



Actas de las IX Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace

Sección de Antropología Social
Instituto de Ciencias Antropológicas
Facultad de Filosofía y Letras | Universidad de Buenos Aires

Organización

Presidencia Honoraria

Mabel Grimberg

Presidencia

Virginia Manzano

Coordinación General

Hernán Morel

Comité Académico

Alejandro Balazote, Ana María Gorosito Kramer, Claudia Briones, Elena Achilli, Gabriela Karasik, Héctor Hugo Trincherro, Josefina Martínez, Laura Santillán, Marta Maffia, Mauricio Boivin, Mónica Rotman, Sebastián Valverde, Sofía Tiscornia, Susana Margulies

Comité Organizador

Adrian Koberwein, Brenda Canelo, Carla Villalta, Carolina Ciordia, Carolina Crespo, Cecilia Benedetti, Diego Zenobi, Florencia Girola, Gretel Thomasz, Juan Engelman, Julieta Infantino, Marcela Brac, María Eugenia Morey, María Inés Fernández Álvarez, Mariana García Palacios, Natalia Castelnuovo, Santiago Sorroche

Comisión Ejecutiva

Joaquín Coto, Verónica Casas, Sofía Belcic, Gian Franco Lisanti, Belén Garibotti, Luciana Quispe, María Emilia González Prieto, Paloma Posadas, Guadalupe Rojas, Constanza Ucci, Victoria Igol, Joanna Sander, Anabel Pavone, Yelitza Mendoza, Guadalupe Colque Vigueras, Lucas Barreto, Tamara Damonte, Florencia Ferrari, Alfonsina Cantore

GRUPOS DE TRABAJO DEL 15 al 17

Sumario

GT 15. Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales.....6

El despertar de la cuestión (1989-1996). Intervención estatal en la trama de la Autopista 3.....9

AGUILAR, Diego / (FADU-UBA), diegoaguilar.ba@gmail.com

JIMENEZ, Amalia / (UNTREF), amalia.b.jiménez@gmail.com

El Déficit Habitacional en la Ciudad de Buenos Aires. Estado, Mercado Inmobiliario, y Estrategias Habitacionales Informales.....30

GUAIMAS, María Lucia (ICA, FFyL, UBA) luciaguaimas@yahoo.com.ar

Mercantilización y descapitalización inmobiliaria en la Ciudad de Buenos Aires (2007-2018). El caso de la Agencia de Administración de Bienes del Estado.....51

BALDIVIEZO, Jonatan Emanuel / Observatorio del Derecho a la Ciudad, Instituto Superior de Urbanismo, Territorio, y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires - jonatan.baldiviezo@gmail.com

SÁNCHEZ, Sandra Inés / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, CONICET, Observatorio del Derecho a la Ciudad - sandrainesanchez@gmail.com

RÍOS, Edith Laura / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires - edithrios.x@gmail.com

El espacio vivido: ampliando el horizonte del espacio concebido en la ciudad.....70

MARULANDA, Andrea / Universidad Nacional de Colombia sede Manizales - amarulandam@unal.edu.co

ZULUAGA, Lina María / Universidad Nacional de Colombia sede Manizales - lmzuluagag@unal.edu.co

El espacio social de la “traza de la Ex Au3”: de “herida abierta” a disputas por la recuperación de terrenos para la autoconstrucción de viviendas.....87

GUEBEL, Claudia Fabiana/ICA, FFyL,UBA- claudiaguebel@yahoo.com

Desalojo y políticas habitacionales. La experiencia de la Casa Pantano en el barrio del Abasto. 104

COLQUE VIGUERAS, Guadalupe / ICA - UBA - gcolquevigueras@gmail.com

El territorio en disputa. Espacio social, poderes, y ámbitos decisionales en el contexto de la elaboración del dictamen de ley de urbanización del Barrio Padre Carlos Mugica (ex Villa 31 y 31 bis).....118

SÁNCHEZ, Sandra Inés / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, CONICET, Observatorio del Derecho a la Ciudad - sandrainesanchez@gmail.com

BALDIVIEZO, Jonatan Emanuel / Observatorio del Derecho a la Ciudad, Instituto Superior de Urbanismo, Territorio, y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires - jonatan.baldiviezo@gmail.com

Adopción tecnológica en el espacio rural pampeano: La “tierra irrigada” y las contradicciones de un nuevo paisaje hídrico.....135

Riera, Constanza / IIGEO-FFyL-UBA/ Conicet - consriera@yahoo.com.ar

Viviendo a la intemperie: políticas en torno al habitar en la periferia de Resistencia (Chaco, Argentina)

Aproximaciones a la propiedad, posesión, uso y herencia de la tierra en el “Campo La Cruz”: Del espacio social a la juridicidad.....169

Laius, Matías Emanuel José. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. MejLaius@hotmail.com

COMUNIDAD, GÉNERO Y TERRITORIALIDAD. Algunas características de las actividades "productivas" en Amaicha del Valle.....190

El acceso comunitario a la tierra de la comunidad Qom de Las Palmas: De la experiencia obrera en el Ingenio a las demandas ciudadanas al Estado.....210

SPINOSO, Nahuel / IDAES – UNSAM - Nahuel.spinoso@gmail.com

GT 16. Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales 226

Conflictos ontológicos y ambientales entre los qom, el estado y los expertos. El caso de la instalación de una Planta Procesadora de Dióxido de Uranio en Formosa.....228

VARELA, Maximiliano / Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras – maximiliano.varela@hotmail.com

Opiniones y discusiones de una propuesta de parque nacional.....249

ESTIGARRIBIA, Romina Giselle / Universidad Nacional de Chilecito - estigarribia341@gmail.com

RODRIGUEZ, Silvia / Universidad Nacional de Chilecito - silvita_rodriguez@hotmail.com

Grupo de Trabajo: GT16. Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales 249

Perspectivas de Desarrollo en cuenca de Arroyo del Medio, Patagonia, Rio Negro.....269

GONZALEZ, Gastón Alejandro / Becario CIN, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), CONICET/UNRN - gastonalegonzalez@hotmail.com

Saneamiento del Arroyo “La Chancha”. Una perspectiva antropológica de las dimensiones sociales, geoespaciales y culturales de una obra pública.....288

MARTÍNEZ, Arantxa / Universidad Nacional de Misiones UNaM Estudiante Lic. en Antropología Social. FHyCs-Becaria EVC-CIN 2017 – arix_martinez@hotmail.com

Un arroyo y dos municipios: dilemas jurisdiccionales por el uso del agua en Sierras Chicas, Córdoba.....309

KOBERWEIN, Adrián / Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - adriankoberwein@gmail.com

*Roles de género y subjetividades transformadas: Una lectura antropológica sobre el conflicto socio-ambiental por minería industrial en el Páramo de Santurbán, Colombia.....*320

MEJIA JEREZ, Andrea / Universidad Industrial de Santander - andreamejia2122@gmail.com

MENDEZ VILLAMIZAR, Raquel / Universidad Industrial de Santander - rmendezv@uis.edu.co

*Representaciones en torno a la Reserva Ecológica Costanera Sur ¿Cuan natural es la naturaleza?.....*331

Sandez, María Verónica / Universidad de Buenos Aires - mverosandez@gmail.com

*¿Nacer o extinguirse? El antinatalismo como solución a los problemas ambientales.....*346

ROSSI, Marcela / Facultad de Filosofía y Letras, UBA - marpa85@hotmail.com

GT 17. Estudios antropológicos sobre jóvenes: prácticas, políticas y relaciones con agencias estatales.....358

*El metal extremo como proceso de construcción identitaria: El caso de Angola.....*360

VIDAL, Pablo / Universidad de Buenos Aires - pvidalv@gmail.com

*El circo como espacio de práctica cultural juvenil.....*370

BERZEL, MAIA/ Circo del Sur/ maia_bl@hotmail.com

*Los cuerpos y las voces de lxs jóvenes en una política pública de juventud actual.....*385

CEBRIAN, María Emilia / FSOC-UBA - emicebrian@gmail.com

*Des- armando trayectorias juveniles: in- acciones estatales y sufrimientos sociales.....*407

Cámpora, Edith UNR / MPF edithcampora@gmail.com

*Teatro Callejero en Buenos Aires: la formación actoral como herramienta política para la juventud.....*425

Francesca Rindone (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires)
francesca.rindone@gmail.com

*Dinámicas de auto-organización en un movimiento juvenil bonaerense: el caso de los Exploradores de Caacupé de Villa 21-24-NHT Zavaleta.....*443

PÉREZ VELILLA, Alejandro / Facultad de Filosofía y Letras, UBA - alejandroperez745@hotmail.com

GT 15. Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

Coordinadoras/es

Claudia Fabiana Guebel (ICA-UBA) claudiaguebel@yahoo.com

Sandra Inés Sánchez (ICA-UBA/ FADU-UBA/ CONICET) sandrainesanchez@gmail.com

Comentaristas

Constanza Riera (UBA/FfyL/IGEO)

Mariano Perelman (UBA/CONICET)

Fundamentación

La categoría “espacio social”, desde las Ciencias Sociales, es relevante en términos teóricos y metodológicos. Inicialmente fue desarrollada por Marx, Durkheim y Weber, cuyas reflexiones permitieron desnaturalizarla y demostrar sus condicionamientos socio-históricos vinculados con la organización social, política y económica y también la relatividad cultural de su uso y las representaciones sociales en juego.

En la actualidad, en la Ciudad de Buenos Aires y en ámbitos rurales de la provincia, una de las problemáticas del espacio social ha adquirido gran relevancia. Nos referimos a los derechos y posibilidades de acceso a la tierra y la vivienda vinculada a la diferenciación y la distribución de recursos al interior del universo social.

Esta problemática se ha transformado en un tema central de debate y de política (Weber), y también de política pública (Shore), y se ha visto modificada por los cambios políticos a nivel local y nacional, pues el espacio social también es producto de un juego de luchas simbólicas que está mediada por profesionales de la representación, entre ellos, los políticos (Bourdieu).

A la vez, también tiene una importancia central en el debate económico por el valor que adquiere la tierra y la vivienda, por la distribución desigual, reapropiación, disputa y acumulación originaria territorial (Marx). Estamos hablando de una “producción social del espacio” (Lefebvre).

En este grupo de trabajo nos proponemos abordar el espacio social vinculado a las políticas públicas en relación al acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos rurales y urbanos, teniendo en cuenta los aspectos políticos, económicos y sociales que forman parte del acceso al espacio y también considerando las representaciones sociales involucradas.

Haremos foco en los recientes cambios políticos que conllevan cambios de concepción en las políticas públicas dirigidas a la tierra y la vivienda, con las consiguientes consecuencias en la población involucrada, su vínculo (o ausencia) con el enfoque de derechos y sus efectos en el espacio social de los actores y del Estado.

Se contemplarán las contribuciones que aborden algunas de las temáticas sugeridas:

- Políticas públicas y cambios políticos en relación a la vivienda y a la tierra urbana y rural; relaciones y conflictos entre los poderes estatales; diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; las políticas públicas dirigidas a problemáticas habitacionales específicas.
- Las diferentes formas de organización de la demanda social en torno al derecho a la vivienda: organizaciones sociales y actores intervinientes; relaciones con el Estado, interacciones y conflictos. Las distintas modalidades de abordaje de las problemáticas de la tierra y la vivienda.
- El problema de la tierra, el uso, su ocupación, los criterios de propiedad, de valor de mercado y valor social de la misma. Tierra urbana, tierra rural. Distribución desigual, conflictos, apropiaciones, representaciones sociales en juego.

El despertar de la cuestión [1989-1996]. Intervención estatal en la trama de la Autopista 3.

AGUILAR, Diego / (FADU-UBA), diegoaguilar.ba@gmail.com

JIMENEZ, Amalia / (UNTREF), amalia.b.jimenez@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 15. ESPACIO SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA TIERRA Y LA VIVIENDA
EN ÁMBITOS URBANOS Y RURALES

» *Palabras clave: EX-AU3 - Normativa - Intervención Estatal*

» **Resumen**

La siguiente presentación es un avance de nuestras tesis de Maestría¹, ambos abordamos la ex Au3 como caso de estudio. La investigación previa a este ensayo se presentó para aprobar el Seminario de posgrado Merecer la Ciudad dictado por el Dr. Oscar Oszlak - UNTREF-; en dicho trabajo, afirmamos que la problemática de la ex Autopista 3 fue reconocida como “cuestión socialmente problematizada” entrada la década de los noventa, y que desde el origen del Plan de Autopistas hasta los noventa la cuestión estuvo en un estado de latencia.

Cabe mencionar que las investigaciones realizadas sobre toda la problemática de la Autopista 3 tienen una fuerte concentración en el periodo posterior a la constituyente de la ciudad, y entre el trabajo del Dr. Oszlak hasta 1997 hemos encontrado una vacancia que nos parece importante abordar y en la que nos hemos focalizado en este trabajo.

Sostenemos que, aunque hubo momentos de conflictos, en el inicio y transcurrido el ciclo vital de la cuestión, (Oszlak y O'Donnell 1981;17) la posición que ocuparon los actores en el espacio social no permitieron problematizarla hasta la década de los noventa; sostenemos que el rol que cumplió el Estado Municipal fue fundamental en esta resolución, sobre todo en

1 Diego Aguilar Maestría Hábitat y Pobreza Urbana en América Latina-FADU-UBA. Amalia Jiménez se encuentra cursando la Maestría en Políticas Públicas Urbanas de la UNTREF.

Este artículo se enmarca en el Proyecto de Reconocimiento Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (R15-105 - Res. CD2147-15), “Transformaciones urbanas y sociales en el barrio porteño Donado-Holmberg: Intervención estatal y su impacto en la trama socio-urbana” bajo la dirección y co dirección de Cecilia Zapata y Mariela Díaz respectivamente.

este momento, con un tinte más populista los gobiernos justicialistas en la ciudad generaron intervenciones que intentaron resolver algunas problemáticas urbanas, en el caso de la Au3 no se concretaron pero dejaron un antecedente- a nuestro entender- para la resolución de la misma en la Estatuyente de la Ciudad. Este momento permitió la organización social y el origen de la mesa de delegados.

En este trabajo nos centraremos en una normativa municipal del año 1992 que nos plantea, por un lado, un escenario casi resolutivo del problema, y además sumamente innovador. Realizaremos un análisis descriptivo de la misma y nos arriesgamos a algunas interpretaciones. Cabe aclarar que dicha norma no logro sancionarse, sin embargo, es una parte fundante del discurso de la Mesa de delegados de la ex Au3² como un momento donde la conquista al derecho a la ciudad se veía como segura y próxima.

Centrarnos en indagar el periodo inicial a la cuestión, permitió como dicen Oszlak y O'Donnell, “enriquecer nuestro conocimiento sobre el poder relativo de diversos actores, sus percepciones e ideología, la naturaleza de sus recursos, su capacidad de movilización, sus alianzas y conflictos y sus estrategias de acción política” (1981; 18). El análisis de diferentes fuentes nos proporcionó reconstruir la posición de los actores en diferentes momentos, analizamos los organigramas estatales, las normativas sugeridas y algunas entrevistas en profundidad que nos permitió reconstruir “alianzas socio-técnicas” (Thomas, Juárez, Picabea, 2015)

Esta noción -alianzas socio-técnicas- entiende la relación entre la sociedad y la normativa en tanto tecnología que incide en los procesos sociales. Materializando ideologías, orientando conductas de personas e instituciones y organizando la estructura económica y política de la sociedad. “Las tecnologías son construcciones sociales como las sociedades son construcciones tecnológicas. Por ello hablamos de lo Socio-Técnico” (Thomas, Juárez, Picabea, 2015).

Nos centramos en esta propuesta para armar mapas del entramado que se generó entre los diferentes actores y el artefacto Ex-Au3 en cada uno de los momentos históricos analizados en la investigación central, que aunque no es objeto de esta presentación nos parece interesante presentarlos. En cada una de las alianzas se podrá observar la complejidad de la trama de actores que inciden en el cambio de rumbo de la política. Cada práctica, cada toma de posición, refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas dependen por lo general, del volumen de recursos y apoyos que el actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados a la cuestión (Oszlak, 1991). Presentaremos tres alianzas socio técnicas, las dos primeras nos ayudaron a entender los procesos de origen de la cuestión de la Traza de la Au 3 y la última más específica del

2 En entrevistas dos delegados nos hicieron mención a esta norma como un momento de triunfo de la mesa de delegados. Pero pocos recuerdan por qué no se concretó en ese momento.

objetivo de esta presentación.

› **1977-1982. *La ciudad para pocos.***

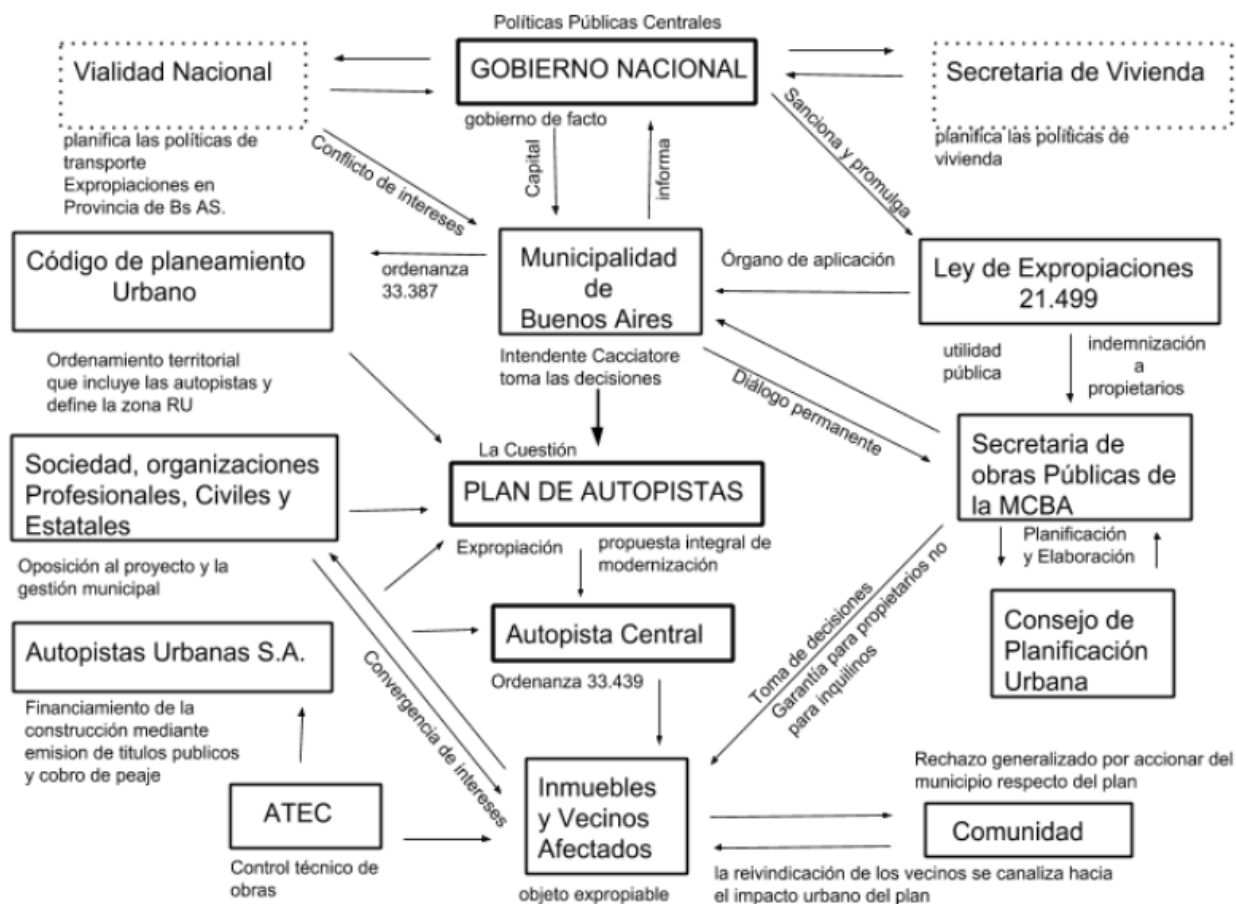
La última dictadura militar (1976-1983), impulsó la sanción del nuevo Código de Planeamiento Urbano (O.M. 33387/77); asociado a este y con la pretensión de resolver el problema de movilidad y darle una nueva y moderna organización a la ciudad se propuso el Plan de Autopistas Urbanas.

Apenas se proclamó el Plan se iniciaron las expropiaciones y las obras. Los más afectados -propietarios e inquilinos- apenas fueron escuchados, el megaproyecto se concentró en la factibilidad económica del mismo, que fue el gran obstáculo. Otro fue la crítica inicial y permanente que recibió la intervención urbana de la mano de un sector inesperado para el Estado, los profesionales especialistas en el tema: ingenieros y arquitectos (Oscar Yujnovsky: 1984) estos consiguieron tener una visibilidad en los medios masivos de la época. Este logro, a pesar del contexto represor, colaboró con el inicio de la problematización en la sociedad, sobre todo supeditada a los grandes proyectos urbanos, sin embargo esto no fue suficiente para consolidarse en una cuestión socialmente problematizada (Oscar Oszlak: 1991).

Es notorio, además, que organismos especializados en la materia como Vialidad Nacional o la Secretaría de Vivienda no participaron en la elaboración y evaluación del Plan. Como menciona Oszlak la cuestión fue gestada y dirimida en el interior del gobierno municipal y solo se dio estado público en su etapa final. (1991).

Observemos el mapa de actores en dicho momento

➤ ***Alianzas socio-técnicas N° 1- 1977-1982. Plan de Autopistas.***



Fuente: Elaboración propia

La interrupción del Plan se declaró en junio de 1981, Cacciatore anunció la suspensión total; aunque mencionó que tenía el aval para concluir la 9 de Julio y la Autopista Central. Del megaproyecto se terminó sólo la 25 de Mayo y Perito Moreno. A pesar del anuncio del Intendente la Autopista Central o AU3 nunca se construyó (O. M. 33439/77), no obstante se expropiaron cientos de terrenos e inmuebles que, tras ser interrumpido el Plan quedaron en diferente grado de abandono.

Se calcula que solo de la AU3 la Municipalidad de Buenos Aires expropió y desalojó aproximadamente a 800 familias (Pérez Ripossio, 2013), de las cuales sólo los inmuebles localizados en el sector comprendido entre Gral. Paz y Av. Congreso fueron totalmente demolidos, quedando en el resto de la trama urbana cientos de inmuebles en condición de ociosos bajo propiedad estatal.

. 1982-1990. estrategias habitacionales para volver a la ciudad

El producto de las políticas urbanas generadas por la dictadura entre las que nombramos el Plan de Autopistas, la radicación de villas, la 1050, la ley de alquileres se calcula que medio millón de personas migraron al conurbano bonaerense (Lavagno, Víctor; 1989:62). Aunque el escenario era de una fuerte crisis habitacional paradójicamente para la ciudad se calculaba que en la década de 1980 el porcentaje de viviendas desocupadas era del 16% (169.587) sobre el total de inmuebles, un 13% más que en 1960 (Herzer, H. et al.; 1997:190).

Entre el fin de la dictadura y el comienzo de la democracia se gestaron dos estrategias para acceder a una vivienda; en el conurbano bonaerense: invadir y generar “asentamientos” en terrenos mayormente privados (Aristizábal, Z.; Izaguirre, I., 1989), y en la Ciudad de Buenos Aires: ocupar inmuebles tanto de propiedad pública como privada. Los barrios con mayor cantidad de propiedades privadas intrusadas fueron los de Monserrat, San Telmo, La Boca, Palermo, Villa Crespo, Once (Ver: Raggio, L. (1995), Herzer, H. et al. (1997); Rodríguez, C. (2005), Carman, M. (2000)).

Por otro lado en los barrios de Villa Urquiza, Villa Ortuzar, Chacarita el remanente de inmuebles vacíos expropiados para la traza de la Autopista 3 fue el espacio vacante que encontraron los sectores populares como estrategia habitacional, según relatan algunos ocupantes el ingreso a los inmuebles se da desde 1981.

En democracia la posición del Estado ante la situación generada por la ocupación de los inmuebles se caracteriza por una posición permisiva y pasiva³. La única intervención estatal de este período es la promulgación de la Ordenanza Municipal 39.921/1984⁴, que permite la locación de inmuebles pertenecientes al dominio de la Municipalidad, acción tardía, que entendemos intenta regularizar una práctica que ya estaba consolidada pues como analizamos (Aguilar, D. Jiménez, A, 2018) el pico de ocupación masiva se había dado en el año anterior a la sanción de la Ordenanza⁵

Analizar la Ordenanza, los convenios desprendidos de ella y algunas entrevistas nos permitió identificar los organismos que intervinieron en la administración de los bienes de la Au3 (CADI; CMV, entre otros), cómo se vincularon con los ocupantes; por otro lado, lo que

3 En 1998 Hilda Herzer, investigadora del Instituto Germani; hace mención que no existen estadísticas para entender la problemática habitacional vinculada con las “usurpaciones” de inmuebles públicos y privados de la Ciudad de Buenos Aires. Destaca que el “proceso de ocupación” se da mayormente entre 1982/1983 “Al aflojarse los controles de la dictadura” y que el conocimiento de a donde entrar se da fundamentalmente por “relaciones personales, familiares o conocidos que trabajan en la municipalidad que abren el paso” y “Partidos o grupos han aspirado a ganar su apoyo mediante abridores de casas y punteros que actúan localmente, estableciendo relaciones *clientelares* con las familias ocupantes”. La Pesadilla del techo Propio. La Nación. 22/02/1998.

4 vinculado a los asentamientos y Villas, la Municipalidad trató de regularizarlas con la O.M. 39.753/84, intentando generar un plan de radicación (Ballent, A. 2011;193)

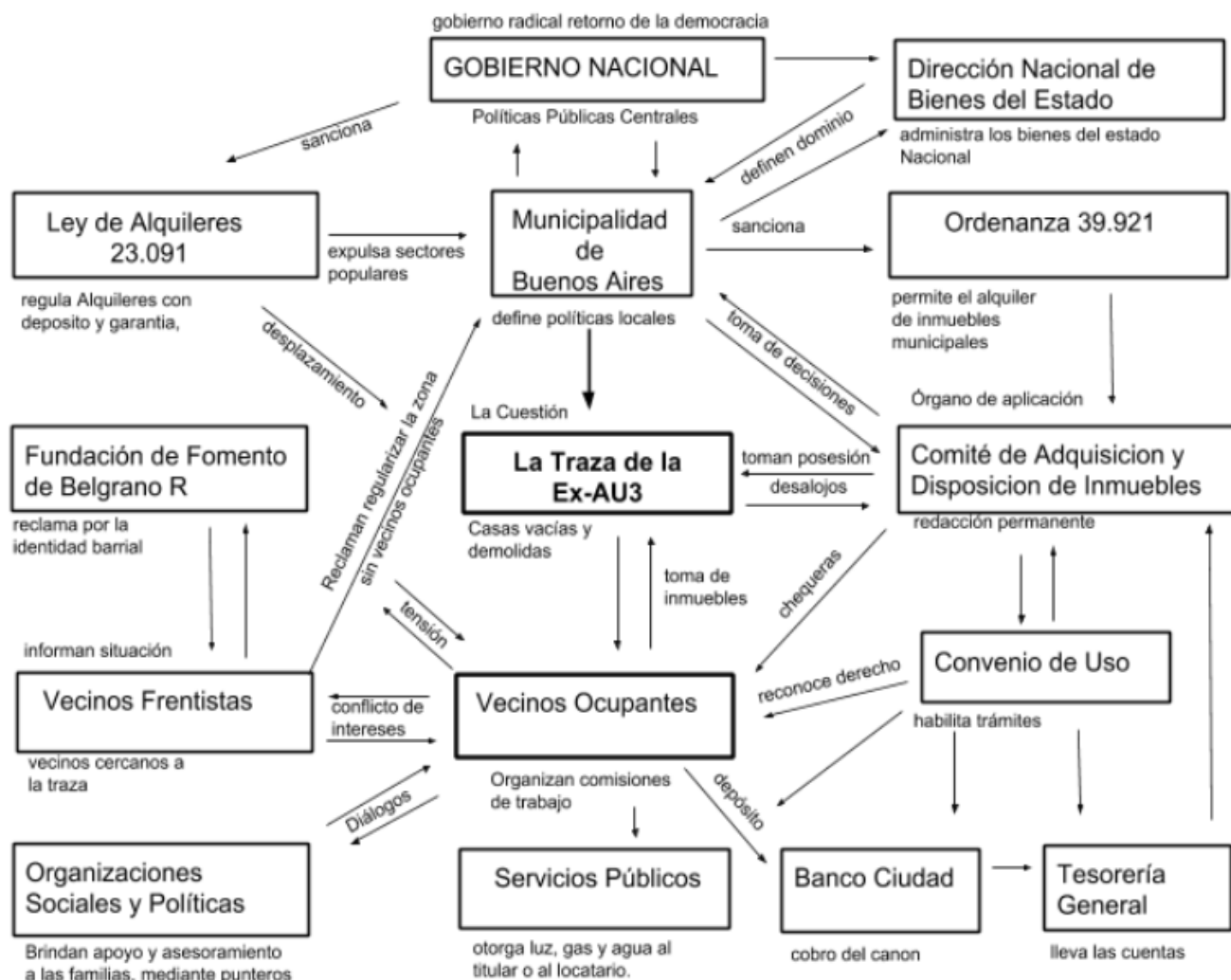
5 según datos del censo de la Ley 8 el mayor de ingreso a la traza se da en 1983)

destaca de este momento es que se comenzaba a diferenciar dos actores claramente marcados y con diferentes percepciones sobre el problema social: por un lado los “ocupantes” de las casas y terrenos de la Municipalidad, que reclamaban por la regularización de su situación de ocupación y por el acceso al hábitat en la centralidad urbana; y por otro lado los “frentistas” al trazado de la autopista, propietarios que demandaban por la recuperación de las características socio-físicas de sus barrios. Los últimos, comenzaron una relación tensa y problemática, tanto con sus nuevos vecinos como con el municipio, producto de sus diferentes intereses y percepción de la situación, que se mantendrá hasta la cristalización de la cuestión⁶.

En otras palabras así como se van redefiniendo los términos de una cuestión, también se van modificando los atributos y formas de agregación y representación de los actores (Oszlak O’ Donnell, 1981). Estas representaciones se muestran sintéticamente en la alianza socio-técnica N° 2.

➤ *Alianzas socio-técnicas N° 2- 1983-1990. La Cuestión dormida*

⁶ Este conflicto de ocupantes y frentistas permaneció hasta la audiencia pública de la Ley 324; para un abordaje extenso ver Jiménez, A 2008.



› **La Ordenanza 45.520: una fugaz y precursora Normativa Urbana**

El periodo del gobierno radical se caracterizó por intentar regularizar el vínculo de la ciudad con los ocupantes, esto se realizó de manera individual, entendemos que la municipalidad tenía pleno conocimiento de los inmuebles que le pertenecían y que habían sido ocupados, ya que el llamado a los convenios se iniciaba con una notificación a cada inmueble. Sostenemos que esta lógica desagregada e individual de la firma de los convenios, era funcional para la gestión, ya que no destaca la realización de grandes intervenciones urbanas promovidas por la intendencia; de los dos mandatos de la ciudad -durante la presidencia del Gobierno de Raúl Alfonsín- prevalece en la memoria de los ocupantes, el nombre de Facundo Suárez Lastra (15/1/87-8/7/1989) más que el de su antecesor Saguier.

Por otro lado cabe mencionar que los nuevos ocupantes no estaban organizados aún; y

la firma de los convenios les daba cierta seguridad en la tenencia, aunque la amenaza del desalojo era parte de alguna cláusulas de los mismos, y siempre estuvo latente el temor a que esto sucediera.

En el periodo que sigue, entre 1989 - 1996, y el que abordaremos en detalle en el presente documento; la ciudad aún dependía del gobierno nacional, sin embargo es una época donde la reforma de la Constitución Nacional gestó la autonomía de la Ciudad, fue un momento de una gran participación política ciudadana tanto en el momento previo a la reforma constitucional, sobre todo de los movimientos de organismos de derechos humanos, de ecologistas, y de acciones colectivas vinculadas con el derecho a la ciudad que lograron plasmar en la formulación del artículo 31 de la Constitución de la Ciudad.⁷

Durante la presidencia de Menem y hasta la autonomía la Ciudad de Buenos Aires tuvo tres intendentes: Carlos Grosso (8/7/1989-26/10/1992); Saúl Bouer (26/10/1992-5/9/1994) y Jorge Domínguez⁸ (5/9/1994-6/8/1996). La gestión de Carlos Grosso motorizó el Proyecto Urbano de Puerto Madero, El reciclaje de la Manzana de San Francisco, ubicada en el barrio de Monserrat, con financiamiento español, la edificación del barrio Ramón Carrillo para trasladar a los habitantes del ex albergue Warnes; y generar en el predio un proyecto urbano de edificación de torres y plaza con escuela pública y equipamiento comercial; la escrituración de los ocupantes del ex PADELAI⁹, también, se intentó un proceso de “relocalización-expulsión” (Rodríguez, 2005: 78) de los habitantes de la villa 31 debido a la alta rentabilidad de esas tierras ubicadas en Retiro, entre otros.

La gestión Grosso tenía una toma de posición frente al desarrollo de la ciudad a través de intervenciones estratégicas de proyecto urbano, si bien el caso de Puerto Madero fue el más exitoso en términos políticos, en el resto de los proyectos mencionados anteriormente podemos ver la intención de reestructurar la ciudad hacia una ciudad-neoliberal.

Respecto a los inmuebles situados en la traza de la AU3 suponemos que eran objeto de atención para los desarrolladores urbanos por sus cualidades de localización; sin embargo, la situación de regulación de sus ocupantes hacia compleja la resolución del tema; creemos que la necesidad de poner en juego esa tierra pública fue el origen de la normativa que presentaremos: la Ordenanza 45.520/91, la que tiene ciertas particularidades y/o curiosidades, por un lado tiene una propuesta urbana transformadora y genera a nuestro entender un precedente para lo que serían la Ley 324 y 341 - lo que veremos a continuación-; por otro lado nos llamó la atención que algunos participantes de la mesa de delegados la ven

⁷ El movimiento de Ocupantes Inquilinos y la mesa de Delegados de la EX-AU3.

⁸ A nivel nacional se dicta en estos años la Ley 24.374 que promueve la regularización dominial de inmuebles privados ocupados ilegalmente (Ballent, A; 2011; 200)

⁹ Para un análisis más exhaustivo véanse Rodríguez (2005: 70-71) y Carman (2006: 59).

como un logro propio¹⁰ sin ser esclarecedores en la cuestión, lo real que después de esta normativa la mesa de delegados y la organización quedaría constituida

Sostenemos que antes de la normativa la organización social estaba gestándose, lamentablemente los referentes entrevistados tienen cierta confusión con este origen, pero la mayoría hace mención a que las bases de ocupación de la Traza fueron mayormente peronistas- sobre todo en el Sector 5-¹¹

Pero la mayor curiosidad de esta normativa, es que muchos actores la dan como aprobada, pero la misma no logró sancionarse; de hecho la versión que encontramos en el DGCEDOM¹² tiene como encabezado el sello “texto pendiente de corrección final”, la lectura de la Ordenanza nos permite arriesgar que es la precursora de futuras Leyes como la 324 y la 341, y del acceso justo al hábitat en la ciudad, lamentablemente no alcanzó a ser promulgada ni publicada, y suponemos que olvidada rápidamente con la salida de Carlos Grosso de la intendencia de la ciudad.¹³

En términos generales la norma plantea un abordaje integral de la situación de la Traza. Propone una licitación de los terrenos públicos con cargo de construcción de vivienda y transferencia a favor de la MCBA de un mínimo del 10 % de las unidades construidas o hasta completar el valor del terreno tasado por el Banco Ciudad. En contraparte a las cooperativas, mutuales y sindicatos con o sin fines de lucro que califiquen para ser adjudicadas al programa se les otorga el dominio del inmueble y la normativa urbana para desarrollar el proyecto.¹⁴

Vemos como los intereses sectoriales se van encontrando sobre un mismo territorio y generando una disputa por el mismo. Como diría Oszlak lo interesante en el análisis de la cuestión va surgir de la posición que adopte el Estado ante estas demandas. Para poder llevar adelante esta política estatal se van a generar una serie de procesos internos al Estado, por esa razón vamos a observar las articulaciones entre las unidades y procesos burocráticos (Oszlak, O Donell, 1981) que se crean o determinan para llevar a cabo lo planteado en la Ordenanza.

Para la gestión operativa de esta Normativa entre otras cosas hace mención a la creación de un Organismo Regulador del Programa AU3 (art. 4); entre las acciones vinculadas

10 Por ejemplo tanto en entrevistas como en declaraciones José Acuña y Alberto La cuesta afirman este logro.

11 Algunos entrevistados nos mencionaron esa división, la mayoría de los ocupantes que entraron a los inmuebles porque eran empleados de la ciudad, eran radicales. Los que abrían las puertas por necesidad eran peronistas...(Rosa, vecina de la traza) de hecho esta mesa de delegados, con algunos breves cambios sería la que continuaría en la convocatoria de la Ley 8, donde la mayoría era de filiación peronista.

12 Dirección General Centro Documental de Información y Archivo Legislativo

13 En ese periodo el director de planeamiento de la MCBA era Alfredo Garay, estamos gestionando al momento de la escritura de este documento una entrevista con el y Carlos Grosso.

14 Para más información consultar la Ordenanza 45.520 que forma parte como anexo

con las familias habitantes menciona que el Organismo tiene que aprobar “los convenios y/o contratos que se suscriban entre las entidades intervinientes y la MCBA [...]”

Los contratos que disponemos son de 1990 y 1992; y las figuras contractuales se mantuvieron “permisionario”, “desocupante”, el modelo no se modificó a pesar de las innovaciones que esta norma manifiesta; sobre todo en lo vinculado al reconocimiento a la demanda habitacional y como reconocimiento de los actores tanto estatales como vecinales.

En el artículo 5 menciona que dicho Programa “contemplará la transferencia de unidades construidas a la MCBA, en cantidad necesaria para cubrir la demanda habitacional de los residentes de la traza ex-au3 (Ocupantes de los inmuebles municipales), lo cual surgirá del correspondiente Censo Poblacional”. El mismo artículo hace mención a las unidades de vivienda no ocupadas, desocupadas en forma “concertada con el Departamento Ejecutivo u ocupados sin convenio de regularización suscripto con el Departamento Ejecutivo, quedarán a disposición de la MCBA a los efectos de la determinación del uso más apropiado”.

En el ítem 5.4. Hace mención a la creación de la Comisión de Control de ejecución y adjudicaciones: “créase la Comisión de Control de Ejecución y Adjudicaciones dependiente del organismo que regule el Programa Au3 mencionado en el Art. 4. Que cumpliendo las funciones de la Comisión Asesora observará las siguientes pautas: estará presidida por el presidente de un organismo regulador y conformada por 10 miembros, según el siguiente detalle: representantes del H. Concejo Deliberante de los Concejos Vecinales de la zona de influencia. Las Comisiones Vecinales de la Zona, las dependencias del Departamento Ejecutivo con incumbencia, la comisión Municipal de la Vivienda”, no detalla cuántas personas por cada dependencia.

Entre la funciones de la comisión se establece: “c) el objeto: asesoramiento, control y seguimiento: del censo poblacional, de la adjudicación del cupo de unidades transferidas a la MCBA, y del control de gestión de obras y el cumplimiento de los correspondientes cronogramas de obras que cada entidad adjudicataria deberá comprometer”

Sugiere que los contratos “celebrados por el MCBA con los adjudicatarios de la viviendas, asignadas oportunamente, deberán contener una cláusula en la cual el importe de la cuota de amortización no deberá superar el 20% del ingreso del grupo familiar. Si estos no se pudiere acreditar fehacientemente se demostrará mediante una declaración jurada de los mismos, a los efectos de establecer la cuota correspondiente los casos el equivalente del mismo”

Respecto a la AU3 el vestigio más importante que dejó esta ordenanza 45.520/91 fue la mesa de delegados representantes de los ocupantes de inmuebles; aunque formalmente la mesa se suspendió en 1993, la organización se quedó en la Traza para empezar a gestionar las redes que cristalizaron la resolución de la cuestión, con la participación de muchos de ellos en la comisiones que tenía la Estatuyente de la ciudad.

Referente a los convenios, los vecinos declararon que las renovaciones anuales se hacían por insistencias de ellos, por demanda individual; el municipio dejó de citarlos; los que se acercaban espontáneamente, por miedo o por costumbre, coincide que los que se encontraban en la red que había dejado la mesa de delegados eran los que no renovaron los convenios, son los que en general acrecentaron sus deudas de agua y canon.

En 1996, Domínguez, tercer intendente de Menem para la Ciudad de Buenos Aires, se postuló como candidato del peronismo como intendente en las elecciones; el 30 de junio, ganó Fernando de la Rúa, representante de la Unión Cívica Radical (UCR). Se iniciaba la Convención Constituyente de la Ciudad, que declaró la Autonomía de la ciudad el 1 de octubre de 1996.

La organización social en la Traza era irreversible, el diálogo con los vecinos frentistas permitió la mesa de consenso que dio origen a la Ley 8.

Comparando la ley 8 con la Ley 324 vemos algunas similitudes:

art. 2- organismo de aplicación para la Ley 324 son los mismos organismos del ejecutivo que menciona la ley 8 - CMV, Secretaría de Promoción Social, Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Producción y Servicios. La Comisión de vivienda de la Legislatura- parte de la comisión de la Ley 8- junto con los vecinos representantes pasan a formar parte de la comisión de seguimiento de la Ley 324.

La OM 45.520 consta de siete (7) artículos; en el primero se destaca la desafectación del distrito RUA¹⁵ de las parcelas “comprendidas entre la General Paz hasta La Pampa, y las calles Holmberg y Donado” desafecta lo que en los últimos años se conoce como sector 6 actualmente avenida parque Goyeneche¹⁶.

En el año 1977 con la propuesta del Plan de Autopistas Urbanas (1976) se modifica lo que hasta entonces era solamente el código de edificación y se crea el Código de Planeamiento Urbano. Este nuevo Código mantendrá para este sector de la ciudad lo parámetros de la zonificación residencial R2b (mapa 2) pero modificara un sector específico correspondiente al trazado de la autopista 3, y lo denominara como RUA, que significa, área de renovación urbana linderas a autopistas (CPU, 2013).

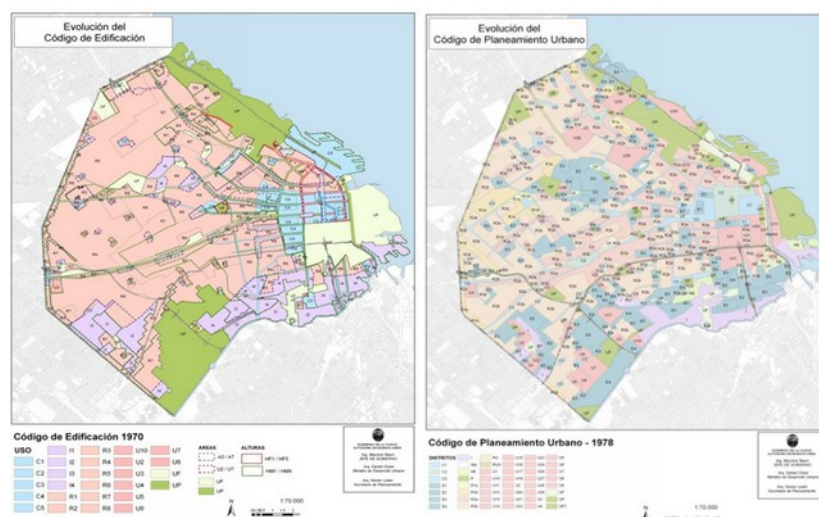
El art. 2 afecta nuevamente las parcelas desafectadas en el art 1. al distrito R . En la zona donde se ubica el denominado sector 6 de la traza de la ex Au3, el código de Planeamiento Urbano establece ya desde el año 1940 (mapa 1) que su destino sea para usos de carácter residencial. Esta caracterización se denominó R (residencial) a la zonificación de áreas predominantemente constituidas por casas, departamentos y pocos comercios de equipamiento básico con media/baja densidad y con poca intensidad de ocupación total. Se

15 Zonas de renovación urbana linderas a autopistas urbanas (CPU, 2013)

16 La obra de esta avenida tuvo varios cambios, en la intendencia de Domínguez se continuaba con la idea que fuese elevada, pero tuvo una gran oposición vecinal, la avenida parque tal como se encuentra hoy la realizó la empresa autopistas del sol durante la intendencia de De la Rúa y su nombre fue un pedido barrial en homenaje al cantor de tangos nacido en el barrio de Saavedra.

considera de uso residencial a todas aquellas que sirven para proporcionar alojamiento permanente o transitorio a las personas. (CPU, 2013). Luego se fueron incorporando variantes al R según la densidad de ocupación. Los usos permitidos son todos aquellos que incorporen vivienda y equipamiento de pequeña escala, como comercios minoristas a modo de complemento.

Mapa 1-2: Código de Edificación año 1970-Primer Código de Planeamiento Urbano año 1978



Fuente: Portal web Obras Buenos Aires

(<http://www.buenosaires.gob.ar/planeamiento/código-de-planeamiento-urbano>)

En el art. 3 se encomienda al ejecutivo a través del Consejo de Planificación urbana a elaborar las normas solicitadas en el artículo 2 y presentarlas a la comisión de control y seguimiento creada en el art 6 de la OM.

En el art. 4 se crea la comisión de control y seguimiento, sus funciones serán las de asesorar al Organismo Regulador del Programa de AU-3, además ejercerá control de gestión y seguimiento de lo determinado por la ordenanza. También celebrará los convenios y contratos con las organizaciones y MCBA y estará presidida por el presidente del Programa y conformada por: representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo metropolitano.¹⁷

17 Artículo 10° de la ley 341.- Créase en el ámbito de la autoridad de aplicación, la Comisión de Control, Evaluación y Seguimiento de la Operatoria instrumentada por la presente Ley. El Poder Ejecutivo en las disposiciones reglamentarias de la presente norma garantizará la participación de las organizaciones, sólo en calidad de observadoras, en la mencionada Comisión. La misma tendrá por funciones:

- » llevar el registro de quienes reciban o pretendan recibir un subsidio o crédito destinado a financiar el acceso a la vivienda.
- » confeccionar un padrón de antecedentes de los beneficiarios según lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Ley.
- » disponer las tasaciones de los inmuebles a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
- » disponer el asesoramiento técnico y social a los beneficiarios que así lo requieran.
- » supervisar el cumplimiento del otorgamiento del crédito.

El art. 5 hace mención en el inciso 5.1. A la distribución y usos del suelo y destaca que de todos los inmuebles que no hayan sido utilizados para las red vial “el mayor porcentaje se destinará para unidades de vivienda , el resto será para espacios verdes y equipamientos de educación, recreación y salud”. Ideas que se retoman en la Ley 324, aunque con ciertas restricciones para la ubicación de vivienda social en el Sector 5.

Vemos en este lineamiento la distribución del espacio urbano, donde se prioriza la urbanización con vivienda y se destaca la intención de reconstruir la trama barrial destruida por la dictadura, ya cuestionada por todos los actores implicados. Para este momento se podía distinguir claramente dos actores sociales en pugna los vecinos propietarios y los ocupantes, conflicto que será permanente hasta la sanción de la Ley 324 (Jiménez, A. 2008): sin embargo el inciso 5.2. Destaca que las normas de zonificación tendrán carácter de “Plan integral” y se consultará con los distintos vecinos, las normas particulares que tomaran en cuenta las zonificaciones linderas, lo que demuestra cierta intencionalidad de consenso.

Alberto La Cuesta, referente de la mesa de delegados de la traza, menciona que había un diálogo permanente con algunas personas de la Sociedad de Fomento de Belgrano R - principal organización de representante de vecinos propietarios- lamentablemente este diálogo tomaría fuerza recién con la sanción de la Constitución de la Ciudad y con la Ley 8 que llamaría a todos los actores a dar una solución definitiva al conflicto de la Au3. La Cuesta recuerda esta OM como el momento más cercano a una solución de la cuestión, pero lamentablemente no recuerda porque no se dio la resolución. Menciona si que se generó un vínculo con Eduardo Jozami, que para esa época era concejal (1994) por el FREPASO hasta asumir como director (2000-2002) de la Comisión de la Vivienda de la Ciudad, en la gestión de Aníbal Ibarra. Además, como estatuyente y luego legislador fue un gran promotor del art. 31, la ley 8 y 324.

No logramos reconstruir con fuentes primarias que pasó desde la intención de la sanción de la OM y su fracaso; en el imaginario de la mesa de delegado, y esto lo pudimos comprobar por las entrevistas realizadas, está claro que hubo un vínculo con el ejecutivo y con algunos referentes peronistas para poder aprobar la normativa, y dar lugar a un derecho adquirido por los ocupantes de inmuebles. Esto se afirma con este inciso que reiteró que “ el Programa Au-3 contempla la transferencias de unidades construidas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en cantidad necesaria para cubrir la demanda habitacional de los residentes de la traza ex- Au3 (ocupantes de los inmuebles municipales), lo cual surgirá del correspondiente censo poblacional”; desconocemos si este se hizo, lo cierto que muchos entrevistados confirman que sí, no encontramos datos de los mismos, respecto a la mención de los convenios firmados, nos parece interesante el valor que le dio la normativa, que según

» establecer las situaciones de prioridad establecidas en el artículo 6° de la presente Ley

refieren los entrevistados se logró darles una legalidad que la formulación de los mismos convenios había cuestionado¹⁸

Respecto a la vecinos frentistas, creemos que el apoyo explícito al momento de la sanción de la Ley 8, fue porque ellos no querían y tenían el temor de la construcción de la autopista elevada o por lo menos de una vía rápida que permaneció vigente después del intento de sanción de la OM 45520, en la gestión de Domínguez se retoma esta idea. La experiencia de otros barrios de la ciudad totalmente separados por las vías rápidas elevadas no era seguramente algo que se evaluará como factible en esta zona, no por lo menos por los propietarios, si la traza ya había devaluado sus inmuebles una vía de esas características lo haría aún más.

En relación al barrio y la posibilidad de reconstruir el tejido urbano, el art. 5 menciona que: “Los predios y/o unidades de vivienda no ocupados, desocupados en forma concertada con el departamento Ejecutivo u ocupados sin convenio de regularización suscrito con el Departamento ejecutivo y aprobados por la COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO quedarán a disposición de la MCBA los efectos de la determinación del uso más apropiado”.

También menciona que las entidades con o sin fines de lucro, intervinientes en el programa Au3 determinado en la presente ordenanza deberán suscribir con la MCBA, un convenio o contrato que será presentado por el departamento ejecutivo y aprobado por la Comisión de Control y seguimiento creada por el art 6 y que deberán contener:

“contrato de gestión social, técnico y administrativo-normas particulares para el emprendimiento de que se trata -documentación técnica, incluido cronograma de obras- nómina de las viviendas transferidas a la MCBA- demostración de la registración de inscripción en personería jurídica Plan de venas propuestos para las unidades de viviendas no transferidas a la MCBA.

El 5.2. Menciona que el Municipio adjuntará al respectivo convenio la Nómina de adjudicatarios, los cuales deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 9, dicho artículo no existe en la versión que encontramos; sin embargo en la versión se define los requisitos en el artículo 7. Según lo establece la ordenanza podrán ser adjudicatarios de vivienda de la MCBA los que cumplan los siguientes requisitos: “7.1. las personas físicas y/o grupos familiares que efectivamente estuvieran habitando en inmuebles municipales en el ámbito de aplicación del presente Ordenanza, se encuentren incluidas en el censo Poblacional y que hayan suscrito el correspondiente convenio de regularización con la MCBA, respecto de la ocupación de los inmueble que estuvieran habitando y hayan cumplido regularmente las

18 En el artículo que desarrollamos para el seminario de Oszlak analizamos todos los convenios, la formulación de los mismos había empezado en legalizar la ocupación de los inmuebles considerando los inquilinos en una primera instancia, generando cierta legalidad en la ocupación, para luego cambiar a “ocupantes” lo que denota una categoría de menor seguridad que la de inquilino y con cierta connotación de no ser aceptado, generando una estigmatización en el uso de los inmuebles.

obligaciones emergentes del mismo. 7.2. No ser propietarios de otros inmuebles y no estar en otro operatoria como beneficiario de una vivienda FONAVI o similar”.

Cabe mencionar que requisitos similares se encuentran en la Ley 324, cuando define la categoría de beneficiarios de la normativa. Posteriormente, solo se explicitó un sistema de ponderación y adjudicación transparente en la alternativa 3 de la Ley; lo que no se vio en las nuevas adjudicaciones de vivienda de la normativa que rige el Sector 5 (Ley 3396/2010).

En el punto 5.3, menciona que el dominio de los inmuebles con destino a vivienda, será transferido por la MCBA a las cooperativas, mutuales, sindicatos y entidades con o sin fines de lucro que cumplan las siguientes condiciones y/u observaciones¹⁹:

las entidades mencionadas deberán transferir a la MCBA, no menos del 10% de las viviendas construidas, y hasta cubrir el valor equivalente del inmueble transferido. El valor de dichos inmuebles se establecerá en base a la tasación que suministre el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.²⁰ en el ítem b citamos” las empresas privadas intervinientes deberán demostrar capacidad técnico financiera para la realización de las obras que correspondan. En el caso de entidades sin fines de lucro, deberán además poseer la correspondiente personería jurídica. Esta modalidad-público privada para resolver la problemática de vivienda social y el déficit habitacional fue realmente innovadora para la época.²¹

Las obras de construcción deberán empezar en un plazo no mayor a 3 meses de la firma del convenio celebrado con la MCBA donde ha sido adjudicada la parcela²².

El no cumplimiento de los plazos estipulados generará sanciones que llegará en algunos casos a producir la caducidad automática de la adjudicación de derechos adquiridos por la entidad adjudicataria.

Es interesante destacar la perspectiva de quienes podían hacer vivienda en esa época era un universo de actores que hoy se encuentra concentrado solo en los empresarios. Respecto al sistema de ayuda mutua, pudo incorporarse en la Ley 324 alternativa 3, y solo pudo concretarse un edificio de viviendas.

El art. 5.4 establece que la comisión del organismo regulador mencionada estará conformada por 10 miembros, entre ellos representantes del H.C.D, de los consejos vecinales

19 La ley 341 (2000) dice en su Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Municipal de la Vivienda, instrumentará políticas de acceso a vivienda para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional, asumidos como destinatarios individuales o incorporadas en procesos de organización colectiva verificables, a través de cooperativas, mutuales o asociaciones civiles sin fines de lucro, mediante subsidios o créditos con garantía hipotecaria.

20 Este esquema de transferencia del estado a un privado a cambio de un fin determinado, se puede asimilar a lo que hoy se conoce como subasta con cargo de construcción. Esta modalidad obliga a los adjudicatarios a pagar el terreno con metros cuadrados dentro del proyecto construido.

21 En el momento que estamos realizando este trabajo se está discutiendo un proyecto de ley llamado vivienda asequible que retoma esta modalidad de participación sobre todo en terrenos públicos.

22 Podemos ver en este pasaje la celeridad con la que se quería avanzar en la construcción de las viviendas y de esta manera también invitar y filtrar a las organizaciones y entidades que dispongan de esa capacidad.

de la zona de influencia, de las comisiones vecinales de la zona, dependencias de incumbencia del departamento ejecutivo y la CMV.²³

La creación en el art. 5.4 de la COMISIÓN DE CONTROL Y EJECUCIÓN Y ADJUDICACIONES tiene como objetivo el Asesoramiento, Control y Seguimiento del Censo Poblacional, de la Adjudicación del cupo de unidades transferidas a la MCBA y del control gestión de las obras y el cumplimiento de los correspondientes Cronogramas de obras que cada entidad adjudicataria deberá comprometer²⁴

En el ítem 5.5. Habla de la forma de regular de los contratos con los adjudicatarios de las viviendas “deberá contener una cláusula en la cual el importe de la cuota de amortización no deberá superar el 20% del ingreso del grupo familiar; Si este no se pudiere acreditar fehacientemente se demostrará mediante una declaración jurada de los mismos, a los efectos de establecer la cuota correspondiente. En todos los casos el equivalente del mínimo de una cuota, no podrá ser inferior al 20% del mínimo del haber jubilatorio nacional.

➤ *Alianzas socio-técnicas N° 3. Ordenanza 45.520. El despertar de la cuestión*

23 En este sentido hay una semejanza con el espíritu de la ley 8 - y de la 324.

24 Esta comisión se asemeja a lo que después se llamó La Unidad Ejecutora del Programa de Recuperación de la Traza de la EX-AU3, creado con la ley 324 del año 1999.



› *Inconcluso cierre de la cuestión*

A lo largo de este trabajo intentamos presentar las transformaciones sucedidas desde el frustrado proyecto de construcción de la Autopista 3, buscamos entender el momento inicial a la cuestión analizando la intervención municipal, para esto nos centramos en las normativas municipales, que intentaron regularizar el vínculo con los nuevos habitantes. La ubicación estratégica de los inmuebles de la Au3 jugó un papel fundamental para entender las tardías y esporádicas intervenciones del municipio, que se encontraba en constante tensión entre los propietarios y los sectores populares.

Como vimos, el nudo de la cuestión se desplazó en el inicio de la democracia a la ocupación de los inmuebles y el acceso al hábitat en la ciudad. El Estado Municipal tomó una posición de “dejar hacer” y se limitó a tomar algunas decisiones expresadas en actos formales como la sanción de la Ordenanza 39.921/84, lo cual significó un reconocimiento a los ocupantes, y su auto reconocimiento como “inquilinos de la Municipalidad”. Si bien esto otorgó un plazo de “seguridad en la tenencia” entendemos que generó una relación casi clientelar con algunos punteros políticos, ligados, de algún modo, al organismo encargado de realizar las firmas de los convenios de uso.

En gran medida esta norma no resultó ser suficiente para resolver el tema de fondo, tema que se retornaría con fuerza en los 90.

En este momento verificamos que no hay normativa urbana para generar cambios en el sector deteriorado por las demoliciones que mantenían aún, en los tramos 5 y 6, la zonificación RUA, tal cual había sido proyectada por los militares, objeto de reclamo de los propietarios cercanos del trazado

El inicio de los noventa se destaca por el cambio de signo político, y por algunas medidas que adquieren un carácter contraproducente, por un lado la fuerte demanda de los vecinos propietarios por reconstruir el tejido urbano, y generar nuevas formas de gestión. La resolución del tema es canalizada, como vimos, con la creación de una normativa muy innovadora para la época: O.M. 45.520/91. Que pretendía abordar el problema de una forma integral, tomando en cuenta la demanda de los actores involucrados, desde una mirada socio-espacial del problema.

Su derogación, nos hacen sospechar que aunque el Estado Nacional y Municipal sean del mismo arco político representan distintos intereses y no terminan por aceptar la cuestión de la regularización de las ocupaciones de la traza, después de que los vecinos habían conseguido -casi- instalar el tema en la agenda, el cambio de intendente terminó con esa posibilidad.

La normativa no sólo habilitaba nuevos usos residenciales para reconstruir el barrio, aprobaba modificar las anteriores normativas urbanas referidas a la zona de autopista. Al quedar sin efecto genera el miedo del retorno del proyecto de vías rápidas, cabe mencionar que este fantasma siempre estará y eso implica un miedo mayor para las familias, el desalojo; temor que se acrecienta con el cambio en 1996 del Código Penal que evalúa la figura usurpación como delito e implica el desalojo inmediato por la fuerza pública de los usurpadores.

Sumada a esta modificación del Código; la inseguridad en la tenencia de los inmuebles se acrecienta con dos cambios normativos: en primer lugar se deroga el trazado de la AU3 por Ordenanza 50.384/96 y en segundo la O.M. 50.836/96 rezonifica el tramo 6 (ver mapas) a U34. Esta nueva zonificación crea un acceso vial, el 85% restante de espacio público y el 15%

de equipamiento barrial. El nuevo distrito no incluye superficie para viviendas lo cual habla de un cambio de posición respecto de la 45.520 y determina una política excluyente de los sectores populares. De lo que había sido una mirada socio-urbano del problema hacía una únicamente mirada urbana.

Sin embargo sostenemos que la O.M. 45.520/91, había generado algo inesperado y contraproducente para los gobiernos: la organización de los vecinos ocupantes; esta norma había sugerido su participación en la resolución del problema y derogada la norma se anuló la mesa de delegados. Sin embargo, esta se mantuvo en contacto y trabajando, sobre todo en el Sector comprendido entre las Avenidas Congreso y Los Incas; sumado a esto la Constituyente había aprobado la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires e intimaba al arco político a participar en la Constitución de la Ciudad, durante la Estatuyente, muchos de los delegados de la Mesa de la Au3 participaron activamente por un acceso a la Ciudad.

El marco de las nuevas demandas de inclusión de los sectores populares en las políticas urbanas y el reconocimiento del derecho al espacio urbano se ve concretado en lo que para nosotros es la cristalización de la cuestión de la Ex-AU3 en el año 98, primero con la Ordenanza 52009/98 que suspende los desalojos en la traza hasta la sanción de la Ley 8 que mantiene esta suspensión y crea la comisión encargada de formular una solución definitiva a la problemática habitacional de la familias residentes en inmuebles de la traza de la Ex AU3, pero esta vez logra lo que su predecesora OM 45.520 no había podido lograr, ser sancionada y promulgada como LEY.

Entendemos que esta medida si bien va a sufrir un nuevo ciclo de cambios en el futuro constituye de manera fehaciente la toma de posición del Estado aceptando la cuestión como un problema social-urbano y reconociendo el Derecho a la Ciudad.

> ***Referencias bibliográficas***

- AGUILAR, D.; DÍAZ, M.; FERNÁNDEZ, O.; QUIROGA, A.; ZAPATA, C. (2016) La construcción del barrio Parque Donado-Holmberg: cambios normativos y transformaciones urbanas. IX Jornadas de Sociología. “La cuestión urbana interrogada”: producción de la ciudad, actores y conflictos, una mirada desde los estudios urbanos. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- AGUILAR, D. y JIMENEZ AMALIA...XXXXXXTrabajo presentado para aprobar el seminarioXXXXX 2018
- ARISTIZÁBAL, Z.; IZAGUIRRE, I. (1988) Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires. Un ejercicio de formación de poder en el campo popular. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.

- BALLENT, A (2011) “Los nuevos mosaicos: políticas de vivienda y cultura del habitar”. En HIntze Susana El costo social del ajuste. Ed. EDHASA
- CARAM, Mariana (2000) “Solución habitacional en sectores populares y roles de género. Estudio de caso en San Carlos de Bariloche”. En: VI Congreso Argentino de Antropología Social. Mar del Plata, Argentina, Mimeo.
- CARMAN, María (2000) “Juegos de reconocimiento e invención de identidades: ser o no ser... ocupante ilegal”. En: Revista Electrónica NayA, Buenos Aires, Argentina.
- (2006) Las trampas de la cultura. Los intrusos y los nuevos usos del barrio de Gardel. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- HERZER, H.; DI VIRGILIO, M.; LANZETTA, M.; LAGO, S.; REDONDO, A.; RODRÍGUEZ, C. (1997) “‘Aquí está todo mezclado’... Percepciones de familias ocupantes de inmuebles en Buenos Aires sobre su situación habitacional”. En: Revista Mexicana de Sociología. Año LIX, N.º 4 oct-dic, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.
- HERZER, H.; DI VIRGILIO, M.; RODRÍGUEZ, C. y REDONDO, A., (2008) “¿Informalidad o informalidades? Hábitat popular e informalidades urbanas en áreas urbanas consolidadas”, en Hilda Herzer (comp.) Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. Espacio Editora, Buenos Aires, Argentina.
- JIMÉNEZ, A. “Fronteras Urbanas. La Construcción del “otro”, uso y apropiación de un Espacio urbano. El caso de la ex Autopista 3 en la ciudad de Buenos Aires”; tesina para obtener la Especialización en Gestión Local del Hábitat Popular. UNR. 2008
- JUAREZ, P.; PICABEA, F.; THOMAS, H. (2015) ¿Que son las Tecnologías para la Inclusión Social?. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- LAVAGNO, Víctor (1989) Crónicas de barro. Historias y miserias del Gran Buenos Aires. Puntosur Editores, Buenos Aires, Argentina.
- LEFEBVRE, Henry (1978) El derecho a la ciudad. Ediciones Península, Barcelona, España.
- OSZLAK, Oscar (1991) Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano. Humanitas-CEDES, Buenos Aires, Argentina.
- OSZLAK, O ; O'DONNELL, G Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Centro de estudios de Estado y Sociedad. Documento G.E. CLACSO Vol4, 1981. Buenos Aires
- PÉREZ RIPOSSIO, R. (2013). El entramado conflictivo de la traza de la AU 3. X Jornadas de sociología de la UBA: "20 años para pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos científicos y políticos para el siglo XXI". Buenos Aires: FSOC-Universidad de Buenos Aires.
- QUIROGA, PÉREZ RIPOSSIO, R. (2015). Heridas urbanas: expropiación, ocupación y desalojo. El caso de la traza de la ex AU 3. XI Jornadas de Sociología. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- RAGGIO, Liliana (2005) “Un lugar en la ciudad. Alternativas habitacionales en los tiempos de crisis”. En: GRILLO, Oscar; LACARRIEU, Mónica; RAGGIO, Liliana, Políticas Sociales y Estrategias habitacionales. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- RODRÍGUEZ, Carla (2005) Como en la estrategia del Caracol. Ocupaciones de edificios y políticas municipales del hábitat. El cielo por asalto, Buenos Aires, Argentina.
- RODRÍGUEZ, M., DI VIRGILIO, M., MENDOZA, M., MORALES, B., PROCUPEZ, V. y VIO, M. (2005) “Producción Social del Hábitat: algunas reflexiones conceptuales desde sus prácticas e instrumentos de políticas (AMBA-Argentina)”. En: ARQUISOCIAL. Publicación virtual de Arquitectura y Compromiso Social.
- YUJNOVSKY, Oscar (1984) Claves políticas del problema habitacional argentino 1955-1981. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.

Documentación oficial

Ordenanza 33.439/77
Ordenanza 39.921/84
Ley 23.091/84
Ordenanza 45.520/91
Ley 24.146/92
Ordenanza 50.836/96
Ordenanza 50.384/96
Ordenanza 52.009/98
Ley 8/98
Ley 324/99
Código de Planeamiento Urbano (CPU) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1977, 2000.

El Déficit Habitacional en la Ciudad de Buenos Aires. Estado, Mercado Inmobiliario, y Estrategias Habitacionales Informales.

GUAIMAS, María Lucia (ICA, FFyL, UBA) luciaguaimas@yahoo.com.ar

Grupo de Trabajo: 15 Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

» *Palabras clave:* Déficit Habitacional; Estado; Mercado Resumen

» **Resumen**

En este trabajo desarrollaremos algunas cuestiones vinculadas a la tesis de licenciatura en etapa de finalización, y que dan cuenta de la problemática del “déficit habitacional”²⁵ en la Ciudad de Buenos Aires, en relación a los sectores populares.

El “déficit habitacional” en la Ciudad de Buenos Aires en la actualidad, pone en evidencia que este espacio urbano se está convirtiendo en un lugar para ser habitado solamente por el sector más pudiente de la sociedad argentina, quedando en manos, también de “inversores” tanto nacionales como extranjeros.

Esto nos ayuda a entender la difícil situación en la que se encuentran los habitantes de los barrios vulnerados, los que han desarrollados mecanismos informales de acceso a la vivienda, que serán trabajados en este artículo.

Con la asunción de Rodríguez Larreta como Jefe de Gobierno de la Ciudad, desde finales del 2015 se han anunciado proyectos de reurbanización en varios barrios vulnerados de la Ciudad; los barrios seleccionados cuentan con una ubicación estratégica.

Esto nos lleva a preguntarnos sobre el destino futuro de estos barrios, sino está dirigido a la incorporación rápida al mercado una vez finalizadas las obras, para que los desarrolladores inmobiliarios, puedan hacerse de esas tierras. También cabe preguntarse si el valor de los impuestos y servicios que deberán pagar los habitantes de estos barrios reurbanizados no promoverán también la expulsión de los mismos por no poder afrontar el pago de dichos impuestos y servicios.

25 Noción que desnaturalizaremos a lo largo del trabajo a presentar.

➤ 1. **INTRODUCCIÓN**

En el presente trabajo²⁶ se pretende abordar una problemática que se desarrolla hace ya varios años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos referimos aquí al llamado “déficit habitacional”. Este problema es, a su vez, una categoría nativa, utilizada por los formadores de políticas públicas, y que se encuentra presente en varios textos normativos como la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otros.

Reflexionar sobre el “déficit habitacional” nos lleva a considerar las derivaciones en relación al acceso a la vivienda para la clase media y, principalmente, para los sectores populares o de menores recursos que habitan o pretenden habitar el suelo porteño.

Frente a la dificultad de acceder a una vivienda en la Ciudad mediante el mercado inmobiliario formal se desarrollaron en los barrios vulnerados²⁷ de la misma -más comúnmente llamados “villas de emergencia”- estrategias inmobiliarias informales.

Una de las estrategias inmobiliarias informales más difundidas es la autoconstrucción de viviendas en terrenos públicos o privados vacíos para su uso habitacional; pero también, se realiza la construcción de más habitaciones, para su posterior alquiler. Estas son las alternativas habitacionales posibles para algunos habitantes de la Ciudad.

El universo que accede a esta alternativa habitacional es amplio. Está compuesto por una población trabajadora formal e informal y desocupados que han sido marginados de la ciudad, migración rural-urbana, migrantes de países limítrofes, etc. En su mayoría, recurren a esta solución para residir en la Ciudad ya que no cuentan con los requisitos mínimos formales y económicos para acceder a un alquiler o propiedad por fuera de los barrios vulnerados.

El problema del “déficit habitacional” nos obliga a pensar porqué hay escasez de viviendas adecuadas disponibles para estos sectores sociales, o que no poseen condiciones dignas de habitabilidad²⁸.

Para analizar esta problemática tendremos en cuenta a diversos actores intervinientes, como ser los diferentes sectores de la administración gubernamental de la Ciudad, entre ellos, el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (de ahora en más IVC), el Ministerio de Desarrollo Social (actualmente de Desarrollo Humano y Hábitat), la Unidad de Gestión e Intervención

26 Investigación desarrollada en base al trabajo de campo realizado en mi actividad laboral como antropóloga en el Juzgado de primera instancia CAyT N°4 de la CABA.

27 La categoría “barrio vulnerado” y no “vulnerable”, para sustituir la de villa de emergencia. La consideración de “barrio” tiene un carácter inclusivo y no con contenido de segregación como el de “villa”. A la vez consideramos que el carácter vulnerado de estos barrios y de los habitantes que viven en ellos no es una característica intrínseca e innata del colectivo referido, sino condiciones creadas por un contexto social mayor que ha llevado a estos barrios y a sus habitantes a vivir en las condiciones habitacionales, de salud, de educación, económicas, etc., en que lo hacen. La idea de “barrios vulnerados” o “colectivo social vulnerado” ha sido incluida en fallos judiciales de los amparos habitacionales del Juzgado de Primera Instancia CAyT N°4 de la CABA. Como por ejemplo lo resuelto en el Expediente A50835-2013/0.

28 Los términos vivienda adecuada y condiciones dignas de habitabilidad se basarán en la noción propuesta por la ONU Hábitat 2010, y lo presente en la Constitución de la CABA.

Social (UGIS), los habitantes de los barrios vulnerados en su carácter de “propietarios” o de “inquilinos”, la Legislatura, el Poder Judicial, tanto juzgados como defensorías, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, algunas organizaciones sociales y asociaciones civiles, los grandes desarrolladores inmobiliarios, y sectores financieros involucrados, entre otros.

Asimismo, consideraremos la importancia que tiene el mercado inmobiliario formal y la especulación inmobiliaria y su relación con las políticas estatales respecto de los sectores populares, dada la importancia que tiene este sector en relación a este problema.

Analizaremos los procesos de reurbanización que se están dando actualmente en cinco barrios de la Ciudad, los que fueron anunciados en el año 2015. Evaluaremos la locación de los mismos en relación al valor de la tierra y también la oportunidad del anuncio vinculados a eventos que se están desarrollando en la Ciudad como las olimpiadas juveniles en octubre del 2018 y la construcción del Paseo del Bajo que se extiende por la zona portuaria desde el barrio de Retiro hasta Puerto Madero aproximadamente.

Llamamos procesos de reurbanización²⁹ y no de urbanización a secas, por considerar que los barrios vulnerados ya han pasado por un proceso de urbanización llevado a cabo por los habitantes de los mismos a través de autogestión y autoconstrucción. Analizaremos estos procesos por ser un hecho nuevo y por el otro, por considerarlos de suma importancia en lo referente a la problemática del déficit habitacional, y su posible reducción.

› 2. EL DÉFICIT HABITACIONAL

2.1. ORIGEN DEL CONCEPTO COMO CATEGORÍA NATIVA

Según diversos estudios (Asiain y Putero: 2015a; Guebel: 2017, Putero: 2011), en la Ciudad de Buenos Aires, hay “déficit habitacional”. Si bien es una problemática nacional, se encuentra agravada en la Ciudad. El “déficit habitacional” es una categoría nativa utilizada por los formadores de políticas públicas habitacionales que a su vez se encuentra presente en varios textos normativos, como ser, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada en el año 1996 y en la relativamente reciente Ley 14.449 de “Acceso justo al hábitat” de la Provincia de Buenos Aires sancionada en el año 2012.

En la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su Capítulo Quinto (que refiere al Hábitat), Art. 31 se toma la noción de “déficit habitacional” desde la siguiente perspectiva:

29 Categoría nativa utilizada por Urbanistas, Arquitectos y especialistas en la temática urbana.

“La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Para ello:

1. Resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos.
2. Auspicia la incorporación de los inmuebles ociosos, promueve los planes autogestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva.
3. Regula los establecimientos que brindan alojamiento temporario, cuidando excluir los que encubran locaciones” (CCABA, [1996]2016:36).

En la Ley 14.449 de “Acceso justo al hábitat” de la Provincia de Buenos Aires se parte del concepto basado en la noción de:

“Déficit Urbano- Habitacional” donde se señala en su art. 4: “la escasez, la calidad insuficiente o la inaccesibilidad a condiciones materiales, servicios y espacios aptos para satisfacer las necesidades y promover una mejor calidad de vida de la población en el marco de un hábitat ambientalmente sostenible” (Ley 14.449: 2012).

Esta categoría de “déficit habitacional” se desarrolló en base a nociones elaboradas en el programa de la ONU (Organización de Naciones Unidas) “Hábitat” donde, en la segunda conferencia llevada a cabo en Estambul en el año 1996, se acordó entre los miembros participantes dos principios a resguardar: asegurar vivienda adecuada para todos, y garantizar el desarrollo adecuado de los asentamientos humanos en el mundo urbanizado.

Al evaluar la noción de déficit habitacional debe considerarse que están contempladas tanto una variable cualitativa como una cuantitativa, según varios autores (Asiain y Putero 2015^a, Guebel 2017c, Putero 2011). Desde la variable cualitativa se tiene en cuenta que, si bien hay un gran número de viviendas habitadas, las mismas necesitan mejoras para que sean consideradas viviendas dignas. Desde la perspectiva cuantitativa, se entiende que hay un faltante de viviendas para la población de toda la Argentina y, en nuestro caso, para los habitantes de la Ciudad.

En este sentido, se entiende que la vivienda no es sólo una unidad física, sino también un “hábitat” y dentro de ese “hábitat” se desarrollan relaciones sociales específicas (Colque 2017) que la constituyen como tal en una unidad habitacional y a su vez la hacen parte de una unidad mayor que es la ciudad.

En este sentido, este abordaje permite pensar a la vivienda desde una perspectiva amplia, no focalizándose en su aspecto físico, es decir, no considerarla como una mercancía.

➤ 3. *UN LABERINTO SIN SALIDA: VIVIR EN CONDICIONES INDIGNAS COMO LA ÚNICA OPCIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES*

En este apartado veremos a partir de nuestra experiencia de campo cómo algunos habitantes de la Ciudad de Buenos Aires han desarrollado estrategias habitacionales para sobre llevar el hecho de que no todos pueden tener un techo en la Ciudad. Sin embargo, como venimos señalando, veremos que dichas estrategias no les permiten acceder a una vivienda digna.

Nora Clichevsky en su artículo “Acceso a la tierra urbana y políticas de suelo en el Buenos Aires metropolitano. Apuntes para la reflexión” (2012), señala:

“Ya a inicios de la década del ochenta -con el aumento del empobrecimiento de la población y las regulaciones estatales vigentes a partir de fines de la década del setenta- se advierte la multiplicidad de las formas que adopta la ilegalidad: a las históricas villas, se suman los asentamientos, la venta de terrenos en parcelas rurales indivisas, los loteos clandestinos e irregulares, muchos de ellos en terrenos no aptos para la localización residencial (inundables, cercanos a basurales, etc.), los hoteles-pensión (que si bien existían desde hacía décadas, como los inquilinatos, se multiplican), y el nuevo fenómeno de los equipamientos y las casas tomadas”(2012:4) .

A esta enumeración de informalidades, como las denominaremos nosotros siguiendo a Cravino ([2006] 2014), acercaremos una más, los alquileres en las villas.

Lo anteriormente mencionado nos ayuda a entender la difícil situación en la cual tienen que moverse los habitantes de los barrios vulnerados, a lo que se suma el hecho de que no haya un acompañamiento y/o ayuda para protegerlos, al menos en el ámbito de la vivienda.

3.1. ESTRATEGIAS HABITACIONALES INFORMALES, UN CAMINO OBLIGADO

Las condiciones de precariedad o de riesgo habitacional en que se encuentran la mayoría de las viviendas de los barrios vulnerados de la Ciudad de Buenos Aires han sido denunciadas en múltiples oportunidades como veremos más adelante, tanto por los habitantes de estos barrios como también por las diferentes organizaciones sociales y las asociaciones defensoras de los derechos de las personas.

Como dijimos al inicio de este trabajo llamamos “barrios vulnerados” (y no vulnerables), a las “Villas de emergencia” de la Ciudad de Buenos Aires. Consideramos que dicha condición de vulneración de derechos no es intrínseca al colectivo social que habita las villas de la Ciudad sino que dichas condiciones han sido generadas por, o son consecuencia de innumerables hechos históricos, económicos y sociales. Éstas llevaron a que esta población se vea obligada a vivir en condiciones precarias e insalubres que no son generadas por los

sujetos que deben padecerlas.

Numerosas han sido las manifestaciones públicas tendientes a visibilizar los reclamos ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (de ahora en más GCBA). En éstas, los pobladores de estos barrios han demandado por condiciones de habitabilidad dignas; han cortado calles³⁰, realizado marchas³¹ hacia diferentes organismos del Poder Ejecutivo³², y hacia la Legislatura porteña³³, han realizado pintadas también en protesta por sus condiciones habitacionales³⁴, entre otras manifestaciones públicas realizadas.

Asimismo, representantes de los vecinos de los barrios vulnerados, han presentado amparos ante el Poder Judicial de la CABA para que el GCBA cumpla, principalmente con el art. 31 de la Constitución de la Ciudad, y otorgue a los habitantes de estos barrios acceso a una vivienda digna, a los servicios públicos básicos, etc.

En estas demandas, que se han presentados entre los años 2005 hasta la actualidad (2018), se reclama al GCBA la atención en diversos aspectos que han sido descuidados o ignorados, como por ejemplo: en el barrio Fátima la construcción de viviendas en condiciones dignas dadas las particularidades de los grupos familiares solicitantes (la presencia de niños con discapacidad, o familias numerosas); en el barrio Zabaleta también se demanda la mejora de las viviendas y el acceso a los servicios públicos; en el barrio Rodrigo Bueno de la Costanera Sur se solicita se lo considere como barrio constituido y no un asentamiento precario; en el barrio Fátima y en el 20 se demanda por la recolección de basura y desratización; en el barrio 21-24 y 31/31 bis se realizan amparos para evitar el riesgo eléctrico; en los barrios La Carbonilla y San Martín se solicita el acceso a servicios en general; en el barrio 20 se hace el pedido ante el Poder Judicial para solicitar la reubicación de manzanas afectadas por contaminación de plomo en sangre; se realizan amparos para solicitar las elecciones de delegados/representantes en los barrios vulnerados para que se implemente la Ley 148 de urbanización en todos ellos.³⁵

Los barrios a los que hacemos referencia han realizado un plan de urbanización informal a través de la autoconstrucción. Esta urbanización se ha llevado a cabo sin considerar la planificación urbanística oficial, pues ha sido producto de la planificación del día a día y de la necesidad que ha llevado a que las obras sean insuficientes, intentando de esta manera proveerse de un techo para cobijarse (Clichevsky 2012).

El espacio construido en los barrios vulnerados, ya sea su extensión o tamaño, se realiza sin planificación previa formal. Se da en forma de toma de tierras o de ampliación de

30 La Nación 18/10/2012; La Nación 19/3/2014

31 Minuto Uno 19/3/2014

32 La Nación 28/8/2014

33 La Nación 28/8/2014; La Nación 10/10/2013

34 La Nación 28/8/2014

35 Expedientes: 37531/0, 33591/0, 17699/0, 42239/0, 25818/0, 39716/0, 44388/0, A-277-2013/0, 12975/5, 31699/0, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia CAyT N°4 de la CABA.

viviendas ya construidas. La ausencia de regulación estatal de estos espacios no implica la falta de organización, pues hay una autogestión de los espacios físicos. Esta autogestión es la elaboración de una respuesta frente a una problemática de necesidad y de déficit habitacional.

Frente a la necesidad de viviendas para las familias de escasos recursos, en los barrios se da un aprovechamiento del espacio disponible que permite sumar ingresos extras para las familias, mediante el proceso de agrandar sus viviendas y alquilar las habitaciones en desuso o directamente construidas con ese fin. Esto abre la puerta al negocio inmobiliario dentro de los barrios para algunos vecinos, los que cuentan con los recursos económicos para solventar estas construcciones. Lo llamamos “negocio” inmobiliario porque, así como hay vecinos que construyen una habitación dado que se amplió la vivienda familiar para alquilar y poder tener un ingreso fijo, hay también emprendimientos de 60 habitaciones o más según el barrio. Estos datos han sido mencionados por vecinos en numerosas oportunidades en visitas a los barrios “1-11-14”, “31”, “21-24” y con emprendimientos de menor envergadura en algunos barrios como “Rodrigo Bueno”.

El factor principal que lleva a que se desarrollen estas prácticas informales de explotación del mercado inmobiliario de alquiler dentro de los barrios, es la necesidad de una vivienda, de un alojamiento, y las dificultades de acceso a la misma para los sectores populares, que llegan a los barrios a través de relaciones personales. A su vez no cuentan con los requisitos para el alquiler “formal”, en el “mercado formal”, como las “garantías”, o “sueldos en blanco”. Esto se ve agravado por la prácticamente inexistente presencia de regulación del Estado, más precisamente del Gobierno de la Ciudad, en los barrios vulnerados. Resulta conveniente traer aquí lo que señala Loïc Wacquant sobre la población de los guetos norteamericanos en el apartado “Rebusque y supervivencia en la economía informal”:

“La preponderancia de la desocupación y subocupación crónicas entre los residentes del gueto los fuerza a buscar la asistencia pública. A su vez, la inadecuación insigne de la ayuda pública aun para la mera supervivencia los empuja a buscar actividades adicionales no denunciadas o indenunciabiles que generen dinero” (Scharf 1987 en Wacquant [2007]2010:60-61).

Frente a esta realidad de la dificultad de acceso a una vivienda “formal”, se desarrollan diversas estrategias por parte de los vecinos y habitantes de estos barrios que los llevan a actuar de forma supletoria al Estado. Estas formas de actuar se ven sustentadas y reproducidas en la práctica cotidiana, en los procesos de autoconstrucción y también en la venta y alquiler inmobiliario informal. Por otra parte, como ya hemos mencionado, los barrios vulnerados de la Ciudad ya se encuentran en proceso de urbanización iniciado por los mismos vecinos, sin la presencia ni asistencia del Estado (Poder Ejecutivo) respecto de los servicios públicos o infraestructura en general.

Como señala Cravino ([2006] 2014), el negocio inmobiliario que se desarrolla

informalmente en los barrios vulnerados de la Ciudad, tendía al principio a resolverse al interior de los grupos familiares y por medio del fortalecimiento de diferentes lazos sociales, recíprocos dentro del barrio. Sin embargo, en los últimos tiempos, dicha práctica recíproca ha virado hacia la mercantilización de la necesidad habitacional.

La problemática de los inquilinatos y sobre todo de las piezas para alquiler administradas por “dueños” o “propietarios” de inquilinatos al interior de los Barrios Vulnerados, es un elemento que condiciona y afecta la vida de los vecinos de estos barrios de la Ciudad.

Esto ha sido señalado en las diversas conversaciones con los vecinos, realizadas en las sucesivas visitas a los barrios. De estas charlas se deduce que una parte importante de los vecinos vive en condición de inquilino, y la otra, es propietaria de la vivienda, no del terreno. Asimismo, cabe destacar que el precio de los alquileres informales en los barrios vulnerados de la Ciudad no son sustantivamente menores que los precios de un alquiler en el mercado formal, según los datos aportados por los vecinos, lo cual sustenta la idea de la “elección” de alquilar en un barrio vulnerado dada la imposibilidad de acceder a los requisitos solicitados en el mercado formal.

El abordaje institucional de la población inmigrante³⁶ pobre o de escasos recursos, es un factor complejo en relación al Estado con respecto a procurarles condiciones dignas de vida al arribar al país. Al no poder acceder al trabajo en blanco ni tampoco a la garantía para alquilar en las condiciones que solicitan hoy en día, no pueden cubrir las condiciones necesarias para acceder a un contrato de alquiler dentro de la ley que lo ampara. Los problemas que viene aparejados a la condición económica pobre en general, no solo con la condición de inmigrante, y la vivienda, se encuentran claramente descriptas en Argelia 60, por Pierre Bourdieu [1977] 2013. Allí el autor hace mención de las dificultades que tiene la población argelina pobre para adaptarse a condiciones de vida más dignas; por ejemplo dificultad de acceder al gas natural de la vivienda que le asignaron por no poder pagar el servicio, o la imposibilidad de poder amueblar la vivienda asignada por la misma razón.

Esto no solamente sucede con la población migrante proveniente del extranjero o del interior del país, o de escasos recursos económicos en general; el acceso al alquiler de una vivienda es un problema de gran parte de la sociedad; en este caso, la población porteña que es el universo aquí analizado ya que las condiciones para su acceso implican requisitos que resultan de muy difícil acceso para gran parte de la sociedad de recursos bajos y medios.

Las viviendas dispuestas para el alquiler en los barrios vulnerados presentan paupérrimas condiciones de habitabilidad, y responden a la lógica del inquilinato de fines del siglo XIX y principios del siglo XX en la Argentina, donde se concentran varias habitaciones y se comparte el baño y la cocina. Es decir, que hay un solo baño y cocina para todas las

36 Extranjero, o del interior del país, de zonas rurales o urbanas.

habitaciones del edificio. Como dijimos, el precio de alquiler de estas habitaciones puede considerarse alto para las condiciones ofrecidas del servicio. Un aspecto importante a tener en cuenta es el continuo proceso de expansión en los barrios, en la construcción de viviendas, en altura, o en extensión con la toma de tierras; un proceso que en la actualidad no merma.

En el marco del déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires surgen varias cuestiones a tener en cuenta que provocan dicha situación en cuanto a las condiciones de habitabilidad en la que viven los habitantes de los barrios vulnerados. Hasta aquí estuvimos mencionando las condiciones de vida los inquilinos y el mercado informal de inmuebles. En los apartados que siguen profundizaremos en algunas otras cuestiones, como ser el rol de GCBA en la implementación de las políticas habitacionales en la CABA, y las nuevas reurbanizaciones.

3.2. *LAS ACCIONES DEL GOBIERNO*

3.2.1. **Abordaje de la problemática habitacional**

Si miramos retrospectivamente las políticas de gobierno desarrolladas desde fines de 2007 hasta el 2015 del GCBA, durante los 8 años de como Jefe de Gobierno de Mauricio Macri no se avizora la búsqueda de una solución integral a la problemática habitacional. No se observan alternativas principalmente dirigidas hacia los sectores de la sociedad más desprotegidos pero tampoco respecto de la clase media, como hemos señalando.

Durante ese periodo, observando el organigrama del GCBA³⁷, se podía ver que las dependencias que se encargaban del tema habitacional eran varias, si bien no estaba claro cuál era la incumbencia de cada una de ellas. En el caso del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), se desvirtuó el objetivo de construcción de viviendas del Instituto, y entre finales del 2007 y hasta finales del 2015, era prácticamente un ente “prestador” de créditos hipotecarios.

La política estatal en los barrios vulnerados por parte del GCBA durante la gestión Macri tenía esta característica clave, de ser varios organismos los que intervenían en cada barrio, lo que permitía comprender su actuar en estos espacios. Como señala Cravino ([2006] 2014), esta característica refiere a atomización de las dependencias estatales que tienen incumbencias para intervenir en los barrios vulnerados de la Ciudad. Podemos nombrar entre ellas: al Instituto de Vivienda de la Ciudad, la Corporación Sur, la Secretaría de hábitat e integración y la Unidad de Gestión e Intervención Social, y los organismos de los cuales

³⁷ Se podía observar durante la gestión de Mauricio Macri en: <http://www.buenosaires.gob.ar/>. Ahora ya no se encuentra disponible, lo han borrado.

dependen. Es decir que las incumbencias no estaban claras y a la vez, en algunos casos se superponían y en otros, ninguno de los entes se hacía cargo.

Hasta el 2015 el organismo del GCBA que más obras de infraestructura realizaba en los barrios y que más presencia³⁸ tenía en ellos era la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS) organismo encargado de actuar en la emergencia y cuyas soluciones son transitorias, solo a fin de mitigar la emergencia.

Con la gestión de Horacio Rodríguez Larreta como Jefe de Gobierno porteño, ganador de las elecciones a Jefe de Gobierno en el año 2015³⁹, que continúa la gestión PRO⁴⁰ en la Ciudad, este panorama ha tenido variaciones que no han sido menores.

Desde fines del 2015 a principios del 2016, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) está volviendo a “encargarse” de la cuestión habitacional en las villas de la Ciudad. Organismo que, como mencionáramos anteriormente, había dejado de hacerlo desde el año 2008, con la llegada de Macri al GCBA. El único barrio donde no tiene incumbencia es el barrio 31 y 31 bis, ya que se creó la Secretaría de Integración Social y Urbana que se ocupa específicamente de él.

Ambas dependencias, el IVC y la Secretaría de Integración Social y Urbana, se encuentran bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete del GCBA, es decir, dependen directamente del Jefe de Gobierno. Aparte de estos organismos, se encuentran el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano (anteriormente denominado Ministerio de Desarrollo Social) del que dependen la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión (la ex SECHI, Secretaría de Hábitat e Inclusión) y la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS).

Con estos cambios en la Administración Pública, los barrios vulnerados en los que se están realizando proyectos de reurbanización son: el barrio 31 y 31bis, Rodrigo Bueno, 20, Playón Chacarita⁴¹ y Magaldi. Podemos sumar aquí dos barrios más sobre los cuales se han estado haciendo obras de infraestructura, Piletones y Ramón Carrillo, aunque no se está llevando un plan de reurbanización como en los ya mencionados. El resto de los barrios, y aun con los cambios, siguen con los mismos problemas de infraestructura y precariedad, que en momentos anteriores a la gestión de Rodríguez Larreta.

En relación al barrio Rodrigo Bueno cabe mencionar que éste había sido considerado como Barrio por un fallo judicial dictado por la Jueza Elena Liberatori del año 2011⁴². Este fallo obligaba a la suspensión de los desalojos en dicho barrio, y a la intervención y

38 Sin considerar las excepciones, como en el caso de los Piletones, donde la Corporación Buenos Aires Sur era el ente que estuvo haciendo las obras de infraestructura. “La Corporación Buenos Aires Sur Sociedad del Estado es una organización destinada a colaborar en la estrategia que el Gobierno de la Ciudad promueve para el desarrollo integral de la zona sur.” (<http://www.buenosaires.gob.ar/corporacionsur>) Esto señala la página oficial del GCBA sobre la Corporación Buenos Aires Sur.

39 Anteriormente con dos gobiernos sucesivos de Mauricio Macri, del 2007-2011, y del 2011-2015.

40 Partido político “Propuesta Republicana” que administra la gestión de gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el año 2007.

41 También conocido como Fraga.

42 Expt: 17699/0

urbanización por parte del GCBA. Sin embargo, no fue hasta el gobierno de Rodríguez Larreta (2015), quien en un principio paradójicamente, al salir el fallo señaló que urbanizar dicho barrio era un “disparate”⁴³, que la reurbanización planteada para este barrio puede llegar a ser una realidad.

Esto nos lleva a concluir que el Gobierno de la Ciudad, aún sin proponérselo, o tal vez sí, está sosteniendo la vida en condiciones no dignas para parte de la población que habita en la misma. Señalamos esto porque, como veremos a continuación, el GCBA no ha estado poniendo el foco presupuestariamente para abordar esta problemática.

Según el informe elaborado por la asociación civil ACIJ, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (2016)⁴⁴, el GCBA ha ido disminuyendo el presupuesto destinado a políticas de vivienda, principalmente desde el año 2011. En cambio, en el presupuesto elaborado para el año 2017 se observa una notable alza, la cual responde principalmente a los proyectos de urbanización que hemos mencionado anteriormente que implican toma de deuda externa, y también favorecimiento a ciertos grupos económicos con las obras que se realizan (Guebel y Sanchez2017c).

Durante varios años, disminuyó el presupuesto en Ciudad para este problema. Estos datos a su vez tienen un correlato con la subejecución del presupuesto en general y especialmente en el área de vivienda.

Al respecto, ACIJ ha elaborado un informe para el año 2014 en el que refleja esta problemática de la subejecución en organismos tales como la SECHI, la UGIS y el IVC. Es decir que tres organismos públicos que contaban con presupuesto para la vivienda, subejecutaron sus partidas de manera dramática.

3.2.2. Sobre los proyectos de reurbanización

Acerca de los proyectos de reurbanización que se anunciaron a fines del año 2015 y que son producto de una obligación constitucional, cabe hacer algunas apreciaciones.

Como hemos mencionado, durante la gestión de Horacio Rodríguez Larreta que se inicia en diciembre del 2015, comenzaron los procesos de reurbanización de algunos barrios vulnerados. Se seleccionaron barrios que se encuentran ubicados en lugares claves, como veremos. Estos son:

43 La Nación 24/3/2011

44 Denominado “El presupuesto de la Ciudad para las políticas de vivienda 2017”.

- “31-31 bis” ubicado en el barrio de Retiro, en terrenos del Ferrocarril, con proximidad a éste y a la Estación de Micros de larga distancia, con proyecto de Paseo del Bajo en ejecución y desarrollos inmobiliarios a futuro.
- “Rodrigo Bueno”, ubicado en la Costanera Sur, lo que actualmente es Puerto Madero y con el proyecto de IRSA de los Solares de Santa María al lado de los terrenos del Barrio.
- “Playón Chacarita”, ubicado en terrenos del ferrocarril de la estación de Federico Lacroze; su reurbanización permitirá abrir calles que darán más accesibilidad a los barrios en ascenso como “Villa Ortuzar”.
- “Villa 20”, ubicado en las inmediaciones de la Ciudad Olímpica para las Olimpiadas Juveniles del 2018.
- Lamadrid, localizado en el barrio de La Boca, zona que se encuentra en pleno proceso de ‘gentrificación’y/o ‘ennoblecimiento’, afectada a obras de renovación urbana mediante obra pública donde se está desarrollando un polo de arte y otro gastronómico.

Frente al hecho de que se hayan elegido estos barrios para ser reurbanizados, y no otros, vale la pena preguntarse el porqué de esta selección (Guebel y Sanchez: 2017c). Estos barrios vulnerados están ubicados sobre terrenos de mucho valor actual o están sujetos a obra pública, o privada futura, en sus proximidades.

Al respecto surge también una pregunta asociada, ¿Será la reurbanización una modalidad que permitirá ingresar esas tierras tan valiosas al mercado inmobiliario? Esto es factible dado que, mediante la reurbanización se dan dos procesos juntos: la urbanización y la regularización dominial (Clichevsky 2012; Guebel 2017c) requisitos necesarios para que esas tierras estén dentro de la reglamentación urbana. Estas son preguntas que se podrán contestar según cómo se desarrollen los hechos una vez terminada toda intervención en estos barrios

Ahora bien, sería importante que el GCBA explicita y haga públicas cuáles serán las medidas que adoptará en relación a estas reurbanizaciones. Nos referimos acá a las medidas o reglamentaciones necesarias para que el mercado inmobiliario no se apropie de estas tierras expulsando a los pobladores actuales, por la venta de las mismas con posterioridad a su regularización dominial. Ni tampoco del esfuerzo colectivo que implica la reurbanización en el sentido de que es a través de los dineros públicos que se realizan las obras al dotar de servicios públicos a los barrios vulnerados, acciones que son ejecutadas a través del Estado, con el objetivo manifiesto de resolver la situación habitacional de modo definitivo y digno para estas poblaciones y no para que pasen al mercado.

A partir de los procesos de reurbanización que se están realizando en la Ciudad de Buenos Aires, es interesante recordar, aún con las necesarias diferencias de los casos, lo que Bourdieu ([1977] 2013) señala, respecto de la población rural argelina y del proceso de despojo de sus tierras de pastoreo:

“Convertidos en dueños de un título de propiedad auténtico y fácilmente alienable como consecuencia de la división favorecida por las leyes del 26 de julio de 1873 y del 23 de abril 1867, numerosos pequeños propietarios, apremiados por la miseria, fueron tentados por la atracción del dinero y vendieron su tierra; poco familiarizados con el uso de la moneda, muy pronto disiparon su pequeño capital y se vieron obligados a emplearse como trabajadores agrícolas o a huir hacia la ciudad” ([1977] 2013:44).

Si bien en este caso no hay desconocimiento del uso de la moneda, en el texto se señala cómo a través de la legislación se dividen las tierras, y al no tener una restricción que funcione como protección, el título de propiedad entra directamente al mercado, es decir, la tierra se vuelve una mercancía de la cual se apropian los sectores más favorecidos, siendo una herramienta de despojo, tal como señala Marx ([1867]1938) con respecto a la acumulación originaria. Es decir que, la seguridad jurídica que debería darle a las poblaciones el hecho de la regularización dominial, puede, sin embargo, ser un mecanismo de expropiación de las mismas, mediante la venta de sus tierras/viviendas. Aún cuando se podría suponer que eso implique una capitalización de esa población, el autor advierte que esto puede no suceder, y lo mismo valdría para este caso. Se favorecería así solamente el mercado inmobiliario.

Esto también es señalado por David Harvey (2008):

“¿Qué opinar, por otro lado, de la propuesta aparentemente progresista de conceder derechos de propiedad privada a las poblaciones que ocupan ilegalmente, proporcionándoles activos que les permitirían salir de la pobreza? Un plan de este tipo se está discutiendo ahora para las favelas de Rio de Janeiro, por ejemplo. El problema es que los pobres, asediados por la inseguridad de su renta y frecuentes dificultades financieras, pueden ser persuadidos fácilmente de vender ese activo por un pago en metálico relativamente bajo. (...) Apuesto que en quince años, si continúan las tendencias actuales, la totalidad de las colinas de Rio de Janeiro ocupadas por favelas estarán cubiertas por altos edificios de viviendas con vistas fabulosas sobre la idílica bahía de la ciudad, mientras que los anteriores habitantes de aquéllas habrán sido filtrados a alguna remota periferia.” (2008:36)

Además del valor de la tierra, como medio de expulsión, o de apropiación por parte del mercado, existen otros factores que hay que considerar y que pueden generar expulsión de la población una vez realizadas las reurbanizaciones.

En los procesos de reurbanización, o cuando se construyen complejos habitacionales, se deben tener en consideración aspectos culturales y sociales (como mencionáramos también citando a la ONU) así como también económicos para que los proyectos urbanísticos en ejecución brinden soluciones habitacionales que resulten favorables para los futuros

beneficiarios.

A continuación, veremos cómo, tanto Bourdieu ([1977] 2013:144), como Harvey ([1973] 2007:30), nos advierten sobre algunos elementos a tener en cuenta:

Bourdieu señala que:

“...el acceso a la vivienda (moderna) requiere una verdadera metamorfosis cultural, de la que no todos los realojados son capaces, porque no poseen los medios económicos para cumplirla, ni las disposiciones (culturales) que no pueden constituirse en ausencia de esos medios” ([1977] 2013:144, lo puesto entre paréntesis me pertenece).

En el mismo sentido Harvey señala que:

“Grupos distintos dentro de una población pueden, por consiguiente, tener una capacidad muy distinta para esquematizar el espacio, y no hay duda de que la educación desempeña un papel importante en la determinación de la capacidad espacial” (Smith 1964, en Harvey [1973] 2007:30).

Es decir que, la nueva vivienda no es meramente un cambio de espacio físico sino que implica también una transformación cultural.

Bourdieu señala que el cambio de vivienda implica también una transformación en relación a lo económico:

“...hay un abismo entre el hecho de no tener gas cuando se vive en un barrio pobre y el de verse obligado a cortarlo cuando está allí, dentro mismo del departamento, y tener que volver al kanoun (especie de hornillo cerámico tradicional de los cabila) para abaratar” ([1977] 2013:141).

Por tanto, no es lo mismo estar privado de ciertos elementos básicos de confort como el gas en una vivienda precaria, a tener que evitar su uso por no poder pagarlo en una vivienda nueva. A su vez, el autor destaca cómo les resulta dificultoso amoblar el nuevo departamento por sus altos costos. Las nuevas viviendas implican nuevos costos, que tienen que ser considerados, o pensados a la hora de este cambio habitacional.

En la vivienda precaria Bourdieu ([1977] 2013) señala, varias familias convivían juntas, sin mobiliario extra y compartiendo los gastos habitacionales. En cambio, en estas viviendas nuevas modernas, es la familia nuclear la que tiene que hacer frente de modo individual, a los costos de su manutención que implican desde el amoblamiento, al gas, la luz, el agua, el impuesto inmobiliario, etc.

En el caso de las nuevas reurbanizaciones en la Ciudad de Buenos Aires, para que la población actual continúe viviendo allí una finalizadas las obras, debería contemplarse que los impuestos y servicios que tengan que pagar, posean una modalidad de subsidio o impuesto/o servicio social de modo que no sean tan excesivos que obliguen a la población a irse de dicho

espacio, el cual habitan hace años, por no poder solventar las cargas públicas.

Pensamos que esto debería ser tenido en cuenta, en los procesos de reurbanización que están llevándose a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, con la gestión de Horacio Rodríguez Larreta.

Asimismo, Bourdieu ([1977] 2013) menciona las modificaciones que han ido haciendo los habitantes de los nuevos complejos habitacionales, para adaptarlos a sus necesidades familiares y económicas, y vincularlos también con aspectos culturales, como su modo y forma de vida:

“En los barrios horizontales, se construyen barracas en los patios (en la Montagne, por ejemplo). En los barrios verticales, se cierran las galerías para convertirlas en habitaciones destinadas a albergar una nueva unidad familiar” ([1977] 2013:147).

En esta cita se mencionan las modificaciones por ampliación (crecimiento) del grupo familiar. Nos permite pensar no sólo sobre las construcciones futuras, sino también, sobre casos ya existentes. Tal es el caso de las adaptaciones que realizaron los nuevos habitantes del Complejo Habitacional “Padre Múgica” ubicado en Castaños y Gral. Paz. En este complejo, los dos casos que citaremos a continuación-que no son modificaciones por crecimiento del núcleo familiar- involucran modificaciones vinculadas a las prácticas económicas. En uno de los casos, varios (nuevos) vecinos adaptaron partes de las zonas comunes para poder ubicar en ellas a sus caballos que los acompañan en el día a día en la actividad laboral de cartoneo que realizan. También es el caso de otra vecina, que adaptó una pared de su vivienda (ubicada en planta baja) para poder realizar la atención al público, de su quiosco, el que se encuentra ubicado en una habitación de la vivienda; esta actividad económica le permite la subsistencia y ya la realizaba en el barrio del que provenía y no fue contemplada/prevista en la planificación de la reurbanización.

En relación al valor de la tierra, desde que se han anunciado las obras de reurbanización en la villa 31, numerosas son las notas periodísticas que aluden al valor de la tierra. Un ejemplo de ello es una nota en la que se menciona que el precio de una vivienda en el barrio ascendería a \$400.000⁴⁵.

Aún cuando pueda parecer excesivo el precio de una vivienda en un barrio de dichas características, es decir, en un barrio vulnerado, si se lo compara con el precio del metro cuadrado en dicha zona de la Ciudad en la cual este barrio está emplazado, podemos darnos cuenta de que es un valor muy por debajo del precio de mercado. Por lo cual, en vistas a la construcción del “Paseo del Bajo”, obra pública anunciada y planificada por el GCBA en ejecución, el Barrio 31 puede llegar a ser un barrio codiciado por especuladores inmobiliarios.

45 La Nación 14/8/2016, Clarín 21/05/2018, Clarín 30/06/2018.

Uno de los proyectos inmobiliarios que allí se vislumbran es el Quartier Puerto Retiro en el ex Hospital Ferroviario. Es por ello que insistimos en la necesidad de que se explicita la política gubernamental que tenderá a evitar esta nueva acumulación originaria, o en cambio favorecerá a que esto suceda.

➤ 4. *CONCLUSIÓN*

El presente escrito busca ser una herramienta para repensar y reflexionar sobre las dificultades en el acceso a una vivienda digna y con condiciones de habitabilidad adecuadas que presenta una parte importante de la población de la Ciudad de Buenos Aires, dado que hablamos tanto de la clase media como de los sectores populares.

Aquí se abordó una problemática que afecta hace ya hace varios años a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; nos hemos referimos al llamado “déficit habitacional”. Este problema es también, como se ha mencionado, una categoría nativa, utilizada por los formadores de políticas públicas y se encuentra presente en varios textos normativos como la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lo que entendemos como “déficit habitacional” en la Ciudad de Buenos Aires evidencia que este espacio urbano que es la Ciudad se está convirtiendo en un lugar para ser habitado por (o estar en manos del) sector más pudiente de la sociedad argentina y también en manos de “inversores” extranjeros.

Esta problemática ha llevado a un sector de la población porteña a desarrollar estrategias inmobiliarias informales en los barrios vulnerados. Éstas han sido como fuimos mencionando: la autoconstrucción de viviendas en terrenos públicos o privados vacíos, para su uso habitacional y también la construcción de más habitaciones, para su posterior alquiler o venta. Resulta pertinente recordar al respecto que consideramos el carácter vulnerado y no vulnerable de estos barrios y este colectivo social, porque esto no es una característica intrínseca e innata del colectivo referido, sino que es una condición creada por un contexto social mayor que ha llevado a estas personas a vivir en las condiciones indignas en lo que refiere a lo habitacional, la salud, la educación, lo económico, entre otros aspectos ya mencionados.

Recurren a esta alternativa habitacional la población trabajadora formal e informal así como desocupados que han sido marginados de la Ciudad, migración rural-urbana, migrantes de países limítrofes. Esta alternativa les permite residir en la Ciudad ya que como hemos visto no cuentan con los requisitos mínimos formales y económicos para acceder a un alquiler o propiedad por fuera de los barrios vulnerados.

Lo que podemos sostener a partir de lo aquí vertido es que el mercado por sí solo no está dando respuesta a este problema del déficit habitacional, aún cuando el nivel de construcción es sostenido y ha venido aumentando en los últimos años; el déficit no se reduce. Lo que se desprende como conclusión es que las viviendas que se construyen no están dirigidas a las personas que las necesitan, ya sea de sectores medios, medios bajos, o sectores populares, sino que están dirigidas a la especulación financiera o rentística.

En esta economía de mercado “dejar hacer”, implica que los que no tienen el suficiente poder o los recursos económicos para hacer prevalecer sus necesidades por sobre las de los otros (los poderosos económica o políticamente hablando), serán dejados de lado y echados a su suerte.

El acceso a la tierra es un espacio de disputas entre distintos actores sociales, el Estado, el mercado inmobiliario, las distintas clases sociales, etc. Esto genera desigualdades en el acceso a las oportunidades habitacionales de los habitantes de la misma, en especial aquellos de más bajos recursos económicos que son aquellos con menos poder económico y político y que menos pueden influir en las políticas estatales.

Lo anteriormente mencionado nos ayuda entender la difícil situación en la cual tienen que moverse los habitantes de los barrios vulnerados; lo que se suma a la ausencia de políticas públicas claramente dirigidas a estos sectores, esto también se aplica para la clase media.

La intervención estatal en la Ciudad respecto a esta problemática ha sido muy deficitaria en los últimos años. Principalmente, ha implementado una política de gobierno con nula construcción de viviendas sociales, con una estructura administrativa que no ha facilitado la intervención en los barrios vulnerados, y una subejecución del presupuesto destinado a esta materia. Esto ha sucedido desde el año 2008.

Hacia el final de este trabajo se ha problematizado el anuncio en el año 2015 de proyectos de reurbanización de barrios vulnerados por parte del nuevo gobierno que ha asumido la Jefatura de Gobierno de la Ciudad. Los barrios seleccionados para comenzar se localizan en ubicaciones estratégicas tanto en lo relacionado con el valor de la tierra, en las construcciones proyectadas en asociación con éstas así como por eventos a llevarse a cabo que se verían beneficiados con la reurbanización de dichos espacios. Esto genera incertidumbre respecto de los motivos de la reurbanización, y alerta sobre el futuro destino de los barrios dado que es factible que las tierras sean incorporadas rápidamente al mercado una vez finalizadas las obras. De esta manera estarían dadas las condiciones para que los desarrolladores inmobiliarios pueden hacerse de esas tierras por un valor mucho menor del de las tierras de la zona.

Estos aspectos señalados pueden generar una expulsión de la población, por acumulación originaria de la tierra, o por dificultades económicas para el pago de impuestos y servicios.

Finalmente sostenemos que el proyecto de reurbanización debería ser abordado de manera integral a los fines de que las obras a ejecutar sean bien recibidas por sus futuros usuarios y puedan hacer pleno uso de ellas en relación con sus necesidades culturales, económicas y sociales. De este modo, se privilegiaría mejorar las condiciones de vida de los habitantes de estos barrios y no empeorarlas.

› **Referencias bibliográficas**

Libros

- BOURDIEU, Pierre. [1977] 2013. *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.
- CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. [1996] 2016. Buenos Aires. Editorial Jusbaire.
- CRAVINO, Maria Cristina. [2006] 2014. *Las villas de la Ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Los Polvorines. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- HARVEY, David. [1973] 2007. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid. Siglo XXI de España editores S.A.
- WACQUANT, Loïc. [2001] 2010. *Parias Urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires. Ed. Manantial.
- _____. 2010. *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Capítulos de libros o partes de libros

- GUEBEL, Claudia Fabiana. 2017. “Cambios políticos y regularización dominial de la tierra”. En: Robertazzi, Margarita. *Estrategias Interdisciplinarias y Participativas de Comunicación y divulgación de las Problemáticas que Involucran Marginaciones Sociales. Ejes Hábitat y Trabajo*. PIUBAMAS. Buenos Aires. EUDEBA.
- MARX, Karl. [1867]1938. “La llamada acumulación originaria” En: *El Capital*, Tomo I, Vol. 3. Mexico. Siglo XXI. Pag. 891-954.
- SANCHEZ, Sandra. 2017. “Políticas habitacionales en las políticas urbanas de la Ciudad de Buenos Aires” En: Robertazzi, Margarita. *Estrategias Interdisciplinarias y Participativas de Comunicación y divulgación de las Problemáticas que Involucran Marginaciones Sociales. Ejes Hábitat y Trabajo*. PIUBAMAS, Buenos Aires, EUDEBA.

Artículo en revista

- ASIAIN, Andrés y PUTERO, Lorena. 2015a. “La situación habitacional en la Ciudad de Buenos Aires”. *Informe C.A.B.A. Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz* Nro. I de Febrero.
- CARMAN, María. 2005. “El barrio del Abasto, o la invención de un lugar noble” *RunaUniversidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina*. núm. XXV, pp. 79-96.
- CICCOLELLA, Pablo. 1999 “Globalización y dualización en la Región Metropolitana de Buenos Aires: Grandes inversiones y reestructuración socioterritorial en los años noventa”. *EURE (Santiago)*, dic. 1999. vol.25.(no.76). p.5-27.
- CLICHEVSKY, Nora. 2012. “Acceso a la tierra urbana y políticas de suelo en el Buenos Aires metropolitano. Apuntes para la reflexión.” *RIURB. Revista de Urbanismo Iberoamericana* N 8.
- HARVEY, David. 2008. “El Derecho a la Ciudad”. *New Left Review* N° 53. Nov/Dic.
- PUTERO, Lorena. 2011. “Vivienda, Déficit Habitacional y Políticas Sectoriales” *GIGES*.

Artículos

- COLQUE, Guadalupe. 2017. “Desalojos como política pública: actores sociales en disputa”. Buenos Aires. Mimeo.
- GUAIMAS, Maria Lucia. 2012. “El déficit habitacional y los inquilinatos en los barrios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires”, Buenos Aires. Mimeo.

Tesis académica

- GUAIMAS, Maria Lucia. 2018. *El déficit habitacional y el mercado informal inmobiliario en las villas de la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires.

Artículos en línea

- ACIJ. 2014. *Monitoreo de gasto público en vivienda en la Ciudad de Bs As* <https://acij.org.ar/monitoreo-de-gasto-publico-en-vivienda-en-la-ciudad-de-bs-as/>
- ACIJ. 2016. *El presupuesto de la Ciudad para las políticas de vivienda en 2017* <https://acij.org.ar/acij-presento-el-informe-sobre-presupuesto-caba-para-vivienda-en-2017/>
- HARVEY, David. 2004. “El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión”, *Socialist Register* 2004. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- LA NACIÓN. 2011. “Rodríguez Larreta calificó de disparate el fallo que ordenó urbanizar una villa” <https://www.lanacion.com.ar/1360071-rodriguez-larreta-califico-de-disparate-el-fallo-que-ordeno-urbanizar-una-vill>
- LA NACIÓN. 2012. “Demoras en Retiro por una manifestación de vecinos de la villa 31”

<https://www.lanacion.com.ar/1518320-vecinos-de-la-villa-31-cortan-la-autopista-illia>

LA NACIÓN. 2013. “Manifestantes protestaron en la legislatura porteña en defensa de la urbanización de las villas” <https://www.lanacion.com.ar/1627781-manifestantes-protestaron-en-la-legislatura-portena-en-defensa-de-la-urbanizacion-de-las-vil>

LA NACIÓN. 2014. “Organizaciones barriales protestaron en el Obelisco y cortaron la 9 de Julio” <https://www.lanacion.com.ar/1673612-organizaciones-barriales-protestan-en-el-obelisco>

LA NACIÓN. 2014. “Pintadas en la Jefatura de Gobierno y en la Legislatura por el desalojo en Villa Lugano” <https://www.lanacion.com.ar/1722230-pintadas-en-la-jefatura-de-gobierno-y-en-la-legislatura-por-el-desalojo-en-villa-lugano>

LEY 148. 1998. “De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios” <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley148.html>

LEY 14.449. 2012. “Acceso justo al hábitat” de la provincia de Buenos Aires, <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-14449.html>

MINUTO UNO. 2014. “Marcha "villera" en reclamo por vivienda en la Ciudad” <https://www.minutouno.com/notas/316674-marcha-villera-reclamo-vivienda-la-ciudad>

ONU Habitat, Naciones Unidas Derechos Humanos. 2010. “El derecho a una vivienda adecuada” Folleto informativo N° 21 (Rev.1).

http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

Mercantilización y descapitalización inmobiliaria en la Ciudad de Buenos Aires [2007-2018]. El caso de la Agencia de Administración de Bienes del Estado

BALDIVIEZO, Jonatan Emanuel / Observatorio del Derecho a la Ciudad, Instituto Superior de Urbanismo, Territorio, y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires - jonatan.baldiviezo@gmail.com

SÁNCHEZ, Sandra Inés / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, CONICET, Observatorio del Derecho a la Ciudad - sandrainesanchez@gmail.com

RÍOS, Edith Laura / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires - edithrios.x@gmail.com

Grupo de Trabajo: Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

» *Palabras clave:* política de tierras – mercantilización – descapitalización inmobiliaria

» **Resumen**

Desde fines del año 2007 se dio inicio desde el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a un plan sistemático de privatización de tierras públicas (venta y concesiones). En la gestión del PRO la ciudad se ha descapitalizado en más de 350 hectáreas de tierras públicas, más de tres Puertos Maderos, que superan las privatizaciones inmobiliarias de los noventa.

Este plan sistemático ha tenido varias etapas y estrategias. Las autorizaciones en algunos casos han sido a través de discusiones parlamentarias en la Legislatura, y en otros casos se emplearon artilugios jurídicos para soslayar el tratamiento Legislativo. En otros

casos, se han empleado instituciones sociales como intermediarias de las privatizaciones e ingreso de la tierra pública al mercado. También han sido variadas las justificaciones que se dieron públicamente para autorizar las privatizaciones. Este proceso se ha profundizado y acelerado con la concentración del gobierno en ciudad, provincia y Estado nacional.

En este marco, a mediados del año 2016, la Legislatura sancionó la Ley 5558 que crea la Agencia de Bienes Sociedad del Estado y que habilitó la venta de tierras del predio del Tiro Federal y la instalación de un negocio inmobiliario de viviendas suntuosas.

Más allá de los vaivenes de la política electoral, en este período, se ha demostrado un consenso político fuerte que apoya estas políticas de despojo de las tierras públicas. Se analizarán estos procesos y se desarrollará un breve estudio de casos con el predio del Tiro Federal.

› *Introducción*

En líneas generales, desde el año 2007, la política de planeamiento urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que se ha llevado adelante durante los gobiernos del PRO⁴⁶ se caracteriza por la promoción de emprendimientos de desarrollo urbano inmobiliario de gran escala, implementados a través de una política de venta y concesión masiva de tierras e inmuebles del Estado local a mano de privados, y por una política de promoción de oportunidades de inversión que favorece la radicación de estos emprendimientos a partir de incentivos de créditos, exenciones impositivas, y mejoramiento de infraestructuras, instrumentada con la política de Polos y Distritos que se despliega por fuera del Plan Urbano Ambiental (PUA) que es el instrumento de planificación por excelencia creado por la *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*.⁴⁷ Además esta política mercantilista se reforzó con el lanzamiento, por parte del gobierno, de los nuevos códigos, urbanístico y de edificación, que también fueron diseñados sin tener en cuenta el PUA.

Desde fines del año 2017 se dio inicio desde el gobierno, a un nuevo plan sistemático de privatización de tierras públicas (venta y concesiones), durante el cual, la CABA se vio descapitalizada en más de 350 ha de tierras públicas, más de tres Puertos Maderos, y que superan las privatizaciones inmobiliarias de los noventa. Este plan sistemático ha tenido varias etapas y estrategias. Las autorizaciones en algunos casos han sido a través de discusiones parlamentarias en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,⁴⁸ y en

46 Desde el año 2007, el partido PRO (Propuesta Republicana) comenzó su jefatura de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) que se ha extendido por tres mandatos, dos de Mauricio Macri entre los años 2007 y 2015 y el presente de Horacio Rodríguez Larreta hasta el año 2019. A fines del año 2015 con la asunción de Macri como presidente de la República Argentina, Rodríguez Larreta en la CABA, y María Eugenia Vidal como gobernadora de la Provincia de Buenos Aires se consolidó la concentración del poder político que se vio reforzado con nuevas alianzas no solo el ámbito de la Legislatura, sino también en la Cámara de Diputados que le permitieron afianzar los lineamientos de sus políticas públicas urbanas, sobre todo en materia presupuestaria y respecto de las posibilidades de endeudamiento.

47 En adelante la *Constitución*.

48 En adelante Legislatura.

otros casos se emplearon artilugios jurídicos para soslayar el tratamiento Legislativo. En otros casos, se han empleado instituciones sociales como intermediarias de las privatizaciones e ingreso de la tierra pública al mercado. También han sido variadas las justificaciones que argumentadas para autorizar las privatizaciones. Este proceso se ha profundizado y acelerado con la concentración del gobierno en ciudad, provincia y nación.

En este marco, a mediados del año 2016, la Legislatura sancionó la Ley 5558 que crea la Agencia de Bienes Sociedad del Estado y que habilitó la venta de tierras del predio del Tiro Federal y la instalación de un negocio inmobiliario de viviendas suntuosas.

Más allá de los vaivenes de la política electoral, en este período, se ha demostrado un consenso político fuerte que apoya o habilita estas políticas de despojo de las tierras públicas. Se analizarán estos procesos en el contexto de la reformulación de los instrumentos urbanísticos, y se desarrollará un breve estudio de casos con el predio del Tiro Federal.

› *Política de venta de tierras públicas*

Apenas asumió Macri como Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inició un plan sistemático de privatización de tierras públicas. En virtud de la Constitución, toda venta o disposición de bienes de dominio público debe ser autorizado por la Legislatura de la ciudad. También cabe esta exigencia cuando el gobierno tiene la voluntad de concesionar inmuebles de la ciudad por más de cinco años.

Debido a este esquema de distribución de facultades el Poder Ejecutivo necesitó el consenso de los distintos bloques opositores en la Legislatura de la Ciudad para avanzar con este plan. En los ocho años de gobierno, Macri, privatizó aproximadamente 174 hectáreas de tierras públicas.

- La Ley 3232 autorizó la venta de tres predios conocidos como de Catalinas Norte (1,5 ha).
- La Ley 3.396 autorizó la venta de terrenos de la Ex Au3 (10 ha).
- La Ley 3.730 otorgó permiso de uso y explotación de un sector del Parque Jorge Newbery a la Asociación Civil Club de Amigos por 20 años (10 ha).
- La Ley 4.473 autorizó la venta del Edificio del Plata (0,5 ha)
- La Ley 4.476 concesión parte del Parque Roca por 30 años para la explotación del Centro de Transferencia de Cargas a la empresa CTC Administradora S.A. (37 ha).
- La Ley 4.481 autorizó la venta de decenas de inmuebles.
- La Ley 4.740 autorizó la venta de 32 inmuebles (55 ha).
- La Ley 4.887 otorgó permiso de uso y explotación por 10 años del campo de deportes ubicado en el Parque Gral. Las Heras (0,5 ha).

- La Ley 4.950 autorizó la instalación de bares en los espacios verdes.
- La Ley 5.151 otorgó por 20 años al Club Atlético River Plate el uso exclusivo de un tramo de la calle Juan F. Sáenz Valiente y sus aceras, comprendido entre la Av. Presidente Figueroa Alcorta y Av. Lugones
- La Ley 5.498 otorgó a la Asociación Civil Golf Club José Jurado la explotación por 20 años de la totalidad del Parque de las Victorias (45 ha).
- El Decreto 167/2013 privatizó el predio denominado "Ingeniero Agrónomo Benito Carrasco por 4 años (10 ha).
- El Shopping Distrito Arcos autorizado por Ley de la Legislatura para funcionar en predio nacionales pero no destinó el 65% del predio a la Ciudad como lo establecía la Ley 4.777 (1.5 ha).
- Venta de los terrenos de Casa Amarilla (3 ha) a través de la Corporación Buenos Aires Sur S.E.
- Venta de los terrenos para construir la Terminal Sur de Omnibus a través de la Corporación Buenos Aires Sur S.E.
- Concesión de las canchas de paddle y de fútbol en el Parque Sarmiento.
- Concesión de decenas de Locales Gastronómicos y bailables en Costanera Norte.

Principalmente estas privatizaciones de tierra pública se realizaron a través de la aprobación de leyes pero también en algunos casos se efectuaron a través de la Corporación Buenos Aires Sur S.E. con el fin de soslayar el requisito constitucional. Por ejemplo, de esta forma se vendieron los terrenos conocidos como Casa Amarilla al Club Atlético Boca Juniors.

Esta Corporación mediante la Resolución 207/2015 del Presidente de su Directorio aprobó el llamado a Licitación Pública 7-CBAS-2015 para el desarrollo y Mejoramiento Urbano "Casa Amarilla" a ser ejecutado en 7 predios de aproximadamente tres hectáreas. Organizaciones del Barrio de La Boca presentaron una acción de amparo con el patrocinio del Observatorio del Derecho a la Ciudad. Esta venta fue frenada por la justicia al reconocer la violación constitucional por no haber obtenido la aprobación de la Legislatura (causa caratulada "QUINTO NATALIA GIMENA y otros CONTRA CORPORACION BUENOS AIRES SUR S E SOBRE AMPARO". Expte. A4-2016/0).

En los dos períodos de gobierno de Macri uno de los momentos más relevantes se dio en lo que se conoció como el Pacto PRO-K. Al no tener el PRO mayoría automática en la Legislatura necesitó en forma constante llegar al acuerdo con bloques de la oposición. En el año 2012, en un contexto de aprobación de distintos cargos a organismos de control por parte de la Legislatura, se puso en debate un paquete de leyes muy resistidos por las asambleas y organizaciones sociales. Entre ellos la urbanización de cinco playones ferroviarios de gran extensión.

El gobierno de Macri no pudo avanzar con tanta celeridad y envergadura con su plan por dos razones. No contaba con las mayorías necesarias en la Legislatura lo que obligaba a una constante negociación con los bloques opositores. En segundo lugar, a nivel nacional gobernaba el kirchnerismo.

Al finalizar el año 2015, Macri remitió un proyecto de ley para la creación de una Agencia de Bienes S.E. Esta ley tenía por objeto crear esta Sociedad del Estado como si fuera una inmobiliaria de tierras del Estado con capacidad para vender todos los terrenos y edificios de la Ciudad ubicados al norte de la Av. San Juan sin necesidad de autorización previa por parte de la Legislatura. Esta Agencia venía a sumarse a las ya existentes Corporación Puerto Madero y Corporación Buenos Aires Sur a través de las cuales se ha vendido sin control tierras públicas del sur de la CABA. El Jefe de Gobierno pretendía utilizar estas tres Corporaciones como un cheque en blanco para poder decidir la venta de cualquier inmueble de la Ciudad ubicado en cualquier parte de su territorio, sin autorización de la Legislatura ni de las Comunas y sin conocimiento de la ciudadanía. Esto en violación flagrante de la Constitución, de la democracia participativa y de las competencias exclusivas y concurrentes de las Comunas. El día 3 de diciembre de 2015, la Legislatura de la Ciudad aprobó en primera lectura el proyecto de Ley 2485-J-2015 que crea la Agencia de Bienes S.E. Al finalizar su mandato Macri quiso dejar allanado para Horacio Rodríguez Larreta, futuro Jefe de Gobierno de la ciudad, para que pueda seguir con la implementación del Plan Sistemático de privatización de tierras públicas pero ahora sin la necesidad de buscar consensos en la Legislatura.

Ya durante el gobierno de Rodríguez Larreta, el día 29 de marzo de 2016 en la Legislatura Porteña se realizó la Audiencia Pública para que la ciudadanía opine sobre la legalidad y conveniencia de este proyecto de ley con aprobación inicial. El rechazo a la Agencia de Bienes S.E. fue unánime y masivo.

La Agencia terminó creándose a través de la Ley 5.558 pero sin las facultades para vender y privatizar tierras públicas de la ciudad sin autorización de la Legislatura. Expresamente se estableció que cada decisión de disponer de los inmuebles de la ciudad debía remitir su propuesta a la Legislatura para su aprobación. Por esta razón, una estructura aprobada pero mutilada su principal razón de ser fue disuelta y liquidada por la Ley 5.941 al año siguiente.

Pero a diferencia de Macri, Rodríguez Larreta contó con la mayoría absoluta propia en la Legislatura y muy cerca de la mayoría agravada de dos tercios y con la sintonía partidaria entre nación y ciudad. Esto le permitió en tan solo 3 años alcanzar la cantidad aproximada de 174 hectáreas de tierras públicas privatizadas, alcanzando la misma cantidad que Macri en 8 años.

- La Ley 5.510 otorgó a la Fundación Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) por el término de 20 años el permiso de uso del predio ubicado en la Av. Figueroa Alcorta 7310 (0.2 ha).
- La Ley 5.539 autorizó a concesionar el diseño, construcción, mantenimiento, administración y explotación del centro cultural, gastronómico y playa de estacionamiento “Plaza Dr. Bernardo A. Houssay” por el plazo de 30 años (1.4 ha).
- La Ley 5.540 autorizó la concesión del uso y explotación del “Centro de Exposiciones y Convenciones de la Ciudad de Buenos Aires por el plazo de 15 años (3.5 ha).
- La Ley 5.558 creó la Agencia de Bienes Sociedad del Estado y autorizó la venta de los predios del Tiro Federal para un parque de la Innovación (17 ha).
- La Ley 5.704 autorizó la Urbanización del Parque de la Ciudad y la Villa Olímpica (40 ha).
- La Ley 5.732 creó Plan Integral, Deportivo y Comercial para el desarrollo del Autódromo “Oscar y Juan Gálvez” (43 ha).

- Concesión de la Plaza Dorrego para hacer una Plaza-Shopping en Colegiales (1 ha).
- La Ley 5.796: Venta tierras del Empalme Norte (9 ha) conocidas también como Catalinas Norte 2. Convenio Urbanístico con Nación.
- La Ley 5.797: Venta Parcela IQ, Puerto Madero (1.5 ha).
- La Ley 5.875: Terrenos Ferroviarios de Colegiales (2 ha). Convenio Urbanístico con Nación.
- La Ley 5.874: Estadio Cubierto en Villa Crespo (4 ha).
- La Ley 5.911: 4 predios (3 ha). Convenio Urbanístico con Nación.
- La Ley 5.912: Predios de Catalinas Sur 2 (1 ha). Convenio Urbanístico con Nación.
- La Ley 5.940: Privatización a favor de la Asociación Civil Tiro Federal en la Costanera Norte (13 ha)
- La Ley 5.943: Venta de inmueble sito en Esmeralda 638/642 (0,1 ha).
- La Ley 5.961: Distrito Joven (15 ha).
- La Ley 6.010: Predio El Dorrego (1 ha)
- La Ley 6.011: Concesión Eco Parque (3 ha).
- La Ley 6044: Predio de Cerviño 4820/50 esq. Av. Bullrich 345. Pabellón del Centenario (1 ha) Convenio Urbanístico con Nación.
- Ley inicial en el expediente 2.148 y 3.045. Concesión Bajo Autopistas.
- Ley inicial en el expediente 1.925-J-2018. Convenio Aeroparque (12 ha).
- Ley inicial en el expediente 2.005-J-2018. Concesión Buenos Aires Design (1 ha).
- Ley inicial en el expediente 2.893-J-2018. Ámbito Gigena (1,5 ha).
- Ley inicial en el expediente 2.908-J-2018. Edificio BID.

Por otra parte, a nivel nacional, inmediatamente después de asumir como Presidente, Macri dictó decretos nacionales para autorizar la venta de cientos de inmuebles del Estado Nacional a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). En siete decretos (de ninguna necesidad pero mucha urgencia), autorizó la venta de 107 inmuebles nacionales, 64 ubicados en la CABA.

Así, dictó los siguientes siete Decretos: Decretos 952/2016 (17 inmuebles); Decreto 1064/2016 (33 inmuebles); Decreto 1173/2016 (3 inmuebles); Decreto 153/2017 (1 inmueble, la Isla Demarchi); Decreto 255/2017 (39 inmuebles); Decreto 928/2017 (7 inmuebles); Decreto 355/2018 (7 inmuebles).

Para dictar estos decretos Macri empleó el Decreto-Ley 22.423 sancionado por la dictadura en el año 1981, con el Congreso disuelto y firmado por Jorge Rafael Videla, refrendado por los ministros José A. Martínez de Hoz y Alberto Rodríguez Varela.

El artículo 67 de la Constitución de 1853, vigente en 1981, establecía entre las atribuciones del Congreso Nacional la de disponer del uso y de la enajenación de las tierras propiedad del estado Nacional. Por tal motivo, Videla, arrogándose la autoridad del Congreso, dictó el Decreto-Ley 22.423 a través del cual se delegaba en el Poder Ejecutivo en forma

absoluta la facultad de disponer de las tierras públicas del país. Con la vuelta de la democracia este Decreto-Ley conservó su vigencia.

Con la reforma constitucional de 1994, dicha atribución del Congreso Nacional en relación a las tierras del Estado quedó establecida en el artículo 75 inciso 5, reafirmando que el único poder competente para proceder a la disposición de un bien de propiedad del Estado Nacional es el propio Congreso Nacional. Por otra parte, la Constitución en su artículo 76 estableció un nuevo marco normativo para la delegación de facultades del Congreso en el Poder Ejecutivo.

¿Cómo se compatibilizó el Decreto-Ley 22.423 de la dictadura con el nuevo marco que establecía la Constitución Nacional en relación a la delegación de facultades del Congreso? En la Constitución se previó una Disposición Transitoria que decía: “la legislación delegada preexistente que no contenga plazo establecido para su ejercicio caducará a los cinco años de la vigencia de esta disposición excepto aquella que el Congreso de la Nación ratifique expresamente por una nueva ley”.

El Decreto-Ley 22.423 no contenía un plazo de ejercicio, por lo tanto quedó prorrogada por cinco años su vigencia. Vencido este plazo diversas leyes nacionales fueron prorrogando el plazo de vigencia de la legislación delegada, preexistente a la reforma de la Constitución de 1994, entre ellas la del Decreto-Ley 22.423.

Así, puede hacerse referencia a las leyes 25.148 (desde el 23 de agosto de 1999, por el plazo de tres años), 25.645 (del 24 de agosto de 2002 por el plazo de dos años), 25.918 (del 24 de agosto de 2004 por el plazo de dos años), 26.135 (a partir del 24 de agosto de 2006 por el plazo de tres años), 26.519 (a partir del 24 de agosto de 2009, por el plazo de un año).

Luego de esta última ley el Congreso no prorrogó nuevamente la vigencia de la legislación delegada preexistente a la reforma de la Constitución de 1994. Por lo tanto caducaron todas estas leyes, entre ellas el Decreto-Ley 22.423. Cada uno de los decretos, por este motivo, están denunciados socialmente como inconstitucionales.

➤ *Los instrumentos urbanísticos de desarrollo urbano de la ciudad*

A continuación, se explica brevemente la consistencia de los instrumentos urbanísticos de planeamiento de la ciudad. En líneas generales, el “plan urbano” es el instrumento técnico-político por excelencia de control y regulación de la ciudad. De ahí la importancia de que su formulación se base en un diagnóstico previo, en tanto se yergue como instrumento urbanístico que oficia de marco para todos los instrumentos, sean planes, proyectos, códigos y normativas derivadas, que se diseñen como parte de una política urbana estratégica orientada a compatibilizar la ciudad existente con los lineamientos políticos de su futuro desarrollo.

El “plan urbano”, en coordinación con los códigos y normativas urbanas, son instrumentos coordinados que en conjunto están destinados a prever el desarrollo de la ciudad en términos de: extensión; densidad y características poblacionales; usos (habitacionales, industriales, comerciales y equipamientos); materia edificable (de ocupación del suelo, densidades y alturas de la edificación), relación entre la superficie edificable, y espacios

vacíos y verdes como plazas y parques; equipamientos e infraestructuras urbanas; y de las cuestiones medioambientales y las relaciones con el área metropolitana que los atraviesan.

En la CABA, en el año 1998, a dos años de la sanción de la *Constitución*, se sancionó la Ley 71 que disponía la formulación y actualización del Plan Urbano Ambiental (PUA), que estaría a cargo del Consejo del Plan Urbano Ambiental (CoPUA), que junto con el Consejo de Planeamiento Estratégico (COPE), debían en conjunto coordinar sus diagnósticos, propuestas y acciones. A través de este instrumento se definirían los modelos de ciudad, los nuevos lineamientos de desarrollo urbano y ambiental, y sus instrumentos de control y regulación. En la *Constitución* se planteaban como nuevos desafíos en la solución de los problemas urbanos, el desarrollo integral y participativo de las políticas públicas y urbanas, en las que el PUA era el instrumento principal.

El proceso de formulación del PUA se extendió a lo largo de nueve años. En los años 2000 y 2004 se enviaron proyectos a la Legislatura pero que no cumplían las disposiciones previstas de participación ciudadana, tal como fue denunciado en su momento por organizaciones ambientales y vecinales, y perdieron estado parlamentario. Finalmente se envió un nuevo proyecto en el año 2007 que fue sancionado al año siguiente, y promulgado como Ley 2930.

Los códigos (urbanístico, ambiental, de edificación, y de habilitaciones y verificaciones) junto con el Modelo Territorial son las herramientas jurídicas que dispone el PUA para operativizar el planeamiento urbano. El Código Urbanístico⁴⁹ tiene como objetivo guiar la conformación de la ciudad incluyendo tanto los espacios públicos como los privados y las edificaciones que en los mismos se desarrollen considerando las dimensiones ambientales, morfológicas y funcionales de la ciudad en general y las particularidades de las zonas, barrios y sectores. El Código Ambiental es el que contiene el conjunto de las disposiciones que regulan la calidad del medio ambiente con vistas al logro de su máxima sustentabilidad y el control de las situaciones de riesgo. Por último, el Código de Edificación, que debe adecuarse a los anteriores, es el instrumento encargado de garantizar la seguridad y calidad ambiental de las edificaciones, e incluye normas referidas al dimensionamiento de los ambientes, de los vanos de iluminación y ventilación, de seguridad, y accesibilidad para personas con necesidades especiales.

Sobre la base de lo dispuesto en el PUA, en el año 2009 se elaboró el *Modelo Territorial Buenos Aires 2010/2060* que se entendía como “la materialización de las políticas públicas para el planeamiento y desarrollo urbano en la ciudad”, si bien nunca fue aprobado por la Legislatura (Macri 2009: 1).

En este documento se argumentaba de manera conclusiva que:

“Así, la Ciudad Actual evidencia procesos territoriales que configuran temas de análisis y objetos de intervención para el planeamiento, relacionados en especial con la complejización y diversificación de actividades económicas, y con los desafíos a encarar para mejorar los indicadores de calidad de vida.” (MDU, SP 2009: 328).

Es decir que desde el gobierno, los “procesos territoriales” objeto de intervención para el “planeamiento” de la ciudad serían de índole económica bajo un discurso de optimización

49 Que reemplazaría al Código de Planeamiento Urbano.

productiva como promotor del desarrollo urbano. Hall desarrolló una genealogía de esta tendencia global que surgió en los años setenta, cuando la disciplina del urbanismo cambió totalmente para desembocar, en la década del ochenta en la “autodestrucción” disciplinar:

“En lugar de regular el crecimiento urbano, el urbanista se había dedicado a fomentarlo con todos los recursos que tenía a su alcance. La idea que predominaba era que la ciudad era una máquina de crear riqueza y que la función principal del urbanismo era engrasar la maquinaria. El urbanista se identificó cada vez más con el promotor, su tradicional adversario: el guardabosques se había convertido en cazador furtivo” (1988 [1996: 354]).⁵⁰

Sobre la base de esta evaluación de las tendencias de los procesos urbanos, la formulación del modelo territorial de planeamiento de la CABA se orientó al fomento de “economías de aglomeración con alta complejidad” que se valorizaba como “positiva”, y que redundó en una política de promoción de “polos” y “distritos” en diferentes zonas degradadas o vacantes de la ciudad que presentaban un particular atractivo para las inversiones privadas. Como se señalaba en el documento *Modelo Territorial. Buenos Aires 2010/2060*:

“El desarrollo de nuevas centralidades y de economías de aglomeración especializadas se orienta a la generación de empleo e ingresos y al logro de la equidad territorial, que para ser completos serán acompañados por la acción privada.” (MDU, SP 2009: 332).

Bajo el argumento de que conforme a lo establecido en el PUA se apuntaba a fomentar el desarrollo de una ciudad “policéntrica”, la política urbana se orientó al fomento de “polos” y “distritos” a través de los cuales se creaba una serie de beneficios y exenciones impositivas tendientes a optimizar las condiciones de rentabilidad de los inversores privados.⁵¹

En este escenario, en el año 2016, el gobierno organizó las primeras instancias comunicativas del proceso de formulación de los nuevos códigos urbanístico y de edificación. Estas instancias fueron de acceso restringido para ciudadanía, dado que solo podían participar organizaciones sociales o entidades culturales, comunales, o barriales reconocidas con acreditación expresa. Debido a esto, el Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC) e integrantes de la Campaña por una Carta del Derecho a la Ciudad presentaron una acción de amparo solicitando la democratización en el proceso de formulación (tal como se dispone en el PUA), y que culminó en el mes de noviembre en una medida cautelar que ordenó al gobierno la elaboración de un cronograma de participación comunal (ODC 2016a). Así comenzó, en el año 2016, “la primera etapa del proceso de participación abierto a todos los ciudadanos”, instrumentada a través del Foro Participativo Permanente (GCABA 2016).⁵²

Durante cinco meses se debatieron estos dos instrumentos de los que hubo varias versiones, y una vez agotadas todas las instancias participativas brindadas por el GCABA, sin ningún consenso, en el mes de abril del año 2018, se enviaron los proyectos a la Legislatura, y

50 Esta práctica urbanística muy cuestionada, asociada con procesos globales de transformación de la ciudad, Hall la analiza como parte del capítulo “La ciudad de los promotores”.

51 En 2005 el Polo Farmacéutico; en 2008 el Distrito Tecnológico; en 2011 el Distrito Audiovisual; en 2012 el Distrito de las Artes; en 2013 el Distrito del Diseño; en 2016 el Polo la Innovación; en 2017 Distrito Joven.

52 La difusión de los textos de los textos completos de los códigos fue postergada, aún a pesar de las demandas de la ciudadanía que participaba de las actividades de gobierno. Finalmente fueron difundidos por el ODC (2017).

en el mes de septiembre se aprobaron en primera lectura. El debate de estos códigos se inició con una planificación desactualizada, porque se parte de un PUA del año 2009 que presenta un diagnóstico de los años 90, que debía haberse actualizado cada cinco años, en el año 2014, y que ya lleva cuatro años vencido. Es decir, que tanto el Código Urbanístico como el Código de Edificación, fueron diseñados sin el diagnóstico del desarrollo urbano de la ciudad de los últimos dieciocho años, y que son los años en los que más se ha construido y en los que más problemas ambientales, de infraestructura, y habitacionales se han generado.

Se suma a esta situación, que el modelo territorial del año 2009, que debía materializar las políticas públicas que orientarían el planeamiento y desarrollo urbano de la ciudad, no fue aprobado por ley en la Legislatura. Además, ambos códigos tendrían que haber sido desarrollados de manera articulada con una planificación ambiental que la ciudad carece ya que no tiene Código Ambiental.

Desde sus orígenes, tanto el Código Urbanístico como el de Edificación fueron formulados con desarrolladores inmobiliarios, y el aumento de la capacidad constructiva que promueven refleja sus intereses. La finalidad última que guía el futuro proceso de desarrollo urbano que se promueve con el Código Urbanístico, tiene que ver con este origen, y es el incremento de la densificación edilicia, con una explotación de la capacidad constructiva de la ciudad hasta duplicarla.

Se basa en el criterio de inducir un aumento estimativo de la población de la ciudad a 6.000.000 de residentes para incluir a los 3.000.000 que desde el área metropolitana concurren diariamente a trabajar, y así convertirlos en residentes permanentes. Si bien se parte del diagnóstico de la centralidad de la ciudad respecto de su área metropolitana, y respecto del desarrollo inequitativo en norte y sur, y en centro y sub-centros que se pretende remediar con los nuevos instrumentos urbanísticos, paradójicamente, el aumento de la población transitoria en residente viene a reforzar su centralidad respecto del área metropolitana. En lugar de planificar el desarrollo edilicio y poblacional de la ciudad junto con su área metropolitana de manera integrada, para remediar las inequidades en términos concentración de oferta laboral, equipamientos, servicios, y de conectividad (tal como se planteaba desde el proyecto de la Red de Expresos Regionales, en este contexto desactivado), se pretende sustraerle población, sin una evaluación del impacto económico y en términos productivos. Tampoco se evalúa los nuevos requerimientos que surgirán con este incremento poblacional, ni sus proyecciones.

Es un código abstracto porque persigue en términos morfológicos la unificación de los perfiles en altura en las vías de la ciudad, sin tener en cuenta las propias especificidades de las zonas que atraviesa, ni las de las manzanas que serán impactadas en su recorrido. Tampoco prevé cómo las transformaciones en los lados de mayor altura impactarán en el resto de las manzanas cambiando la fisonomía. Habilita además, con el enrase y completamiento de tejido la construcción de edificios en altura a ambos lados de los existentes, que multiplicará el

efecto en las manzanas. Por lo tanto no respeta las características particulares que dan identidad a las manzanas, zonas, barrios y comunas de la ciudad tal como se dispone en el PUA. Bajo el precepto de la creación a futuro de una “ciudad policéntrica” persigue indiscriminadamente la mixtura de usos que implica la sectorización de la ciudad en zonas autosuficientes en términos de equipamientos culturales, comerciales, educativos, de oferta laboral (que se encubren con la política de distritos), y de salud, sin considerar el impacto que la densificación edilicia y poblacional que se persigue podrá causar, y sin considerar el impacto que la convivencia de lo habitacional con otros usos predominantes puede acarrear.

En síntesis, el Código Urbanístico en debate, no da ninguna respuesta a las actuales deficiencias y necesidades poblacionales en términos de infraestructura, transporte, y de equipamientos básicos de salud y educación, ni tampoco sobre cómo equilibrará estas demandas que se incrementarán conforme al aumento de la densificación poblacional como consecuencia del aumento de las edificaciones.⁵³ Tampoco regula el uso del suelo ni genera instrumentos de prevención de la concentración del suelo, ni herramientas de captación de plusvalías por mejoras urbanas.

› *El planteo del proyecto sobre el predio del Tiro Federal*

En el marco de esta política de planeamiento urbano, a mediados del año 2016, la Legislatura sancionó la Ley 5558 que crea la Agencia de Bienes Sociedad del Estado (ABSE). El proyecto de ley surgió del poder ejecutivo a fines del año 2015 como la creación de un “Parque de la Innovación” en el barrio de Núñez, en el predio donde funciona el Tiro Federal Argentino declarado patrimonio histórico en el año 2005.⁵⁴ Conforme a la política urbana de creación de polos y distritos, se enmascaraba un mega proyecto inmobiliario con la supuesta creación de un “polo educativo”, una suerte de campus educativo y científico en donde se construirían edificios de dominio público y privado ligados a la “innovación”, tales como laboratorios, centros de investigación, universidades, institutos, residencias, espacios de trabajo colaborativo y salas de servicios comunes; en síntesis, una suerte de mixtura de actividades académicas, recreativas y de investigación de universidades públicas y privadas.

Vecinos, organizaciones comunales y el ODC fueron los que primero alertaron sobre esta situación con la difusión del *flyer* con el sello del gobierno de la ciudad, que circuló en el

53 Ver informe del ODC (Baldiviezo, Sánchez 2018).

54 Institución fundada el 28 de septiembre de 1891 con asiento en la entonces Capital Federal y sucursales en diferentes provincias del país. En el año 2015, su sede fue declarada Monumento Histórico Nacional por Decreto 1680 (27/12/2005).

sur de Estados Unidos en el año 2015, en el que bajo el título “*Opportunities are coming*”, se mostraba el *render* de un proyecto de torres de departamentos diseñadas por el arquitecto Alejandro Gawiansky en el predio del Tiro Federal como publicidad de inversión inmobiliaria cuando en el país aún no se hablaba del proyecto oficialmente (ver Figura 1).

Las organizaciones sociales y de vecinos y demás agrupaciones patrimonialistas comenzaron a defender la punta de lanza del proyecto de ley que involucraba el predio del Tiro Federal, que formaba parte de la masiva política de cesión de tierra pública en manos privadas implementada en el año 2016,⁵⁵ y organizaron la campaña “Buenos Aires NO se Vende” en la que participaron activamente vecinos del barrio de Belgrano, el ODC, Basta de Demoler, y la Asociación por la Justicia Ambiental. A lo largo de las reuniones participativas de organizaciones sociales y vecinos, se fueron desentrañando los verdaderos objetivos del proyecto, de largo alcance.

Como consecuencia de este proceso decidieron presentar una acción de amparo y una medida cautelar solicitando a la justicia que suspendiera la realización de la audiencia pública para debatir este proyecto de ley por carecer la ciudadanía de la información necesaria.

En este sentido, desde sus etapas iniciales, el proceso de gestión del proyecto de ley estuvo signado por el ocultamiento de la información, la poca difusión de sus alcances desde la Legislatura, y la complicidad de los medios. El Consejo Profesional de Arquitectura y la Sociedad Central de Arquitectos hicieron tibias observaciones al proyecto, y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) se vio representada por el accionar del Decano Luis Bruno que envió una nota de adhesión al proyecto que se presentó en una de las instancias de debate en la Legislatura. Además desde la FADU se organizó la suerte de concurso de ideas del que surgiría el *master plan* para el predio, como cierre del círculo virtuoso de las negociaciones políticas de la gestión del PRO con esta casa de estudios.⁵⁶

Entre tanto se debatía el proyecto, desde el gobierno se promovía simultáneamente la venta de terrenos de Casa Amarilla, del Dorrego, del Centro Cultural Recoleta, y se concesionaban para explotaciones comerciales los del Centro de Exposiciones, de la Costanera Norte, y la Plaza Houssay. Lo que comenzó con la venta del predio del Tiro Federal, culminó entonces con la creación de la ABSE, una entidad encargada de administrar y vender la tierra pública de toda la CABA que quedaba por fuera de las jurisdicciones de la Corporación Puerto Madero y Buenos Aires Sur.

Una larga serie de espacios urbanos formaron parte de esta nueva etapa de desprendimiento de tierras en manos del gobierno local: cinco terrenos que fueron playas

55 La reciente denuncia penal al Presidente Macri por autorizar la venta ilegal de más de cincuenta inmuebles de la Nación por parte del partido Izquierda Popular, a través de Rafael Klejzer y Jonatan Baldiviezo, resulta central para ejemplificar el cambio en las estrategias institucionales y de las organizaciones sociales, ya que por medio de un Decreto Ley de la dictadura, la Ley 22423 que había perdido vigencia en el año 2010, a través de tres decretos, dispuso la venta de estas tierras públicas, por fuera del marco legislativo y sin aprobación del Congreso de la Nación.

56 Esto generó controversias entre la Sociedad Central de Arquitectos y la FADU, que finalmente se resolvieron políticamente con otro concurso de ideas para el Paseo del Bajo a cargo de la SCA.

ferroviarias; parcelas remanentes de Puerto Madero; las tierras de la Villa Olímpica; las del planificado Polo Audiovisual en la Isla Demarchi; el predio del Autódromo; las de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors linderas a la Reserva Ecológica; y los terrenos de la ex Tandanor en la Dársena Sur.

En el debate legislativo del día de su aprobación, los pocos legisladores que se opusieron denunciaron la trama política de negociaciones que operaba por detrás de su aprobación llegando a afirmar que quedaría en la historia como una vergüenza pública.

Con la ABSE se terminaba de instituir una modalidad de gestión de inmuebles en poder del gobierno local, que a partir de ese momento, se aplicaría en toda la ciudad, y que había comenzado con la creación de la Corporación Antiguo Puerto Madero⁵⁷ y continuó con la Corporación Buenos Aires Sur.⁵⁸ Como se señala en el artículo 3 de la ley, la ABSE deberá “coadyuvar a las áreas competentes en la profundización de la política de distritos”.

Estas modalidades de gestión colisionan con la implementación de la Ley de Comunas y con los proyectos de Ley de Presupuesto Participativo que implican la descentralización y autonomía de las comunas en aspectos decisionales claves en torno a la gestión de los equipamientos urbanos, servicios y demás necesidades sociales, entre ellas las habitacionales, para los cuales, la tierra pública también es fundamental. También colisionan con los criterios participativos presentes en la *Constitución*, y con el mismo PUA, que contempla en los inicios de su formulación, un instrumento de promoción clave como la creación “de un banco y un fondo para tierras urbanas y estímulos de financiamiento para el desarrollo de programas de infraestructura, equipamiento y/o renovación urbana” y que se ratificaría con la creación del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, en el año 2003, que preveía el traspaso a este instituto de “las tierras e inmuebles” aptos para fines habitacionales, cosa que no ha sucedido.⁵⁹

El proceso de gestión de Ley 5558, refleja una ingeniería política, gestada desde una estrategia de progresividad en tanto en cada etapa se iban implicando nuevos actores, instrumentos legislativos y diferentes organismos de gobierno, a los efectos de institucionalizar la descentralización del negocio de los bienes de dominio público en toda la CABA.

› *Sobre el concurso*

El 22 de junio del año 2016, con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como promotor, y la FADU como organizador, se lanzó el Concurso Nacional de Ideas Urbanas

57 El 15 de noviembre de 1989 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Ministerio del Interior y la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por el cual se constituyó una sociedad anónima a la que se le transfirió el dominio de los terrenos del área. Sus accionistas, el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad son los que designan a los seis miembros del directorio. Esta corporación no recibe partidas de presupuestos públicos y los recursos se generan con la venta de terrenos que se aplican a la gestión de infraestructura y el mantenimiento de servicios, trazados viales, parquizaciones, y puentes (CAPM).

58 Creada en el año 2000 como “un ente de desarrollo para el sur de la ciudad creada como sociedad del Estado con la misión específica de promover el desarrollo social y económico” de esta zona.

59 “Créase el Banco de Tierras e Inmuebles, conformado por las tierras e inmuebles que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Estado Nacional, Provincial o Municipal o entidades privadas transfieran al I.V.C. y que sean aptos para la construcción y/o uso de vivienda” Ley 1251, art. 8 (4/12/2003) que luego se reiterará en la Ley 1555 (9/12/2004).

Parque de la Innovación para “el diseño conceptual de un ecosistema urbano, orientado al desarrollo emprendedor y a la innovación académica científica” en el predio del Tiro Federal, que a los efectos del *master plan* y del concurso quedó determinado en tres fracciones: A, B, y C. La zona A estaba destinada a desarrollo privado, la zona B en donde se emplaza el edificio histórico; y la zona C en donde se emplazará el Parque de la Innovación propiamente dicho (ver Figura 2).

El proyecto ganador fue el del arquitecto Alberto Varas y consiste en una compartimentación con distintos volúmenes aterrazados, con alturas menores hacia lo que se denomina el “eje verde peatonal”, una suerte de vía amplia central hacia la cual la altura de los volúmenes disminuye ligeramente. Varas señala en una entrevista de un programa televisivo dedicado a la arquitectura, que el proyecto es un proyecto morfológico, en resonancia con las reformas impulsadas por el gobierno con el Código Urbanístico, y propone alturas límites sobre determinados planos, respecto de la vía amplia central y sobre los bordes externos que son más altos (RE 2017). De esta manera, en el proyecto ganador del concurso, los espacios libres de construcción son calles, corredores y limitadas superficies, pavimentadas en su mayoría, que distan mucho de ser caracterizadas como espacios verdes abiertos a la comunidad (ver Figura 3).

En la programa televisivo mencionado, se entrevista también a Damián Tabakman, un desarrollador inmobiliario que también participó en la ideación del proyecto ganador. Tabakman señala que “se juntaron para este negocio, para este proyecto, para este emprendimiento” a partir de que Varas lo convocó para que le brindara “la visión y la lectura inmobiliaria”.

Si bien destaca las torres sobre la Avenida del Libertador de “altura muy importante”, que estaban inicialmente planteadas desde las bases del concurso, como uno de los atractivos mayores del proyecto; también focaliza en el atractivo económico de la apertura de una calle paralela a Udaondo y perpendicular a la Avenida del Libertador en la que se crean “una serie de parcelas aptas para ser comercializadas o vendidas en el mercado, aptas para construcción y el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios esencialmente privados de una altura considerable” que calcula que podrán ser vendidas “con incidencias muy altas porque van a tener una ubicación muy privilegiada y va a ser como un nuevo lado de la Avenida Libertador... que va a estar encerrando visualmente la larga tira de espacios públicos o de parques... hasta General Paz” a tal punto de tener ese “frente urbano” una “amplísima vista al propio Río de la Plata” (ver Figura 4).

De esta manera, además de compartimentar todo el espacio libre, que debería ser suelo absorbente, en calles y corredores más o menos anchos que ofician como espacio de aireación de los altos volúmenes, el proyecto genera una barrera visual y arquitectural de conexión con los parques que se extienden hacia General Paz que solo serán aprovechados por las viviendas sobre la calle paralela a Udaondo.

En la planta general, se coloreó verde el espacio entre edificios, que es el espacio que queda libre en el terreno. Si se comparan con las imágenes de las Figura 4 y 5, este espacio,

lejos de ser verde, está pavimentado en su mayor parte. Lejos de conectar y articular con el entorno verde, el predio del Parque de la Innovación, claramente se constituye como un gran macizo edilicio que interfiere, más que conecta, con todo el espacio verde circundante, y en el que el Parque de la Innovación propiamente dicho, la pieza protagónica del proyecto se reduce a una superficie comprimida contra la avenida Cantilo, que funciona como “fuelle acústico y visual” del proyecto.

» *Reflexiones finales*

Lo que comenzó en el año 1996 con la cesión nacional de un predio de 4,6 hectáreas a la ex Municipalidad de Buenos Aires, que reservaría la titularidad de una parte para el proyecto educativo de la Universidad Torcuato Di Tella, se convirtió en la punta de lanza de un proceso de transformación urbana de largo aliento.⁶⁰

El Polo de la Innovación en los predios del Tiro Federal ilustra las políticas de mercantilización del suelo urbano llevadas adelante por el gobierno. Lo que comenzó siendo una intervención de refuncionalización urbana se convirtió en: la venta de un predio estatal; la habilitación de un gran negocio inmobiliario a través de la creación del Polo de la Innovación; y la Creación de la ABSE, que significa la descentralización de gestión de las tierras públicas a través de corporaciones. En el transcurso del año 2018, la liberación de tierras en torno al Polo de la Innovación tuvo un nuevo correlato con el proyecto de traslado del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CENARD) a las inmediaciones de la Villa Olímpica.⁶¹ Con este traslado, las 11 hectáreas del CENARD pasarían a manos del gobierno local que ampliará la zona de influencia del Polo de la Innovación y de los negocios inmobiliarios asociados. Este traslado resulta en una ecuación, que según la cotización que realiza Reporte Inmobiliario se resume en que “en Núñez el metro cuadrado tiene un valor de 3591 dólares mientras que en Villa Soldati apenas alcanza los 665 dólares” (Giambartolomei, Cassese 2018).

La futura venta de la cancha de River Plate es consistente con esta ecuación que tracciona hacia un cambio de uso residencial de gran altura para ese predio. Entre tanto, las innovaciones introducidas en el nuevo Código Urbanístico que contemplan la incorporación de mixtura de usos en el barrio de Núñez, se orienta consecuente, a una reconversión de todo el barrio. La incorporación de todas las tierras de los clubes de la zona serán los próximos objetivos del gobierno.

Frente a la “propuesta urbano ambiental vecinal” gestada en el contexto de los Talleres Barriales que se desarrollaron en diversos barrios de la ciudad durante el año 2017, en la que se propone, entre otras cuestiones “Duplicar los espacios verdes públicos recreativos e interactivos de la ciudad: Superar los 10 metros cuadrados por habitante de espacios verdes públicos recreativos de la ciudad, con metas de incremento anual que contemplen el aumento por Comuna y Barrio sobre la base de la densidad poblacional actual y potencial”, y “establecer mecanismos de acceso a la vivienda a partir de crear un banco de tierras y viviendas”; este amplio pulmón de la ciudad, se pierde como espacio verde y como suelo absorbente, y se habilita como parte de uno de los procesos de mercantilización más relevantes de la ciudad (Wilkinson 2018).

60 Ver el artículo “Habrá un nuevo parque en Núñez” (La Nación 1999).

61 Se señalaba en La Nación: “La decisión política del traslado, sin embargo, es un hecho y ya está negociada entre el gobierno Nacional, de quien depende el CENARD, y el porteño, que es dueño del Parque Olímpico. A modo de contraprestación por el predio Villa Soldati, financiado por el gobierno porteño, el gobierno nacional cederá a la administración de la ciudad las valiosas tierras de Nuñez donde funciona actualmente el centro deportivo” (Giambartolomei, Cassese 2018).

La institucionalización de la mercantilización de las tierras de la CABA, se refleja en la creación de otras agencias directamente dedicadas a captar inversiones extranjeras. Es el caso de la Agencia de Promoción de Inversiones y Comercio, y su plataforma denominada InvestBA⁶² que depende de la Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología (AP). Dicha plataforma tiene como objetivo una doble misión: “posicionar a Buenos Aires como el principal destino de inversión extranjera directa en América Latina y promover los productos y servicios en el extranjero”, y “compartir el gran talento con el mundo, crear nuevos empleos e impulsar un crecimiento sostenible”. La ciudad aparece caracterizada en este sitio como “una ciudad de talento y un gran lugar donde vivir, trabajar, estudiar y hacer negocios”.

La plataforma consta de un calendario de actividades periódicas para inversores extranjeros, en donde se ofrece una gama completa de servicios, que incluyen sesiones de trabajo individuales con ejecutivos de inversión, y talleres. Además, proporciona una guía práctica para inversores, y acceso a una amplia red de asesores externos. Los talleres de inversores están diseñados “a medida”, en los que se pone a disposición equipos de expertos y socios locales para aprender todo lo que se necesita saber para establecer negocios en la CABA.

Este enfoque empresarial urbano se relaciona con lo que Harvey explica como un viraje en las gestiones urbanas locales hacia una postura empresarialista propio de este contexto de capitalismo tardío. En la década del ochenta, este mismo autor advertía acerca de esta postura en la que los gobiernos urbanos, se presentaban como mucho más “innovadores y emprendedores”, y “dispuestos a explorar todo tipo de sendas mediante las cuales aliviar sus estrecheces” para “así garantizar un mejor futuro” pero solo para ciertos sectores económicos y no para todos los habitantes (1989 [2007: 368]).

Con la concentración del poder político en ciudad y nación, la mercantilización y descapitalización inmobiliaria se convirtieron en una política de Estado, que estratégicamente se constituyó como intersticial porque penetró en todos los intersticios jurídicos, políticos y administrativos para hacerla posible.

➤ Figuras

Figura 1. Flyer de emprendimiento en el predio.

62 En la plataforma digital InvestBA (<https://investba.buenosaires.gob.ar>) se muestran varios de los proyectos que el Gobierno de la Ciudad está llevando a cabo en el territorio de la ciudad como ser el Paseo del Bajo, la urbanización del Barrio Padre Carlos Mugica (ex Villas 31 y 31 bis), el sector denominado Dique Cero en La Boca, el Barrio Olímpico y el Parque de la Innovación.



Figura 2. Plano general de implantación en la zona (GCABA, FADU/UBA 2016:30).



Figura 3. Vista desde el eje verde peatonal (GCABA 2016).



Figura 4. Render desde la calle paralela a Udaondo (GCABA 2016).



Figura 5. Planta general (GCABA 2016).



› Referencias bibliográficas

- AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y COMERCIO CIUDAD DE BUENOS AIRES. S/F. InvestBA. <https://investba.buenosaires.gob.ar>. (10 de noviembre de 2018).
- BALDIVIEZO, Jonatan Emanuel y Sandra Inés Sánchez. 2018. “¿Qué es lo que propone el nuevo código urbanístico? En miras a la audiencia pública del 31 de octubre de 2018” 29/10/2018. <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=225>. (octubre de 2018).
- CORPORACIÓN ANTIGUO PUERTO MADERO. 2016. Un ejemplo de planificación urbana. http://www.nuevopuertomadero.com/?page=Invertir::Corp._Puerto_Madero. (octubre de 2016).
- GIAMBARTOLOMEI, Mauricio; Nicolás Cassese. 2018. “El CENARD se muda al sur, qué va a pasar con el predio de Núñez”. En: *La Nación* 19/10. <https://www.lanacion.com.ar/2183064-macri-larreta-acordaron-traslado-del-cenard-al>. (11 de noviembre de 2018).
- GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 2016. “Proceso Participativo. En octubre de 2016 comenzamos la primera etapa del proceso de participación abierto a todos los ciudadanos”. <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/nuevo-codigo-urbanistico/foro-participativo-permanente>. (octubre de 2018).
- GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. 2016. Concurso Nacional de ideas urbanas. Parque de la innovación. file:///C:/Users/Sandra/Downloads/Bases%20PARQUE%20DE%20LA%20INNOVACI%C3%93N.pdf. (mayo de 2017).
- GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 2016. “Se definió el proyecto del Parque de la Innovación”. <http://www.buenosaires.gob.ar/noticias/el-parque-de-la-innovacion-define-su-proyecto>. (mayo de 2017).
- _____. 2016. “Proceso Participativo. En octubre de 2016 comenzamos la primera etapa del proceso de participación abierto a todos los ciudadanos”. <http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/nuevo-codigo-urbanistico/foro-participativo-permanente>. (octubre de 2016).
- HALL, Peter. 1988. *Cities of tomorrow: An intellectual history of urban planning and design since 1880*. Oxford: Blackwell Publishers. Trad. española por Consol Freixa, *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1996.
- HARVEY, David. 1989. “De la gestión al empresarialismo: la transformación de la gobernanza urbana en el capitalismo tardío”. En: *Espacios del capital, hacia una geografía Crítica*. Madrid: Ediciones Akal 2007. pp. 366-390.
- LA NACIÓN. 1999. “Habrá un nuevo parque en Núñez”. En: *La Nación* 26/2. <https://www.lanacion.com.ar/129240-habra-un-nuevo-parque-en-nunez>. (11 de noviembre de 2018).
- MACRI, Mauricio. 2009. “El modelo territorial como política de Estado”. En: *Modelo Territorial. Buenos Aires 2010/2060*. Buenos Aires: Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, pp. 1-2.
- MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO, SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO. 2009. *Modelo Territorial. Buenos Aires 2010/2060*. Buenos Aires: Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.
- OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD. 2016. Avanza la creación de una inmobiliaria de tierras públicas: la Agencia de Bienes S.E. Informe del Observatorio del Derecho a la Ciudad, 29/3/2016. <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=64>. (mayo de 2017).

- _____. 2016 a. "2016 - 11- La justicia ordena al GCABA a adoptar medidas para garantizar la participación en la discusión del nuevo código urbanístico". <http://www.observatoriociudad.org/?s=noticia&n=98>. (noviembre de 2018).
- _____. 2017. "2017 - 02 - Se difunde el proyecto de Código Urbanístico para la Ciudad de Buenos Aires", 7/2/2016. Extraído de: <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=110>. (noviembre de 2018).
- REPORTE INMOBILIARIO. 2017. "Proyecto Parque de la Innovación" (Publicado 9/1/2017). <https://www.youtube.com/watch?v=7GCM5wXExkw>. (mayo de 2017).
- WILKINSON, Carlos. 2018. "La ciudad que queremos los vecinos frente a la que quieren los Negocios Inmobiliarios". En: *Mi Belgrano* 12/4. <https://www.mibelgrano.com.ar/index.php/2018/04/12/el-nuevo-codigo-urbanistico-de-la-ciudad/> (11 de noviembre de 2018).

› *Indice de abreviaturas*

ABSA: Agencia de Bienes Sociedad del Estado.

AP: Agencia De Promoción De Inversiones y Comercio Ciudad de Buenos Aires.

CAPM: Corporación Antiguo Puerto Madero.

ODC: Observatorio del Derecho a la Ciudad.

RE: Reporte Inmobiliario.

El espacio vivido: ampliando el horizonte del espacio concebido en la ciudad

MARULANDA, Andrea / Universidad Nacional de Colombia sede Manizales -
amarulandam@unal.edu.co

ZULUAGA, Lina María / Universidad Nacional de Colombia sede Manizales -
lmzuluagag@unal.edu.co

Grupo de Trabajo: GT15. Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

» *Palabras clave: espacio vivido – espacio concebido - diferencia*

» **Resumen**

El espacio concebido en los términos de Lefebvre, se ha convertido en el espacio hegemónico para la organización de la ciudad a partir del modo de producción industrial, utilizando para ello los postulados del movimiento moderno en la arquitectura, los cuales generan una fragmentación y segregación no solo espacial, sino también social. Esta forma de planificar la ciudad, la cual ha sido también practicada en Manizales (Colombia), es aprovechada por aquellos grupos que ostentan un poder político, económico y cultural, reforzando la imposición de prácticas en el espacio, generando actividades que producen un aumento del costo del suelo, y con ello, la expulsión de grupos no aceptados por estos poderes. Sin embargo, desde una mirada contemporánea, donde la heterogeneidad y por tanto la diferencia es legitimada, se debe reivindicar el significado de los espacios en la medida que son habitados, los cuales adquieren sentido para quienes lo habitan desde las prácticas cotidianas particulares. A partir de lo anterior, surge la relevancia del “espacio vivido”, entendido por Bollnow y Heidegger, como el espacio que adquiere sentido en la medida que el hombre habita en él y con él; esto no se limita a que el hombre llene con su cuerpo un espacio, sino que habla de que el hombre está determinado en su vida por el espacio que lo rodea, como lo refiere Cassirer, donde necesariamente el hombre interactúa con lo que encuentra, natural o construido, convirtiéndose en su campo de acción.

› *Introducción*

Toda sociedad configura y produce su espacio, y simultáneamente, también el espacio determina y configura los rasgos propios de la sociedad que lo habita. Lo anterior, no lleva a considerar que el espacio no es pues, en últimas, un contenedor abstracto que subsiste en sí mismo al margen de quienes lo habitan, es decir, no es un receptáculo vacío o inerte, o mejor aún, no es un continente sin contenido. Si solo entendemos el espacio desde una condición abstracta, como espacio geométrico, nos estamos refiriendo solo a su condición tridimensional y aunque se hace pasar por inteligible y neutral, se convierte en un receptáculo indiferente al contenido.

Pero el espacio va más allá de este espacio abstracto, si citamos a Bollnow cuando dice: “... el espacio concreto experimentado en la vida de un modo inmediato no coincide en absoluto con este espacio matemático abstracto” (Bollnow, 1969 p. 24), nos estamos refiriendo al espacio vivenciado concretamente, es decir, al espacio vivencial, designando el espacio tal y como se manifiesta en la vida humana concreta: como “espacio vivido”. Siguiendo con el autor éste propone: “el espacio vivido tiene la ventaja de indicar que no se trata de algo psíquico, sino del espacio mismo en la medida en que el hombre habita en él y con él, del espacio como medio de la vida humana” (Bollnow, 1969, p. 25). El autor nos lleva a inferir que hay una relación estrecha entre el hombre y su espacio, por esta razón, la existencia humana solo es lo que es en relación a un espacio, el hombre necesita el espacio para poder desplegarse en él.

Entonces y tal como lo propone Heidegger: “el ser ahí, es espacial” (Heidegger, 1962, p. 127), pero que sea espacial, no significa que el hombre llene con su cuerpo un espacio determinado, sino que el hombre está determinado en su vida siempre y necesariamente por el espacio que lo rodea, que además se vuelve en su campo de acción.

A partir de lo planteado, consideramos que “el espacio es” porque es habitado por el hombre, pero no solo como individuo, sino también como grupo, por tanto, el espacio se convierte en el resultado de relaciones, prácticas, intercambios y experiencias sociales, pero a su vez es parte de ellas, porque tal como lo plantea Lefebvre “no hay relaciones sociales sin

espacio, de igual modo que no hay espacio sin relaciones sociales” (Lefebvre, 2013, p. 221).

Ahora bien, la hipótesis sobre la producción social del espacio formulada por Lefebvre plantea que a lo largo de la historia de la humanidad, cada modo de producción crea su espacio y su tiempo, y a la vez, crea ciertas relaciones sociales. En consecuencia, ciertas relaciones de producción generan y requieren un tipo de espacio y, al mismo tiempo, unas condiciones espaciales particulares generan y determinan un tipo de relaciones de producción, un tipo de economía y unas formas de relaciones sociales. De ahí que hablemos de un espacio relacional.

» *Ampliando el horizonte del espacio concebido*

Cuando pensamos en los hechos arquitectónicos como medios artificiales, nos podemos remitir a Cassirer (1945), entendiendo cómo la relación del hombre con lo que lo rodea es tácito a su existencia, sea natural o construido. Los hechos arquitectónicos y urbanos se vuelven entonces en hechos físicos de interacción fundamentales y necesarios, donde el hombre interactúa permanentemente consigo mismo y con lo que lo rodea. La connotación de medio artificial, convierte esos hechos arquitectónicos y urbanos en hechos simbólicos, que para serlo dice Cassirer, deben adquirir tres connotaciones fundamentales: ser relacionales, identificacionales e históricos; es decir, que por medio de éstos, el hombre se relacione, se identifique y cuente su historia.

Más allá del espacio físico es el espacio en cuanto experiencia y vivencia humana lo que adquiere, como medio artificial, significación, puesto que es allí donde se produce la interrelación del hombre con éste y entonces adquiere un sentido simbólico.

Ahora bien, cuando pensamos en el habitar heideggeriano, pensamos en una posibilidad poética y por tanto simbólica que establece el hombre con lo que lo rodea, ya sea natural o construido. Éste habitar concebido de manera filosófica, nos llama a darle sentido a los medios artificiales, solo en la medida en que el hombre participa en su construcción, y esto es, relacionándose con éstos y participando en su aparición en el mundo.

Vemos como coinciden la connotación antropológica y filosófica, estableciendo como simbólicos los hechos construidos donde participa, se relaciona y se identifica el hombre. Cassirer, Heidegger y Bollnow, le dan una connotación fundamental a los hechos construidos en la vida del hombre, los dos últimos, los establecen como centro de su propio mundo, y aún

más como su manera de no sentirse perdidos y encontrar su sentido en la tierra.

Los autores nos llevan a considerar que los hechos físicos, entre ellos, la arquitectura, adquieren importancia en la medida que el hombre habita en ellos, entendiendo el habitar desde el sentido heideggeriano, donde lo cotidiano juega un papel fundamental. Es a partir de este entendimiento, donde se le da valor a lo que refiere Lefebvre como “espacio vivido”, dándole un reconocimiento fundamental a la cotidianidad en la vida del hombre.

Cuando confrontamos el “espacio vivido” con el habitar, entendemos que este espacio adquiere validez en la medida que el hombre, desde sus prácticas cotidianas, participa en su construcción, e indudablemente no hay un acto más genuino de participación en la construcción de una vida, que el espacio vivido, en la medida que es el espacio donde el hombre adquiere su experiencia y vivencias permanentemente, es decir donde realmente habita.

Ahora bien, cuando validamos el “espacio vivido” desde un verdadero habitar, lo hacemos desde un pensamiento esencialmente contemporáneo, puesto que los supuestos modernos invitaban a valorar solo el “espacio concebido”, es decir, el “espacio planificado”. El espacio concebido ha desembocado en una fragmentación y segregación no solo espacial, sino social. La contemporaneidad nos llama a legitimar lo distinto como válido y con ello validar la forma real en que aparecen nuestras ciudades, especialmente las ciudades Latinoamericanas.

» *Espacio concebido en la ciudad moderna*

Toda sociedad de acuerdo con sus relaciones sociales y con sus formas de producción, reglamenta el uso del espacio vital que permite un moldeado y modelado de éste, ya sea mediante acuerdos verbales que se vuelven hábitos o tradición, o mediante formas escritas que constituyen reglamentos impositivos; porque, tal como lo propone Bauman (1999), en todo tiempo y lugar la organización del espacio es condición definitoria e indispensable para la convivencia humana. Sin embargo, este moldeado y modelado del espacio, en la mayoría de los casos, solo expresa los intereses de grupos dominantes.

Con base en lo anterior, puede decirse que con la llegada del predominio de la producción industrial, se dan nuevas relaciones sociales, a partir de nuevas actividades que empiezan a tomar fuerza en la ciudad, y con ello, que empiezan a reforzar lo urbano, a partir de lo cual, los aspectos espaciales de la ciudad responden a los procesos de la sociedad urbana, pero a la vez dicha sociedad es determinada por ellos.

Ahora bien, ¿cuál es la forma como se moldea el espacio urbano a partir de este modo de producción? Lefebvre plantea que es con base en la idea de un “espacio instrumental” dominado por la técnica y por el poder político; es decir, un “espacio concebido” por expertos, planificadores y científicos, codificado en representaciones como el mapa o el plano⁶³, a través de los cuales el Estado toma el control. Esta forma de entender el espacio, esto es, como “espacio concebido” desde una racionalidad tecnocrática, está influenciada por los postulados del movimiento moderno en arquitectura, o sea, por un urbanismo funcionalista que propone la zonificación de la ciudad en función de cuatro actividades básicas: circular, habitar (que se refiere a la actividad residencial), trabajar y recrear; además de la imposición de la línea y el ángulo recto como principios ordenadores y armónicos en la materialización del espacio. Esta concepción supone una clasificación y regulación del espacio, que se da a la par de una liquidación de la complejidad y riqueza de la vida urbana, debida a que el espacio empieza a entenderse en términos puramente cuantitativos, de acuerdo con los cuales se imponen unas formas de vida y de encuentro con los otros, unas formas de relaciones sociales y una disposición del propio espacio para habitar.

En los países latinoamericanos observamos como a mediados del siglo XX, con el impulso de la actividad industrial, se inicia un crecimiento y expansión de las ciudades y se empiezan a implementar, en las formas tangibles y construidas, los principios del movimiento moderno de la arquitectura⁶⁴. Manizales no estuvo exenta de ello, es así como se propone un plan ordenador para la ciudad, debido a la presencia del urbanista Karl Brunner en 1940 y con la llegada de una nueva generación de arquitectos a la ciudad, queriéndose implementar los principios del movimiento moderno con una base racional, según lo demuestra el discurso de Brunner en el paraninfo del palacio municipal el 3 de mayo de 1940: “ El planeamiento urbano de la ciudad futura no es solamente un paso imprescindible para los proyectos del acueducto y alcantarillado, sino también una base para iniciar una acción a favor de la urbanización racional de los nuevos sectores de ensanche” (Giraldo, 1995, p. 230); pero además, dicho plan responde a la ola que hay en Colombia tendiente a realizar los planos reguladores de las principales ciudades en concordancia con la ley del congreso nacional de 1947, que ordena para los municipios con presupuesto mayor a \$200.000, la obligación de elaborar un plan regulador. Surge desde esta época la inquietud por realizar una planeación de la ciudad desde las oficinas municipales y por estimular una reglamentación urbana que permita un aprovechamiento del suelo.

63 Un espacio visual, de ahí que Lefebvre (2013) lo denomine como una “representación del espacio”.

64 Principios promulgados en la Carta de Atenas a partir del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna – CIAM desarrollado en 1933.

Se comienzan entonces a aplicar en la ciudad los consejos y enseñanzas de Brunner, bajo la influencia de los criterios funcionalistas y racionalistas, en cuanto a la zonificación de áreas, aprovechamiento de algunos sectores para vivienda y cesiones para áreas de recreación. Lo cual genera una verdadera fragmentación y segregación a través una zonificación marcada que clasifica, todo ello como principios ordenadores y armónicos de la ciudad. De esta manera, el espacio es concebido por expertos, codificado en representaciones como el plano, de ahí que sea dominado por la técnica y el poder político para su control.

De esta manera, las formas espaciales expresan los intereses de grupos dominantes, por un cambio en la producción predominantemente agraria a industrial, lo cual llevó al fortalecimiento de la organización espacial urbana, en donde el “Estado crea la ciudad y sobre la ciudad el Estado toma lugar” (Zambrano, 1993, p.13), convirtiéndose a su vez, ésta, en residencia de poder.

Esta forma de moldear y modelar el espacio que se fomentó en Manizales y de la cual se apropiaron grupos dominantes con capital económico y poder político en busca de una ciudad armónica y ordenada, permitió una legibilidad que facilitaba la administración y el control del espacio, así como también se convirtió en una estrategia para maximizar los beneficios económicos de la urbanización, pues tal como lo establece Bauman (1999, p. 48) consistió en: “una manipulación consciente de reordenar a voluntad la transparencia del espacio como relación social, en últimas como relación de poder”. Por lo anterior, no se aceptaban formas desorganizadas, caóticas o espontáneas, ya que no se correspondían con la perfecta organización del “espacio concebido”, por lo cual se llegó incluso a considerar estas formas como “gestación deliberada de situaciones irracionales” (Santos 2000, 262).

Sin embargo, estas formas espontáneas, no pueden pasar desapercibidas en la ciudad de Manizales, ya que los asentamientos informales, los cuales se caracterizan por dicha espontaneidad, hacen parte de la expansión y conformación de la ciudad, como respuesta de una población excluida del trabajo y, por tanto, de los medios para acceder a la vivienda y al suelo urbano; población que se ve obligada a recurrir a diferentes estrategias para hacerse a un lugar en la ciudad mediante la autoconstrucción de sus casas y sus barrios, ya sea a través de la toma de tierras o a través de urbanizaciones piratas, por tanto, dichos barrios quedan por fuera de las lógicas técnicas y racionalistas del “espacio concebido”.

Así, y a pesar de su precariedad, estos barrios emergen como respuesta a las necesidades y a las prácticas cotidianas de sus habitantes, en donde sus hechos físicos, como

las casas o las calles, adquieren significados y símbolos en la medida que responden a la cotidianidad de quienes los habitan, es decir, se convierten en espacios vividos, tal como lo veremos más adelante. No obstante, aunque la población de los barrios informales resuelve de manera creativa el asunto del habitar cotidiano, no los sustrae de la exclusión y segregación que tienen frente a los servicios y recursos que presenta la ciudad planificada, pero además, no los incorpora en la toma de decisiones con respecto a ella, es decir, no les garantiza sus derechos políticos, ya que en muchas ocasiones son invisibilizados, porque aunque tienen derecho al voto, no tienen derecho a decidir sobre los destinos de la ciudad.

Observamos que este fenómeno se mantiene con el tiempo, ya que desde el inicio del proceso de urbanización ocurrido a mediados del siglo XX en Latinoamérica, una característica en la expansión y transformación de las ciudades han sido los asentamientos informales, que aunque surgen por causas diferentes, de acuerdo con el período o con las condiciones sociales y culturales propias de cada región, en general, se presentan por la exclusión y segregación que sufre una población carente de capital económico y poder político.

En Manizales por ejemplo, aunque inicialmente en el proceso de urbanización acaecido hacia la década del sesenta del siglo XX se da un crecimiento de los asentamientos informales en las laderas norte y sur de la ciudad debido a la migración campo-ciudad de una población empobrecida por la reforma agraria, el fenómeno se agudiza por la violencia interna que genera desplazamientos campesinos, los cuales se intensifican durante la década de los noventa y la primera década del siglo XXI.

Adicionalmente, y analizando lo ocurrida en esta ciudad, a nuestro entender, el proceso de urbanización no se da solo como una expansión geográfica, sino también como una expansión relacionada con bienes de consumo, dentro de los cuales se incluyen el suelo y la vivienda. Al convertirse estos en mercancía se vuelven en objeto de especulación, ya que su precio depende del valor agregado (servicios y equipamientos) y de la localización (acceso y permanencia), por lo que se vuelven productos muy singulares dentro de un mercado con procesos de oferta y demanda, en últimas, lo que se genera es una mercantilización del espacio.

Observamos como en las últimas décadas quien participa activamente en la organización espacial de la ciudad es el capital inmobiliario-financiero. Así, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Manizales ha facilitado la mercantilización del espacio, pero además, la gestión con un “enfoque empresarial”(De Mattos, 2010). La planificación

propuesta a partir de la ley 388 de 1997 -Ley de Desarrollo Territorial-, establece un escenario apropiado para que los actores privados gocen de plenas libertades con el fin de dirigir sus inversiones dentro de la ciudad entre los puntos que representen una mayor rentabilidad. De esta manera, la libertad de los productores inmobiliarios para guiar sus inversiones dentro de la ciudad permiten, por un lado, que la ciudad se desborde y, por otro, que las desigualdades socio-espaciales produzcan una mayor fragmentación; de esta manera, la ciudad es expandida y fragmentada en partes desarticuladas, social, espacial y culturalmente.

Consideramos que si bien, a través del espacio concebido se facilita la administración de lo urbano, se presenta con ello también contradicciones, ya que como se analizó anteriormente, el significado que adquiere, por ejemplo, el suelo urbano y la vivienda es el de mercancía, por tanto, aquellos que tengan capital económico podrán adquirirlos, pero además, aquellos que tengan poder político podrán establecer formas de control sobre el espacio, que en últimas se convierten en forma de opresión hacia ciertos grupos, pues los sustrae de la posibilidad de participar en la toma de decisiones frente a la ciudad y de los beneficios que la ciudad equipada puede brindarles, generándose entonces fragmentación y segregación social y espacial.

Así las cosas, el espacio urbano de Manizales empieza a ser sometido al poder del Estado para su control, pero también para el control del dinero, del trabajo y de la organización industrial en los términos de Raffestin (s,f), ya que se instaura un orden a través de una división territorial que asigna funciones. El Estado entonces practica una geometrización del espacio como función de poder para generar una estructura legible y transparente, convirtiéndose así la arquitectura y el urbanismo en instrumentos para el control, el sometimiento y la vigilancia, puesto que “la disciplina realiza primero la distribución en el espacio” (Foucault, 1979). Se aplican entonces los principios de la Carta de Atenas como una estrategia de dominación que fragmenta el espacio y lo hace equivalente de cara al mercado, reuniendo de esta manera en piezas homogéneas y funcionales, la vida del espacio y el espacio mismo. Así, bajo la apariencia de racionalidad, la dominación se expresa en una cotidianidad programada donde se manipulan las necesidades y los deseos, pero además donde se presenta una dilatación del espacio vital

Este “espacio concebido” es representado en imágenes como el mapa y el plano, simplificándolo a una representación geométrica y matemática, que lleva a su homogenización; adicionalmente las prácticas espaciales son preestablecidas, son impuestas, invalidando condiciones que caracterizan el espacio vivencial, de acuerdo con Bollnow, el espacio vivido según Lefebvre, en últimas, se puede perder el sentido poético del habitar, del

que habla Bachelard, ya que en este espacio se puede perder el sentido de lugar, el punto central que viene dado por el lugar del hombre que está vivenciado en el espacio, lo que puede llevar a una falta de apropiación, a una falta de afectividad por él y, con ello, se puede desligar la relación concreta con el hombre, de ser y de vida, es decir, el sujeto ontológicamente bien comprendido, del “ser ahí” como espacial (Heidegger, 2009, p.127).

» *Barrios populares autoconstruidos en las laderas del sur de Manizales*

La forma de planificación de la ciudad de Manizales produce una fragmentación y segregación social y espacial, en donde en las tierras con mejores condiciones topográficas y con mejores servicios e infraestructura se localizan los grupos dominantes dueños del excedente económico y del poder político; en las tierras de regular condición se ubica la clase obrera; y las peores tierras, en donde la pendiente de las laderas es demasiado pronunciada, con riesgos por remoción de masas, se ubica una población carente de capital económico y poder político. De esta manera, la desigualdad económica y política, genera una desigualdad social que se espacializa en la ciudad.

Así, en las laderas del sur de Manizales se han gestado barrios⁶⁵ construidos por sus propios habitantes, barrios que no se corresponden con el “espacio concebido” y con las normas impuestas por éste, por tanto, se consideran como informales, irregulares o ilegales, entre otras denominaciones que hacen referencia a una condición opuesta e inaceptable para la visión hegemónica del “espacio instrumental”, por esto, desde dicha visión estos espacios son invisibilizados e incluso eliminados.

Estos barrios han querido “normalizarse” a través de políticas estatales que han buscado en primera medida arrasar y erradicar a los ocupantes y llevarlos a nuevas viviendas. Estas primeras propuestas se basaron en los conceptos del urbanismo moderno, de acuerdo con los cuales se reubicó a la población en conjuntos habitacionales cuya construcción planificó y financió el Estado, acompañado de bancos hipotecarios y fondos nacionales de vivienda que en diferentes modos trataron de organizar un sistema de tipo universal, según Sepúlveda y Fernández (2006) se basó en los derechos de la condición de ocupantes de la población y racionalizó los procesos productivos, de esta manera se configuró una política cuyo móvil principal era la asociación de la reproducción del capital con la reproducción política. Vemos cómo el Estado intervino, con el fin de corregir, compensar o atenuar el problema de vivienda para quienes no tenían recursos, a través de la formulación de políticas

65 Barrios Marmato y El Nevado

que permitieran a dicha población acceder al mercado a través de la vivienda social, pero adicionalmente, a través de la regulación de situaciones jurídicas como la legalización de predios, por medio de las cuales se resolvieron de forma precaria y provisional controversias como la falta de propiedad.

Para los años 80 y 90 se emprenden programas y proyectos para los habitantes de las laderas del sur que habían poblado estas zonas a través de la toma de tierras; una parte de esta población fue reubicada en barrios como Villahermosa y la urbanización El Paraíso financiados por el Instituto de Crédito Territorial (ICT) y la Caja de la Vivienda Popular (CVP) en áreas periféricas donde el costo del suelo era bajo, las áreas despejadas fueron declaradas como suelo de protección; a otra parte de la población le fue dado el título de propiedad de los predios ocupados y se emprendieron trabajos de mejoramiento de viviendas, así como, mejoramiento de taludes, tratamiento de laderas y construcción de vías de comunicación peatonal (escaleras). Las políticas municipales impulsadas durante 1988 a 1992 para la ciudad era “Manizales sin tugurios⁶⁶”

Analizando lo acaecido en estos barrios, consideramos que el papel del Estado se limitó a suprimir cualquier tipo de obstáculo que afectara el accionar del mercado. Así, una estrategia fue desarrollar el derecho de propiedad a través de políticas de regularización con el mejoramiento barrial, en consonancia con uno de los postulados del Consenso de Washington: “redefinir y hacer accesible al conjunto de la sociedad de los derechos de propiedad”. No obstante, aunque no se puede negar que para los pobladores de estos barrios estas políticas de regularización fueron y siguen siendo muy bien valoradas, no se plantean como el derecho universal de un lugar para habitar, sino más bien como un mecanismo de integración al mercado, a las lógicas del espacio instrumental.

A pesar de querer “normalizar” estas áreas de la ciudad, la toma de tierras continua, las áreas declaradas como suelo de protección son nuevamente pobladas, repitiéndose el mismo proceso de colonización inicial mediante la autoconstrucción, con empleo parcial o exclusivo de la mano de obra familiar, forma productiva y laboral dominante en la producción de vivienda, consolidándose así el “barrio popular autoconstruido”, lo que Aprile-Gnisset explica de la siguiente manera: “...una colonización urbana y solidaria, concertada y organizada, con el desmonte de un pastizal para transformarlo en barrio. Una colonización colectiva con los convites dominicales para realizar unos indispensables banqueos en laderas muy inclinadas” (Aprile-Gnisset, 1992, p. 622).

66 Tugurios refiriéndose a los asentamientos surgidos a través de la toma de tierras.

» ***Espacio vivido en el barrio popular autoconstruido***

Los asentamientos de las laderas del sur de Manizales adquieren su condición de barrio, no por la división político-administrativa que se estable desde la planificación establecida para la ciudad desde el “espacio concebido”, sino porque es el espacio en donde se da la vida cotidiana de sus pobladores, por tanto, les permite un dominio social de él, en donde la proximidad entre vecinos permite el reconocimiento mutuo. Teniendo en cuenta lo anterior, se asume lo propuesto por De Certeau (1999), cuando afirma que:

El barrio aparece como el dominio en el cual la relación espacio/tiempo es la más favorable para un usuario que ahí se desplaza a pie a partir de su hábitat.[...] es ese trozo de ciudad que atraviesa un límite que distingue el espacio privado del espacio público: es lo que resulta de un andar, de la sucesión de pasos sobre la calle, poco a poco expresada por un vínculo orgánico con la vivienda. (p. 9).

Consideramos que estos barrios se convierten en ese espacio dentro de la ciudad, conocido por sus habitantes, pero además, donde son reconocidos. El espacio donde específicas prácticas espaciales construyen el lazo social, donde se reelabora la memoria a través de la imaginación, demarcando lugares por el afecto y la significación, así por ejemplo, la casa se convierte en el centro de sus habitantes, el punto del cual siempre parten y al que siempre regresan, la casa se convierte en su nido, en su concha, donde se da la vida doméstica, que se prolonga a la calle.

Se empieza entonces a relacionar el construir con el habitar, refiriéndonos en los términos heideggerianos a ese construir, no en términos de edificar, sino en términos de erigir, es decir, del verdadero sentido del construir entendiéndolo bajo los términos del habitar. Entonces, podemos hablar de estos barrios como “espacios vividos”, convirtiéndose en referencia memorable de sus habitantes, depositario de códigos y de símbolos. De ahí que esté demarcado por límites físicos, pero también simbólicos, donde se presenta un lenguaje específico, incluso una fragmentación interior ocupada por la diferencia de jerarquías variables de sus habitantes, y propicia unas formas cotidianas, rutinarias y ritualizadas de experiencias que construyen la identidad de sus pobladores.

La casa por ejemplo, como hecho físico, es construida por sus propios habitantes utilizando el saber y las prácticas tradicionales relacionadas con el empleo de la guadua y la madera, y con ellas, con la técnica constructiva del bahereque, estos materiales además de estar asociados a una práctica tradicional, son económicos, haciéndolos de fácil acceso a una

población pobre. Dichas técnicas son utilizadas en un proceso inicial, que con el paso del tiempo, pero sobre todo con la legalización de predios, se van cambiando por otras formas de construcción, las cuales son denominadas por sus habitantes como “casas de material”, refiriéndose con ello a estructuras en concreto y muros en mampostería. Pero más allá de una simple forma constructiva, lo que significa una mayor estabilidad, una permanencia en el lugar, pues la guadua se considera transitoria, pero además una forma de diferenciación con los vecinos ya que indica un progreso económico, y de allí, una jerarquización.

○ *La cotidianidad en el barrio popular autoconstruido*

Estudiamos estos barrios como espacios que surgen desde la cotidianidad misma de sus habitantes afirmando la riqueza semántica, imaginativa y poética del habitar. Una cotidianidad aprehendida como: “los actos diarios pero sobre todo el hecho de que se encadenan formando un todo” (Lefebvre, 1981, p. 8), es decir, tenemos en cuenta el contexto de acciones como: construir, circular, recrearse, trabajar, entre otras, así como las relaciones sociales en las cuales dichas acciones toman lugar. Por tanto, La vida cotidiana es la vida del ser humano que va del trabajo a la familia, al ocio y a otros ámbitos, es lo que se hace y se rehace en todos y en cada uno de estos ámbitos.

Basándonos en Gianini (1987), entendemos que la cotidianidad tiene un carácter rutinario y que dicho carácter es aprehendido como una doble circularidad, por un lado, la circularidad topográfica, configurada por el trayecto que lleva desde la casa a otro lugar de actividad cotidiana, pasando por la calle, y que regresa otra vez por la calle a la casa; de otro lado, la circularidad temporal, que consiste en la vuelta a la noche o al domingo, una repetición en la que se enmarcan los tiempos respectivamente del hogar, de las actividades cotidianas como trabajar, estudiar o comprar y de los encuentros en la vía pública

Tenemos claro, que en ambos casos es la calle, más que la casa, la que ofrece las profundidades más desconocidas, mas inquietantes, ya que allí es donde todo puede ocurrir. La calle por la que se va y viene todos los días, en la que todos los días en una hora consabida, vuelven a repetirse los períodos, a abrirse las tiendas, a instalarse los vendedores callejeros, a pasar los que estudian, los que trabajan. Por lo anterior, a nuestro entender, en su oficio básico es la calle por la que regresa todos los días el habitante del barrio, cumpliendo así el oficio cotidiano de comunicar dos extremos, la casa y los demás lugares de actividades cotidianas.



Figura 1. Esquema de circularidad topográfica

Por ser el espacio que une dos extremos, la calle empieza a conformar una trama urbana que va de la casa a las diferentes funciones de la ciudad, materializándose en una morfología específica. Así, para aquellos espacios que van surgiendo espontáneamente, desde la localización de las casas que establecen sus autoconstructores, hacia los oficios y funciones cotidianas, se configura una morfología urbana laberíntica, a partir de impensadas agrupaciones de lotes cuyas redes interiores sólo son conocidas para sus residentes. A diferencia del trabajo rectilíneo y regular del plano urbano concebido desde el “espacio instrumental”, estos barrios representan una unidad hermética, indescifrable para el observador externo.

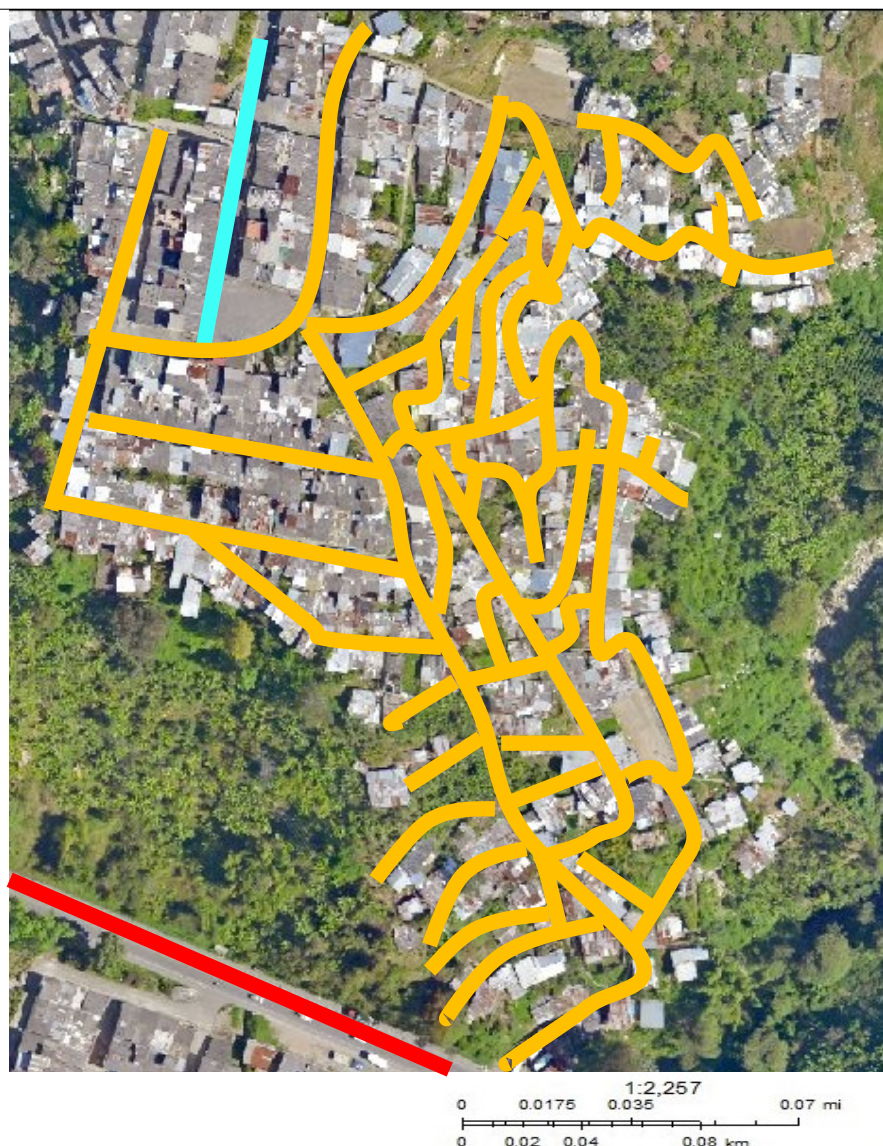


Figura 2. Morfología barrio popular autoconstruido en las laderas del sur de Manizales.

El diseño laberintico responde a las adaptaciones topográficas, pero además, responde a condiciones de protección para el habitante en condición de ilegalidad. Adicionalmente, cuando se entra al barrio se deja en suspenso la ciudadanía: adentro no hay nombres completos, ni documentos de identidad, y en muchos casos, no hay títulos de propiedad. Las personas pasan a ser conocidas por sus apelativos y cada habitante se vuelve parte de los ciclos que afectan a la vecindad: desde una celebración hasta un incendio, desde un funeral hasta un allanamiento, son todos hechos de los que ningún residente puede sustraerse. Asimismo, cuando se traspone las fronteras del barrio, el habitante se articula al anonimato de la ciudad.

El acceso al barrio es restringido. Internamente, está interconectado por pasajes que representan un verdadero sistema capilar que permite tránsitos tanto expuestos como ocultos, los caminos tienen atajos privados que conectan con el interior, los residentes conocen pasadizos y recovecos ocultos, que convierten el barrio en un verdadero laberinto. Estos atajos facilitan la interacción entre vecinos y, para quienes lo necesitan, una salida rápida. En los espacios ocultos se consumen drogas y alcohol, dirimen contiendas, encuentros privados y otros asuntos. Como una resistencia desde las prácticas cotidianas en el espacio: lo privado se vuelve público y lo público privado. No hay nada que escape al escrutinio colectivo y la vida ha de zanjarse a través de persistentes negociaciones de las que participan aun aquellos que poco interés tuvieron en hacerlo.

La calle se constituye un punto focal y su emplazamiento permite ejercer el control social. Se sabe quién va al trabajo o no, quién está enfermo, quién aún permanece acostado, y quién llegó en la noche o tarde. Control, protección, circulación de información, diferenciación social y provisión recíproca de servicios se integran en este espacio colectivo.

Así, la calle es el medio primario, elemental de la comunicación ciudadana. Propiamente hablando, comunicación del lugar del ser para si (la casa), con el lugar del ser para los otros (trabajo). Lo es en el sentido indicado de comunicador, de unir los extremos de la ruta, pero lo es también en el sentido de hacer presente, de mostrar allí, en ese espacio ocasional de convergencia y apertura, pero también de control. Es además, espacio comunicativo, donde se da la opinión pública, o donde se instaura un mural como medio de exposición expansiva, a la vez, es comunicación también en el sentido de ser lugar de encuentros ocasionales entre los que van por sus propios asuntos, y que en ese ir y venir se convierte en el lugar de encuentro con el otro, en el lugar de sociabilidad, que permite el juego y la fiesta.

➤ *Conclusión*

La ciudad de Manizales es una ciudad organizada bajo los planteamientos de la ciudad moderna, donde se mantienen fórmulas urbanas que fragmentan y separan, legalizando el reparto social del suelo a través de la regulación y control de su uso, naturaleza e intensidad. Engendrado en el derecho, se estructura el espacio físico urbano, con una búsqueda de racionalidad, de la ciudad progreso, que se difunde y se convierte en la visión hegemónica, permitiendo la mercantilización del espacio. Sin embargo, éstas formas producen segregación

hacia una población carente de poder económico y político, que queda excluida del acceso al suelo urbano y a la vivienda, llevándolos a construir sus propios barrios. Adicionalmente, y de acuerdo con nuestro lugar de observancia, esta manera de planificar la ciudad va de la mano con la dilatación del espacio vital.

No obstante, y después de estudiar los barrios populares autoconstruidos de las laderas del sur de Manizales podemos decir que el espacio en estos barrios empieza a tener a partir de su símbolos y signos no verbales una potencia creadora desde la cotidianidad y desde la poética del habitar como hecho social; un espacio que se adapta, se usa, se transforma y se verte sobre él la afectividad del usuario, la imaginación del habitante.

› *Referencias bibliográficas*

- APRILE-GNISET, Jacques. 1992. La ciudad colombiana. Siglo XIX y Siglo XX. Santafé de Bogotá: Talleres gráficos Banco Popular.
- BAUMAN, Zygmunt. 2001. La Globalización. Consecuencias Humanas. “Guerras por el espacio: informe de una carrera”. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOLLNOW, Otto. 1969. Hombre y espacio. Barcelona: Labor S.A.
- CASSIRER, Ernst. (1945). Antropología filosófica. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- CERTEAU, Michel De, GIARD, Luce y MAYOL, Pierre. 1999. La invención de lo cotidiano. Habitar, cocinar. México: Universidad Iberoamericana.
- DE MATTOS, Carlos. 2010. “Globalización y metamorfosis metropolitana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado”. Revista de Geografía Norte Grande, 47: 81-104.
- FOUCAULT, Michel. 1979. Microfísica del poder. Madrid: Las ediciones de La Piqueta
- GIANNINI, Humberto. 1987. *La “reflexión” cotidiana. Hacia una antropología de la experiencia*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.
- GIRALDO, Hernán. 1995. *Monografía arquitectónica de Manizales 1920-1970*. Manizales: Universidad Nacional de Colombia.
- HEIDEGGER, Martin. 2009. *Ser y tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HEIDEGGER, Martin. 1997. "Construir, habitar, pensar". En: *filosofía, ciencia y técnica*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. pp. 197-219.
- LEFEBVRE, Henri. 2013. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros, S. L.
- LEFEBVRE, Henri. 1981. *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- RAFFESTIN, C. s.f. *La pratique politique et le découpage territorial*. <http://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000077/00000002.pdf>. (2 de abril de 2017)
- SANTOS, Milton. 2000. *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. España: Editorial Ariel, S. A.
- SEPÚLVEDA, Rubén. y FERNÁNDEZ Raúl. 2006. *Un análisis crítico de las políticas nacionales de vivienda en América Latina*. San José: Centro Cooperativo sueco.

ZAMBRANO, Fabio y BERNARD, Oliver. 1993. *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá D.C.: Academia de historia Bogotá, Instituto francés de estudios Andinos.

El espacio social de la “traza de la Ex Au3”: de “herida abierta” a disputas por la recuperación de terrenos para la autoconstrucción de viviendas.

GUEBEL, Claudia Fabiana/ICA, FFyL,UBA- claudiaguebel@yahoo.com

Grupo de Trabajo: GT15. Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

» *Palabras clave:* políticas públicas–espacio social -tierra y vivienda

Resumen

En esta ponencia abordo el problema del acceso a la tierra en una política pública de vivienda, el caso de la Ex Au3, entre los años 1999-2007, en la Ciudad de Buenos Aires.

De ese período selecciono algunos procesos relevantes los que operarán como indicadores para hablar del espacio social y sus transformaciones a través del tiempo. De este modo el espacio social será el eje estructurante que reúne y atraviesa diversos procesos, desplegándose a través de él los eventos y conflictos que se pondrán en juego en cada momento, como: el valor económico y social de la tierra, la apropiación desigual y las disputas por el espacio, las representaciones sociales y los usos políticos, jurídicos y sociales de la tierra.

Los procesos considerados son: la conformación de la “traza de la Ex au3” como una “herida abierta”; la ocupación y distribución de los espacios “vacíos”; la organización estatal del espacio de la “traza” con la promulgación de la Ley 324, y la planificación sobre el destino de los terrenos y viviendas, los usos y soluciones habitacionales para la población habitante de la “traza de la Ex Au3”. Se profundizará en el análisis de una de las soluciones habitacionales: la autoconstrucción y las dificultades y conflictos en torno al acceso a los terrenos para construir las viviendas, en el proceso de ejecución de la ley.

Introducción⁶⁷:

En esta ponencia abordo el problema del acceso a la tierra en una política pública de vivienda, el caso de la Ex Au3, entre los años 1999-2007, en la Ciudad de Buenos Aires.

De ese período selecciono algunos procesos relevantes los que operarán como indicadores para hablar del espacio social y sus transformaciones a través del tiempo. De este modo el espacio social será el eje estructurante que reúne y atraviesa diversos procesos, desplegándose a través de él los eventos y conflictos que se pondrán en juego en cada momento, como: el valor económico y social de la tierra, la apropiación desigual y las disputas por el espacio, las representaciones sociales y los usos políticos, jurídicos y sociales de la tierra.

Los procesos considerados son: la conformación de la “traza de la Ex au3” como una “herida abierta”; la ocupación y distribución de los espacios “vacíos”; la organización estatal del espacio de la “traza” con la promulgación de la Ley 324, y la planificación sobre el destino de los terrenos y viviendas, los usos y soluciones habitacionales para la población habitante de la “traza de la Ex Au3”. Se profundizará en el análisis de una de las soluciones habitacionales: la autoconstrucción y las dificultades y conflictos en torno al acceso a los terrenos para construir las viviendas, en el proceso de ejecución de la Ley⁶⁸.

El Problema en el marco de una política pública:

Entre los años 2000-2007 trabajé como Profesional en el GCBA en un Programa de vivienda social durante la gestión de Aníbal Ibarra como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2000-2006) y Jorge Telerman (2006-2007). Me refiero aquí al Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3 establecido por la Ley 324/1999.

El Programa tenía como objetivo resolver la problemática del “espacio social”⁶⁹ de “Traza”⁷⁰ de la Ex Au3” correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁶⁷ Este trabajo está en una etapa inicial, forma parte de mi investigación en curso para la tesis de Doctorado.

⁶⁸ La perspectiva teórica adoptada para analizar este problema está basada en Marx, Durkheim y Weber. En el caso de Marx recuperamos su distinción respecto al uso y apropiación desigual de la tierra y la vivienda (1973, 1983). De Durkheim tomamos la noción del espacio social como una representación y clasificación socialmente construida (1971, 1982). En relación a Weber nos resulta relevante para este caso, su análisis del poder, la política y el Estado (1994, 1992). También hemos incorporado bibliografía contemporánea, referida específicamente al problema analizado.

⁶⁹ Consideramos al “espacio social” desde la perspectiva antropológica. Guebel 2008.

⁷⁰ “Traza”: es un término utilizado en urbanismo, que refiere al diseño o dibujo que se hace para la proyección de una obra o de toda una ciudad.

La “Traza” atravesaba la ciudad de norte a sur, comenzando en la intersección de la Panamericana con la Av. General Paz, pasando por los barrios de Saavedra, Belgrano, Villa Urquiza, Coghlan, Chacarita, Villa Ortúzar, Colegiales, Palermo, Almagro, Villa Crespo, Balvanera, Parque Patricios, Nueva Pompeya, y Puente Alsina.

El Programa abordaba tres problemáticas diferentes en relación al espacio físico y social: la necesidad de dar solución de vivienda a los habitantes informales; la de generar una recuperación urbana de ese espacio; y por último, promover la recuperación patrimonial de los inmuebles pertenecientes a la Ciudad.

En relación a la soluciones habitacionales, desde el Programa se buscaba resolver la problemática habitacional de los sectores sociales que vivían de manera informal en los terrenos y viviendas de la “traza” pertenecientes a la Ciudad Para ello, se establecían distintas alternativas de solución habitacional definitiva de esta población⁷¹, la que debía ser declarada previamente como “Beneficiaria” según los requisitos establecidos por la Ley 324.⁷²

En este trabajo profundizaremos en una de las alternativas, la que dependía para su resolución de la Secretaría de Promoción Social (llamada después Desarrollo Social), nos referimos aquí a la alternativa 4 de la Ley 324.

Esta alternativa, contemplaba dos soluciones habitacionales distintas: el Comodato Vitalicio para los mayores de 65 años (es decir jubilados), y la autoconstrucción de viviendas, para las familias en extrema pobreza, que no podían optar por las otras alternativas de la ley, que implicaban un pago. Se la denomina “autoconstrucción asistida”.

Para poder implementar esta alternativa⁷³, se precisaba contar con terrenos para la autoconstrucción dentro de la misma traza, tal como la ley señalaba, para así lograr una radicación definitiva de esta población. Los terrenos tenían que estar en condiciones de poder ser utilizados tanto por su tamaño, por su localización (en el sector 4, no en el 5 de la traza) y estar libres de ocupantes o beneficiarios, como veremos en el caso a tratar.

Hablar del acceso a la tierra⁷⁴ en una política pública de vivienda, en este caso el “Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3”, nos obliga a referirnos a momentos previos. Esto nos permite comprender el proceso de constitución de ese espacio físico y social y de esta política pública en relación a la población ocupante y los terrenos del Estado.

Esta contextualización, permite comprender también, cómo sobre este espacio social operaron intereses económicos y políticos que llevaron a la aparición de esta “herida abierta” -

71 Desde una perspectiva de derechos establecía la radicación y solución, y no expulsión o desalojos de la población, como en años anteriores.

72 Vivir en la Traza desde antes de 1996, utilizar el lugar como vivienda y no con fines comerciales, haber sido censado, haberse presentado a las citaciones para ratificar que habitaba en el lugar...Es decir que, no toda la población ocupante podía ser beneficiaria. Por otra parte, había procedimientos administrativos para realizar y justificar la inclusión o no como beneficiarios de la Ley. Esto es pertinente en relación al caso que trataremos.

73 Esto fue desarrollado en Guebel (2018)

74 El tema del acceso, puede verse en Durrenberger, Paul (1987).

la traza de la Ex Au3- y cómo la creación del Programa mediante la Ley 324 y su posterior reglamentación, fue la política pública adoptada desde el Estado para dar solución al problema de la población y de los terrenos de la Ex Au3.

También, permite evidenciar los conflictos subyacentes en torno a la tierra, en la Traza de la Ex Au3, una “herida abierta”, en el medio de la Ciudad. Conflictos que estaban presentes a la hora de la implementación de la política pública y de las soluciones habitacionales.

Espacio social y procesos temporales en relación a la “traza de la Ex Au3”:

1. La creación de la “traza” como “herida abierta”: la Dictadura Militar y la Autopista AU3 (1977-1983)

Desde sus primeros momentos, el gobierno militar generó políticas que afectaron al espacio físico y social de la Ciudad de Buenos Aires y a su población.

En relación a nuestro problemados acciones fueron centrales: una de ellas consistió en la expulsión de la población ocupante de villas y terrenos, y la consecuente transferencia de estos últimos para usos de obra pública y/o privada; y la segunda, fue el proyecto de construcción de la Autopista 3.⁷⁵

Estas acciones eran la expresión de una política pública que privilegiaba ciertos sectores sociales en detrimento de otros, a la vez que son una expresión de la importancia del valor económico de la tierra por sobre su valor social.⁷⁶

En relación a la Autopista 3, los pasos y los procesos que se sucedieron fueron los siguientes: la ordenanza de creación de la Au3, las acciones de expropiación y demolición, y finalmente, el abandono de la obra.

En el año 1977 el gobierno militar aprobó la ordenanza⁷⁷ de la creación de la AU3, o “Autopista Central”, que agilizaría la movilidad y el tránsito por la Ciudad de Buenos Aires⁷⁸, y que la atravesaba de norte a sur. Con la decisión de ejecutar esta política urbanística, comenzó el proceso de expropiación de viviendas familiares y edificios de propiedad horizontal, y en muchos casos la demolición de los mismos. La parte más afectada por las expropiaciones y demoliciones, es la que se denominó como “sector 5”, que abarcaba desde las calles Holmberg y Donado, desde la Av. Congreso hasta Álvarez Thomas y Av. de los Incas, cubriendo una superficie de casi 9 hectáreas (hoy Barrio Parque Donado Holmberg). Constaba de terrenos y

⁷⁵ Este tema es trabajado en profundidad por Oscar Oszlak en su libro ya clásico: “Merecer la Ciudad” (2017).

⁷⁶ El tejido urbano —como almacén de una manera de vida en sociedad— plasma en su estructura y forma los conflictos y contradicciones entre clases (Lefebvre, 1969; Oszlak, 1991), donde el acceso, uso y control del suelo urbano constituye uno de los factores fundamentales en el ejercicio del derecho a la ciudad, no solo por su rol estratégico en la consecución de un hábitat digno y de inclusión, sino también como condición tácita para obtener sentido de ciudadanía y movilidad social (Smolka et al., 2007)(p.19). En: Gargantini, D., D’Amico, D. & Martiarena, M. (2018)

⁷⁷ La Ordenanza N°33.439, B.M. 15.492, 05/04/77, es la que aprueba la traza de la Autopista Central (AU3) en su desarrollo total y la declara de utilidad pública con afectación diferida a los distintos tramos. Es de destacar que dicha traza no fue derogada.

⁷⁸ Esta formaba parte de una política pública que promovía la creación autopistas que eran vías de circulación rápida que atravesaban o circunvalaban la ciudad.

viviendas a medio demoler. En el caso del “sector 4”, el proceso se había iniciado, pero de manera menos sistemática, contando con menos espacios libres o inmuebles afectados.

Debido a la falta de continuidad en la inversión pública para el proyecto, el mismo quedo trunco, quedando esa “traza” con amplios espacios demolidos y desocupados. Con el paso del tiempo, se dió unprogresivo deterioro de esos espacios libres -sin destino ni cuidado público- y también de los inmuebles expropiados.

La Ex AU3 era una porción del territorio de la ciudad en el cual se iba a realizar una autopista que no llegó a construirse, denominada como “traza urbana” por los arquitectos o planificadores urbanos, pero para los actores que habitaban, tanto ocupantes como propietarios y también para los actores políticos, era la “traza” de la “EX Au3”, una “herida abierta” en el medio de la Ciudad⁷⁹.

2. Vuelta a la Democracia hasta la Creación de la Ciudad Autónoma de Bs As. (1983-1996)

Con el abandono del proyecto de construcción de la autopista, “la traza” aparece como un espacio vacío, abandonado y marginal, pero que tenía un dueño: el Estado. Sin embargo este espacio “vacío” pasó a ser un “recurso” económico y político en ese momento inicial de retorno a la Democracia.

A partir de la recuperación del gobierno democrático, la franja urbana que fuera afectada a la Autopista y en estado de abandono, pasó a ser ocupada. La heterogénea población que la ocupó, estaba compuesta por sectores populares y medios de la propia ciudad -pobres urbanos, ex villeros, afectados por la Ley 1050, empleados de la ex Comisión Municipal de la Vivienda-, vecinos provenientes de la Provincia de Buenos Aires, y también población rural, tanto migrantes internos como de países limítrofes.

En relación a los terrenos y viviendas de la Ex Au3, según la información de los beneficiarios del Programa, la ocupación de los terrenos y departamentos de la Ex Au3 se realizó a través de distintos mecanismos:

“...los partidos políticos, principalmente el radicalismo y el peronismo se repartieron parte de los terrenos y casas de la Ex Au3 indicando y avalando a sus afiliados para entrar a ellos. También empleados de las dependencias del ex Comisión de la Vivienda y de la ex Dirección de Inmuebles, daban información sobre terrenos y departamentos y avalaban su ocupación, y finalmente, la población sin vivienda organizada ocupaba los mismos. Pero la ocupación de los inmuebles no fue realizada solamente para uso de vivienda, sino que también hay ocupación para fines comerciales, por parte de empresas, y se entregaron terrenos en concesión o comodato, a iglesias y sociedades civiles (fundaciones etc.). Muchos de los terrenos fueron entregados y vendidos también a privados, de manera no transparente” (datos de campo).

⁷⁹La ocupación se inició a comienzos de los ochenta. Son 15 manzanas (aproximadamente 1.113 inmuebles) en una localización residencial de sectores medios y medio-altos (Colegiales, Coghlan, Villa Ortúzar, Saavedra), donde el precio del metro cuadrado ronda los 1.500 dólares.En: María Carla Rodríguez, (2010).

En ese momento histórico, no había una solución del problema desde el Estado desde un enfoque de derechos, la opción era el desalojo. Tampoco había una política para los terrenos que eran propiedad de la ciudad, o para los vecinos linderos a la misma, para ello habría que esperar a 1996 y a 1999.

3. Organización de una política para la población y para los terrenos. La Ley 324.

En el inicio del proceso democrático, en paralelo a los hechos mencionados, se daba un proceso político de gran envergadura, que consistió en la creación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que se expresó en la Constitución de la Ciudad Autónoma.

Dicha Constitución, en relación a nuestro tema, sentaba las bases de una política de derechos y participativa por parte de la población, en relación a la solución habitacional. A la ideología expulsiva y de erradicación de los sectores populares de la ciudad del gobierno anterior, se oponía el de la radicación, y mejoramiento del hábitat mediante la participación activa de los sectores involucrados, con un objetivo final de regularización dominial.⁸⁰

En el año 1996 se aprobó la Constitución para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo espíritu participativo atraviesa todo el cuerpo normativo y en su “Capítulo Quinto: Hábitat, Art. 31: Reconoce el Derecho a una Vivienda Digna y a un Hábitat Adecuado”, constituyéndose así en la base de una política de derechos⁸¹.

Desde el momento en que la Ciudad se transforma en Autónoma, se inicia un proceso promovido por los “ocupantes”, los “vecinos”, y los “políticos” para dar una solución al problema de la Ex Au3, tomando como base lo plasmado en la Constitución de la Ciudad. De este modo, esa fragmentación espacial se transforma en una organización y construcción colectiva de un espacio social y político, en defensa de y para dar una solución al problema de la Ex Au3, lo que se verá plasmado en una Ley, la 324.

A finales del año 1999, siguiendo el espíritu de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se aprobó la Ley 324 el 28/12/1999 la que creaba el “Programa de Recuperación de la traza de la Ex Au3”.

Esta política era de una gran complejidad pues implicaba acuerdos y consensos entre actores: partidos políticos, organismos del Estado, políticos, funcionarios, legisladores, jueces, vecinos, y habitantes informales de la traza. En ese sentido, fue una política de gran envergadura cuyos gestores iniciales introducen una nueva manera de abordar la problemática del hábitat, la vivienda social y los derechos de los habitantes u ocupantes.

La Ley 324 contemplaba diversos aspectos: la creación del Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3 compuesto por varios organismos del Poder Ejecutivo; mecanismos de control del Programa mediante una Comisión de Seguimiento (integrada por vecinos frentistas, delegados de la traza de la Ex Au3 y legisladores que formaban parte de la Comisión

80 En relación a la perspectiva de “derechos” en las problemáticas de hábitat, Sandra Sánchez (2017) ha realizado un gran aporte al respecto, sirviendo de inspiración para pensar el problema de la Ex Au3.

81Para ello: “1.Resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a las personas de los sectores de pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos.2. Auspicia la incorporación de los inmuebles ociosos, promueve los planes autogestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva. 3. Regula los establecimientos que brindan alojamiento temporario, cuidando excluir los que encubran locaciones”.

de vivienda de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires); determinaba los requisitos para ser beneficiarios de la ley; la modalidades de solución habitacional; y los terrenos sujetos a ésta. En el año 2001, con el objeto de implementar (reglamentar) el Programa, por Decreto 7 (GCBA 2001), modificado por el Decreto 1027 (DGBA 2001a), se creó una Unidad Ejecutora conformada por diversas áreas del GCBA.

El Programa planteaba un tratamiento integral, tanto social como urbano, al problema de la traza de la Ex Au3, a través de tres mecanismos: el Plan de Soluciones Habitacionales para los ocupantes de la traza, el Plan de Desarrollo y Recuperación Urbana que afectaba a los vecinos, y el Plan de Recuperación Patrimonial de los inmuebles afectados, pertenecientes a la Ciudad. En relación al Plan de Soluciones Habitacionales, en la Ley se establecían cuatro alternativas de solución definitiva al problema habitacional, entre las cuales los beneficiarios podían elegir. La alternativa 1 consistía en un crédito individual otorgado por el Instituto de Vivienda para comprar una vivienda fuera de la traza de la Ex Au3. La alternativa 2 se trataba de un crédito para comprar el inmueble que habitaban en el caso del sector 4 (excluía el sector 5) otorgado por la Dirección de Bienes. La alternativa 3 era un crédito para la compra de un inmueble “llave en mano” o por créditos para proyectos de autogestión, otorgado por la entonces Comisión de la Vivienda (posteriormente IVC). La alternativa 4 consistía en subsidios, o comodato vitalicio para los mayores de edad, alternativa que era cubierta por Promoción Social. Esta alternativa no era electiva.

Nos referiremos a continuación a una de las alternativas, la número 4.

Las soluciones habitacionales: la alternativa 4

La alternativa 4, se enmarcaba dentro de la línea y el espíritu esbozado por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capítulo Quinto, Art. 31, puntos 1 y 2, puesto que intentaba dar respuesta a la prioridad en término de sectores sociales e indica el mecanismo de la autogestión por medio de la autoconstrucción, la integración social, y la radicación definitiva. Según la Ley 324, Boletín Oficial N° 876, 8/02/00, pág 15547:

“Esta alternativa será ofrecida única y exclusivamente a los beneficiarios en situación de extrema pobreza, que no gocen de una capacidad mínima para la devolución de los créditos previstos en las alternativas habitacionales precedentes”.

En este sentido planteaba un mecanismo de resolución para el problema habitacional para las familias que no contaban con ingresos mínimos para afrontar un pago –social- como el que se corresponde con las otras alternativas. En el Material de Difusión del Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3, se agrega lo siguiente:

“Se trata de que los propios interesados, organizados en grupos, se ayuden recíprocamente en la construcción de sus viviendas, mediante el aporte de su mano de obra. El trabajo es el medio de pago de esta solución habitacional. El GCBA aporta con el subsidio en materiales de construcción y terrenos, y con personal especializado que auxilia en lo técnico y social”.

El hecho de que el Programa estuviera compuesto por diferentes organismos del Poder Ejecutivo del GCBA, los que estaban a cargo de su implementación daba cuenta de un momento histórico en el que se pensaban a la política y a la construcción y ejecución de las políticas de una manera colaborativa entre los organismos y partidos políticos. Sin embargo, esto dificultaba la ejecución de las mismas, pues, llevaba a que para tomar cada resolución se debiera tener en cuenta a todos los organismos, y al entramado de relaciones políticas y burocráticas que esto implicaba, lo que estaba también condicionado por la coyuntura política cambiante, favorable o no, según los momentos, al Programa, o a la operatoria de autoconstrucción.

En relación a la autoconstrucción, uno de los temas centrales además de la organización de los grupos, era labúsqueda de terrenos dentro de la Traza de la Ex Au3 aptos para la misma. Y para ello se debían aceitar los mecanismos estatales entre la Unidad Ejecutora y las distintas Secretarías y las Direcciones y oficinas que se ocupaban de la Ex Au3.

El “acceso a la tierra”: los terrenos de autoconstrucción.

Durante el primer año de funcionamiento del Programa (2001)⁸² el trabajo de implementación de la Ley se abocó a la confección de un listado de Beneficiarios, paso necesario para el otorgamiento de cualquier solución habitacional.

En la Ley se consideraban ciertos requisitos para poder determinar la condición de beneficiario: el censo de los ocupantes de la traza, contar con la adhesión formal (escrita) a la ley 324, optar por una de las alternativas habitacionales propuestas en la misma, así como realizar una declaración jurada de ingresos especificando la situación en relación a la ocupación (para vivienda, trabajo, etc.)⁸³. Ser “beneficiario” de la Ley, era una herramienta jurídica que daba un status legal a la población ocupante. Mediante esta categoría, el poblador pasaba de una situación de irregularidad jurídica, a una situación de derecho, ser “beneficiario” de una política habitacional. De este modo, dejaban de estar en situación de constante amenaza de desalojo, y podían acceder a una solución habitacional definitiva. Estos trámites burocráticos se realizaban en las oficinas de la Ex Au3, ubicadas en la misma Traza, en la Avda Córdoba y Bonpland, y de fácil acceso para la población.

Construir un listado de beneficiarios, permitía generar un cuadro de situación de los habitantes de la traza y de quienes podían acogerse a esta ley y quiénes no. Esto a su vez permitía obtener una base más actualizada de los terrenos y viviendas ocupadas, respecto de la del censo del 98.

Una segunda etapa, consistió en el reconocimiento y relevamiento in situ de la población y de los terrenos ubicados en los distintos sectores de la traza de la Ex Au3, cruzando esta información con la obtenida en la etapa anterior.

De este modo, se buscaba tener una información más pormenorizada para poder avanzar con la siguiente etapa que consistía en implementar los tres planes que componían el Programa: el de soluciones habitacionales, el de recuperación urbana, y el de recuperación patrimonial.

82Momento de fractura de la Alianza.

83Instrumentos burocráticos legales.

Para ello, “la decisión política”⁸⁴ adoptada fue comenzar por el sector 5 de la traza, dado que por la Ley debía ser desocupado.

La autoconstrucción: El caso del terreno de la calle Holmberg

En relación a la solución habitacional referida a la alternativa 4, que era responsabilidad de la Secretaría de Promoción Social, en el relevamiento del sector 5 y en conjunto con el análisis de la base de datos, se buscó identificar a los beneficiarios que podrían integrar los grupos de autoconstrucción. Para ello se tenían en cuenta los requisitos señalados por la ley, es decir, debían ser familias en situación de extrema pobreza. Aún cuando las familias vivían en el sector 5, las viviendas deberían construirse en el sector 4. (Ver Figura 2, p.15. para la ubicación de los sectores)

La búsqueda de terrenos y el armado de los grupos en una política pública de vivienda, no resultó tan fácil como en general se supone o se proyecta en los papeles. No se trataba solamente de una representación matemática o de un cálculo respecto de cantidad de terrenos y cantidad de personas como podía observarse en las bases de datos del Programa. Lo que estaba en juego era fundamentalmente la variable socio-antropológica: situación socio-económica, lugar de origen, religión, política, costumbres, los vínculos entre las personas como vecindad, parentesco, etc..., todo esto ocupaba un papel central. Se sumaba a ello la distancia física y social entre el sector 5 y el sector 4, dado que la solución habitacional implicaba el traslado de la población a un lugar nuevo y desconocido.

En el año 2003, el Programa ya se encontraba avanzado con diversas soluciones habitacionales otorgadas. En relación a la autoconstrucción, se habían conformado varios grupos, en los que los mismos beneficiarios de la alternativa estaban construyendo sus viviendas en la misma traza de la Ex Au3. En paralelo, había varios grupos que estaban constituídos pero no tenían terrenos donde construir, porque los terrenos que tenían las condiciones para usarse para autoconstrucción no estaban vacíos o disponibles.

Los terrenos para autoconstrucción tenían que ser de tamaño mediano (8,66 x30) y nunca estaban desocupados. Por lo cual se iniciaba un proceso lento de recuperación del terreno, traslado de las familias que lo ocupaban a otro, u otorgamiento de una solución habitacional.

A continuación nos referiremos a un caso paradigmático, pues se contaba con un grupo ya constituido para llevar adelante un proyecto de autoconstrucción, pero se requería de un terreno y se había evaluado la posibilidad de adjudicarles un terreno de la calle Holmberg.

Enumeraremos los procedimientos técnicos y burocráticos llevados adelante desde el Programa, para poder obtener y utilizar el terreno en cuestión dado que, ningún terreno estaba deshabitado. Aunque el proceso descriptivo pueda ser demasiado minucioso, nos dará elementos para poder reflexionar que estaba en juego detrás de la dificultad para acceder a los terrenos. A la vez que aporta una luz para pensar las mismas dificultades en torno a muchos otros terrenos que no fueron analizados en este trabajo.

Como señalamos anteriormente, la Ley 324 refiere que para ser beneficiarios (art.6), los ocupantes debían haber habitado en la traza antes de agosto de 1996, estar censados, realizar una adhesión formal al Programa y hacer una declaración jurada de sus ingresos y sobre su situación en relación a la ocupación, que comprendía consignar el año de ingreso y tipo de uso que le daban al inmueble ocupado.

84 En relación a la tierra y la decisión política, lo hemos abordado anteriormente en Guebel, Claudia F.2017.

En el año 2000, después de aprobada la Ley 324 en la cual se creó el Programa de Recuperación de la Trazas, el trámite de adhesión a este Programa se realizaba en la Dirección General de Administración de Bienes (DGAB) en la calle Balcarce (en pleno microcentro). Esto es anterior a la creación de la Unidad Ejecutora, organismo de aplicación del Programa de Recuperación de la Trazas, que estuvo ubicado en la calle Córdoba y Bonpland, como fuera mencionado anteriormente.

Se menciona este cambio de organismos y de lugares, porque representan los procesos históricos de transformación en la implementación de la ley, su relación con los cambios y procesos políticos partidarios mayores, y cómo éstos afectan a los organismos intervinientes. Esto es relevante como veremos más adelante.

Ese mismo año, el 2000, la DGAB notificó a los ocupantes censados de la Trazas de la Ex Au3 de la creación del Programa. Esta notificación se realizó mediante una “cédula”⁸⁵ en el domicilio de los ocupantes, en ella se les informaba que debían dirigirse a la DGAB para realizar la adhesión al Programa. El notificador debía registrar en la cédula de notificación si el ocupante habitaba o no el inmueble.

En el caso que nos ocupa, el del terreno de la calle Holmberg, la cédula confeccionada por la DGAB figuraba a nombre del Sr. Solís⁸⁶ y contenía dos direcciones con sus respectivos números (calle Holmberg número xxx/ Giribone número xx⁸⁷). (Curiosamente, dichos inmuebles no se tocan, no constituyen un mismo terreno con salida a dos calles, ni se trata de una esquina). En la cédula, el notificador dejó constancia escrita de que en ese lugar habitaba el sr. Solís.

Cuando se construyeron los listados de beneficiarios, dado que el sr Solís figuraba como habitando el inmueble, y había llenado la adhesión, y contaba aparentemente con los requisitos planteados por la Ley, fue declarado Beneficiario.

En el año 2001-2002, la Unidad Ejecutora decide notificar a la población de la trazas de la resolución por la cual se determinaba un listado de beneficiarios. Esta notificación se realizó en la vivienda de los mismos.

Cuando se realiza la notificación en el terreno de Holmberg del Sr Solís, avisándole que había sido declarado beneficiario, el notificador, que ya dependía de la Unidad Ejecutora, constató que el sr “Solís” no habitaba en el terreno y en cambio vivía otra familia, INTEGRADA POR una mujer con sus 3 hijos, que había accedido al terreno por indicación del sr. Solís.

En el año 2002, por un cruce de las bases de datos en la Unidad Ejecutora, (del censo, de adhesiones, y de inmuebles) volvió a aparecer el nombre del sr. Solís en el terreno mencionado anteriormente, pero además, en una vivienda con otra dirección. Frente a esta incongruencia, se realizó un relevamiento en la segunda vivienda, y se constató que este señor no vivía allí, por lo cual de este segundo inmueble se lo declara como no beneficiario.

Debido a que el nombre del sr. Solís aparecía en varias direcciones, en unas como Beneficiario, y en otras como no Beneficiario, y como por los relevamientos no constaba que viviera en un terreno de la trazas, se lo citó a la Unidad Ejecutora para que explicara su situación. Solís mencionó desde cuando vivía en la calle Holmberg, que en el terreno en el figuraba viviendo en realidad trabajaba como cuidador, por encargo de la escuela ubicada en el terreno figuraba en la cédula como segunda dirección (calle Giribone). Explicó que estaba en la trazas

85 Cédula de notificación: modalidad jurídica de información a la población de medidas jurídico estatales o privadas. Término utilizado por los abogados.

86 El apellido es ficticio.

87 No se consignan los números de los terrenos, por considerarlo inconveniente.

trabajando y por su trabajo cuidaba los dos terrenos. Confirma que en el año 2001 había ayudado a una señora con sus tres hijos, invitándola a habitar el terreno en cuestión, después de que fuera notificado inicialmente para que realizara la adhesión.

Analizada la situación del Sr Solís y del terreno de la calle Holmberg, en el año 2003, la Unidad Ejecutora evaluó que este terreno estaba en condiciones de ser utilizado para el plan de autoconstrucción. Para ello, era necesario resolver la situación y darle una solución habitacional fuera de la traza a la mujer que lo ocupaba, puesto que no era beneficiaria, y el segundo paso, fue excluir al sr. Solís de la lista de “beneficiarios” dado que no habitaba el terreno y que solo estaba vinculado a la traza por su trabajo.

Después de otro año de trabajo, se logró disponer del terreno de Holmberg y comenzó la obra de autoconstrucción. Antes del inicio de esta obra, se descubrió que los límites del terreno eran inexactos en relación a las normativas de los terrenos, por lo cual se tuvo que demoler la pared del fondo, para poder recuperar la parte del mismo que había sido ocupada por la escuela privada confesional, lindante de la calle Giribone.

Conclusión:

A lo largo de este escrito, hemos intentado mostrar el proceso de producción de un espacio social –la traza de la Ex Au3– y su constitución histórica. A la vez, hemos tratado de dar cuenta de algunas de las cuestiones involucradas en la aplicación de una política pública en relación a este espacio social. Política que se proponía dar una solución definitiva a la problemática habitacional de los ocupantes de la traza, así como resolver la situación de los terrenos e inmuebles propiedad del Estado, a través de sus planes de recuperación urbana y patrimonial.

Hemos intentado desnaturalizar y complejizar el problema de la tierra y del espacio social, considerando una perspectiva que incluya los intereses económicos y los políticos que están detrás de las políticas públicas y en este caso de los terrenos del Estado. No ha sido intención de este trabajo poner el foco en la población sino en la tierra. El tratamiento del problema se ha hecho desde un marco histórico, contextual, hasta el análisis de un caso puntual que permite evidenciar la complejidad del caso y las disputas e intereses en juego.

En relación a las soluciones habitacionales, nos centramos en el caso de la autoconstrucción, para así, desde allí, poder pensar el acceso a la tierra para esta alternativa de la ley. Pensar en la problemática para la obtención del terreno de Holmberg, permite reflexionar sobre muchos aspectos que no siempre son evidentes.

Por una parte, las dificultades que había para la obtención de terrenos necesarios para la autoconstrucción, aún cuando los terrenos pertenecían al GCBA y en tal sentido deberían haber estado a disposición de la política pública dirigida al otorgamiento de soluciones habitacionales para la población beneficiaria de la Ley 324 y sin embargo, esto no era así.

Por otra parte, que no hubiera terrenos disponibles, no hablaba solamente de la población ocupante y sus estrategias de ocupación, como vimos en el caso analizado.

Esto también devela los conflictos en juego detrás de la implementación de una política pública generada por una Ley y reglamentada.

Refiere a que, detrás de los terrenos, se jugaban intereses económicos por el valor de la tierra, también intereses políticos en torno a quién la ocupaba, que organismo la administraba, o qué partido político llevaba adelante la ejecución de esta política, y también como estos terrenos eran recursos que se utilizaban para distribuir entre particulares, como una escuela privada, asociaciones civiles⁸⁸, para citar algunos ejemplos.

Desde las primeras cédulas de notificación hasta las últimas notas presentadas en la Unidad Ejecutora, se pudo identificar que la DGAB durante el año 2000-2001, durante la gestión del radicalismo, este organismo público en conjunto con la institución educativa privada, estaban detrás de los movimientos del ocupante del inmueble de Holmberg.

A fines del año 2000 y principios del año 2001, en plena crisis y ruptura de la Alianza, se dio un movimiento político partidario de cambio de la conducción del Programa, pasando el Coordinador del Programa a ser un representante de otro organismo de Gobierno, la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV), que en ese momento se encontraba en manos del FREPASO.

Las tensiones entre los organismos y los diferentes partidos políticos, se expresaron tanto cuando se ocuparon los terrenos, como también durante la resolución y aplicación de la Ley 324.

De este modo queremos señalar que este caso expresa la complejidad de la aplicación de una política pública en la que se juegan intereses económicos, políticos y sociales en un momento histórico determinado, en el cual intervienen diferentes organismos, y donde son necesarias y confluyen diferentes miradas y ejecuciones técnicas: abogacía, arquitectura, ingeniería. Y lo que no siempre se ve: lo social, con representantes de sociología, antropología, y trabajo social.

88 Sobre esto se cuenta con información, aún cuando no ha sido desarrollado en este trabajo, sino en futuros.

Figura 1- mapa de la traza de la ex Au3

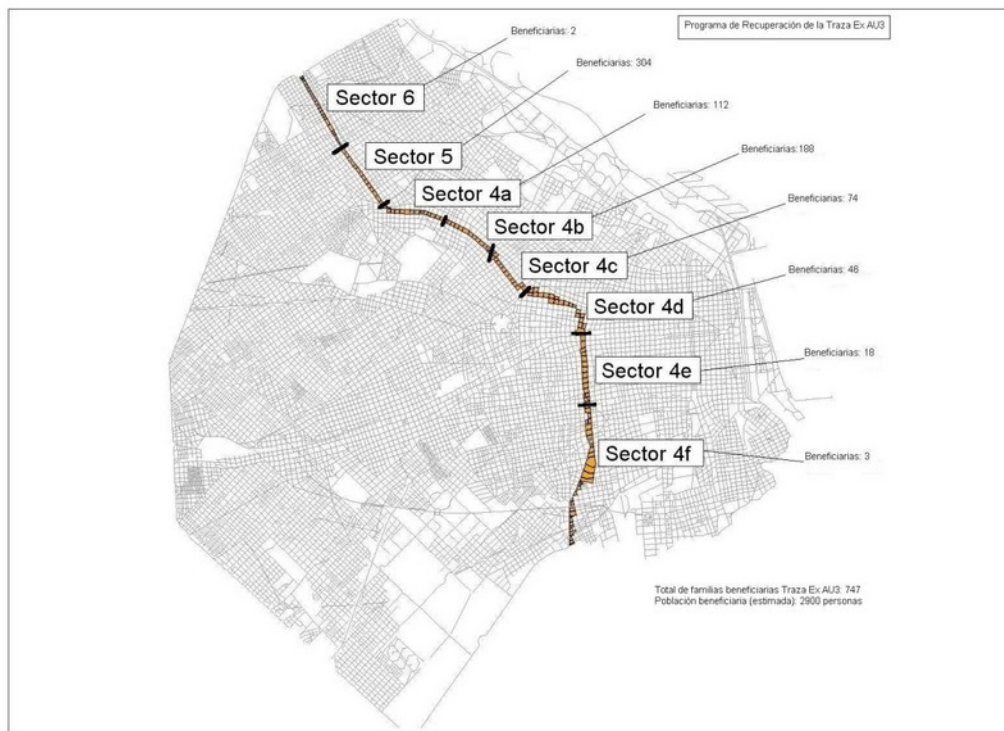


Figura 2- Terreno de Holmberg y terreno de Giribone- toma de googlemap

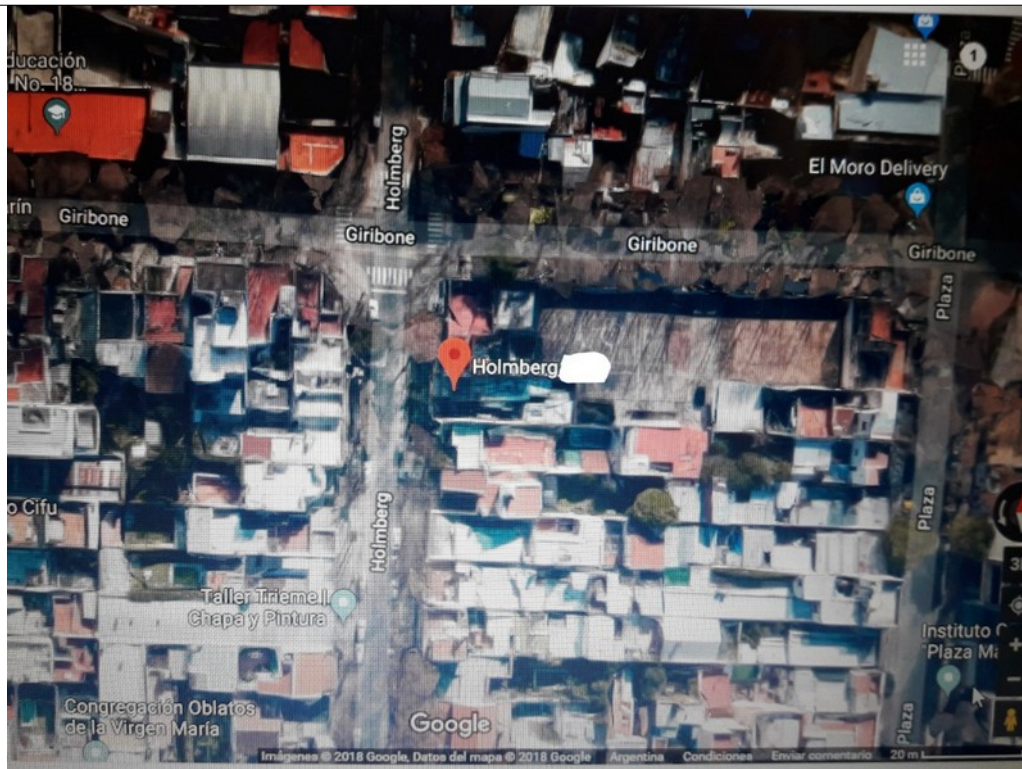
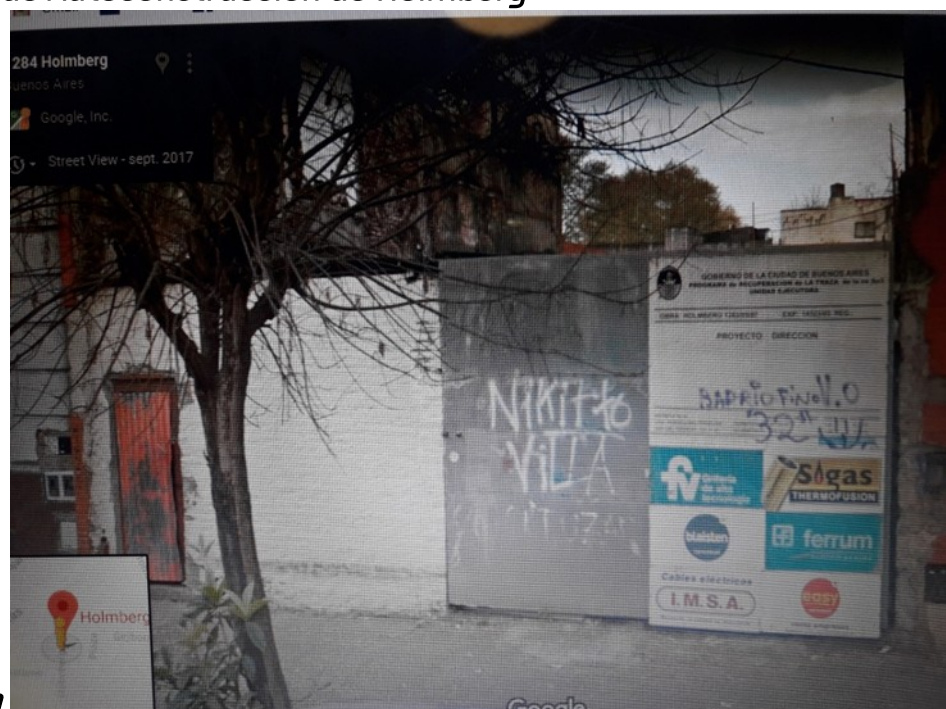


Figura 3- Terreno de Autoconstrucción de Holmberg-



con cartel de obra

Referencias bibliográficas

- DURKHEIM, Émile 1982. Las formas elementales de la vida religiosa. Madrid: Akal
- DURKHEIM, Émile; Marcel Mauss. 1971. "De ciertas formas primitivas de clasificación". En: Instituciones y culto; representaciones colectivas y diversidad de civilizaciones. Obras II .Barcelona: Ediciones Barral.
- DURRENBERGER, Paul .1987. "Ownership at sea: fishingterritories and accessto sea resources", En: American Etnologist, nº 14 (3) pp: 508- 522.
- GARGANTINI, D., D'AMICO, D. & MARTIARENA, M. (2018). El gobierno del suelo urbano: representaciones y estrategias de articulación-acción de los actores estatales. Territorios, (38), 119-136. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.5285>
- GUEBEL, Claudia Fabiana. 2017. "Cambios políticos y regularización dominial de la tierra". En: Margarita Robertazzi. (coord.). Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales. Buenos Aires: Eudeba. ISBN 978-950-29-1638-5
- GUEBEL, Claudia Fabiana. 2018."Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires, el caso de la Ex Au3 entre los años 2000-2007". Inédito.
- GUEBEL, Claudia Fabiana.1996. "O bar de Tita: Politica e redes sociais". En: M. Palmeira y M. Goldman (comp.). Antropología, voto e representacao política. Rio de Janeiro, Brasil: Contracapa Editora. ISBN-85-86011-02-09.
- GUEBEL, Claudia Fabiana. 2016. "Políticas públicas y cambio rural: Una relectura a la luz de la Teoría Sociológica clásica". En: C. Guebel (comp).El uso de la Teoría Sociológica Clásica en la producción antropológica. Aplicaciones y relecturas en estudios de caso. Buenos Aires: Edit.de la FFyL, UBA. ISBN 978-987-4019-09-7.
- GUEBEL, Claudia Fabiana. 2008. Seminario de Antropología Social: Antropología del Espacio. Departamento de Ciencias Antropológicas, FFyL, UBA.
- GUEBEL, Claudia Fabiana y Sandra I. Sánchez. 2017. "Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en Buenos Aires en perspectiva histórica", Proyecto UBACYT Interdisciplinario, Area Marginaciones Sociales PIUBAMAS. Programación Científica 2017-2019 (1/1/2017-31/12/2019).Código de Proyecto: 20620160100005BA.Resolución CS 7053/17.
- MARX, Karl; Friedrich Engels. 1973. "La ideología alemana".En: Obras Escogidas. Buenos Aires: Editorial Cs.del Hombre. 12-68.
- MARX, Karl. 1983. "La llamada acumulación originaria". En: El Capital Tomo 1 Vol.3 México: Siglo XXI editores. 891-954.

- OSZLAK, Oscar. 2017 (1991). Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano. Buenos Aires: EDUNTREF.
- OSZLAK, Oscar; Guillermo O'Donnell. 2011. "Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación" en: Proyecto de Modernización del Estado - Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Buenos Aires. 555-584.
- RODRÍGUEZ, María Carla. 2004. Como en la estrategia del caracol... Ocupaciones de edificios y políticas locales del habitat en la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: El cielo por Asalto.
- SÁNCHEZ, Sandra Inés. 2013. "Habitar en los márgenes: políticas habitacionales y cuestiones judiciales en torno al derecho a la ciudad en la ciudad de Buenos Aires", en: 3er. Congreso Iberoamericano de Teoría del Habitar (ALTEHA). Montevideo, Uruguay: Universidad de la República, 19-21/6.
- SÁNCHEZ, Sandra Inés. 2017. "Políticas habitacionales en las políticas urbanas de la Ciudad de Buenos Aires". En: Margarita Robertazzi. (comp.) Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales. Edit. Eudeba. ISBN 978-950-29-1638-5
- SHORE, Cris. 2010. "La antropología y el estudio de la política pública. Reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas: La antropología y el análisis interpretativo de la política pública", en: ANTÍPODA 10 Enero, 6-2010, 21-49. ISSN 1900-5407.
- WEBER, M. 1994. "La política como vocación". En: El político y el científico. México. Ed. Coyoacán.
- WEBER, M. 1992. "Sociología de la Dominación". En: Economía y sociedad. México: FCE.

FUENTES SECUNDARIAS:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1996
- Decreto N°7-GCBA-01, modificado por Decreto N° 1027-GCBA-01.-
- Documentación del Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3. Unidad Ejecutora. GCBA.
- Informe Operatoria de Autoconstrucción. Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3. Unidad Ejecutora. GCBA. Junio 2004.
- Informe de Presentación del Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3. Unidad Ejecutora. GCBA. Marzo 2004.
- Ley 324. BO 876, 8/02/00, pág 15547.
- Material de Difusión de la Alternativa 4, Autoconstrucción. Programa de Recuperación de la Traza de la Ex Au3.

Desalojo y políticas habitacionales. La experiencia de la Casa Pantano en el barrio del Abasto.

COLQUE VIGUERAS, Guadalupe / ICA - UBA - gcolquevigueras@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 15- Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

- *Palabras clave:* Déficit Habitacional – Políticas Habitacionales - Desalojo

• **Resumen**

La crisis habitacional en Ciudad de Buenos Aires afecta principalmente a los sectores populares tanto en el acceso como en la permanencia en la vivienda, el déficit habitacional ha aumentado exponencialmente en los últimos años. Dentro de la categoría déficit habitacional, recae una población que habita en condiciones heterogéneas entre sí, entre las cuales se pueden encontrar a las personas que viven en inmuebles ocupados y se encuentran en situación de desalojo.

En el presente trabajo se pretende analizar las políticas públicas que se llevaron a cabo por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires destinadas a brindar soluciones habitacionales para las personas en situación de desalojo que vivían en un inquilinato o inmueble ocupado en la zona del Abasto denominada Casa Pantano. Para esto se tendrá en cuenta una instancia denominada Mesa de Desalojo, se pretende identificar a los actores sociales que participan en dicha mesa, su función, las medidas que de allí surgieron y si fueron llevadas a cabo o dieron los resultados propuestos. Así mismo se analizarán en particular tres programas que ofreció el estado a los habitantes de la Casa Pantano: el Programa Atención para Familias en Situación de Calle y Hogares/Paradores para personas en situación de calle, que dependen del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, y Programa de Créditos Individuales o Colectivos que surgen de la Ley 341 y dependen del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

• **Introducción**

El presente artículo se desprende de la investigación llevada a cabo para la realización de mi tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas. El supuesto de partida del cual se va a desprender el problema de investigación es la crisis habitacional de la Ciudad de Buenos Aires que afecta principalmente a los sectores populares tanto en el acceso como en la permanencia en la vivienda. Así mismo resulta aún más difícil para los sectores populares acceder o permanecer en viviendas que se encuentren ubicadas en zonas centrales de la ciudad. Desde

el GCBA se llevan a cabo políticas habitacionales para solucionar/paliar esta crisis, esto implica desde la creación de organismos a tal fin hasta programas de créditos y subsidios dependiente de diferentes dependencias estatales.

Dentro de la categoría déficit habitacional, en la Ciudad de Buenos Aires, recae una población que habita en condiciones heterogéneas entre sí. Este déficit es el reflejo de la dificultad que tienen distintos sectores para acceder a la vivienda. Como consecuencia, estos sectores llevaron a cabo distintas estrategias para tener un lugar en la ciudad y garantizar la reproducción social. Los sectores de bajos ingresos, generaron modalidades de habitar la ciudad según el contexto socio-histórico. De este modo se pueden observar la existencia de conventillos, villas, asentamientos y ocupaciones de inmuebles (Rodríguez 2010). La ocupación de inmuebles tuvo su auge luego del retorno de la democracia en 1983, en un contexto socio económico de ajustes y crecimiento de la pobreza (Herzer et al 1998). Esta modalidad, se configura por la ocupación de viviendas, fábricas o edificios en situación de abandono/vacíos (desocupados por largo tiempo) así como también por el impago de las piezas de los inquilinatos.

Existen inmuebles ocupados que están sometidos a un proceso judicial por el cual se dirime si sus habitantes tienen derecho de permanecer allí, es decir que están en situación de desalojo. Muchos de estos inmuebles están habitados por personas de sectores populares que los utilizan como vivienda. Las condiciones en las que habitan son precarias en cuanto a los edificio/constructivo, así como también padecen inestabilidad/vulnerabilidad respecto de poder permanecer allí, esta inestabilidad está dada por la amenaza latente tanto de un desalojo judicial como de que el lugar sea ocupado por alguien más ya que al no existir un contrato amparado por la ley tampoco existe garantías legales para su permanencia en el lugar.

Esta es la situación en la que se encontraban los habitantes de la Casa Pantano desde 2012 hasta finales de 2016. El inmueble se ubicaba en Gardel 3151, era un edificio de principios de siglo XX en el cual funcionaba un inquilinato donde residían 25 familias sobre las cuales pesaba una orden de desalojo dictada por el Juzgado Civil N°52 de la Ciudad de Buenos Aires. Según lo determinó la justicia porteña, la vivienda está “ocupada” por personas que no detentan el derecho legítimo sobre el inmueble. La empresa constructora que tiene la propiedad de la Casa Pantano, pretende llevar a cabo un proyecto inmobiliario que plantea la demolición interna y la manutención de la fachada original del inmueble: se trata de la construcción de un edificio de vivienda multifamiliar, local comercial y cocheras. Éste estaría constituido por dos subsuelos, planta baja y diez pisos. Este tipo de construcción contrasta con el edificio actual de la Casa Pantano, pero se ajusta a la nueva morfología edilicia que la zona tiene actualmente. Cabe destacar que los departamentos de estos nuevos edificios se encuentran en su mayoría desocupados o son alquilados de manera temporal a turistas. El acceso a estas viviendas por parte de los habitantes de los inquilinatos o casas tomadas que antes vivían en la zona es casi imposible, tanto por las condiciones que se imponen para alquilar como por el precio del alquiler.

Este trabajo pretende analizar las políticas públicas que se llevaron a cabo a partir de la situación planteada, específicamente en relación a los habitantes de la Casa Pantano. Oszlak y O'Donnell (2011) definen las políticas públicas señalando que el Estado ante determinada

cuestión (asuntos socialmente problematizados) toma posición: “la concebimos como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil.” El estudio de las políticas públicas o estatales según los autores nos permite analizar el vínculo entre estado y sociedad. Así mismo destacan el “carácter negociado o abiertamente conflictivo que frecuentemente asumen las tomas de posición del estado frente a una cuestión.” En este sentido Guebel y Sánchez (2016) sostienen que

“Pensar las políticas públicas, implica pensar al Estado (...) analizarlo en su complejidad como institución gubernamental que es atravesada por redes de relaciones sociales, políticas, simbólicas y de clase, con vinculaciones entre lo privado y lo público, y que tiene su expresión en las políticas públicas que se conciben y ejecutan.” (Guebel y Sánchez, 2016)

Atendiendo a estos aspectos teóricos, es menester mencionar que los habitantes de la Casa Pantano, contaron con el apoyo de la agrupación CIBA (Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires) durante el proceso del juicio por desalojo como cuando se efectuó éste. En cuanto a CIBA se puede mencionar que cuenta con trayectoria de lucha por los derechos de los inquilinos; teje alianzas no solo con habitantes de diferentes inmuebles en situación de desalojo, sino también con otras agrupaciones políticas y sociales, con figuras políticas y medios de comunicación; además de tener la capacidad de negociar con distintos organismos del gobierno tanto la suspensión de desalojos como el otorgamiento de “soluciones” para las familias desalojadas. Es así que, el viernes 12 de Agosto de 2016, se llevó a cabo el intento de desalojo de la Casa Pantano que terminó frustrándose y fue suspendido por 90 días. Esto se logró a través de una negociación que se dio entre la Oficial de Justicia a cargo del proceso, los abogados del titular del inmueble, representantes de la Defensoría del Pueblo, legisladores porteños (opositores al gobierno de turno), el coordinador de CIBA y los abogados que representaron a los habitantes de la Casa Pantano durante el juicio.

Es importante mencionar que si bien se logró suspender el desalojo por 90 días, muchos de los habitantes de la Casa Pantano decidieron irse por sus medios para no enfrentar el desalojo que implicó una fuerte presencia policial desde el día anterior. Entre los que se fueron, la mayoría familias con niños, se pudo saber que la mayoría consiguió alquilar habitaciones en Hoteles Familiares o Inquilinatos de la zona, otros en tanto se fueron del barrio o de la Capital Federal donde alquilaron viviendas a través de la “compra de garantía”.

En reuniones con CIBA previas al desalojo, los habitantes de la casa fueron informados de las posibilidades que tenían luego del desalojo. Entre las opciones presentadas existía una solución colectiva: se trata del crédito colectivo para autoconstrucción proveniente de la ley 341. Las otras opciones barajadas fueron los créditos individuales también derivados de dicha ley, y los subsidios habitacionales otorgados por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Para todas estas propuestas había que cumplir con requisitos que no todos los habitantes ostentaban. Es así que existía la posibilidad de que varios quedaran en situación de calle. Éstos serían atendidos por personal del BAP (Buenos Aires Presente) y derivados a hogares y paradores de la ciudad.

• **Trayectoria de la Casa Pantano o Cómo se llega al desalojo**

En los últimos años, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha generado un modelo de ciudad excluyente. El mismo propone el acceso a la vivienda principal y casi exclusivamente a través del mercado, lo cual, lleva a la expulsión de los sectores populares de la Ciudad quienes se ven dificultados para acceder al mercado inmobiliario formal, tanto por factores económicos como por los requisitos que se establecen. Esto va de la mano con el favorecimiento a la especulación y los negocios inmobiliarios, que se cristaliza en el aumento de viviendas vacías en la Capital Federal. Con esta política constantemente se llevan a cabo desalojos de inquilinatos y casas tomadas en localizados en distintos puntos de la ciudad que se consideran centrales o potencialmente rentables.

El desalojo de la Casa Pantano, se encuentra enmarcado en un proceso de transformación social y espacial del barrio donde se encuentra. Para analizar este proceso, se retoma a Carman, quien realizó su tesis doctoral sobre lo que fue el inicio del mismo. El Barrio del Abasto es en realidad una zona histórica de la Ciudad de Buenos Aires que pertenece al barrio Balvanera. Recibió esa denominación porque se construyó alrededor del antiguo Mercado Central de frutas y verduras a fines del siglo XIX. Luego de la clausura del Mercado Central en 1984, muchos espacios del barrio que funcionaban alrededor de la actividad del mercado quedaron vacíos y fueron ocupados por sectores populares para uso como viviendas.

La transformación del ex mercado central en shopping en los años '90, junto con los nuevos desarrollos inmobiliarios que se llevaron a cabo en conjunto con éste, provocaron la expulsión de estos sectores populares, configurándose lo que Carman (2006) llamó un enroque de habitantes. Tal es así que los sectores populares que vivían en los inquilinatos, hoteles familiares y casas tomadas fueron reemplazados por sectores de clase media, que habitaron las nuevas torres de departamentos. “El ennoblecimiento urbano cruza la renovación arquitectónica e infraestructura de áreas degradadas y decadentes de la ciudad con la búsqueda de alterar la naturaleza social de sus residentes” (Carman, 2006). Cabe destacar que en su trabajo Carman da cuenta del accionar de empresas privadas directamente para llevar a cabo este enroque de habitantes mientras que el estado se encuentra tomando posición desde un lugar más pasivo pero no por ello dejando de hacerlo.

En el año 2013 se inauguró el Paseo del Tango en el Pasaje Gardel. Se trató de una obra de “puesta en valor” de ese espacio público llevada a cabo por el GCBA. Esta puesta en valor se puede configurar como lo que algunos autores desde la antropología urbana llaman Recualificación Urbana. Denominan así al proceso de reconversión y reestructuración de espacios marginales y degradados, esta transformación del espacio consiste en el reordenamiento principalmente del espacio público así como también de su población, de este modo:

“El montaje de escenas o escenografías urbanas se plasma

generalmente apelando a la cultura y sus derivados (el patrimonio, el pasado/memoria, la diversidad cultural, el espectáculo, el arte, etc.) como estrategias predilectas de intervención que permiten la conformación de lugares únicos y pintorescos, a la vez que se constituyen como auténticas áreas de oportunidad para la realización de fabulosos negocios inmobiliarios” (Girola, Yacovino & Laborde, 2011; pp 29).

En ese contexto el pasaje Gardel sufrió este tipo de transformación espacial, no solo estéticamente, con la instauración de estatuas de figuras de tango y murales de filete porteño, sino también a través de la demolición de antiguas casonas que dieron paso a nuevos edificios de altura.

No se puede desconocer que hubo un contexto en el marco internacional del patrimonio que dio lugar a esta transformación o por lo menos que tiene una relación. Se refiere a la declaración del Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO. En este sentido se retoma a Morel (2011), quien señala que el tango es tomado como “marca” de la ciudad, (tal como lo indican las políticas llevadas a cabo a partir de ese momento por parte del GCBA) para promover el turismo internacional posicionando a Buenos Aires como la “Capital Mundial del Tango”. El autor sostiene que

“(…) la cultura y el patrimonio en tanto recurso mercantil y utilitario implican una serie de consecuencias e interrogantes muy significativos en relación con el rol de las políticas y la gestión pública, ello es de qué cultura estamos hablando, para quién y desde dónde” (Morel, 2011).

De este modo se puede distinguir que por un lado, existen consecuencias de la transformación espacial ligada al tango para los distintos grupos sociales del Pasaje Gardel y en particular para los habitantes de la Casa Pantano; por el otro se entiende que esto genera tensiones vislumbradas a partir de la patrimonialización. En este sentido se sigue a García Canclini, quien sostiene que el patrimonio es un espacio de disputas económicas, simbólicas y políticas por lo que deben ser analizadas las tensiones y contradicciones que se generan en torno a su uso y formación (García Canclini, 1994).

Es así que los desalojos de las casas tomadas, inquilinatos, hoteles y pensiones de la zona, deben ser tenidos en cuenta como parte de una política pública que es consecuencia de la transformación antes mencionada. Nuevamente se retoma a Carman (2006) quien sostiene que los ocupantes de inmuebles (habitantes de casas tomadas) son invisibilizados por parte del Estado y no reciben más que asistencialismo, desalojo o represión y que esto responde a una gran demanda de espacios centrales y de fácil acceso por parte de sectores que concentran el poder económico. Esto resulta relevante a la luz de que la Casa Pantano era un inquilinato que devino en casa tomada y que atravesó un proceso de desalojo y el inmueble fue adquirido por una constructora para desarrollos inmobiliarios. Cabe destacar que en el Pasaje Gardel se llevaron a cabo procesos similares de expulsión de casas tomadas e

inquilinos previamente y que la Casa Pantano fue la última vivienda con esas características en ser desalojada.

• **Mesa de diálogo en desalojos**

Tal como señala Sánchez (2017)

“En el contexto de los desalojos del año 2016, las “Asambleas Populares por el Derecho a la Vivienda”, promovidas por la Coordinadora de Inquilinos de Buenos Aires (CIBA), fortalecieron los mecanismos de debate y articulación a los efectos de generar estrategias de resistencia y reflexión en torno a la negociación de posibles soluciones. Las fuerzas se focalizaron, más que en la resistencia, en fortalecer las capacidades de negociación de salidas habitacionales.” (Sánchez, 2017)

Es así que, en el contexto de constantes desalojos, no sólo en la zona del abasto sino también en otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires, distintas agrupaciones sociales, en consonancia con organismos como la defensoría del pueblo y legisladores porteños opositores al gobierno, lograron que se abriera una Mesa de Diálogo para los casos de desalojo. Esta instancia, se llevaba a cabo como medida previa a la ejecución del desalojo, intentando que se logre llegar a acuerdos donde los habitantes a desalojar no sean simplemente expulsados sino que sean tomados en cuenta en las políticas habitacionales existentes.

Es a partir de lo surgido de esta mesa que los habitantes de la Casa Pantano lograron distintas salidas habitacionales luego del desalojo del 12 de Agosto de 2016. En principio antes del desalojo las familias que habitaban en el inmueble debieron presentarse en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) con la documentación que acreditaba la situación familiar (cuantos miembros y núcleos familiares residían en cada habitación), la situación laboral y los ingresos percibidos. Todo esto fue solicitado para que el organismo analice los datos y considere, a partir de los requisitos establecidos por la ley, quienes eran aptos de formar parte de una lista de espera para el otorgamiento de créditos para la autoconstrucción de viviendas enmarcados en la ley 341. Es menester mencionar que la mayoría de los habitantes de la Casa Pantano no cumplía con los requisitos exigidos.

Una de las soluciones posibles que se plantearon en las asambleas de la Casa Pantano, fue inscribirse como cooperativa para lograra un crédito también amparado en la ley 341, para comprar y refaccionar un inmueble que acoja a todos los habitantes desalojados que decidieran unirse en esa figura. Esto no resultó posible dado a las fricciones entre las diferentes familias que vivían en la casa. Lo que se sugirió entonces fue que se socialicen los créditos individuales que se vayan a otorgar para lograr una solución colectiva.

Cómo se mencionó con anterioridad, también se negoció el subsidio habitacional que le correspondía a la mayoría de las familias a la hora del desalojo. A través de CIBA se logró que éste se otorgue en dos pagos y no en 10 cuotas, lo que le permitiría a las familias contar con un

monto de dinero que los deje alquilar en otro sector de la ciudad. Por último y como también ya se mencionó, se exigió que las personas que queden en situación de calle sean asistidas a través del BAP (Buenos Aires Presente) como última opción.

A continuación se analizarán estos programas por separado.

• **Ley 341**

La ley 341 fue sancionada en el año 2000 luego de una trayectoria de lucha de distintas agrupaciones sociales involucradas con la problemática habitacional, en especial el Movimiento de Inquilino y Ocupantes (MOI). Según establece Sánchez (2013), un hito importante en el contexto del surgimiento de la ley, está dado por la sanción de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la cual en su artículo 31 establece el reconocimiento del derecho a la vivienda digna, así como también la existencia del déficit habitacional de la Ciudad de Buenos Aires y la carencia de infraestructura y servicios. Por otro lado la autora, destaca el reconocimiento de una emergencia habitacional que dio lugar (luego de varios antecedentes legislativos) a la Ley 341, otorgando real importancia a la vivienda digna, que “debía ir acompañada de un “hábitat” que proveyera un contexto adecuado a nivel infraestructura y servicios, y que garantizara ciertas condiciones de equidad en los niveles de urbanización y en la urbanidad” (Sánchez 2013:146).

A partir de esta ley, se generan Programas Especiales ejecutados a través del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC). Por un lado existen los Créditos Individuales Ley 341, y por otro el Programa de Autogestión para la Viviendas (PAV), este implica el otorgamiento de créditos colectivos.

Los créditos individuales se otorgan a “hogares en situación crítica de emergencia habitacional” (según lo indica la ley) y para acceder se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos 2 (dos) años de residencia comprobable en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- No tener ninguna propiedad a su nombre.
- No ser beneficiario ni estar inscripto en ningún otro programa de viviendas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.⁸⁹

De esta manera quien reúna los requisitos mencionados puede inscribirse en el IVC para solicitar el crédito. Los inscriptos pasan a una instancia de evaluación en donde se le otorga un puntaje, éste está dado por un sistema que toma en cuenta distintos factores como la situación familiar del interesado, los ingresos percibidos por los miembros del hogar y la situación habitacional actual, entre otros aspectos.

89 Fuente: Página Web del Instituto de la Vivienda de la Ciudad
<http://www.buenosaires.gob.ar/institutodevivienda/comprar/programas-especiales>

Desde el IVC señalan que “Los criterios de ponderación se fundan expresamente en el espíritu de la ley 341 y sus modificaciones, dando prioridad a hogares de escasos recursos, en situación crítica habitacional y/o situaciones de vulnerabilidad social.”⁹⁰

En el caso de los habitantes de la Casa Pantano, se pudo conocer que sólo nueve familias lograron cumplir con los requisitos que este crédito establece. Sin embargo, al tiempo del plazo de 90 días de la suspensión del desalojo, sólo se sabía que estas familias estaban siendo evaluadas, en una especie de lista de espera, a nadie se le había otorgado el crédito hasta ese momento.

Por otro lado, los créditos colectivos otorgados a través del Programa de Autogestión para la Vivienda (PAV) están destinados a “hogares de escasos recursos y en situación crítica habitacional”, conformados en organizaciones colectivas verificables en el marco de la Ley Nº 341. Es necesaria para el otorgamiento la conformación de una cooperativa, una mutual o una asociación civil sin fines de lucro, a su vez, se requiere que esa organización cuente con la personería jurídica correspondiente.

La solución habitacional que propone este programa consiste en viviendas que sean destinadas exclusivamente a los hogares que forman parte de la organización que presentó la solicitud, así mismo se exige que la residencia de estos hogares sea permanente.

Los beneficiarios del programa participan de manera activa en la definición de las características de las viviendas, en el desarrollo del proyecto y en la posterior construcción. Se otorga una unidad funcional para cada hogar adjudicatario perteneciente a las organizaciones.

Por otro lado, las cooperativas, pueden solicitar el asesoramiento de un profesional que sea elegido por los integrantes de ésta, para unificar criterios para la definición de las características tanto del proyecto como de las viviendas a construir. Se organizan talleres de consulta para establecer las preferencias en relación a la distribución, dimensiones y la estética tanto de los ambientes dentro del inmueble como también de los espacios de uso común y el proyecto en general.

Por su parte el Instituto de la Vivienda de la Ciudad, se constituye como ente, evaluador de las propuestas, agente financiero y fiscalizador en el desarrollo del proyecto y la construcción del proyecto. Esta tarea la lleva a cabo mediante inspectores que tienen distintas obras a cargo los cuales se encargan de que las construcciones cumplan con la normativa establecida en los distintos marcos legales de la Ciudad de Buenos Aires.

Como se hizo mención anteriormente, los habitantes de la Casa Pantano no se organizaron en cooperativa a pesar de las recomendaciones tanto por parte de CIBA como por parte de otras organizaciones. Por lo cual no tuvieron la posibilidad de acceder a este programa. Según lo que planteaban los que recomendaron esta opción, esta era una posibilidad para seguir manteniendo los lazos sociales y solidarios que se construyeron en todos los años de

90 Fuente: Página Web del Instituto de la Vivienda de la Ciudad
<http://www.buenosaires.gob.ar/institutodevivienda/comprar/programas-especiales>

convivencia dentro de la Casa Pantano; además de ser una posibilidad que contaba con mayores probabilidades de lograr una respuesta positiva por parte del IVC en contraste con el crédito individual.

• **Subsidios habitacionales**

Lo que se conoce como Subsidio Habitacional es en realidad un programa denominado "Atención para Familias en Situación de Calle" gestionado a través de la Dirección General de Atención Inmediata del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Este programa está destinado a "familias o personas solas en situación de calle que se encuentran en inminente situación de desamparo habitacional o se hallen transitoriamente sin vivienda o refugio por motivo de desalojo u otras causas."⁹¹

El programa tiene la función de ayudar a las familias en situación de calle a lograr una solución habitacional mediante el acompañamiento y asistencia económica. El subsidio que se otorga debe ser destinado exclusivamente a fines habitacionales y el monto varía de acuerdo a los miembros que componen el núcleo familiar.

El subsidio habitacional cuenta con larga trayectoria en la Ciudad de Buenos Aires, surge en el año 1985 con el llamado "Programa de Atención en casos de emergencia individual o familiar" y estaba destinado a personas y familias que se encontraban en situación de "catástrofe social" y consistía no sólo en una suma de dinero sino también otros recursos materiales (víveres, ropa, medicamentos, etc.) y el pago de un hotel durante 15 días. (Sánchez 2013:106).

A través de diferentes intervenciones judiciales suscitadas a lo largo del tiempo, el programa fue mutando tanto en los servicios brindados como en los requisitos para poder ser beneficiario. Es así que en el año 2015 el Tribunal Superior de Justicia a través de varias sentencias, se expidió sobre la obligación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de hacerse cargo de la situación habitacional de las personas mayores, mujeres víctimas de violencia, discapacitados y familias con niños que se encontraran en situación de calle. Así mismo dictaminó que los otros sujetos que no cumplen con las condiciones anteriormente mencionadas (hombres o mujeres solas, sin discapacidad y menores de 60 años) sólo podrían asistir a los paradores y hogares de tránsito pero no acceder al subsidio. Por último, se pronunció respecto del monto de dinero que este programa debía otorgar a los beneficiarios: no puede ser menor al de la Canasta Básica de Alimentos (INDEC) y se debe ajustar a la composición de la familia. (Arcidiácono, Gamallo y Royo, 2017:71)

En el año 2016, cuando se llevó a cabo el desalojo de la Casa Pantano, la mayoría de los residentes cumplían con los requisitos para ser beneficiarios de este programa. En la Mesa de Diálogo y en la negociación que se llevo a cabo durante resistencia al desalojo, se llegó al acuerdo de que las familias iban a obtener este subsidio con un pago inicial que sea la mitad del monto total en un solo pago y el resto en cuotas. Esto se debía a que la suma de dinero de las cuotas no llegaban a ser suficientes para entrar a un alquiler formal ni a una habitación en

91 Fuente Página del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat
<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollhumanoyhabitat/familiasencalle>

hoteles familiares según lo que expresaron las propias familias de la Casa Pantano. En ese momento el subsidio constaba de 18 cuotas mensuales de \$4000 (cuatro mil).

• **Paradores, hogares y BAP**

Las personas que luego del desalojo quedaron en situación de calle ya sea inmediatamente después de éste o cuando dejaron de percibir el subsidio habitacional sin encontrar otra solución, pudieron haberse valido de distintos dispositivos llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Así como el subsidio habitacional, estos programas también son ejecutados por la Dirección General de Atención Inmediata y se pueden identificar por un lado los hogares y paradores, y por otro el programa Buenos Aires Presente (BAP).

Dentro de los hogares y paradores se encuentran distintos establecimientos que se dividen en tres: Hogares de Tránsito, Paradores Nocturnos y Hogares para personas con necesidades especiales. Desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, manifiestan que estos establecimientos tienen como objetivo la contención y atención institucional a personas en situación de calle. Es menester mencionar que hay lugares que son destinados exclusivamente a personas con discapacidad, así como lugares exclusivos para hombres o mujeres con hijos menores, y estos pueden estar gestionados por el gobierno de la ciudad o con gestión asociada a alguna institución privada. Recientemente se habilitó el primer centro de inclusión social para familias. Los paradores no sólo ofrecen un lugar para dormir, sino también desayuno, cena y servicios sanitarios.

Pese a ello estos lugares, que supuestamente promueven la reinserción social, suelen ser rechazados por quienes tienen la posibilidad de acceder a ellos, sobre todo los paradores nocturnos dadas las condiciones de precariedad de alojamiento, la falta de higiene y el hacinamiento. Muchos de quienes sí asisten se quejan de las largas colas que deben hacer para poder pasar la noche en los paradores, por lo general desde horas de la tarde. Otro de los puntos del fuerte rechazo tiene que ver con que se separan a las familias entre los paradores masculinos y femeninos, ya que no da a basto el único parador familiar que existe, así mismo éste exige que los hijos que vayan a pasar la noche con sus padres a la institución, sean menores de edad. En este sentido, Sánchez sostiene que

“Para los que cuentan con oportunidades y recursos para “salir” de la situación y generar actitudes resilientes, los paradores pueden llegar a representar una solución temporaria. En otros casos crónicos de personas que no logran reinsertarse socialmente, el parador se convierte en un lugar de residencia permanente, contrario a las concepciones que le dieron origen.” (Sánchez, 2013: 119)

Por otro lado, los Hogares para personas con discapacidad, plantean la permanencia 24 hs dentro del establecimiento. Ofrecen actividades recreativas y formativas así como también asesoramiento legal y trabajos de revinculación familiar y comunitaria. Además cuentan con cobertura de emergencias médicas, enfermería y asesoramiento de salud. Por último la página web del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat señala que “La prestación se

extiende por 6 meses, renovables según evaluación de la coordinación con tope de 24 meses.”⁹² Esto indica el carácter temporario de la solución habitacional ofrecida.

El programa Buenos Aires Presente (BAP), se trata de un grupo de profesionales (trabajadores sociales, psicólogos, etc) que atienden 24 hs al día en distintos puntos de la Ciudad a personas con vulnerabilidad social o en situación de calle. Así mismo atienden casos emergentes surgidos de accidentes, incendios o desalojos que requieren de ayuda inmediata por la vulnerabilidad en la que quedan las familias que pasan por esa situación. En estos casos se ofrecen elementos como colchones mantas, algunas veces carpas y viandas de comida, según la situación lo demande. Además se ofrece el traslado a Paradores y Hogares Transitorios.

El BAP, (como se lo conoce) está coordinado con la línea 108, para informar a sobre personas en situación de calle. Ante una llamada, el móvil se acerca para informar a la o las personas sobre los paradores y la posibilidad de trasladarlos a uno. En invierno acercan mantas y comida caliente en el marco del Plan de Prevención del Frío.

Este programa funciona ante casos de emergencia, en sí mismo no ofrece ninguna solución habitacional. Es una medida paliativa y lo que ofrece no siempre es aceptado por las personas que se encuentran en emergencia y prefieren autogestionar sus soluciones o acudir a ONGs o Asociaciones Civiles.

› *Conclusión:*

Lo expuesto en el presente trabajo no pretende ser un análisis exhaustivo de las políticas habitacionales sino un planteo inicial de la situación para investigaciones futuras, que ayuden a pensar estas políticas, su funcionamiento y la eficacia que tienen para resolver los problemas para las cuales fueron planteadas.

Pese a que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires posee distintos dispositivos y organismos destinados a cubrir las falencias habitacionales de las personas que viven en la ciudad, esto no ocurre con la totalidad de sujetos heterogéneos que forman parte de la masa que se refleja en un número que es el déficit habitacional. En los últimos años, se ha destinado presupuesto y estructura estatal a los proyectos de Reurbanización de Villas, que plantean soluciones habitacionales definitivas a través de viviendas nuevas y mejoramiento de viviendas existentes. Es un gran paso para disminuir el déficit habitacional, pero se trata de una solución para los sectores más visibilizados, con larga trayectoria de lucha y organización.

Los otros sectores que no están nucleados en un punto específico de la Ciudad, no están organizados ni tienen visibilidad en la opinión pública, siguen sin tener una política clara y específica que los ampare o les brinde una solución permanente.

Para los habitantes de sectores populares que se ven expulsados de las nuevas centralidades, existe un mecanismo, en especial para los que se ven forzados a dejar sus hogares a través de un desalojo compulsivo. En este caso, la Mesa de diálogo de desalojo que se plantea desde el IVC es un paso importante pero no suficiente por cómo se dieron las cosas en el caso analizado (Casa Pantano). Los créditos de la Ley 341 no logran abarcar a la cantidad de personas que lo necesitan, ya sea por sus requisitos o por la forma de ejecutarlo. La política habitacional llevada por el IVC destinada principalmente a urbanización de villas y a otorgar créditos para clase media (Cada vez menos) es una medida que tiende a invisibilizar a los sectores populares que se encuentran habitando la ciudad de manera informal pero dispersa en cuando al espacio, por lo cual no los hacen sujetos de políticas habitacionales efectivas y se tienen que procurar por sí mismos formas de habitar la ciudad.

• **Referencias bibliográficas**

- ARCIDIÁCONO, Pilar, GAMALLO, Gustavo y ROYO, Laura. 2017. "Subsidios a la emergencia habitacional y litigio en la Ciudad de Buenos Aires". En: M. Robertazzi (Comp.). *Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales: ejes hábitat y trabajo*. Buenos Aires: Eudeba. pp. 67-72.
- CARMAN, María. 2006. *Las trampas de la cultura. Los "intrusos" y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. 1994. "¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social". En: J. Cama Villafranca y R. Witker Barra, (Coord). *Memorias del Simposio Patrimonio y Política Cultural para el siglo XXI*. México: INAH. pp. 51-68
- GIROLA, Florencia.; YACOVINO, Paula. y LABORDE, Soledad. (2011) "Re-centrando la centralidad: procesos de recualificación urbana y espacio público en la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica", en *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad*. 10 (10). pp. 25-40.
- GUEBEL, Claudia. y SÁNCHEZ, Sandra. (2016). *Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en buenos aires en perspectiva histórica*. Proyecto Ubacyt

Interdisciplinario- 2017-2019 N° UBACYT: 20620160100005BA. Aprobado por EXP-UBA N° 30.770/2017.

- HERZER, Hilda; DI VIRGILIO, Mercedes; REDONDO, Adriana; MARTINEZ, Silvia; LANZETTA, Máximo y RODRIGUEZ, Maria. 1998. *Hábitat Popular, organizaciones territoriales y gobierno local en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Análisis comparativo de dos estudios de casos*. Informe final de investigación UBACYT CS032. Programa 1995 – 1997. Buenos Aires: Área de Estudios Urbanos, IIGG, FSOC, UBA.
- MOREL, Hernán. 2011. “Milonga que va borrando fronteras. Las políticas del patrimonio: Un análisis del tango y su declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”. *Revista Intersecciones en Antropología*, 12.
- OSZLACK, Oscar, O'DONNELL, Guillermo. 1981. *Estados y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- RODRIGUEZ, María Florencia. 2012. “Entre la omisión y la expulsión. Un análisis sobre las modalidades de intervención estatal en los Nuevos Asentamientos Urbanos (NAU).” En: HERZER, Hilda (compiladora.) *Barrios al sur. Renovación y pobreza en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: El Café de las Ciudades. Pg 73 – 94.
- SÁNCHEZ, Sandra Inés. 2013. “*Salir Adelante*” y “*Venir Bien*”. *Estrategias habitacionales y medios de vida en hoteles, inquilinatos pensiones y conventillos de la Ciudad de Buenos Aires en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Concentra.
- SÁNCHEZ, Sandra Inés. 2017. “Políticas habitacionales en las políticas urbanas de la Ciudad de Buenos Aires”. En: M. Robertazzi (Comp.). *Estrategias interdisciplinarias y participativas de comunicación y divulgación de las problemáticas que involucran marginaciones sociales: ejes hábitat y trabajo*. Buenos Aires: Eudeba. pp. 97-106.

El territorio en disputa. Espacio social, poderes, y ámbitos decisionales en el contexto de la elaboración del dictamen de ley de urbanización del Barrio Padre Carlos Mugica [ex Villa 31 y 31 bis]

SÁNCHEZ, Sandra Inés / Instituto Superior de Urbanismo, Territorio y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, CONICET, Observatorio del Derecho a la Ciudad - sandrainesanchez@gmail.com

BALDIVIEZO, Jonatan Emanuel / Observatorio del Derecho a la Ciudad, Instituto Superior de Urbanismo, Territorio, y el Ambiente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires - jonatan.baldiviezo@gmail.com

Grupo de Trabajo: *Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales*

» *Palabras clave:* villas – Barrio Padre Carlos Mugica - Urbanización

» **Resumen**

El proceso de formulación de la ley para la urbanización del Barrio Padre Carlos Mugica (ex Villa 31 y 31 bis), ha sido fundante y ejemplar para las demás villas de la ciudad, y culminó con la aprobación de la Ley 3343 del año 2009, que dos años después tuvo su dictamen.

Cinco años después, por medio de la Ley 5460 y su Decreto Reglamentario 363, se le atribuyó a la Jefatura de Gabinete de Ministros la competencia de diseñar y ejecutar las políticas, planes, y programas vinculados a la regularización y urbanización de este barrio, a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana. La situación de que los organismos que tienen a su cargo la urbanización de la totalidad de las villas no actúen en este barrio, implicó que se generaran y aplicaran criterios, modelos, y operatorias diferentes o contradictorias respecto del resto de las villas de la ciudad.

En el año 2017, se lanzó la elaboración de un nuevo dictamen para el barrio que pretende aplicar condiciones regresivas respecto de la de la Ley 3343 y respecto de otras villas. Se analizarán las tensiones en el espacio social en el contexto del proceso de formulación del nuevo dictamen, y las disputas en torno a los ámbitos propositivos y

decisionales, con la finalidad de definir las modalidades de los distintos ámbitos de poder y las tensiones que atraviesan este territorio, más que nunca, en disputa.

➤ *Introducción*

En líneas generales, los conceptos de “urbanización”, “reurbanización”, e “integración socio-urbana” aplicados a las villas de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) han significado los diferentes procesos de transformación de los territorios de las villas, y también las acciones institucionales desde los organismos del Estado con sus formas de concebirlas y abordarlas. Desde estas categorizaciones es posible evidenciar, en un primer nivel, las disputas territoriales presentes en cada escenario. Históricamente, el concepto de “urbanización” implicó el reconocimiento de los territorios de las villas como fuera del espacio urbano de la ciudad y conllevó propuestas o abordajes polarizados que iban desde la erradicación, hasta la provisión y regularización de los servicios de infraestructura urbana, como características esenciales del proceso de urbanización. Entretanto, la provisión de los servicios de infraestructura urbana fue históricamente abordada por los mismos habitantes de manera autogestionaria, lo que resultó en servicios provisionales y precarios, por fuera de la intervención del Estado.

En el escenario de recuperación democrática, desde la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se comenzó a instalar una política de reivindicación de “derecho a la ciudad”, y desde el Concejo Deliberante se sancionó la Ordenanza 39753/84 en la que se derogaban todas las disposiciones que promovían la erradicación de villas, y se establecía el “Programa de Radicación y Solución Integral de Villas y Núcleos Habitacionales” a cargo de la “Comisión Municipal de la Vivienda”. En el año 1991 a través de la Ordenanza 44873/91 se crearon los Distritos U31 que otorgaron una zonificación específica a cada una de las villas existentes, a la vez que se ordenaba que en un plazo de sesenta días se elaboraran los proyectos de urbanización específicos para cada villa. Pero fue recién con la Ley 148/98, cuando se declaró de atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios, si bien tampoco se cumplió con su manda. La particularidad de esta ley es que por primera vez, se disponía la obligatoriedad del involucramiento de la población afectada en el “diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento” de todos los procesos.⁹³ El concepto de “reurbanización” surgió en este contexto, a partir del reclamo de los habitantes de las diferentes villas que iniciaron los procesos de urbanización de sus barrios de manera autogestionaria, y que reclamaban este reconocimiento por parte del Estado.

El concepto de “integración socio-urbana”, es reciente, e implica la contemplación de los procesos de segregación de barrios y villas, como fenómenos complejos y no exclusivamente urbanos, sino también socio-económicos y socio-culturales, desde un enfoque de derechos: de acceso a la justicia, laborales, salud, educación, accesibilidad al transporte público y demás.

A mediados del año 2008, con Mauricio Macri como Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) se planteó la posibilidad de llamar a un plebiscito sobre un nuevo proyecto de urbanización de villas de su autoría (Navia y Castro 2008). A través de este

93 La Comisión Coordinadora Participativa era tripartita compuesta por representantes del Poder Ejecutivo, de la Legislatura, y de los “vecinos” que incluía a representantes de cada villa y NHT y representantes de dos organizaciones sociales villeras como la Federación de Villas, Núcleos y Barrios Marginados de la Ciudad (FEDEVI) y el Movimiento de Villas y Barrios Carenciados.

recurso de la democracia participativa, la cuestión nodal del plebiscito era el financiamiento de las “tareas de urbanización”, para el que se proponían dos opciones: un aumento de impuestos general en la ciudad, o bien la postergación de otras obras de la misma “ciudad” por el desvío de esos fondos hacia las “villas” (que no formaban parte del espacio conceptual “ciudad”). Se pretendía, de esta manera, desestimar los procesos de urbanización legítimamente instituidos, introduciendo presiones en la opinión pública para desestimara estos derechos como lesivos para el resto de la ciudad. Las acciones de gobierno de Macri, en este contexto inaugural, se orientaban a la erradicación de las Villas 31 y 31 bis. Para él era un proceso que tenía que realizarse “de a poco, mediante el diálogo con la gente, y con el compromiso de darles vivienda en otro lugar” (LN 2008). Según sus concepciones no se podía urbanizar “por el peligro de su ubicación y porque se trata de un lugar insalubre”; “lugar” altamente codiciado porque se trata de las tierras más valorizadas de la ciudad, que se encontraban y se encuentran traccionadas por los intereses del mercado inmobiliario y su necesidad de ampliar la zona de influencia de Puerto Madero.

En este contexto político en el que se transparentaban las intenciones de gobierno sobre las villas de la CABA, y que contradecía los marcos legislativos vigentes que ordenaban la urbanización, se creaba en el mismo año 2008 la UGIS, que se institucionalizó un canal de comunicación alternativo de abordaje de atención de las emergencias a través de cooperativas de trabajadores, en un principio. Con la UGIS se fortaleció la imagen hacia afuera de los barrios, sobre la “exitosa y eficiente” gestión de gobierno, y sobre todo resultó “eficaz” en su modalidad de ir creando cooptaciones y enclaves territoriales de poder político, desde esta organización institucional, a la que se incorporaría la SECHI en el año 2011.

La UGIS estuvo y está destinada a atender las emergencias de infraestructura en las villas. En el discurso institucional, la SECHI se centraría en “la búsqueda de soluciones para los grandes problemas de nuestras villas, asentamientos y complejos habitacionales, con una función articuladora e integradora de las políticas y programas de gobierno en la zona Sur” (Macri 2016: 10). La SECHI fue estratégica en el abordaje de algunas transformaciones claves en el espacio público que en muy contadas excepciones se desprendían de las demandas de cada barrio, como la remodelación de plazas, canchas para deportes, y situaciones de emergencia de infraestructuras, y que para el gobierno, posibilitó generar un contacto personalizado con los representantes en las diferentes villas que fueron los que canalizaron la gestión de manera clientelar con modalidades de gerenciamiento y ejecución de las obras, más o menos participativa, a través de los Proyectos Urbanos Integrales (PIU). El abordaje consistía en un tipo de gestión “asociada” con “empresas, universidades, ONG y organizaciones comunitarias” (Klemensiewicz 2016: 16). **Este modelo de abordaje se complementó con la creación en el año 2014 de las Unidades Territoriales de Inclusión Urbana (UTIU) que implementó, a su vez, un criterio cosmético de “integración socio-urbana”.**

En el libro de la SECHI, *De Villa a Barrio*, se señala respecto a los procesos que lleva adelante el gobierno: “Se está llegando con el Estado a lugares donde se conformaron estados paralelos durante 70 años. Tiene sus propias instituciones, sus organismos de control. El desafío es desarticular esos estados paralelos con proyectos de hábitat e inclusión” (SECHI 2016: 42). Desde el gobierno se enarbola que han sido los primeros en ocuparse de las villas de la ciudad, pero en el discurso se transparentan las intenciones de ingresar en ellas para “desarticular” el entramado social que sustenta el tejido de los barrios y que ellos entienden como estados paralelos, con proyectos de hábitat e inclusión.

A partir del año 2010, por fuera de la institucionalidad de la UGIS y la SECHI se creó el Programa de Mejoras para las villas 31 y 31 bis en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio público. Se focalizó en el mejoramiento del espacio público en términos de infraestructura, servicios y saneamiento en general, en una de las villas emblemáticas de la ciudad. Ese mismo año 2010 se iniciaron los procesos eleccionarios de las villas 31 y 31 bis,⁹⁴ con la finalidad de lograr un equilibrio de las formas representativas que tuvieran en cuenta no solo “la distribución poblacional” sino también “la vinculación territorial”, como una estrategia para poder evaluar las múltiples dimensiones y escalas de abordaje institucional. En este sentido, se definía también la necesidad de “contar con tres instancias complementarias de representación: una vinculación directa con las y los vecinos; una segunda instancia para considerar cuestiones específicas de cada sector de territorio; y una tercera representación que integrara a todo el barrio para participar de la Mesa de Gestión creada por la Ley 3343” (ACIJ 2010).

La intervención tenía amplios objetivos:

“el seguimiento y control de los trabajos y prestaciones que el Estado llevaría adelante ‘por el mejoramiento del barrio’ y representaría a los vecinos ante las empresas prestadoras de servicios, asesoraría en temas legales, sociales y urbanos a los mismos vecinos, en el respeto y cuidado del espacio público (especialmente por la no ocupación de los pasillos) y colaboraría en la identificación de las fuerzas productivas, por medio de la identificación de cooperativas y emprendimientos propios del barrio, para que el gobierno los considerara en los trabajos que emprendiera, incluyendo los futuros ‘trabajos de urbanización’” (ACIJ 2010)

El proceso de formulación de la ley para la urbanización de la Villa 31 y 31 bis, ha sido fundante y ejemplar para las demás villas de la ciudad, y culminó con la aprobación de la Ley 3343 del año 2009, que dos años después tuvo su dictamen. Esta ley se conformó a partir del trabajo realizado desde el año 2002 por profesores de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo liderados por el arquitecto Javier Fernández Castro, que contó con el apoyo de habitantes del barrio, y fue tomado por la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el año 2010, de manera auspiciosa, se proyectaba teleológicamente la intervención hacia una urbanización definitiva con criterios de integración social con la “generación de trabajo en todo el barrio”. En ese contexto se definía el proceso como de “urbanización”, y consistía en:

“el mejoramiento de las viviendas existentes y la construcción de otras nuevas, la provisión de instalaciones definitivas de agua, cloaca, luz, gas y telefonía; transformación del espacio público con apertura de calles, plazas y parques; además de refaccionar y construir nuevo equipamiento comunitario (iglesias, comedores, escuelas, bibliotecas, centro de salud y de deportes)” (ACIJ 2010)

Hasta tanto se abordaran las obras definitivas, desde el equipo interventor se proyectaba un marco de regulación para las obras provisorias o a realizarse en el contexto de emergencias, y concebían que a través de la formulación de un “Protocolo de Actuación en emergencias”, se dejarían establecidas “las formas de proceder ante las inundaciones o

94 Formado por: Javier Fernández Castro (interventor) y María Cristina Cravino en el área social; Claudia Rozic en el área urbana; Mauro Chellillo en el área legal; Martín Epstein en el área política; Matías Torres en el área operativa.

accidentes eléctricos, estableciendo plazos de resolución de los desperfectos”.⁹⁵ Este protocolo, acordado con la UGIS, funcionaría como marco para la solicitud de “cualquier vecino o vecina” que podría invocar a él para “solicitar una solución rápida y efectiva”.

En el año 2015, por medio de la Ley 5460 y su Decreto Reglamentario 363, se le atribuyó a la Jefatura de Gabinete de Ministros la competencia de diseñar y ejecutar las políticas, planes, y programas vinculados a la regularización y urbanización de esta villa, a través de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SISyU). La situación de que los organismos que tienen a su cargo la urbanización de la totalidad de las villas no actúen en ésta, implicó que se generaran y aplicaran criterios, modelos, y operatorias diferentes o contradictorias respecto del resto de las villas de la ciudad. En la medida en que la SECHI y la UGIS cumplieron su función de anclaje territorial en las villas, el presupuesto asignado fue disminuyendo, para reducirse considerablemente para el año 2017. Con Rodríguez Larreta como jefe de gobierno se inició una nueva etapa en el abordaje de las villas de la ciudad que incluía la elaboración participativa, sanción y reglamentación de los diferentes proyectos de ley de algunas villas. Se analizarán las tensiones en el espacio social en el contexto del proceso de formulación del nuevo dictamen, y las disputas en torno a los ámbitos propositivos y decisionales, con la finalidad de definir los distintos ámbitos de poder y las tensiones que atraviesan este territorio, más que nunca, en disputa.

➤ *El programa de integración socio-urbana de Rodríguez Larreta*

A fines del año 2016, la política sobre villas bajo la jefatura de gobierno de Rodríguez Larreta se direccionó a un programa selectivo, para cinco villas. Se apostaba a una nueva revalorización del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC).

El programa de “integración socio-urbana” alcanza cinco villas (Villas 31 y 31 bis, 20,⁹⁶ Rodrigo Bueno, Lamadrid y Playón de Chacarita), y propone diferentes modalidades de formalización de las situaciones habitacionales, acompañadas de diferentes planes de transferencia de tierra pública en manos del Estado nacional al Estado local (proceso facilitado a partir de la alineación del Estado nacional y local bajo gobierno PRO), y de regularización dominial, que en cada villa impacta de manera diferenciada.

Este programa resultó, finalmente, una oportunidad para generar negocios inmobiliarios con tierra pública y con la obra pública, a partir de endeudamiento. El discurso oficial se focalizó en justificar las obras innecesarias que eran el objeto de la supuesta “integración socio-urbana” sobre el recurso del endeudamiento externo, y la venta de tierras públicas como condición de dicha urbanización: el desvío de la Autopista Illia y la

95 Desde el ODC se señaló que la gestión de los delegados electos en el año 2010 transcurrió con dificultades y escasos éxitos, salvo la aprobación del dictamen de la Ley 3343. Además las cooptaciones de los representantes de manzanas con obras por parte del gobierno generó la fragmentación del Cuerpo de Delegados y del Consejo del Barrio que no lograron sostener una dinámica para abordar los temas de interés del proceso de transformación, y ni siquiera que el gobierno respetara el dictamen aprobado por la mesa (2015).

96 Su ley llegó recién en el año 2005, la Ley 1770 11/8/2005, pero no se cumplió, y “Sólo por medio de acciones judiciales se ha logrado que la villa tenga un órgano de representación democráticamente electo: con la Junta Vecinal reconocida por el gobierno. Sin embargo, ésta no ha sido escuchada en ninguno de sus reclamos de urbanización”. En el informe elaborado por el ODC, CLIC, y TLPS se analizan todas las violaciones en el orden del derecho a la ley (ODC, CLIC, TLPS 2015a).

construcción del parque lineal elevado a la manera del *High Line* neoyorquino; la Villa Olímpica; el emprendimiento de IRSA de Eduardo Elztain conocido como Las torres de Santa María;⁹⁷ el emprendimiento de Catalinas Sur (con de la venta de tres hectáreas situadas en los lindes de La Boca y Puerto Madero); y el desvío de la Avenida Triunvirato.

En resonancia con este programa de “integración socio-urbana” de las cinco villas de la ciudad, en el año 2016, se inició un proceso de debate de las diferentes leyes de urbanización de estas villas, en los que volvió a dirimirse concretamente la índole de la participación e incidencia en la toma de decisiones futuras en las diferentes etapas del proceso de urbanización. La sanción de la primera ley, la de la Villa 20, se capitalizó como experiencia para las siguientes villas Rodrigo Bueno, y Playón de Chacarita. Si bien cada villa reclama su propia autonomía y especificidad en cuanto a sus características socio-culturales, socio-económicas y políticas, las luchas en cada una de las formulaciones de proyectos de ley y procesos de integración socio-urbana se fueron capitalizando como propias y como guía para fortalecer aquellas cuestiones políticas que jugaron en contra al momento del reconocimiento de los reclamos.

Aún en este contexto, organizaciones sociales, políticas, vecinos y las diferentes mesas de urbanización, colisionaban y buscaban nuevos espacios y roles con sus diferentes alianzas y liderazgos que reclaman una real participación en los procesos de gestión y, sobre todo, en los ámbitos decisionales. El panorama político al interior de cada villa estaba muy tensionado entre los partidarios del gobierno y sus delegados y el resto de las organizaciones políticas. La carta enviada por un histórico dirigente del barrio Carlos Mugica solicitando la exclusión de los partidos políticos de la mesa de gestión participativa demuestra la puesta en crisis del rol representacional de la política partidaria y su ineficiencia a la hora de generar trabajo territorial como se lo conocía tradicionalmente.

» *Acciones de gobierno al margen de la Ley 3343*

Como ya se señaló, el proceso de formulación del proyecto de ley de la Villa 31 y 31 bis (hoy Barrio Padre Carlos Mugica) ha sido participativo, complejo, largo, fundante y ejemplar para las demás villas de la ciudad y culminó en el mes de diciembre del año 2009 con la aprobación de la Ley 3343 en la que se disponía la conformación de la “Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de las Villas 31 y 31 bis”. Dicha mesa trabajó durante un año, y el 31 de mayo del año 2011 aprobó el “Dictamen de Urbanización Barrio 31 Carlos Mugica”.

Cinco años después, con la gestión Rodríguez Larreta como jefe de gobierno se inició una nueva etapa en el proceso de urbanización. El barrio se vio en principio impactado, como todas las villas y barrios vulnerables de la ciudad, por el nuevo organigrama institucional dispuesto por la Ley 5460 (3/12/2015) de Ministerios de la Ciudad y su Decreto Reglamentario 363, que incrementaron la fragmentación de funciones y responsabilidades existente respecto de los organismos que tienen a su cargo cuestiones relativas a la vivienda y

97 Hacia fines del año 2012 el bloque del PRO en la Legislatura cedió ante la presión de los vecinos de Rodrigo Bueno para avanzar con este proyecto del barrio más lujoso de la ciudad de IRSA en los terrenos de la ex Ciudad Deportiva de Boca Juniors. Denunciaron los vecinos de la villa el supuesto pacto entre Kirchner y Macri con el convenio acordado con IRSA que le entregaría 15 millones de dólares al gobierno una vez que se aprobara la ley para urbanizar el asentamiento (LPO 2012a). El propio Macrismo había pedido meses atrás entre 80 y 120 millones (LPO 2012). La legisladora María José Lubertino votó en contra del proyecto oponiéndose al acuerdo. En el año 2016 se intentaba además aprobar en una misma ley el emprendimiento y la urbanización de la villa y fue desestimado por una amplia mayoría de legisladores.

el hábitat. En este nuevo organigrama, a la Jefatura de Gabinete de Ministros se le atribuyen la competencia de diseñar y ejecutar las políticas, planes, y programas vinculados a la regularización y urbanización de la Villa 31 y 31 bis, a través de la SESIyU. Esta postura indica el grado de importancia y prioridad que la urbanización de la villa tendría para la nueva gestión, pero la situación de que estos organismos tuvieran a su cargo la urbanización de la totalidad de las villas no actúen respecto a la urbanización de esta villa, implica también que se generen y apliquen criterios, modelos, y operatorias diferentes o contradictorios respecto del resto de la ciudad (Martín, Baldiviezo 2016).

Juntamente con la creación de la SESIyU, los funcionarios responsables “manifestaron que cumplirían con cada disposición de la Ley 3343 y del dictamen aprobado en su marco”. Pero esta suerte de promesa no duró mucho tiempo, pues desde esta secretaría se dictó la Resolución 208 (26/12/2016) que creaba el *Subprograma de Cesión de Derechos Posesorios sobre Construcción de la Villa 31 y 31 bis y San Martín*, que disponía que los poseedores cuyos inmuebles fueran afectados al Subprograma cederían “los derechos posesorios sobre su vivienda, a cambio de un monto de dinero, al GCBA”. Esto implicó una serie de transgresiones y violaciones a lo instituido en la Ley 3343, con fuerte impacto en el ámbito del derecho hacia los habitantes.

Con esta operatoria se disponía que el poseedor se acogiera a este subprograma como si éste fuera una alternativa aceptada que cumplimentaba de manera integral la respuesta de solución habitacional dispuesta por la Ley 3343. Debía desocupar inmediatamente la construcción, entregarla al gobierno, y renunciar a todo derecho contra el mismo. La primera y más grave transgresión a la Ley 3343 que se producía con la creación de este subprograma, residía fundamentalmente en un obstáculo insalvable pues no permite la ley “dar dinero a las familias para que dejen sus viviendas y el barrio como alternativa de solución habitacional”, sino que por lo contrario exige que el gobierno garantice una solución dentro de sus límites. Desde el ODC se señalaba aún una consecuencia más grave de su aplicación y que es que no garantizaba a las familias que con el dinero dado a cambio de su vivienda pudieran acceder a otra en la ciudad por fuera del polígono, como sí se estaba garantizando a los habitantes que se iban a relocalizar del sector 8 de Playón de Chacarita. Otras cuestiones de otro orden, en cuanto a la violación de los principios de la Ley 3343, era que hacía renunciar a los habitantes al derecho de una vivienda en el barrio, con lo que se convertía al subprograma en una herramienta de expulsión y gentrificación, a la vez que no se establecían límites para la compra de los derechos de posesión. Esta última circunstancia, consecuentemente implica una profundización en las desigualdades en el interior de la villa, pues los grandes especuladores serían enormemente beneficiados respecto de aquellos que tienen solo una vivienda, o de los inquilinos que no poseen ninguna (ODC 2016).

El proceso de integración socio-urbana del Barrio Carlos Mugica anunciado por Rodríguez Larreta comenzó con el controvertido anuncio del traslado de la Autopista Illia y la transformación de la original traza en un parque lineal a la manera del High Line de Nueva York⁹⁸ con un endeudamiento millonario para una obra absolutamente prescindible y que no mejora las condiciones habitacionales ni urbanas del barrio. A pesar de que esta propuesta fue desde los inicios del proyecto fuertemente rechazada por los vecinos,⁹⁹ y que las protestas más intensas tuvieron lugar antes de que se realizara una audiencia pública para discutir el cambio

98 Según señaló el jefe de gobierno, Horacio Rodríguez Larreta en una presentación que hizo en Quito, en el contexto de Habitat III, la idea del traslado surgió como propuesta de un integrante iluminado de su equipo, en una suerte de sesión tipo *brainstorming* (tormenta de ideas).

de la traza, a partir de esta decisión urbanística se puso en marcha la construcción de viviendas de baja densidad llamadas Containera.¹⁰⁰

Así y todo, el desvío fue aprobado en primera lectura del 29 de septiembre del año 2016 y tuvo sanción definitiva a fin de ese año. Por lo tanto, esta decisión de gobierno que fue inconsulta respecto de la voluntad de los vecinos, implicó la inversión de un tercio del presupuesto para el barrio que los habitantes no consideraban necesario. En el año 2017, hasta en el periódico *La Nación* se expresaba que “el loable esfuerzo del gobierno porteño por urbanizar la villa 31 no justifica el costoso e irrazonable desplazamiento de la autopista Illia”, y que “los funcionarios responsables han incurrido en un maximalismo, desconociendo a los habitantes y contribuyentes de la ciudad y a los usuarios de la autopista Illia” (LN 2017a).

Si bien en el contexto del lanzamiento del proyecto de desvío de la Autopista Illia, Fernández Castro hizo públicos cuestionamientos en diferentes medios, luego aceptó ser el arquitecto proyectista responsable de las viviendas destinadas al realojamiento, y que se viabilizó en el marco de un convenio entre el gobierno y la FADU. Aduce Fernández Castro que su participación fue decidida en asamblea, si bien en un contexto en donde las cuestiones decisionales en las villas, están fuertemente orientada por la mayoría de los delegados afines al gobierno.¹⁰¹

Las acciones por fuera de la ley y el consenso de los vecinos consistieron en el traslado a la villa las oficinas de gobierno, el anuncio de la instalación de una sede del Ministerio de Educación, de un establecimiento de comidas rápidas, y de una sede del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esto implicó la exclusión de estas tierras del polígono destinado a la urbanización; tierras muy necesarias para descongestionar la capacidad habitacional, además que implicó el inicio de un proceso de ocupación y privatización de tierras que debían ser destinadas a vivienda. El traslado de establecimientos educativos de manera provisoria a sectores alejados y peligrosos del barrio también fue otro foco de conflicto con los habitantes.

A este proceso de privatización de tierras que pertenecían al polígono, se sumó el intento de venta de terrenos de Flechabus al Grupo América (Vila-Manzano).¹⁰²

› *El proceso de elaboración del nuevo dictamen*

En el año 2017, desde la SESlyU se inició un nuevo proceso para la transformación del barrio que buscó estratégicamente generar una imagen de consenso, con la programación de reuniones con consejeros, delegados, organizaciones sociales y cooperativas afines al gobierno, que avalarían las futuras decisiones y acciones que se desplegarían a partir del mes de octubre, con una propuesta de escritura conjunta del dictamen de la Ley 3343, pero que comenzaba desde un punto cero, sin tenerla en cuenta.

Este primer proceso se desplegó en un contexto de necesaria renovación representacional. Debería haberse llamado a elecciones de representantes pero desde el

99 Durante el año 2016 hubo intensas movilizaciones de los vecinos que rechazaban la traza. Cuando el *High Line Park* era solo un rumor. También interminables desfiles de vecinos protestando y pidiendo información sobre esta arbitraria e injustificada propuesta de gobierno se sucedieron en la Legislatura, de manera catártica (como siempre se reciben los reclamos en este ámbito), y sin obtención de respuestas. Al mismo Rodríguez Larreta le costó también argumentar esta decisión en Quito, Ecuador, en el contexto de Habitat III, en donde el BID tuvo una importante presencia. Nadie entendió cómo el traslado de la Autopista Illia incidiría en el mejoramiento del problema habitacional y en la falta de tierras para construir vivienda en la Villa 31.

100 Ver informe del ODC (Sánchez y Baldiviezo 2017).

101 Ver informe del ODC (Sánchez y Baldiviezo 2018b).

102 Ver informe (ODC 2017).

gobierno se decidió postergar este proceso. También estaba en juego la regularización representativa del Barrio San Martín, de ocupación más reciente, que además de ser uno de los más populosos, y inició acciones en la justicia para el proceso eleccionario y así poder participar formalmente de las deliberaciones conclusivas del proceso de formulación, que supuestamente, culminarían, según el cronograma de gobierno, en el mes de febrero.

La estrategia central en esta nueva discusión de cero, fue no hacer explícito: que la Ley 3343 ya tenía un dictamen, que ese dictamen sería dejado de lado, y que no sería materia de análisis ni debate en el cronograma de trabajo propuesto.

Desde el gobierno organizaron un material de difusión y distribución en el barrio y los medios, que bajo el título *Dictamen. Tu Voz para tu barrio. Juntos estamos escribiendo el dictamen que reglamenta la Ley 3343* cambió sustancialmente el contenido a lo largo del proceso llevado adelante durante los meses de octubre y noviembre. En la instancia propositiva se incorporaron planos y definiciones de tipologías habitacionales y localizaciones.

En este documento se exponía la metodología de debate, sobre tres ejes temáticos: a) regulación de las relaciones de tenencia de los vecinos, costos y compensaciones; b) soluciones habitacionales transitorias y definitivas, vivienda consolidada, vivienda nueva y reasentamiento; y c) código de planeamiento urbanístico, plan de infraestructura, espacios públicos, conectividad y movilidad. En octubre se desarrollaron las supuestas “reuniones informativas”, y en noviembre las asambleas en las que se recogerían “las propuestas de cada uno de los actores”, para arribar a fines del mes de febrero del año 2018 a la propuesta de dictamen para su consenso (GCABA 2017: 6).

A diferencia de otros casos, el gobierno estableció claramente un cronograma, con temas a tratar, fechas, y lugares de encuentro. Las reuniones serían de tres tipos: comisiones temáticas (en donde se tratarían los tres temas); plenarios; y mesa en el barrio en donde se convalidaría el dictamen. El proceso apuntó a dividir las reuniones por actores en los diferentes sectores del barrio: organizaciones de la sociedad civil y cooperativas; consejeros y cuerpo de delegados; y vecinos de cada sector abiertos a la ciudadanía. De estos tres grupos, los dos primeros son afines al gobierno, mientras que dentro del tercer grupo podía garantizarse una mayor imparcialidad en el proceso.

Esta fragmentación, sumada a la falta de información inicial respecto a los contenidos y posibilidades en la formulación del dictamen, hizo que en las reuniones informativas, se explicara la mecánica de trabajo, para luego, lanzar el período de propuestas sin tener información básica sobre cuáles serían las cuestiones fundamentales a los efectos de la elaboración de su elaboración, salvo tres aspectos que desde el gobierno se tenía muy claro que se quería introducir y se anunciaron al pasar desde las primeras reuniones informativas. Los vecinos debían pagar: a) el suelo que estaban ocupando, a diferencia de otros casos como Rodrigo Bueno y Playón de Chacarita que habían logrado su gratuidad; b) los gastos de escrituración, a diferencia de lo que se planteaba en el dictamen original en el que se señalaba que “los costos de escrituración y demás gastos serán afrontados por el organismo público adjudicante”; las cuotas que no deberían ser superiores al 20% de los ingresos, mientras que en el dictamen original estaba establecido que “no deberían superar el 15% de los ingresos del hogar”. Junto con estos tres aspectos nodales que desde el gobierno se ocuparon de plantear claramente como que serían las condiciones básicas de partida, se consultó sobre si los tenedores estarían de acuerdo en que se ocupara el espacio aéreo con viviendas que no fueran de su propiedad. El tema de la escasez de suelo y tierra es un tema en la villa, pero los

vecinos rotundamente respondieron que no estaban dispuestos a que se les construyera una vivienda sobre la de ellos que no perteneciera a la familia. Por otro lado, esto desencadenó una serie de sospechas que también alcanzaban a los inquilinos, porque temían que se les adjudicaran a ellos las viviendas que estaban alquilando, ya que existieron y existen casos de tomas de viviendas por los inquilinos, que más o menos violentamente terminan siendo desalojados por los propietarios (o “tenedores” como se los denomina desde el gobierno).

Esto ha generado un proceso de gentrificación de los inquilinos que se encuentran en una condición de extrema inestabilidad y se ven obligados a trasladarse frecuentemente de vivienda en vivienda porque la oferta de alquiler se reduce conforme también se precarizan las garantías de permanencia por el proceso especulativo en torno a la regularización dominial. En este sentido, parte de la preocupación de los propietarios o “tenedores” es el reconocimiento de lo invertido, de cuál será el número de viviendas que se les reconocerá como propiedad legítima, ya que para gran parte de los hogares, el ingreso por alquiler es sustancial para subsistencia de las familias.

De esta manera, se iniciaba el proceso vulnerando los derechos de los habitantes, con la imposición de condiciones regresivas respecto de la ley y el dictamen legítimamente instituidos y que el gobierno se había propuesto desoir. Desde el ODC se focalizó en hacer evidente estas diferencias sustanciales, en informar acerca del dictamen original, y en una propuesta concreta de dictamen.

La participación de los habitantes fue despareja. En líneas generales, solo los delegados expusieron propuestas concretas. Las intervenciones más relevantes fueron en el orden de la seguridad, iluminación, accesibilidad, equipamientos. En el Barrio San Martín fue masivo el reclamo por seguridad y hubo incontables denuncias acerca de la connivencia policial en la venta de drogas.

En la primera reunión informativa en Fili Dei también hubo protestas en torno a las relocalizaciones en viviendas provisorias por la reforma de las viviendas que se estaban llevando adelante en el plan piloto. Señalaban que se los relocalizaba fuera del barrio y que resultó para muchas familias perjudicial porque se complicaba la situación de los niños escolarizados. En el documento *Dictamen. Tu Voz para tu barrio...* se dispuso para el eje temático vivienda, el debate de “soluciones habitacionales transitorias”, si bien no se hacían mayores especificaciones. Desde el ODC se propuso que se tuviera en cuenta la construcción de viviendas para situaciones transitorias dentro del barrio.

También había mucha preocupación por las viviendas nuevas de Contenera, con las que no estaban de acuerdo con la tecnología, ni materiales. Desde el gobierno se afirmó que la decisión había sido tomada en el contexto de las reuniones previas que habían tenido sobre la organización del dictamen si bien luego, en la reunión de delegados que hubo en Fili Dei lo negaron.

Otro tema fue la reubicación de las familias que tenían sus viviendas debajo de la traza de la Autopista Illia. Hubo intervenciones en donde los vecinos de este sector hicieron explícito que no se trasladarían y culminó en el mes de febrero con un desalojo forzoso.¹⁰³

Lo cierto es que sobre estos vecinos se concentraron las presiones del gobierno para relocalizarlos. A cambio les ofrecían trabajo como porteros en escuelas, relocalización en el Barrio San Martín, o bien se los amenazaba con desalojarlos por la fuerza.

103 Ver el informe del ODC (Sánchez, Baldiviezo)

Otra cuestión conflictiva que se planteó en las reuniones fue el tema de la feria. Los feriantes se quejaban de las condiciones que se les fueron imponiendo a partir de que ingresaron puesteros que no eran del barrio, como consecuencia del liderazgo ejercido por el puntero afín al gobierno que la tiene a su cargo, y que querían imponer otro horario de trabajo más reducido.¹⁰⁴ Otra cuestión respecto de la feria era el blanqueo de los trabajadores, el alquiler de las estructuras de hierro por parte del gobierno y que era sustancialmente más caras, y algunas cuestiones en torno a la limpieza de la misma feria, que aumentaba enormemente los costos laborales y con ello, reducía sustancialmente los ingresos. Este caso es otro ejemplo del tipo de integración socio-urbana que se propone desde el gobierno, que en lugar de beneficiar a los trabajadores los perjudica erosionando los ingresos con más costos laborales.

En este contexto, desde el gobierno se organizó un operativo en todas las villas de la ciudad, que bajo la máscara de un censo se apoyó (con engaño) en los referentes de las manzanas, para ingresar en las viviendas a los efectos de evaluar la condición socio-económica de los hogares y que trajo como consecuencia una baja masiva de beneficios sociales.

El proceso de elaboración del dictamen comenzó en febrero del año 2018 con un desalojo forzoso, que generó un proceso reactivo en el barrio, y que culminó en un intento del gobierno de incorporar un protocolo de relocalización involuntaria para institucionalizar este tipo de prácticas a futuro.¹⁰⁵

➤ *Consideraciones finales*¹⁰⁶

El 18 de septiembre de 2018 Rodríguez Larreta remitió a la Legislatura el Proyecto de Ley 2736-J-2018 que tiene por objeto la re-urbanización del barrio. Una de las principales directrices de un proceso de integración social y urbana es que el barrio no sea destruido en su totalidad y reemplazada su población. Por el contrario, la integración social y urbana implica que en dicho barrio se acceda en forma igualitaria a los servicios públicos y al equipamiento urbano en las mismas condiciones que en el resto de la ciudad y, al mismo tiempo, que se reconozca la identidad, la cultura, la morfología, los lazos sociales y económicos que fue construyendo su actual población. Y, además, que dicha integración social y urbana sea sustentable en el tiempo, es decir, que perdure sin plazo de expiración. No constituye una verdadera integración si se permite, con el paso del tiempo, la expulsión de las familias por la presión del mercado inmobiliario frente a su debilidad económica. Integrar antes que nada es no permitir que sea el mercado inmobiliario el que decida quién puede y quién no puede vivir en la ciudad.

De alguna manera, el proyecto de ley parece habilitar el proceso de expulsión de los habitantes del barrio, dado que si bien en los artículos 48 y 50 establecen que la escrituración de las parcelas a las familias tendrán como cargo ser destinadas a vivienda única y de ocupación permanente y, en el caso de las escrituraciones a asociaciones civiles tendrán como cargo ser destinadas a uso social o comunitario; el artículo 53 autoriza que las familias, que serán las nuevas propietarias, puedan vender su vivienda siempre y cuando demuestren que

104 Esto fue motivo de reclamo desde la primera reunión informativa en Fili Dei, lo que llevó a que el gobierno organizara reuniones específicas con los feriantes para resolver los múltiples conflictos.

105 Ver informes del ODC (Sánchez y Baldiviezo 2018 y 2018a).

106 En este apartado se sintetizan lo desarrollado en el informe del ODC (2018d) y en la Audiencia Pública sobre el Código Urbanístico.

cuentan con otra solución habitacional definitiva y cancelen el valor total de la hipoteca constituida sobre el inmueble.

Se establece que aún cuando las familias del barrio, constituidas en las primeras propietarias, vendan su vivienda, sobre ésta continuará vigente el cargo de ser destinadas a viviendas únicas y de ocupación permanente, pero este cargo desaparece si el nuevo comprador le paga al GCBA tres veces el valor de la hipoteca por adelantado.

Es decir, la tierra pública se transformará en tierra con destino a vivienda social cuando pasen a propiedad de las familias que actualmente viven en el Barrio para luego transformarse en tierra para la especulación inmobiliaria cuando los futuros compradores paguen al GCBA tres hipotecas y queden liberados de todo cargo social.

En definitiva, Rodríguez Larreta está pidiendo a la Legislatura autorización para que la tierra pública del barrio termine finalmente en manos del mercado especulativo inmobiliario. Este proyecto de ley tiene como primer objetivo que la tierra que se encuentra fuera del comercio por ser pública, por ser de la ciudad, sea mercantilizada, es decir, ingrese al mercado inmobiliario y quede simplemente sujeta a los mandatos de criterios puramente económicos sin la necesidad de cumplir ningún fin social.

Cabe destacar que las hipotecas estarán en peso y, por lo tanto, este valor de referencia se irá licuando con el paso del tiempo. Este valor objetivo que deberá pagarse para eliminar el cargo de vivienda única dentro de diez años se habrá despreciado considerablemente. Esto hará que el pago para que el suelo deje de estar destinado a vivienda social será insignificante para los interesados en hacerse de este suelo tan valioso.

Además, de acuerdo al artículo 59 del proyecto de ley, el espacio aéreo no edificado puede quedar en manos del GCBA si la familia no manifiesta la voluntad de adquirir el dominio sobre dicha superficie no construida del lote y si no cuenta con los ingresos suficientes. En estos casos, el valor de la hipoteca también será inferior haciendo más accesible el pago de las tres hipotecas para los futuros privados que deseen eliminar el referido cargo.

Colabora con este objetivo, la desprotección en la que quedarán las familias del barrio por el shock económico que implica pasar de la informalidad a la formalidad. Las familias deberán pagar de un momento a otro, sin que puedan adaptarse y en un contexto de grave recesión económica del país, el crédito por la vivienda que adquirirán en propiedad, las expensas, los servicios públicos, los impuestos inmobiliarios, etc.

El proyecto de ley no tiene ningún esquema de protección de las familias para que el peso de las deudas y los costos económicos de la formalidad no sean un arma de presión para que decidan vender su propiedad o para que no terminen sin servicios públicos por falta de pago.

Solamente en el artículo 28 se establece que:

“La autoridad de aplicación realzará las gestiones que resulten necesarias ante las empresas prestatarias de los servicios públicos, los entes reguladores y cualquier otro organismo nacional y/o local competente, a fin de posibilitar el acceso a reducciones tarifarias suficientes, para que los costos para los/as beneficiarios/as sean en la medida de sus capacidades y sin perjuicio de su subsistencia”

En el proyecto de ley, la protección de las familias queda sujeta no a un resultado cierto sino a meras gestiones cuyo éxito dependerán de la voluntad de las prestatarias de los servicios públicos. No se dispuso ningún mecanismo de subsidio, ayuda económica u otra

herramienta para evitar los efectos que genera el endeudamiento o los cortes de los servicios públicos.

Los límites establecidos en el proyecto de ley en relación al tope del monto de las cuotas no incluye el importe que se deberá pagar en calidad de impuestos y servicios que se sumarán a dicha cuota, y que en conjunto erosionarán sustancialmente las economías domésticas. Esto desestima los resultados del relevamiento que hizo el gobierno en el año 2017, que daba como resultado que el 68,8 % de los hogares se encontraba bajo la línea de pobreza.

Pretende que el barrio pierda todo poder de decisión en relación a su proceso de integración social y urbana. Los derechos y la dignidad política del barrio se traducen en la facultad de tomar decisiones conjuntamente con el GCBA. Al contrario, los representantes del barrio y, por ende, éste en su totalidad, se transforman en meros consejeros del gobierno con facultad solamente para realizar recomendaciones no vinculantes. Las decisiones quedan en cabeza de los funcionarios que no tendrán ninguna obligación de consensuarlas con el barrio. Esto surge con claridad de los artículos 6 y 8 del proyecto de ley que, en vez de crear una Mesa de Gestión Participativa como en las otras villas de la ciudad, crea un Consejo Consultivo.

Pretende eliminar en forma íntegra el sector Bajo Autopista (artículo 35 inciso b) sin brindar razones técnicas ni fundamentos de dicha decisión. La voluntad manifiesta del gobierno es aprovechar todas las medidas y excusas para liberar suelo del Barrio para el futuro ingreso de comercios foráneos u otras actividades que compitan y destruyan la economía productiva y de servicios local.

El artículo 22 establece que la Autopista Presidente Arturo Umberto Illia se transformará en un “parque metropolitano”¹⁰⁷ que redundará en la liberación ininterrumpida de tierra para instalar nuevas actividades económicas que entrarán en competencia con aquellas que sostienen la economía del barrio.

Otra forma de dismantelar la estructura económica del barrio para debilitar económicamente a las familias está dispuesta en el artículo 71 del proyecto de ley que permite al gobierno instalar nuevas actividades económicas que no sean llevadas adelante por los actuales habitantes siempre y cuando dichos proyectos productivos generen al menos un 20% de empleo formal en beneficio de los/as vecinos/as del Barrio. Esta iniciativa está destinada a la transformación del barrio no para sus habitantes sino para los nuevos emprendimientos que el GCBA tiene proyectado para ese sector de la ciudad que es uno de los más valiosos por su ubicación.

La Ley 3.343 establecía la construcción de 2.500 viviendas nuevas. El proyecto de ley no establece cantidad de viviendas nuevas pero el GCBA informó el 24 de septiembre en la Legislatura de la ciudad que las viviendas nuevas serán menos de 1.200. Es decir, más de la mitad de viviendas no se construirán y la altura de los complejos habitacionales no superarán la PB + 3 pisos. Esto tiene como objetivo impedir que el barrio se consolide con viviendas nuevas y que a los desarrolladores inmobiliarios le resulte más fácil comprar complejos habitacionales con menos unidades funcionales.

Además, el gobierno se reserva inmensos predios como zonificación Urbanización Futura. De acuerdo al texto del proyecto de ley, estos distritos estarán destinados a desarrollos urbanos integrales que exigen un plan de conjunto previo, en base a normas y programas

¹⁰⁷ Además este “parque” no puede considerarse un espacio verde por no contar con suelo absorbente tal como lo define el Código de Planeamiento Urbano. Además, sólo se exige el 65% de espacio verde del total de la superficie de la ex autopista.

especiales. Es decir, se extraen estas superficies del predio del proceso de integración social y urbana para ser destinados a futuro, seguramente, a emprendimientos inmobiliarios privados.

No se establece además, cuál será el valor que deberán pagar las familias por sus viviendas. Decenas de familias ya fueron relocalizadas en las viviendas terminadas del conjunto habitacional Containera y aún no saben el precio que deberán pagar en cuotas.

Con un antecedente reciente sobre un caso de desalojo forzoso, tampoco se manifiesta explícitamente en el proyecto, la prohibición de los desalojos forzosos en el barrio.

La índole de los procesos del gobierno en todas las villas se refleja en el espacio que se le dedica en la formulación de los nuevos códigos Urbanístico y de Edificación. En el Código Urbanístico, se explica en una carilla, con *slogans* vacíos el proceso de integración socio urbana que se lleva adelante. No se establecen compromisos, prioridades, plazos, ni metodologías respecto de estos procesos.

En líneas generales, los procesos que está llevando adelante el gobierno resultan insustentables por varios motivos:

- Porque con los endeudamientos por vivienda nueva y mejoramientos dejarían a la mayor parte de los habitantes por debajo de la línea de pobreza, dado que si bien se establece que las cuotas que deberán pagar no pueden afectar más del 20% de los ingresos, en este porcentaje no se incluyen los servicios, impuestos, ni expensas.

- Porque con las transformaciones urbanas que se están llevando adelante no se están tomando los debidos recaudos para preservar las actividades productivas y comerciales de estos territorios.

- Porque se sigue sin interferir en los negocios de los grandes terratenientes y sus alquileres y subalquileres, en los problemas de tráfico de drogas y de seguridad asociados, y tampoco interfiere en la limitación de las construcciones que se siguen llevando en cada una de las villas.

- Porque de manera más o menos evidente terminarán en procesos de expulsión o gentrificación menos planificados, o más planificados como en el caso particular del Barrio Padre Carlos Mugica.

Este proyecto tiene un objetivo muy claro; transformar un proceso de integración social y urbana del barro en un proceso de expulsión lento de su población, la ruptura de su identidad barrial, y optimizar la accesibilidad de las tierras a la explotación futura y especulativa del mercado inmobiliario.

> **Referencias bibliográficas**

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA. 2010. *Boletín Informativo Intervención Villas* 31 y 31 bis, (1) 1.

- http://acij.org.ar/wp-content/uploads/Intervencion_Villas_31_y_31_Bis.pdf. (Febrero de 2018).
- GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 2017. *Dictamen. Tu voz para tu barrio. Juntos estamos escribiendo el dictamen que reglamenta la Ley 3343*. Buenos Aires: GCABA.
- KLEMENSIEWICZ, Marina. 2016. "De villa a Barrio". En: *De villa a Barrio 2012-2015*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, p. 16.
- LA NACION. 2008. "Advierten sobre riesgos 'catastróficos' en las viviendas precarias de Retiro". En: *La Nación* 9/6/2008. <https://www.lanacion.com.ar/1019687-advierten-sobre-riesgos-catastroficos-en-las-viviendas-precarias-de-retiro>. (Enero de 2018).
- _____. 2017. "Villa 31: cómo quedaron las viviendas que fueron reformadas". En: *La Nación* 19/4/2017. <https://www.lanacion.com.ar/2013379-villa-31-como-quedaron-las-viviendas-que-fueron-reformadas>. (Febrero de 2018)
- _____. 2017a. "El futuro del Barrio 31". En: *La Nación* 10/10/2017. <http://www.lanacion.com.ar/2070757-el-futuro-del-barrio-31>. (11 de octubre de 2017).
- LA POLITICA ON LINE. 2012. "Elsztain aportará 15 millones de dólares a la Ciudad por el proyecto de Costanera Sur". En: *La Política Online Ciudad* 7/11/2012. <http://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-86531/>. (Febrero de 2018).
- _____. 2012a. "Ahora el PRO promete urbanizar una villa junto al nuevo barrio de IRSA en Costanera Sur". En: *La Política Online Ciudad* 12/11/2012. <http://www.lapoliticaonline.com/nota/65474/> (Febrero de 2018).
- MACRI, Mauricio. 2016. "Buenos Aires mira al sur". En: *De villa a Barrio 2012-2015*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, p. 10.
- MARTIN, Nicole y Jonatan Emanuel Baldiviezo. 2015. "Proyecto de Ley Federal de Regularización dominial de la vivienda familiar". En: Observatorio del Derecho a la Ciudad 7/10/2015. <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=51>. (febrero de 2018).
- NAVIA, Javier y Angeles Castro. 2008. "Macri analiza llamar a un plebiscito sobre la urbanización de villas". En: *La Nación* 8/6/2008. <https://www.lanacion.com.ar/1019498-macri-analiza-llamar-a-un-plebiscito-sobre-la-urbanizacion-de-villas>. (octubre de 2017).
- OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD. 2015. "Elecciones en el Barrio Carlos Mugica: La democracia participativa en las villas". En: Observatorio del Derecho a la Ciudad 19/3/2015. <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=39>. (Febrero de 2018).
- _____. 2016. "Mitos de los procesos de urbanización de villas de Larreta- El GCBA quiere evitar que las familias tengan acceso a una vivienda en la Villa 31 y fortalece la especulación". En: Observatorio del Derecho a la Ciudad 3/2/2016. Disponible en: <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=109>. (Febrero de 2018).
- _____. 2017. "El PRO vendería al Grupo América (Vila-Manzano) las tierras conocidas como Flechabus cambiando su destino de viviendas para familias del Barrio Carlos Mugica (Ex Villa 31)". En: Observatorio del Derecho a la Ciudad 11/11/2017. http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/22_47_242017%20-%2011%20-%20noviembre%20-%2029%20-%20Venta%20de%20tierra%20villa%2031%20America.pdf. (Febrero de 2018).
- OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD. CÁTEDRA LIBRE DE INGENIERÍA COMUNITARIA – EQUIPO VERDE AL SUR; TALLER LIBRE DE PROYECTO SOCIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. 2015a. "10

- años de incumplimiento de la Ley de urbanización de la Villa 20. Las promesas incumplidas son una violación a los derechos humanos”. En: *Observatorio del Derecho a la Ciudad* 8/8/2015. <https://es.scribd.com/doc/281056430/2015-08-Agosto-24-Villa-20-10-Anos-de-Incumplimiento-de-La-Ley-de-Urbanizacion-1770>. (Febrero de 2018).
- SÁNCHEZ, Sandra Inés y Jonatan Emanuel Baldiviezo. 2017. “Conteinera o caja de Pandora. Las futuras viviendas del sector Cristo Obrero del Barrio Carlos Mugica (ex Villa 31 y 31 bis)”. En: *Observatorio del Derecho a la Ciudad* 12/10. http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/20_23_542017%20-%2010%20-%20octubre%20-%2012%20-%20viviendas%20nuevas%20para%20Cristo%20Obrero.pdf. (10 de noviembre de 2018).
- _____. 2018. “De las conclusiones del Informe Técnico-Estructural que justificó el desalojo forzoso y demolición de viviendas en Barrio Carlos Mugica (Ex Villa 31-31bis) se desprende que el GCBA podría hacer lo mismo con cualquier vivienda construida en las villas de la ciudad”. En: *Observatorio del Derecho a la Ciudad* 3/3/2018. http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/18_15_452018%20-%2002%20-%20febrero%20-%2028%20-%20Desalojo%20administrativo%20ilegal%20e%20infundado.pdf. (10 de noviembre de 2018).
- _____. 2018a. “Un protocolo para legalizar los desalojos forzosos en el Barrio Carlos Mugica (Ex-Villa 31-31 bis)”. En: *Observatorio del Derecho a la Ciudad* 23/3/2018. <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=177>. (10 de noviembre de 2018).
- _____. 2018b. “La integración imposible. La relocalización fallida de las familias de Cristo Obrero a las viviendas de Containera (re-ubicación del Barrio Padre Carlos Mugica, ex Villa 31-31 bis)”. En: *Observatorio del Derecho a la Ciudad*, 11/4/2018. http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/12_21_302018%20-%2004%20-%2011%20-%20La%20integraci%C3%B3n%20imposible%20-%20la%20relocalizaci%C3%B3n%20fallida%20Containera.pdf. (10 de noviembre de 2018).
- _____. 2018c. “Propuestas para el dictamen y el proyecto de re-urbanización del Barrio Carlos Mugica”. En: *Observatorio del Derecho a la Ciudad* 31/5/2018. http://observatoriociudad.org/panel/biblioteca/21_36_122018%20-%2006%20-%20PROPUESTAS%20para%20el%20Dictamen%20ReUrbanizaci%C3%B2n%20Barrio%20Carlos%20Mugica%20-%20MPLD%20y%20ODC.pdf. (10 de noviembre de 2018).
- _____. 2018d. “2018 - 09 - Sobre el Proyecto de Ley del Barrio Carlos Mugica (ex Villa 31): Larreta pide autorización para que las tierras pasen a manos del mercado inmobiliario especulativo”. En: *Observatorio del Derecho a la Ciudad* 24/9/2018. <http://observatoriociudad.org/?s=noticia&n=219>. (10 de noviembre de 2018).
- SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA. 2016. *De villa a Barrio 2012-2015*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

› **Índice de abreviaturas**

ACIJ: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CLIC: Cátedra Libre de Proyecto Social.

LN: *La Nación*.

LPO: *La Política On Line*.

ODC: Observatorio del Derecho a la Ciudad.

RA: República Argentina.

SECHI: **Secretaría de Hábitat e Inclusión.**

SISyU: Secretaría de Integración Social y Urbana.

TLPS: Taller Libre de Proyecto Social.

UGIS: **Unidad de Gestión e Intervención Social.**

Adopción tecnológica en el espacio rural pampeano: La “tierra irrigada” y las contradicciones de un nuevo paisaje hídrico

Riera, Constanza / II GEO-FFyL-UBA/ Conicet - consriera@yahoo.com.ar

Grupo de Trabajo: 15. Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

» *Palabras clave:* riego – políticas públicas - agua

» **Resumen**

Desde mediados de la década de 1990 en la Argentina se ha dado un creciente desarrollo de la agricultura extensiva bajo riego. Este cambio tecnológico implicó la transformación del espacio rural pampeano a partir de la creación de “tierra irrigada”, donde tradicionalmente se producía en secano.

Para entender la creación de la “tierra irrigada” -una categoría conceptual- y su anclaje dentro de un modelo productivo específico, en este trabajo me propongo contextualizar el proceso de difusión del riego mecanizado en la zona núcleo de producción de granos, en el norte de la provincia de Buenos Aires, a partir de las principales políticas públicas que intervienen en esta transformación territorial. Entre estas, el Plan de Mejora Competitiva que fomenta el desarrollo del *Cluster* de la semilla en dicha zona de estudio, el Plan Nacional de Riego y el corpus normativo que da forma al marco regulatorio para el riego productivo con agua subterránea en la provincia de Buenos Aires.

Desde una perspectiva que recupera elementos de la Ecología Política argumento que este nuevo uso del agua resignifica la tierra como recurso, poniendo en evidencia las contradicciones del capitalismo. Dichas contradicciones se manifiestan en la agudización de la desigualdad en la distribución de los riesgos e incertidumbres (vinculados a la disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficiente) y la apropiación privada de renta, derivada de la explotación del agua subterránea, un recurso común.

» **Introducción**

Desde mediados de la década de 1990 en la Argentina hubo un creciente desarrollo de la agricultura extensiva bajo riego. Ello se produjo gracias a que muchos agricultores incorporaron, de forma particular, sistemas mecanizados de riego por aspersión y pivote central. Con estos equipos riegan cultivos como el maíz, la soja o el trigo utilizando agua subterránea que bombean de acuíferos profundos. En el caso del norte de Buenos Aires, dicha tecnología se utiliza principalmente para cultivo de semillas de maíz híbrido.

En el presente trabajo argumento que el cambio tecnológico que implicó la adopción del riego mecanizado produjo una transformación del espacio rural pampeano. Donde tradicionalmente se producía en seco, surge la “tierra irrigada” como una nueva categoría conceptual de espacio agrario.

Para entender la creación de esta categoría y su anclaje dentro de un modelo productivo específico, me propongo analizar la vinculación del proceso de difusión del riego mecanizado en la zona núcleo de producción de granos, en el norte de la provincia de Buenos Aires, con ciertas políticas públicas. Puntualmente me refiero al Plan de Mejora Competitiva que fomenta el desarrollo del *cluster* de la semilla en dicha zona de estudio, al Plan Nacional de Riego y a la política de gestión del agua subterránea para riego productivo.

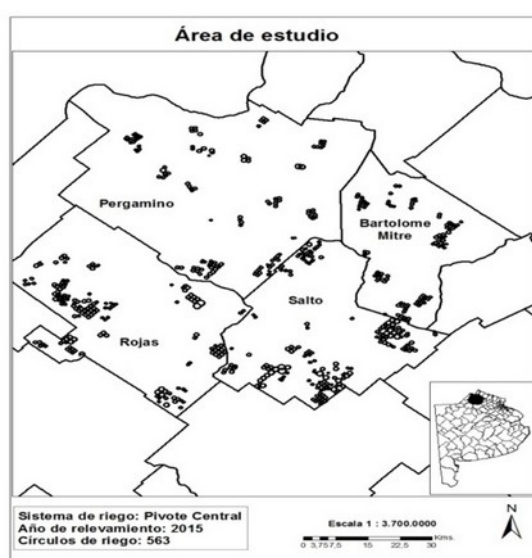
Parto de la hipótesis de trabajo de que este nuevo uso del agua resignifica la tierra como recurso, poniendo en evidencia las contradicciones del capitalismo. Dichas contradicciones se manifiestan en la agudización de la desigualdad en la distribución de los riesgos e incertidumbres (vinculados a la disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficiente) y la apropiación privada de renta derivada de la explotación del agua subterránea, un recurso común. Por lo que la “tierra irrigada” representa un nuevo paisaje hídrico que condensa estas contradicciones. En este sentido, mi pregunta de investigación es por los efectos de estas políticas en la creación de este nuevo paisaje hídrico, las relaciones sociales que lo atraviesan, y su inserción dentro de un modelo agrícola más amplio cada vez más capital intensivo.

Para llevar adelante este análisis utilizo información secundaria, -en especial resoluciones de organismos públicos, informes, y artículos periodísticos-, e información primaria relevada durante sucesivos trabajos de campo en la zona de estudios desde 2014. En efecto, presento aquí resultados parciales de una investigación en curso, orientada por una estrategia metodológica cualitativa y flexible, basada en un trabajo de campo multisitiado (Gezon, 2010). En este realicé observaciones en terreno, participé de eventos del sector, y conduje distinto tipo de entrevistas a productores agropecuarios, ingenieros agrónomos asesores en riego, empleados de empresas dedicados a la producción de semillas, vendedores de equipos de riego, funcionarios locales y propietarios de campos, representantes de asociaciones del sector, etc. El corpus de información primaria consiste en 36 entrevistas semiestructuradas y en profundidad (Guber, 2001) y notas de observaciones de campo, las

cuales transcribí en forma de registros ampliados. Sobre estos registros realicé un análisis cualitativo mediante técnicas de codificación.

Si bien el riego mecanizado se encuentra distribuido en todo el norte de la provincia de Buenos Aires, en este trabajo realizo un recorte espacial enfocado al *cluster* de la semilla. Dicho Cluster abarca un área de límites no definidos entre el norte de Buenos Aires y el Sur de Santa Fe (Prosap, 2013). Teniendo en cuenta este recorte territorial, presento los datos de los principales partidos del norte de Buenos Aires donde se desarrolla la agricultura de riego: Rojas, Pergamino, Bartolomé Mitre y Salto. Dichos partidos ocupan la parte media y baja de la cuenca del río Arrecifes.

Figura 1: Mapa del área de estudio



Fuente: Néstor Barrionuevo, PN Agua, INTA.

› *Políticas públicas, agua y poder*

Desde una perspectiva antropológica el concepto de políticas públicas no tiene una definición acabada. Por el contrario, se considera que el mismo adquirirá su sentido dentro de cada contexto particular. Dicho sentido se establece en relación a las funciones que el concepto desempeñe, los intereses que promueva y dependiendo de las relaciones que establezca con otros conceptos, normas e instituciones (Shore, 2010). Shore señala que “las políticas reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Contienen modelos implícitos —y algunas veces explícitos— de una sociedad y de visiones de cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros” (2010:31). En base a este modelo, y dado su carácter instrumental, operan como herramientas de intervención y acción social para

administrar, regular y cambiar la sociedad. En este sentido, están interesadas en imponer orden y coherencia en el mundo.

Así, los procesos en los que son formuladas las políticas públicas son complejos y estas son recibidas por la gente de manera ambigua y disputada. Es decir, no son secuencias ordenadas y lineales que parten de arriba, de una declaración de principios, luego traducida en legislación, que va descendiendo en la cadena de mando de los distintos niveles administrativos desde funcionarios del Estado hasta llegar a la recepción por parte de la gente (Shore, 2010: 28-29). Las políticas tienen efectos imprevisibles e inesperados, por eso, Shore recomienda que “muchas veces la mejor manera de analizar las políticas es en cuanto a los efectos y no tanto respecto a los orígenes o causas” (2010:45).

En el caso de las políticas vinculadas al agua, conviene en primer lugar detenerse en revisar algunos conceptos generales sobre dicho objeto. La perspectiva postconstructivista ha dado lugar recientemente a un abundante corpus de literatura en antropología y geografía (Hastrup, 2013; Boelens, 2015; Krause y Strang, 2016; Linton y Budds 2013) que plantea la necesidad de entender este elemento como una entidad de carácter híbrido, al mismo tiempo natural y cultural, que fluye junto con el poder en un ciclo hidrosocial. Ello permite analizar la multiplicidad de actores involucrados y los distintos valores en juego que participan del conjunto de relaciones de apropiación, control, resistencia y disputa que van configurando la organización social y las estructuras institucionales y normativas que dan forma a la gobernanza del agua. En este caso se entiende el término gobernanza como un concepto holístico que supera la idea de gestión al comprender explícitamente las relaciones de poder de múltiples actores que participan en la toma de decisiones sobre el control y uso del agua (Mukherji y Shah 2005). De ahí, su estrecha vinculación con el concepto de políticas públicas antes revisado.

Las relaciones de poder embebidas en el control del agua tienen una expresión material y discursiva en el espacio, configurando paisajes hídricos. De modo tal que examinando las características de los paisajes hídricos podemos descubrir la dinámica del poder que está en juego (Swyngedouw, 1999, 2004). La actividad humana y la actividad biofísica interactúan para formar paisajes que son dinámicos y continuamente disputados.

La noción de paisaje, muy trabajada por la Ecología Política (Escobar, 1998; Gezón, 1997, Zwarteveen y Boelens, 2011), retoma la idea de Lefebvre (1991) de que la naturaleza es producida en un proceso histórico-geográfico que es específico al tiempo y al espacio. Esta trasciende las condiciones y los procesos materiales al relacionarse también con la producción de discursos de la naturaleza (por científicos, ingenieros, burócratas, etcétera) que conllevan imágenes y símbolos por medio de los cuales la naturaleza es representada (virginidad, código moral, originalidad, supervivencia del más apto, estado salvaje, etcétera). Estos procesos materiales y discursivos, mediados por tecnologías y políticas específicas que rigen en el

control sobre el agua, convergen en paisajes hídricos que reflejan los intereses y las intenciones de esos agentes capitalistas. Como afirma Swyngedouw (2004:2) “Los mecanismos de acceso a y exclusión al agua establecen relaciones patentes de poder económico, político y posiciones de poder social y cultural”. Desde esta perspectiva, “como el agua es esencial para la acumulación de capital, se convierte en un «lubricante» crucial del proceso de desarrollo económico. A su vez, esto hace que el agua sea un recurso muy estratégico que los grupos económicos poderosos se esfuerzan en controlar a fin de impulsar su proceso de acumulación de capital” (Budds, 2011). En este sentido, el metabolismo del agua por parte del capitalismo producen paisajes hídricos geográficamente desiguales y socialmente injustos que reflejan esa acumulación (Budds, 2012).

› *Regar en la Pampa Húmeda*

En la llamada “zona núcleo” de producción de granos de la Argentina, ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires y sur de Santa Fe, el riego mecanizado se utiliza casi exclusivamente para producir semillas híbridas de maíz. Dadas las características del proceso productivo de estas semillas, muchas empresas y productores asociados a ellas comenzaron a producirlas mediante riego por surco con agua subterránea en la segunda mitad de los años 1980s. Esta actividad se fue mecanizando progresivamente desde mediados de la década de 1990 cuando se incorporaron equipos de riego por aspersión y pivote central.

Si bien, las semillas híbridas generaron una nueva revolución verde en la cual tuvo una participación importante la I+D pública, actualmente el grueso de la oferta se encuentra concentrado en unas pocas empresas transnacionales con desarrollos biotecnológicos, y algunos semilleros locales que licencian los eventos transgénicos a las empresas desarrolladoras (Romero, 2016).

La producción de semillas implica un proceso organizado en tres fases. En la primera fase las empresas que realizan la I+D se dedican al “*breading*” o mejoramiento vegetal a partir del cual se desarrollan los nuevos germoplasmas. El cultivo de los parentales de los híbridos comerciales es llamado “fundación” en la jerga del sector y se suele realizar en pequeñas parcelas -de 30 ha- generalmente en campos propios de las empresas. La segunda fase es la “multiplicación” de dichos parentales, la cual se realiza en campos de terceros hasta un volumen que permita abastecer la demanda. Por último, la tercera fase de producción de semillas incluye las actividades de acondicionamiento, embolsado y comercialización del producto.

En el caso de la categoría de tierra irrigada, la más relevante de las fases es la de multiplicación, que es donde se utiliza el riego a gran escala en la denominada “producción a

campo". En ella intervienen tres actores fundamentales: Por un lado, las empresas que desarrollan las variedades híbridas, esto es, la genética de las semillas a multiplicar. Por otro lado, empresas tercerizadas que se dedican especialmente a la multiplicación de semillas -es decir, las semilleras pueden encargarse ellas mismas de la multiplicación integrando todo el proceso "in house" o pueden "tercerizarlo" contratando a otras empresas que se dedican específicamente esto-. Y finalmente, los productores o dueños de los campos, que pueden alquilar la superficie a los "semilleros"¹⁰⁸, o establecer un "convenio de producción" en el cual ellos mismos se convierten en "socios" de la empresa que hace la multiplicación (Riera, 2018).

Por lo tanto, las empresas tienen dos maneras de acceder a la tierra para la producción de semillas. La más simple es el arrendamiento, donde el dueño del campo alquilan los lotes para la producción bajo riego. Muchas veces para acceder a ese "negocio" estos realizan la inversión en el sistema de riego, y otras, la instalación la hacen las propias empresas semilleras que retiran los equipos una vez finalizado el contrato. Este arrendamiento es fijo por una cierta cantidad de años- de 2 a 5 años-. En estos casos, el productor no está vinculado a la producción. La retribución por el alquiler es fijada en quintales de soja y surge como una suerte de lucro cesante, es decir, de la rentabilidad esperada del cultivo que pudiera hacer el productor en ese lote¹⁰⁹.

La otra opción para acceder a la tierra es el "convenio de producción", en la cual el productor tiene que estar dispuesto a convertirse en "socio" de la empresa. Bajo esta modalidad, el productor se transforma en una especie de "empresa de servicios" para el semillero y debe encargarse de todas las tareas "a campo" para la multiplicación de semillas, con excepción del "despanojado" del maíz¹¹⁰, de la cual el productor se desentiende. Cuando la inversión en el equipo de riego y su manejo la hace el productor, además del cobro del arrendamiento, el productor suele percibir US\$2 por milímetro regado por ha. La proliferación del convenio de producción como modalidad contractual es parte de una "tendencia hacia la tercerización" cada vez más instalada para la multiplicación de semillas, según los

108 "Semilleros" son todas las empresas que producen semillas, aunque lo hagan como parte de un servicio a una tercera empresa o no. Esta categoría distingue claramente a la forma mega empresarial de la producción, de los productores particulares, incluso en el caso en que estos últimos funcionen bajo formas jurídicas que exceden a la persona física, como las sociedades anónimas.

109 Si la inversión en el sistema de riego la realizó el productor o dueño del campo, el alquiler se paga entre 30 y 35 q de soja/ha cobrados al inicio de la campaña. De no ser así, el valor del alquiler ronda en 14-15 quintales de soja por ha (datos del trabajo de campo, 2017). En este último caso, la empresa se hace cargo incorporación del riego y debe realizar la perforación e instalar el equipo que muchas veces compran y otras veces alquilan a los mismos proveedores de riegos.

110 Como el maíz es una planta autógena, que posee en sí misma una parte masculina y otra femenina, para lograr el cruzamiento entre distintos parentales es necesario evitar que dichas partes se polinicen entre sí. Por ello la producción de híbridos requiere del "despanojado". Esta es una tarea que consiste en arrancar a las "hembra" las flores -estambres- que en el maíz se localizan en la punta de la plata. Esta tarea se encuentra parcialmente mecanizada, pero sigue requiriendo un aporte importante de trabajo manual de "los changos", como se los denomina a los trabajadores rurales estacionales, para que "repasen" todas las flores que la máquina deja en el lote de cultivo.

entrevistados. El total del volumen producido –el grano “físico” - lo recupera la empresa semillera que lo acondiciona y lo embolsa para su comercialización. El productor recibe como retribución el dinero equivalente al rendimiento por hectárea del maíz semilla multiplicado por un factor que es negociado y fijado contractualmente en cada campaña, según la cotización del “precio pizarra”¹¹¹ del maíz comercial (Riera, 2018).

➤ *Políticas Públicas y transformación territorial: La consolidación de un cluster*

Si bien dentro de la economía y la geografía económica existe toda una línea de trabajo sobre los *clusters*, no es de nuestro interés en este trabajo adentrarnos en dicha discusión. Para los objetivos aquí propuestos baste decir que, siguiendo a Porter (1999), entendemos el concepto de *cluster* en su acepción más general, como una concentración geográfica de empresas e instituciones interconectadas que actúan en determinado campo. En el caso del “Cluster de la Semilla”, 878 empresas e instituciones vinculadas a la producción de semillas (cereales, oleaginosas y forrajeras) concentran el 95% de la actividad semillera nacional en un radio de 180 Km entre las ciudades de Pergamino y Venado Tuerto (Prosap, 2013).

La actividad principal del *cluster* es la creación, desarrollo, producción y comercialización de semillas híbridas (como el maíz, el girasol y el sorgo), autógamas (como el trigo y la soja), y forrajeras (como la alfalfa, raigrás, tréboles, etc.). Estas se orientan a tres segmentos del negocio de las semillas que son, en primer lugar, la producción de semillas para la producción de granos extensiva, en segundo, las semillas forrajeras, y finalmente, la producción de semillas contraestación destinadas al mercado internacional.

Dicho “cluster” obtuvo su reconocimiento oficial en 2009 a partir de un convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) y distintos actores que participan en él con el fin de fomentar su desarrollo. De este convenio surgió el Plan de Mejora Competitiva (PMC), la primera de las políticas aquí analizadas.

El Plan de Mejora Competitiva

El PMC es una política específica para el desarrollo de la industria semillera que integra el *cluster*. Formulado en 2011 en base a una metodología participativa, el PMC parte de un diagnóstico del sector para identificar debilidades y desarrollar estrategias que permitan

111 Es la denominación coloquial que reciben los precios de referencia negociados por los corredores que operan en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Rosario.

aumentar la competitividad del sector.

Para ello el PMC identifica en primer lugar a los “principales referentes del sector”. Estos son el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) -que cuenta con una Estación Experimental en Pergamino -, el Instituto Nacional de la Semilla (INASE), la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA), el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe, y los municipio de Venado Tuerto y Pergamino. A estos se agrega la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires, UNNOBA. Ello revela el mapa de actores con poder -económico, técnico y gubernamental - que operan en el territorio dentro del universo social que se articula alrededor de la producción de semillas.

Dichos actores consensuaron un “plan de mejoras” para aumentar la competitividad del sector, e “iniciar un proceso de clusterización regional”, el cual aparece formalmente formulado como una política pública por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) del MAGyP en 2013 cuando se publican los primeros resultados del diagnóstico de la “situación competitiva” del *cluster*. Este diagnóstico identifica cuatro grandes tendencias y sus consecuencias en el *cluster*. A saber:

1. Demanda global creciente en materias primas y alimentos que presiona sobre la industria semillera para incrementar rindes y capacidad para producir en nuevas zonas;
2. Presión sobre el medio ambiente por la intensificación de la producción, lo que demanda de la industria el desarrollo de semillas que permitan producir grandes volúmenes con menor uso de agua y agroquímicos;
3. El proceso de cambio tecnológico, en especial en lo que refiere a biotecnología, necesaria para mantener posiciones competitivas en el mercado; y
4. Reorganización de las cadenas y sistemas de producción, como la creciente concentración en unas pocas empresas transnacionales líderes que poseen la escala necesaria para realizar la inversión en investigación y desarrollo biotecnológico, y una cadena de valor mundial que hace que las distintas fases de producción puedan instalarse en diferentes localizaciones. Ellos hacen que exista una competencia a nivel global entre países y regiones por localizar, en sus territorios, las distintas fases. Ello dependerá de los “costos, capacidades y marcos regulatorios de cada lugar” (2013:23).

Argentina participa de esta cadena de valor global como usuario y comprador de licencias y como proveedor de semillas. A nivel nacional, la reorganización de los sistemas de producción también involucra el crecimiento de la producción de semillas por aumento y transformaciones en la demanda dado que las mismas se destinan a producciones que se han expandido considerablemente en las últimas décadas, como la agricultura extensiva de granos y las cadenas de nutrición animal para la producción de carne y leche.

Las líneas de acción que se proponen a partir de este diagnósticos son: 1) Enfrentar los

cuellos de botella derivados del crecimiento a través del fortalecimiento de Recursos Humanos e institucional mediante el convenio con universidades como la UNNOBA 2) Sustener las ventajas naturales mediante el cuidados del ambiente y prácticas sostenibles, con buenas prácticas en el uso del agua y uso de energías alternativas y renovables; 3) Consolidar la cultura de la calidad de la semilla; y 4) Fortalecer la innovación, a través de proveedores de tecnología especializada y el observatorio para la semilla forrajera.

En el marco de estas líneas de acción, el PROSAP lanzó políticas de financiamiento a la inversión que preveían un reintegro de hasta el 40% de inversiones que tengan que ver con ellas (7/02/2016 – La Opinión)¹¹². Entre estas se encuentran la compra de equipos de riego, perforaciones y pozos, y todo lo referente al manejo del agua, consideradas como inversiones prioritarias.

Este tipo de innovación en tecnologías que mejoran la eficiencia en el manejo del agua - por ejemplo del riego por aspersión comparado con el riego gravitacional- se relaciona tanto con el segundo objetivo, sobre la sustentabilidad, como el tercero, vinculado a la calidad de la semilla a obtener. Por ello el Riego y el manejo de los recursos hídricos subterráneos es uno de los ejes estratégicos del PMC y una problemática recurrente en lo que refiere al *cluster*.

En este sentido, uno de los proyectos del PMC es el denominado “proyecto riego” que busca mejorar el manejo del agua a través de las “buenas prácticas”. En el marco de esta política también se están realizando estudios sobre la capacidad de explotación de los recursos hídricos subterráneos y la calidad del agua. Así, uno de los miembros del directorio del *cluster* destacaba cuando se presentaban los resultados de los proyectos en 2014: “Hoy es viable tener una red de monitoreo de los pozos que bombean la región y esto nos permitiría administrar mejor los recursos hídricos” (7/5/2014 -Democracia)¹¹³.

Pero más allá de los que refiere específicamente a la cuestión hídrica, lo que los funcionarios destacan de esta política pública es que el *cluster* es un “modelo”, explícitamente, “un modelo de trabajo en el que actores del sector público y privado están presentes para potenciar sus capacidades y dar impulso a una temática tan importante” (funcionaria UNNOBA) (7/5/2014, Democracia)¹¹⁴. En la misma línea, afirmaba el entonces Ministro de Agricultura en el momento de firma del convenio de cooperación en el 2009, Julián Domínguez:

El emprendimiento al que asistimos hoy, se enmarca dentro de la Nación que queremos. Ya no queremos venderle al mundo materias primas, sino que, queremos poder ofrecerle nuestra investigación, el desarrollo tecnológico, el conocimiento científico, la formación de nuestros cuadros técnicos y, sobre todo, la capacidad asociativa que tienen nuestros emprendedores privados (citado en

112 “Impulso a la inversión para el sector agropecuario a través del Prosap”, 7/02/2016, La Opinión Diario.

113 “Resultados de proyectos del Clúster de la Semilla”, 7/5/2014, Democracia Diario.

114 Op. Cit.

Gregorio, 2015:3).

Siguiendo con este mandato, en 2018 se consituyó la ONG “Cluster de la Semilla” bajo el formato de asociación civil con el objetivo de acceder a financiación de mayor envergadura destinada a proyectos público-privados (13/04/2018, Dirección de Comunicación y Prensa, Partido de Pergamino).

Del mismo modo, como política de desarrollo aplicada a la producción de semillas, es significativa la declaración de un funcionario - presidente del INASE- en el video institucional del *cluster*, colgado en su página web, donde afirma que “la semilla es el vehículo de la tecnología”. Ello se asocia a la concepción que se tiene del Estado y a la función que se espera que este desempeñe en materia de desarrollo. Como afirma otro de los funcionarios de dicho organismo en una ponencia presentada en un Congreso Nacional de Innovación en el Estado, bajo el *cluster* se:

...proyecta al Estado como un actor activo en el desarrollo de políticas públicas innovadoras, colaborando con instituciones flexibles y adecuadas a las necesidades de los operadores [...] cumpliendo el Estado Innovador un rol catalizador y estimulador, que lidera el proceso de desarrollo económico y la construcción de un ambiente de participación y cooperación público-privado (Gregorio, 2015:3).

Hay una ideal de país al que se aspira basada en la cooperación público-privada, que se alcanza mediante un determinado modelo de Estado. Dicho modelo conlleva una moral del desarrollo, donde al mejor estilo durkheimiano, el Estado es un órgano del pensamiento social, un actor racional que fija objetivos y arbitra medios -institucionales- para alcanzarlos.

Plan Nacional de Riego

El Plan Nacional de Riego (PNR) es una política nacional del Ministerio de Agroindustria (MinAgro) que busca duplicar la superficie bajo riego del país, pasando de 2,1 millones de ha que se riegan según las últimas cifras disponibles de 2015, a 4,2 millones para 2030. Según un comunicado oficial, el Plan consiste en:

“...formular un paquete de políticas públicas encaminadas a promover la expansión del riego y su eficiente utilización, creando una instancia institucional, a nivel nacional, que se hiciera cargo de definir y ejecutar estas políticas y que coordinara los esfuerzos existentes que desde hace tantos años se vienen desarrollando desde el PROSAP, técnicos de diversas instituciones de investigación y gobiernos provinciales” (MAGyP informa. Revista Riegos y Drenajes N°75, 2015).

El PNR está articulado en un serie de programas pensados para lograr dicho aumento de la superficie bajo riego. El más relevante para nuestro trabajo en el norte de Buenos Aires es la expansión del riego mecanizado con uso de agua subterránea. Para ello se intenta facilitar la inversión en equipos de riego a través de un financiamiento del Banco de la Nación Argentina con una tasa subsidiada. También se prevé la realización de estudios de exploración y monitoreo del agua subterránea. Para este eje destinará 1.600 millones de dólares, de un presupuesto total de U\$S 6.500 millones.

En mayo de 2018 el Ministerio consolidó el PNR mediante una resolución oficial, la 108/2018, y redobló la apuesta proponiendo entonces triplicar la superficie bajo riego para llegar a las 6 millones de ha para 2030. En su Artículo 2o sostiene la necesidad de:

"ampliar la disponibilidad de recursos financieros, tanto públicos como privados, para la promoción de inversión privada en modernización o expansión de la superficie bajo riego, a través de la conformación de Asociaciones Público-Privadas, negociación entre el Ministerio de Agroindustria con bancos nacionales y provinciales de las líneas de crédito disponibles y otras a crearse con tasas de interés promocionales".

El programa será coordinado por una "Mesa Nacional de Riego" integrada por representantes de "instituciones del gobierno nacional, de gobiernos provinciales, de autoridades provinciales del agua y de organizaciones de usuarios, entre otros". Así una mesa de competitividad de regantes se reunió por primera vez en ese mismo mes donde discutieron sobre los principales limitantes para la expansión en caso del riego mecanizado: el costo de la energía y la falta de financiamiento adecuado para una inversión a largo plazo.

Sin embargo, más allá de estas iniciativas gubernamentales puntuales vinculados a la expansión del riego complementario, el objetivo más ambicioso del PNR como lo manifiesta la resolución antes citada, es sumar inversión pública y privada a proyectos de riego, en especial para áreas extrapampeanas. Esta política se propone desarrollar el potencial de irrigación bajo esquemas de asociación público-privada (APP) entre el gobierno nacional, las provincias y los productores usuarios del agua, denominadas "Corporaciones de Riego", al estilo de la Corporación Puerto Madero, en la que se establece el plazo de operación (que se ubicaría entre 50 y 70 años), un plan de inversiones de 4 a 6 años, y una devolución a 12 o 15 años" (23/5/2016, El Cronista)¹¹⁵. Para lograr esas asociaciones, el Banco Mundial y la FAO enviaron a un equipo de expertos internacionales a fin de delinear el marco normativo para las uniones (27-8-16, La Nación)¹¹⁶.

Cada corporación tendría un órgano de gobierno integrada por el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, los productores y los inversores. Cada uno realiza un aporte a la

115 "El Gobierno lanza plan para incorporar un millón de hectáreas a sistema de riego", 23/5/2016, El Cronista Diario.

116 "Riego: la asociación público-privada que se viene para crecer", 27-8-16, La Nación Diario.

política de desarrollo: el gobierno nacional es quien promueve el plan y eventualmente realizará parte de la inversión en infraestructura o proveerá garantías; los gobiernos provinciales administran el agua, proporcionando cupos para su uso y son coinversores en el desarrollo de las corporaciones por la reinversión de los incrementos de las impuestos, -como al valor de la tierra-; los productores son los usuarios del agua y los propietarios de las tierras; y finalmente, los inversores, aportan el capital para la adquisición de tecnología y construcción de infraestructura -en forma de pequeñas represas, acueductos, estaciones de bombeo y también otras obras conexas, ya sea de índole eléctrica o logística-.

Para las inversiones, se preveen fideicomisos que reciban capitales nacionales, pero sobre todo los ideólogos de esta política esperan inversiones extranjera directa “aprovechando el retorno a los mercados internacionales y a la imagen positiva que tiene la Argentina como productora de alimentos” (según manifiesta uno de los funcionarios del ministerio a cargo de la cartera de la que depende el PNR. 27-8-16, La Nación). Estos fideicomisos implican una estructura financiera compleja que tiene como garantía la venta y apropiación no sólo del agua, sino de la tierra. Tal como salió publicado en el diario La Nación, el 27 de agosto de 2016, donde explica el mecanismo:

Los fideicomisos van a poder emitir bonos, que van a ser el vehículo por el cual se repague la inversión en base a la venta parcial de la propiedad privada de los productores en la corporación. En rigor, la idea es que exista para cada región una masa crítica de productores interesados en participar en las corporaciones y en firmar una opción de venta futura de su campo cuando tienen el agua y la energía en el establecimiento. Las obras van a ser de cuatro a seis años contra la cesión futura de la tierra para permitir el repago precisamente de la inversión. En este sentido, una vez que se sustancia la obra un porcentaje de la tierra pasa a dominio efectivo del fideicomiso y eso va a permitir la reventa de un porcentaje de la tierra. Se crea así un valor de cambio inmobiliario que financia la infraestructura. Por lo pronto, ya se está avanzando en las primeras carpetas de inversiones y proyectos con Río Negro, Neuquén y Chubut, provincias donde está el 40% del potencial inicial de las más de 835.000 hectáreas definidas (27-8-16, La Nación).

Esta política pone de relieve cómo si bien el agua es el recurso que valoriza la tierra, la propiedad de la tierra es el factor clave para la apropiación de renta, mientras que la apropiación/expropiación del agua aparece invisibilizada.

La gestión del agua subterránea para el riego productivo

Por último nos referimos a la política de gestión del agua subterránea para riego productivo que está contenida en un corpus normativo que regula la actividad en la provincia

de Buenos Aires. Siendo un recurso común, vital y finito, el agua en Argentina es considerado como un bien público de propiedad estatal (Riera, 2017). La potestad de su administración está a cargo de los Estados provinciales. Para ello las provincias regulan los usos y aprovechamientos del recurso a través de un Código de Aguas. En el caso de la Provincia de Buenos Aires éste está formulado en la Ley 12.257, promulgada en 1999. La misma establece como autoridad de aplicación de la ley a la Autoridad del Agua (ADA), una entidad dependiente del Poder Ejecutivo Provincial que es la encargada de “la planificación, el registro, la constitución y la protección de los derechos, la policía y el cumplimiento y ejecución de las demás misiones que emanan del Código” (Art.3) (Usunoff et al., 2000).

En el caso del agua subterránea para riego, su explotación requiere formalmente un permiso por parte de ADA. Para obtenerlo, los usuarios deben realizar un trámite ante el organismo que incluye presentar un informe agronómico firmado por un ingeniero y un informe de la calidad constructiva de la perforación, avalado por un perforista habilitado. Según los entrevistados, por faltas de adecuación a la norma escrita, los trámites para pedidos de autorización -que tienen una vigencia de 4 años-, se demoran años en recibir una respuesta y terminan frecuentemente siendo rechazados.

Estas dilaciones atentan contra los planes de los usuarios que tienen créditos para hacer la inversión en el equipo de riego y contratos de producción que cumplir en el corto plazo. En el caso de la producción de semillas, este plazo puede ser tan corto como de apenas un mes. Según los usuarios, la legislación de la ADA para otorgamiento de permisos de agua subterránea es “impracticable”. Eso hace que la amplia mayoría de las perforaciones en la provincia de Buenos Aires estén en condición de “ilegalidad”. A pesar de ser una situación ampliamente conocida y reconocida, la ADA tampoco controla ni ejerce su poder de policía. Por eso desde el punto de vista práctico, no hay regulación de hecho y el régimen de explotación es abierto.

Dejar de regar por falta de autorización formal no es una opción para las empresas semilleras o para los productores. Así, las perforaciones se hacen “lo más prolija que puedas”, siguiendo los requerimientos que estipula la ley en términos de impacto ambiental, calidad constructiva de los pozos, etc., y se las declara como preexistente para intentar regularizarla después cuando ya se encuentran funcionando, es decir, “post-facto”. Eso hace que las perforaciones sean “clandestinas”, porque “no tienen permiso de explotación, no tiene papeles, no tiene nada” (Encargado de producción Ind. Semillera. Trabajo de campo. Pergamino, 2017).

Al mismo tiempo, tampoco existen aún trabajos integrales sobre la dinámica del agua subterránea con miras a su regulación, siendo que la preocupación por la calidad de dicho recurso es un problema importante asociado al nivel de las extracciones. La falta de conocimiento sobre las características del acuífero y su dinámica hacen también que las pretensiones de regulación existan sólo a nivel formal, en la ley escrita.

Saliendo del pequeño círculo de ingenieros que trabajan en la industria semillera, los productores no tienen claro conocimiento acerca del procedimiento o las obligaciones que implica tener un pozo de explotación de agua para riego. Al estar al servicio de la producción de semillas, eran las empresas las que se ocupaban de los aspectos formales relacionados con las perforaciones. Con la tendencia a la tercerización y la proliferación de los convenios de producción, los productores tuvieron que comenzar a ocuparse mayormente de estas cuestiones, pero hasta el momento del trabajo de campo (año 2017) no era una problemática ampliamente reconocida. Algo que resultaba evidente en el hecho de que incluso muchos regantes ni siquiera conocían la existencia de la ADA o el nombre del organismo público encargado de la regulación del uso que ellos hacían del agua subterránea.

De cualquier modo, la omisión del Estado en esta materia ha generado intranquilidad en ciertos usuarios por la irregularidad en la que se encuentran sus perforaciones. Esta situación los deja en una posición de vulnerabilidad ante un eventual conflicto por el uso del recurso, algunos de los cuales pueden terminar siendo judicializados.

Además, los usuarios como los proveedores de tecnología de riego temen restricciones a la explotación del recurso que pongan en peligro el sistema de producción bajo riego complementario y el negocio de la producción de semillas híbridas. Por eso, ante la falta de soluciones desde ADA, las empresas semilleras, por un lado, y los productores regantes, por el otro, instrumentaron desde sus propias organizaciones mecanismos para legitimar el uso que hacen del agua.

A través de ASA, en el caso de los semilleros, o la Asociación de Riego Pampeano (ARP)¹¹⁷ en el caso de regantes particulares, los usuarios del agua subterránea tributan al Estado un canon por derecho de uso (Resolución 465/2013), aunque las perforaciones sean “clandestinas” y no estén regularizadas. Lo llamativo es que según a través de qué asociación este canalizado el pago, su forma de cálculo varía, poniendo en evidencia el carácter ad-hoc del mismo. Es decir, cada organización tiene un convenio particular con ADA a través del cual se estipula el canon que paga el usuario por el derecho a uso, sin que ello implique la autorización de la perforación. En el caso de ASA, acordó un monto fijo por perforación utilizada que asciende a \$5000 por campaña que se paga desde 2014¹¹⁸, mientras las ARP había acordado en 2011 un monto calculado a razón del precio del gasoil. Como dice la resolución, se espera el “aporte anual a esta Repartición, en pesos equivalente a doscientos litros (200 lts.) de gasoil por cada pozo activo que tenga documentación visada por la ADA, dentro del plazo perentorio de sesenta (60) días, para el Ordenamiento del Riego

117 La ARP es una asociación de carácter gremial de los regantes de provincia de Buenos Aires que reúne cerca de 1300 productores.

118 Resolución 756/13, Autoridad del Agua (ADA). Convenio entre ASA y ADA para el Ordenamiento del Riego Productivo, 2013.

Productivo”¹¹⁹.

La aceptación por parte del Estado de este “arreglo” pone en evidencia lo que los entrevistados sostienen en reiteradas ocasiones: que incluso los funcionarios del propio organismo admiten la falta de adecuación de las normas para la autorización de los pozos. Este hecho ha sido públicamente reconocido por el mismo organismo en la Resolución 333/17 en la cual establece en los “considerando” que:

...desde 2003, fecha en que se creó el organismo hasta la actualidad, esta Autoridad del Agua se ha regido por distintas normativas con sendos procedimientos y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones y/o permisos mencionados que no han tenido el impacto deseado;

Que dicha conclusión se obtiene por un lado de la observación de la muy baja o prácticamente nula cantidad de Usuarios del Recurso Hídrico que se encuentran debidamente empadronados o registrados como permisionarios o concesionarios y, por otro lado, de la existencia de más de 15000 expedientes correspondientes a 8500 usuarios aproximadamente, con tramitaciones inconclusas que tienen un promedio de 5 años de demora en la evaluación por causa de distinta índole (Resolución 333/17, ADA).

En este contexto, y ante la imposibilidad de tener las perforaciones en regla, pagar canon se convirtió en el “salvoconducto” para la industria semillera y los regantes. Desde 2013 el pago del canon implica registrarse en el Banco Único de Usuarios de Recursos Hídricos (BUDURH) (Res. 465/13, ADA) y declarar la ubicación de la perforación, los niveles dinámicos y estáticos del agua subterránea, la cantidad extraída y la presentación de un balance hídrico por campaña – cuánto llovió y cuánto se regó-, entre otra información requerida en las declaraciones juradas y atestiguada en la documentación probatoria exigida¹²⁰. De esta manera la ADA empieza a componer un padrón de usuarios y un registro de las perforaciones activas en cada campaña que, aunque está lejos de ser sistemático y exhaustivo, representa en sí mismo un avance significativo hacia la regulación.

En 2017 la ADA estableció una reforma en el reglamento de inscripción, autorización y otorgamiento de permisos de explotación de agua que consta en la Resolución 333 de ese año. En dicha resolución se da cuenta de la re-ingeniería del procedimiento para la obtención de permisos que implica simplificar los trámites, bajar tasas, digitalizar las presentaciones y autorizar gestores externos. Estos intentos de ordenamiento del uso del agua son vistos por los productores como razonables, aunque siempre temen la exigencia de nuevas erogaciones. Saben que lo próximo a exigir es un dispositivo medidor de caudales, y luego, el pago por caudal consumido. De cualquier manera, ante la falta de controles, la voluntad de declarar las perforaciones y cumplir con este trámite depende actualmente de cada usuario¹²¹.

119 Resolución 135/11, Autoridad del Agua (ADA). Convenio entre ARP y ADA para el Ordenamiento del Riego Productivo, 2011.

120 Ver Resolución 333/17, Autoridad del Agua, Provincia de Buenos Aires.

121 Más detalles sobre estas cuestiones fueron trabajadas en Riera (2018).

Si bien en Buenos Aires la gestión del agua subterránea para riego productivo no la realizan los usuarios del recurso como ocurre por ejemplo en Córdoba -la segunda provincia con mayor cantidad riego mecanizado después de Buenos Aires- sí existe en la provincia la idea de avanzar hacia esa dirección. Ya desde 2016, cuando nuevas autoridades se hicieron cargo del organismo gubernamental bajo el gobierno de María Eugenia Vidal, surgió la iniciativa de reorganizar la gestión del agua subterránea pensando en alternativas a los Comité de Cuencas, dándole más participación al sector privado, delegando atribuciones del ADA, bajo el formato de consorcios de usuarios (notas de trabajo de campo, 4 de agosto 2016). Sin embargo, hasta el momento, estas iniciativas no se han efectivizado propuestas institucionales concretas.

› *Algunas reflexiones a modo de cierre*

"¿Cómo es que la Argentina no logra desarrollarse? ¿Por qué los índices de crecimiento no son explosivos como los que esperamos de un país como este?" publica el diario Infobae en junio de este año a propósito de la conferencia de relanzamiento del PNR donde recoge declaraciones de representantes de empresas transaccionales, proveedoras de tecnología de riego. El artículo continúa ofreciendo una respuesta:

Para Coletti, la respuesta está en la infraestructura. 'Es un factor determinante: electricidad, caminos, obras para encauzar el agua y mejorar los canales. Hay campos que tienen buenos suelos, condiciones climáticas ideales, los productores conocen cuáles son los mejores cultivos que mejor se desarrollan en la zona, pero muchas veces les falta agua, porque no llueve lo suficiente', explica (3/6/18, Infobae)¹²².

En base a estas ideas se construye la noción de que la expansión del riego es una cuestión de desarrollo, incluso para las zonas húmedas del país, y las tres políticas públicas a las que hicimos referencia apuntan en ese sentido. El PMC es una política regional participativa, el PNR es una política nacional en cuyo diseño intervienen consultores internacionales, y la gestión de agua subterránea es una política provincial con marcado carácter burocrático, llevada a cabo por funcionarios que administran procedimientos desde oficinas radicadas en la capital provincial, con escasa o nula intervención en el territorio.

Pero a pesar de estas diferencias, en los tres casos revisados se trata de políticas que legitiman y promueven la cesión de lo público, el recurso común que en este caso es el agua, a la explotación y control privado. Ello constituye una privatización de facto, de la que se benefician en gran parte compañías transnacionales, y a la cual estas políticas procuran dar un

122 "Está en marcha el Plan Nacional de Riego para 6 millones de hectáreas", 3/6/2018, Infobae diario.

formato institucional mediante “asociaciones civiles”, “corporaciones” y “consorcios”. De hecho, esta institucionalización es parte central dichas políticas en tanto que tienen dentro de sus objetivos aportar una aquitectura organizacional consistente con el proceso productivo.

En el caso del norte de Buenos Aires, la agricultura irrigada surgió y prosperó por fuera de las iniciativas estatales, lejos de la regulación y orden del poder público. Por eso, la formulación de estas políticas intentan consolidar el espacio irrigado, encauzando dinámicas sociales y económicas que ya estaban funcionando. Y para ello pretenden asignar al Estado un nuevo rol, que no sea el de mero espectador. Así, es notable que si bien estas tres políticas implican una formulación explícita de un modelo de desarrollo a partir de los objetivos que se proponen, dicho modelo venía operando de forma tácita con anterioridad, dando forma a la acción del Estado desde una “lógica de la omisión” (Ullberg, 2016)¹²³. Ello es coincidente con lo que afirma Shore (2010:39): “se apela a las políticas cuando las reglas deben hacerse visibles o explícitas, cuando las relaciones deben ser formalizadas, o cuando las decisiones requieren del sello de una autoridad legítima”.

En este trabajo argumentamos que la explotación del agua subterránea para riego de semillas implica una apropiación del recurso, al que se accede según la capacidad de económica de los agricultores para realizar la inversión en el sistema de riego, y según la necesidad de producción de las empresas semilleras que presionan por la ampliación de la superficie irrigada. Así, la “tierra irrigada” contiene dos de los recursos fundamentales para la producción de alimentos, la tierra y el agua, el primero como propiedad privada y el segundo como propiedad estatal, es decir, público, que aunados se resignifican mutuamente. El agua adquiere sentido productivo como una mercancía que es factible asignar un valor monetario (a U\$2 el milímetro regado) y se privatiza de hecho en el momento de su consumo productivo; mientras la tierra, gracias al agua, se valoriza económicamente al permitir nuevas alternativas de explotación con mayores márgenes de rentabilidad. Así, el agua es el “lubricante” que refuerza el proceso de acumulación.

Al mismo la “tierra irrigada” es una categoría de espacio que expresa las contradicciones de un capitalismo agrario cada vez más capital intensivo, por la desigualdad en la distribución de los riesgos. Mientras los beneficios de este cambio tecnológico son apropiados de manera individual, los costos ambientales en forma de incertidumbre y vulnerabilidad al déficit hídrico se “externalizan”, como afirman los economistas, lo que quiere decir que se hacen comunes. Por eso, en términos de desarrollo la contradicción también radica en que si bien el riego puede ser sinónimo de crecimiento económico, también puede

123 Susann Baez Ullberg describe a esta lógica en referencia a la acción de los agentes gubernamentales en la construcción de riesgos. Esta es “inherente al mundo político argentino, fuertemente marcado por las relaciones clientelares y una burocracia politizada, a las formas existentes de legislación, a la forma en que se toman decisiones políticas y a la manera en que éstas se implementan, se comunican y son documentadas por la burocracia argentina” (2016:278).

ser equivalente a deterioro ambiental – lo que nos remite a la segunda contradicción del capitalismo formulada por O'Connor en 1996¹²⁴-, especialmente en el marco de un pobre desarrollo institucional y escaso conocimiento.

Este tipo de procesos de expropiación del agua subterránea con el apoyo del Estado por políticas de acción u omisión no son exclusivos de Argentina. Por ejemplo, Strang advierte para el caso de Australia:

...la transferencia legal o de hecho de la propiedad y control del agua a manos privadas, unidas a mecanismos regulatorios débiles, representa una disminución en el poder del estado y la concomitante transferencia de la dirección política a una red internacional de empresas transnacionales que responden principalmente a los accionistas y las fuerzas del mercado en lugar de a las poblaciones de estos países (Strang, 2016: 294. Traducción propia).

En este sentido, son políticas neoliberales que entienden al Estado de una manera particular, como un poder regulador que parte de la concepción de que son los actores privados actuando en el mercado los que generan la riqueza y por lo tanto tienen derecho de apropiársela.

En síntesis, en este trabajo presentamos una serie de ideas preliminares sobre las políticas públicas y el rol del Estado en la agricultura bajo riego que servirán de guía para profundizar en el trabajo de campo y realizar futuras indagaciones. A partir de la revisión de estas políticas se intentó reflexionar sobre preguntas como ¿Qué es lo que está en juego con la creación de la tierra irrigada? ¿Cuál es el rol de lo público y cuál el de lo privado? ¿Quién usa el agua? ¿Quién se apropia de su renta?. A partir de estos interrogantes y entendiendo que las políticas públicas contienen modelos implícitos y explícitos de sociedad y operan como herramientas para imponer orden y coherencia, observamos que las políticas revisadas intentan aproximar las normas escritas a las formas de hacer sancionadas desde la práctica, es decir a una forma de hacer agricultura que controla técnicamente el agua en el proceso de producción, y al hacerlo pone en marcha un proceso social de apropiación, acumulación y legitimación.

➤ *Referencias bibliográficas*

BOELENS, Rutgerd. 2015. *Water justice in Latin America: the politics of difference, equality, and*

124 Según O'Connor (1996), además de la contradicción entre el capital y el trabajo, el sistema capitalista funciona en base a una segunda contradicción que es la que existe entre naturaleza y sociedad, dada la apropiación material cada vez mayor de la naturaleza que se realiza en la producción capitalista y la capacidad limitada de esta la naturaleza de, por un lado, proporcionar material necesario para las actividades productivas (los recursos naturales) y, por el otro, absorber los desechos producidos como subproductos de la producción capitalista (como por ejemplo la contaminación).

- indifference*. Amsterdam: Center for Latin American Research and Documentation.
- BUDDS, Jessica. 2011. "Relaciones sociales de poder y la producción de paisajes hídricos". En: R. Boelens, L. Cremers y M. Zwarteveen. *Justicia Hídrica: acumulación, conflicto y acción social*. Lima: IEP - Fondo Editorial PUC. pp. 59-70.
- BUDDS, Jessica. 2012. "La demanda, evaluación y asignación del agua en el contexto de escasez: un análisis del ciclo hidrosocial del valle del río La Ligua, Chile." *Revista de Geografía Norte Grande*, 52: 167-184.
- ESCOBAR, Arturo. 1998. *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*, Editorial Norma.
- GEZON, Lisa. 1997. "Political ecology and conflict in Ankarana, Madagascar". *Ethnology*: 85-100.
- GEZON, Lisa. 2010. "Khat commodity chains in Madagascar: multi-sited ethnography at multiple scales". En: I. Vaccaro, E. A. Smith y S. Aswani, *Environmental social sciences: methods and research design*. Cambridge, UK: Cambridge University Press. pp. 238-265.
- GREGORIO, L. 2015 "Un Estado Innovador que absorbe conocimiento y lo invierte en Desarrollo Regional". *Congreso Nacional de Innovación en el Estado (CONIE)*, Resistencia, Chaco, ISBN: 978-987-33-9458-4
- GUBER, Rosana. 2001. *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.
- HASTRUP, Kristen. 2013. "Water and the Configuration of Social Worlds: An Anthropological Perspective". *Journal of Water Resource and Protection*, 5: 59-66.
- KRAUSE, F. y STRANG, Veronica. 2016. "Thinking Relationships Through Water". *Society & Natural Resources*, 29(6): 633-638.
- MUKHERJI, A. y T. SHAH. 2005. "Groundwater socio-ecology and governance: a review of institutions and policies in selected countries". *Hydrogeology Journal*, 13: 328-345.
- LEFEBVRE, Henry. 1991. *The production of space*. Oxford (UK)/Cambridge (USA): Blackwell.
- LINTON, Jamie y BUDDS, Jessica. 2013. "The Hydrosocial Cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water". *Geoforum* 57.
- O'CONNOR, James. 1996. "The second contradiction of capitalism". En: T. Benton, *The Greening of Marxism*. New York: Guilford Press. pp. 197-221.
- PROSAP. 2013. *Plan de Mejora Competitiva. Cluster de la Semilla*, PROSAP. UCAR. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- RIERA, Constanza. 2017. "La tecnología de riego y la disputa por el agua subterránea en Córdoba, Argentina". *Caderno de Geografia*, 27(48).
- RIERA, Constanza. 2018. "Miedo, rumores y sanciones morales por el acceso al agua subterránea para riego en el Norte de la provincia de Buenos Aires (Argentina)". Art. En evaluación.
- ROMERO, F. G. 2016. *El Imperialismo y el agro argentino*. Buenos Aires: CICCUS.
- SHORE, Cris. 2010. "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas". *Antípoda*, 10: 21-49.

- STRANG, Veronica. 2016. "Infrastructural relations: Water, political power and the rise of a new'despotic regime'". *Water alternatives*, 9(2).X
- SWYNGEDOUW, Eric. 2009. "The political economy and political ecology of the hydrosocial cycle." *J. Contemporary Water Res. Education*, 142: 56–60.
- SWYNGEDOUW, Eric. 2004. *Social power and the urbanization of water: flows of power*. Oxford: University Press Oxford.
- ULLBERG DE BAEZ, Susann. 2016. "Marcas de agua. Un análisis antropológico de inundaciones urbanas y memoria social en la ciudad de Santa Fe". En: T. Gustafsson y F. Uggla, *Pensamiento social sueco sobre América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. pp. 267-296.
- USUNOFF, E., F. PELUSO, J. G. CASTELAIN y M. MIRANDA. 2000. "Hacia la gestión integrada de los recursos hídricos en la provincia de Buenos Aires, Argentina." *Águas Subterrâneas*.
- ZWARTEVEEN, Margaret y BOELEN, Rutgerd. 2011. "La investigación interdisciplinaria referente a la temática de "justicia hídrica": unas aproximaciones conceptuales". En: R. Boelens, L. Cremers and M. Zwarteven, *Justicia hídrica: acumulación, conflicto y acción social*. Lima: IEP-Fondo Editorial PUCP. pp. 29-59.

Viviendo a la intemperie: políticas en torno al habitar en la periferia de Resistencia [Chaco, Argentina]

VILLEGAS GUZMÁN, Sabrina María/ UNC-CONICET-Colectivo de Investigación El llano en llamas – sabvillegass@hotmail.com

Grupo de Trabajo: 15 Espacio social y políticas públicas de acceso a la tierra y la vivienda en ámbitos urbanos y rurales

» *Palabras clave: incertidumbre - precariedad - políticas habitacionales*

› **Resumen**

Esta ponencia examina la forma en que lxs habitantes de distintos asentamientos pobres de la periferia de la ciudad de Resistencia (Chaco, Argentina) experimentan la creciente incertidumbre que atraviesa por entero sus vidas. La falta o escasez de trabajo, las precarias condiciones de sus viviendas, la cercanía de fuentes contaminantes o las recurrentes inundaciones son algunos de los elementos que se fusionan y combinan para crear un habitar cada vez más incierto e inseguro.

La acción esporádica e intermitente del Estado por medio de la implementación de distintas políticas públicas contribuye a producir y mantener un estado de duda permanente sobre el presente de estxs habitantes y, en consecuencia, una imposibilidad de proyectar a tiempo futuro.

Nuestro supuesto es que la producción de vidas precarias y expuestas se erige como una nota característica del nuevo orden global. En este sentido, concebimos la precarización como un instrumento de gobierno que ubica a la imprevisibilidad, a la incertidumbre, a la contingencia y al peligro en el centro de la existencia, estando al servicio de la regulación y el control social.

La base empírica para fundamentar la propuesta es un trabajo de campo, actualmente en curso, en la ciudad de Resistencia a partir de un abordaje cualitativo en el que realizamos entrevistas en profundidad a responsables de políticas públicas de tierra y vivienda y a vecinxs de los asentamientos.

› **Introducción: la incertidumbre entre nosotrxs**

La ciudad de Resistencia conforma junto a Barranqueras, Fontana y Puerto Vilelas el Área Metropolitana del Gran Resistencia (AMGR), erigiéndose como el aglomerado urbano más importante del noreste argentino¹²⁵. En las últimas décadas, Resistencia se ha proyectado como un polo de desarrollo económico debido a su ubicación geopolítica y a su jerarquía administrativa y funcional, lo cual le ha valido un crecimiento rápido y desordenado producto de su incapacidad para absorber el aumento poblacional de una manera planificada.

A mediados del siglo XX la crisis agrícola-forestal en el interior de la provincia llevó a miles de pobladores rurales a abandonar sus lugares de origen para buscar un mejor porvenir en la ciudad. Los contingentes poblaciones que se fueron asentando desde entonces lo hicieron en las zonas periféricas del trazado urbano y en condiciones muy deficientes¹²⁶. En este sentido, la escasez de infraestructura y la falta de planificación para contener a la población migrante trajo como consecuencia una urbanización producida de manera espontánea a través de la ocupación de tierras fiscales y de la construcción de viviendas precarias (Guarino, 2006).

Justamente, uno de los principales problemas que atraviesa la ciudad y el área metropolitana está relacionado con el déficit habitacional y los asentamientos irregulares que superan –de acuerdo a un funcionario del Ministerio de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial de la provincia del Chaco- el número de 300¹²⁷. Dichos asentamientos –producto de ocupaciones espontáneas de terrenos fiscales y privados- están atravesados por múltiples dificultades y, sobretodo, por mucha incertidumbre.

Esta “ciudad espontánea” (De Pompert de Valenzuela, 2016:188) construida en las periferias rodeando a la “ciudad establecida” (el llamado casco céntrico, ordenado y proyectado en cuadrículas) ocupa –nada más y nada menos que- la mitad de la superficie urbana y en ella se ubican algunas villas, antiguos barrios y los llamados barrios o asentamientos “marginales”.

En la presente ponencia nos interesa centrarnos en la dimensión de lo precario, en lo que significa para lxs habitantes de estos asentamientos habitar en los márgenes simbólicos y sociales, más allá de algunas fronteras y ser objeto de la atención esporádica e intermitente del Estado.

Siguiendo a Lorey (2016), entendemos que lo precario abarca distintas dimensiones. Por un lado, alude a la *condición precaria*: dimensión socio-ontológica de la vida y de los

125 De acuerdo al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado en el año 2010, Resistencia cuenta con 290.723 habitantes, mientras que el AMGR suma un total de 385.726 habitantes.

126 De Pompert de Valenzuela (2016) señala como uno de los factores de cambio de la ciudad de Resistencia en el período 1951-2000 el crecimiento desmesurado y desordenado producto del aumento de la población, el cual tiene su origen en la crisis económica que provocó el éxodo de la población rural hacia la ciudad capital.

127 La entrevista fue realizada con uno de los asesores del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en julio del año 2016. Por otra parte, datos del año 2009 del Programa Territorio Urbano de la provincia del Chaco indicaban que en el Gran Resistencia existían 228 asentamientos informales habitados por 150.000 personas que constituían aproximadamente el 39% de la población del área. En el curso del año 2010 se sumaron otros asentamientos y el número de asentados ascendió a 169.000 personas.

cuerpos; designa la dimensión de vulnerabilidad de los cuerpos compartida existencialmente, de la que de nada sirve esconderse y que no puede ser objeto de protección. Por otro lado, refiere a la *precariedad*: categoría ordenadora que designa los efectos políticos, sociales y jurídicos de una condición precaria generalizada y, por último, comprende la *precarización* entendida como gubernamentalidad, esto es, modalidades de gobierno desde la formación de relaciones industriales capitalistas¹²⁸.

De acuerdo a la autora, es importante reconocer que la precarización en el marco de un gobierno neoliberal no constituye una excepción, sino que ha devenido en la regla. Esto quiere decir que no sólo es susceptible de afectar a lxs marginadxs y a las minorías de todo tipo, sino también a aquellas poblaciones pensadas o imaginadas como centro (Lorey, 2017).

En otras palabras, se trata de comprender que bajo el signo neoliberal, la precarización se extiende por doquier invadiendo todos los ámbitos hasta ahora considerados seguros. Como instrumento de gobierno, al servicio de la regulación y del control social, importa vivir en lo imprevisible, con la contingencia, expuestxs a la incertidumbre y al peligro. El reto de una tarea de gobierno de este tipo no estará dado por la provisión de seguridad social, sino por la regulación de un mínimo de protección social que corresponde al mismo tiempo a una incertidumbre creciente (Lorey, 2016).

Sin embargo, el reconocimiento de la precarización como regla, no significa que nos afecte a todxs del mismo modo. Como afirma Butler (2006), existe una *distribución geopolítica de la vulnerabilidad corporal* que hace que la vida se cuide y se mantenga diferencialmente, existiendo formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta. Sobre este punto, llama también la atención Fassin (2018) cuando repara en las contradicciones del mundo contemporáneo: mientras la vida –en tanto biolegitimidad– es reconocida como bien supremo, las vidas en plural tienen valores diferentes tanto en términos cuantitativos (duración) como cualitativos¹²⁹ (condiciones de existencia).

En lo que aquí nos ocupa, es importante reconocer que existen vidas más expuestas que otras y que la precariedad es un efecto derivado de particulares tecnologías de gobierno que funcionan como productoras activas de la incertidumbre. El no saber cuándo (y si...) llegará la ayuda prometida del Estado, si serán o no relocalizadxs, si el desborde de los ríos y/o lagunas se llevará el rancho y las pocas pertenencias, si podrán tener un papel que les otorgue seguridad en la tenencia de la tierra, entre otros supuestos, deja a lxs habitantes de estos asentamientos en una “espera” indefinida, en la que lo único que tiene sentido es el tiempo presente.

Por otra parte, que no haya lugar para el futuro es algo que no debiera sorprendernos ya que hace parte de las reglas de juego ofrecidas por lo que Trouillot (2011) llama

128 Para Lorey (2017), la precarización existe en tanto proceso de normalización e instrumento de gobierno. Significa mucho más que coacciones estatales o económicas impuestas “desde fuera” y desprotección. Conforme a la transformación del trabajo, la precarización también incluye formas de subjetivación y prácticas del gobierno de sí.

129 Para Fassin, “‘hacer vivir’ entraña decisiones implícitas y a veces explícitas para determinar quién vivirá qué tipo de vida y durante cuánto tiempo. En la mayor parte de los casos, la cuestión no se formula como tal. Pero las decisiones en materia de políticas sociales y de salud, de empleo y programas de vivienda, de educación y bienestar, tienen consecuencias concretas y mensurables sobre la expectativa de vida, que es la duración promedio de esta” (2018:38).

*globalitarismo*¹³⁰. La experiencia vivida de un número cada vez mayor de seres humanos aparece marcada por “la necesidad de adaptarse, rápidamente, a las exigencias del mañana, junto con la incapacidad de imaginar más allá de ellas [...] La urgencia del corto plazo –el futuro como los próximos diez minutos, ahora norma en el mundo de las finanzas– penetra todos los aspectos de la vida” (Trouillot, 2011:133-134).

La base empírica para fundamentar la propuesta es un trabajo de campo realizado en distintos viajes a la ciudad de Resistencia entre los años 2016-2018. El abordaje metodológico es de corte cualitativo y la técnica utilizada es la de entrevistas en profundidad a responsables de políticas públicas de tierra y vivienda y a vecinxs de los asentamientos¹³¹.

› **La experiencia de habitar en los márgenes**

Como señalamos en la introducción, esta ponencia surge como parte de un trabajo de campo que venimos realizando en la ciudad de Resistencia desde el año 2016. Algunas de las consideraciones y reflexiones aquí presentadas refieren a una mirada más amplia sobre la situación de los asentamientos, aunque nos centraremos en algunas entrevistas mantenidas con vecinxs de los barrios 2 de septiembre, Timbó, Mapic y Cacique Pelayo¹³².

A diferencia de la ciudad establecida, los distintos barrios/asentamientos que forman parte de la ciudad espontánea o de la “ciudad invisible” (Carman, 2006) se caracterizan por su falta de ordenamiento y planificación, lo que redundando principalmente en un déficit en infraestructura urbana¹³³: provisión de servicios, alumbrado, pavimento, recolección de residuos, transporte público, cercanía con puestos de salud y establecimientos educativos, etc. y en que se produzcan en territorios inhabitables (o difícilmente habitables), por tratarse de zonas inundables¹³⁴ o por la cercanía de fuentes contaminantes (basura, tratamiento cloacal, entre otros).

130 Para el autor se trata de una ideología de dominación que quiere proponer la teleología de mercado como la nueva narrativa maestra de la modernidad occidental.

131 El trabajo de campo fue realizado por miembros del Colectivo de Investigación El llano en llamas en el marco del Proyecto titulado: “Precarización, gobierno de la vida y resistencias. Un estudio de los conflictos políticos y sociales de la última década en Argentina”. Responsable del proyecto: M.A. Ciuffolini. Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UCC. FONCYT PICT 2015-2242. Asimismo, se contó con recursos provenientes de la beca posdoctoral financiada por el CONICET de la autora de esta ponencia. Dicho proyecto se titula: “Habitar en los márgenes. Análisis comparativo de conflictos en torno a la territorialidad social en tres ciudades argentinas: Córdoba, Santiago del Estero y Resistencia”.

132 En estos tres últimos barrios existe una importante presencia indígena (pueblo qom) mezclada con población criolla. Una historización sobre el Barrio Mapic puede encontrarse en Guarino (2006).

133 No se trata de un problema nuevo, sino que la escasez de infraestructura es un asunto de larga data en la ciudad. Según el censo de 1980 un 45% de las viviendas en Resistencia eran de carácter precario (En Pompert de Valenzuela, 2016:188).

134 “La ubicación de la primitiva colonia Resistencia en la zona más baja de la llanura chaqueña, generó el persistente problema de las periódicas inundaciones, por desborde de los ríos que rodean la ciudad, el Paraná con sus periódicas crecientes y a veces el Río Negro que en él desemboca, con el incremento de su caudal debido a copiosas lluvias” (De Pompert de Valenzuela, 2016:197).

En este sentido, la ubicación de la ciudad en la región más baja de la llanura chaqueña y la cercanía de los ríos, hace de las inundaciones un problema persistente¹³⁵. A pesar de haberse ideado algunas soluciones -como la construcción de defensas- existen zonas que son inundables y otras que no son aptas para la urbanización (por ej. humedales), y que aun así, terminan siendo rellenadas con el consiguiente deterioro medioambiental que ello supone.

Quienes habitan mayormente en estos asentamientos periféricos sufren la falta o escasez de servicios básicos y viven en condiciones de habitabilidad sumamente precarias. En los relevamientos realizados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a través del Registro Único de Beneficiarios del Hábitat (RUBH), es destacable la presencia de parejas jóvenes y de mujeres solas con hijxs a cargo.

La franja poblacional que es destinataria de esta política, lxs nuevxs “beneficiarixs del hábitat”, se ve privada de acceder a una vivienda por medios distintos a la ocupación de tierras, ya que las soluciones habitacionales ofrecidas por el sector privado están dirigidas a personas de ingresos medios-altos, mientras que los programas diseñados por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (IPDUV) se destinan a empleadxs estatales¹³⁶. En consecuencia, ni desde el Estado ni desde el mercado, se ofrece una alternativa para estas poblaciones.

Una de las primeras cuestiones a considerar es que llegar a vivir en un asentamiento forma parte de un largo trajinar en el que se tejen historias pretéritas de desapropiación (como las migraciones “voluntarias” del campo a la ciudad), alquilar con muchas dificultades, vivir “de prestado” o en condiciones de hacinamiento, hasta que este ir y venir constante cristaliza finalmente en la decisión de darse un lugar para vivir.

En el caso de las migraciones campo-ciudad, en la mayoría de los casos se trata de segundas generaciones, aunque también existen personas recientemente arribadas del medio rural. Es preciso recordar que el proceso fuerte de migración espontánea desde distintas localidades del interior a Resistencia comenzó en la década de 1950 como consecuencia de la crisis agrícola-forestal de ese período¹³⁷, tuvo otro momento importante en la década del 70 y continúa con intermitencias hasta el presente. Sin embargo, el crecimiento exponencial de los asentamientos urbanos desde la década de 1990 se debe, principalmente, al crecimiento natural de la población.

135 El “abandono” de lxs pobladores inundadxs por parte del Estado es una causa histórica de movilización de la sociedad civil en la provincia. De acuerdo a Román, “la importancia de estos hechos naturales se magnifica al vincularse con la dinámica social del territorio, de modo tal que ‘ciertos espacios de existencia social son determinados por condiciones originadas en las catástrofes recurrentes bajo la forma de inundaciones’ (Rozé, 2003:18). Merced a su repetición en el tiempo, las inundaciones han condicionado gran parte de las actividades que caracterizan a la sociedad chaqueña al instalar en ella un conjunto de relaciones que eran principalmente específicas de la catástrofe” (2015:123).

136 Para el caso de la ciudad de Buenos Aires, Lekerman señala que las formas de acceso diferencial a las viviendas ofrecidas por el Estado crean en la práctica la inaccesibilidad a una vivienda social, por lo que gran parte de los sectores pobres de la ciudad termina en una situación de ilegalidad (en Carman, 2016:72).

137 Como señala Guarino, “la actividad taninera y la cosecha del algodón eran los pilares de la economía chaqueña, pero con la caída de los precios y la falta de demanda externa se iniciaron tiempos muy difíciles para los pueblos del interior y sus productores agrícolas. Los criollos y aborígenes colonos, jornaleros y obrajeros, se movilizaron a las ciudades en busca de trabajo y mejores condiciones de vida provocando en ellas un importante impacto demográfico y espacial” (2006: 40).

El motor que impulsó a lxs antiguxs habitantes rurales a abandonar su terruño en la búsqueda de un futuro mejor para ellxs y su descendencia fue (y sigue siendo) la escasez de oportunidades laborales y las difíciles condiciones de vida en los parajes del interior provincial. En muchas ocasiones, es preciso recorrer un camino largo y sinuoso hasta llegar a Resistencia:

“**ER1**: y te acuerdas más o menos ¿cómo ha sido ese recorrido? o sea, de Vera vienen a la ciudad de Resistencia y ¿adónde se instalan primero? **EO**: sí, quedamos con mi abuela, no sé muy bien dónde quedaba. No me acuerdo muy bien, por acá en Resistencia y después de ahí él [el padre] nos llevó a otro campo que se llamaba, a otro pueblito que se llamaba San Bernardo. Y bueno, y así fuimos pasando, de pueblito en pueblito para (-) cuando se terminaban trabajos en un lado, él se iba para otro. Hasta que después volvimos para acá y quedamos acá” *Laura. Barrio Timbó. 23/08/2017.*

En los relatos de lxs vecinxs, decidir asentarse no es algo fácil. Durante mucho tiempo supone adaptarse a condiciones muy precarias de habitación (incluso más precarias que las anteriores experiencias), pero que se soporta con la ilusión de que algún día ese lugar sea propio.

“No, no, yo solamente decía “¿Cómo será que viven en ranchitos? ¿Cómo será aguantar ahí? Si no tenés luz, si no tenés...”, bueno pero después uno tiene... yo le dije al papá que Dios me mandó acá por algo, ¿me entendés? Y, bueno, y acá estamos (...) se aguanta. Más cuando sabés que va a ser tuyo, se aguanta. Se aguanta”. *Yanina. Barrio 2 de septiembre. 21/08/2017.*

“Ay, no sabés lo que me costó. Esto le decía a mi compinche, que ellos están... que son de Corrientes: “No sabés las veces que lloré en el rancho este”. Porque nunca viví en un rancho. En Guillermina nosotros teníamos nuestra casa grande, teníamos lugar de sobra para correr en la casa. Y después cuando vine, cuando me casé, también tenía mi casa, y después yo me quedé sola. Cuando decidí venir de Villa Berthet empecé a alquilar acá, y desde ahí alquilé. Era todo alquiler, ¿viste? Nunca viví en un rancho. Después cuando me tocó vivir en el rancho pensé que se terminaba el mundo para mí (risas). Sufrí un montón. Y bueno, ahora no, ahora estoy bien gracias a Dios” *Rosa. Barrio 2 de septiembre. 21/08/2017.*

Como se desprende de los relatos, el “aguante” forma parte de una apuesta a futuro. Se aguanta porque se cree que llegará el día en que las condiciones de la vivienda y/o del barrio serán mejores. Pero, como veremos en el apartado siguiente, esa apuesta puede no resultar de acuerdo a lo esperado porque las soluciones a los problemas muchas veces no llegan o se retrasan por tiempos indefinidos, traducándose en una parálisis generalizada o, como dice Auyero (2018), en una “inacción colectiva”.

En esa pregunta que se hace la entrevistada de cómo será vivir en un rancho, también se deja traslucir cierto prejuicio de lo que significa habitar más allá de algunas fronteras. En distintas conversaciones, aparecía la idea de una marca que establecía un límite entre distintas posibilidades y horizontes de vida. Vivir más allá de la avenida Soberanía¹³⁸ o de uno y otro lado del terraplén, importa una barrera social y simbólica, además de geográfica.

Si bien cada asentamiento tiene una historia particular por detrás, es bastante frecuente que al inicio se atravesasen distintas situaciones de “inseguridad” hasta que lxs

138 La Avenida Soberanía Nacional está ubicada en la zona sur de la ciudad de Resistencia. En el año 2013 el entonces gobernador Jorge Capitanich anunció una obra de parquización para esa avenida, con el objetivo “de integrar a la ciudad y no dividirla”. Fuente: “La avenida Soberanía Nacional será parquizada para urbanizar la zona sur de Resistencia” (*Norte. 16/08/2013. Locales.*)

vecinxs logran organizarse y se “estabiliza” la presencia de las familias en el barrio. Durante los primeros tiempos, resulta crucial la división y el reparto de los terrenos en el que suelen producirse distintas situaciones de fricción y conflicto. Este proceso asume distintas modalidades, según exista o no un proceso de organización previo, aunque en el relato de lxs entrevistadxs la ocupación casi siempre se produce por información que circula “de boca en boca” entre familiares, allegadxs y vecinxs de barrios próximos.

A esta inseguridad en torno a la dinámica barrial, se suman otro tipo de inestabilidades como por ejemplo, la precariedad en el trabajo¹³⁹. Sobre este punto, las trayectorias laborales muestran tipos de ocupación en modalidades extremadamente frágiles como las “becas” que otorga el gobierno, trabajos informales, “changas” de todo tipo, planes sociales, etc.

Y es que la precariedad es vivida en distintos órdenes de la vida. Existencialmente se traduce en un estar incierto porque no se sabe hasta cuándo se podrá permanecer en el lugar, si el Estado dispondrá reubicar o relocalizar a la gente en otros sitios, si llegará la ayuda prometida, si las lluvias amenazarán o no esta vez con llevarse todo.

Tal inestabilidad en las condiciones de habitación se traduce también en que el movimiento de las familias sea incesante, porque –a pesar de disponer de pocas opciones- la vida resulta intolerable. Resulta curioso que este movimiento permanente de lxs vecinxs se traduzca –sin buscarlo- en una forma de resistencia ante el hacer del Estado. En distintas entrevistas mantenidas con funcionarios estatales, aparece de manera insistente un afán por “ordenar” los asentamientos y, justamente, hacia ello se dirigen distintas políticas implementadas como es el caso del RUBH. Uno de los fines que persigue este registro es censar a lxs habitantes de los asentamientos para poder contar con información certera sobre quiénes son las personas que protagonizan las ocupaciones y qué tipo de necesidades atraviesan. Pero ese objetivo resulta obstaculizado, una y otra vez, porque las personas se trasladan de un lugar a otro y negocian la “constancia” que les es entregada.

Otro elemento que aparece en los relatos de lxs vecinxs en cuanto a la cotidianeidad de la vida en los asentamientos está relacionado con el tema de la droga y el narco-menudeo. Se trata de un problema que irrumpe alterando la dinámica social y en el que nuevamente surge la referencia a “aquel lado” y “este lado”:

“Ese es otro tema [el de la droga], y yo le comentaba a mi mamá que yo tal vez no lo veía tanto de aquel lado, pero acá como que se ve mucho, mucho. Chiquitos de doce años, por ahí vos ves (...) que vienen, que les venden. Por acá también hay unos narcos viviendo así que la droga acá se ve, es cierto. La lástima es que son chicos jovencitos y que tiene criaturas por ahí. Esa es la lástima” *Yanina. Barrio 2 de septiembre. 21/08/2017.*

Entre el consumo problemático de drogas (principalmente, entre lxs niñxs y jóvenes) y su comercialización se va tejiendo una trama en la que convergen distintos actores barriales y extra-barriales y que va horadando los vínculos sociales entre lxs vecinxs:

“Todos iguales ¿sabes por qué te digo todos iguales? porque donde vos te vas hay chicos, igual que el chico ese que casi recién entro acá, bien drogadicto bien, todos los barrios hay... existe eso, en todos los barrios. Ahí porque los mismos funcionarios les traen. Si hubo hasta un funcionario de la cámara de diputados trayendo droga... entonces ¿cómo no van a volver locos a los pendejos?... no sé cómo hay que hacer. Yo de mi parte no... ER1: ¿y en el

139 Comparada con sus ciudades vecinas, el Gran Resistencia lidera el ranking de desempleo con el 6,1 %, mientras que Corrientes tiene un 3,9%, Formosa un 3,6% y Posadas un 2,7%. Fuente: “Con el 6,1% el Gran Resistencia lidera la desocupación en el NEA” (*Norte*. 21/03/2018. Locales).

barrio alguna vez se organizaron para echar a los que traen droga? EO1: no, no hay forma... acá en frente, en la otra casa también, pero yo no quiero meterme porque yo tengo mi familia(-) ER1: ¿te da miedo? EO1: SIIL... encima ellos no te mezquinan... entonces yo prefiero no ver nada" *Ignacio. Barrio Cacique Pelayo. 24/08/2017.*

La instalación del miedo, de la lógica del "no te metás", del "mirá para otro lado" y "hacé todo lo posible para mantenerte a salvo (a vos y a los tuyos)" opera y funciona para rehuir del espacio público y refugiarse "puertas adentro", dañando el tejido social de un modo sensible y profundo. Una precariedad de otro tipo, otra incertidumbre. Esta vez, bajo la forma de no poder identificar al enemigo, ni de poder discernir de dónde viene la amenaza¹⁴⁰ (Grüner, 2007).

› **Las intermitencias de la acción estatal**

Las respuestas organizadas por el Estado para hacer frente a una problemática que por su volumen y complejidad afecta a un importante sector de la población, distan en mucho de brindar soluciones integrales y efectivas al problema habitacional que se vive en el Gran Resistencia.

Nuestro supuesto es que la precariedad emerge como una pieza clave del paradigma dominante de la política habitacional contemporánea. En otras palabras, entendemos que las políticas que despliega el Estado en sus distintos niveles perpetúan la precariedad y con ello actualizan y refuerzan un sistema de desprotección de la vida¹⁴¹. Como dice Fassin, "todos los días se toman decisiones políticas y sociales en materia de trabajo, vivienda, educación, justicia y bienestar que tienen consecuencias inmediatas o de largo plazo sobre la creación o la desaparición de desigualdades de vida y su reconocimiento o su ocultamiento" (2018:42). Se trata de reconocer que cada decisión que se toma (o no se toma o se posterga) tiene un impacto determinado en la vida de las personas.

La envergadura que adquiere la cuestión del acceso a la tierra y a la vivienda en la provincia del Chaco ha derivado en la creación de dependencias de rango ministerial y sub-secretarías de gobierno para atender la problemática, censar a las familias que habitan en los asentamientos, iniciar gestiones tendientes a la regularización, entre otras medidas. En los últimos años, dichas instituciones han buscado "ordenar" el crecimiento desmesurado y caótico que ha tenido la ciudad censando, relevando y ajustando a las cánones de la urbanización aquello que se extrae a estas lógicas¹⁴².

La respuesta más articulada a nivel estatal viene dada a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del que dependen tres sub-secretarías:

140 "El miedo no es la causa de la "serialización" individualista y de la ruptura de los lazos solidarios, es su efecto [...] el Poder no sólo reprime, sino que produce: [...] no se trata solamente de que el poder ha desarticulado los lazos sociales de solidaridad [...] sino que ha producido otros diferentes: la competencia salvaje, el individualismo indiferente y la percepción del semejante como enemigo es un lazo social" (Grüner, 2007:159).

141 En su estudio etnográfico en la Villa Rodrigo Bueno de la ciudad de Buenos Aires, Carman (2011) habla de "políticas de desamparo".

142 Una aproximación de carácter general a los conflictos por la tierra y la vivienda en Resistencia, Santiago del Estero y Córdoba puede encontrarse en Villegas (2017).

Regularización dominial, Infraestructura Básica y Ordenamiento Territorial. Bajo la órbita de la subsecretaría de Ordenamiento Territorial se creó el RUBH. Éste registro tiene un componente social que releva la situación en cuanto a composición familiar y estado laboral de lxs habitantes¹⁴³ y un componente técnico, por medio del cual lo que se busca es realizar un informe de lo edificado en el lugar y georeferenciar las parcelas (esto es ubicarlas con un punto en GPS).

El primer paso en la implementación de la política comienza con un censo que se realiza en cada asentamiento. Mediante este instrumento, el Estado provincial obtiene información importante sobre las tierras que están ocupadas por personas que no cuentan con un título de dominio, esto es, que no son propietarias legales de la tierra en la que viven. Tras cumplimentar varios pasos, la persona registrada obtiene un certificado que le permite tramitar ante las reparticiones estatales los servicios básicos y se inicia –en teoría, al menos– un proceso tendiente a la titularización¹⁴⁴.

En territorios donde la presencia del Estado, así como de otras instituciones (con excepción de las iglesias evangélicas¹⁴⁵) es escasa, el RUBH aparece como una de las pocas políticas estatales en estos barrios. De este modo, emerge en los relatos de lxs entrevistadxs que mencionan haber sido censados en numerosas oportunidades:

“Porque la verdad que siempre venían (risas) a censar, siempre. Y nosotros estamos siempre con la duda de que siempre los que vienen a censar, o sea, que esta es la calle. A dónde está mi casa es la calle. Nosotros nunca podíamos, digamos, eh... bueno, seguir edificando nomás, digamos. Porque siempre decían que esto era calle, esto era calle. Y siempre censaban. No sé, me habrán censado como seis-siete veces, más o menos o algo así. Y ésta es la última vez que vinieron, el otro día. Y bueno, y así. Y no, y ellos eh... por ahí ¿viste qué? no sé, está mal decir ¿viste? pero cuando hay votación (risas) ahí aparecen todos” *María Laura. Barrio Timbó. 23/08/2017.*

Si bien el registro otorga algunas mejoras en la calidad de vida de lxs beneficiarixs, al poder acceder a servicios básicos y disponer de un domicilio, es preciso preguntarse qué importa esta política en términos de control social, máxime teniendo en cuenta la obsesión por “ordenar” la ciudad que se explicita desde distintos sectores de gobierno. En este sentido, no escapa al análisis el hecho de que la estadística sea una tecnología productora de información sobre las poblaciones (Fassin, 2018).

143 En una entrevista mantenida con una funcionaria del RUBH en julio del año 2016, se hizo presente que el registro busca conocer el nivel de precariedad habitacional en los barrios y que hasta ese momento había un total de 23.000 familias registradas en el Gran Resistencia.

144 Desde el Ministerio aclaran que se trata de un proceso destinado a regularizar el dominio de inmuebles de familias que por diversas situaciones sociales o económicas habitan de manera irregular un terreno, generándoles la posibilidad de mejorar su calidad de vida, herencia para la familia y seguridad jurídica al alcanzar el título de propiedad. Fuente: “RUBH: ALERTAN SOBRE LA VENTA INFORMAL DE LOTES REGISTRADOS POR EL ESTADO” (*Comunicación del gobierno de la provincia del Chaco. Fecha: 18-11-2017. Disponible en: <http://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/49005/rubh-alertan-sobre-la-venta-informal-de-lotes-registrados-por-el-estado>. Acceso el 10/11/2018*).

145 “Eh... no está en el barrio pero está un poquito cerca, digamos. Igual acá hay unas cuantas iglesias que tienen sus, sus miembros más, digamos, y... las iglesias son evangélicas, las que están acá. Y bueno, yo creo que también para sanar el alma esas son las cosas que necesitan las personas que, yo creo que... primeramente ellos buscan eso. Y así salir adelante” *María Laura. Barrio Timbó. 23/08/2017.*

De hecho, en el marco de la biopolítica pensada por Foucault (en Fassin, 2018), la producción estadística y la demografía son una de las principales tecnologías para la regulación poblacional. Si bien el tema merece un examen más minucioso, una primera conjetura es que este censo permite tener un perfil acabado de lxs ocupantes ilegales de las tierras urbanas y peri-urbanas y registrar el movimiento de estxs habitantes entre los distintos espacios de la ciudad, produciendo información indispensable para la administración-disciplinamiento-regulación de estas poblaciones.

Un segundo elemento que podríamos considerar es la relación entre el RUBH y el terreno ocupado y la comprensión que sobre ese hecho tienen las personas que han sido censadas. Como dijimos más arriba, el registro otorga al ocupante de un terreno una “constancia” que indica, básicamente, que esa persona está asentada en un determinado lote.

A pesar de que el gobierno aclara que la certificación emitida no otorga derechos posesorios sobre la parcela de tierra, este aspecto se desdibuja en la visión de lxs vecinxs que muchas veces entienden que ese papel otorga una cierta “seguridad” en la tenencia de la tierra, a punto tal que se comercian y negocian “como si” fueran un título de propiedad:

“ER: ¿A dónde fuiste a hacer el papel? EO: En el “RUBH”, donde se hace el papel de los terrenos. ER: ¿Y qué cosas te preguntan ahí en el “RUBH”, del censo? EO: Y no... y el nombre, nomás, y el apellido del titular, digamos, que va a estar... que habita acá. Como esto todavía no tiene la expropiación, entonces, eso. ER: Claro. Y te preguntan si vivís con otra gente... EO: Sí, te preguntan si vivís con menores, eso, todo. Pero... sí porque acá hay lotes de gente que tiene hijos menores. ER: Y ellos ahí, te dan como una constancia, un papel. EO: Ellos te dan... te toman los datos, y después te dan el papel, y tenés que presentarlo en el quinto piso en casa de gobierno. Y ahí en casa de gobierno te hacen una carpeta y te vuelven a mandar al RUBH. Ahí ya te hacen como un... en esa carpeta te hacen como dueño del terreno”. Rosa. Barrio 2 de septiembre. 21/08/2017.

Considerar que se tiene una “seguridad” que en realidad no se tiene, es parte también de la producción de incertidumbre. Si nos movemos un poco más allá de esta constancia y prestamos atención a otra de las finalidades declamadas por parte de esta política, esto es: la regularización dominial, nos topamos con otro problema que tiende a perpetuarse en el tiempo.

En este sentido, la expropiación es la respuesta implementada por el Estado para resolver el problema de la vivienda del sector más postergado de la sociedad que se origina con las tomas de tierra.

De acuerdo con un funcionario provincial¹⁴⁶, ésta ha sido la respuesta en los últimos 20 años, a pesar de que deje en evidencia importantes falencias. De hecho, al no haber una política articulada entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial, las tomas de tierra pueden terminar o bien en una ley de expropiación o bien en un desalojo violento, de acuerdo a quién intervenga. Estas dos caras de la moneda –a la que bien podría aplicarse la

146 Entrevista mantenida con un diputado provincial integrante de la Comisión de Ambiente de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco el 24/08/2017.

caracterización bourdiana de la mano derecha y la mano izquierda del Estado¹⁴⁷ (en Carman, 2011:73)- son parte de la dinámica cotidiana.

Otra cuestión atinente a las expropiaciones, es que para que las mismas se hagan efectivas, es preciso que el Estado cancele la deuda con el/la propietariox del terreno. Lo que sucede en la mayor parte de los supuestos es que el Estado no cumple con la obligación a su cargo, por lo que se institucionaliza la “prórroga” de las leyes, y más adelante, “la prórroga de la prórroga”. Este incumplimiento no sólo impide que el Estado pase a ser dueño de esas tierras, sino que sobretodo impacta en que las personas no puedan acceder a ese derecho que les ha sido reconocido y, con ello, prolonguen su situación de indefensión, indefinición e inseguridad.

La sensación de estar viviendo en una espera indefinida, en la que el Estado aparece y desaparece según las circunstancias, adquiere cierta centralidad en el relato de lxs vecinxs:

“EO: desde que yo me acuerdo... hace ya... (...) la gente sigue... dice que va a hacer las viviendas pero todavía no... están esperando. Y acá nosotros no tenemos vivienda hecha, en esta tira de las personas que estamos cerca de la laguna ER1: o sea, la... el Estado, el gobierno, ¿les ha prometido en algún momento hacer una casa?...no... EO: no ER1: todavía no EO: a la gente ésta no. Para este lado sí, pero acá no... ER1: y aquí es porque hay que reubicar o ¿por qué? EO: no, porque dicen que estamos sobre la laguna de lapa, no sé, algo así... y no tenemos nada nosotros. Que nos van a venir a sacar supuestamente... pero sí deberían darnos lugar... creo yo, que deberían darnos, todavía no pasa nada. ER1: y además de la gente del Ministerio que viene a hacer el censo... ¿vienen otros empleados del Estado? EO: no, nadie, no. Nosotros cada vez que nos inundamos, sí salimos, todas las familias a pedir ayuda, mercadería, chapa, eso... que nos puedan dar, pero si no, nadie viene. No tenemos luz, no tenemos agua. La luz esa que viene de allá, ese cable... porque nadie nos viene a ver, para este lado, para ese lado sí [...] a mí... el problema de la luz, agua que nosotros no tenemos, agua propia vamos a decir. Por ese lado no vamos a tener nunca pronto porque no viene nadie. Cuando estaba inundado acá, vino el gobernador. Prometió que iban a arreglar las calles, que iban a levantar más para cuando se inunde quede la calle libre... no hicieron nada todavía. Nada, nada, para este lado” *Laura. Barrio Timbó. 23/08/2017.*

“y bueno, como le venía diciendo, 16 años que estoy acá, tengo 5 chicos, vivo con mi hermana y mi hermano y bueno y estoy ahí... remándola con mis hijos. Eh... mejoramiento acá en el barrio algo hubo, este año paró todo como bien (...) y todavía seguimos en la espera de un mejor vivir, de una vivienda y eso...” *Dora. Barrio Timbó. 23/08/2017.*

La acción del Estado es siempre intermitente, aparece cuando surge alguna necesidad “urgente” y desaparece –por un tiempo indeterminado- cuando la premura se aplaca. Lxs vecinxs están habituados a este mecanismo, es parte de lo “esperado”. Auyero (2018) llama la atención sobre este punto al decir que se trata de una forma de experimentar los efectos del poder. Al vivir en un tiempo orientado y manipulado por actores poderosos –un tiempo alienado- los pobres urbanos están obligados a esperar que todo venga de los demás.

147 En atención a este punto, Oslak afirma que el Estado se presenta como “bifronte, como un Jano que castiga y a la vez trata de reparar en partes sus excesos. [...] En aquellos casos en que la implacable aplicación de ciertas medidas [...] condujo a situaciones límite, será interesante examinar la acción desplegada por los ‘bomberos’ del Estado, es decir, organismos y programas destinados a aliviar la situación de los sectores más desprotegidos” (en Carman, 2006:73).

Precisamente, la dominación opera cuando se cede al poder de los demás y se experimenta como un tiempo de espera.

“En las interacciones repetidas con el Estado [...] los pobres aprenden que deben permanecer temporalmente abandonados, desatendidos o postergados” (Auyero, 2018: 27). Pero hay algo más y ese algo más tiene que ver con que en esas apariciones esporádicas la operatoria del Estado, al mismo tiempo que “oxigena”, prolonga la resolución del conflicto:

“Vinieron gente de Macri, vinieron gente de Peppo, que vamos a empezar a los dos meses y medio. Si hicieron dos o tres trabajitos y después no vinieron más. Ya la... encima la gente, ya me dice que wee ¡Ignacio vos estás vendido! cuando gana el gobierno con las empresas con todo, ya ni sé qué hacer viste, pero por esa razón viste... digo yo, si más o menos... busque, se puede buscar en otra vía, pero creo yo que otra vía no hay, porque el gobierno es el que da el oxígeno, da el tema del arreglo todo eso...” *Ignacio. Barrio Cacique Pelayo. 24/08/2017.*

La idea de la oxigenación nos resultó particularmente sugerente porque nos permite entrever uno de los aspectos relacionados con la producción de precariedad; en este marco, el objetivo del poder no pasa por otorgar seguridad social, sino un mínimo de protección social que permita seguir administrando la inseguridad (Lorey, 2016).

› Conclusiones precarias

“[...] la realidad se ha hecho completamente capitalista, y no deja nada fuera de ella [...] “Esto es lo que hay”, en sus múltiples formulaciones, constituirá la consigna capitalista que sirve para tapar la boca del que grita, que vacía el cerebro del que piensa, que clava en el suelo el cuerpo del que quiere levantarse. Con el desbocamiento del capital, con su fuga hacia delante, el tiempo se reduce a un presente sin futuro ni pasado que aspira a eternizarse amenazado por las catástrofes que el propio desbocamiento acarrea” (López Petit, 2015:52)

A lo largo del trabajo buscamos poner de relieve una dimensión que consideramos particularmente importante en cuanto a la dinámica que adquiere la vida en los márgenes de las ciudades contemporáneas, particularmente, en el caso del Gran Resistencia.

Aunque la precariedad se presente como una característica omnipresente de la forma de gobierno neoliberal, existe una distribución diferencial de sus efectos que hace que sobre algunas vidas impacte más que sobre otras. Así, en el caso de los asentamientos urbanos periféricos en los que trabajamos, la vida de sus habitantes se encuentra atravesada por una constante incertidumbre que se extiende en distintos planos de la existencia.

A la precariedad estructural que les es ofrecida por el Estado, se suman otras inseguridades, que en su conjunto hacen que el día a día de estos seres humanos se vea condicionado cada vez más por el riesgo y la contingencia. Tales circunstancias cooperan entre sí para que la experiencia vital se vea restringida al tiempo presente, circunscripta a los vínculos familiares y afectivos más próximos y, por consiguiente, imposibilitada de proyectarse en un mañana.

La ausencia de una política estatal articulada en distintos niveles y organizada legalmente, con recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades habitacionales de la población, se traduce en que la tarea de gobierno consista en ir

dosificando un mínimo de prestaciones sociales para poder, de este modo, controlar/regular la incertidumbre reinante.

Creemos necesario pensar sobre el impacto que tales niveles de precariedad acarrearán sobre las subjetividades de las personas, sobre el modo de vivir, de compartir y de estar con otros, sobre la posibilidad de sortear la sujeción al orden establecido y darse un lugar protagónico en la historia de sus vidas. En definitiva, como dice López Petit, “hoy todos tenemos problemas con la vida, y esos problemas son políticos” (2015:55).

› **Referencias bibliográficas**

- AUYERO Javier. 2018. “Llevando a Bourdieu a los márgenes urbanos”. En *Revista Antropologías del sur*. Año 5 Nº 9. Págs. 17-28.
- BUTLER, Judith. 2006. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- CARMAN, María. 2006. *Las trampas de la cultura: los intrusos y los nuevos usos del barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.
- CARMAN, María. 2011. *Las trampas de la naturaleza: medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. CLACSO.
- DE POMPERT DE VALENZUELA María Cristina. 2016. *Historia de Resistencia y de su Sociedad: 1872-2003*. Resistencia: ConTexto Libros.
- FASSIN, Didier. 2018. *Por una repolitización del mundo. Las vidas descartables como desafío del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- GUARINO, Graciela B. 2006. “Los tobas de la ciudad de Resistencia: el desafío de vivir en los márgenes”. *Cuaderno urbano 5: Espacio, cultura y sociedad*. Junio 2006. Pp. 35-54.
- GRÜNER, Eduardo. 2007. *Las formas de la espada: Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Colihue.
- LÓPEZ PETIT, Santiago. 2015. *Hijos de la noche*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- LOREY, Isabell. 2016. *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de sueños.
- LOREY, Isabell. 2017. *Disputas sobre el sujeto. Consecuencias teóricas y políticas de un modelo de poder jurídico: Judith Butler*. Adrogué: Ediciones La Cebra.
- ROMÁN, Maximiliano E. 2015. “Violencia y crisis en los inicios del movimiento de trabajadores desocupados del Chaco”. En J.P. Rozé [et. al.]. *Vientos y tempestades. Violencia en la periferia de la globalización*. Corrientes: Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste. Pp. 115-134.
- TROUILLOT, Michel R. 2011. *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Popayán-Bogotá: Editorial Universidad del Cauca/CESO, Universidad de los Andes.
- VILLEGAS GUZMÁN, Sabrina M. 2017. “Política(s) y derecho(s) en conflictos por la tierra y la vivienda en tres ciudades argentinas”. En *Actas XXXI Congreso ALAS. Las encrucijadas*

abiertas de América Latina. La sociología en tiempos de cambio. Montevideo. Uruguay.

***Aproximaciones a la propiedad, posesión, uso y herencia de la tierra en el “Campo La Cruz”: Del espacio social a la juridicidad.*^{148 149}**

- › *Laius, Matías Emanuel José. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. MejLaius@hotmail.com*

GT 15. ESPACIO SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA TIERRA Y LA VIVIENDA EN ÁMBITOS URBANOS Y RURALES

» *Palabras clave: Pueblos Indignas – Estado Nación - Espacio Social.*

› Resumen

En el presente trabajo reflexiono sobre la propiedad, posesión, uso y herencia de la tierra en la comunidad Mapuche de “Campo la Cruz”, (Junín, Prov. de Buenos Aires) Indago -a partir del material de campo recolectado durante los años 2008-2018- sobre el proceso de lucha y resistencia de esta comunidad indígena en relación/confrontación con el Estado-Nación y sus regímenes jurídicos.

Parto de analizar el Documento de “Donación” de “dos suertes de chacras” - por parte del Estado y el ejército Argentino- a favor de la tribu del cacique Nahuel Payún -y una serie de Capitanejos- en el año 1881.

Establezco un contrapunto con la Ordenanza Municipal 5277 -del año 2007-, la cual habilitó un proceso de lucha y resistencia por parte de la Comunidad en defensa de la tierra y su trabajo.

Enmarco dicho análisis en las herramientas jurídicas del Estado Nación, el cual, basado en la Constitución Nacional, en una serie de tratados internacionales, la Ley Nacional 26160, habilita a parte de los habitantes de “Campo la Cruz” a ser reconocidos ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) como “Comunidad Mapuche ÑuKe Mapu de Campo la Cruz”.

148 El siguiente trabajo forma parte de mi tesis de Licenciatura titulada: “Transformaciones espacio temporales en la tribu del Cacique Nahuel Payún. Una reflexión etnográfica y social sobre la comunidad Mapuche de “Campo la Cruz””. Cuya directora es Mgter. Claudia F Guebel y a quien agradezco comentarios y sugerencias, tanto para esta ponencia como para la tesis.

149 Pude empezar a reflexionar sobre el estudio de caso desde la categoría de espacio social, a partir de cursar el seminario de grado “Hacia una Antropología del espacio”, primer cuatrimestre de 2015 a cargo de Mgter. Claudia F Guebel. FFyL U.B.A.

Dicho marco jurídico me permite indagar y/o problematizar algunos abismos entre las normas y las practicas. A la vez, el conflicto pone en evidencia el peso de lo social, a través de las resistencias a las modificaciones o cambios (Guebel, 2016) que permiten observar si se producen “espacios conceptuales hegemónicos” (Briones, 2014) o “espacios de reconocimiento cultural” (Hale: 2014) que no deben afectar la reproducción material del capital.

› *A modo de introducción*

La comunidad Mapuche de Campo la Cruz se encuentra ubicada en la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Está asentada sobre un terreno de 106 hectáreas en la zona rural, a 5 kilómetros del casco urbano de la ciudad. Residen en estos territorios desde que el Gobierno Nacional, en 1881, cediera “dos suertes de chacras” para que fijen en ella residencia.

La cantidad de residentes del lugar es fluctuante, ya que el parentesco o la amistad permiten que nuevas personas vayan ocupando el espacio. Sin embargo, podemos decir que actualmente se encuentran viviendo en el lugar unas 25 familias. La distribución del terreno viene dada de hecho, por lógicas internas de la misma comunidad, que se ha distribuido (no sin conflictos) el terreno tal cual lo apreciamos hoy.

En el siguiente trabajo muestro las distintas fuentes documentales que me permiten reconstruir la trayectoria histórica de esta comunidad. Su relación con el Estado Nación y su régimen jurídico que permite a esta comunidad (o tribu) hacerse poseedora de los terrenos indicados. Tomo tres documentos para reconstruir dicho proceso. Por un lado, el documento de “Donación de dos suertes de chacras” del año 1881, el cual habilita a la comunidad a tomar posesión sobre dichos terrenos. Por otro lado, tomo el documento de “fundamentación” de la Ordenanza Municipal 5277, el cual reconstruye los pormenores histórico de la cesión de dichos terrenos y las distintas agencias estatales intervinientes. Por último, la Ordenanza Municipal 5277 y su contenido explicito en relación a regular los usos de la tierra por parte de la comunidad. Los tres documentos mencionados son puestos en relación con el marco jurídico Legal del Estado Nación, para poder hablar de los regímenes de juridicidad.

Este marco documental y jurídico, es puesto en relación/confrontación con las vivencias de los habitantes del “Campo la Cruz” para mostrar los sentidos que ellos atribuyen a las practicas estatales y sus vivencias en tanto “Pueblos Originarios”. Las perspectivas de los habitantes del “Campo la Cruz” es la que pude recolectar desde mi acercamiento a la comunidad desde el año 2008 (cuando aún estaba vigente el conflicto por la ordenanza) al año

2018, cuando tratamos de encarar un proyecto de co-investigación etnográfica a nivel grupal¹⁵⁰.

› *Analizando las fuentes documentales*

El Documento de “Donación” de Tierras¹⁵¹, firmado por Julio A Roca, A del Viso, Benjamin Victorica, Bernardo de Irigoyen... el 21 de Enero de 1881 en la Ciudad de Buenos Aires, comienza así:

“...considerando que la Tribu del Cacique Nahuel Payún, de la frontera norte de Buenos Aires ha sido dispersada según las órdenes del Ministerio de la Guerra distribuyendo a los indios y familias en establecimientos rurales, con el fin de que perdiendo sus hábitos de Tribu morigeren sus costumbres por medio del trabajo...”.

Según las órdenes del “Ministerio de la Guerra” los miembros de la Tribu eran separados y repartidos en las estancias de la zona para que perdieran sus hábitos ¿“salvajes”? y así se incorporasen de manera subordinada a la “civilización”. Dicha dispersión de la población, puede inscribirse como parte de la política genocida¹⁵² llevada a cabo por el General Roca y la élite gobernante Argentina, entre ella la Sociedad Rural Argentina¹⁵³. Podemos percibir como las autoridades gubernamentales fundamentaban dicha política en “perdiendo sus hábitos de tribu” e incorporando “el trabajo como medio civilizado[r]”.

Era el trabajo en estas estancias lo que los iba a hacer perder sus hábitos de tribu y no la disgregación que padecían (en el dispersar) al desarmar su forma de organización social, económica y política, siendo por eso, Genocida.

Continuando con una lectura lineal de dicho documento, éste prosigue de la siguiente manera:

“...que de esta Tribu quedan el Cacique y los Capitanejos a quienes en atención a su condición y servicios anteriores el Gobierno está en el deber de atender y contribuir a que se

150 Junto con Camila Baracetti, Mariano Juan Kohn y Evangelina Ponce, estamos tratando de pensar un proyecto de “co-investigación etnográfica” (Achilli, Elena, 2017) en donde el proceso de investigación y colaboración con y para la Comunidad se tornen posibles.

151 Encuentro copia de dicho documento en el Anexo 1 de la Ordenanza municipal 5277 del año 2007. Su original, que debería estar en el Archivo del Estado Mayor del Ejército, se encuentra faltante, lo que es llamativo, tanto como la existencia de una copia en dicha Ordenanza. (consulta personal en el Archivo del Estado Mayor del Ejército).

152 Para un abordaje integral sobre la política Genocida llevada a cabo por el Estado Argentino en relación a los Pueblos Originarios ver: Bayer Osvaldo, Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios. 1ª ed -Buenos Aires: RIGPI, 2010. Pág. 7 a 104.

153 Creada en 1866, en 1870 insta al gobierno a una severa “represión de los Indios salvajes”. Ver más en Historia de la Crueldad Argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios. Osvaldo Bayer (pág.: 25) . En relación al empréstito que financió la Campaña del desierto y sus beneficiarios ver Documental Tierra Adentro, de Ulises de la Orden, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=WX-e797HLqU>

proporcionen *medios independientes* de subsistencia sobre la base *del trabajo como medio civilizador*”.

En el párrafo precedente vimos que la tribu era dispersada y sus miembros eran repartidos en las estancias de la zona. En cambio, en este párrafo, nos mencionan que de esta tribu solo quedan el cacique y los capitanejos a quienes en atención por su condición y servicios anteriores, el gobierno señala que tenía cierto deber de “atender y contribuir...”.

Como podemos apreciar, es por voluntad del gobierno que solo quedan el cacique y los capitanejos de la tribu, ya que sus otros miembros habrían sido dispersados y distribuidos para el trabajo en las estancias. -Entonces, cabe preguntarse: ¿en representación de quién están el cacique y los capitanejos? Sabemos que las fuentes documentales tienen ciertos sesgos ideológicos, (¿El perder sus hábitos de tribu para ganar el trabajo “asalariado”? y ¿En función de quien se ponía ese trabajo?) y que muchos datos se pierden por esta cuestión. Un ejemplo de ello es la carencia de referencia sobre los restantes miembros de la tribu, entre ellos, las mujeres, niñas o ancianas, que no nos permite hacer una reconstrucción exacta de la Tribu.

Si retomamos la lectura del documento, éste continúa diciendo que:

“El Presidente de la República en acuerdo de ministros, Resuelve:

Autorizar al ministro de la guerra para invertir la suma de dos mil cuatrocientos pesos fuertes en la compra de *dos suertes de chacras en el Partido de Junín* para ser **donadas con prohibición de enajenarlas** al Cacique Nahuel Payún y los capitanejos Chenquelen, Farías, Neculpan y Juan Negrete. Distribuyendo además, los instrumentos y elementos de labranza necesarios para que se establezcan y fijen en ellas su residencia”. (El resaltado es nuestro)

De esta manera las autoridades vuelven a constituir la tribu, ya que la donación se realiza al cacique, quien para las autoridades gubernamentales se tornaba el representante de una tribu.

Esto nos permite relacionarlo con algunos casos que analiza Literas (2018:4) para las décadas previas de 1860, en los que muestra la singularidad de las “donaciones colectivas” de tierras que son “encapsuladas en la fórmula de “al cacique y su tribu”, omitiéndose mayores precisiones en torno a su distribución, escrituración y tributación” (Literas, 2018:4). Son esas mismas imprecisiones las que no permiten percibir a las y los integrantes de esas tribus.

En relación a las tierras, pensamos que la prohibición de enajenarlas, ya daría una posesión y propiedad efectiva sobre los terrenos indicados al cacique y su tribu. De alguna manera el documento de donación otorga la propiedad y posesión efectiva, ya que los garantes, en el sentido de los que deben preservar el bien y ser sus custodios, son el cacique y su tribu. Ahora bien, la preservación del bien, en la prohibición de enajenarlo, es para la tribu misma y no en representación del Estado. Es por eso que digo que la “donación”, al permitir la posesión y la no enajenación, se torna propiedad efectiva.

Tratando de reconstruir la trayectoria de la tribu del Cacique Nahuel Payún, previa a su asentamiento en el Partido de Junín, llego a un trabajo de Mariano Nagy (2012) en el que da cuenta de la historia de la tribu del cacique Pincén. En este trabajo aporta datos reveladores sobre la filiación étnica política de lo que -las autoridades- empiezan a denominar como la tribu del cacique Nahuel Payún.

Dice Nagy :

“...resulta evidente que Villegas estaba en lo cierto al entender que la permanencia de Pincén como detenido en la comandancia de Trenque Lauquen generaría que sus subalternos se entregaran. Su tío, y capitanejo principal, Nahuel Payún, se entregó en diciembre de 1878, un mes después de la captura del cacique...” (Nagy 2012:315).

Ahora bien, si el cacique Pincén es apresado y Nahuel Payún se entrega un mes después, nos surgen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los servicios anteriores que hacían a esta tribu merecedora de estas tierras?, ¿Esos dos años, entre diciembre de 1878 y enero de 1881, son los que vinculan a Nahuel Payún con las autoridades gubernamentales prestando algún servicio? ¿Eran estos servicios formas de trabajo forzado dado su carácter de detenido? ¿Cuáles son los verdaderos motivos para donarles las dos suertes de chacras?

Intentando dar alguna respuesta a estas preguntas, continuamos con la búsqueda bibliográfica y nos encontramos con que, según Meinrado Hux (1972), el cacique y su gente habían quedado detenidos en los cuarteles de Junín. Hux menciona que es a partir de las gestiones del cura Manuel Seijas, ante el arzobispo Aneiros, que la tribu se hace merecedora de las tierras. Según Hux (ibídem) es por dicha iniciativa que las autoridades nacionales se aprestan a la donación¹⁵⁴.

En un sentido similar se manifiesta Coppello (1944:128)

“...el que suscribe se permite manifestarle su humilde opinión al respecto, [le decía el cura Seijas al Dr. Arrache, este último secretario del arzobispo de Buenos Aires] y es que, le parece no ser conveniente hacer la compra de los bueyes y los demás objetos, hasta tanto los indios no estén en posesión de las leguas [observar que acá dice leguas] de campo que les han sido acordadas”¹⁵⁵.

El mismo Hux (1972) menciona otro documento, el 8226¹⁵⁶ en el cual se dice que “... el 18 de Febrero Nahuel Payan (Payún) y su tribu tomaron posesión de las tierras”. De esta manera, podemos establecer como fecha de asentamiento y posesión, por parte de la tribu, sobre las dos suertes de chacra, el 18 de febrero de 1881.

154¿será por este motivo que se lo denomina Campo la Cruz? Según testimonios de los pobladores, era porque en una esquina del Campo, había una Cruz de cemento.

155 Archivo de la Secretaría del Arzobispado, Legajo El Arzobispo Aneiros y la conversión de los indios. En Copellos, Santiago. (1944:128) Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la conquista del desierto. Buenos Aires Ed Difusión.

156 Archivo del Estado Mayor del Ejército, Fronteras, caja 29: 8226. Dicho documento también se encuentra faltante. Consulta personal.

Esta breve historización nos permite establecer cuáles fueron los mecanismos por los cuales la tribu del cacique Nahuel Payún toma posesión sobre los terrenos ubicados en el Partido de Junín.

En otro trabajo¹⁵⁷ hemos dado cuenta de que dicha donación es posterior a un despojo inicial por “acumulación originaria” (Marx, 1981:665), entendiendo a ésta como la “disociación entre el productor y los medios de producción”. Se la llama “originaria” porque forma parte de la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción” (Marx, 1981:665) a la vez, nos dice este autor que “el recuerdo de esta cruzada de expropiación ha quedado inscripto en los anales de la historia con trazos indelebles de sangre y fuego” (ibídem: 656).

De alguna manera el Documento de Donación permite establecer el derecho a la tierra, la propiedad de la tierra en favor de la comunidad. Tal vez en este caso hay un vacío jurídico, ya que la propiedad efectiva (en el marco de un sistema capitalista de producción y de un régimen jurídico de propiedad privada) lo daría un título jurídico de propiedad. Es interesante hacer notar como el Estado legaliza ese robo original e impone un marco de juridicidad en el cual entablar las discusiones, lo que muestra el ejercicio de la Hegemonía.

Sin embargo, me interesa resaltar que dicho documento de donación, que en principio autoriza a un ministro a realizar la compra de las dos suertes de chacras para ser donada al cacique y los capitanejos, se torna un acto de cesión efectiva cuando luego menciona que se prohíbe la enajenación de las tierras. Dicha prohibición no le permite a los miembros de la tribu transferir el bien donado, sea de manera individual o colectiva, y esto es lo que resulta interesante, ya que se preserva el bien de manera comunal. En el sentido de que no hay título de propiedad privada individual, sino que la propiedad y posesión es colectiva, sin posibilidad de enajenación.

› **ENTRE LA CESIÓN Y LA ORDENANZA**

Entre los años 1881 y 2007, se suceden varios documentos y hechos en relación a la donación de la tierra. En los “fundamentos” que dan lugar a la Ordenanza Municipal 5277 podemos encontrar los pormenores legales y jurídicos que dan sustento a la misma; a la vez, dicho documento nos permite rastrear los antecedentes históricos por los cuales el Estado refiere a la Tribu y la cesión de terrenos. Es por este motivo que nos detendremos en él, ya que remite a distintas agencias estatales que se ponen en función de registrar o legalizar la

157 Laius, M.(2017). Del espacio étnico al espacio estatal, recorrido socio histórico de una comunidad mapuche: El caso “Campo la Cruz” (1873-2017), Trama, revista de ciencias sociales y humanidades, Volumen 6, (2), págs. 58-71.

posesión y propiedad del bien donado a favor de la tribu del Cacique Nahuel Payún y los capitanejos mencionados.

De esta manera, la fundamentación de la Ordenanza 5277 manifiesta que:

“...en cumplimiento de dicho acuerdo, [el que autorizó al ministro a invertir 2400 pesos fuertes en la compra de dos suertes de chacras] el Ministerio de Guerra de la Nación, a cargo del doctor Benjamín Victorica con fecha 29 de Enero de 1881 acepta una oferta de venta de tierras realizadas por el Sr. Angel M. De Elías, consistente de dos superficies de terrenos de su propiedad sita en la ciudad de Junín, realizándose la escritura pública pertinente de compraventa con fecha **Tres de Febrero de 1881**, mediante acto notarial pasado por ante Escribano General de la Nación, Notario Don Manuel Ponce, al folio Ocho vuelta, en la ciudad de Buenos Aires, con destino a ser donadas al Cacique Nahuel Payan y sus capitanejos...”

Suponemos, ya que aún no he dado con la escritura de esta compra-venta, que la parte compradora sería el Estado nacional/Ejército Argentino y que luego éste donaba la tierra a la tribu del Cacique Payún. Estos son los pormenores que podemos encontrar a nivel histórico que dan origen al asentamiento de la Comunidad Mapuche en la Ciudad de Junín.

Continuando con la lectura de la “fundamentación” de la Ordenanza, el documento menciona que **el 18 de diciembre de 1927** el juez de primera instancia, en lo civil y comercial del Juzgado de la Plata, inicia trámite de protocolización solicitado por el entonces escribano general de Nación, Dr Enrique Garrido. Esto da como resultado la escritura N° 154.

Luego de describir la superficie y ubicación de dichos terrenos, el documento continúa diciendo que:

“...con fecha 9 de Septiembre de **1936** el Ejército Argentino procede a la transferencia de dichas heredades en cumplimiento de la resolución de Letra D N° 4.059 de fecha 1-09-1936, emanada por el Director General de Ingenieros del Ministerio de Guerra; es así que el entonces Jefe del Distrito Militar N° 17 con asiento en Junín, Mayor Alfredo J Arrieta quien **procede a poner en posesión de las tierras** “ut-supra” indicadas, mediante acta celebrada al efecto a los descendientes del Cacique Nahuel Payan (Payún) en ese entonces Petrona Payún, Patricio Farías hijo del Capitanejo Juan Farías ante el fallecimiento de éste y a Vicente Neculpan nieto también del fallecido Capitanejo Neculpan.”

En el párrafo siguiente menciona:

“Que, en consecuencia, **se materializa** luego de Cincuenta y Cinco años **la entrega de la tierra a los Descendientes de los Caciques y Capitanejos de la Tribu Mapuche**, lo que *constituye* no solo *el cumplimiento* de lo dispuesto oportunamente por el Gobierno Nacional en reconocimiento a dicha Tribu, sino **un acto de justicia a sus derechos, desarraigo y desprotección a la que se vieron expuestos**”. (El resaltado es nuestro)

Me interesa detenerme en este párrafo que, es parte de la “fundamentación” de la Ordenanza, ya que puede ayudar a develar las intenciones no escritas de la Ordenanza

municipal 5277 del año 2007. En el mismo sugiere que la posesión efectiva de las tierras, por parte de la Comunidad, se da unos 55 años después de la Donación de 1881, en el sentido que se pone en posesión [...] y “se materializa la entrega de tierras” a los descendientes del Cacique y los Capitanejos, “en ese entonces Petrona Payún, Patricio Farías y Vicente Neculpan”.

De alguna manera esto borra una historia previa de ocupación de los terrenos Donados. A la vez, está invisibilizando algunos apellidos nombrados en el documento de Donación, (entre ellos Chenquelen y Juan Negrete) y aquellos que no son nombrados en uno u otro y que son parte de la tribu y que podemos rescatar mediante la historia oral y nuestro trabajo de campo. De alguna manera esto nos lleva a preguntarnos ¿Cuál es la intención de remitir a dicho documento y establecer la posesión efectiva en 1936? ¿Quiénes ocuparon los terrenos entre 1881 y 1936? ¿En donde residieron los descendientes del Cacique y los capitanejos sino estuvieron en el lugar? ¿Qué tipo de alianzas matrimoniales hubo en ese periodo que puedan hacer surgir otros apellidos y que también se constituyan en legítimos descendientes?

Remito nuevamente a ciertas fuentes documentales del Archivo del Estado Mayor del Ejército y del Archivo Histórico de Junín, que nos permiten establecer la posesión de la tierra en el año 1881.

“Junín Febrero 21 1881¹⁵⁸

Al señor inspector y comandante general de Armas...

Pongo en conocimiento de Ud que el capitanejo Juan Negrete se ha ausentado con su familia y según datos suministrados por los demás indios ha sido llamado por orden del Jefe de la frontera en trenquelauquen. Motivo por el cual espero de US me dé instrucciones respecto a la **fracción de terreno que le corresponde en la chacra que le fue donado**; esto es si **se distribuye entre los demás indio o si se reserva.**

Baldomero Lamela”. (El resaltado es nuestro)

Como podemos apreciar no solo se habla de la ausencia de Negrete, sino que la tierra había sido subdividida (no sabemos aún con que lógica, o principios de subdivisión, ej, parentesco, jerarquía del Cacique y los Capitanejos, entre otras.) ya que ésta, la que pertenecía a Negrete, podría ser distribuida entre los demás Indios. Según esta fuente documental, los indios ya están en posesión de los terrenos en Febrero de 1881.

En otra fuente documental encontramos lo siguiente:

“10 de Marzo de 1913¹⁵⁹:

Con fecha Enero 23 de este año numerosos vecinos de “Tolderias”, cuartel 30, de este distrito, se presentaron por escrito ante esta Dirección General *solicitando la creación de una escuela en dicho paraje y ofertando para ella una casa*, cuyo alquiler se proponía de cincuenta

158 Archivo del Estado Mayor del Ejército. Fronteras con los indios 29-8205.

159

pesos mensuales, una vez que el vecindario hubiera efectuado por su cuenta los arreglos necesarios”¹⁶⁰

Este documento nos permite percibir la agencia indígena a la hora de solicitar mejoras en sus accesos a la escolaridad y sus esfuerzos para mejorar sus condiciones en la nueva realidad social. Lo que queremos resaltar era una ocupación previa a que se “materialice la entrega de las tierras en 1936” según el texto analizado. Como ya mencionamos, datamos la posesión y ocupación efectiva, en Febrero de 1881”.

Si tenemos en cuenta que tanto el documento de “Donación” de tierras de 1881 y el ante proyecto de Ordenanza municipal (o “Fundamento”) son los que sustentan en parte -a nivel jurídico- la Ordenanza municipal 5277, nos lleva a indagar sobre la “no legibilidad de los actos estatales” (Daas y Poole 2008:25), ya que para muchos de los habitantes del “Campo la Cruz” lo que se trataba de hacer era un nuevo despojo de tierras, que a nivel teórico y siguiendo a Harvey (2005:113) denomina “acumulación por desposesión”.

Como nuestros informantes señalaban:

“...no es que querían sacar los hornos porque contaminaban, porque se habían puesto de acuerdo éstos, porque acá hay 105 hectáreas hay. No es dos o tres hectáreas, 105 hectáreas. Ellos estaban acomodados con el intendente, entonces venían, a nosotros nos sacaban el horno, nos metían en una hectárea allá, en una hectárea de campo. Y esto dicen que pensaban voltear todas las plantas y emparejar todo el terreno, entonces quedaban con cien hectáreas de campo. Después sembraban, el intendente con estos malandras y nosotros quedábamos amontonados...”.

También, podemos detenernos en las declaraciones que realiza Oscar Farías¹⁶¹ en el diario Democracia de la Ciudad de Junín, en Febrero del año 2008, para dar cuenta de su parecer respecto a la Ordenanza:

“...Se trata de detener la venta clandestina de tierra y que no se cavén más pozos. Lo que dispone la ordenanza es algo muy justo, porque a nuestros antepasados les costó mucha sangre tener esta tierra¹⁶²...”

➤ *La ordenanza municipal 5277*

160 Agradezco a Alfonsina, quien está a cargo del Archivo Histórico Municipal de Junín por facilitarme dicho documento.

161 Oscar Farías era en el momento en que se promulga la ordenanza municipal 5277, secretario de Derechos Humanos y asuntos indígenas de la Municipalidad de Junín. La intendencia estaba bajo el Radical Mario Meoni (2003-2015) en ese momento aliado del Kirchnerismo, en lo que se llamó la transversalidad K. Respeto los nombres de funcionarios públicos y de las fuentes documentales, no así de mis interlocutores en el trabajo de campo, a quienes preservé su identidad otorgando nombres ficticios.

162 Ver nota completa en <http://diariodemocracia.com/notas/2008/2/7/locales-7921.asp>

La Ordenanza Municipal 5277, fue sancionada el 17 de Julio de 2007. Fue votada de manera unánime por el conjunto de concejales. Consta de 10 artículos, de los cuales nos interesa resaltar lo siguiente:

El artículo 1º. Establece y declara: “*Zona Protegida de Reserva, y Patrimonio Histórico, Cultural, Ecológica y de Interés Público*” a los terrenos oportunamente cedidos a la tribu del cacique Nahuel Payan (Payún) y la serie de capitanejos ya mencionados.

En tanto, el artículo 2º. Establece como: “zona de Reserva Histórica de la Tribu y Comunidad Indígena Mapuche al Área de Terrenos de Propiedad Inmueble mencionados e identificados en el artículo 1º”. Es interesante observar, en este ejercicio de contrapunto, como en el Artículo 1º menciona un “interés público” mientras que en este último la reserva es de la tribu y comunidad indígena Mapuche.

Ahora bien, en el artículo 3º Se establecen una serie de prohibiciones que son las que activan “la resistencia al cambio” y permiten observar como el proceso de socialización tiene un efecto coercitivo para preservar pautas y costumbres (Guebel, 2016:217) por parte de los productores de ladrillo. En dicho artículo se prohíbe:

“...realizar sobre los terrenos cualquier actividad, obra, construcción y/o explotación, sea en forma particular o asociada, que signifique afectar la ecología y medio ambiente del lugar, la depredación del suelo, afectar o vulnerar el patrimonio e interés histórico, cultural y ecológico de dicho lugar, su preservación como reserva de la Comunidad Indígena Mapuche conforme lo establecido en esta Ordenanza y documentación del Anexo I que forma parte de la misma, o **vulnerar su mantenimiento en estado puro y propio de la naturaleza en mancomunidad y estrecha relación con las costumbres y usos de los antepasados indígenas de esta Comunidad** citada...” (El resaltado es nuestro)

Interesante es notar como propone mantener un estado puro y propio de la Naturaleza en mancomunidad, en estrecha relación con las costumbres y usos de los antepasados indígenas. Entonces nos preguntamos ¿De cuales antepasados? ¿De qué naturaleza y cuál Mancomunidad? Mientras que en el documento de “Donación” de 1881 les proponían fijar en ella residencia para perder sus hábitos de tribu por medio del trabajo, en este párrafo, la Ordenanza les proponen volver a la naturaleza en Mancomunidad y las costumbre de sus antepasados!

Recordemos también que el secretario de derechos Humanos y asuntos indígenas justificaba la ordenanza a fin de preservar la tierra de la “**venta clandestina**” y de las cavas de pozos, porque a sus antepasados les había costado mucha sangre tener esas tierras. ¿Por qué les costó mucha sangre tener esas tierras?

Así lo expresaba el mismo Farías:

“Yo soy descendiente de mapuche y somos parte de esa tierra, y por ser descendiente

es que me preocupó por la preservación de la tierra que es lo más sagrado para nuestro pueblo. Campo La Cruz se ganó por una batalla que se dio en La Picasa, por lo que ***el Estado en reconocimiento dio esas tierras al pueblo del cacique Payún***".¹⁶³

¿Contra qué ejército de ocupación lucharon sus antepasados para que las autoridades nacionales [quienes en nombre de la civilización llevaron a cabo el genocidio indígena], luego de haberlos despojados de sus territorios, les donaran las dos suertes de chacras? El artículo 6º de la ordenanza municipal, es más explícito en prohibirles a los horneros de ladrillos el disponer de los insumos necesarios para la producción de algo que, según sus relatos, "hicieron toda la vida". En él se prohíbe:

"...toda extracción y venta de tierra perteneciente al suelo de los predios identificados en el artículo 1º de esta Ordenanza. Debiendo todos quienes se encuentren en el lugar, abstenerse de llevar adelante tales prácticas..."

En otro trabajo¹⁶⁴ ya hemos dado cuenta de la "huellas ecológica" que ha dejado una producción sistemática de ladrillos a lo largo de los años. *Sin embargo, la ordenanza no contemplaba las aspiraciones y deseos de los habitantes del Campo la Cruz que se dedicaban a la producción de ladrillos.* Por este motivo, ellos, en tanto productores de ladrillos y descendientes de la tribu del cacique Nahuel Payún activaron una serie de mecanismos para resistir a la norma y preservar su fuente laboral y su tierra.

Por este motivo empiezan a pensar qué iniciativas deben emprender para poder seguir manteniendo su fuente laboral y preservar la posesión de la tierra. Nos decía Nahuel que él, comentaba a la gente que algo tenían que hacer. En este sentido les dijo: ***"porque no nos juntamos todos, vamos a juntarnos a ver qué pasa"***.

Este juntarse empieza a generar mecanismos de solidaridad y ayuda mutua. El contactarse con otras comunidades indígenas del País; el inscribirse con personería jurídica ante el INAI, va abriendo otro camino de resistencia posible. Este reconocimiento de la personería Jurídica, hacia el estado, (re) activa previamente un reconocimiento interno de su identidad Mapuche. Al rastrear los antecedentes de la cesión de tierras, en la oralidad de los antiguos, su ocupación y usufructo por parte de sus antepasados, se activa un proceso de etnogenesis¹⁶⁵, en donde la reivindicación en tanto Mapuche o indígena cobra otro sentido.

Para fundamentar lo expuesto, muestro en el siguiente diálogo el proceso de ocultamiento identitario al ser sometidos a la lógica del Estado nación, al no poder hablar el

163 en <http://diariodemocracia.com/notas/2008/2/7/locales-7921.asp>

164 - Matías Laius; Camila Baracetti; Mariano Kohn; Gustavo Mazzei (2018) "El horno es lo único que los chicos han aprendido": Trabajo, identidad y conflictos ambientales en el "Campo La Cruz" Iº Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Sociales Latinoamericanos / Becher Pablo Ariel ... [et al.] ; compilado por Paula D. Fernández Hellmund ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca : Ediciones del Ceiso ; Foz do Iguaçu : GIEPTALC, 2018. Libro digital, PDF

165 Ver Nacuzzi, Lidia R. Pueblos nómades en un estado colonial, Chaco, Pampa, Patagonia, siglo XVIII. Buenos Aires. ed Antropofagia. Pag 12-20

Mapuzungun y luego su revalorización cultural.

- “Y no, ponele, para ir a trabajar no tenían que hablarlo. Eso nos contaba el abuelo. Era porque eran, no sé, siempre eran tratados como indio. Eso de tratarlos como los indios, los sucios, todo eso cambió ahora. Pero en la época de mi abuelo, el indio era como el gaucho”.
- [...] “Para mí es un orgullo ser Mapuche. O como lo llamen, indio, aborígen. A mí no me molesta. Y si tengo que pelear, ponele con mis primas y con la gente que vive acá, puedo discutir. Pero tampoco lo entienden”. (Lucía ríe)
- Y ahí no ves, como lo que te contaba tu abuelo, que les prohibían porque si no, ¿no tenían posibilidad de acceder?
- Acceso sí, acceso dice Lucía (se interponen las voces)
- A algún laburo. Entonces si vos ibas con tu idioma, entonces ibas a ser más discriminado todavía. De que si... o sea, no lo ves como algo, ¿Cómo un mecanismo de opresión también?
- En ese momento era el momento en que querían sacar a todos los indios. O sea que el indio desaparezca. Entonces, para eso era necesario que dejen de hablar el idioma, que dejen de vestirse como se vestían, que dejen de hacer muchas cosas que hacían.
- Y no viste que cuando vos, por ejemplo, ibas a jugar al fútbol no más. Viste que, siempre uh, siempre los indios, viste los indios. Y yo le digo... Yo porque iba allá y no, era todo gente media familiar. Pero viste en otro lado se sentía: ¡uh! mira el negro, el indio aquel, ¿viste? (Nahuel)
- El Indio de la toltería, porque acá le decían el indio de la toltería. –nos dice Lucía-

Nos muestran, nuestros interlocutores, como fue el proceso histórico de opresión, de reducción de la diversidad étnica en pos de la Nación blanca, cristiana y civilizada. Los padecimientos de sus antepasados y el deber/tener que ocultar su identidad, su lengua y sus costumbres. Por eso resulta un anacronismo cuando la ordenanza municipal remitía al documento de cesión de tierras de 1881, “que forma parte de la misma, en tanto anexo 1”, para que retomen esas costumbres.

El artículo 7º de la Ordenanza no dejaba duda de las intenciones explícitas de la misma:

“que todas aquellas personas y/o emprendimientos que se encuentren realizando **explotaciones cualquiera sea su género dentro de los predios** identificados en el artículo 1º de la presente y **que resulte incompatible con el uso y destino que debe dárseles a los mismos de acuerdo a lo previsto en la presente Ordenanza y cesión realizada por el**

Gobierno y Ejército Nacional, este último conforme documentación que como Anexo I forma parte de la presente, deberán con la limitación establecida en el artículo 6º de esta Ordenanza, readecuar sus actividades a estos últimos fines, o en su defecto, relocalizar sus explotaciones a otras zonas permitidas en el plazo y acciones que determina la Ley N° 26160”.

¿Cuáles son los usos y destino que deben dárseles a los terrenos de acuerdo a la ordenanza y al documento de cesión? En última instancia la ordenanza, más que proponer algún destino, está inhabilitando una práctica consuetudinaria. En tanto, el documento de cesión, les propone el trabajo como medio civilizado! Y el horno de ladrillo, ¿Qué tipo de trabajo implica? ¿Desde cuándo lo llevan a cabo los habitantes del Campo La Cruz?

En otra entrevista que realizamos a nivel colectivo¹⁶⁶ con una anciana del lugar, nos contaba:

“La gente de acá, todos trabajaban en el horno querido. Tenían las chatas, caballos. El abuelo de mi marido también, mi marido también. Era chico y trabajaba también. Así en los hornos vio. Y cargaban todo. Como ser Neculpan, acá este Antun, que era mi marido, parte del apellido de mi marido. Todos trabajaban en el horno. Todo en el horno. Ya los chicos según los años que tenían, doce, once años ya se ponían a trabajar en los hornos. Sino en la junta de Maíz, ellos terminaban de hacer las cosas en los hornos, bueno. Empezaban los chacareros a llamar a la gente para juntar Maíz y se iban a juntar Maíz. Y estaban hasta que cosechaban en una chacra, en otra y así”.

Es decir que el trabajo al interior del predio se ligó mucho al horno de ladrillo. Pensamos que era un trabajo que complementaba la ocupación estacional que se daba en las tareas agrarias, como la junta de Maíz. Otros habitantes sostenían una actividad agrícola ganadera al interior del predio, con sus pequeños sembrados tipo huerta y sus animales de granja.

Para continuar con el análisis de la juridicidad estatal nos preguntamos ¿Cuáles son los plazos y las acciones de la ley 26160?

Dicha ley fue sancionada el 1 de Noviembre de 2006, y promulgada el día 23 del mismo mes. En su artículo 1º: se declara:

*“la **emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras** que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes, por el término de 4 (CUATRO) años”.*

¿La delimitación territorial a la formación de los estados modernos, [léase

¹⁶⁶ Las entrevistas fueron realizadas en una Instancia de trabajo de Campo colectivo, entre el año 2016/17 en el marco de un proyecto de Co-investigación etnográfica. Parte del grupo de trabajo con quienes realizamos la entrevistas audio visuales son Kohn Mariano, Baracetti Camila y Gustavo Mazzei. A quienes agradezco sugerencias y comentarios en mis trabajos individuales y en el acompañamiento, debate y discusión del trabajo colectivo. Tanto uno como otro (trabajo individual y colectivo) se permean y complementan solidariamente.

comunidades indígenas originarias del país] invalida las tierras que tradicionalmente ocupan y que saltan, vulneran o desconocen las fronteras existentes en las formaciones estatales? En el sentido de que estas expresan otros usos y no fronteras definidas por la formación de los Estados Nación. Esto cobra sentido en la acusación de extranjeros chilenos que se hace de lo Mapuche, o cualquier comunidad preexistente a los Estados Nación e hispano criollos.

El artículo 2° de la Ley 26160 nos permite empezar a pensar la contradicción en los regímenes de juridicidad del estado Nación, ya que demuestra como la ordenanza municipal se pone en contradicción con dicha norma. En él se prohíbe:

“la ejecución de sentencias, actos procesales o *administrativos*, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas en el artículo 1°.

La posesión debe ser actual, tradicional, pública y encontrarse fehacientemente acreditada.”

Y si la ordenanza les proponía el cese de la actividad productiva y la relocalización de los hornos, ¿puede leerse esto como una desocupación de las tierras contempladas? ¿Qué implicancias legales y jurídicas tenía para la ordenanza Municipal el contradecir una ley Nacional? ¿Qué responsabilidades acarrea para los legisladores municipales el vulnerar los derechos de esta comunidad indígena? Y para el ejecutivo municipal, ¿Qué responsabilidades tienen cuando dan cumplimiento a dicha ordenanza que contradice leyes nacionales y constitucionales?

En tanto, el artículo 3° de la ley Nacional 26160, estipulaba que durante los tres primeros años, desde su puesta en vigencia, el INAI¹⁶⁷ debía llevar a cabo un “relevamiento técnico —jurídico— catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas”

En el artículo 4° se crea un fondo especial de 30 millones de pesos para realizar:

- “a) El relevamiento técnico —jurídico— catastral de las tierras que en forma tradicional, actual y pública ocupan las comunidades indígenas.
- b) Las labores profesionales en causas judiciales y extrajudiciales.
- c) Los programas de regularización dominial”.

En el artículo 5° se designa como organismo ejecutor de dicha ley al INAI.

Vemos que no queda claro en qué sentido la ordenanza municipal 5277 remitía a los plazos y acciones de la ley 26160. Por otro lado, si interpretamos que la ordenanza municipal se inscribe en un acto administrativo, ésta entra en contradicción con los postulados de la ley. Ya que previamente se debería haber realizado el relevamiento jurídico-catastral y el programa de regulación de dominio sobre la tierras donadas a la tribu del cacique Nahuel Payún y sus actuales descendientes.

167 El INAI es la sigla del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Ente federal que tiene como fin resguardar la integridad física, social y cultural de las comunidades indígenas que habitan el territorio nacionalizado.

› *Sobre la propiedad, posesión¹⁶⁸ y uso de la tierra.*

Al principio del artículo proponíamos analizar la propiedad, posesión y uso de la tierra en el Campo la Cruz. La propiedad [en los márgenes del estado nación y su régimen jurídico de propiedad privada] la hemos establecido a partir del documento de “donación” de las “dos suertes de chacras” a favor la tribu y los capitanejos antes mencionados. Establecimos, en base a dicha fuente documental, una propiedad comunal de la tierra, aún sin título jurídico (léase escritura pública) en tal sentido. La posesión (en tanto forma de acreditar el derecho al bien donado y su usufructo) viene dada por el mismo documento de cesión. A la vez, en tanto derecho de uso y usufructo, es ejercida por aquellos que han habitado y habitan sobre los terrenos indicados. Es decir que hablamos de posesión en dos sentido, una en términos jurídicos legales y otra en términos de hecho. De esta manera, podemos decir que “la posesión de la tierra es una condición de producción para el productor directo, y la propiedad¹⁶⁹ de la tierra es la condición más ventajosa para el desarrollo del modo de producción capitalista, que presupone la expropiación de las condiciones de trabajo” (Murgida, 2016:243). Si analizamos la posesión de hecho, es donde se pueden pensar algunas de las tensiones intracomunitarias, ya que se empieza a disputar quienes tienen derecho (por ser los verdaderos descendientes) a ocupar o no dichas tierras.

En este punto es interesante reconstruir los lazos de parentesco que hay al interior de la comunidad. Ya que los cambios de apellidos pueden estar marcando matrimonios de distinta índole, que se ligan por algún grado de parentesco a los que figuran en el documento de “Donación”. Esto, porque durante la ordenanza se puso en tensión quienes eran los verdaderos descendientes del cacique Nahuel Payún y la serie de capitanejos, por eso la denuncia por usurpación de tierras contra los productores de ladrillos es la que motoriza (a nivel discursivo y práctico) la ordenanza. [Lo discursivo como practico, es que queda latente si el fin último era quedarse con la tierra, tal cual nos referenciaban alguno de los pobladores del campo o verdaderamente evitar los desequilibrios ambientales de la extracción sistemática de tierra]

Veamos brevemente quienes nos hablan de las denuncias previas a la ordenanza y la persecución gubernamental que se activó para prohibir el uso de la tierra. El entonces abogado de la secretaria de derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, Fernando

168 La posesión puede ser entendida como el “señorio o disposición de hecho sobre una cosa con la pretensión de tenerla como propia. Se distingue tanto de la **propiedad** – que es un señorio jurídico absoluto, es decir, sostenido por el ordenamiento jurídico...” En Diprieto A, Lapieza Elli, 1977:224

169 Karl Marx en “Formas que preceden a la producción capitalista” nos dice: “propiedad no significa entonces originariamente sino el comportamiento del hombre con sus condiciones naturales de producción como con condiciones perteneciente a él, suyas, presupuestas junto con su propia existencia; comportamiento con ellas como con presupuestos naturales de sí mismo, que, por así decirlo, solo constituyen la prolongación de su cuerpo...”(74) en Karl Marx Escritos sobre la comunidad ancestral. 2015

Quiroga, a partir de la solicitud de los miembros de la comunidad, en Febrero del año 2008, se hace presente en la ciudad. Dice Quiroga:

“Vimos que la ordenanza no es una norma aislada sino que vino precedida por otras cuestiones como dos denuncias penales ante el fiscal (Sergio) Terrón de Junín por usurpación de tierras, contra la gente de la comunidad”. [...] “Es una denuncia anónima, o casi anónima, que está firmada por una persona que no conoce nadie y dicen que no existe, de hecho la causa está archivada. Y hay una segunda denuncia ante el mismo fiscal, es por un daño ecológico que estarían produciendo las comunidades de Campo La Cruz al usar la tierra”. [...] “De esa denuncia, de mayo de 2007, participa un funcionario municipal (Oscar Farías, director de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas del gobierno local) como testigo; y en julio el Concejo Deliberante votó una ordenanza que prohíbe la extracción de tierra en el Campo La Cruz”,¹⁷⁰

En un sentido similar se expresaba uno de los miembros de la comunidad, luego de decirnos que ellos todavía no tenían identidad [hace referencia a la gestión de la personería Jurídica ante el INAI y el reconocimiento de su derecho a la tierra en tanto comunidad Originaria. También esto nos habla de la identidad en tanto Mapuche] nos dice:

“...Es que nosotros no teníamos algo que nos dijera bueno [...] esto, jurídicamente, no te pueden hacer esto. Nosotros no sabíamos nada, ni idea teníamos. ¿Qué hacían? Un día cuando llega el palero a cargar el pisadero, paaa! El patrullero. [...] Cuatro o cinco patrulleros. Nosotros lo vimos, que entró y todo. Y Pepe se hizo el macaco¹⁷¹ [eso es lo que pensaron] y lo llevaron. Te asustaban viste. Te llevaban. Te manoteaban y te llevaban de prepo y lo llevaban allá, a la comisaria y lo dejaban a pata allá. Y lo llevaron viste a Pepe y al hijo. A los dos, esos fueron los primeros que se llevaron...”

El aparato represivo del estado se pone en función de los agentes municipales para inhabilitar la extracción de tierra y la posibilidad del desarrollo laboral de los trabajadores horneros. Al mes, se pone en marcha la ordenanza. Entonces, primero la coacción económica [a través de mecanismos jurídicos policiacos] para que no puedan sostener sus fuentes de ingresos. Esto puede ser pensado como un mecanismo de coacción para que la gente se resigne y busque otras fuentes de ingresos y deje su lugar de residencia.

En ese “vamos a juntarnos a ver qué pasa” y la generación de nuevos vínculos con distintas personas que les podían dar una mano, logran una reunión con el Fiscal Terron y Farías en la sociedad del Fomento del Campo la Cruz, [de la cual Farías tuvo que salir en patrullero y por la puerta trasera, ante el enojo de la gente]. Según nos relata Saul, el fiscal les decía:

“yo por lo que veo, ustedes van a salir beneficiados, van a dejar de trabajar en el horno”

170 Ver nota completa: <https://www.diariodemocracia.com/locales/junin/7911-locales/>

171 Hace referencia a hacerse el “loco”, el prepotente o Malo. (nota del autor)

A lo que ellos respondían:

“...lo que pasa es que usted no entiende, si vos sos hornero, sos hornero. No porque tengas barro en la mano, no vas a ser igual que el otro. El que estudió va a ganar más, seguro, que el tipo que no puede estudiar. Pero allá éramos todos iguales, no había que decir, no aquel es más porque trabaja en Junín o trabaja en otro lado, no había ese tiempo una cosa. Estos tipos decían que íbamos a tener un beneficio porque no íbamos a andar sucio, no íbamos a andar...”.

En esa tensión inicial, aún no se dilucidaba el intento de expropiación de tierras, que luego percibirían con la ordenanza y a partir de los dichos a un medio de comunicación de otro agente municipal, cuando anunció la escrituración social de las tierras del “Campo la Cruz”.

Volviendo a la cuestión de la posesión de la tierra, también existe un mecanismo interno para gestionar quien ocupa cada espacio. Según nos cuentan los habitantes del lugar “existían dos mitades de papeles”, uno lo tenía Gabino Farías y otro Molina. (También hay otros relatos que le adjudican dicha tarea a Neculpan) ellos designaban donde se iban a instalar las nuevas generaciones una vez desprendidos del núcleo familiar. “Ellos te decían hacete el rancho allá, o acá”. Entonces la posesión a nivel interno viene dada por ciertas lógicas locales que permitieron a los habitantes del campo gestionar el espacio comunitario, mencionando alguna autoridad o “Cacique”.

Siempre se referencia la cuestión del cacique, y al margen de ser una categoría nativa, también de las fuentes documentales, es una categoría teórica para la Antropología. En tanto categoría nativa debo profundizar con que ideas aún perdura para los pobladores locales el concepto de cacique. En principio diremos que se lo asocia a alguien con autoridad, “el que puede mandar y poner orden”. “El que designa los lugares de vivienda y el que distribuye la tierra”.

La herencia también ha sido un mecanismo de posesión de la tierra. Puede venir dada por lazos de parentesco como por cuidados de los ancianos, que luego de su muerte dejan el terreno a quienes se han ocupado de ellos. Esto genera ciertas tensiones al interior de la comunidad, ya que se tiende a cuestionar la legitimidad o ilegitimidad de cada ocupación. Lo mismo vale sobre la cantidad de hectáreas que ocupa cada familia y quien logró acaparar una mayor extensión de tierras.

Esta lógica interna de la que hablamos, hace que se dé una mayor circularidad de la gente que habita “Campo la Cruz”. En el sentido de que hay gente nueva que llega por el préstamo del lugar que hace algún pariente, amigo o conocido. Se liga de alguna manera a “los que se van pierden el derecho” a la tierra, mientras los que se quedan son sus legítimos ocupantes, aunque los que se van, vuelven gracias a los que se quedan y nuevamente se teje el parentesco, la amistad, la solidaridad y la reciprocidad.

En el “los que se van” hay cuestiones interesantes para analizar, ya que el irse implicó ir a la ciudad en busca de mejores condiciones de acceso laboral, educativo, a la salud y condiciones de servicios, que no se dan en el espacio de “Campo la Cruz”. Dicha migración, se liga a cambios en los sistemas productivos del agro, que desplazan la fuerza de trabajo (Hocsman 2015: 26) La mano de obra de antaño en los puestos de las estancias, en los trabajos estacionales en la junta de maíz o como empleadas domesticas en las estancias de la zona, debe ligarse a dichos cambios sistémicos en la explotación de la tierra. Pero este tipo de migración, también es resignificado por la población, ya que “los que se quedan, tienen mayor derecho que los que se van”. El habitar el lugar hace la condición necesaria para considerarse un legítimo ocupante.

› *A modo de conclusión*

En cuanto a los usos del espacio y su división por parte de cada familia, éste, en principio, refiere al lugar de vivienda y su ocupación consuetudinaria, según la lógica ya descrita. También refiere a su espacio productivo. Entonces, diremos que los usos del espacio por parte de los pobladores del “Campo la Cruz” vienen dados por distintas inserciones socio laboral. Percibimos, a partir de ciertas huellas ecológicas, evidenciadas por una extracción sistemática de tierra para la producción de ladrillos, que fue una actividad preponderante durante buena parte del siglo XX. Esto también surge de los relatos de los pobladores del lugar.

Es por eso que si entendemos el espacio como un sitio donde se produce la “constante interacción y lucha entre dominación y resistencia” (Oslender, 2002:2), pueden cobrar cabida las disputas endógenas como exógenas por la ocupación y usufructo del espacio. A la vez, cuando los productores de ladrillos se organizan políticamente para resistir la ordenanza, en tanto defensa de su fuente laboral, la resistencia permite observar el “efecto coercitivo de la sociedad realizado a través del proceso de socialización” (Guebel, 2016:217), en el sentido que “el horno es lo único que los chicos han aprendido”. Es por eso que estamos pensando en un “espacio social” (Lefebvre, 2011) que debe ser enmarcado en diversos procesos socio históricos y no dado como “natural”.

Si pensamos en la incidencia de los procesos globales sobre los locales, (el cambio en los sistemas productivos en el agro, el sistema financiero, o los tratados internacionales de Derechos Humanos), podemos postular que el neoliberalismo es un “proyecto cultural de gobernanza”, que posibilitó a los pueblos indígenas abrir **“espacios de reconocimiento cultural”**, siempre y cuando éstos, no afecten las bases materiales del capital (Hale 2014: 22). Esto, en relación a los postulados de la ley 26160 y su actual incumplimiento, cobra mayor sentido. Los estados o agencias interestatales que buscan regimentar la otredad y hacerla

tolerable a sus intereses, generan ***“espacios conceptuales hegemónicos”*** –entre ellos “multiculturalismo” e “interculturalidad”- “que devienen en manos de los sujetos “signos-paraguas” desde los cuales expresar sus demandas” (Briones 2014:50). Por eso la inscripción de la personería jurídica ante el INAI, en las lógicas del Estado Nación, enmarcan las políticas hegemónicas para ser reconocidos en tanto Pueblos Indígenas, pero “Argentinos”. Esto es lo que produce un intento de encausar las “alteridades permitidas” mediante “políticas públicas” y “regímenes jurídicos”, que hacen aparecer unos “reclamos justos”, en tanto otros se vuelven “politización intolerable” (Briones 2014: 51).

Como ya mencionamos, queremos marcar el incumplimiento de los tratados internacionales y derechos constitucionales de los Pueblos Indígenas. La ley 26160 es un claro ejemplo de los límites que impone el Estado Nación a la hora de conceder territorio y autonomía para dichos pueblos. Sus accesos denegados a la enseñanza bilingüe, es otro ejemplo. Tenemos en cuenta que (Briones, 2015:24) no hay que quedar atrapados en las lógicas explícitas de las leyes y sus in/cumplimientos, sino más bien ponderar como ciertos “dispositivos neoliberalizadores” se tornan en constructores de Hegemonía en los marcos del Estado Nación. También, consideramos que las Políticas Públicas deben ser consensuadas y elaboradas en conjunto con las poblaciones a las cuales son dirigidas con el fin de que genere una “reinención creadora” (Guebel, 2016:205). Consideramos vigente esa máxima (Marx, 2004: 32) que esboza que mientras en un artículo de la constitución se anuncia la libertad, en este caso los derechos indígenas, en su aclaración, en este caso en la práctica, se lo niega.

Por último, diremos que los padecimientos de la población ante las persecuciones policiales y judiciales, entre otras, y los perjuicios económicos que les causaron, aún esperan respuestas de ser subsanados. Al mismo tiempo, el esfuerzo que demandó constituir su personería jurídica, con los trámites burocráticos que esto implicó, debería ser tarea del propio estado y no un peso para la comunidad.

Decíamos al principio del artículo que pretendíamos analizar la relación/confrontación de esta comunidad indígena con el estado nación. La relación, en el sentido de que al activar el reconocimiento ante el INAI como personería Jurídica, generan ciertos vínculos con organismos estatales que les permite ser reconocidos en tanto comunidades preexistentes. En cambio, confrontan con otras instancias estatales, municipio local, poder judicial, etc, para que se derogue la ordenanza y puedan mantener su fuente laboral. Si nos extendemos en el análisis, la confrontación también se da con el Estado Nacional, éste, al incumplir el relevamiento territorial de la ley 26160, y la entrega de tierras aptas para la vida en comunidad, vulnera los derechos proclamados en sus mismas lógicas. De esta manera es como se puede mostrar al estado en tanto aparato y en tanto relación, como una “cotidiana trama social entre gobernantes y gobernados, en la que todos, con distinto niveles de influencia, eficacia y decisión, intervienen en torno a la definición de lo público, lo común, lo

colectivo y lo universal” (García Linera, 2015:4).

➤ *Referencias bibliográficas*

- Briones, Claudia (2015) *“Políticas indigenistas en Argentina: Entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la “nacional y popular de la última década”* Antipod. Rev. Antropol. Arqueol. no.21 Bogotá ene./abr. 2015
- Briones, Claudia (2014) *“Navegando creativamente los mares del disenso para hacer otros compromisos epistemológicos y ontológicos”*. Ed Cuadernos de Antropología Social N 40. FFyL (UBA) Buenos Aires, Argentina.
- Diprieto A, Lapieza Elli, (1977) Manual de derecho Romano. Ed Cooperadora de derecho y ciencias sociales. Buenos Aires
- Das, V y Poole, D. –eds- (2007). *“El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”*. Cuadernos de Antropología Social N° 27, pp. 19–52, 2008 © FFyL – UBA – ISSN: 0327-3776
- García Linera, Alvaro. (2015) *“Estado, Democracia y Socialismo”*. Conferencia dictada por el Vicepresidente Álvaro García Linera, en la Universidad de la Sorbona de París, en el marco del “Coloquio Internacional dedicado a la obra de Nicos Poulantzas: un marxismo para el siglo XXI”, realizado el 16 de enero de 2015. Recuperada en: https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/estado_democracia_y_socialismo-1-2.pdf
- Guebel Claudia F. (2016) *“Políticas Públicas y cambio rural. Una relectura a la luz de la teoría sociológica clásica”*. En Claudia F. Guebel (compiladora) El uso de la teoría sociológica clásica en la producción antropológica: aplicaciones y relecturas en estudios de Casos. Ed Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2016.
- Guebel Claudia y María Isabel Zuleta. (1995b). *“Yo hablaba y no me miraban a los ojos... Reflexiones metodológicas acerca de la condición de género en el trabajo de campo”*, en: publicar. Revista del Colegio de Graduados en Antropología. Año IV, N° 5. ISSN-0327-6627. 93-102. (impreso). En: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/issue/archive>
- Hale, Charles R. (2014) *“Entre lo decolonial y la formación racial: luchas afro-indígenas por el territorio y por (¿o en contra de?) un nuevo lenguaje contencioso”*. Ed Cuadernos de Antropología Social N° 40. FFyL (UBA) Buenos Aires Argentina
- Harvey, D. (2004). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. En: Socialist Register. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Hux, M (1972). *“Los indios del campo “La Cruz”. Historia de Junín. Año 4, N° 48. s/n*
- Laius, M.(2017). *“Del espacio étnico al espacio estatal, recorrido socio histórico de una comunidad mapuche: El caso “Campo la Cruz” (1873-2017)”*, Trama, revista de ciencias sociales y humanidades, Volumen 6, (2), págs. 58-71. DOI: <http://dx.doi.org/10.18845/tracs.v6i2.3433>
- Laius Matías; Camila Baracetti; Mariano Kohn; Gustavo Mazzei (2018) *“El horno es lo único que los chicos han aprendido”*: Trabajo, identidad y conflictos ambientales en el “Campo La Cruz” I° Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Sociales Latinoamericanos / Becher Pablo Ariel ... [et al.] ; 1a ed. - Bahía Blanca: Ediciones del Ceiso ; Foz do Iguaçu : GIEPTALC, 2018. Libro digital, PDF
- Literas, Luciano (2018) *“De parientes, conflicto y memorias. Las iniciativas de acceso a la tierra*

del cacique Andrés Raninqueo (Buenos Aires, segunda mitad del siglo XIX)” Revista Tefros Vol 16 N° 1.

- Lefebvre, H. (2011) “*La producción del espacio*”. Recuperado de <https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2011/11/1c2ba-47404221-lefebvrehenri-la-produccion-del-espacio.pdf>
- Marx, Karl. (1981) *El Capital*. Tomo 1. Cap 24. Ed de Ciencias Sociales. La Habana.
- Marx, Karl. (2004) *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. Buenos Aires: Ediciones Libertador.
- Marx Karl. (2015) Karl Marx. *Escritos sobre la comunidad ancestral*. Ed Vicepresidencia del Estado Plurinacional Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Editorial y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La Paz, Bolivia. (pag 7 a 163)
- Murgida, Ana (2016) “*Contradicciones socio-ambientales y apropiación de los recursos*”. En Claudia F. Guebel (compiladora) *El uso de la teoría sociológica clásica en la producción antropológica: aplicaciones y relecturas en estudios de Casos*. Ed Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Nacuzzi, Lidia, Carina Lucaioli y Florencia Nesis (2008). *Pueblos Nómades en un Estado Colonial, Chaco pampa, Patagonia Siglo XVIII*, Bs.As. Antropafagia.
- Nagy, Mariano Ariel (2012) “*Tradiciones situadas, usos del pasado y devenir indígena*”. Tesis de doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Argentina Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2822>
- Oslender, U. (2002). “*Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una “espacialidad de resistencia*”. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Univ. de Barcelona, vol. VI, núm. 115, 1 de jun. 2002. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn115.htm> [ISSN: 1138-9788]
- Roseberry, W. (1994) “*Hegemonía y el lenguaje de la contienda*”. En: Joseph Gilbert y Daniel Nugent, *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham and London, Duke University Press. 1994, pp. 355-366. Traducción de Pablo Sendón.

COMUNIDAD, GÉNERO Y TERRITORIALIDAD. Algunas características de las actividades "productivas" en Amaicha del Valle.

LÓPEZ MACHADO, Marcela. Investigadora de la CIC:UNR

Docente Titular de la Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Antropología

GT 15 "Espacio Social y Políticas Públicas en el acceso a la tierra y la vivienda, en ámbitos rurales y urbanos."

Palabras Clave: Comunidad -Territorialidad – Identidad.

Esta ponencia, realizada como producto de un trabajo de campo intensivo y extenso en el tiempo, en la Comuna de Amaicha del Valle, perteneciente al Departamento de Tafí del Valle (Tucumán) propone un conjunto de problemas que afectan a la tradicional oposición urbano/rural que supone, además de una especificación agrícola de estos agrupamientos rurales, una definición de éstos como carentes de las características de las relaciones globalizadoras que cristalizan, de modo no exclusivo en los centros urbanos del país.

A través de la lectura y revisión crítica de algunos de los clásicos estudios de comunidad (especialmente los de Redfield, Wolf, Aguirre Beltrán, Hermitte; etc.) me he propuesto la producción de categorías antropológicas y sociológicas a partir de las cuales poder interpretar y conceptualizar la organización y estructuración específicas de esta Comuna Rural que se presenta, en primera instancia, con un fuerte componente humano e ideológico indígena. La Comunidad Indígena de Amaicha representa más del 80 % de la población estable de la Comuna Rural de Amaicha del Valle.; lo cual no es un hecho de menor importancia. En este sentido, las relaciones inter e intra-étnicas son un aspecto clave de mi trabajo; como así también el modo en que las relaciones, más o menos frecuentes, económicas, políticas e ideológicas (sistemas de creencias, costumbres, rituales y ceremoniales; etc.) más complejas que las que se desprenden de la relación jerárquica entre lo rural y lo urbano; en buena medida expresada en las estrategias políticas y de mercado Provincial y Nacional. Dentro de este vasto y complejo contexto referencial, las distinciones de género, a las que defino como una "producción socio-cultural de estereotipos de sexualidad", además de ser una preferencia

teórica personal, han supuesto un aspecto clave para el reconocimiento y la jerarquía organizacional de las actividades agrícolas que aún perduran y, por tanto, en la estructuración de la matriz comunitaria e identitaria de la Comunidad Indígena de Amaicha.

La noción de "territorialidad simbólica de género", que coagula mi perspectiva crítica de género, los analizaré a través de dos tipos de hechos de distinto orden: 1) Las "cadenas genealógicas de mujeres, ligadas consanguineamente" como núcleo de los hogares amaicheños; 2) los aspectos rituales propios de la Ceremonia de Ofrenda anual a la Pachamama (Entre el atardecer del 31 de Julio y el 1ero. de Agosto).

➤ *2) Introducción*

Este trabajo se propone problematizar, desde el punto de vista de la Antropología, en torno a la tradicional polaridad "Urbano/Rural" que supone, además de un carácter productivo agrícola de las 'comunidades rurales', una definición como carentes o deficitarias con relación a aquellas otras, las urbanas que gozan de un progreso siempre positivo, en términos de definición de estrategias de mercado, y poseen un desarrollo (o crecimiento) superlativo, a instancias de su adecuación a las lógicas comunicacionales, financieras y globalizadoras, hegemonizadas desde los polos de poder internacional.

Mi investigación se ha desarrollado a lo largo de períodos relativamente extensos de tiempo, como

1) una forma peculiar de trabajo de campo que supone una experiencia intersubjetiva (etnográfico) en cuyo transcurso he sido mi propia "instrumento de trabajo". Esto ha implicado la inmersión en un conjunto de experiencias subjetivas de "diferenciación/identificación" afines a la planteadas por Levi-Strauss en su texto "J.J. Rousseau, fundador de la Ciencia del Hombre" (1979)

2) A través de la lectura y revisión crítica de algunos clásicos "Estudios de Comunidad" (Redfield, Wolf, Aguirre Beltrán, Vilas Rojas, Hermitte, entre otros) y, también, de versiones más recientes que abordan la polaridad entre lo urbano y lo rural.

A lo largo de este juego de relaciones teórico-metodológicas me he propuesto producir ciertas categorías antropológicas que permitan interpretar y conceptualizar algunas de las características de la organización y estructuración específicas de la Comuna Rural de Amaicha del Valle que está fuertemente definida por un conjunto poblacional mayoritariamente indígena (comuneros/as) que impone formas ideológicas peculiares a la misma.

La composición mayoritariamente indígena de la Comuna Rural de Amaicha del Valle y del conjunto de poblados y puestos cerreños que dependen, jurisdiccionalmente de ella, no es un hecho aleatorio. Por el contrario, sugiere la necesidad de rever las relaciones entre lo urbano y lo rural, las estrategias adjudicadas como nodales de la vida agrícola, las relaciones intra e interétnicas, las relaciones políticas y económicas que condicionan la vida amaicheña. Todo ello considerando que las relaciones políticas e ideológicas de dicho contexto dependen, en gran medida del conjunto de creencias sistematizadas, de ciertas costumbres, rituales y ceremoniales que coagulan y actualizan los modos productivos de esta "comunidad rural", que parece exceder por mucho la tradicional distinción entre el campo y la ciudad con sus presuntos modos de vida correlativos. Su territorialidad, los modos de uso de la tierra, la percepción que de ellos existe entre los/as comuneros/as abarcan un complejo sistema simbólico que trama el conjunto de sus posibilidades de ocupación del mismo como sus formas de producción, tanto a nivel individual como colectivo.

Al interior de este complejo contexto referencial el privilegio de las distinciones de género a las que defino como una *"producción socio-cultural de estereotipos especiales de sexualidad"* (López Machado, 2013)- además de representar un interés teórico personal- se imponen como un aspecto clave para el reconocimiento de las particularidades de las actividades productivas ancestrales que aún perduran entre amaicheñas y amaicheños. Me ha parecido, asimismo, un núcleo ideológico y práctico de suma importancia para aproximarnos a la matriz comunitaria e identitaria de esa comunidad indígena.

Estos aspectos que intento capturar a partir de la categoría analítica de *"Territorialidad simbólica de género"* me orientó a privilegiar en este artículo dos tipos de hechos de distinto orden:

a) Las *"cadenas genealógicas de mujeres, ligadas cosanguineamente"* (López Machado, 2018) que actúan, entre otras cuestiones, como contrapartida de formas "no convencionales de compadrazgo" (Chamoux M.N, 1980)

b) Algunas prescripciones a que son sometidas las mujeres cuando menstrúan ligadas al tiempo climático, al horario y al territorio de sumo interés

A partir de estos dos ejes conceptuales, intento aproximarme a las especificidades de la Comunidad Indígena de Amaicha, a sus formas de ocupación y uso territorial, fuertemente investidos de un valor simbólico que es eficaz para la actualización y continuidad de formas de concepción igualmente ancestrales.

› ***3) Una aproximación a la comunidad Indígena Amaicha del Valle en el contexto crítico de la Antropología Rural y la dicotomía "rural/urbano".***

Evidentemente, se presentan un conjunto de dificultades al revisar los recorridos de la noción de “comunidad” en los devenires de la Sociología y de la Antropología -intrínsecamente ligadas, pero autónomas entre sí- desde el siglo XIX. La prodigalidad conceptual de los clásicos -comunes muchas veces a ambas disciplinas- como así también su riqueza analítica no deja de asombrar. Indudablemente, a pesar de cierto dogmatismo en algunas de sus caracterizaciones, y al margen de sus posibles compromisos, no necesariamente conscientes, con los gestores de la administración pública y privada del liberalismo, en expansión a escala mundial desde el XIX y con las estrategias de colonización que éste supone; es posible rastrear algunas significaciones de esos autores clásicos que permanecen “*en tensión*”, en la actualidad, para algunos antropólogos/as de campo.

Aunque esto, en cierto punto, torna críticas nuestras prácticas antropológicas, podría, a la vez, enriquecer un esfuerzo por recuperar criterios y conceptos básicos de la lógica de los “estudios de comunidad” para una experiencia de trabajo de campo, orientada hacia el reconocimiento de algunos de los aspectos de aquello que Weber definía, con un sesgo positivista muy categórico, como un ámbito deficitario y/o jerárquicamente devaluado con respecto de “*la acción racional*” ya que la comunitaria era “*...una acción puramente tradicional (...) una acción puramente reactiva (que) está por completo en la frontera, y más allá de lo que puede llamarse una acción con sentido (...) no es más que una oscura reacción a estímulos habituales, que se desliza en la dirección de una actitud arraigada. La masa de todas las acciones cotidianas habituales se aproxima a este tipo, el cual se incluye en la sistemática, no solo como caso límite sino porque la vinculación a lo acostumbrado puede mantenerse*

consciente en diversos grados y sentidos; en cuyo caso se aproxima este tipo...” a la acción social “...determinada por la creencia consciente en el valor...” (Weber, M; 1984:20).

Weber, expone claramente la tendencia de la Sociología y la Antropología, sistematizadas como disciplinas específicas que, sin embargo, arraigan en el mismo fondo de problemas: los de la consolidación del liberalismo y colonialismo a escala mundial resultando funcionales a las necesidades de éstos al organizar y administrar la aceptación del desarrollo de las nuevas tecnologías de producción y control social sobre los dos frentes diferentes de expansión: a) el interno, con sus típicos procesos de urbanización, industrialización y fortalecimiento de una burocracia estatal y b) el externo, definido por la necesidad de disciplinamiento de las poblaciones colonizadas a las que hay que conocer (tornar previsibles) para hacerlas objeto de las estrategias extractivistas en que se sustenta el modelo socio-económico eurocéntrico; de modo tal que la premisa del “progreso universal” se deshaga de algunas de sus contradicciones. La diversidad funcional de ambas justifica las diferencias en los respectivos desarrollos de ambas disciplinas, hermanadas, no obstante, por sus fundadores, es decir por su “comunidad de origen” en un contexto en que *“...es muy raro el sentimiento de ignorancia ...)* *no solo parece posible dogmatizar sobre todos los problemas sino que se cree posible, en algunas páginas o en pocas frases, alcanzar la esencia misma de los fenómenos más complejos”* (Durkheim, E; 1974:15).

Por otra parte, un artículo reciente de Mario Lattuada expone *"la estrecha vinculación que ha tenido desde sus inicios la antropología social con la sociología y la historia en la Argentina y dentro de aquella las problemáticas asociadas a la antropología rural"* (Lattuada, 2018:130). A partir de 1983 se multiplican, para él, las investigaciones en antropología rural con la constitución del Núcleo Argentino de Antropología Rural (1985) del cual uno de los principales impulsores fue Hugo Ratier. En el marco del NADAR *"...las cuestiones vinculadas a la organización laboral asalariada y familiar, la tenencia de la tierra, las migraciones, los movimientos sociales, el cambio tecnológico, las relaciones de los productores con la agroindustria, los sistemas simbólicos e identitarios y las instituciones estatales, la planificación son temáticas presentes desde los inicios."* (2018:133)

Entre las muchas cuestiones historiadas por Lattuada (2018) a lo largo de su artículo señalaré sumariamente solo algunas que rodean las problemáticas que he analizado en Amaicha; a saber: la incidencia del parentesco en los mecanismos de reproducción de la organización

productiva familiar; las nuevas formas asociativas rurales y las cooperativas de trabajo; sin limitaciones en las investigaciones a cuestiones de orden macroeconómicas sino a las formas de organización político-comunitarias, la definición y caracterización de sus derechos y sus estrategias de acción colectiva en un contexto de globalización que ejerce su presión. En todo caso, mi artículo intenta rodear las polaridades propias que orientan gran parte (no toda) de la antropología rural, la antropología aplicada y los clásicos "estudios de comunidad", evitando las dicotomías del tipo "desarrollo/subdesarrollo"; "urbano/ rural", "progreso/atraso" dado que las mismas representan, desde mi punto de vista, exponentes de una lógica jerárquica y presupuesta excluyente de "el/los otros".

Inspírado, en los trabajos de Polanyi (1944), el "neoinstitucionalismo" jerarquiza algunas de las cuestiones que guían mi trabajo. La condición de comprender aquellas relaciones económicas propias de las prácticas socio-institucionales de una comunidad las que podrían superar los límites planteados por la lógica del mercado en la asignación de recursos y para el desarrollo de los países. (Lattuada, 2018).

Para avanzar en este trabajo cabe señalar que se suscribirá, de modo amplio, a propuestas críticas del conjunto de las versiones de la modernización que son traducibles a visiones evolucionistas o eurocéntricas que conciben el desarrollo como prácticas específicas de dominación. De ese modo, el territorio es un aspecto central ya que constituye un espacio social y simbólico en el que se despliegan prácticas y actividades productivas cuya delimitación está marcada por el colectivo de los sujetos involucrados; es decir, la comunidad. Asimismo, su posesión permanece en disputa permanente, a pesar de estar oficialmente reconocido como propiedad comunitaria amaicheña. La razón del privilegio de la "territorialidad" amaicheña obedece a que permite abordar la perspectiva de los/las comuneros/as mediante la consideración de un espacio social específico que se constituye históricamente en una "encrucijada simbólica de espacio-tiempo" -difícilmente dissociables- que articulan las prácticas de los miembros de la comunidad.

En un artículo reciente (López Machado, 2018) destaco lo señalado por M. N Chamoux (1980) en su investigación entre los Nahuas de Huachinango (México) advierte sobre dos obstáculos para este tipo de estudios en comunidades con un componente étnico mayoritariamente indígena: a) por una parte, la idea del aislamiento de las comunidades como grupos cerrados *"de un universo comunitario cerrado, o a la inversa (su) reducción únicamente a la explotación*

ejercida por las clases urbanas o dominantes sobre los campesinos (...) no obstante es necesario interrogarse acerca de las relaciones internas de las comunidades” Su crítica se dirige, más bien, al enfoque que “...busca la lógica, la coherencia y el significado (...) a nivel del grupo local (en el cual) el exterior no se considera más que como un elemento de perturbación de las estructuras tradicionales” y b) el incluir a las comunidades indígenas en categorías socio-económicas tales como “campesinado” o “proletariado”; comparativamente con otras categorías ligadas a la Sociedad Nacional; lo cual encubre, para ella, las realidades y las significaciones que especifican a las comunidades. (Chamoux, 1980; 9-10) Se enmascaran, así, “*las relaciones sociales reales entre los propios indígenas...*”; lo cual impide interrogarse sobre las transformaciones internas y sobre la existencia de articulaciones concretas con el conjunto nacional; posibilitando tan solo el registro de ciertas características de la “*indianidad*” cuyos aspectos son variados y polivalentes. (1980:10).

La solución de estas cuestiones no es teórica sino que exige la experiencia de investigaciones de campo específicas, a través del despliegue de metodologías participativas en/con las comunidades. Lo contrario, fragmenta sus complejidades y tiene implicaciones muy negativas en la comprensión de “cómo” éstas se constituyen y se actualizan como grupos sociales. En este sentido, una aproximación prolongada a la vida cotidiana de las mujeres y de los hombres en Amaicha pueden enriquecer la reflexión, el debate y la revisión de algunas categorías dominantes en ciertos estudios de Género que pueden limitar la comprensión de cómo se constituyen los “*estereotipos sociales de sexualidad*” y sus consecuencias prácticas en la vida de los sujetos; incluyendo aquellas que suponen un relevante papel de las mujeres en la producción creativa de identidad y de sentido social.

➤ ***4) Algunos aspectos inter e intra-étnicos de la Comuna Rural de Amaicha del Valle***

La población que habita la Comuna Rural de Amaicha del Valle puede considerarse como un pueblo “*bicultural*” (Hermitte. M, ([1970] 2004:29), pues está constituida, básicamente, por dos categorías étnicas diferenciadas: a) la habitan los/las “comuneros/as”, miembros de la Comunidad Indígena de Amaicha (por alianza y filiación, principalmente); b) muchos pobladores son “criollos” que comparten un origen (más o menos remoto) europeo y tienen

mayoritariamente una procedencia citadina. No obstante, esta complejidad sociológica, alrededor del 80 % de la población pertenece a la Comunidad Indígena de Amaicha.

Los habitantes permanentes de Amaicha del Valle -que podría definirse como una “comunidad” o sea una “sociedad de pequeña escala” (Benedict, B, 1980: 40-41)- realizan una gran variedad de roles como veremos a continuación y sus criterios de eficiencia y competencia (1980:41-42) dependen del hecho que comparten, en gran medida, una misma “concepción del mundo” *“...una escena montada (para) todos y cada uno (que) indica acerca de las cosas tal y como el hombre se percata de ella (...) la manera en que nos vemos nosotros mismos en relación con todo lo demás (...) la historia junto con la naturaleza (...) todo esto posee una estructura, un ordenamiento que **en la concepción del mundo se reconoce que persiste.**”* (Redfield,1963:110-111). Una asociación territorial y moral espontánea (La Institución del Cacicazgo y del Consejo de Ancianos y el Derecho Mayor que deben difundir y hacer cumplir) es la imagen que más fácilmente se desprende de la noción de comunidad en Redfield (1941;1963)

Más allá de las críticas de que es susceptible su uso de “comunidad” en el análisis de los agrupamientos sociales diferentes en Yucatán, su definición del contexto comunitario como *“... un agregado humano (que) se caracteriza por las relaciones sociales (...) y por entendimientos convencionales (...) una cultura”* (Redfield,1941:34) aporta a mi investigación. En este sentido, si bien la territorialidad -y los imaginarios sobre ella- son un aspecto para reconocer la situación comunitaria de Amaicha del Valle; algunos de los criterios clasificatorios y/o socio-étnicos tratados por él deben relativizarse; pues existen, en la villa de Amaicha, clases sociales y diferenciaciones, desde el punto de vista de la estructura socioeconómica y política de la Comuna Rural como así también componentes tradicionales en la vida cotidiana de la comunidad indígena, de sumo interés.

4.1) Las relaciones inter e intraétnicas en Amaicha del Valle

En sus condiciones generales de vida, los/as amaicheños/as -en los recursos económicos y sociales de que disponen para su vida familiar- ningún “igualitarismo” como consecuencia de ciertas especificidades de las prácticas políticas dentro de la comunidad. Isla ha señalado que *“...como en tantos villorrios del interior rural (...) el parentesco (...)el compadrazgo, la amistad y la vecindad (...) constituyen una suerte de tejido que amortigua los conflictos y ello no es más que otro espejismo (ya que) la gran puja entre las ‘facciones’, y en su interior las*

familias es por penetrar en el Estado con una idea de éste (...) muy próxima a su funcionamiento real (...) descubrir la presencia del Estado nacional o Provincial (...) en las prácticas de los actores, en las luchas facciosas (...) las imágenes engañosas en la que casi todos creen y que un reducido grupo usa (...) elite (desmiente) un tercer espejismo vallista (...) el de la uniformidad o igualdad social entre las familias que allí habitan ...”(Isla, 2005:5)

Asímismo, si se tiene en cuenta que, entre otras atribuciones, la Comunidad Indígena es, en gran medida, responsable de la administración de recursos naturales tales como la leña y el agua (fundamentales en la vida cotidiana de la comunidad) además del otorgamiento, a los jóvenes comuneros que se casan de las parcelas que les corresponden (por el carácter comunitario de la tierra) o autorizar la venta de tierra a través de boletos de compra-venta que suponen su usufructo a ‘no comuneros’, la programación de cursos de capacitación de recursos humanos para turismo, salud, educación, etc.; es evidente que junto a esas atribuciones su modalidad de doble participación política ubica, a muchos de ellos, en una posición favorecida respecto de los criollos que solo participan de las elecciones para delegados de la Comuna Rural de Amaicha del Valle.

Cabe señalar que la definición de la categoría socio-étnica ‘criollos’ es problemática para las disciplinas sociales (Strickon,A;1977) y lo es de modo particular para un estudio antropológico de Amaicha del Valle. Dado que no existen distinciones visibles respecto de la vestimenta, la lengua, el color de la piel o en el tipo de ocupaciones para la realización de una clasificación no parecen significativas, aunque ellas se articulan en Amaicha de modo muy variable, dejando en primer plano para la realización de una clasificación la pertenencia o no pertenencia a la comunidad indígena según criterios de auto-adscripción que destacan la residencia (no obligatoria), la alianza y a la filiación. Por tanto, usaré el término “criollo” para referirme a los portadores de una cultura urbana pues provienen de un centro urbano nacional o provincial con el cual mantienen relaciones directas o indirectas a lo largo del tiempo y según modalidades variables.

4.2) La Población Criolla

En líneas generales está integrada por dos segmentos. Uno de clase media alta, de origen urbano que poseen tierras o propiedades en Amaicha por estar emparentados con distinto personal que llegó a la villa alrededor de los años 30 (algunos casos desde las primeras décadas del XX.). Vacacionan en la villa y algunos poseen fincas cerreñas a cargo de lugareños

mientras desarrollan sus actividades comerciales, empresariales o comerciales en la Capital de la Provincia u otros centros urbanos importantes.

El otro, que es el mayoritario, está integrado principalmente por hombres provenientes de sectores medios de la capital u otras ciudades. Residen de forma prolongada en Amaicha y mantienen relaciones familiares o amistosas, más o menos fluidas, con la capital. La mayoría posee una doble residencia determinada por el ritmo de las oleadas turísticas o vacacionales. Son propietarios de parte de los establecimientos comerciales anteriormente señalados y unos pocos se desempeñan como empleados bancarios, comunales o del correo. Raramente como docentes o profesionales residentes en la villa. Algunos son solo empleados dentro de esos establecimientos a cuyo propietario suelen hallarse previamente vinculados por relaciones de amistad, parentesco o compadrazgo. La mayoría de ellos residen en la villa como consecuencia de problemas familiares, divorcios, problemas de adicción entre otros. Sus edades oscilan entre los 40 y 50 años aproximadamente y exhiben grados de alcoholismo considerables.

4.3) La Comunidad Indígena de Amaicha

Es el segmento poblacional más amplio que reside en la Comuna (comuneros/as). La misma presenta una situación muy particular con respecto a otras del país ya que los amaicheños/as fueron favorecidos en 1716 por una Merced de la Corona Española que le reconoció la posesión de alrededor de 100.000 hectáreas de tierras circundantes al área que actualmente ocupa la villa. En este sentido, tal como lo afirma Alejandro Isla, *“...la memoria de la Cédula Real constituye una política de identidad en la medida que permite generar los límites de un “nosotros”, como amaicheños, para su defensa. Esta memoria además de política, permite advertir una política de la memoria...”* (Isla, A.,2005:4). Sin embargo, el carácter emblemático de dicho documento no sintetiza la totalidad de los elementos simbólicos e imaginarios puestos en juego en el proceso de producción de una identidad al interior de esa comunidad como tampoco la rememoración de la resistencia calchaquí; ya que existen otros elementos que actuarían de modo activo, actualizando la misma. Con relación a ello, cabe considerar lo señalado por Eric Wolf para quien la organización comunitaria es una estructura social precisa que puede no ser ‘preexistente’ sino impuesta por los españoles como un mecanismo de control de las poblaciones sometidas. Está formada por instituciones locales propias que se hallaban protegidas por disposiciones legales específicas. Contaban, así, con unidades

territoriales básicas para percibir el tributo y los servicios personales por parte de los indígenas. (Wolf, Eric, 1967). Esta modalidad de organización comunitaria facilitó la constitución de una cultura indígena ya que la integración de la vida comunitaria, el compartir los valores del grupo es lo que hace que la ‘indianidad’ exista y se perpetúe y actualice paralelamente a los contextos económicos y políticos que le dieron origen. (1967). El peso de la organización comunitaria para la formación de identidades indígenas es fundamental para establecer ciertos criterios de análisis para evaluar la producción de las distinciones de género en Amaicha del Valle y para considerar sus implicaciones para la constitución y mantenimiento de la comunidad. Por otra parte, a pesar de las críticas de que es susceptible, en muchos de sus planteos ya Redfield (1941) había destacado otro aspecto relevante la ‘*territorialidad*’ para la existencia de una sociedad local o comunidad.

En cuanto a las relaciones inter-étnicas actuales de los amaicheños/as con los criollos – a nivel político, económico y educativo- no están de antemano marcadas por la discriminación o la estigmatización étnicas; aunque en los discursos de los criollos entre sí aparezcan manifestaciones que las pongan en evidencia cuando se producen reuniones familiares privadas o íntimas donde no suelen concurrir los amaicheños/as. Por el contrario, las diferencias de jerarquías socio- económicas y de autoridad atraviesan las prácticas y los discursos intra e inter- étnicos otorgándole a la comuna rural de Amaicha un perfil dentro del cual, muchas veces, resulta difícil reconocer la existencia de una identidad indígena particular.

➤ ***5)El universo relacional de hombres y mujeres en los contextos intra e interétnicos de Amaicha***

A nivel intraétnico, -por lo menos en los aspectos formales de la educación, el trabajo, la política, el ejercicio de la sexualidad, etc.- puede considerarse que, en líneas generales, las mujeres tienen acceso a un conjunto de opciones bastante amplias y que, dentro del universo cultural de la comunidad. Ellas disponen de un número considerable de “ ... *alternativas* (es decir) *ciertos elementos conocidos* (por) *todo adulto normal o para todos los miembros de un grupo socialmente reconocido* (...) *entre los que el individuo puede escoger libremente*” (Redfield, R, 1941:414) Indudablemente esta posibilidad se liga a la intensificación de las relaciones de Amaicha con otros centros urbanos importantes de la región y a los intercambios inter-

étnicos que se han intensificado a partir de los años 60, cobrando un impulso notable en las últimas décadas con el acceso a los medios informáticos y al aumento del turismo. Las diferencias socio- económicas intra- étnicas son, no obstante, uno de los aspectos más relevantes para estimar la cantidad y la calidad de esas alternativas que se le abrirán a un/una joven amaicheño/a, no dependiendo ello exclusivamente de la elección libre como señala Redfield.

Es interesante, la distinción que él realiza entre las *'alternativas'*, y otro conjunto de *"...elementos que comparten ciertos individuos (...) que no son comunes al conjunto de la sociedad (...) variantes (...) elementos conocidos solamente por cierta clase de individuos..."* (Redfield,1941: 414) ; para considerar las condiciones de hecho que delimitan en Amaicha, donde las relaciones de género no parecen mostrar facetas más críticas que las que muestran en el conjunto de la provincia de Tucumán. Esto se evidencia cuando consideramos que las jóvenes amaicheñas -y otras mujeres no tan jóvenes- que pertenecen a contextos familiares pobres, que poseen completo el nivel educativo secundario e incluso a veces cursan carreras terciarias no tienen muchas más posibilidades laborales que las de emplearse en el servicio doméstico de las familias de más ingresos o en los establecimientos comerciales en manos de propietarios criollos o 'comuneros'

Se exponen, así, a situaciones de abuso laboral y sexual (o muy próximas a él) que pueden interpretarse como una supervivencia de la institución española, vigente durante la conquista y colonización de los Valles, que obligaba a los indígenas a brindar servicios personales a los españoles. Sin embargo, de provocar este tipo de situaciones de abuso no están exentos, en algunas ocasiones, algunos varones amaicheños como así tampoco de otras que los involucran, junto a algunos criollos, en hechos de violencia física contra las mujeres. Las expresiones de una dominación masculina y de un sometimiento de las mujeres, puede generalizarse a todos aquellos contextos donde predominan relaciones de dependencia económica y, por tanto, no parecen las más adecuadas para acceder al reconocimiento de los aspectos diferenciales a partir de los cuales el género se constituye en Amaicha del Valle y el de las implicaciones que éstos tienen para la configuración y mantenimiento de la institución comunitaria. Son hechos comunes en los distintos segmentos de la sociedad tucumana muy conservadora en cuyo marco predominan ideologías de sometimiento femenino muy fuertes. La influencia de esas ideologías es notable en las comunidades de tipo rural como es el caso de Amaicha, pero sus

efectos no nos deben encubrir otros hechos de interés antropológico que se producen en las mismas.

5.1) *Comunidad, Género e Identidad: “Territorialidad Simbólica de Género”*

Las relaciones de la “comunidad amaicheña” con el Estado, la penetración del consumo y del turismo en sus vidas, su afán de lucro con respecto a esos ámbitos no implica que entre ellos no coagule una identidad comunitaria bastante definida. Numerosos autores (Wolf, 1967; Chamoux, 1980; Isla, 2005) han señalado la importancia de la ‘comunidad’ para la formación y actualización de una identidad indígena y, además sugieren que dicha formación se liga estrechamente a la de ‘territorialidad’, de extrema importancia para comprender las modalidades identitarias de los amaicheños/as. En este sentido, la observación de dos tipos de hechos -registrables dentro de la compleja red interaccional comunitaria- desde los primeros tramos del trabajo, fueron particularmente significativos:

1. Existe entre los comuneros una cantidad de familias constituidas por mujeres-unidas a lo largo de dos o tres generaciones (y hasta mas), que viven con sus hijos hasta que éstos se casan. Esta forma de ‘matrilocalidad’ se relaciona con la modalidad de las relaciones de pareja de los amaicheños que son, en casos, poco estables aunque puede estar dando cuenta de otros aspectos típicos de su estructuración social
2. La territorialidad de los amaicheños/as se presenta, de modo general, como una territorialidad acotada al dominio en que los grupos familiares desarrollan las actividades de su vida cotidiana, extendiéndose tan solo hasta donde se proveen de recursos naturales para su subsistencia (leña, caza, etc) lo cual está ligado a las atribuciones y funciones habituales (pero no estrictas) de los hombres y las mujeres dentro de la comunidad.

Dentro de la compleja red de relaciones sociales que se producen en la villa ambos hechos son significativos por su carácter diferencial y por la frecuencia con que se muestran como contradictorios con otras prácticas y discursos que se producen en su contexto.

5.2) *Cadenas familiares femeninas y actividades productivas ancestrales*

Esta forma peculiar de ‘matrilocalidad’, es decir, la existencia de una cantidad de familias que unen, de modo bastante estable generaciones de mujeres que viven con sus hijos hasta la adultez es un aspecto, más que cuantitativamente importante, muy específico de Amaicha del

Valle y se relaciona con la manera en que es ejercida la alianza y la sexualidad en ella. Más allá de los paradójicos discursos que condenan las relaciones sexuales libres entre jóvenes; el matrimonio y el concubinato están igualmente legitimados dentro de la comunidad. Es común que una pareja se case luego de haber convivido durante varios años, si es que lo hacen. En ese caso habitan en la casa de los padres de la mujer y luego de haber tenido uno o más hijos, tratan de obtener una vivienda propia.

Asimismo, es común que las mujeres se queden –cuando se produce una separación– en la vivienda donde habitaban con el marido, si esta era propiedad de la pareja o en la casa de sus padres en caso de no haber obtenido aún una vivienda propia. Las mujeres de distintas edades separadas pueden reiniciar (y lo hacen) nuevas relaciones de pareja con otros hombres ya que como dijimos las parejas suelen ser bastante inestables. En estos hogares, sostenidos básicamente por generaciones de mujeres, se reproducen, a lo largo del tiempo, en la cotidianeidad familiar, los saberes de las técnicas tradicionales de tejido, de elaboración de arrope (de chañar o de tuna), de cuidado de la huerta o de la cría de pequeños animales (ovejas, chivos, cerdos, gallinas, etc.), paralelamente a las actividades comerciales ligadas al turismo.

De este modo, los hombres participan de esos hogares siempre con relación a una mujer (una madre, una concubina o esposa; incluso una hija cuando se encuentran solos o son ancianos) pero su permanencia en ellos es, muchas veces, mucho más esporádica que la de las mujeres que continúan –en el curso de las “ausencias/presencias masculinas”– asociándose generacionalmente en el mantenimiento familiar. En su interior, los hombres, participan de esas actividades, algunas de las cuales requieren de la colaboración de todos los miembros del grupo familiar. Por su parte, la percepción de los hombres con respecto a esas actividades de orden doméstico (los incluyan o no en su realización) no es peyorativa sino que las consideran muy importantes para la vida de la comunidad.

Con relación a las actividades productivas de tipo doméstico (elaboración de arrope, de aguardiente, de vino patero, de tejidos artesanales y el cuidado de la huerta y la cría de pequeños animales) cabe realizar tres señalamientos: a) son prácticamente las únicas tradicionales que siguen realizándose en Amaicha. Esos productos están destinados principalmente al consumo familiar o a pequeños intercambios de productos necesarios para la subsistencia y a ventas en pequeña escala. b) esta participación de ambos sexos en la

realización de esas actividades sugiere que en Amaicha del Valle no existe una rígida división sexual del trabajo (por lo menos en ellas) por lo que la asociación común entre “actividades reproductivas femeninas” y “actividades productivas masculinas” no es muy sugerente para comprender las características de las distinciones de género tal como se producen en Amaicha del Valle. c) la influencia de las mujeres en el mantenimiento y control de las familias y en la producción de las actividades tradicionales no implica su sujeción dentro de lo privado del hogar pues ya vimos que la participación de los hombres en su interior y en las actividades que en él se realizan es significativa. Las mujeres, por su parte, se desplazan por la villa no solo para realizar compras para trabajar, estudiar, de visita e incluso para ir con alguna amiga a un bar. Van a la Plaza principal, participan de las fiestas y de las reuniones y actos comunitarios, salen a caminar, etc. La diferencia más bien está dada por los ritmos temporales de permanencia en el hogar que es diferente en los hombres que en las mujeres

5.3) Territorialidad de los amaicheños/as y distinciones de género

La territorialidad de los amaicheños/as no se refiere tanto a las tierras en posesión -alrededor de 90.000 hectáreas- que le fueran reconocidas formalmente junto a los Quilmes. Estas constituyen el eje reivindicativo de las comunidades calchaquies y el núcleo de los procesos de “etnicidad” que es “... *el resultado dinámico de un proceso de producción política e intelectual (donde) se fijan los criterios mismos de adscripción comunitaria, los rasgos específicos de pertenencia al grupo...*” (Maíz R, 1997: 171)

Sin embargo, la territorialidad amaicheña que me interesa se presenta -antes que nada- como una “*territorialidad acotada*” al interior de la villa y que se extiende hasta su periferia más inmediata; es decir, al dominio en que los grupos familiares desarrollan su vida cotidiana; lo cual está ligado de modo indisociable a las atribuciones comunitarias establecidas para hombres y mujeres. Esta territorialidad se me presenta, por ello con una fuerte impronta de género y como tal incluye ciertos desplazamientos significativos aunque no excluyentes de otros. Por una parte, aquellos que afectan casi exclusivamente a las mujeres pues se producen en el interior de la villa y que pueden extenderse a las inmediaciones más próximas a ésta. Por otra parte, los realizados por los hombres, que se diferencian de los femeninos no tanto por una mayor extensión habitual en el espacio físico comunitario sino más bien por una diversificación de las fronteras territoriales femenina en beneficio de una variedad de formas de sociabilidad, especialmente, con otros varones. Esa forma de relaciones de sociabilidad

ampliada entre varones, muchas veces, ponen en primer plano formas diversas de “compadrazgo” (Foster G,1974; Chamoux,1980; etc.) Esta institución ha sido considerada en otro artículo es uno de las fundamentales para comprender las modalidades distintivas de género que se producen en Amaicha del Valle donde actuaría como una “institución de género”.

De este modo, la territorialidad amaicheña se establece a instancias de los desplazamientos consuetudinarios de todos los comuneros, constituyendo un espacio social, intrínsecamente definido por una oposición entre lo femenino y lo masculino. Esto es relevante porque permite considerar que -en el área circumscripita por las intersecciones entre todos ellos- se definen, de modo peculiar, los límites prácticos de la “comunidad”. Sin embargo, estos límites de la comunidad no tienen relación directa con los desplazamientos reales u objetivos de las mujeres y de los varones respecto del espacio físico y social que ocupan; motivo por el cual le otorgamos un valor simbólico

Los hombres salen de la villa y de sus proximidades para realizar actividades comerciales y/o laborales y/o para realizar gestiones políticas de distinta índole; para recoger leña, y/o supervisar la cría de animales en puestos o con planes de esparcimiento. Sin embargo, es común que ellos permanezcan, gran parte de su tiempo, en el interior de la villa, sujetos a las imposiciones familiares y domésticas y a las relaciones de sociabilidad que, como dije, ponen en primer plano al “compadrazgo” (Foster G,1974; Chamoux,1980; etc.)

Respecto de las mujeres, los límites territoriales que las afectan parecen no tener como objetivo principal el retenerlas circumscripitas a la interioridad doméstica familiar y comunitaria ya que, en líneas generales, no les cercenan las posibilidades de desplazarse y acceder al exterior de los límites comunitarios como ya señalara anteriormente. La contradicción aparente entre una *territorialidad acotada por el género* que constituye los límites dentro de los cuales se constituye “la comunidad” de los amaicheños/as y las características de los desplazamientos reales de los hombres y mujeres me permitió evaluar si esos límites (prefigurativos de la concepción amaicheña de ‘comunidad’) tienen una naturaleza especialmente simbólica ya que establecerían una distinción imaginaria entre “periférico-externo-masculino/central-interno-femenino” que es muy significativa para comprender algunas de sus creencias y de su ideología; lo cual se evidencia en las prohibiciones o recomendaciones que se les da a las niñas cuando menstrúan. Destacan, tal como me lo

indicara AA (19 años) “*tenía que decir lo que hacía... (con referencia a donde iba)... esos días no puede bañarse con tanta agua caliente... no puede salir de caminatas...es malo el viento frío...* ”. Para evitar las hemorragias “*...debe bañarse protegida del viento, encerrada...*” y, además, hay que abstenerse de “*...las cosas muy heladas ni muy calientes...*”.

Estas recomendaciones dirigidas a las mujeres – que exponen claramente una referencia prescriptiva al espacio interno (privado, restringido, central)- ponen en evidencia un grupo de asociaciones con la necesidad de control del exceso que tienen una clara referencia espacial de género. El riesgo de exceso -que debe ser neutralizado en un espacio interno (cerrado) femenino- se identifica, en este caso, con el riesgo de hemorragia. Las prescripciones en torno de su prevención implican, asimismo, no consumir y no usar lo muy caliente ni muy frío durante los días en que ésta dura y, a grandes rasgos, la necesidad de protegerse de todo aquello que pueda reunir esas propiedades.

La oposición entre un ámbito de territorialidad -interno o central- asociado con lo femenino y otro -externo o periférico- asociado con lo masculino- entre cuyos límites se constituiría la comunidad y las prescripciones de evitar el exceso (evitación de lo “muy frío” o de “lo muy caliente”) no solo se liga a un dominio de potencial control social de las mujeres sino que revalorizan los trabajos de Anne Chapman (2004) y de Françoise Heritier (1989-1981) quienes sugieren una continuidad en los grupos que estudian de referencias a los espacios físicos connotados simbólicamente por la apelación a las distinciones de género cuando se trata de poner en juego normas, sanciones, prescripciones, etc. de las distinciones entre los sexos y éstas no tienen nada que ver con una distinción jerárquico-valorativa entre lo público y lo privado como proponen muchos de los estudios de género igualitaristas. Las cualidades asociadas a esos espacios físicos territorializados simbólicamente por oposiciones entre masculino/femenino son variables y opuestos. Entre los amaicha lo central interior de la villa se identificaría con lo femenino y la periferia externa a la villa con lo masculino. Aunque en el caso de esta comunidad, los rituales de la Pachamama introducen en la relación un conjunto de elementos que la complejizan.

Para Heritier (1989), el orden social que se vincula a estas oposiciones masculinas, no obstante, abre la vía para la existencia de otro orden simultáneo, constituido por cadenas genealógicas de mujeres que se ligan por la protección de la fecundidad y el ‘mantenimiento de altares (consistentes en hogares domésticos, en fuegos) que vinculan a las generaciones’

como así también por la ‘duplicación de los destinos matrimoniales’. Esto me ha parecido importante para mi tesis de la constitución primaria de la noción de “comunidad” entre los amaicheños/as, a partir de una organización ideológica y social basada en representaciones sobre las distinciones de género que refieren asociaciones definidas con el espacio físico que se transforma así en “espacio social simbolizado”, es decir, en *“territorialidad simbólica de género”*, que actualiza, de modo específico, la identidad comunitaria de los amaicha y que esta es una especificidad del ámbito rural. En el interior de dicha formación simbólica, las mujeres o mejor los universos femeninos tienen una fuerte prioridad dado que –más allá y periféricamente de sus movilidades reales en el territorio de la Comuna, la provincia o la Nación- están asociadas al territorio -acotado simbólicamente- del hogar donde se reproducen los modos de vida ancestrales que son un eje constitutiva de su identidad.

› 6) Para reflexionar

Esa *“territorialidad femenina”* no es un ámbito que se mantiene inalterado y rígido simplemente que la *“territorialidad masculina”* recubre espacios más diversificados con relación a la sociabilidad. Estos espacios que parecen susceptibles de una influencia política globalizadora estatal han sido considerados por Isla (2003-2005) como expresión de *“las identidades grupales, étnicas o individuales...”* tal como se configuran en un campo de interacción social *“...donde se dirimen jerarquías y entonces, particulares distribuciones de poder...”* lo que Isla denomina *“el costado político”* (2005:2). El énfasis en estos aspectos de la vida amaicheña y el privilegio de las políticas estatales y de consumo lo han inducido a que cuestione la existencia de una auténtica comunidad en Amaicha del Valle. Sin embargo, el análisis de comunidades indígenas, en ámbitos rurales o campesinos, supeditado a los hechos políticos derivados del Estado o de la Sociedad Civil y la percepción de las prácticas comunitarias como mecánicamente dependientes de ellos hacen que se omita el registro de otro tipo de situaciones, de naturaleza estrictamente antropológica, donde pueden observarse indicios o indicadores de aquellos núcleos que operan de modo fuerte en la configuración y actualización de una identidad (o de identidades) comunitarias, sustentadas en un vínculo entre las distinciones de género y la territorialidad. En líneas generales, no es tan evidente el carácter campesino, -que tradicionalmente los estudiosos de comunidades tales como

Redfield, Wolf, etc, señalaran como típico de las comunidades indígenas- en la comunidad amaicheña, por lo menos desde el punto de vista de sus actividades productivas.

La comunidad amaicha podría considerarse como ‘*intermedia*’ entre las formas estatales y de consumo globales y las formas societarias a las que en este artículo nos aproximamos ya que si bien en ella no se destaca la producción agrícola y la cría de animales salvo a escala de autoconsumo y de pequeños intercambios. Hace unos años funciona una bodega comunitaria que produce vinos con dos cepas de vid producidas por pequeños productores viñateros del territorio amaicheño. Es un objetivo de la Comunidad su introducción en el mercado y a través del turismo en la zona. Asimismo, se gestiona la puesta en marcha de un molino de harinas y especias locales. Sin embargo, la hegemonía socio-cultural de la territorialidad que he considerado se realizan la mayor parte de las actividades productivas agrícolas y artesanales que aún perduran en Amaicha del Valle y que aportan a investir a la comunidad de su identidad particular; por encima del impacto producido por las políticas públicas estatales y de mercado que intervienen en ella.

> **Referencias Bibliográficas**

- CHAMOUX Marie N. (1980) *Nahuas de Huachinango*. Serie de Antropología Social N° 73. México D.F
- CHAPMAN Anne (2007[1982]) *Los Selk'nam*. Editorial Emece Buenos Aires.
- ISLA Alejandro (2002) *Los Usos Políticos de la Identidad. Indigenismo y Estado*. Editorial de las Ciencias. Buenos Aires.
- (2003) “Los usos políticos de la memoria y de la Identidad” en *Revista Estudios Atacameños* N° “&. Chile. Pp.35-44
- (2005) “Estado y Comunidad. Políticas de Identidad” en *Revista Nuevo Mundo Nuevos Mundos* N°5. <http://nuevomundorevues.org/document33.html>
- FOSTER, George (1974) *Tzintzuntzan. Los campesinos mexicanos en un mundo de cambio*. F.C.E. México. Capítulo IV y V.
- HERITIER Francoise (1977) “La persona samo” en LEVI-STRAUSS, CLAUDE (ed.) *Seminario La Identidad*. Petrel. Barcelona
- (1989) “Simbología del Incesto y de su prohibición” en IZARD, M. Y SMITH, P. (Comp.) *La Función Simbólica. Jucar. Barcelona*.
- HERMITTE Esther (2004[1965]) *Poder Sobrenatural y Control Social*. Editorial Antropofagia. Buenos Aires.
- HERMITTE Esther Y BARTOLOME Leopoldo (1977) *Procesos de Articulación Social*. Amorrortu editores. Buenos Aires.

LATTUADA, Mario (2018) “Ni primitivos ni modernos, ni folks ni indígenas, nicampesinos ni capitalistas. El recorrido de la antropología rural entre los intersticios de las polarizaciones para el descubrimiento de la diversidad.” En RENOLD Juan (Coord.) *Antropología Social. Perspectivas y Problemáticas 1*. Laborde Editor. Rosario. Pp.121-197

LÓPEZ MACHADO, Marcela (2010) “El Compadrazgo como “Institución de Género” en Amaicha del Valle” en Actas de la 11 Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural. Dpto. de Antropología Cultural. Escuela de Antropología. Fhummyar. UNR.

(2018) “Un estudio de Comunidad en Amaicha del Valle (Valles Calchaquies) Límites, perspectivas y potencial Innovador dentro de los clásicos estudios de Comunidad” en RENOLD Juan (Coord.) *Antropología Social. Perspectivas y Problemáticas 1*. Laborde Editor. Rosario. Pp197-284.

MAIZ Roberto (1997) “Nacionalismo y movilización Política” en Revista Zona Abierta N° 79. México. Pp.167-216

REDFIELD Roberto (1941) *Yucatán*. F.C.E. México.

(1963[1953]) *El mundo Primitivo y sus transformaciones*. F.C.E México.

STRICKON Arnold (1977) “Estancieros y gauchos: Clase, Cultura y Articulación Social” en Hermitte Esther y Bartolome Leopoldo. OPCIT

WOLF Erick (1967) *Pueblos y Culturas de Mesoamérica*. Ediciones Era. México.

WOLF Erick et al ([1966] 1980) *Antropología Social de las Sociedades Complejas*.

BANTON J (Comp.). Alianza Universidad. Madrid

El acceso comunitario a la tierra de la comunidad Qom de Las Palmas: De la experiencia obrera en el Ingenio a las demandas ciudadanas al Estado

SPINOSO, Nahuel / IDAES – UNSAM - Nahuel.spinoso@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 15. ESPACIO SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA TIERRA Y LA VIVIENDA EN ÁMBITOS URBANOS Y RURALES

» *Palabras clave: Tierra Comunitaria - Comunidades Indígenas - Ciudadanía*

» **Resumen**

Esta ponencia aborda el acceso a la tierra por parte de comunidades indígenas Qom, quienes mediante la *lucha* efectivizan el acceso a sus derechos como ciudadanos y construyen un espacio comunitario. Este espacio se ubica entre el campo y la ciudad, emplazado en las afueras de La Leonesa y Las Palmas en la provincia de Chaco, sus habitantes son familiares de obreros y campesinos ligados al ex Ingenio Las Palmas.

Desde el marco analítico del derecho a la ciudad se indaga cómo el proceso capitalista de urbanización permea la construcción simbólica y material del espacio social. La ponencia describe las trayectorias de obreros indígenas vinculando sus procesos identitarios con los efectos del cierre del Ingenio. Se analiza de qué modo la experiencia histórica, la desestructuración laboral y el cambio en las subjetividades políticas se articularon en los discursos que legitiman el reclamo de tierras, viviendas y derechos, y cómo esa retórica se materializa en un espacio social comunitario.

El espacio comunitario se produce en tensión permanente entre el neoliberalismo, la dinámica estatal y la agencia de sujetos históricos. El cierre del Ingenio, en combinación con la política estatal y con las experiencias identitarias derivó en nuevos sentidos de la ciudadanía indígena. Las comunidades re-elaboraron sus demandas y su mediación con el Estado para producir un espacio social propio. Sin embargo las subjetividades políticas resultantes no rechazan absolutamente la hegemonía neoliberal, ya que se debaten entre intereses

individuales y la conformación de sujetos colectivos.

› **Introducción**

Esta ponencia aborda el acceso a la tierra y las demandas ciudadanas por parte de comunidades indígenas Qom. Se toma el caso de un conjunto de viviendas poblado recientemente (2008-2016) que se ubica en las afueras de los pueblos de La Leonesa y Las Palmas en la provincia de Chaco, Argentina. El espacio físico donde se emplazan 50 viviendas rurales es conocido como *Lote 8*, está ubicado en tierras comunitarias Qom que fueron obtenidas en el año 1992 en carácter de *reparación histórica*. Aunque existen otras 4000 hectáreas cuya titularidad corresponde también a otros miembros de las comunidades, esta ponencia se centrará en el paraje conocido como *Lote 8*, que junto al paraje *Maipú* suman 2300 hectáreas (Figura 1).

Los títulos de estas tierras y las viviendas que allí se emplazan son el resultado de la *lucha* de los miembros de la comunidad quienes efectivizan el acceso a sus derechos como ciudadanos y construyen allí un espacio comunitario. Este espacio se ubica en la frontera del campo y la ciudad, y las trayectorias de sus habitantes atraviesan estos ámbitos.

La metodología de la investigación consiste en un enfoque centrado en el análisis etnográfico (Achilli, 2005). El trabajo de campo prolongado, realizado en varias estadías cuya duración total sumó seis meses, me permitió participar en las actividades de las comunidades indígenas, realizar entrevistas en profundidad y compartir situaciones cotidianas de los miembros de la comunidad. El material producido en estas instancias permite recuperar las historias de vida, experiencias y prácticas de los indígenas en la conformación de sus espacios sociales, en el pasado y en la actualidad. Este abordaje permite poner de relieve la significancia de procesos macro-estructurales sobre las vidas de estos sujetos y los modos de constitución de sus relaciones y conflictividades (Achilli, 2005).

Desde la perspectiva analítica se retoma el marco del derecho a la ciudad para indagar cómo el proceso capitalista de urbanización atraviesa el límite campo/ciudad y cómo permea la construcción simbólica y material del espacio comunitario. La emergencia del derecho a la ciudad surge en relación a transformaciones ligadas al desarrollo capitalista y al proceso de urbanización mundial. Por lo tanto es un marco adecuado para analizar problemáticas de campos sociales que no se remiten a una estricta división entre el campo y la ciudad, como es el caso de estudio.

Primero se presentan brevemente las categorías en debate en torno al derecho a la ciudad, para definir los ejes pertinentes del caso de Las Palmas. Luego se describe las trayectorias de los obreros y campesinos indígenas del ex Ingenio. A continuación se vinculan

estas experiencias y sus construcciones identitarias con el cierre del Ingenio, inscripto en el proceso de urbanización contemporánea. Finalmente se analiza de qué modo la experiencia histórica, la desestructuración laboral y la transformación de las subjetividades políticas se articularon en torno a prácticas y discursos que legitiman el reclamo de tierras, viviendas y derechos, y cómo esa retórica se materializa efectivamente en un espacio comunitario.

› *El derecho a la ciudad: Ciudadanía, neoliberalismo y subjetividades políticas en Las Palmas*

La urbanización es un proceso global que opera mediante procesos de destrucción creativa (Harvey, 2013) que implica: expropiaciones, transformaciones territoriales y desestructuraciones laborales que afectan la vida cotidiana de los habitantes del campo y la ciudad contemporánea. Este proceso tiene una dimensión productiva ya que permite a los sujetos re-definir sus roles ciudadanos, relaciones sociales y mediaciones con el Estado. Estas prácticas sociales y la recuperación de la propuesta teórica de Lefebvre (1972, 1974) hacen surgir la noción del derecho a la ciudad (Harvey, 2013).

El derecho a la ciudad como propuesta analítica y política toma como soporte este proceso de cambio de global para analizar y direccionar las transformaciones socio-territoriales a menudo ligadas al espacio físico urbano. Aquí el desafío consiste en recuperar categorías de este debate para analizar cómo el proceso capitalista de urbanización atraviesa los límites del campo y la ciudad en el caso de Las Palmas.

Aunque las ideas del campo y la ciudad como espacios aislados con características inherentes resisten el paso del tiempo, ambos remiten a realidades históricas específicas, variables en su diversidad y en sus modos de relacionarse (Williams, 2001). Desde una perspectiva etnográfica la indagación refiere a: ¿Cómo los sujetos representan estos espacios en términos de campo-ciudad? ¿Cuáles son los cambios y las continuidades que ellos perciben? ¿Cuáles son sus conexiones? Estas preguntas se ligan con la perspectiva macro-estructural que reconoce al capitalismo como proceso principal de la división y oposición del campo y la ciudad (Williams, 2001). Si bien la tendencia del proceso capitalista actual se dirige hacia la urbanización de la población mundial (Harvey, 2013; Lefebvre, 1974), se deberían considerar qué tipos de formaciones sociales desafían las ideas hegemónicas sobre el campo y la ciudad (Williams, 2001)

Este trabajo retoma las categorías de ciudadanía (Holston, 2008), neoliberalismo (Brenner & Theodore, 2002) y subjetividad política (Lazar, 2013) ligadas al debate del derecho a la ciudad, con el fin de analizar el caso de la comunidad indígena de Las Palmas. Estas categorías se irán desplegando como claves de reflexión acerca de los sentidos que

otorgan a su experiencia ex obreros y familiares de campesinos indígenas ligados a la producción de azúcar del Ingenio Las Palmas. El Ingenio moldeó modos específicos de construcción ciudadanía durante 100 años de actividad económica y social. Las trayectorias de los indígenas describen el rol central del Ingenio para concebirse como ciudadanos. El cierre del ingenio en el contexto de regulación neoliberal puso en crisis esa ciudadanía, pero también habilitó la construcción de demandas colectivas mediante nuevas subjetividades políticas. En la actualidad la persistencia del neoliberalismo, como sistema real, y el rol del Estado se articulan de modo conflictivo, habilitando o limitando los modos de mediación política.

› ***Trayectorias indígenas en el Ingenio: trabajo y racismo en la construcción de la ciudadanía***

Los pueblos vecinos de Las Palmas y La Leonesa en el Este de la Provincia de Chaco se constituyeron en torno al cultivo de la caña de azúcar y su industrialización en el Ingenio Azucarero Las Palmas del Chaco Austral S.A, instalado allí en 1882. Hacia el año 1900, el Ingenio dominaba 100.000 has (Schaller, 1986), era la principal fuente laboral de la región: además de las plantaciones de caña de azúcar y de las instalaciones para su industrialización, llevó adelante actividades productivas diversificadas y se encargó de desarrollar la infraestructura local (Roze, 2007; Schaller, 1986). La mano de obra asumía tareas productivas primarias y administrativas, y se componía de indígenas Qom y de criollos provenientes de otras regiones del Gran Chaco o de Paraguay (Ferrau, 2003; Fueyo Sánchez, 2014; Mariotti, de Estrada, & Jorge, 2010).

Desde la instalación del Ingenio la población indígena, tanto la local como la movilizada desde otros lugares, participaba en la producción. Su rol como trabajadores en la conformación del Ingenio aparece en el relato de los referentes indígenas mayores de 70 años como un elemento significativo de su trayectoria:

Acá hablamos de 40 kilómetros, de 50, 70 kilómetros, para allá, frente de San Martín, hasta allá llegaban los terrenos del ingenio. Y ahí ya había gente indígena todo, porque el primer personal que tuvo los señores Nogués era todo aborígen, ellos los que levantaron, y así jué, toda la vía donde es que tiene ir los trenes todo hecha por aborígenes.... Y todo eso era tranquilo porque era todo aborígen. O sea que el ingenio levantó por personal aborígen, después va a ir incorporando gente blanco, criollos. (Ramos, referente indígena)

Los testimonios de los indígenas dan cuenta de una división laboral entre *aborígenes u originarios* y *blancos o criollos*. Los indígenas atribuyen la segmentación al *racismo*, derivado del rol activo que tuvieron como defensores del Ingenio en una huelga histórica de los

trabajadores criollos sindicalizados¹⁷²:

Y así jue, por eso es que acá nunca se va a terminar y no se va a terminar nunca el racismo, lamentablemente que es así. Y así fue, por esa razón que los aborígenes defendieron el trabajo y defendieron la, el ingenio. O sea que el sindicato le dicen personalmente, ellos los indios son patronales. (Ramos, referente indígena)

Esta posición excluyó a los *originarios* del acceso a ciertos derechos como el trabajo permanente (ser *personal* del Ingenio) y el uso de la tierra para auto-subsistencia.

Si, casi todos, íbamos en el corte de caña, sembrábamos caña y trabajábamos, la carpida, abono. Todos esos trabajos que hacía la empresa, que hacía acá. Pero nunca mi papá, todos los originarios eran efectivos, todos eran transitorios. Terminaban ponele, vos terminabas la zafra y bueno para ellos no había más trabajo. Tenían allá, había los tiempos, en los lugares de, en San Martín en tiempos de cosecha de algodón entonces.... Era como dije, todo era transitorio. Entonces había los blancos que eran efectivos más o menos, pero eran pocos. El originario nada, todos, había una escuelita pero como mi papá se iban a buscar laburo teníamos que ir con ellos. (Broda, Referente Indígena)

Si bien los indígenas reconocen el orgullo por ser trabajadores del Ingenio, también señalan una precarización en la actividad laboral y la subordinación a las disposiciones del Ingenio sobre el uso de las tierras:

Nosotros queríamos sembrar algodón, pero, un tiempo sembramos así media hectárea. Para nuestra comunidad. Y plantamos así batata, melón, mandioca, pero el dueño, la empresa no quería que plante eso. Nosotros plantamos algodón, pero el Hardy no tiene que dejarle que plante algodón a los originarios ¿Sabes por qué? Porque si nosotros dejamos que plante ellos no van a ir a trabajar en el corte de caña. Porque ellos se van a dedicar en su chacra, porque a ellos...No quieren que planten, no muchachos ahora no hay que plantar nada de eso porque la tierra no es de ustedes, es de Hardy. (Broda, Referente Indígena)

A diferencia de los indígenas los campesinos criollos contaban con una producción de subsistencia en los mismos espacios que habitaban:

Nosotros veníamos de una familia de peón del ingenio. Y bueno ellos fueron peón del ingenio, ellos temporada que el ingenio no trabajaba, trabajaban directamente de la chacra, dependían, pura y exclusivamente de la chacra, y por ahí algunos trabajitos de cuero, talabartería que mi viejo, mi abuelo hacía. De eso se mantenía todo el año, y también tenía su vaquita, vendía la leche, huevo, batata, mandioca, eso que mi vieja llevaba al pueblo. (Aníbal, campesino criollo)

Respecto a los miembros de la comunidad indígena que fueron incorporados a la *fábrica*, el relato de un ex obrero describe el arduo trabajo que realizaban y “*que los blancos no querían hacer*”. Eran estibadores en el depósito de azúcar, se encargaban de “*cargar al hombro*

172 Huelga ocurrida en 1920 que enfrentó a Liga Patriótica y los indígenas en defensa del ingenio contra los trabajadores sindicalizados, esta situación derivó en la intervención del Ejército (Larraquy, 2017; Pulido, 1977)

las bolsas de azúcar crudo” para luego subirlas a los camiones. Era un trabajo extenuante en el cual *“muchos hermanos que trabajaron ahí no duraron mucho”*.

En estas trayectorias es significativo reconocer como se estructuraron ciudadanías diferenciadas dentro de la clase trabajadora (Holston, 2008). Tanto los campesinos criollos como los indígenas compartían la precariedad e informalidad en el trabajo y el acceso a la tierra estaba subordinado a las disposiciones del Ingenio. Sin embargo para los indígenas había un impedimento estricto en el uso de la tierra que los obligaba a establecer estrategias de reproducción social como la migración temporal. También se distinguían en el acceso a derechos laborales como la sindicalización, que en términos de los propios indígenas se explicaba por el *racismo* de los criollos. En este período se podrían ubicar a estos dos colectivos dentro de un régimen de ciudadanía diferenciada, que mediante categorías sociales diferenciales organizaban la dimensión política y civil para regular la distribución de desigualdades (Holston, 2008). Estas experiencias históricas de ciudadanía diferenciada son significativas para habilitar, excluir y re-configurar las demandas colectivas en el contexto de las transformaciones socio-espaciales del neoliberalismo.

➤ ***El fin del Ingenio: la destrucción del trabajo y la desposesión neoliberal***

Entre 1930 y 1960 el Ingenio logró mantenerse pero a partir de 1963 los registros dan cuenta de una disminución del personal estable y de una retracción del cultivo de caña de azúcar. El Estado nacional lo intervino en 1969 con el objetivo de reactivarlo. En estos años ya comienza un proceso de desplazamiento de los campesinos criollos e indígenas hacia el pueblo, o en algunos casos hacia ciudades más grandes, debido a la re-conversión de los campos de caña a haciendas ganaderas:

Y vivíamos, vivíamos, hasta que vino acá en el 60, cuando tenía 18 años, salieron de ahí salimos todos. Bueno toda esa parte allá en la Rinconada, donde te estoy diciendo, vivíamos nosotros, vivían los Gómez, los Godoy, vivía los Pereyra y vivía González allá. En fin, todos tenían familia, yo tenía mi hermano allá, crecimos, estábamos creciendo y formando. Quince familias. En toda esa parte vivíamos nosotros. Y nacimos todos ahí, y trabajamos en los cortes de caña, la carpida, la siembra de la caña, y los obrajes. Todos los trabajos que había en el campo yo trabajé, cerró la fábrica yo vine acá en el 64.
(Broda, Referente Indígena)

El Estado no mejoró la situación del Ingenio, en 1989 lo re-privatizó y luego, tras declarar la quiebra en 1991, se inició el “desguace” del Ingenio (Fueyo Sánchez, 2014). Sus instalaciones fueron vendidas u ocupadas, mientras que sus tierras fueron rematadas. Las dos actividades productivas que más se expandieron sobre dichas tierras fueron la ganadería y el arroz. Otros intentos de agricultura extensiva con commodities (soja, maíz y girasol) tuvieron

lugar en los años 1990 pero no hubo continuidad.

Estas transformaciones socio-económicas se enmarcan en el contexto político del neoliberalismo. El neoliberalismo como algo más que una ideología, como un sistema real que regula tanto las relaciones sociales y económicas, como las pugnas internas del propio sistema capitalista (Brenner & Theodore, 2002). Esta definición da cuenta de la transición permanente e incompleta entre la reestructuración neoliberal y los usos preexistentes del espacio, las instituciones y la organización socio-política de cada contexto específico. Como proceso el neoliberalismo depende de las trayectorias de los modos de regulación del pasado (“path-dependency”) (Brenner & Theodore, 2002). Por eso en Las Palmas la reestructuración espacial neoliberal no se orientó completamente al mercado, ya que se montó sobre marcos sociales con raíces históricas profundas.

El cierre del ingenio de Las Palmas y el impacto sobre las trayectorias de los campesinos criollos e indígenas se sitúan en la dinámica de destrucción creativa característica de los espacios de neoliberalización (Brenner & Theodore, 2002). Desde la experiencia de los sujetos colectivos el proceso se acentuó en el componente de la destrucción. El cierre del ingenio significó una crisis que puso en juego su fuente de subsistencia, sus espacios de vida y su identidad social:

Y después cuando se cerró la fábrica, nunca me olvido yo la cara de mi viejo, cuando él vino del trabajo trayendo su liquidación (...) Y bueno de ahí uno empieza a pensar que vamos a hacer nosotros. Viste se derrumbó todo, la felicidad que hubo ese día, esos momentos, las veces que estuvimos ahí. Se fueron la gente, los que estaban ahí se fueron. Algunos fueron a Rosario, otros a Buenos Aires. (Osvaldo García, dirigente indígena)

En los relatos el momento de destrucción neoliberal aparece de un modo disruptivo, desarticulando en forma extrema modos de subsistencia y relaciones laborales que habían moldeado la experiencia y la identidad social de todos los trabajadores del ingenio, tanto *zafros* como *obreros*, *criollos* y *aborígenes*. Sin embargo se deben vincular estos momentos de destrucción con el aspecto creativo del neoliberalismo en una escala más amplia (Brenner & Theodore, 2002): la desregulación del mercado laboral, la re-localización de la mano de obra y el establecimiento de desigualdades socio-espaciales. En este sentido es significativo el desplazamiento de la población rural hacia las ciudades. La crisis que produce el desplazamiento se relaciona con el papel fundamental de la urbanización en la absorción de excedentes de capital (Harvey, 2013) y el rol estratégico de las ciudades como arenas geográficas de las políticas neoliberales (Brenner & Theodore, 2002).

El momento creativo del neoliberalismo benefició a los productores ganaderos y a los arroceros quienes, gracias a que eran arrendatarios, tuvieron prioridad a la hora de comprar las tierras en remate, expandiendo sus explotaciones de manera importante (Hernández,

Serpe & Spinoso, 2017). Para los campesinos indígenas la destrucción creativa del desarrollo capitalista contemporáneo se acentuó en el componente de la desposesión, sin embargo abrió la posibilidad redefinir el ejercicio de la ciudadanía.

El neoliberalismo como sistema macro-estructural tuvo efectos concretos sobre la vida cotidiana de los campesinos ya que desarticuló sus estrategias de reproducción. El Ingenio era un componente central de la vida social, era la institución que regulaba sus modos de acceso a la ciudadanía, por lo tanto debieron re-formular su ejercicio de la misma. Este contexto de desestructuración abrió un margen de productividad para que los obreros y campesinos indígenas re-definieran no solo su rol como ciudadanos, sino también su subjetividad política y sus mediaciones con el Estado.

› ***La producción de un espacio urbano en los límites de la ciudad: el cambio de las subjetividades políticas indígenas***

El cierre del ingenio fue un momento de destrucción creativa en el cual la economía de acumulación de riqueza se plasmó violentamente en economía de desposesión. Harvey (2013) afirma que este movimiento característico del proceso de urbanización capitalista abre un resquicio para que los desposeídos pueden reivindicar el derecho a cambiar su mundo, a cambiar la vida cotidiana y a reinventar la ciudad. Harvey opina que el derecho colectivo debiera reclamar el control del uso del excedente en pos de re-configurar la relación entre urbanización y producción, que en este caso incluiría el uso de las tierras fiscales del ex-Ingenio. Siguiendo esta línea se puede considerar el concepto analítico de ciudadanía para analizar cómo se transformaron las subjetividades políticas de la comunidad indígena en su ejercicio de las demandas colectivas por el acceso a la vida urbana.

En el actual contexto de urbanización y democratización global se sitúa la emergencia de movimientos ciudadanos insurgentes (Holston, 2008). Estos movimientos generan una ciudadanía que se opone a los regímenes de desigualdad que producen su segregación. A pesar de que enfrentan lo establecido con propuestas alternativas, las mismas estructuras de desigualdad los impulsan a exigir una vida digna de ciudadanos: derecho a la vivienda, a la propiedad de la tierra, al agua corriente. Esta propuesta orienta la reflexión acerca de cómo las transformaciones producidas por el cierre del Ingenio re-configuraron las prácticas de las ciudadanías indígenas. También plantea una pregunta sustancial: ¿Cómo se modificaron los modos de ciudadanía diferenciada de Las Palmas en el contexto de una ciudadanía urbana masiva?

La ciudadanía indígena: la lucha por la tierra

El paradigma de ciudadanía diferenciada criollo/indígena construido a lo largo de 100 años de relación con el ingenio moldeó la lucha de cada colectivo y se re-significó en un el contexto de desposesión de los '90. Luego del cierre del Ingenio hubo diferencias entre criollos e indígenas en la negociación con el Estado para evitar el remate de las tierras que ocupaban los campesinos. En las negociaciones participaban, por un lado las comunidades indígenas, que en algunos casos fueron apoyadas por una ONG (INCUPRO)¹⁷³ y, por otro lado, los criollos representados en la Unión de Pequeños Productores de Chaco (UNPEPROCH)¹⁷⁴. Se establecieron diferencias en la cantidad de hectáreas reclamadas y el modo de la demanda:

La UNPEPROCH tenía un pensamiento en cuanto a cantidad de tierras. Los indígenas tenían otra perspectiva. Los indígenas iban más a una negociación, que la UNPEPROCH decía “no, no vamos a negociar nada, queremos tanto, tanto, tanto”, pero si pedíamos la cantidad que decía la UNPEPROCH, el Estado tenía que salir a comprar tierras, porque acá no había esa cantidad. (Roberto, miembro de INCUPRO)

La negociación que llevaron a cabo las comunidades indígenas terminó logrando, por un lado, la titulación de 4000 hectáreas en zonas más alejadas del pueblo en cuya gestión participó activamente INCUPRO. Por otro lado, seis asociaciones indígenas actuaron en forma conjunta y consiguieron que 2300 hectáreas linderas al pueblo fueran cedidas al INAI en 1992, para luego ser transferidas, en el año 2003, como propiedad comunitaria de estas asociaciones. Las tierras fueron otorgadas por el Estado en carácter de *reparación histórica y salvaguarda de los derechos indígenas*¹⁷⁵. Esta recuperación se enmarcó en un contexto de ampliación de derechos de las comunidades indígenas que se plasmaron en la reforma constitucional de Argentina en 1994. Pero como señala Holston (2008) las demandas colectivas de las nuevas ciudadanías crean sus derechos como un híbrido entre la ley escrita (el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas), ciertas categorías sociales (el ser *originario*) y el aporte histórico no reconocido a la producción de ciudad (en este caso a la producción del Ingenio):

173 “El Instituto de Cultura Popular (INCUPRO) es una organización de la sociedad civil, de inspiración cristiana, que trabaja en la Región Chaqueña, en el norte argentino. Fue creado en 1969, con el objeto de extender la alfabetización a comunidades vulnerables campesinas y aborígenes” (Fuente: <http://incupo.org.ar/quienes-somos/>)

174 La acción política de la UNPEPROCH fue analizada por el Grupo de Ecología Política, Comunidades y Derechos (GEPCyD) del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA (Astelarra et al., 2010)

175 “Que si bien la aludida transferencia se realiza en cumplimiento de una ley del Honorable Congreso de la Nación, es menester destacar que su materialización importa una acción de reparación histórica en salvaguarda de los derechos indígenas, como así también una revalorización de su cultura y de su participación en el desarrollo económico y social de la Nación.” (Decreto Nacional 757/95. Adjudicación de tierras a comunidades indígenas de Chaco)

Hasta ahora sigue la pelea, te estoy diciendo ahora tengo 73 años y hasta ahora estoy viviendo, siempre originarios. Y ahora que hay leyes que firmaron, hasta ahí nomás. Yo le decía a... para que firmaron ustedes los blancos, la ley de los originarios, quien tiene la culpa, nosotros o ustedes. Y ahí ellos dijeron como le vamos hacer, a eso vamos a hacer nomas... Hasta ahora estamos en lo mismo, hasta hoy. Acá se consiguieron las 2300has, pero vino un representante también de ahí, dijo bueno ustedes hagan esto, hagan la ONG, una asociación, pero nosotros le damos donde firmar y con ese documento vamos a pelear las tierras. Está, y se hizo. Plantemos la lucha, hemos caminado y ahí peleó, si se peleó. Si cuando se sacó las 2300has. (Broda, Referente Indígena)

Es decir para los *originarios* no bastaba el derecho escrito, era necesario *plantar la lucha*. Eso significaba asegurar por su cuenta la devolución de las tierras: un referente indígena recuerda que fueron al juez y les dieron 24 horas a los criollos para irse, al día siguiente los propios indígenas sacaron del campo los 1800 *animales* (vacas) de los criollos.

Esta ciudadanía indígena articula hasta el día de hoy la acción directa con la lucha institucional (De Souza, 2010). La recuperación de las tierras se había logrado mediante la negociación institucional de *los caciques* con el Estado, aunque no se abandonó la *lucha*. Las nuevas generaciones dirigentes heredaron la *lucha* de sus padres por la tierra rural, pero su objetivo es la construcción de viviendas mediante el direccionamiento de las políticas públicas estatales que se dieron en los últimos 15 años:

Porque una de las cosas que, la lucha de este lugar, de esta tierra también estaba mi papá también. Sí, él también luchó. Ahí consta hay antecedentes, hay actas que él fueron los primeros que lucharon por esta tierra. Entonces al ver eso, porque no voy a vivir allá si papá luchó por ese lugar. Entonces me vine (...) Si en esa época los viejitos meta viste, de conversar viste, no quieren saber nada de los jóvenes. Pero gracias a dios que los caciques, los viejitos, pudieron entender eso, que la juventud se tiene que levantar. Así que estas viviendas fue el esfuerzo de la misma comunidad, que están viviendo ahora acá. (Osvaldo García, dirigente indígena)

En este marco el Estado no es necesariamente un enemigo, puede ser un aliado al facilitar recursos para la comunidad. Sin embargo, nuevamente, para acceder a los recursos no se puede descartar la acción directa:

Y eso fue una lucha para conseguir las casas. Porque el proyecto estaba todo, vinieron la gente de vivienda para hacerte la encuesta, todos nos encuestaban, tal día va a salir todo eso. Pero pasaron creo que tres, dos años, tuvimos que caminar desde el pueblo hasta allá a Lapachito, para hacer corte ahí, para que salgan las viviendas, porque no salían. Tuvimos que cortar la ruta también, para que nos den estas casas, una tras otro, otro corte, notas a los gobiernos que están de turno. Gracias a la lucha pudimos acceder nosotros a las viviendas. Pero tampoco no es fácil, ser, no sé si ser originario, ser pobre cuesta, cuesta que te den las cosas.....Y hay que luchar. Y todas los días nos íbamos al, acá al asfalto a cortar la ruta, para que nos den las casas. Y bueno, llego ese momento, vino la cooperativa que iba a hacer las casas. Y nosotros implementamos un proyecto que de cada casa puedan trabajar un integrante o el beneficiario. (Osvaldo García, dirigente indígena)

La *lucha*, sigue siendo un elemento central para la concreción efectiva de los derechos de los

indígenas como ciudadanos. Como observa De Souza (2010) los movimientos sociales no siempre emprenden una lucha radical “contra el Estado”, a veces deben luchar “junto al Estado” y en ocasiones “a pesar del Estado”.

Así las comunidades indígenas re-formularon su subjetividad política colectiva, a través de la construcción de un “yo colectivo” (Lazar, 2013), para demandar tierra en su carácter de *reparación histórica* y acceso a la vivienda. Como todo movimiento hubo y hay diferencias en su interior, y no toda la población indígena ha accedido a una tenencia regular de la tierra, ni a viviendas dignas. Sin embargo se conformaron como un sujeto colectivo que construye su derecho, apoyado en una experiencia de ciudadanía común ligada a la precariedad y la desposesión fruto del *racismo*. Esta experiencia se combinó con un régimen ciudadano que desde arriba los incluye como sujetos de derecho, pero cuyo acceso se cristaliza mediante la *lucha*.

El espacio comunitario: lo colectivo a pesar de los rumores y la competencia

El proceso descrito derivó en el caso particular de las 2300 hectáreas donde se ubican *Lote 8* y *Maipú* (ver Figura 1), en la entrega de un único título comunitario otorgado a seis asociaciones indígenas. Estas asociaciones gestionan el espacio físico mediante normas implícitas, hacia dentro de las tierras existe un acuerdo tácito en los límites que corresponden a los miembros de cada asociación. Al mismo tiempo existen mecanismos internos de consenso para definir usos y pedidos de *proyectos* estatales para llevar a cabo en este espacio.

En el año 2016 se entregaron 30 viviendas que se sumaron a 20 ya existentes, se “*fue poblando*” el barrio conocido como “*las viviendas de Lote 8*”. En la concreción de proyectos como este existen tensiones políticas por la determinación de los beneficiarios, que se traducen en el faccionalismo hacia dentro de la comunidad (Lazar, 2013). Los distintos grupos compiten por el acceso a los recursos y por la representatividad de los dirigentes como mediadores ante el Estado. La sospecha y los rumores que pesan sobre estos dirigentes son elementos que pueden operar como forma de control de los intereses individuales (Lazar, 2013), pero también pueden favorecer la competencia entre grupos. Si bien la formación de una subjetividad política indígena se tensiona debido al rol de los mediadores con el Estado, en este caso los intereses individuales no socavan la conformación de sujetos colectivos (Lazar, 2013). El rol de los dirigentes indígenas aparece reivindicado en su obligación de actuar en nombre del colectivo para que sus derechos se efectivicen, expresado en palabras de un habitante de las viviendas: “*para ser dirigente hay que andar y luchar mucho*”.

Actualmente el reclamo principal en las *viviendas de Lote 8* es la infraestructura

insuficiente del barrio. El acceso al agua potable es el problema más acuciante ya que actualmente les traen una cantidad insuficiente en camión desde una distancia de 80 kilómetros. Por conflictos políticos señalados como falta de apoyo y *discriminación* de la gestión municipal local, no se entrega agua desde una planta potabilizadora ubicada a tan sólo seis kilómetros. Otro reclamo fundamental es la construcción de un edificio para una escuela primaria, que actualmente funciona como anexo en una casa prestada para ese fin. Finalmente se demanda la construcción de una sala de salud, para no tener que exponerse, al peligro que implica ir en moto hasta el pueblo por una ruta que no cuenta con iluminación.

Desde el marco del derecho a la ciudad estos reclamos forman parte del acceso a una ciudadanía universal, sin *discriminación* por cuestiones étnicas. Sin embargo, la comunidad indígena construye su reclamo distinguiendo sus derechos, apoyados en sus condiciones identitarias y en su aporte histórico no reconocido, como mano de obra precarizada en la producción del ex Ingenio. Las subjetividades políticas indígenas reivindican el derecho colectivo pero no rechazan absolutamente la hegemonía neoliberal, se debaten entre la competencia al interior de la comunidad y la conformación de un sujeto colectivo más amplio. Esto se manifiesta principalmente en la relación con el Estado, por eso es necesario advertir el impacto de la hegemonía neoliberal sobre la ciudadanía indígena y sus formas de acción colectiva “contra el Estado”, “junto al Estado” y “a pesar del Estado” (De Souza, 2010).

› *Reflexiones Finales*

El recorrido por las trayectorias de los campesinos y obreros indígenas de Las Palmas muestra diferencias sustantivas que los dividen de los criollos en los modos de construcción de subjetividades políticas. La primera reflexión remite entonces a la historicidad de este proceso, se puede decir que la producción y reproducción social de ambos estuvo ligada a la dinámica capitalista de acumulación de riqueza del Ingenio. A pesar de compartir una posición subordinada, el campo vivido por los indígenas no fue el mismo aprehendido por los criollos, esto aún hoy pesa en la experiencia de construcción de los sujetos colectivos. La segunda reflexión retoma el rol del Ingenio en el momento de desposesión posterior. Si el Ingenio personificó un modo de acumulación y de regulación social característico de una fase del capitalismo, entonces su cierre expresó la imposición de un régimen neoliberal de existencia de lo social (Gago, 2014). El neoliberalismo “desde arriba” no transformó totalmente lo que quedó debajo. Las prácticas y reivindicaciones campesinas se reconvirtieron apelando a la experiencia histórica: los indígenas se apoyaron en una raigambre colectiva más profunda que la de los criollos para efectuar el reclamo de tierras.

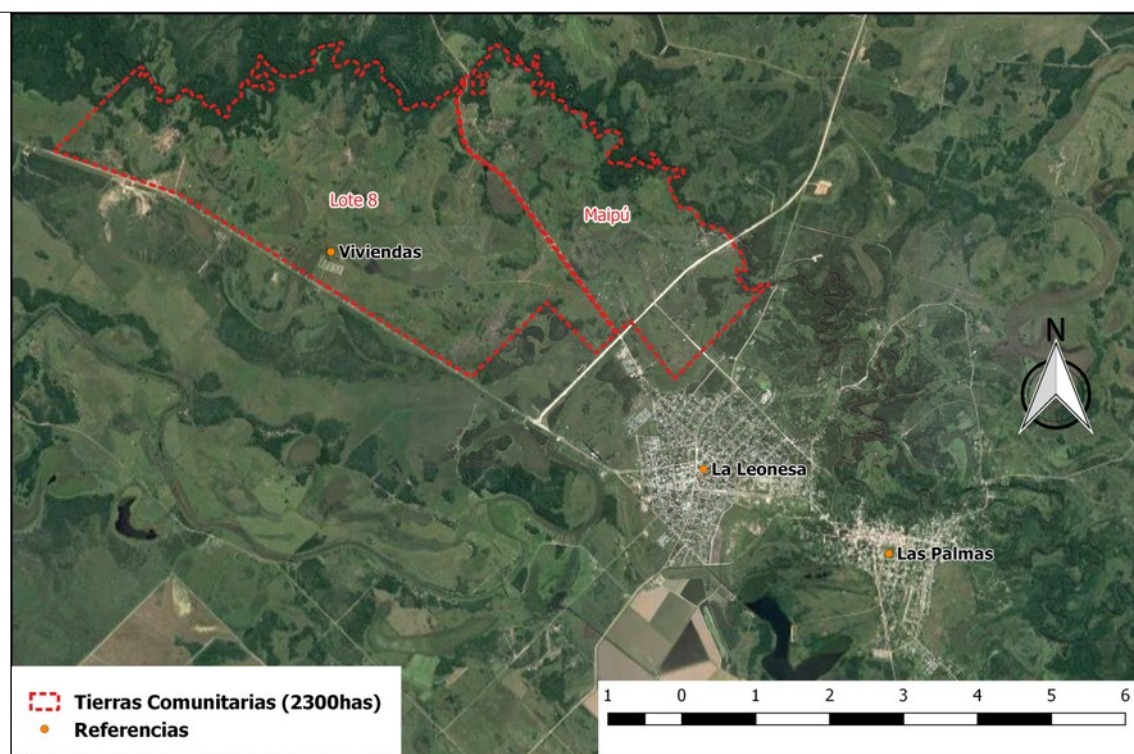
En los últimos quince años el Estado había re-establecido una política activa dirigida al

sector campesino. Sin embargo eso no se tradujo en la construcción de sujetos colectivos que impugnaran completamente la hegemonía del neoliberalismo. Si bien la producción de rumores sobre los dirigentes mediadores insinúan un sentido de la existencia colectivo, al mismo tiempo las relaciones entre los miembros de la comunidad indígena se caracterizan por un significativo nivel de faccionalismo (multiplicación de asociaciones institucionales) y competencia entre los grupos (disputas por el acceso a los recursos).

La pregunta decisiva es: ¿Cómo siguió operando “desde abajo” el neoliberalismo? Foucault (2009) respondería que es un modo de gobierno que impulsa las libertades. Entonces se debería considerar de qué modo la construcción de ciudadanías, de subjetividades políticas y demandas colectivas indígenas se articulan mediante tecnologías y afectos que no se remiten a la estructura exterior del mercado o el Estado (Gago, 2014). Este interrogante apunta a trascender la división campo/ciudad, y aún más importante nos dirige a explorar la brecha que se abre en nuestro ser íntimo entre lo que podemos hacer y lo que realmente deseamos y queremos (Williams, 2001).

› *Anexo Figuras*

Figura 1 – Lote 8 y Maipú, tierras comunitarias Qom en Las Palmas y La Leonesa, Chaco, Argentina.



› Referencias bibliográficas

- ACHILLI, Elena. 2005. *Investigar en Antropología Social: los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario: Laborde.
- ASTELARRA, Sofía, CALVO, Claudia, DOMÍNGUEZ, Diego, JORGE, Andrés, MARIOTTI, Daniela, PERCÍNCULA, Analía y SABATINO, Pablo. 2010. "Recampesinización y recreación política del campesinado en un escenario de despliegue de los agronegocios". *Signos En El Tiempo Y Rastros En La Tierra*.
- BRENNER, Neil y THEODORE, Nik. 2002. "Cities and the geographies of actually existing neoliberalism". *Antipode*, 34(3): 349-379.
- DE SOUZA, Marcelo Lopes. 2010. "Which right to which city? In defence of political-strategic clarity". *Interface*, 2(1): 315–333.
- FERRAU, Marco. 2003. *Las Palmas del Chaco Austral: Un caso de fábrica con villa obrera*. licenciatura en Historia. Universidad Nacional de Formosa.
- FOUCAULT, Michel. 2009. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)*. Madrid: Ediciones Akal.
- FUEYO SÁNCHEZ, Leonardo David. 2014. "Transformaciones y disputas territoriales en Bermejo, Chaco. El caso el ex ingenio Las Palmas". XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario, Argentina.

- GAGO, Verónica. 2014. *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- HARVEY, David. 2013. *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.
- HERNÁNDEZ, Valeria, SERPE, Paula, y SPINOSO, Nahuel. 2017. "Coexister avec l'agribusiness : production intensive du riz et impacts socio-environnementaux". En Revisión.
- HOLSTON, James (2008). *Insurgent citizenship: Disjunctions of democracy and modernity in Brazil*. Princeton: Princeton University Press.
- LARRAQUY, Marcelo. 2017. *Argentina. Un siglo de violencia política: 1890-1990. De Roca a Menem. La historia del país*. Buenos Aires: Penguin Random House Grupo Editorial Argentina.
- LAZAR, Sian. 2013. *El Alto, ciudad rebelde*. La Paz: Plural editores.
- LEFEBVRE, Henri. 1972. *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.
- LEFEBVRE, Henri. 1974. "La production de l'espace". *L'Homme et La Société*, 31(1): 15–32.
- MARIOTTI, Daniela, DE ESTRADA, María, & JORGE, Andrés. 2010. "FONTERAS EN TENSION: un análisis sobre las transformaciones". *Revista Eletrônica AGB-TL*, 12: 7–37.
- GARCÍA PULIDO, José. 1977. *El gran Chaco y su imperio Las Palmas*. Resistencia: Casa Garcia.
- ROZE, Jorge Próspero. 2007. *Lucha de clases en el Chaco contemporáneo*. Resistencia: Librería de la Paz.
- SCHALLER, Enrique. 1986. *La colonización en el territorio nacional del Chaco en el período 1869-1921*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, FUNDANORD.
- WILLIAMS, Raymond. 2001 [1973]. *El campo y la ciudad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

GT 16. Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

Coordinadoras/es

Adrián Koberwein (ICA – UBA/ CONICET) adriankoberwein@gmail.com

Ana Maria Murgida (FFyL – UBA) animurgida@gmail.com

Lara Bersten (ICA-UBA/ CONICET/ FLACSO) larabersten@gmail.com

Fundamentación

Los denominados “problemas ambientales” constituyen, en la actualidad, una de las principales preocupaciones de las ciencias en general. Asimismo, son la forma en que se expresan una diversidad de procesos conflictivos entre diferentes actores sociales (p.e. empresas transnacionales, poblaciones locales, agencias estatales, ONGs, movimientos ambientalistas, etc.). Muchos de estos conflictos están atravesados por discursos, prácticas y relaciones de alcance transnacional que adoptan formas particulares en contextos específicos y localizados donde las crisis y catástrofes colocan en cuestión el modo de producción. La problemática está instalada en las agendas internacionales a través de diferentes convenciones de la Organización de las Naciones Unidas, que atienden, por ejemplo, las problemáticas de Biodiversidad, Cambio Climático Global, Desertificación y Riesgo de catástrofes, Eficiencia Energética. En tanto que las agendas nacionales no logran avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable que respete la biodiversidad y el acceso equitativo a los recursos naturales. Mientras la sociedad civil interpela a los gobiernos y empresas expresando así la realidad conflictiva e inequitativa en torno del uso del medio y de la distribución de los riesgos emergentes.

Como constitutiva de esta relación entre universalidad y particularidad, la concepción genérica de “problemas ambientales” lleva consigo una tensión tanto en los niveles de la reflexión científica como a nivel de la práctica productiva y de subsistencia, que conlleva dificultades para su integración interdisciplinaria en el nivel de la praxis pese a la evidencia de las catástrofes cada vez más frecuentes derivadas de la matriz productiva vigente.

Entre una situación socio-ambiental concebida, desde el presente, como la acumulación de procesos históricos de degradación, y un orden futuro entendido como incierto, median acciones y políticas concretas que pretenden restaurar un supuesto equilibrio ecológico (perdido hace tiempo); proclamando el “desarrollo sustentable”, la conservación de la “naturaleza”, o la “transformación cultural” para modificar comportamientos individuales y colectivos que serían nocivos para el ambiente y la sociedad. Entre ellos se destacan las transformaciones del paisaje y el acceso a la tierra en función de las producciones energética, agropecuaria, minera, el desarrollo y usos urbano y turístico.

La multiplicidad de problemáticas socioambientales globales, específicas y locales como: contaminación, desmonte, eventos hidrológicos extremos; incremento de la vulnerabilidad

socioeconómica, cultural, sanitaria y energética, colocan de relieve procesos de segregación y desigualdad social. Esto nos lleva al interrogante sobre qué lugar ocupa o podría ocupar la antropología en la amplia variabilidad de actores, pensamientos, acciones, y procesos sociales contenidos bajo el rótulo más general de “problemas ambientales”.

El presente Grupo de Trabajo propone examinar la multiplicidad de dichos tópicos y alentar el debate en torno a los aportes de la antropología, no sólo como reflexión científica, sino al mismo tiempo como una reflexión profesional que permita el involucramiento con los actores responsables del manejo de los recursos desde las prácticas y la gestión pública y privada, poniendo en evidencia los conflictos contemporáneos en torno a la producción y reproducción de la sociedad, así como procesos colaborativos ciencia – sociedad – política. Proponemos, a modo orientativo, un conjunto de ejes temáticos que, indefectiblemente, no agotan el debate dado que se articulan mutuamente generando un campo abierto de posibles recortes, enfoques y perspectivas. Ejes temáticos

- Política y ambiente: conflictos ambientales, políticas públicas y el rol del Estado.
- Riesgos socioambientales y problemas de escala: desarrollo local – regional y cambio global.
- Producción energética: impacto social y ambiental.
- Ambiente y economía: apropiación y uso de los recursos naturales, explotación forestal, problemas de deforestación, producción de transgénicos, impactos por el uso de fertilizantes y pesticidas.
- Ambiente y salud: impactos de los cambios de uso del suelo urbano y rural en la proliferación de enfermedades.
- El componente espacial de los problemas ambientales: ordenamiento territorial, reservas y espacios de protección ambiental, obras de infraestructura.
- Optimización del consumo de los recursos (uso del agua y de la energía): cambiocultural y políticas de estado en relación a la utilización de los servicios básicos.
- Reflexiones teóricas y conceptuales en torno a nociones tales como “ambiente”, “riesgo”, “resiliencia”, “energía”, “adaptación y vulnerabilidad”, etc.
- Antropología aplicada: los desafíos de la gestión y de la actividad profesional del antropólogo en los ámbitos estatal, privado y de ONG en el campo ambiental.

Conflictos ontológicos y ambientales entre los qom, el estado y los expertos. El caso de la instalación de una Planta Procesadora de Dióxido de Uranio en Formosa

VARELA, Maximiliano¹⁷⁶ / Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras – maximiliano.varela@hotmail.com

Grupo de Trabajo 16: Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

» *Palabras clave:* Conflictos ambientales - Planta Procesadora de Dióxido de Uranio - Barrio Namqom

» **Resumen**

En el presente trabajo me propongo analizar el conflicto que, desde el 2014, atañe a los habitantes tobas (*qom*) del Lote 68 o Namqom, barrio peri-urbano de la ciudad de Formosa respecto de la decisión estatal de reubicar en su cercanías la Planta Procesadora de Dióxido de Uranio -NPU02- de Dioxitek, previamente clausurada en la provincia de Córdoba. Autoridades formoseñas declararon que la planta debería estar activa para finales del 2019 y el Decreto 882/2017, que lleva las firmas del presidente Mauricio Macri y del por entonces ministro de Energía, Juan José Aranguren, prevé su privatización.

En este trabajo expondré que la instalación de dicha Planta constituye una nueva faceta del avasallamiento de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, el derecho a ser consultados e informados antes de las tomas de decisiones que los conciernen, el derecho a la autodeterminación y a la vida. Su instalación se sustenta en nociones de desarrollo y progreso económico (hoy ligadas al autoabastecimiento energético) que, por un lado, no dialogan con las perspectivas *qom* de dichas nociones y, por otro, se encuentran en continuidad con formas de imposición y violencia que, desde finales del siglo XIX, marcan las relaciones de los Estados con los pueblos indígenas. Por último, ahondaré en las habilidades y estrategias adoptadas por

176 Estudiante avanzado de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas por la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Se encuentra realizando su tesis de licenciatura bajo la dirección de la Dra. Tola, Florencia.

líderes *qom* en sus relaciones con los no-indígenas activistas, entre las que se destaca la apropiación de una retórica ecologista a favor de sus intereses políticos y cosmopolíticos, a pesar de que se fundan en principios ontológicos diferentes.

➤ *Introducción*

En el presente trabajo¹⁷⁷ me propongo analizar el conflicto que, desde el 2014, atañe a los habitantes *qom* (tobas) de Lote 68 o Namqom, barrio peri-urbano de la ciudad de Formosa, respecto de la decisión estatal de reubicar la Planta Procesadora de Dióxido de Uranio - NPU02- de Dioxitek¹⁷⁸, previamente clausurada en la provincia de Córdoba. El gobernador Gildo Insfrán ofreció un terreno en las inmediaciones del barrio toba para su implantación, ante lo cual varios *qom* manifestaron su desacuerdo.

Me orientaré hacia las epistemologías y ontologías *qom* teniendo en cuenta sus objetivos políticos y cosmopolíticos (Stengers, 2005; Blaser, 2016). Para eso, en el análisis consideraré las dimensiones ontológicas en articulación con las demandas que los colectivos indígenas plantean al Estado (nacional, provincial, municipal). Específicamente, me concentraré en las demandas de la comunidad toba más cercana al Polo Científico, Tecnológico y de Innovación donde se pretende instalar la Planta Procesadora de Dióxido de Uranio. Los siguientes interrogantes orientan este trabajo: ¿Cómo dialogan y/o se tensionan las formas de hacer y de concebir la política y la cosmopolítica de los miembros *qom* del barrio con los representantes del Estado envolvente y la sociedad civil? ¿Cómo distinguimos si se trata de un conflicto ontológico (discusión acerca de lo que existe y el modo en que los existentes se relacionan) (Blaser, 2009b), epistemológico (conflicto a partir de diferentes perspectivas sobre lo que ya está establecido que existe) (*ibid.*) o de una combinación de ambos? y ¿cómo estos discursos indígenas son silenciados por la ontología naturalista¹⁷⁹ (Descola, 2005) propia de la ciencia occidental, estableciendo relaciones asimétricas entre sistemas de

177 Investigación realizada en el marco del proyecto PICT "REGÍMENES DE HISTORICIDAD, PARENTESCO Y COSMOPOLÍTICA EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE TRES REGIONES ARGENTINAS: GRAN CHACO, PIEDEMONTE ANDINO Y PAMPA-PATAGONIA", a cargo de la Dra. Florencia Tola (2016 n° 2757) y del proyecto UBACyT "CONFLICTOS IDEOLÓGICOS, EPISTEMOLÓGICOS Y ONTOLÓGICOS. REFLEXIONES DESDE EL "DIÁLOGO DE SABERES" ENTRE PUEBLOS INDÍGENAS, INVESTIGADORES ACADÉMICOS Y GESTIÓN PÚBLICA", a cargo de la Dra. Mariela Eva Rodríguez.

178 Dioxitek es una sociedad anónima estatal creada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1286/1996. En la actualidad el 99 % de las acciones pertenecen a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y el 1 % restante a la provincia de Mendoza. Fue creada por el Poder Ejecutivo Nacional, a partir del Área Ciclo de Combustible de la CNEA, para suministrar el dióxido de uranio usado en la fabricación de los elementos combustibles de las centrales nucleares Embalse y Atucha I. De forma sintética, es una planta que produce el polvo de dióxido de uranio que luego es vendido a CONUAR S.A., quien fabrica las pastillas de elementos combustibles y arman el elemento combustible nuclear, en el centro atómico en Ezeiza. Esta última se lo vende a NASA S.A. que es la que produce la energía nucleoelectrónica en Argentina.

179 Este concepto lo desarrollare más adelante.

conocimiento?

Enumero a continuación algunos de los objetivos particulares que el presente trabajo se propone. Primero, con base en entrevistas y conversaciones con mis interlocutores tobas durante el trabajo de campo realizado en julio de 2018 en Namqom, identificar la perspectiva de los habitantes del barrio acerca de la instalación de la Planta Procesadora de Dióxido de Uranio. Segundo, contrastar las perspectivas tanto de líderes como de otros individuos tobas con aquellas expresadas por los expertos involucrados (además de funcionarios públicos, ambientalistas y otros agentes) que participaron de la Audiencia Pública sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto en cuestión. Tercero, identificar las vinculaciones de las organizaciones ambientalistas con los *qom* y contrastar sus discursos, en apariencia, concordantes.

La instalación de la Planta Procesadora de Dióxido de Uranio -NPU02- de Dioxitek en las cercanías del barrio constituye otra faceta del avasallamiento de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, el derecho a ser consultados e informados antes de las tomas de decisiones que los atañen, el derecho a la autodeterminación y a la vida. Su instalación se sustenta en nociones de desarrollo y progreso económico (hoy ligadas al autoabastecimiento energético) que, por un lado, no dialogan con las perspectivas *qom* de dichas nociones y, por otro, se encuentran en continuidad con formas de imposición y violencia que, desde finales del siglo XIX, marcan las relaciones de los Estados con los pueblos indígenas. La oposición de líderes *qom* a la instalación de la Planta encuentra resonancias en la posición de organizaciones ambientalistas que acompañan y defienden el medio ambiente. Ahora bien, los argumentos de indígenas y de no-indígenas activistas acerca del “ambiente” se fundan en principios ontológicos diferentes que dificultan en muchas oportunidades el entendimiento. A pesar de esto, los líderes *qom* han desarrollado habilidades en las relaciones con los no-indígenas y se apropiaron de la retórica ambientalista en favor de sus intereses políticos y cosmopolíticos.

› ***La Audiencia Pública: Conflictos ambientales y epistemológicos***

Según varias fuentes¹⁸⁰ el conflicto que me interesa es de larga data. Los primeros episodios del mismo se remontan a la Planta Procesadora de Uranio ubicada en el municipio de Alta Córdoba, en la ciudad y capital de la provincia homónima de Córdoba. Allí se registraron incidentes, clausuras, sucesivos pedidos de traslado de la Planta (dentro de la provincia: Despeñadero, Río Tercero y Embalse; en otras provincias: La rioja y Mendoza) y

180 Principalmente páginas de organizaciones no gubernamentales y noticias de periódicos locales, nacionales e internacionales.

negativas de recibimiento. En Formosa, el tema comienza a resonar con más fuerza en febrero de 2014 cuando varios medios publicaron, según un comunicado del Municipio de Alta Córdoba, que el ministro De Vido informó que la empresa Dioxitek “se instalará en Formosa en donde ya comenzaron las obras” (*La voz*, 7 de febrero de 2014). Paradójicamente, las obras ya habían sido iniciadas, pero la planta aún no se encontraba aprobada: recién el 15 julio de 2014 se llevó a cabo la Audiencia Pública sobre el EsIA del Proyecto Nueva Planta Procesadora de Uranio.

El objetivo de este procedimiento administrativo es convocar a la población y a la opinión pública para que emitan su opinión acerca del EsIA y su consiguiente aprobación o rechazo¹⁸¹. En este apartado haré un recorrido breve de los principales argumentos a favor y en contra, utilizados en la mencionada Audiencia Pública. Por un lado, las voces a favor hablan de la seguridad y confiabilidad que brinda este tipo de tecnología y de las ventajas de incorporar la provincia al ciclo nuclear argentino (Chiaraviglio¹⁸², Valentinuzzi, Frutero, Boero, Cotella, Vicens¹⁸³, De Cicco¹⁸⁴, Bisautta¹⁸⁵). También se hace mención al progreso y desarrollo económico y social que la actividad conlleva (Valentinuzzi, Cotella, Boero, De Cicco). Reproduzco a continuación algunas de las intervenciones (Audiencia Pública sobre EsIA del Proyecto NPU-Formosa, 2014):

Sr. REPRESENTANTE DE LA APCNEAN (Ing. Frutero¹⁸⁶).- (...) Venimos a contarles que nosotros queremos venir a manifestar que velamos por un desarrollo tecnológico consistente y sustentable (*ibid.*: 23).

Sr. COTELLA¹⁸⁷.- (...) Que la Provincia de Formosa pase a formar parte del ciclo del combustible nuclear utilizado por nuestras centrales de potencia la posiciona de manera ventajosa para recibir más emprendimientos técnicos y tecnológicos. Históricamente se consideró que el Polo Industrial del país se encuentra en las provincias de la Zona Centro, dejando las actividades de producción de poco valor agregado para el resto de las provincias (*ibid.*: 30). (...) Soñamos con una provincia inclusiva, pujante y desarrollada, meca de ciencia y tecnología en la región (*ibid.*: 32).

181 En la resolución 1374/2014, del 31 de octubre del mismo año, el Ministerio de la producción y ambiente, de la provincia de Formosa, resuelve la aprobación del EsIA Proyecto “Emplazamiento de Nueva Planta Procesadora de Uranio NPU” (Recuperado de:

https://www.formosa.gob.ar/modulos/produccion/templates/files/polocientifico/dioxitek/resolucion_aprobacion.pdf).

182 El ingeniero Ricardo Ángel Chiaraviglio, gerente del proyecto Nueva Planta de UO2 en Formosa, de la empresa Dioxitek S.A.

183 El ingeniero Hugo Edgardo Vicens como representante de la autoridad Regulatoria Nuclear (ARN).

184 Director de Investigación Científica y Tecnológica del observatorio OETEC.

185 Ingeniero Mauricio Bisautta, en aquel entonces, vicepresidente de la CNEA.

186 El ingeniero Néstor Frutero en representación de la APCNEAN, que es la asociación que involucra a todos los profesionales de la Comisión de Energía Atómica, la actividad nuclear y áreas afines.

187 Jorge Cotella, quien se define como formoseño “nacido”, “criado” y educado en la provincia, se encuentra terminando su tesis de grado en Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (Lic. Boero¹⁸⁸).-

(...) poner Dioxitek acá no es poner una Planta común, es una Planta que continuamente tiene que haber gente investigando, desarrollando, aportando electrónica, aportando informática, aportando mecánica, bombas de primer... O sea, todo un montón de desarrollo, más allá de lo que a mí me gusta que es la química, obviamente es una Planta química, así que es lo más lindo del mundo, necesitamos físicos, necesitamos ese tipo de gente que se forme en Formosa y que se quede en Formosa (*ibid.*: 34).

Sr. REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (Vicens).- (...) La Planta, la empresa tiene una amplia experiencia en la recuperación y en el tratamiento y optimización de los efluentes líquidos y gaseosos. No existe la “descarga cero”, el cero absoluto no existe, lo que existe es por debajo de los límites de detección. Pero la Planta realmente ha desarrollado todo un proceso de recuperación de efluentes líquidos que es envidiable. El impacto ambiental de esta Planta, es baja (*ibid.*: 38).

Sr. DIRECTOR DE ESTRUCPLAN CONSULTORA (Sr. Valentinuzzi¹⁸⁹).- (...) Y además, también hay impactos positivos provocados por la empresa que tiene que ver con la mejora económica y la mejora en los puestos de trabajo, la mejora digamos que la empresa plantea que puede traer a esta comunidad (*ibid.*: 14).

En cuanto a las posiciones en contra, varios destacaron la ilegalidad del proyecto por violar la Constitución Nacional y/o Provincial (Toscano¹⁹⁰, Hoyos, Naidenoff¹⁹¹, Canecín, Montenegro¹⁹², Silva), por ejemplo la Ley ambiental N° 1060, de la provincia de Formosa, la cual prohíbe la utilización de sustancias radioactivas, salvo que se vinculen con la investigación y la salud. También se cuestionó el EsIA por ser “precario” y poseer “vacíos” “inaceptables” y “subjetivos” (Toscano, Naidenoff, Rocca, Montenegro, Hoyos¹⁹³). En otro punto, se denuncia el comienzo de las obras sin la aprobación del proyecto (Toscano) –un puente que da acceso y parte de una estructura de hormigón que posee como mínimo dos años de construcción. Además, se cuestionó su ubicación: primero por un posible conflicto bilateral con la República del Paraguay (Naidenoff) y, segundo, por la no consulta a los habitantes del barrio Namqom (Hoyos, Toscano, Montenegro, Silva). Por último, se cuestionó el emprendimiento por el impacto ambiental o social que podría tener. En este sentido, recupero algunos de las intervenciones de los disertantes:

188 La Licenciada Norma Boero era por ese entonces la Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

189 Fabián Valentinuzzi, uno de los directores de Estructplan Consultora, se encontraba junto al equipo de personas que trabajaron en el Estudio de Impacto Ambiental.

190 El Dr. Nuncio Toscano habló en representación de la Asociación de Médicos de la República Argentina, Seccional Formosa, por su espacio cívico que es el Foro de Médico Ciudadano y en conjunto con la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM), cuyo titular es Raúl Montenegro.

191 Dr. Luis Petcoff Naidenoff, es Senador Nacional por la provincia de Formosa.

192 Raul Montenegro es biólogo y representante de la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM).

193 El Dr. Blas Hoyos habló en representación de la Dra. Gladys Bobadilla que se encontraba ausente.

Sr. REPRESENTANTE DEL OBISPADO DE FORMOSA (Padre Canecín¹⁹⁴).- (...) Consideramos que no es lícito hipotecar la vida y la salud de generaciones futuras de formoseños, como tampoco su medio ambiente en aras de lo que consideramos un supuesto progreso, una provocación al medio ambiente y un riesgo permanente (*ibid.*: 32).

Sr. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO ECOLOGISTA “VIDA Y SALUD” (Rocca¹⁹⁵).- (...) El temor no es infundado porque primero tenemos que hablar que hay verdades científicas, cuando hablamos de uranio, el uranio es un material naturalmente radioactivo y no hay nadie que pueda decir que no es radioactivo, porque hace más de cien años que se sabe que es radioactivo y el problema justamente es que es muy difícil de detectar la radiación del uranio porque emite partículas alfa, entonces tiene un grado de energía que se frena rápidamente, es muy difícil de detectarlo preventivamente y solamente lo vemos cuando causa problemas en la salud, en la vida en general (*ibid.*: 38).

Sra. REPRESENTANTE DE LA APDH -FILIAL FORMOSA (Dra. Silva¹⁹⁶).- (...) Nos preguntamos: si la cantidad de personas que pueden llegar a emplearse en la Planta justifica el riesgo ambiental que se genera. En relación a los tratamientos de salud, nos preguntamos qué vinculación, si es que existe, se pretende periodísticamente instalar entre los tratamientos de salud de alta complejidad y el enriquecimiento de uranio de la firma Dioxitek.

Así se tocan falazmente dos puntos que preocupan sobremedida a la población formoseña, como es la falta de trabajo, la falta de empleo y el acceso a una salud, a los tratamientos dignos de salud, con el propósito de justificar la instalación que consideramos inconsulta de una empresa como Dioxitek que fue varias veces rechazada y expulsada de otras provincias (*ibid.*: 43).

Sr. REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD TOBA DEL B°. NANQOM (Alegre¹⁹⁷).- Buenas tardes. (...) ¿Por qué tenemos que enterar esto a última hora? No se llevó adelante el derecho de participación de las comunidades indígenas, se viola el derecho, se viola la Ley N° 24071 que tiene jerarquía constitucional, se viola la Constitución Nacional, que nosotros como pueblo indígena tenemos derecho de ser consultados y participar en ese impacto ambiental.

Señor presidente, como aborígen solicito que el informe del impacto ambiental tiene que bajar en lenguas qom y que tiene que pasar un proceso de varios meses para que la Comunidad en asamblea tiene que saber de qué se está tratando, y por qué se instala cerca de la Comunidad indígena, cuál es la razón. Esta es la pregunta, señor presidente. Nada más (*ibid.*: 43-44).

Sra. REPRESENTANTE DE GREENPEACE (Sede).- (...) Formosa no puede convertirse en una zona de sacrificio. (...) Para esto Formosa tiene que preguntarse por qué apostar a una energía contaminante sin consenso social como es la energía nuclear, en lugar de apostar a energías renovables que no contaminan ni ponen en riesgo la vida de los ciudadanos. Apostar

194 Adolfo Canecín, Sacerdote de la Iglesia Católica, del obispado de Formosa.

195 Claudio Roca, vocal de la Asociación Movimiento Ecologista “Vida y Salud”, en representación de V. Cuyé.

196 Roxana Silva es abogada, miembro de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, filial Formosa.

197 Israel Alegre es un histórico líder qom del barrio Namqom y es quien encabeza, junto a un grupo de jóvenes, las medidas judiciales contra la instalación de la Planta.

a la energía atómica demoraría las verdaderas soluciones limpias, seguras, renovables. Formosa no puede intercambiar empleo por ambiente (*ibid.*: 52).

Boaventura Sousa Santos (2003) sostiene que “la colonización gradual de las diferentes racionalidades de la emancipación moderna por la racionalidad cognitivo-instrumental de la ciencia subsumió la concentración de las energías y de las potencialidades emancipadoras de la modernidad en la ciencia y en la técnica” (*ibid.*: 59). En opinión del autor, lo que caracteriza la condición socio-cultural del fin del siglo XX “es la absorción del pilar de la emancipación por el de la regulación, fruto de la gestión reconstructiva de los déficits y de los excesos de la modernidad confiada, en primer lugar, a la ciencia moderna, y, en segundo lugar, al derecho moderno” (*ibid.*). Su explicación consiste en que existe un desarrollo desequilibrado del pilar de la regulación en los últimos siglos debido a que sus tres principios regulatorios –Estado, mercado y comunidad- tampoco se han desarrollado equilibradamente. En este tiempo hubo un despliegue excesivo del principio del mercado en detrimento de los otros dos, es decir, el pilar de la regulación tuvo un crecimiento orientado al mercado. Sousa Santos argumenta que la hipercientifización del pilar de la emancipación de la ciencia moderna y su consecuente promesa de dominación de la naturaleza, imaginó un mundo armónico al servicio del beneficio común pero, “lejos de eliminar los excesos y los déficits, contribuyó a recrearlos en moldes renovados, profundizando, incluso, alguno de ellos” (*ibid.*: 60): explotación excesiva y despreocupada de los recursos naturales; catástrofes ecológicas; amenaza nuclear; destrucción de la capa de ozono; conversión del cuerpo humano en mercancía, etc. Esta sensación de inseguridad encuentra sus raíces, dice Sousa Santos, en la creciente asimetría entre la capacidad de obrar y de prever. En palabras del autor:

La ciencia y la tecnología aumentaron nuestra capacidad de acción de una forma sin precedentes, y, con ello, expandieron la dimensión espacio-temporal de nuestros actos. (...) Esta asimetría puede ser considerada tanto un exceso como un déficit: la capacidad de acción es excesiva relativamente a la capacidad de previsión de las consecuencias del acto en sí; o, por el contrario, la capacidad de prever las consecuencias es deficitaria en relación a la capacidad de producirlas. Estas dos lecturas no son intercambiables, dado que refieren a procesos distintos y evidencian preocupaciones diferentes. La primera cuestiona la noción de progreso científico, mientras que la segunda se limita a exigir más progreso científico (*ibid.*: 62).

Mientras que la primera lectura es la que se asocia a las voces a favor del proyecto Nueva Planta Procesadora de Dióxido de Uranio, la segunda lectura, la ciencia como exceso, se lee en los discursos de los que la rechazan. La tecnología nuclear, si bien vela por un

“desarrollo tecnológico consistente y sustentable”, por “una provincia inclusiva, pujante y desarrollada, meca de ciencia y tecnología en la región”, no erradicó los riesgos del desastre nuclear y la posibilidad de convertir a Formosa en una “zona de sacrificio”.

Sousa Santos (*ibid.*) recupera los aportes del físico teórico Hermann Haken (1977) y resalta la dificultad de elegir entre una y otra lectura ya que vivimos en un sistema muy inestable donde la mínima fluctuación rompe con la simetría. Lo ejemplifica con la figura del vaso griego blanco recortado sobre un fondo negro en el que a su vez se ven dos rostros griegos de perfil, frente a frente, recortados sobre un fondo blanco. Se pregunta, “¿Cuál de las dos imágenes es la verdadera? Ambas y ninguna. Esta es la ambigüedad y complejidad de la situación actual” (Sousa Santos, 2003: 63). Veamos a continuación como estás formas de concebir las posibilidades, ya sea de previsión o acción, tienen también resonancia en el pensamiento de los líderes indígena y otros habitantes del barrio.

› *Conflictos ontológicos*

Un joven *qom* me refiere (interlocutor número 1)¹⁹⁸: “Los únicos perjudicados somos nosotros. Todos los líquidos los arrojan allí [en el riacho escondido Formosa]. Hay canales de cemento que desembocan en el río. Arrojan un químico negro con olor feo”. “Nadie explicó nada de lo que van a hacer en el Polo. Va a contaminar, toda fábrica contamina. Van a haber enfermedades desconocidas”. Uno de los líderes del barrio (interlocutor número 2), expresaba su preocupación ya que “nuestro futuro está en peligro y las fallas humanas siempre existieron”. Una persona mayor (interlocutor número 3) me contaba que esto es “tóxico a la distancia. Primero se construyó y luego se enteraron. Los criollos tampoco estaban a favor”. Según él, esto va a tener un “impacto en la salud a la larga”. También impactará en el “agua, el viento, el río y los animales. Muchos de los nuestros que son cazadores, cazaban animales silvestres para su consumo. (...) Lo que cazamos comemos. Les va a perjudicar mucho a los animales. Lo que cae al río contamina a los peces. La gente del gobierno dice que no es tóxico, pero sí lo es. No podes ir a buscar más leña”. Cuando conversamos sobre las expectativas de la instalación de la planta expresó: “ojalá que no funcione. Para nosotros no creo que traiga beneficios. Para los empresarios sí”. Cuando le consulte sobre la razón por la cual no deberían instalar Dioxitek la respuesta fue contundente: “Porque no hay necesidad ¿Qué necesidad hay? La gente criolla también piensa así. Porque a los únicos que beneficia son a ellos [los empresarios]. Para la gente pobre como nosotros es siempre lo mismo. (...). Se benefician los

198 Este apartado se basa en entrevistas y conversaciones, formales e informales, con mis interlocutores tobas durante el trabajo de campo realizado en Namqom en julio 2018.

punteros políticos a costilla nuestra. El día que funcione eso va a contaminar todo el ambiente”.

En una conversación con otros dos interlocutores (4 y 5), ellos contaban sus temores acerca de la instalación de la Planta. El interlocutor número 4 me decía: “Si nosotros lo permitimos va a afectar a todo nuestro futuro. Un futuro con problemas. Venían personas que decían: mal formaciones, *anormalismos*, contaminación del agua, la tierra. Formosa es el patio de atrás de Argentina. (...). Y hablan de una Formosa multicultural. El Dioxitek es una bomba de tiempo”. Pero, “la palabra de un pobre no importa. La palabra del profesional vale más”. Finalmente el interlocutor número 5 expresaba: “Van a haber miles de trabajos dicen del gobierno. No es que yo voy a entrar con un sexto grado. No van a entrar personas que no son profesionales”.

Uno de los principales ingresos de los tobas de Namqom es la elaboración de artesanías. La totora y las hojas de palma se utilizan como materia prima para la elaboración de canastos, materos, etc. que venden en las ciudades. Como me relata otro interlocutor (número 6), quien manifiesta su preocupación por la contaminación del agua y por ende de la totora, por Dioxitek, “existen pocos lugares ya donde sacar totora”. Expresa su preocupación por el trabajo y pensando en sus hijos dice: “(que) ellos no dejen de hacer artesanías, (...) que no tengan vergüenza de ser indígenas”. Como me contaba Israel Alegre, “a nosotros nos enseñaron a vivir de la mendicidad, vivir de la dependencia como las palomas de Plaza de Mayo”.

El espacio expropiado por el gobierno provincial en el que se emplazará la Planta, es parte del monte al que acceden los miembros del barrio. Ellos no creen que recibirán beneficio alguno con su instalación y lo ven como un perjuicio. Existen algunas similitudes entre el discurso de los indígenas y el de los que se expresaron en la Audiencia Pública en contra de la Planta. Entre ellas resuenan las falsas promesas de empleo, los supuestos desarrollos y progresos que la Planta conllevaría y el riesgo de contaminación. Resulta iluminador el hecho de que las promesas llevadas al barrio sean las de trabajo ya que es una de las principales preocupaciones tobas. También se destaca el tema de la salud: en el barrio existe una sala de primeros auxilios precaria que no posee ni siquiera ambulancia propia. He escuchado varios relatos acerca de personas que mueren o de mujeres que dan a luz allí por no llegar la atención a tiempo. En definitiva, sus urgencias se encuentran vinculadas con el trabajo, la salud, la autonomía y la dignidad y en nada se vinculan con la visión de una provincia “pujante y desarrollada, meca de ciencia y tecnología en la región”.

Aquí resulta interesante pensar en términos de una “antropología reversa” (Wagner 1981), es decir, aquella llevada a cabo por los nativos que piensan nuestro mundo moderno occidental desde su propia mirada. Como explica la co-autora de *Filosofía qom, teoría sobre la alteridad*, Florencia Tola, “la reflexión que emprende Timoteo es una *reflexión reversa* si

pensamos que en ella él habla de sí y de su Pueblo, a través del *otro*, es decir, nosotros” (Francia y Tola, 2018: 31). En este sentido,

La noción de desarrollo que Timoteo entre-lee en las políticas del Estado se vinculan para él con *esquizofrenia, ansias de dominio y apropiación*. Los Estados hablan de *desarrollo económico sostenible* pero con este concepto se refieren a “una carrera desenfadada que a su paso trae la explotación de recursos y deja la tierra muerta”. Sin desear apartarse de los beneficios del supuesto desarrollo, Timoteo reconoce que éste se basa en una *lógica que les es ajena*: “la lógica de competencia y consumo que hace que la vida en el mundo esté en riesgo”. De hecho, el modelo económico que está detrás de las nociones de progreso y desarrollo se cimienta en “la explotación desmedida del hombre por el hombre y de la naturaleza. Esto es lo que impulsa el Estado que pretende crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática, violando todos los derechos humanos y atentando contra la naturaleza en su afán de desarrollarse. Tal visión seguirá profundizando el despojo de nuestras tierras”.

Sin duda, cualquier líder como Timoteo sabe que los sueños de crecimiento desmedido y explotación de recursos van hoy en día de la mano de despojos territoriales y aniquilación de la vida. El desarrollo que los Estados promueven “no han generado desarrollo alguno favorable para nosotros sino que, al contrario, promueven la invasión de nuestros territorios, la destrucción de nuestros bosques, la explotación depredadora de nuestros recursos del suelo y subsuelo, la contaminación del medio ambiente, el empobrecimiento y genocidio de nuestro pueblo” (Tola, 2017).

Sin desear caer en el “nativo ecológico” (Ulloa, 2005), avancemos en los puntos que marcarían diferencias entre los argumentos *qom* y aquellos expresados en la Audiencia. El líder toba Israel Alegre me refería:

Nosotros respetamos mucho la naturaleza, cuando vamos al monte pedimos a los cuidadores del monte para que nos dé algunos de los animales que este cuidando y uno agradece y...a través de los mensajes de los pájaros, todo, y uno dice: bueno pero yo no estoy buscando el mal, yo estoy buscando algo para comer, quiero que me proteja.

Cuando entrevisté a un joven *qom* (interlocutor número 7) sobre la instalación de la Planta, me contesto que “Dioxitek no está lejos del monte, repercute. La fuente de vida del lugar se va. Los dueños del monte mantienen el equilibrio. Dioxitek generaría un desequilibrio. Los dueños del monte se correrían. Acarrearía más problemas en lo natural, como disgustos: problemas naturales por sus disgustos [de los dueños del monte]”. Contaba mi interlocutor: “Yo averigüé y hay chicos que van al monte y desaparecen”. Le pregunto qué significa desaparecer y contesta: “ser interceptado por seres de la naturaleza... Esos seres te transmiten

el talento o sabiduría. Vuelven a la comunidad con esos aprendizajes que traen prosperidad a la comunidad. Trae un mensaje de cómo seguir. O sea, chamán”.

¿Pero qué son estos dueños del monte o seres no-humanos¹⁹⁹ que poseen agencia y repercuten en un equilibrio natural y/o social? y ¿qué se puede decir de la intencionalidad y agencia de estos pájaros portadores de mensajes? El denominado giro ontológico en antropología se inspira, entre otras cosas, en el pensamiento de Eduardo Viveiros de Castro²⁰⁰ y Philippe Descola (Medrano y Tola, 2016). A partir de su etnografía con los *achuar* de la familia *jíbaro* de la Amazonía ecuatoriana, Descola, sostiene que:

no existe un mundo que sea una totalidad autosuficiente y ya constituida, en espera de representación según distintos puntos de vista, sino más bien una diversidad de procesos de mundiación, es decir, de actualización de la mirada de cualidades, fenómenos y relaciones que pueden ser objetivadas o no por humanos, según la manera en que los diferentes tipos de filtros ontológicos de qué están dotados les permiten discriminar entre lo que su entorno cercano o lejano ofrece a su percepción directa e indirecta (2016: 171).

El autor nombra cuatro formas de mundiación, o formas de componer el mundo, de acuerdo a la relación entre *interioridad* y *fisicalidad* de los seres humanos y los otros existentes²⁰¹: el animismo, naturalismo, analogismo y el totemismo. A los fines del presente trabajo me interesa recuperar los primeros dos donde:

o bien los no-humanos tienen una interioridad del mismo tipo que la mía, pero se distinguen de mí, y entre ellos, por sus capacidades físicas, esto es lo que llamo animismo; o bien, por el contrario, padecen el mismo tipo de determinaciones físicas que aquellas que experimentan, pero no tienen interioridad, y es el naturalismo” (2016: 91).

“Desde que Claude Lévi-Strauss, en *El pensamiento Salvaje* (1997 [1962]) declaró que, antes de ser buenos para comer, los animales son buenos para pensar, la *relación* entre *naturaleza y cultura* se instaló definitivamente en el corazón de la disciplina antropológica” (Vander Velden y Cebolla Badie, 2011: 15, traducción mía). Al desestabilizar la dicotomía entre naturaleza y cultura Lévi-Strauss abrió la posibilidad de que dicha relación pudiese ser

199 “Humanos y no-humanos es una expresión que, como dice Latour, posee un significado negativo en el sentido de que permite recordar que no se trata ni de sujetos ni de objetos, ubicados ambos en dos esferas separadas (Latour, 2004: 351). Humanos y no-humanos concebidos como *actantes*” (Tola, 2013: 26 nota 33).

200 Por cuestiones de espacio no lo desarrollaré.

201 “Utilizamos el término *existente* en el sentido que Descola le da al mismo: cualquier cosa de la cual un ser humano piensa que existe ya sea porque posee una forma material o solamente conceptual. Asimismo, además de remitir a todo ente que existe, a diferencia del término “ser”, el concepto “existente” no especifica el modo en que existe aquello que existe. Es decir, un existente puede existir en tanto ser o puede existir en tanto devenir. Esta última idea acorde con las ontologías amerindias para las cuales la transformación y la porosidad de los límites de cada existente son características constitutivas de todo lo que existe” (Tola, 2013: 27 nota 35).

tomada en sus particularidades a partir del trabajo etnográfico (*ibid*). De allí la necesidad de repensar la Gran División (Latour, 2012 [1991]) entre naturaleza y sociedad/cultura. Mucho más allá de cualquier clasificación de ontologías, lo importante es, por un lado, reconocer la multiplicidad de formas de composición de mundos y, por otro, que la antropología ontológicamente orientada contiene una mirada renovada de la relación que existe entre lo empírico y conceptual, lo que lleva a un cuestionamiento de la universalidad de ciertas categorías, conceptos y oposiciones surgidos en el pensamiento occidental: política, agencia, territorio y sujeto (Medrano y Tola, 2016).

A partir de lo mencionado resulta importante desarrollar dos conceptos que nos serán de gran utilidad para entender este conflicto. Con respecto al primero, Mario Blaser (2016) retoma y amplía el concepto de “cosmopolítica” de Isabelle Stengers (2005) con el fin de incluir la agencia de los diferentes existentes que mencionan los grupos indígenas. Es decir, la política no es exclusiva de los seres humanos y hay otros actantes no-humanos también implicados en ella.

El otro concepto importante que nos interesa recuperar es el de territorio. Tal como sostiene Juan Álvaro Echeverri (2004) el territorio posee una semántica compleja que no se corresponde con los sentidos que posee en el uso jurídico-político o inclusive en el de las ciencias naturales. A partir de sus trabajos con los *miraña* en la Amazonía colombiana, el autor sostiene que los indígenas poseen una noción no-areolar del territorio. Es decir, éste se concibe en un modelo relacional, como un tejido y no como un área cerrada ajustable a mapas bidimensionales. La noción no-areolar se ajusta mejor a la representación de un cuerpo viviente que se alimenta, se reproduce y teje relaciones con otros cuerpos. Con estos vínculos se genera un tejido relacional con los territorios de otros seres (humanos y no-humanos). Una característica fundamental de esta noción territorial es su forma de red y su estructuración a partir de canales, esto es, una apropiación de energía o sustancia vital de otro territorio. Estos son fundamentales ya que conectan los nodos de la red. En esta postura, el ser humano no es un observador, sino que está ubicado en uno de los centros nodales desde los cuales se construyen y mantienen dichos canales.

De lo visto hasta acá se desprenden dos consideraciones importantes. En primer lugar, el conflicto que nos interesa podría ser definido en términos ambientales pero, sin embargo, no se reduce a ello. Joan Martinez-Alier (2002) (en Blaser, 2009b: 1) define a los conflictos medioambientales como el estudio de conflictos sobre el acceso y/o distribución de los recursos naturales. Nos parece que la cuestión aquí es otra. Para los *qom*, el territorio no es esa “cosa” plagada de recursos que Dioxitek va a “contaminar”, “perjudicar”, sino otra “cosa”. El monte, el riacho y otros espacios factibles de ser perjudicados, en tanto pertenecientes a su territorio, son “canales” estructurantes de un tejido relacional esencial para su vida: son lugares donde se va a *mariscar* (pescar, cazar, recolectar leña, frutos, miel, etc.), recolectar hoja

de palma y totora; también donde se entrelazan relaciones –políticas y cosmopolíticas- con seres humanos y no-humanos, como los dueños del monte y los animales, los cuales, a pesar de su fisicalidad, poseen la misma interioridad que los humanos. Aquí no hay una discusión, como en la Audiencia Pública, acerca de diferentes posturas sobre un mundo unívoco, sino formas diferentes de componerlo y estar en él. En el primer caso, el debate se centra en un mundo que ya se encuentra formado y donde ya se ha establecido de ante mano que es “lo que existe”; al menos hay un consenso acerca de qué es “eso” que existe -nivel epistemológico. En el segundo caso, el que me interesa, el conflicto se traslada a qué es “lo que existe” -nivel ontológico, es decir a esa otra manera de componer el mundo. Esto es lo que Viveiros de Castro (2004) llama “equivocación descontrolada”: un malentendido particular donde diferentes formas de componer el mundo son tomadas como diferentes perspectivas sobre uno solo de ellos –en este caso el hegemónico occidental moderno. Es bajo esta óptica como pensamos la praxis *qom* y pretendemos profundizar en el conflicto como ontológico (Blaser, 2009b).

Como explica el filósofo *qom* Timoteo Francia cuando habla de la libertad:

los qom no somos libres como los blancos, ni aspiramos a esa independencia e individualidad. Nosotros estamos mutuamente imbricados unos con/en otros, cuerpo con cuerpo, humanos y animales, animales y plantas, cielo y tierra, vivos y muertos. Tenemos hilos que nos conectan por donde miremos aunque ustedes no los vean ni imaginen de qué se trata esta relacionalidad. Todos (humanos, monte, arboles, tierra, espíritus, animales) dependemos unos de otros y es eso lo que nos hace qom (aun siendo argentinos) y esta mutua dependencia con lo existente no nos plantea el problema relativo a la ausencia de libertad ni a una aspiración perpetua de la libertad que no tenemos (Francia y Tola, 2018: 32).

De esta manera, “sin la tierra es imposible desarrollar la cultura (*ibid.*: 87). Como explicaba el interlocutor número 6, “hay ruidos y humo que aleja a los animales. El cascarudo se va a buscar en época de frío. Su sopa sirve para remedio o para el crecimiento [de los niños]. Para sacar la fiebre a los bebés grasa de ñandú. Cada vez se consigue menos leña u hojas de palma para artesanías”. Como agrega el interlocutor número 7:

cada zona tiene su dueño o protección, digamos. El barrio por ejemplo suele pasar a veces que llegan animalitos que son del monte y eso puede ser un aviso. Que se yo, un tatú, por ejemplo, un monito o algo más grande suelen aparecer. Y son como si fuesen disparando de algo. Y son avisos también. De que está pasando al rededor o en el monte. Y eso la gente nota. Y se da cuenta: “ah mira, es raro ¿Qué estará pasando?” Uno está atento a eso. Es como si fuese un aviso.

Esto indica que para los *qom* existe un equilibrio entre los existentes que componen su mundo y las alteraciones como la instalación de la Planta repercuten de muchísimas formas, ya que entre ellos existen diferentes lazos cosmopolíticos, cosmológicos²⁰², históricos-sociales y no sólo materiales que escapan a una ontología naturalista (Descola, 2005). Como explica esta última persona, “más que nada el hombre es dañino, por sí solo. El tema es que a veces se manda una señal y no entienden el mensaje o no quieren recibir lo que...dejan de ser percibidas las cosas y después vienen las consecuencias. Y después se preguntan por qué pasa eso”. Entonces, el monte, los pájaros, los animales terrestres, ríos y riachos, los árboles, los dueños de las cosas, etc., son partícipes de un entendimiento, complementariedad y reciprocidad de un tejido relacional que da sentido y sustento, creación y recreación al estar en el mundo *qom*.

› *La espada sin filo*

La segunda y última consideración tiene que ver con el cumplimiento y las características de las normas legales. Por un lado, como muchos disertantes en la Audiencia lo han marcado, no hubo en este proceso un diálogo, participación y consulta previa a los miembros del barrio Namqom.

Israel Alegre, en una declaración pública expresó:

El tema no se trata solamente de la ubicación sino también de la contaminación potencial de este proyecto. Vemos que la provincia está violando el Art. 38 inciso 3 de la Constitución Provincial y el Art. 41 de la Constitución Nacional. Estamos hablando de no contaminar el ambiente. El reclamo más importante aquí es el derecho a la vida. A veces seguimos pensando que, para la provincia de Formosa, los indígenas no somos seres humanos (*Red eco*, 10 de febrero de 2017). Esta planta antes estaba en Córdoba, pero por problemas ambientales decidieron cerrarla y traerla a Formosa, cerca de nosotros. El genocidio contra los pueblos indígenas se sigue practicando, ya no con armas, sino que a través de la contaminación (*La izquierda diario*, 19 de marzo de 2017).

Tal como denuncia Alegre, con la instalación de la Planta se están violando derechos provinciales y nacionales, pero también internacionales. Como explica el abogado especialista en Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas Mikel Berraondo, mientras no haya una ley nacional el marco de referencia para establecer un mecanismo de consulta debe ser el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la jurisprudencia de la

202 “Una cosmología es simplemente la forma de distribución en el espacio de los componentes de una ontología y los géneros de relación que los unen” (Descola, 2016: 170).

Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El primero de ellos establece que los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados, a través de sus instituciones representativas, en procesos de diálogo de buena fe, a fin de obtener su consentimiento libre e informado, antes de adoptar medidas administrativas, legislativas o proyectos que afecten a sus tierras o territorios y otros recursos²⁰³. Y cuando le pregunte acerca de la consulta, tal como lo establecen los organismos internacionales, dice:

Fue una compra de los votos, no fue una consulta, más allá de que se convocó una...de un día para otro se hace una Audiencia Pública. (...) ¿Sabes lo que hizo el gobernador? Acá hay dos cooperativas, Rubén Sosa y su hermano, le junto firmas y ya está, se llevo la consulta. Nunca se consultó a la comunidad y es una compra de conciencia. Cooperativa de trabajadores, no la comunidad.

“Si bien hay un avance normativo importante, el problema es la brecha de implementación efectiva de estos derechos lo que ha generado desconfianza en las organizaciones indígenas” (Yrigoyen Fajardo, 2009: 394). Tal como explica Alegre:

A nosotros nos vinieron a matar con armas para exterminar a los primeros... ¿Después que hicieron? Crearon la justicia. La justicia no es que nosotros los pueblos indígenas creamos... Si no tenemos acceso a la justicia es porque no es nuestra. (...) La insignia del poder judicial deja tantas cosas que desear. (...) Viste, la insignia del poder judicial es una balanza y una espada. Entonces, te deja tanta...Porque yo soy pobre y no tengo el pedazo de oro para poner en la balanza para que la espada tenga filo. Entonces la espada no corta. (...) A los indígenas no los miran como seres humanos. Volvemos nuevamente cuando termina la campaña al desierto verde, no te están mirando como seres humanos. (...) El INAI [Instituto Nacional de Asuntos Indígenas] y todas estas instituciones, son los asesinos silenciosos de los pueblos indígenas.

Con estas palabras el líder *qom* está haciendo mención a la continuidad que existe desde

203 El convenio de la OIT de 1989 es uno de los principales instrumentos legales, con carácter obligatorio para aquellos países que lo ratifican, sobre los pueblos indígenas y tribales. Además del derecho a que los pueblos indígenas sean objeto de consulta en relación con todos los temas que los afectan y promoción de la participación activa, de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan, incluye: el derecho al autoreconocimiento; a la preexistencia de los estados; a la libre determinación; a sus tierras y territorios; a profesar sus propias religiones y revitalizar sus lenguas. La presión del movimiento indígena logró que Argentina adhiera al convenio 169 de la OIT en 1992 a través de la Ley N° 24.071, sancionada el 4 de marzo de 1992 y promulgada el 7 de abril de 1992 (publicado en el Boletín Oficial el 10/4/92). El Poder Ejecutivo dictó el instrumento de ratificación el 17 de abril del 2000. Según la reglamentación internacional, el “Convenio entrará en vigor, para cada miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación” (Art. 38.3); por ello se afirma que el Convenio 169 rige y entra en vigor en Argentina desde el 3 de julio de 2001. Sus principales puntos fueron incluidos en la reforma de la Constitución Nacional en el 1994 (Art. 75, inc. 17).

finales del siglo XIX en las relaciones de poder, y estructuras socioeconómicas que las enmarcan, entre el Estado argentino y los pueblos indígenas. La brecha de implementación sumada a la falta de representatividad del aparato institucional del Estado –encarnado en el INAI y otras instituciones- generaron una profunda, pero justificada, desconfianza que llevan a Alegre a afirmar que “a los indígenas no los miran como seres humanos”, que “volvemos nuevamente cuando termina la campaña al desierto verde” y que “el genocidio contra los pueblos indígenas se sigue practicando, ya no con armas, sino que a través de la contaminación”.

Por el otro lado, cabe preguntarnos por el estatus de subalternidad indígena y el papel preponderante que posee la ontología naturalista (Descola, 2005) ya que ante la decisión de la instalación quienes son consultados acerca de los riesgos y beneficios de la misma son los expertos (biólogos, químicos, ingenieros, físicos), pero los argumentos indígenas sobre el tema no fueron escuchados. Esto no es únicamente una violación de los derechos y autodeterminación de los indígenas, sino que también tiene que ver con las características de la ciencia y el derecho moderno.

Como se vio con anterioridad, el conflicto entre Dioxitek y el barrio Namqom puede ser definido como un conflicto ontológico (Blaser, 2009b). Blaser (2016) sostiene que el núcleo del problema aquí es que el supuesto moderno de que existe un mundo y múltiples perspectivas sobre ese mundo, y esto constituye una política racional, o razonable. Como advierte el autor (*ibid.*), estas diferencias –ontológicas- convertidas en diferencias de perspectivas –epistemológicas- corren el peligro de ser ordenadas jerárquicamente, determinando qué perspectivas son irrelevantes o simplemente descartables, y cuáles no. En otras palabras, esta política determina lo que se considera racional o científicamente comprobable²⁰⁴, por lo tanto “real”. El problema se encuentra en que según la ontología naturalista, todo lo que excede este espacio es lo irracional e irreal y, como tal, es expulsado del campo de la discusión política. Los conflictos ontológicos caen en el campo de la cosmopolítica (Blaser, 2009b). De allí la necesidad de Blaser (*ibid.*) de proponer el proyecto de una ontología política: ésta implica un compromiso con el pluriverso ya que no se preocupa por una realidad externa e independiente, sino por una realidad en constante devenir como consecuencia de la interrelación de diferentes prácticas, entre ellas la analítica. “Mientras la economía y la ecología política operan mayormente dentro del paradigma moderno ‘multiculturalista’ de acuerdo al cual existimos en un mundo (...) de una naturaleza (o ‘mundo real’) y muchas perspectivas culturales acerca de esa naturaleza, la ontología política opera dentro del paradigma ‘multinaturalista’ de que hay muchas clases de ‘naturalezas’” (Blaser, 2009a: 84).

Aun cuando los *qom* busquen llevar a cabo sus demandas “irracionales” al tratarlas dentro de la política razonable como diferencias culturales, las presunciones ontológicas de la

204 La ciencia cumple un rol fundamental ya que actúa como árbitro en la política razonable.

modernidad saldrán favorecidas ya que el conflicto se resolverá en sus propios términos (*ibid.*). Por ejemplo, las voces a favor podrán hacer mención de la seguridad de la tecnología de la Planta, de los métodos de tratamiento de residuos, de la “seriedad” en general del programa nuclear, etc. Pero, cabe preguntar: “¿Qué supuestos ontológicos fundan el concepto de cultura con el que intentamos aprehender estos conflictos? ¿Qué es lo que la idea de ‘cultura’ hace pensable y al mismo tiempo impensable?” (Blaser y de la Cadena, 2009: 6). La ontología moderna divide el mundo entre cultura(s) y naturaleza y cuando utilizamos el concepto de cultura para dar cuenta de estos conflictos estamos invisibilizando otras ontologías (*ibid.*: 7). Ya que atención, esto no explica como para mis interlocutores, aunque la Planta no haya entrado en funcionamiento, ya comienzan a sentirse sus repercusiones tanto en humanos como en no-humanos. Porque “ahora los animales dispararon” (interlocutor 5) y como relataba mi interlocutor número 3, quien asegura haber sufrido una extraña enfermedad a causa de Dioxitek: tenía “dolor de hueso, fiebre, salían ronchas, dolor de cabeza y cuerpo. En el hospital dicen que era dengue. Muchos dicen que no es dengue. Esto sucedió este año (abril/mayo). Tanta gente en un mismo mes, es mucha casualidad. Tenía mucha sed, no comías. No te daban ni ganas de comer”.

Entonces, es a través del derecho moderno una de las maneras como, ciencia por medio, se establecen las asimetrías entre sistemas de conocimiento y profundizan procesos de subalternización, ya que divide a aquellos que, en tanto modernos, detentan el verdadero conocimiento de aquellos que sólo poseen creencias –Gran división exterior (Latour, 2012 [1991]). Si la antropología, tal como la define Viveiros de Castro, “es la ciencia que enseña a uno cómo tomar el pensamiento del otro *en serio* (...), es una cuestión de darse (a sí mismo) los medios, o los instrumentos para poder tomar el pensamiento del otro *en serio*” (2014: 238). Porque “la verdadera cuestión no es la autodeterminación política, esta es evidentemente necesaria, pero antes de ella hay otra autodeterminación mucho más difícil y más importante: la autodeterminación ontológica que es preciso conceder como derecho a los pueblos, es decir, el derecho a decidir lo que ellos entienden por realidad” (*ibid.*: 238-239).

➤ **Conclusión**

Tal como demuestran las posiciones a favor de la Planta Procesadora de Dióxido de Uranio, su instalación se sustenta en nociones de desarrollo y progreso económico que, tal como expuse, no dialogan con las perspectivas *qom* de dichas nociones. A su vez, la instalación de la Planta de Dioxitek constituye una nueva faceta del avasallamiento de los derechos de los pueblos indígenas. La brecha entre los derechos efectivos de estos pueblos y su implementación se encuentra en continuidad con formas de imposición y violencia que, desde

finales del XIX, marcan las relaciones de los Estados con los pueblos indígenas. En este sentido, el genocidio se sigue practicando ya no mediante el exterminio explícito, sino, como se lee en el discurso de Alegre, a través de instituciones que no son suyas, que no los representan, que no contemplan sus propias formas de estar en el mundo y que los ignora a pesar de reconocer su pre-existencia.

Si bien la oposición de los líderes y otros *qom* a la instalación de la Planta encuentra resonancias en el discurso de organizaciones ambientalistas que acompañan y defienden el medio ambiente, los argumentos de indígenas y de no-indígenas activistas se fundan en principios ontológicos diferentes que dificultan en muchas oportunidades el entendimiento. Por un lado, alerta sobre utilizar ciertas categorías como política, tierra, ambiente, recurso, progreso, desarrollo y otras no desarrolladas en el presente trabajo como contaminación. Por el otro lado, advierte que, aunque los *qom* han desarrollado habilidades en las relaciones con los no-indígenas y se han apropiaron de la retórica ambientalista en favor de sus intereses políticos y cosmopolíticos, esto no abre el espacio a un verdadero diálogo intercultural. Al hacer pasar el conflicto ontológico como epistemológico, como un problema “cultural”, para ser captado por el derecho moderno y su política racional, estamos resolviéndolo en términos de una de las partes. Ello establece y consolida asimetrías de conocimiento y profundiza bajo moldes renovados la violencia y subalternidad a la que son sometidos los pueblos indígenas en la actualidad.

Finalmente, este monólogo occidental en el que se cae en la Audiencia Pública sobre el EsIA nos mantiene bajo una constante sensación de inseguridad por la creciente asimetría entre la capacidad de obrar y de prever características de la ciencia y la técnica moderna. Para romper el solipsismo es importante partir de una ontología política (Blaser, 2009b) y abrir el diálogo a otras filosofías, provenientes de otras formas de estar en el mundo. La filosofía *qom*, a la que nos invita Timoteo (2018) y otros *qom* como Alegre y los miembros del barrio, es una filosofía que no posee las ansias de dominio y apropiación de la naturaleza mediante la ciencia y la técnica, o la explotación del cuerpo humano como una simple mercancía. Es una filosofía que no busca la universalidad de sus supuestos y su ampliación mediante el exterminio de la alteridad, sino una filosofía situada, con las raíces en la tierra, que busca la armonía, complementariedad y reciprocidad de los existentes. Porque como señala Timoteo, “los desequilibrios y la inequidad hacen que la vida y los elementos naturales desarmonicen y que nuestras vidas entren en riesgo” (*ibid.*: 87).

El momento actual puede ser comprendido de manera más fructífera si lo consideramos como uno marcado por conflictos ontológicos que se han tornado más visibles y se han generalizado en el contexto de las luchas por moldear la era global como una alternativa a, antes que como una continuidad de, la modernidad. Los conflictos ontológicos son centrales

para nuestro tiempo, tanto porque obligan a que la modernidad se revise a sí misma con el fin de encarar la diferencia radical (Blaser, 2013: 21).

Cuando hablamos de diferencias radicales, resulta imposible no detenerse a pensar en las palabras de Timoteo Francia: “la marginación azota a los sectores de insuficientes recursos económicos y a la población deprimida y envuelta en la pobreza, mientras la ciencia y los avances tecnológicos, con sus enormes pasos victoriosos, descubren muchas cosas” (Francia y Tola, 2018: 59).

> **Referencias bibliográficas**

- BERRAONDO, Mikel. S/D. “Breves reflexiones en torno a la consulta. Caso Pykasu enParaguay”.
- BLASER, Mario y DE LA CADENA, Marisol. 2009. “Introducción”. *World Anthropologies Network (WAN), Red de Antropologías del Mundo (RAM), electronic journal*, N° 4: pp. 3-9. Recuperado de: http://ram-wan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/jwan4.pdf
- BLASER, Mario. 2009a. “La ontología política de un programa de caza sustentable”. *World Anthropologies Network (WAN), Red de Antropologías del Mundo (RAM), electronic journal*, N°4, pp. 81-107. Recuperado de: http://ram-wan.net/old/documents/05_e_Journal/journal-4/jwan4.pdf
- , 2009b. *Reflexiones sobre la Ontología Política de los Conflictos Medioambientales*. https://www.academia.edu/20037347/Reflexiones_sobre_la_Ontologia_Politica_de_los_Conflitos_Medioambientales. (31 de octubre de 2018).
- , 2013. “Introducción”. Un relato de globalización desde el Chaco, Pp. 21-55. https://www.academia.edu/5008076/Un_Relato_de_la_Globalizaci%C3%B3n_Desde_el_Chaco_Versi%C3%B3n_en_castellano_de_S storytelling_Globalization.... (31 de octubre de 2018).
- , 2016. “Is another Cosmopolitics possible?”. *Cultural Anthropology*, Vol. 31, N°4: pp. 545-570.
- DESCOLA, Philippe. 2005. *Par-delà nature et culture*. Paris: Gallimard.
- , 2016 [2014]. *La composición de los mundos: conversaciones con Pierre Charbonnier / Philippe Descola*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual.
- ECHEVERRI, Juan Álvaro. 2004. “Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿diálogo intercultural?”. En: A. Surrallés y P. García Hierro (Eds.). *Tierra adentro. Territorio indígena y percepción del entorno*. Lima: Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) Documento N° 39. Pp. 259-277. Recuperado de: https://www.iwgia.org/images/publications//0331_tierra_adentro.pdf
- FRANCIA, Timoteo y TOLA, Florencia. 2018. *Filosofía qom, teoría sobre la alteridad*. Ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina: Editorial Las cuarenta y Rumbo sur.
- LATOURETTE, Bruno. 2012 [1991]. *Nunca fuimos modernos: Ensayo de antropología simétrica* Título. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- MEDRANO, Celeste y TOLA, Florencia. 2016. *Cuando humanos y no-humanos componen el Pasado. Ontohistoria en el Chaco*. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?>

- script=sci_arttext&pid=S1851-16942016000200004. (31 de octubre de 2018).
- SOUSA SANTOS, Boaventura. 2003. “De la ciencia moderna al nuevo sentido común”. En: *Crítica de la Razón Indolente, contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Descleé de Brower. Primera Parte, pp. 59-132.
- STENGERS, Isabelle. 2005. “The Cosmopolitical Proposal”. En: B. Latour y P. Weibel (Eds.). *Making Things Public: Atmospheres of Democracy*. Cambridge: MIT Press, pp. 994-1003.
- TOLA, Florencia y SUAREZ, Valentin. 2013. “Diálogo sobre los existentes de un entorno superpoblado en el contexto de la *marisca* y la reivindicación política del territorio”. En: F. Tola, C. Medrano y L. Cardin (Eds.). *Gran chaco: ontologías, poder, afectividad*. Buenos Aires: Asociación Civil Rumbo Sur. Pp. 45-76.
- TOLA, Florencia. 2013. “Acortando distancias. El Gran Chaco, la antropología y la antropología del Gran Chaco”. En: F. Tola, C. Medrano y L. Cardin (Eds.). *Gran chaco: ontologías, poder, afectividad*. Buenos Aires: Asociación Civil Rumbo Sur. Pp. 11-37.
- , 2017. Alternativas tobas a la libertad y el desarrollo. Artículo presentado en el Taller Internacional: ¿Qué es una relación? Perspectivas etnográficas desde Sudamérica indígena. Santiago, Chile.
- ULLOA, Astrid. 2005. “Las representaciones sobre los indígenas en los discursos ambientales y de desarrollo sostenible”. En: D. Mato (coord.). *Políticas de Economía, Ambiente y Sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Pp.: 89-109.
- VANDER VELDEN, F. y M. CEBOLLA BADIE. 2011. “A relacao entre natureza e cultura em sua diversidade: percepções, classificações e práticas”. *Avá. Dossier Natureza & Cultura*, núm. 19: pp. 15-47. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1690/169029211002.pdf>
- VIVEIROS DE CASTRO, Eduardo. 1996. “Os pronomes cosmológicos e o perspectivismo ameríndio”. *Mana Estudos de Antropologia Social*, Vol. 2 (2): pp. 115-144.
- , 2004. “Perspectival Anthropology and the Method of Controlled Equivocation”. *Tipití, Journal of the Society for the Anthropology of the Lowland South America*, Vol. 2 (1): pp. 3-22.
- , 2014. “Llevar a serio...contra el infierno metafísico de la antropología. Entrevista con Eduardo Viveiros de Castro”. *Anales de antropología*, Vol. 48-II: pp. 219-244.
- YRIGOYEN FAJARDO, Raquel. 2009. “De la tutela a los derechos de libre determinación del desarrollo, participación, consulta y consentimiento. Fundamentos, balance y retos para su implementación”. *Amazônica*, 1(2): pp. 368-405.

> **Fuentes utilizadas**

- ARNONE, A. (19 de marzo de 2017). Comunidad qom de Formosa rechaza instalación de planta de uranio de Dioxitek. *La Izquierda Diario*. Recuperado de: <https://www.laizquierdadiario.com/Comunidad-qom-de-Formosa-rechaza-instalacion-de-planta-de-uranio-de-Dioxitek>. (31 de octubre de 2018).
- Audiencia Pública sobre EsIA del Proyecto NPU-Formosa. (15 de julio 2014). VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. Recuperado de: <https://www.formosa.gob.ar/modulos/produccion/templates/files/polocientifico/dioxitek/taquigraficadioxitek.pdf>. (31 de octubre de 2018).
- CABRAL, X. (6 de junio de 2013). Traslado de Dioxitek y las repercusiones del “polo químico”.

- Ecós Córdoba. Recuperado de: <http://ecoscordoba.com.ar/traslado-de-dioxitek-y-las-repercusiones-del-polo-quimico/>. (31 de octubre de 2018).
- Diplomático confirma proyecto de mudanza de Dioxitek a Formosa. (11 de febrero de 2014). abc color. Recuperado de: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/diplomatico-confirma-proyecto-de-mudanza-de-dioxitek-a-formosa-1213845.html>. (31 de octubre de 2018).
- En seis meses, Dioxitek se iría a Formosa. (7 de febrero de 2014). La voz. Recuperado en: <http://www.lavoz.com.ar/politica/en-seis-meses-dioxitek-se-iria-formosa>. (31 de octubre de 2018).
- Estaba a tres cuadras del depósito que explotó la semana pasada. Con dos años de demora, cerraron una planta de uranio en Córdoba. (10 de noviembre de 2014). Clarín. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/cordoba-polemica-uranio-clausura-formosa_0_HJ_1_G_5wXe.html. (31 de octubre de 2018).
- Israel Alegre: "El reclamo más importante aquí es el derecho a la vida". (10 de febrero de 2017). Red eco. Recuperado de: <http://www.redeco.com.ar/nacional/pueblosoriginarios/20771-israel-alegre-el-reclamo-mas-importante-aqui-es-el-derecho-a-la-vida>. (31 de octubre de 2018).
- KOCHLOWSKI, M. (7 de noviembre de 2014). Explosión en Alta Córdoba: planta de químicos "estaba en regla" y cierran Dioxitek. Punto a punto. Recuperado de: <http://puntoapunto.com.ar/explosion-en-alta-cordoba-planta-de-quimicos-estaba-en-regla-y-cierran-dioxitek/>. (31 de octubre de 2018).
- OIT-ratificación (2016). «Ratificación del C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)». Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314. (31 de octubre de 2018).
- Organizaciones celebran el cierre definitivo de Dioxitek en Córdoba y piden que se detenga el impacto nuclear. (10 noviembre de 2014). Greenpeace Argentina. Recuperado de: <http://www.greenpeace.org/argentina/es/noticias/Organizaciones-celebran-el-cierre-definitivo-de-Dioxitek-en-Cordoba/>. (31 de octubre de 2018).
- Otro revés para la CNEA: Córdoba le dio seis meses para trasladar Dioxitek. (8 de febrero de 2014). Diario San Rafael. Recuperado de: <https://diariosanrafael.com.ar/otro-reves-para-la-cnea-cordoba-le-dio-seis-meses-para-trasladar-dioxitek-13988/>. (31 de octubre de 2018).
- PLANTA DE URANIO DE DIOXITEK FUE CLAUSURADA "CON 19 AÑOS DE ATRASO Y TRAS 26 AÑOS DE LUCHA". (18 noviembre de 2014). No a la mina. Recuperado de: <https://noalamina.org/temas-afines/energia/item/13680-planta-de-uranio-de-dioxitek-fue-clausurada-con-19-anos-de-atraso-y-tras-26-anos-de-lucha>. (31 de octubre de 2018).
- Planta de Uranio en Córdoba: hoy clausuran Dioxitek con 19 años de atraso y tras 26 años de lucha. Los gobiernos de Nación y de Formosa proyectan instalarlo a pocos kilómetros de la capital formoseña. (10 de noviembre de 2014). Centro Mandela DD.HH. Recuperado de: <http://www.centromandela.com/?p=10226>. (31 de octubre de 2018).
- Proyecto Nueva Planta de UO2 en Formosa. (s.f) CABA, Argentina. Dioxitek. Recuperado de: <http://www.dioxitek.com.ar/cs/270/16458/nueva-planta-uo2>. (31 de octubre de 2018).

Opiniones y discusiones de una propuesta de parque nacional

*ESTIGARRIBIA, Romina Giselle / Universidad Nacional de Chilecito -
estigarribia341@gmail.com*

RODRIGUEZ, Silvia / Universidad Nacional de Chilecito - silvita_rodriguez@hotmail.com

Grupo de Trabajo: GT16. Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

Palabras clave: Identidad; Soberanía; Parque Nacional

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo conocer y analizar diferentes opiniones y discusiones de grupos de interés, frente a la propuesta de proyecto de parque nacional para la Sierra de Famatina. Esta Sierra, ubicada al oeste de la provincia de La Rioja, es un atractivo natural que alberga una importante variedad de especies de flora y fauna, constituida por un conjunto de elevaciones donde muchas de sus cumbres superan en promedio los 4000 msnm. La misma forma parte del patrimonio reconocido por la comunidad, entendido éste como un conjunto de bienes recibidos del pasado para las generaciones futuras (Almirón, Bertoncetto & Troncoso 2006). La investigación se enfoca en una metodología cualitativa que describe, mediante un trabajo de campo, con la realización de entrevistas y encuestas, lo que ciertos miembros en diferentes grupos de interés piensan u opinan sobre la propuesta de proyecto de parque nacional, ya que la misma ha generado diferentes discusiones. Particularmente uno de estos grupos se ha organizado desde el año 2008 para formar una asamblea en defensa de la explotación minera en la Sierra de Famatina. Se realizó un análisis por categorías que reveló cierta tensión con los conceptos identidad, soberanía, territorio, desarrollo turístico en tensión con una política turística y un plan de manejo, entre otros. Además, en las entrevistas surgen los significados y el valor social que tiene la Sierra para los habitantes de los departamentos de Chilecito y Famatina, reflejando un profundo sentimiento de pertenencia.

Opiniones y discusiones de una propuesta de parque nacional

La presente investigación tiene como objetivo conocer y analizar diferentes opiniones y discusiones de grupos de interés, frente a la propuesta de proyecto de parque nacional para la Sierra de Famatina. Partimos de la idea de que los recursos naturales forman parte del patrimonio de una comunidad. Es así que lo entendemos al mismo como un conjunto de bienes, que es recibido, del pasado o que se posee, como los recursos naturales y que se encuentra vinculado con la herencia, como un legado que se transmite de una generación a otra (Almirón, Bertoncetto & Troncoso 2006). El patrimonio se conforma de valores y características que una sociedad le da a ciertos elementos, ya sean naturales o culturales, el reconocimiento de los mismos puede generar acciones ligadas a la conservación o protección por parte de distintos grupos que sientan la necesidad de resguardarlos para las generaciones futuras. Existe una relación directa entre la identidad con la cultura conformando una característica que diferencia a una sociedad de otra, y en la medida de que el patrimonio es parte de esa cultura, expresa valores identitarios que la sociedad reconoce como propios. (Almirón, Bertoncetto & Troncoso 2006).

“El patrimonio se construye a partir de la atribución de ciertos valores producto de los cambios producidos en una sociedad, la selección de los objetos a los cuales se le otorgan valores o cualidades pueden representar la necesidad de conservación o protección para las generaciones futuras y a la vez ésta selección también puede variar. La sociedad le da un sentido de pertenencia y apropiación posible de conformar una identidad. En algunas oportunidades el reconocimiento de un objeto como parte de esa identidad, deviene cuando el mismo se encuentra en peligro de desaparecer.” (Hernando Sebastián, Artígrama 14,1999)

El patrimonio se divide en dos categorías generales: cultural, pudiendo ser material o inmaterial, y por otro lado el natural. En el caso de esta investigación se trabajará sobre este tipo de patrimonio, considerando que el patrimonio natural está constituido por monumentos naturales, formaciones geológicas, y lugares naturales de valor universal excepcional desde diferentes puntos de vista. (Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural. UNESCO, 1972)²⁰⁵

A través de la valoración de un elemento, Prats (1997) afirma que, aquellos capaces de representar mediante un sistema de símbolos una determinada identidad pueden llegar a formar parte de un proceso de activación patrimonial. Es decir que, una sociedad, puede reconocer en ciertos elementos su historia, donde conjuntamente con la acción de ciertos grupos de interés, los potencializa para ponerlos en valor, transformando ciertos recursos en un producto patrimonial. Así se va conformando un conjunto de servicios de apoyo capaces de crear un ambiente propicio para su visita favoreciendo la presentación, información y difusión de los valores del recurso, convirtiéndolo en un medio de comunicación cultural de la sociedad.

Consideramos necesario comprender como comienzan dichas acciones de activación encargadas del cuidado del patrimonio. La conservación de ciertos bienes culturales y naturales, aparece luego de la revolución industrial, cuando comienza a surgir la conciencia de que el planeta está sufriendo daños irreversibles por el accionar del hombre. En la actualidad

205 La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

El objetivo de la Convención era promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio mundial, cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad.

entendemos a la conservación como:

“La gestión de la utilización del ambiente natural por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor, equitativo y sostenido beneficio para las generaciones actuales, con la condición que se mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras”. (Organización de las Naciones Unidas, 1987).

En nuestro país comienzan a aparecer los primeros movimientos conservacionistas a partir de la creación de áreas protegidas, que se remonta al año 1903, creándose el primer Parque Nacional en 1922, denominado “del Sur”, actualmente, “Nahuel Huapi”.

Las áreas protegidas se encuentran clasificadas en cuatro categorías de manejo, dependientes de la Administración de Parques Nacionales²⁰⁶ (APN), las cuales son: Parque Nacional, Monumento Nacional, Reserva Nacional y Reserva Natural Estricta, agregando también la figura de Reserva Natural y Reserva Natural Educativa.

La presente investigación se centrará en una de estas categorías, siguiendo a la APN que define, Parque Nacional como: “Área a conservar en su estado natural, que sea representativa de un región fitozoogeográfica y que tenga gran atractivo en bellezas escénicas o interés científico”.

“Serán Parques Nacionales las áreas a conservar en su estado natural, que sean representativas de una región fitozoogeográfica y tengan gran atractivo en bellezas escénicas o interés científico, las que serán mantenidas sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control, la atención del visitante y aquellas que correspondan a medidas de Defensa Nacional adoptadas para satisfacer necesidades de Seguridad Nacional. En ellos está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo, que se ejercerá con sujeción a las reglamentaciones que dicte la autoridad de aplicación” (Ley 22.351, 1980)

La sierra de Famatina: patrimonio social y natural de La Rioja

La Sierra de Famatina se encuentra ubicada al oeste de la provincia de La Rioja y se caracteriza por su imponencia. Se encuentra constituida por un conjunto de elevaciones donde muchas de sus cumbres superan en promedio los 5000 msnm. La investigación estará dirigida a analizar las opiniones y las discusiones de diferentes grupos de la comunidad de Chilecito y Famatina (que se definirán más adelante), que surgen a partir del conocimiento de una propuesta de declaración de la Sierra Famatina como Parque Nacional. Esto ha llevado a la movilización de un sector de la comunidad convirtiéndose en actores que a través de la acción colectiva se presentan diversas miradas y opiniones sobre la propuesta del proyecto Parque Nacional Famatina.

Preguntas de Investigación

- » ¿Cuáles son los grupos de interés que surgen en relación a la propuesta del proyecto Parque Nacional Famatina?

²⁰⁶ La Administración de Parques Nacionales de Argentina es un organismo público encargado de mantener el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, destinado a la conservación de la diversidad biológica y los recursos culturales del país.

- » ¿Cuál es el valor social o significación que los grupos de interés le atribuyen a la Sierra de Famatina?
- » ¿Cuál es la postura y qué opinan los diferentes grupos de interés sobre la propuesta del proyecto de Parque Nacional Famatina?

Objetivo General

La presente investigación tiene como objetivo conocer y analizar diferentes opiniones y discusiones de grupos de interés, frente a la propuesta de proyecto para la declaración de Parque Nacional a la Sierra de Famatina.

Objetivos Específicos

Describir los grupos de interés que surgen en relación a la propuesta del proyecto de Parque Nacional Famatina.

Conocer el valor social que los diferentes grupos de interés le atribuyen a la Sierra de Famatina.

Conocer la opinión de los diferentes grupos de interés sobre el proyecto de Parque Nacional.

Metodología

» Diseño del Estudio

El enfoque a desarrollar en la investigación será de análisis cualitativo²⁰⁷. “La investigación cualitativa es un método focalizado, de interpretación y aproximación naturalistas a su objeto de estudio. Los investigadores cualitativos estudian las cosas en su situación natural, tratando de entender o interpretar los fenómenos en términos de los significados que la gente les otorga.” (Denzin y Lincoln)

Se realizará una descripción en el momento de plantear y revelar diferentes conceptos que llevaron al análisis de la presente investigación. También utilizaremos una técnica de trabajo de campo, ya que esta nos permitirá realizar descripciones detalladas de determinados eventos, situaciones, acciones o momentos problemáticos. Se procederá a la utilización de herramientas de fuentes primarias como las entrevistas que nos proporcionarán gran riqueza de información en las palabras y enfoques de los entrevistados y facilitará la comprensión de los conocimientos (Valles, M. 1999). Es decir, intentar interpretar los fundamentos sostenidos en los diferentes participantes. La elección metodológica se origina en la búsqueda de información analítica y crítica obtenida, para conocer puntualmente la opinión de los entrevistados.

- Instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación se utilizará la entrevista como instrumento de recolección de datos, Fairchild la define como “la obtención de información mediante una conversación de naturaleza profesional”. (2009)

La entrevista se basa en respuestas directas de los sujetos o participantes sociales

207 El enfoque cualitativo tiene su origen en el sociólogo Max Weber (1864-1920) quien introduce el término “verstehen o entender”, con lo que reconoce que además de la descripción y medición de variables sociales deben considerarse los significados subjetivos y la comprensión del contexto donde ocurre el fenómeno.

identificados dentro de diferentes grupos de interés en la investigación, quienes darán información en una situación de interacción comunicativa. Las entrevistas son relevantes para la investigación social y cultural porque permiten obtener información de los propios sujetos, con un acceso más directo a los significados que éstos le otorgan a su realidad. (Yuni y Urbano, 2014)

Esta técnica permite que las personas puedan expresarse y hablar de sus experiencias, sentimientos, ideas, creencias, etc., de esa manera lograr acceder a hechos, acontecimientos, situaciones o fenómenos en la actualidad y vinculados a un pasado. En el caso de esta investigación se utilizará entrevistas de tipo semiestructuradas, (Yuni y Urbano), ya que se establecieron previamente tres tipos de guías de seis preguntas abiertas, debido a que se lograron identificar varios grupos de interés y para su desarrollo requerían de diferentes preguntas teniendo en cuenta sus intereses.

Las entrevistas se realizaron cara a cara en un lugar previamente fijado según la situación de interacción, e individual según cantidad de participantes, este tipo de instrumento permite obtener información tanto verbal como no verbal, es decir gestos, sensaciones, etc.

A la vez dentro del método de investigación se procedió a la utilización de la técnica de encuesta definida como “la técnica de obtención de datos mediante la interrogación a sujetos que aportan información relativa al área de la realidad a estudiar” (Yuni y Urbano 2014, pag.65)

Las encuestas se utilizaron para un grupo en particular, ya que permite obtener información tanto cualitativa como cuantitativa de forma superficial como en el caso de la presente investigación. Es un instrumento estructurado conformado por dos variables (edad y sexo), dos preguntas cerradas de contestación positiva o negativa (sí o no) y una pregunta abierta. Su finalidad es conseguir información sistematizada y ordenada relacionado a lo que las personas conocen o sienten sobre el tema de investigación.

» Participantes

En las investigaciones cualitativas el análisis puede ser muy diverso, en este caso se realizaron entrevistas a diferentes participantes identificados como:

Asambleístas: Este grupo se conformó en el año 2004 por habitantes de los departamentos Chilecito y Famatina, quienes decidieron reunirse en asamblea para interiorizarse y discutir sobre los acontecimientos relacionados a la extracción minera. Estas asambleas, abiertas a toda la comunidad, se denominaron a sí mismas como “Autoconvocados”. La iniciativa había partido de un grupo de ciudadanos, y en las discusiones participaban sujetos de diversos orígenes económicos, sociales y políticos. Actualmente un grupo aún continúan en contacto y se siguen realizando diferentes movilizaciones en defensa del cerro Famatina cada vez que alguna empresa minera intenta comenzar a realizar trabajos de exploración.

Difusores de la propuesta del proyecto Parque Nacional Famatina: Conformado por algunos ex integrantes de las asambleas de Chilecito y Famatina, quienes vieron como una opción para la protección y conservación de la sierra de Famatina la figura de Parque Nacional. Esta idea comenzó en el año 2013 conjuntamente con un equipo de biólogos de una ONG de la provincia de Córdoba aportando su trabajo de investigación, a través de fondos privados e internacionales como la ONG Douglas Tompkins que tuvo participación en la declaración de otros parques nacionales del país. Además contaron con el aporte del jefe de Gabinete Marcos Peña. Actualmente quienes promueven la propuesta en los departamentos son algunos

integrantes de las asambleas que debieron separarse del grupo de Autoconvocados ya que hay quienes están de acuerdo y quienes no lo están acerca de la propuesta de Parque Nacional Famatina.

Académicos y profesionales: Conformado por académicos y profesionales interesados quienes a través de sus conocimientos o desde sus formaciones académicas pueden aportar conocimiento científico acerca de la propuesta de Parque Nacional Famatina. Dentro de este grupo se ha tenido en cuenta a profesionales como Biólogos, Licenciados en Turismo de la Universidad Nacional de Chilecito y Autoridades Públicas.

Presentación del trabajo

En la primera parte de esta investigación, se presentará el surgimiento de las áreas protegidas en Argentina, y se tendrá en cuenta la categoría de parque nacional y como aparece la necesidad de un plan de manejo en relación al uso turístico de esas áreas. En la segunda parte se abordarán conceptos representativos que han aparecido reiteradas veces en la información recolectada para el análisis de nuestro tema, tales como territorio, soberanía, cultura, identidad, y movimientos sociales, como una acción tomada por la comunidad para expresar sus posturas.

Áreas Naturales Protegidas

La creación de áreas protegidas en nuestro país se remonta al año 1903. Fue cuando el Dr. Francisco P. Moreno (Perito en la delimitación de la frontera sur, acordada con Chile) realizó una donación de 3 leguas cuadradas (7.500 Ha.) de tierras de su propiedad, al Estado Nacional, en el área del actual Parque Nacional Nahuel Huapí. Pretendía mantener la fisonomía natural, debían preservarse como patrimonio público. En 1922, su gesto se cristaliza en la creación del primer parque nacional, llamado Del Sur, que luego se llamaría como hoy se lo conoce. En el decreto de creación se establece que dentro de sus límites "queda prohibido el corte de árboles, la matanza de animales silvestres, la alteración de los cursos de agua y todo acto que pueda afectar la naturaleza de la región." En 1928 se constituye el primer cuerpo de guardaparques, con siete de ellos destinados al Parque Nacional Nahuel Huapí.

En estudios como los de Bertoncello (2000) y Fortunato (2005) entre otros, se indica que en dicha acción se encuentran los cimientos de nuestras ANP, lo cual aparece expresamente mencionado en una carta que Moreno le escribió a Wenceslao Escalante en 1903:

al hacer esta donación emito el deseo de que la fisonomía actual del perímetro que abarca no sea alterada y que no se hagan más obras que aquellas que faciliten comodidades para la vida del visitante culto, cuya presencia en estos lugares será siempre beneficiosa a las regiones incorporadas definitivamente a nuestra soberanía. (...) durante las excursiones que en aquellos años hice al sur, admiré lugares excepcionalmente bellos y más de una vez enuncié la conveniencia de que la Nación conservara la propiedad para el mejor provecho de las generaciones presentes y venideras (Bertoncello, 2000: 45).

En esta cita se hallan los principales núcleos que conducirán la gestión y la creación de los PN: la inalteración (o modificaciones mínimas) de la zona, la conservación para el disfrute de las poblaciones actuales y futuras, la visita para el regocijo de las personas y la afirmación de la soberanía nacional.

Mientras tanto, en la provincia de Misiones ocurría algo similar. En 1909 se realizaron las reservas de tierra en torno a las Cataratas, por Ley Nacional. Recién en 1934 se concretó la creación del Parque Nacional Iguazú, en base a un proyecto de ordenamiento presentado por

el arquitecto paisajista Carlos Thays. Simultáneamente, se crea la Dirección " hoy Administración " de Parques Nacionales, con la finalidad de proteger las mayores bellezas naturales del país. De este modo se desea armonizar la conservación, el desarrollo regional de áreas de frontera y el impulso de la actividad turística. Cabe destacar que este organismo nacional fue el primero en su tipo en América Latina. El primer director de la Dirección de Parques Nacionales (actual APN) fue Exequiel Bustillos, quien desempeñó sus funciones entre 1934 y 1944.

El conjunto de ellas conforma el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, creado en 1934 mediante la Ley 12.103, modificada en 1972 por la Ley 18.595 y en 1980 por la Ley 22.351. En esta última se establecieron las actuales categorías de manejo (PN, Monumento Natural, Reserva Natural, Reserva Natural Estricta, agregando también la figura de Reserva Natural y Reserva Natural Educativa) con que cuentan las ANP para alcanzar los objetivos de la conservación.

Parque Nacional

De las siete categorías de manejo propuestas, nos centraremos en la categoría de Parque Nacional. Ella se implementa con el objetivo de "conservación de ecosistemas y turismo". Se preocupa que no haya asentamiento permanente de personas (...) La presencia de gente está sujeta a objetivos recreativos turísticos, educativos y científicos compatibles con la conservación de la biodiversidad" (APN y FVSA, 2007: 20). En este mismo sentido, en el Artículo 4° de la Ley 22.351 de Parques Nacionales se determina que:

Serán Parques Nacionales las áreas a conservar en su estado natural, que sean representativas de una región fitoogeográfica y tengan gran atractivo en bellezas escénicas o interés científico, las que serán mantenidas sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control, la atención del visitante y aquellas que correspondan a medidas de Defensa Nacional adoptadas para satisfacer necesidades de Seguridad Nacional. En ellos está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo, que se ejercerá con sujeción a las reglamentaciones que dicte la AUTORIDAD DE APLICACIÓN (Ley 22.351).

Tabla 1. Lista de Áreas Protegidas según categoría de manejo

Categoría	Nombre	Provincia	Año de creación
Parque Nacional	Baritú	Salta	1974
	Calilegua	Jujuy	1979
	Campo de los Alisos	Tucuman	1995
	Campos del Tuyú	Buenos Aires	2009
	Chaco	Chaco	1954
	Copo	Santiago del Estero	1998
	El Impenetrable	Chaco	2014
	El Leoncito	San Juan	2002
	El Palmar	Estre Rios	1965
	El Rey	Salta	1948
	Esteros del Iberá	Corrientes	2016

	Islas de Santa Fé	Santa Fé	2010
	Lihué Calel	La Pampa	1977
	Los Arrayanes	Rio Negro	1971
	Los Cardones	Salta	1996
	Mburucuyá	Corrientes	2001
	Patagonia	Santa Cruz	2014
	Pre-Delta	Entre Rios	1992
	Rio Pilcomayo	Formosa	1951
	Sierras de las Quijadas	San Luis	1991
	San Guillermo	San Juan	1998
	Talampaya	La Rioja	1997
	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	1960
Parque Nacional y Monumento Natural	Bosques Petrificados de Jaramillo	Santa Cruz	1954 (MN) 2012 (PN)
Parque Nacional y Reserva Nacional	Iguazú	Misiones	1934
	Lago Puelo	Chubut	1937
	Laguna Blanca	Neuquén	1940
	Lanin	Neuquén	1937
	Los Alerces	Chubut	1937
	Los Glaciares	Santa Cruz	1937
	Monte León	Santa Cruz	2004
	Nahuel Huapi	Neuquén y Rio Negro	1934
	Perito Moreno	Santa Cruz	1937
	Quebrada del Condorito	Córdoba	1996
Reserva Natural Educativa	Colonia Benitez	Chaco	1990
Reserva Natural Estricta	San Antonio	Misiones	1990
Reserva Natural	Otamendi	Buenos Aires	1990
Monumento Natural Nacional	Laguna de los Pozuelos	Jujuy	1981
	Saltos de Moconá	Misiones	
Reserva Nacional	El Nogalar de los Toldos	Salta	2006
	Pizarro	Salta	2010
	Formosa	Formosa	1968
Reserva Natural Silvestre	Islas de los Estados y Archipiélago de Año	Tierra del Fuego	2016

	Nuevo		
	El Rincón	Santa Cruz	2016

Fuente: Elaboración propia a partir de www.parquesnacionales.gob.ar

Planificación y Manejo de un área protegida nacional

En la Administración de Parques Nacionales, se aplican diferentes herramientas de planificación. Para la planificación a corto plazo (1 año) se utilizan los POA (Plan Operativo Anual) y en algunas oportunidades el POA es reemplazado por un plan bianual (POBA). Su objetivo general es organizar las acciones a realizar a corto plazo optimizando los recursos financieros y humanos.

Para la planificación estratégica de mediano y largo plazo (5 a 15 años), que se aplica en las áreas protegidas nacionales, se elaboran Planes de Gestión. Todas estas herramientas de manejo responden de una u otra forma a los diferentes programas representados en la estructura general de la APN, para los cuales se proponen estrategias, objetivos, acciones, responsables, plazos, presupuesto e indicadores de evaluación.

Zonificación interna y externa del área protegida

La zonificación interna de un área protegida consiste en una subdivisión de carácter funcional que ordena el uso del espacio y logra con mayor eficacia el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida. La zonificación es un componente insustituible del plan de gestión de un área protegida, ya que constituye el marco de ordenamiento espacial a que deben sujetarse los proyectos y las actividades programadas en el plan y los usos permitidos dentro del área protegida.

Existen Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la APN (Resolución N° 074/2002; APN 2002) aún en vigencia.

Dentro de un plan de gestión, la sección de zonificación incluye la descripción de los criterios y técnicas utilizadas para el diseño de la misma, la descripción y fundamentación de las zonas de manejo definidas, el mapa de la zonificación interna del área protegida, y si fuera necesario, mapas de mayor detalle de sectores particulares donde la zonificación necesita ser cartografiada e interpretada en esa escala para su puesta en práctica. Como herramienta esencial para el manejo, la zonificación es un recurso técnico flexible y dinámico que podrá ser objeto de modificación, presentando la fundamentación correspondiente. Las zonas de manejo (o gestión) establecidas por la APN (APN 2002) son:

- Zona Intangible: es el área de mayor protección de los recursos naturales y culturales y máximas restricciones al uso. Su finalidad es la preservación de determinados ambientes, sistemas o componentes naturales o culturales en condiciones intangibles. Las actividades estarán limitadas a la investigación científica y las relacionadas con la vigilancia, con medidas de manejo esenciales para la conservación de los recursos y el mantenimiento de los procesos naturales de los ecosistemas o de las condiciones que conforman una unidad cultural y su entorno.
- Zona de Uso Público: es el área que contiene atractivos naturales y/o culturales que se consideran aptos y compatibles con la visita y disfrute público, sin comprometer su conservación o persistencia. Puede desdoblarse en dos zonas en función de la intensidad y el tipo de uso y de las oportunidades y demandas que generan los atractivos referidos, las cuales se describen a continuación:

- Zona de Uso Público Extensivo: es el área que por sus características permite el acceso del público con restricciones, de forma tal que las actividades y usos aceptados causen un impacto mínimo a moderado sobre el ambiente, los sistemas o componentes naturales o culturales. Las actividades y usos permitidos son las contempladas en la zona intangible, a las que se agrega el uso científico y el uso educativo y turístico-recreativo de tipo extensivo, es decir no masivo ni concentrado. En materia de infraestructura sólo se admite la construcción de facilidades mínimas y de bajo impacto (Ejemplos: senderos, miradores, refugios tipo vivac, observatorios de fauna, campamentos de tipo agreste, refugios de montaña, etc.).
- Zona de Uso Público Intensivo: es el área que por sus características acepta la mayor concentración de público visitante y actividades de más alto impacto compatibles con los objetivos de conservación de la unidad. Las actividades y usos admitidos son los contemplados en las zonas anteriores a las que se agrega el uso público masivo sujeto a la regulación de la APN. Se admite la construcción e instalación de servicios de mayor envergadura para la atención de los visitantes. (Ejemplos: campamentos organizados con servicios, centro de visitantes, estacionamientos, servicios gastronómicos, alojamientos cuando corresponda, etc.). Esta zona debe ser de escasa extensión frente a la superficie total del AP.
- Zona de Uso Especial: es el área destinada a usos diversos relacionados con la infraestructura necesaria para la administración y el funcionamiento del área protegida. Es de escasa superficie y los usos en general implican niveles medios a altos de modificación ambiental. Es considerada una superficie “de hábitat modificado” al ser espacios de hábitat convertido, insertos en zonas con altas restricciones al uso y donde es necesario alojar instalaciones administrativas e infraestructura de servicios incluida la red vial (Ejemplos: seccionales y destacamentos de guardaparques, Intendencias, Estaciones Biológicas, áreas destinadas al tratamiento de efluentes o tratamiento de residuos, etc.).
- Zona de aprovechamiento sostenible de los recursos: es una zona de manejo aplicable sólo a la categoría de Reserva Nacional. Admite asentamientos humanos y usos extractivos de los recursos naturales, además de los usos restantes. Esta zona de manejo podrá subdividirse en subzonas de uso más específico, en la medida que la superposición de usos diferentes en un mismo terreno sea inconveniente o incompatible (pastoril vs. forestal, etc.).
- Zona de amortiguamiento (zonificación externa): es el área externa y contigua al área protegida, donde se promueve la integración de la conservación de los recursos naturales y culturales con las actividades socioeconómicas locales en el marco del desarrollo sostenible. Por lo anterior constituye el área que requiere el mayor esfuerzo de gestión. Para completar esta definición se enumeran objetivos estándar de una zona de amortiguamiento, los que pueden servir de punto de partida para la definición de objetivos en cada AP:
 - Promover y apoyar opciones productivas compatibles con la conservación de áreas protegidas, tales como la agricultura ecológica, prácticas agro-ecológicas, granjas integradas, diversificación, control integrado de plagas y cultivo orgánico, producción limpia, manejo ambiental urbano, energías alternativas, manejo de residuos, tratamiento de efluentes y contaminación, sistemas de producción limpia, otros.
 - Servir de vínculo entre el área protegida y otras unidades de conservación o corredores biológicos, etc. e incorporar nuevos componentes de diversidad biológica que no se encuentran en el área.
 - Constituir un espacio de articulación de políticas interinstitucionales para la gestión de largo plazo de todos los aspectos de carácter biofísico y sociocultural que actúan en un territorio.

- Contribuir a la conservación del patrimonio cultural, al desarrollo socioeconómico local y a la sustentabilidad ambiental del mismo.
- Reducir los efectos negativos del uso intensivo del suelo sobre el área protegida y disminuir el efecto de borde.
- Ampliar o mantener la superficie del área natural que no esté bajo protección e incrementar hábitat para la vida silvestre.

Ecorregiones

Las ecorregiones son grandes áreas, relativamente homogéneas, en las que hay diferentes comunidades naturales que tienen en común un gran número de especies y condiciones ambientales. (Fundación Vida Silvestre Argentina)

Argentina hospeda 18 regiones naturales o ecorregiones. 5 de ellas son exclusivas o semi exclusivas. Esto la convierte en uno de los países con mayor diversidad biogeográfica del mundo. En esta investigación se tendrá en cuenta solo la ecorregión que corresponde al área en el que se plantea el caso de estudio, siendo la ecorregión de Montes, Sierras y Bolsones: Sus 11.710.000 hectáreas se extienden paralelamente a la Cordillera de los Andes, desde Jujuy hasta el norte de Mendoza. Es una estepa arbustiva tendida sobre valles intermontanos, bolsones y laderas serranas. Pese a que recibe escasas precipitaciones (hasta 200 mm anuales), en aquellas zonas con agua subterránea prosperan algunas especies arbóreas, como el algarrobo.

Mapa 1. Ecorregiones de Argentina



Fuente: www.parquesnacionales.gob.ar

Marco teórico

En esta segunda parte de la investigación realizaremos un análisis de conceptos que surgieron a partir de la categorización de datos obtenidos mediante un trabajo de campo. Se comenzará por uno de los conceptos más recurrentes como es el de soberanía, este término proviene del latín “super amos, señor supremo”, entendida como la voluntad política que posee un pueblo con derecho a tomar decisiones para determinarse, manifestarse y tomar decisiones con independencia de poderes externos, si la voluntad política ejerce sobre sus ciudadanos se llama “imperium” y si es ejercida hacia el exterior, hacia otros Estados se llama “soberanía”.²⁰⁸

La soberanía tiene los siguientes caracteres:

Inalienable: no se puede transmitir, se puede delegar.

Imprescriptible: si está delegado, el pueblo no lo ejerce por sí mismo, pero esta falta de ejercicio no la desvanece, el pueblo no pierde la soberanía por el paso del tiempo sin ejercerla.

Único: el pueblo no tiene otras soberanías, es único.

Indivisible:

la soberanía no se delega en parte, es toda o nada delegada.

A partir de este concepto podemos hablar de la relación que tiene con el concepto de territorio, ya que el ejercicio de la soberanía está limitado a un territorio. Esta autoridad recae en el pueblo aunque no es éste quien realiza un ejercicio directo de la misma, sino que delega dicho poder en sus representantes. Este concepto sirve para entender y encuadrar el fenómeno del arraigo, apego y el sentimiento de pertenencia social territorial. Según los geólogos franceses y suizos (Resffestin, 1980; Di Meo, 1998; Scheibling, 1994; Hoerner, 1996) se entiende por territorio, “el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y satisfacción de sus necesidades vitales que pueden ser materiales o simbólicas”.

Un territorio se construye a partir de la consideración de un espacio, éste sería una porción cualquiera de la superficie terrestre, la apropiación del espacio se realiza a través de operaciones de delimitación de fronteras, se trata de puntos, líneas y redes sobre una determinada superficie.

En este territorio aparece el paisaje, término derivado del italiano “paese” y del francés “pays”. Este término recubre un concepto geográfico relacionado con el territorio. Según Roger Brunet, el paisaje solo existe percibido por el ojo humano y vivido a través del aparato sensorial, afectivo y estético del hombre. Este espacio natural se carga de símbolos y valores para ciertos individuos formando parte de esta sociedad.

Otro concepto a tener en cuenta es el de cultura, desde el punto de vista etimológico, proviene del latín “cultus” que significa “cultivo”. La cultura puede ser definida como todo aquello que es elaborado por el hombre, es el resultado de la interacción del hombre con su medio y también la relación de los hombres entre sí.²⁰⁹

Partimos de la idea de cultura como un sustantivo común “que indica una forma particular de vida, de gente, de un período, o de un grupo humano”; ligado a la apreciación y análisis de elementos tales como valores, costumbres, normas, estilos de vida, formas o implementos materiales, la organización social, etc. Se podría decir que a diferencia del concepto

208 MACHICADO, Jorge, “La Soberanía”, Apuntes Jurídicos™, 2013, <http://bit.ly/11OOHb9> Consulta: Viernes, 3 Agosto de 2018.

209 Di Tella, T. (2001) Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas Editorial EMECE Buenos Aires.

sociológico, aprecia el presente mirando hacia el pasado que le dio forma, porque cualquiera de los elementos de la cultura nombrados, provienen de las tradiciones del pasado, con sus mitos y leyendas y sus costumbres de tiempos lejanos. De manera que el concepto antropológico de cultura nos permite apreciar variedades de culturas particulares: como la cultura de una región particular, la cultura del poblador, del campesino; cultura de crianza, de la mujer, de los jóvenes, cultura universitaria, culturas étnicas, etc. (Tomás R. Austin Millán, 2000)

Néstor García Canclini define a la cultura como: "...la producción de fenómenos que contribuyen, mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, a comprender, reproducir o transformar el sistema social, es decir, todas las prácticas e instituciones dedicadas a la administración, renovación y reestructuración del sentido (García Canclini, Néstor, 1982, pág. 41). Se refiere a la producción, reproducción y transformación del sentido, es decir, el significado, y permite establecer un puente entre cultura e identidad, consideramos que la identidad social puede comprenderse básicamente como una construcción de sentido social, es decir, como una construcción simbólica.

En esta perspectiva, y en términos descriptivos, la cultura sería el conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de los cuales los actores sociales confieren sentido a su entorno y construyen, entre otras cosas, su identidad colectiva. La cultura posee una importancia fundamental en el desarrollo de la personalidad del individuo, en la formación de la identidad individual, así como también en la conformación de la identidad colectiva de un grupo.

Etimológicamente el término identidad deriva del latín "ídem" que significa "lo mismo" y expresa la calidad de lo idéntico. La identidad personal puede ser definida como el conjunto de circunstancias y rasgos que caracterizan a una persona y la diferencian de las demás, este es un proceso se encuentra ligado al proceso de socialización, haciendo referencia también al concepto abordado de cultura ya podremos hablar de identidad y cultura como términos indisolubles. Nuestra identidad sólo puede basarse en la apropiación distintiva de ciertos aspectos culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad.

Movimientos Sociales

Diversos trabajos, que realizan un análisis crítico y teórico, sobre los movimientos sociales, coinciden en que es difícil establecer las fronteras de este campo de estudio y establecer una teoría unitaria sobre este concepto debido a la variedad de formas de movilización social que resisten todo tipo de clasificación (Gledhill, 2000; Munck, 1995; Wallace, 1998). Sin embargo, el concepto de movimiento social se nutre de una serie de hechos relacionados con la acción colectiva que tuvo lugar a partir de la década de 1960. Nuevos temas o problemas que se originaban y la diversidad de sectores sociales involucrados participando en forma de acción política no institucional, llevaron a incluir el estudio de estos movimientos sociales como una tarea de investigación específica.

El concepto de movimiento social apunta a formas de movilización social que expresan diversos temas, el ecologismo, el pacifismo, el feminismo entre otros. De este modo, en términos de convocatoria, los movimientos sociales estarían centrados en temas vinculados con las condiciones materiales de vida.

La falta de unanimidad lingüística lleva a establecer diferentes términos en cuanto a la noción de movimientos sociales, los historiadores, por ejemplo, hablan de motines, revueltas o

movimientos de protesta, los politólogos, hacen referencia a movimientos de protesta y los sociólogos refieren a distintas formas de acción colectiva o conflicto social.

Antecedentes históricos:

Antes de la década de 1960, la noción de movimiento social refería a los movimientos de masas, específicamente al movimiento obrero. Al respecto, Santiago Wallace sostiene: *“Este término pasó a ser de uso corriente después de la Revolución Francesa y fundamentalmente tras las revoluciones de 1848 cuando es aplicado al nuevo movimiento obrero que emerge con fuerza social y política al margen de las instituciones del Estado liberal.”* (Wallace, 1998: 330).

De acuerdo con esto, desde el siglo XIX hasta la década de 1960, el concepto de movimiento social definía a una acción colectiva consciente, sostenida por un grupo que se identificaba en términos de nación o clase social, que trasgredía los límites institucionales impuestos por un sistema social y político determinado, y que perseguía un cambio sustancial del propio sistema (Pastor, 1993).

Durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial la idea sobre la eficacia de la democracia para atraer conflictos y procesar las demandas constituyó uno de los supuestos de las teorías sobre los comportamientos de masas. Asimismo, teorías psicológicas que se basaban sobre la idea de “privación relativa” explicaban la adhesión individual al movimiento social como problemas de adaptación a los cambios sociales que se expresaban en estados de insatisfacción o frustración (Cohen, 1985; Giménez, 1994). El punto de partida de estas teorías era el “individuo” y los motivos que lo conducían a adherir a acciones colectivas.

Es recién durante la década de 1970 que se articularon dos paradigmas interpretativos de los movimientos sociales: en EE. UU el de “movilización de recursos” y en Europa Occidental el de “orientación hacia la identidad”. Ambos paradigmas coinciden en la idea que los movimientos sociales implican la disputa entre grupos organizados, provistos de asociaciones autónomas y redes de comunicación públicas. A diferencia de las teorías anteriores, la acción colectiva conflictiva no se interpreta como patología o desvío, sino que se intenta estudiar el modo de organización de los movimientos, o las relaciones sociales que dan lugar a conflictos constitutivos de identidades colectivas (Cohen, 1985).

Análisis de la palabra de los grupos de interés

Pese al tiempo que lleva la propuesta de proyecto de declaración como Parque Nacional Famatina, no se ha logrado instalar esta idea, ni tampoco se ha logrado llegar a un consenso en la comunidad. Por ello consideramos necesario analizar la palabra de los diferentes actores ya sean activos o pasivos relacionados con el tema. En consecuencia se identificaron diversos actores sociales que han sido calificados como integrantes de los grupos de interés, teniendo en cuenta que algunos de éstos se encuentran organizados y otros solo los agrupamos para realizar el análisis. Los mencionados grupos están constituidos por, asociaciones de autoconvocados, difusores del proyecto, académicos y profesionales, entre ellos docentes, autoridades públicas y agentes turísticos privados. Con el objetivo de preservar la identidad de los entrevistados, decidimos omitir los nombres de quienes cedieron su testimonio, identificándolos a partir de la categoría del grupo de grupo de interés al que pertenecen.

En el proceso de identificación de los sectores vinculados al tema, establecimos contacto con un integrante del grupo de difusores del proyecto, a quien se le realizó una entrevista

personal. En primera instancia se observa que tiene muy en claro el origen de la propuesta y en la que afirma haber pertenecido a la asociación de autoconvocados de la que actualmente se haya desvinculado, afirma que “desde que comenzó la lucha y desde que se fue la última minera, buscamos una manera de darle una figura de protección y preservación al Famatina”. Como inicio del proyecto tiene en cuenta que al encontrarse con un grupo de biólogas de la provincia de Córdoba, se plantearon la idea de realizar un estudio científico para sostener como argumento ya que opina que “solo lo defendíamos con el saber popular”. Comenzaron a realizar contacto con más expertos como geólogos, biólogos y ONGs internacionales, una vez reunida toda la información se convoca a una asamblea con la participación de gente de Chilecito y Famatina para discutir sobre la categoría de Parque Nacional propuesta para la Sierra de Famatina, opina que “Famatina reunía todas las condiciones científicas, geológicas, históricas y biológicas para ser declarado Parque Nacional”. Siguiendo los lineamientos de la Ley de Parques Nacionales y para ello es necesario, según el entrevistado “juntar todos los organismos sociales, autoridades, contamos con la participación de la universidad, un ente controlador, y juntos armar el proyecto”, desde este punto no se ha realizado nunca, otro punto es la debilidad del proyecto en cuanto a la parte catastral, se tiene conocimiento de puesteros que viven en la sierra y además la prohibición del ingreso a la información de dueños de grandes extensiones de tierras, cree que “los legisladores tienen que sancionar una ley para ceder el espacio a Parques Nacionales” teniendo en cuenta que este es un requisito necesario para una declaración como tal.

Por su parte, ante la consulta de opinión sobre la propuesta de Parque Nacional Famatina, a integrantes del grupo de autoridades públicas relacionadas al turismo, en ese caso entrevistas realizadas a autoridades de ambos departamentos (Chilecito y Famatina), se encuentran de acuerdo, en primer lugar porque opinan que la Ley de Parques Nacionales, serviría como un amparo de cualquier otro tipo de actividad, el entrevistado remarca que “de esta manera le estaríamos diciendo No a la actividad minera, y que sea una ley la que nos proteja contra las empresas mineras”. En segundo lugar, opinan que sería un punto de inicio para el desarrollo turístico genuino conjuntamente con el desarrollo local. En este sentido el entrevistado afirma que “tener un Parque Nacional sería muy positivo siempre y cuando se lo sepa trabajar correctamente y de manera responsable”. De acuerdo a esto y teniendo en cuenta la bibliografía consultada, estaría relacionado a una política turística y un plan de manejo. Destaca además “la participación popular, la creación de un vínculo con la población local, el estado, los privados y el sector académico”.

En cuanto a la opinión de académicos, fueron entrevistados Licenciados en Turismo y Biólogos, quienes se encuentran al tanto de este proyecto y la situación en la que se encuentra la sierra. Para su selección se tuvo en cuenta sus conocimientos como profesionales, además de la relación que existe entre un recurso natural que podría ser declarado Parque Nacional, lo que involucraría al sector turístico. Puede observarse que, coinciden en muchas apreciaciones y se muestran contundentes en sus opiniones.

Lo primero que surge es la falta de información específicamente sobre el proyecto. En cuanto a una opinión personal se encuentran de acuerdo, desde sus puntos de vista coinciden que con la declaración de Parque Nacional se le estaría dando un marco legal, en este sentido el profesional dice “queda reconocido institucionalmente de que hay que protegerlo por algún motivo en particular”. Coinciden en la necesidad de la participación de actores involucrados para la realización de una zonificación, es decir contar con información base o un estudio de línea base para establecer la importancia científica y evaluar de qué manera se determinará el

espacio a conservar, sostiene que “hay que analizar que parte de la sierra se quiere proteger, porque también van a verse afectados o involucrados los departamentos de la otra cara de la sierra”. También estos profesionales apuntan a la necesidad de una política turística con la utilización de un plan de manejo acorde al área, teniendo en cuenta que nos encontramos en un destino emergente el que posee variados recursos, pero que necesitan de una planificación. “Muchos serían los impactos tanto positivos como negativos, entre ellos la conservación de la biodiversidad, desarrollo económico, generación de servicios y empleo, y si va a tener un uso turístico es importante pensar en la capacidad de carga por ejemplo”.

Por otra parte, ante las mismas consultas realizadas a integrantes de la asamblea de autoconvocados denominada “Por la vida” de Chilecito, expresaron su postura de No al Parque Nacional mediante un comunicado. Es importante destacar que se encuentran firmes en esta postura y expresan que “es una nueva forma de extractivismo para apropiarse de los territorios”. Sin embargo reconocen que existen diferentes formas de manejo dentro de un área protegida a partir de la zonificación, lo que ven como una disputa con la soberanía, de tal modo que expresan: “todos sabemos que es una pérdida de soberanía, los riojanos dejaríamos de ser dueños de ese territorio”. Esta asamblea se encuentra organizada ya hace 12 años que surge en el departamento de Famatina, con el principal objetivo de impedir la entrada de la minería. De este modo la representante de la asamblea afirma que “nuestra lucha se amplió contra el extractivismo, no solo de la naturaleza sino de las personas, la cultura, la identidad, educación”. Teniendo en cuenta las acciones realizadas por este grupo, afirman que en un principio todas eran expresiones legales como presentaciones de notas, hablar con autoridades públicas, pero que “todas fueron pérdida de tiempo”, es así que comenzaron a pensar acciones que tengan un impacto visible en la comunidad y que se encuentran fuera de la ley como cortes de rutas y calles, escraches públicos, sobre ello admite que “decidimos caminar ese margen que esta por la ilegalidad pero sabíamos que es legítimo y para nosotros el legal”.

En el mismo sentido, otro entrevistado, participante activo de movimientos en defensa al Famatina, afirma que No está de acuerdo con la declaración de Parque Nacional. De igual manera opina que “estaríamos volviendo a un centralismo, cediendo terrenos para el estado nacional” y que el mismo tiene realidades diferentes a la de las provincias. Por otro lado, cree que esta declaración no daría beneficios a la comunidad sin una política turística adecuada, compara atractivos de otras provincias con los de La Rioja como ejemplo expresa: “Salta hizo maravillas con el Camino del Inca, con la declaración de Patrimonio de la Humanidad, mediante una política turística, Famatina tiene la misma denominación y no ha llegado ni un turista de más por tener un Camino del Inca”, a lo que expone como la principal falencia del sector, la falta de políticas turísticas. Reconoce además que es una estrategia para calmar el tema de la minería, declarar un cierto espacio dejaría sin protección a otros lugares en donde podría realizarse diferentes extracciones, dice “el Famatina no se toca, es eso lo más importante o sea la parte más emblemática que se quiere romper”, relacionado a esto reconoce la forma de zonificación de los parques nacionales y sus funciones. Con respecto a la opinión acerca de quienes actualmente se expresan a favor del Parque Nacional Famatina, no duda de la buena intención y cree que “hasta más de uno debe estar convencido de que es una manera de proteger al cerro, quiero creer que están confundidos” y que además de la lucha para proteger la sierra, existen otro tipo de intereses relacionados con las apetencias políticas lo que causó que entre integrantes de una misma asamblea aparecieran conflictos y diferentes ideologías.

Comentarios Finales

A partir de las opiniones relevadas en las entrevistas y encuestas, podemos observar que la relación existente entre el conocimiento del proyecto Parque Nacional Famatina y el conocimiento popular es escasa a nula. Tanto aquellas personas que se encuentran a favor como en contra expresan en sus opiniones, conceptos claves, coincidiendo de algún modo en el conocimiento sobre el tema que en este contexto se destacan y que no pueden pasar desapercibidos tanto por sus connotaciones positivas como negativas.

Luego de relevar las opiniones de los grupos de interés, identificados como actores o referentes del tema, se observa que uno de los principales problemas es el desconocimiento, que en general, existe sobre el contenido del proyecto. Se conoce que existe y se está promocionando pero la comunidad local en realidad no sabe de qué se trata. Entre los entrevistados se evidencia una importante separación de posturas y acciones por lo que existen diferentes visiones y opiniones acerca del tema y esto provocó un mayor desinterés por parte de la comunidad.

Sin embargo, cabe destacar algunos consensos que evidencian el reconocimiento de la Sierra como parte del paisaje natural de la provincia y la predisposición frente a la posibilidad de conservarlas y protegerlas, pese al desconocimiento generalizado de una posible declaración. También coinciden en que es un recurso importante tanto para la vida como para el desarrollo local, ambas posiciones reconocen los las acciones que se deben llevar a cabo en un área protegida, como por ejemplo la implementación de políticas turísticas, un plan de manejo y la zonificación del espacio.

En cada una de las entrevistas y encuestas se realizó una misma pregunta con la finalidad de que puedan expresar con mayor libertad cuál es el valor y significado de la sierra de Famatina. En las respuestas, en general se la reconoce como fuente de vida, siendo el reservorio principal de agua de la región, coinciden en que es parte de la cultura, es decir, una construcción simbólica que los representa, de tal manera que es un emblema que los hace sentir identificados. Generalmente y como conclusión se expresaron como “Famatina es Todo”, con esta palabra podemos interpretar que engloba a todos estos términos y un gran sentimiento hacia un recurso natural como lo es la sierra de Famatina.

Podríamos afirmar que las opiniones menos informadas sobre la temática se deben, en parte a que actualmente no es un tema central de la agenda de algunos de los sectores consultados, o que existen otros temas que van apareciendo con el paso del tiempo, como por ejemplo, la lucha contra la instalación de empresas mineras para la extracción de minerales del Famatina. Como finalidad última en este trabajo, intentamos analizar las diferentes opiniones que surgen en cuanto al conocimiento de una propuesta de proyecto para la declaración de Parque Nacional, pese a que como ya aclaramos no es un tema central, más adelante podrían aparecer nuevos grupos o nuevas opiniones o quizás un consenso. Es por ello que en este proceso parece necesario el diseño de acciones participativas para generar instancias de diálogo entre diferentes grupos o actores involucrados. En cuanto a la conclusión del problema, podemos decir que es incierto y que la posible resolución del tema presentado podría ser tema de discusión en un próximo trabajo de investigación.

Referencias Bibliográficas

- Almirón, A., Bertoncello, R., & Troncoso, C. A. (2006). Turismo, patrimonio y territorio: Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. Estudios y perspectivas en turismo.
- APN y FVSA (2007) “Las Áreas Naturales de la Argentina. Herramienta Superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural – versión preliminar-“. Buenos Aires, APN y FVSA
- Caruso, Sergio Adrián, 20015. Análisis del proceso de creación de los Parques Nacionales en Argentina <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/46789>
- Cohen, J.: “Estrategia o identidad: Paradigmas teóricos nuevos y movimientos sociales contemporáneos”, en Cuadernos de Ciencias Sociales. Teoría de los movimientos sociales.
- Denzin y Lincoln Manual de investigación cualitativa 1.Ingresando al campo de la investigación cualitativa*
- Erickson, Erik, 1980, Identidad, Taurus, España.
- García Canclini, Néstor, 1979, La producción simbólica, Siglo XXI, la edición, México.
- Gledhill, J. El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política. Barcelona, Bellaterra. 2000.
- Hernando Sebastián, P. El estudio del patrimonio desaparecido, una asignatura pendiente y un peligro evidente. Artigrama 14, 1999. España
- Kraser, María Belén, 2012. Acción colectiva en la valoración del patrimonio natural en General Daniel Cerri (Buenos Aires, Argentina)
<http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36280/>
<http://hdl.handle.net/10915/36280>
- LEY 22.351/1980. Ley de Parques y Reservas Nacionales y Monumentos Naturales.
<http://www.ambiente.gov.ar/?aplicacion=normativa&IdNorma=106&IdSeccion=0>
- Prats, Ll. 1998 El concepto de patrimonio cultural. Política y Sociedad 27: 63-76, www.antropologiasocial.org
- Prats, Ll. 2004. Antropología y patrimonio. Barcelona: Editorial Ariel.
- Patrimonio, Turismo y Territorio. - ICOMOS Argentina
- Taylor, S. y Bodgan, R. . Introducción a los métodos cualitativos de investigación.
- Wallace, S.: “Hacia un abordaje antropológico de los movimientos sociales” en AAVV: Antropología Social y Política, Buenos Aires, Eudeba, 1998.
- UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural, y natural
www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2013/05/pinassi.pdf
- Videos:
- Cielo Abierto, documental de Carlos Ruiz (Arg. 2007) - YouTube
https://www.youtube.com/watch?v=kx_LjttZnow
<https://www.youtube.com/watch?v=4VzWe3Orj0A>
<https://www.youtube.com/watch?v=XDYMA94ZEig>
<https://www.youtube.com/watch?v=AYO2Ugbhuuc>
<https://www.youtube.com/watch?v=V0ChHDKKUKw>
<https://www.youtube.com/watch?v=BWlXILeGuRk>

Perspectivas de Desarrollo en cuenca de Arroyo del Medio, Patagonia, Rio Negro

GONZALEZ, Gastón Alejandro / Becario CIN, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa), CONICET/UNRN - gastonalegonzalez@hotmail.com

Grupo de Trabajo: 16. Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

» *Palabras clave:* Parque Nacional Nahuel Huapi–Antropología del Desarrollo -Política Pública Medioambiental

» **Resumen**

En el marco de una materia orientada a la práctica antropológica en la gestión, el director del Área de Prevención de Parque Nacional Nahuel Huapi solicitó la colaboración de estudiantes de Antropología para la construcción de datos en torno a los diversos intereses y lógicas puestas en juego dentro de la implementación de un plan de manejo sostenible sobre plantaciones foráneas en la zona de la cuenca de Arroyo del Medio, área rural contigua a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

La experiencia de pasante me permitió observar una particularidad. Dicha zona superpone dos lógicas jurisdiccionales distintas. Por un lado, una lógica de preservación medioambiental que orienta la tarea de los funcionarios y trabajadores del Parque Nacional Nahuel Huapi. Por otro, la lógica de la propiedad privada como espacio fuertemente delimitado, donde los propietarios tienen facultad para gestionar sus dominios aún en detrimento de la normativa de la Administración del Parques Nacionales. El plan de manejo, impulsado por Parques, tiene como fin regularizar la densidad de masa vegetal de unos bosques de pino que actualmente representan un riesgo medioambiental para Arroyo del Medio por su alta cualidad inflamable. Así, en la ejecución del plan puede observarse rispideces entre los distintos actores del Estado, propietarios y pobladores, que ponen en relieve disputas en torno a imaginarios y proyecciones sobre el territorio. De este modo, me propongo dar cuenta de cómo, en el marco de una política pública particular, se ponen en juego distintas nociones de Estado, propiedad privada y ambiente.

› *Introducción*

En el marco de una materia de la licenciatura orientada a la práctica antropológica en la gestión, el director del Área de Prevención de Parque Nacional Nahuel Huapi solicitó la colaboración de estudiantes de Antropología para la construcción de datos en torno a los diversos intereses y lógicas puestas en juego dentro de la implementación de un plan de manejo sostenible, en una zona rural llamada cuenca de Arroyo del Medio. En dicha colaboración se incursionó quien escribe, junto a otros dos compañeros-estudiantes más, en el año 2016. En esa instancia nos fue presentado el “Proyecto de Intervención conjunta de Parque Nacional Nahuel Huapi, EEA INTA Bariloche, Subsecretaría de Bosques de Río Negro y Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial de la Nación”, el cual impulsa el área de prevención del Parque Nacional Nahuel Huapi desde el año 2016. En las primeras reuniones llevadas a cabo con el director del proyecto, nos fue comunicado que la institución buscaba iniciar acciones conjuntas entre agencias del estado y propietarios de campos en la cuenca de Arroyo del Medio, bajo el objetivo de reducir plantaciones foráneas de pino. Siendo que las mismas son concebidas como un riesgo medioambiental desde la institución del Parque. Dicho marco caracterizo mi llegada al campo.

Arroyo del Medio está ubicada en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, al NE de la ciudad de San Carlos de Bariloche. A fin de esclarecer cual criterio juega en la clasificación de Arroyo del Medio como zona rural, explicitaré que la misma es una categoría dada desde la institución del Parque por ser un área con una población menor a dos mil habitantes. Arroyo del Medio, en tanto, se encuentra a no más de 15 kilómetros del centro de la Ciudad de San Carlos de Bariloche. Esto es, yendo por ruta Circunvalación en dirección al Norte, a la altura de la intersección con la calle Esandi, se dobla a la derecha y se accede a un camino de ripio. Desde ahí, en auto, toma de 10 a 15 minutos arribar al lugar. Como se aprecia en el mapa (Ver anexo figura 1), la cuenca posee una destacable cantidad de forestaciones en relación a su extensión total. La sombra verde oscura, que se visualiza dentro del círculo rojo permite apreciar que casi la mitad del territorio posee plantaciones. Las mismas se componen

mayormente por especies de pino Murrayana y Ponderosa. Según el registro de Catastro²¹⁰ la zona está compuesta por 14 campos privados de amplias dimensiones (mayores a 100 hectáreas por unidad). Dentro de cada parcela existen plantaciones de árboles exóticos que se distribuyen con variada densidad. Sumados, los bosques de pino conforman un total de 1200 ha.

Nuestro trabajo de campo nos permitió acceder al documento dónde se presenta el plan de manejo sostenible. Para su formulación participaron peritos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Parques, sirviéndose del análisis de dichos técnicos, justifican la intervención en la zona argumentando:

El carecer prácticamente de intervenciones silvícolas ha acarreado consecuencias negativas, como el incremento de riesgos de estallidos poblacionales de plagas, el aumento de riesgos de incendios por acumulación de biomasa y la pérdida de crecimiento individual y del valor de las plantaciones, con un alargamiento significativo del turno y su impacto económico directo en toda la cadena.

En otras instancias de reunión llevadas a cabo con técnicos del INTA, se nos dio a conocer que la densidad vegetal por metro cuadrado de bosque supera lo recomendado por la institución. Los técnicos adjudican dicho fenómeno a un des manejo en el mantenimiento de las plantaciones desde su origen. En esta línea, sostienen que la cuenca de Arroyo del Medio representa hoy un peligro medioambiental para el área, en tanto constituye un espacio favorable para la proliferación de plagas, como para la propagación de incendios de gran escala. Asimismo, nos comunicaron que la madera perdió valor comercial, dado que su dinámica de crecimiento generó una madera de tronco fino y con muchos nudos. A consecuencia de ello, no tendría competitividad para su ingreso al mercado local.

La institución del Parque Nacional Nahuel Huapi nos comunicó en el año 2016 que, por los motivos expuestos, se había decidido iniciar acciones conjuntas con pobladores de la cuenca a fin de reducir la masa vegetal de las pináceas. Nuestra colaboración como estudiantes de antropología consistió en realizar relevamiento territorial en el territorio de la cuenca, en función de construir datos en torno a qué población la compone y medir la receptividad de los pobladores respecto al proyecto que la institución actualmente sigue impulsando. Nuestra colaboración se dio por finalizada el corriente año y concluyó con la

210 El Catastro Territorial es el registro público de los bienes inmuebles de la provincia, contempla tres aspectos fundamentales: el jurídico, el geométrico y el económico. Según la Ley 3.483 que establece el Régimen de Catastro Provincial, su función se corresponde con: a) Establecer, registrar y publicitar el estado parcelario de la totalidad de los inmuebles que conforman el territorio provincial y verificar su subsistencia. b) Determinar la valuación catastral actualizada de cada parcela y subparcela.

redacción de un informe en el cual se presentó la información producida.

La experiencia de pasante para la institución, le permitió a quien escribe ir formulando algunas preguntas de índole antropológicas. Por ejemplo, surgió inquietud por conocer qué lógicas impulsaron la plantación de pino exótico en una zona de estepa como es la cuenca de Arroyo del Medio. Al incursionar en ese interrogante se pudo conocer que en un momento hubo intenciones de parte del estado de generar las condiciones para una producción maderera forestal sustentable. En suma a ello, por medio de entrevistas a pobladores, tomé conocimiento de que la zona históricamente se caracterizó por una producción basada en agricultura y ganadería de bajo impacto para el mercado local, desde principios de siglo XX. En esa línea, nuestra segunda inquietud fue ¿Qué dinámicas intervinieron para que de esa lógica inicial se pase a interpretar actualmente los bosques de pino como una “problemática medioambiental”, según la institución actual de Parque Nacional Nahuel Huapi? En suma a ello, ¿Qué significados mantienen los propietarios actuales sobre sus propios bosques?

Para ir delineando respuestas posibles, el presente trabajo pretende abordar el problema indagando en las visiones de desarrollo detentadas sobre dicho territorio específico del Parque Nacional Nahuel Huapi. Los estudios antropológicos sobre el desarrollo se vuelven necesarios para allanar el camino, en tanto nos permite estudiar el fenómeno corriendo el eje de discusión en relación a que grado de éxito habría tenido la política de forestación. En contraste, el interés pasa en conocer el impacto social que tuvo la política en el plano local. Por esta razón, las distintas visiones de desarrollo serán trabajadas desde la institución misma del Parque Nacional Nahuel Huapi, a través de sus trabajadores, y los pobladores de la cuenca. Para ello se tomarán dos periodos. Uno abarca desde la década de los '70 hacia fines de los '80. Es importante en tanto es el momento en el cual los pinos son plantados en el territorio. Por consiguiente, el otro periodo a presentar es el actual, en tanto se pretende elucidar modelos de desarrollo vigentes en el territorio, a partir de discursos y practicas llevadas a cabo por los actores intervinientes. De este modo, a lo largo del presente trabajo se buscará delinear qué características desarrollistas impulsaron el origen de las plantaciones en la cuenca y cómo ello contrasta con las visiones que la institución de Parques y los pobladores mantienen en la actualidad en relación a esos pinos.

Para ello, primeramente será necesario presentar someramente el campo de la Antropología del Desarrollo a fin de recuperar que se ha dicho en torno a este fenómeno. Después, se buscará presentar qué características desarrollistas impulsaron el origen de las plantaciones en la cuenca. Seguidamente se presentarán las actividades económicas practicadas en la cuenca, a fin de esclarecer que representan los pinos para sus propietarios hoy. Por último, se dará cierre al trabajo exponiendo algunas conclusiones y presentando algunas líneas de trabajo a seguir.

› ***Sobre el concepto de Desarrollo***

Como sostiene Sach, el Desarrollo como discurso político echa raíces en la pos Segunda Guerra Mundial. Así, el autor presenta que su enunciación se dio por primera vez en 1949, “cuando Harry S. Truman declaró, en su discurso de investidura, por primera vez al Hemisferio Sur como «áreas subdesarrolladas»” (1992:2). Este discurso se da en un contexto de fuerte puja por la hegemonía política entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En tanto, Arturo Escobar, en “El final del salvaje”, sostiene que el proyecto político del desarrollo se fue abriendo camino bajo un halo:

Bastante ambicioso: crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos. (1999:34).

De esta manera, el desarrollo como proyecto político y económico fue consolidándose desde mediados de siglo como un prometedor sendero que los estados dominantes surcarían para los estados periféricos. Procurando que, a partir de la adopción de ciertas recetas económicas y planes desarrollistas formulados por agentes especializados, los menos favorecidos en la economía mundial podrían incursionar solos hacia un camino de crecimiento económico y prosperidad. Como sostiene Escobar, hacia la década de los '60 el desarrollo era para los teóricos algo inevitable, y el debate pasaba por ¿cuál habría de ser la mejor forma de lograrlo? Así, el autor muestra que hasta los más críticos del desarrollo objetaban con conceptos como “otro desarrollo, desarrollo participativo, desarrollo socialista” (opt. cit: 35). No obstante, la mirada sobre el fenómeno fue tomando otro tenor cuando, como sostiene Gudynas y Acosta, comenzó a ser evidente que:

Muchos de los proyectos presentados bajo la etiqueta del “desarrollo” generaron impactos negativos sustantivos, tanto en las esferas sociales como ambientales. Entre ellos se cuentan, por ejemplo, desplazamientos desde las zonas rurales, pérdida de circuitos económicos locales, desaparición de industrias, junto a efectos como la desaparición de áreas naturales, deforestación o contaminación urbana. (2011:105)

En consecuencia, a partir de los '80, el desarrollo incuestionable empezó a ser objeto de crítica. Quintero reclama como punto de quiebre, en lo que refiere al modo de entender el fenómeno, la recopilación de Sach en 1992. Allí, con el ímpetu post estructuralista que marca el giro lingüístico, autores como Arturo Escobar y Gustavo Esteva, entre otros; procuraron “desfragmentar el discurso del desarrollo a través de la revisión de sus conceptos fundamentales, haciendo un mapa de sus recursos y sentidos representacionales” (Quintero 2012:144).

En esa línea, Arturo Escobar destacó que un estudio del desarrollo debía advertir la polisemia que resguarda el concepto como tal. Por ende, su estudio debía anclar el concepto al contexto histórico en el que se evoca. Siguiendo esta lógica, abordar el desarrollo impide hablar del mismo como si se tratase de un fenómeno que acontezca en todo momento y lugar bajo una misma forma. Esta aproximación sugiere que existen desarrollismos, los cuales interceptan distintas nociones sobre naturalezas/culturas.

De este modo, Escobar se encuentra en el grupo de los primeros críticos en destacar que el desarrollo, como insumo discursivo, comienza a toparse con los límites de su aplicabilidad. El factor ambiental comienza a presionar y pensar en un crecimiento perpetuo sin incorporar la dimensión ecológica pasó a ser un nuevo piso en la discusión. En análisis hecho por Gudynas el desarrollo pasó a entenderse de:

Una oposición entre crecimiento y conservación, ecología y economía, a colocarse en nuevos términos. Se vuelve a sostener que el desarrollo implica crecimiento económico, y para lograr eso, la conservación de los recursos naturales pasa a ser una condición necesaria. Aquella idea anterior, de la oposición “economía versus ecología”, ahora es presentada como una necesidad mutuamente condicionada: “ecología para la economía”. (2011a:121)

Este giro incurre cuando la mercantilización de la Naturaleza empieza volver inevitablemente evidente los estragos más dolosos sobre el ambiente, tomándose ello como un problema que merece ser agenda de estado y empezando a cobrar más y más fuerza a lo largo de la década de los '90. En esa línea problematiza Gudynas (2011b), recupera de Escobar que el discurso del desarrollo sostenible no deja de ser un enunciado polisémico. En este sentido, muestran que esta nueva forma de hablar del desarrollo también está en una vigente tensión. Para delinear cuáles tensiones atraviesan las distintas formas de desarrollo sostenible en disputa en la actualidad, hace una clasificación de tres tipos. La primera es el desarrollo sostenible débil, el cual acepta la crisis ambiental y postula que es necesario

promover un desarrollo que no destruya su base ecológica. Esta corriente sostiene que una buena gestión ambiental se basa en la valoración económica y en la internalización de la Naturaleza en el mercado. Los componentes ambientales deben tener un precio (valor de uso o de cambio), y en lo posible deben estar sujetos a derechos de propiedad. Esta es una postura que considera que el desarrollo responde directamente al crecimiento económico, y que los cambios se procesan en especial en el marco del mercado, aceptando distintas formas de mercantilización de la Naturaleza, y aplicando innovaciones científico-técnicas. Por otro lado, Gudynas llama a un segundo conjunto como desarrollo sostenible fuerte. Allí se considera que el ingreso de la Naturaleza al mercado no es suficiente, y postula una crítica mayor a las posturas ortodoxas del progreso. Dicha corriente profundiza un poco más su crítica al desarrollo convencional, y si bien acepta considerar la Naturaleza como una forma de Capital, defiende la necesidad de asegurar los componentes críticos de los ecosistemas. Por lo tanto, este enfoque problematiza que es mucho más sencillo tomar un árbol (Capital Natural) y generar sillas, venderlas y lograr cierta suma de dinero, pero a partir de éste no es nada sencillo volver a generar árboles. Si bien se pueden financiar programas de reforestación, los árboles no crecerán más rápido por más dinero que se tenga; de la misma manera, frente a poblaciones que desaparecen o especies que se extinguen, el dinero no las podrá resucitar. Esto obliga a proteger elementos claves de la Naturaleza, de manera que no sean convertidos en Capital artificial, asegurar la permanencia de ecosistemas y especies. El tercer y último conjunto definido por el autor es el desarrollo sostenible super-fuerte. Engloba las posturas que defienden una valoración múltiple del ambiente, y por lo tanto no se restringen al valor económico o ecológico. Concibe una pluralidad de valoraciones de la Naturaleza. En la dimensión ética, además de los valores económico y ecológico, se reconocen valoraciones sociales, culturales, estéticas, religiosas, etc. En efecto, las personas despliegan múltiples valoraciones sobre el ambiente que les rodea, ninguna de ellas puede ser descartada a priori, y la construcción de una política y gestión ambiental las debe tomar en consideración, sin estar restringidas a los valores de uso o de cambio. Además, advierte que la valoración económica es ambigua, y no puede ofrecer un cálculo objetivo del «valor» de los ecosistemas

En otra instancia, destacamos trabajos como el de Quintero (2012) y Bartolomé (2014). El primero pone en perspectiva que los estudios del desarrollo pueden dividirse en dos. De mediados de siglo XX hasta casi la década de los '90, sobresale una antropología PARA el desarrollo, la cual centra esfuerzos en brindar herramientas de la disciplina al servicio de emprendimientos desarrollistas. Consecuentemente, el giro deconstruccionista de los '80 dio lugar a una antropología DEL desarrollo, la cual focaliza estudiar “el desarrollo como motor de los cambios deseados en las sociedades estudiadas por los antropólogos” (Quintero 2012:138).

Bartolomé sugiere que ha existido de parte de la antropología DEL desarrollo una vasta crítica a la participación de antropólogos en programas de desarrollo. De este modo, sostiene que desde los '90 la academia ha construido una posición tendiente a visualizar que:

- 1) los programas de desarrollo sólo tienen impactos sociales y ecológicos negativos.*
- 2) todo cambio que afecte la forma de vida de un determinado grupo humano es intrínsecamente negativa, siempre que el grupo en cuestión sea pobre, subordinado y/o étnicamente diferenciado.*
- 3) esos grupos están, por definición, incapacitados para hacer frente a toda modificación medioambiental.*
- 4) las instituciones y especialmente las agencias que implementan proyectos y los entes financieros, son monolíticos e indiferenciados (y de alguna manera perversos).*
- 5) ninguna acción promovida por esas agencias y entes puede perseguir objetivos beneficiosos para la población afectada.*
- 6) la tarea fundamental del antropólogo es (exclusiva y excluyentemente) la de documentar los impactos negativos.*

A fin de debilitar estas concepciones, Bartolomé propone que, si bien el antropólogo puede “vender” su fuerza de trabajo a una organización de desarrollo, ello no implica que deba vender su conciencia científica o su ética profesional. El autor sostiene que el papel de la antropología y de los antropólogos frente a y/o en los procesos de desarrollo, presupone una antropología “fáustica”. Bartolomé llama a reflexionar en que el desarrollo, definido conceptualmente en sus distintas variantes, constituye un fenómeno del mundo real. En este sentido, se lleva a cabo mediante una serie de eventos reales, motorizados por agentes reales y que afectan a personas reales. Bartolomé advierte que como individuos podemos estar en desacuerdo con la noción misma del desarrollo, como científicos, podemos proponer formas y estilos que maximicen la distribución de beneficios y minimicen los sufrimientos, etc., pero lo que no podemos es desconocer el estatus antropológico de los procesos de desarrollo. De esta manera, el autor propone luchar para que el antropólogo goce del:

rol de “extranjeros profesionales”, entre cuyas funciones se encuentra precisamente dar una visión más objetiva y crítica de la que le es posible (y admitida) al simple funcionario. En casi toda cultura el extranjero está eximido de ciertas obligaciones y etiquetas de aplicación obligatoria para los locales, y es común que sus opiniones sean escuchadas con interés. Debemos luchar para conseguir que similares privilegios sean otorgados al cargo como tal,

independientemente de la nacionalidad de quien lo desempeñe. (2014:209)

Bartolomé llama a una reconciliación entre la antropología DEL y PARA el desarrollo. En ese sentido, defiende que tenemos no sólo el derecho, sino también la obligación de participar en la elaboración de esos tratos fáusticos.

Para ir finalizando esta parte del trabajo, nos parece valiosa la propuesta Quintero (2013), quién sugiere que un análisis de las intervenciones del desarrollo, sea cual fuere su escala, exige tomar a consideración las condiciones históricas y estructurales particulares del espacio donde se gestan dichos programas. En este sentido:

Se hace necesario explorar las particularidades y especificidades de las intervenciones del desarrollo en espacios locales, particularmente en lo que tiene que ver con las consecuencias económicas y socioculturales generadas en y por dichas intervenciones. Esto no confiere la presentación de una orientación unidireccional donde el desarrollo aplasta inexorablemente a las comunidades, sino, por el contrario, un tipo de análisis que considere las distintas respuestas de estas poblaciones a los programas de desarrollo que se gestan en sus localidades (2013:116)

En suma, a fin de perfilarnos a comprender el desarrollo como practica, más que como discurso, recogemos el concepto analítico llamado *estructuras elementales del desarrollo*, formulado por Quintero. Dicho concepto se sirve de la tradición sociológica de Emile Durkheim, quién definió estructuras elementales a los modelos y patrones institucionales de diverso tipo existentes en el universo social y que se constituyen como preceptos, formulas y/o pautas de pensamiento y acción (Quintero 2013: 99). Las estructuras elementales del desarrollo, presentadas por Quintero, nos sirven para entender que el desarrollo encarna una lógica operativa que sigue comúnmente los siguientes recorridos:

- 1) los agentes del desarrollo, compuestos por los “expertos” de los organismos nacionales e internacionales de planificación auxiliados por todo un aparataje académico-disciplinario, son los encargados de realizar los proyectos e intervenciones del desarrollo*
- 2) la intervención de los agentes del desarrollo está orientada a transformar significativamente las condiciones de vida de las comunidades y sociedades objetivo*
- 3) se presupone que las comunidades y sociedades que necesitan con*

más premura las intervenciones del desarrollo son las identidades más subalternizadas dentro de las clasificaciones sociales de la colonialidad del poder

4) para intervenir en las sociedades y comunidades objetivo, es necesario en primera instancia, evaluar los problemas puntuales que le impiden el alcance del desarrollo a dichas colectividades

5) por lo general estos problemas puntuales son producto de la “cultura” y las formas de vida de las comunidades y sociedades

6) a partir de la evaluación de los problemas se diseña y planifica una intervención que intentará revertir progresivamente las condiciones de vida de las comunidades y sociedades objetivo;

7) los cambios en las condiciones de vida se fundamentan básicamente en lograr transformaciones económico-productivas de las sociedades o comunidades objetivo, procurando articularlas con el mercado capitalista, es decir, profundizando la dependencia de las sociedades y comunidades con respecto al sistema capitalista

8) el cambio cultural y la profundización de las relaciones con el mercado, esperan en última instancia lograr un incremento de la producción y del consumo en las comunidades o sociedades donde se interviene.

Habiendo presentado distintos aportes de la antropología al estudio del desarrollo, pasaremos a continuación buscaremos delinear qué lógicas pudieron haber caracterizado la plantación de pino exótico en Arroyo del Medio.

➤ ***Acerca de las plantaciones y sus orígenes***

Gracias a un estudio del INTA realizado por los ingenieros forestales Sarasola y Schlichter (2011) sabemos que existe un total 80.000 ha de forestaciones de pino distribuidas entre Neuquén, Río Negro y Chubut. Son, principalmente, de *Pinus Ponderosa* Doug (nombre vulgar: pino Ponderosa). Según Quiroz y Rojas, esta especie sobresale por su rápido crecimiento y reproducción, producto de una buena adaptabilidad a distintos tipos de suelo:

Esta especie crece en una amplia variedad de tipos de suelos, morrenas glaciales, arenas y gravillas glaciofluviales, dunas, grava basáltica, coluvios, loes profundos y cenizas volcánicas. Se

desarrolla bien en suelos húmedos, profundos, gravillas arenosas y arcillas. (2003: 24).

Defossé apunta que el origen de los bosques exóticos en la región patagónica inicia cuando “a mediados de 1970 se implementaron incentivos impositivos para fomentar, en toda Argentina, las forestaciones con especies de rápido crecimiento con el objetivo de paliar el déficit de celulosa y de papel” (2015:95). La ley 21695, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional (PEN 1977), exige la presentación de un Plan Nacional de Forestación para el período 1978/1982.

Zarrilli (2016), en “Un nuevo paradigma en la producción forestal Argentina. De la explotación y crisis del bosque nativo a la implantación masiva (1960-2000)”, ubica a la década de los ’70 como el inicio de los procesos forestadores a gran escala, cuyo principal destino era el sector de la celulosa y aserrados. Asimismo, Zarrilli sostiene que la dictadura de 1977 promovió un sistema de “crédito fiscal” que en la práctica se constituía un subsidio directo que cubría entre un 70 y 40% del costo de implantación. En esta línea, la modalidad de pago era en 3 o 4 cuotas, e incluía subsidios adicionales para el desmonte. El IFONA (Instituto Forestal Nacional, creado en 1973 en sustitución de la Administración Nacional de Bosques) fue en esa época el máximo órgano de aplicación dentro del Plan Nacional de Forestación, el cual proyectaba 5 años en su ejecución desde 1978.

Al indagar en la memoria de los vecinos de la cuenca, respecto a cómo fue recibida esta política nacional, surgió lo siguiente. El señor H es un actual propietario de un campo de mil hectáreas. Él heredó la tierra de su padre, quién vivió allí desde principios de siglo. Al preguntarle sobre cómo había sido la plantación de pino en su propiedad nos relataba:

Señor H: fue una ley provincial, tenía que ver con evitar la erosión del suelo y generar un recurso de madera. Hubo mucha deforestación. Yo en un momento tuve unos problemas, mi papa había fallecido hace poco. Fueron como tres años que dejé el campo solo y tenía unos vecinos que me deforestaron todo el campo, se llevaron toda la leña. Así que, por un lado fue el problema de la erosión y por el otro la forestación.

El señor H manifiesta que la plantación de pino fue una política provincial y asocia a que fue una forma de paliar la deforestación llevada a cabo en la zona. Otro caso es El “señor

B”, un jubilado de 70 años. Él es marido de quién es propietaria de la tierra. Accedimos a una entrevista con él donde, entre otras cosas, nos comentó que el campo era del suegro, quién vivió allí desde principios de siglo. Al preguntar sobre la plantación de pino en la zona de la cuenca nos relata:

Señor B: Eso fue en el tiempo del IFONA²¹¹, años 80 al 90. El IFONA promocionó eso de una forma muy... ¿Cómo te podría decir? Hoy en día estoy pensando que todo eso fue hecho adrede y a propósito. Porque en ese tiempo creo que estaba Martínez de Oz y todas sus ideas medias... bueno, hacer grandes negocios. El tema fue así, te daban el 75% (de dinero). Vos tenías que poner el otro 25%. Eso se devolvía, no sé en cuanto tiempo, pero muy fácil; que al final nunca se devolvió. Yo tuve que buscar un ingeniero forestal que era el que me supervisaba y el que me firmaba el certificado de obra. Venían los inspectores miraban, aprobaban o no. Después yo iba al banco y recibía el importe que correspondía a la cuota número "tal". Ese 25% que tuve que poner, yo de mi bolsillo, fue para hacer todo el cerco perimetral para que no entraran los animales. Esa fue la exigencia primera del IFONA, primero alambrar el predio y recién se iniciaba con el tema del bosque. Y los que hicieron forestaciones en aquel tiempo las tienen hoy, algunos bien manejadas, otras no. Los que sabían cómo manejar el tema bosques, sobre todo la gente europea que traían experiencia y sabían, se dieron cuenta. Pero los que éramos... (Pausa) Yo soy electricista, me gustan las plantas, los árboles. Pero me falta la experiencia y no me avisaron cómo era el tema. A los nuevos les faltaba la experiencia y no nos avisaron (se incluye).

En este caso puede observarse cómo el poblador asocia la plantación de pinos a una política nacional. No obstante, manifiesta que de trasfondo que en realidad pudo haber sido un “negocio” para algunas personas. Además, expresa que no hubo un acompañamiento de parte de ninguna institución en cómo mantener las plantaciones. En esa línea, el señor H profundiza.

Señor B: después me vine a enterar que el bosque se maneja así. Hasta los ocho o los doce años uno mira crecer la plantita, antes de eso hay que ver reposición cuando está todavía recién saliendo. En mi caso se hicieron 2

reposiciones (refiriendo a la acción de replantar). Porque la nieve, el tucu-tucu²¹², la helada, la sequía, todos esos problemas que surgieron en su momento causaron una cierta pérdida. Pero enseguida se repuso. Con decirte que hoy en día hay pinos que crecieron uno al lado del otro. Porque la liebre o el tucu-tucu comieron y alguna que otra raíz quedó. Después fueron y plantaron otro pino al lado y dos crecieron juntos. Entonces, a los ocho/doce años uno tiene que agarrar con una tijera y podar hasta donde llega con la mano. Desde de los doce años hasta los veinte años se lo deja crecer. Y cuando cumple los veinte años se le hace una segunda poda, un poco más arriba. Entonces toda esa pinocha, todas esas podas que caen al suelo enseguida se degradan y no hacen el colchón que hay hoy en día, que es una yesca. Vos tiras un pucho ahí y adiós, con un poco de viento; va por abajo el fuego. El tema que todo eso yo no lo vi. Y así como no lo vi yo, no lo vio el resto. Hoy en día nos encontramos con el problema de que hay que podar y ralear, hacer un despeje. Porque la planta está muy apretada, va para arriba y no engrosa el tronco, no da el volumen de madera que se necesita para obtener determinadas tablas y medidas. Además, sigue el tema de que cada ramita hace a un nudo y si no se hace la poda en su debido momento, el nudo sigue quedando y desvaloriza la madera.

Como se puede apreciar en las citas, al reconstruir la dinámica de plantación de pinos, los vecinos no identifican a la institución de Parques Nacionales como agente interviniente. No obstante, en una entrevista, el director del Área de Prevención del Parque Nacional Nahuel Huapi refiere a la problemática de la siguiente manera. :

Existió un abandono de parte de la institución, Parques incentivo la plantación de pino en la cuenca para generar un mercado maderero local pero nunca se hizo un trabajo en conjunto con los pobladores para que sea efectivo. Muchos de los vecinos que tienen hoy los pinos en malas condiciones fue por desconocimiento y la institución tiene responsabilidad en ello. Por este motivo, el proyecto es una forma de reparar la situación actual.

A partir del trabajo de campo pretendo presentar algunas actividades económicas

212 El tucu-tucu es un roedor autóctono de la Patagonia Argentina, de hábitos subterráneos. Cavan madrigueras en el suelo y viven dentro de ellas, saliendo al exterior por breves períodos para cortar vegetales y llevarlos a la cueva. En ocasiones pueden consumir las partes subterráneas de los vegetales. Su nombre remite al característico sonido que emiten.

practicadas en Arroyo del Medio, las cuales podrá poner en perspectiva distintas formas de apropiación del espacio para la producción. En suma a ello, la intención en este nivel es poner en contraste el impulso inicial del proyecto anteriormente presentado con algunas prácticas productivas actuales llevadas a cabo en el territorio.

› ***Los bosques de la cuenca de Arroyo del Medio y su articulación con actividades productivas practicadas hoy***

De ahora en adelante, presentaremos a algunos vecinos con intenciones de iluminar algunas prácticas económicas llevadas a cabo en Arroyo del Medio. Para comenzar, citaremos un fragmento de una entrevista realizada al señor “B”. La misma no permitió recoger algunos elementos que ayudan a comprender cómo se percibe el campo desde la visión de uno de los pobladores.

Señor B: *Si emm, mi esposa y su hermano son los propietarios titulares. El establecimiento se llama La Lucha, eso lo puso mi suegro porque... sigue siendo una lucha (Con un tono de resignación y pasando la palma de la mano por sobre la mesa, como limpiando algún polvillo de tierra). Y no sé cuándo va terminar esta lucha y en que va a terminar.*

Yo: *¿En qué sentido la lucha?*

B: *Es que todo es difícil y complicado. Mi suegro no tuvo la oportunidad en vida de ver el título (de propiedad) nunca, a pesar de que estuvo allí desde los años 20. En el fiscal, el pagaba pastaje allí y toda la zona, los padres de él estuvieron desde principios de siglos. Él fue arriero, bueno trabajó siempre con animales y todas esas cosas. Y ya te digo, a pesar de todo lo que puso él para poder tener la propiedad, siempre una lucha. Por eso le puso “La Lucha”. Nuestro vecino le puso “La Armonía”. Bueno, porque él era un hombre alegre, le puso un nombre positivo y... (refiriéndose al vecino) era bastante rápido y bastante pillo. Un hombre que enseguida hacía sus negocios y bueno, le fue bien, pero... al final le fue mal. Porque falleció él y los hijos no siguieron. También hubo un problema de que la viuda fue asaltada y lo que pudo conseguir de la venta del campo lo perdió todo.*

B: *Y los del fondo le pusieron “La esperanza”, esos viven de la esperanza*

viste. El campo que era La Armonía ahora se llama "El Desafío", ellos (los nuevos propietarios) trabajan con los cóndores (haciendo referencia a una actividad económica de explotación turística basada en el avistamiento de cóndores patagónicos). Y toda esa zona lo atraviesa un camino vecinal. Porque los mantienen los vecinos. Vialidad Nacional no se hace cargo de momento. Venimos insistiendo desde hace años de que arreglaran el camino porque nos es difícil llegar en invierno. Ellos tienen toda la provincia para arreglar, desde Viedma para acá, así que nosotros venimos a ser los últimos.

Yo: ¿Hay gente viviendo ahí, en el campo La Lucha?

B: Está mi cuñado, está mi sobrina. Hasta hace poco estaba un sobrino y bueno, tienen unos animalitos y yo tengo una forestación. Yo no me dedico a los animales, yo me dedico a las plantas que es lo que me gusta.

Otro vecino, quién denominaremos señor "R", se auto refirió jornalero. Es heredero del campo por parte del padre. Se definió como nacido y criado en la zona. Cuando le consultamos sobre la viabilidad de su actividad económica como jornalero nos compartió que:

Señor R: Es difícil hoy vivir del campo, si uno no tiene otro tipo de ingreso que provenga de la ciudad, o de otra cosa, es muy difícil sostenerse. Con lo que el campo te da no alcanza para vivir"... esta fue una zona muy productiva en algún momento, en los '80 llegó a haber hasta diez mil animales. Eso hoy es impensable.

El señor "H", por otro lado, ofrece cabalgatas turísticas en su campo. Dicha práctica representa su principal ingreso económico para él y su familia. Su esposa hace panificados y otras meriendas que ofrece a los visitantes. Cuando le consultamos sobre qué le representaría como prioridad para mejorar la zona, nos comentó su gran interés por fortalecer las telecomunicaciones. Nos compartió que le era muy útil contar con un buen servicio de señal telefónica e internet. En relación a ello ya estaba haciendo trámites por su cuenta. Al preguntarle sobre a que se dedicaban sus vecinos más cercanos nos indicaba:

Señor H: Y mirá, yo tengo mi hermano en el campo de al lado que tiene un tambo. Otros trabajan con la madera. Y hay algunos que obtienen un ingreso vendiendo fracciones de sus campos. Yo no estoy muy de acuerdo con eso, que empiecen a meter gente que ni sabes. Y hay un vecino acá que hasta hace poco quería poner una chanchería, el olor estaba llegando hasta acá. Casi me peleó con él porque, imagínate, es re insalubre tener algo así tan cerca. A parte yo traigo gente acá

¿Cómo hago si la gente se empieza a quejar? Parques debería controlar eso. No pueden dejar que hagan esas cosas, a parte va en contra de la reglamentación.

También pudimos acceder a una entrevista con un matrimonio. La dueña del campo, quién denominaré señora “R”, nos comunicó que por la caída de ceniza del 2011 se vieron en la obligación de dejar un campo que trabajaban por la zona de Comallo. Esto es, por ruta 23, a 113 kilómetros de Bariloche. El campo de Arroyo del Medio fue herencia de su padre. Actualmente tienen un tractor y un pequeño aserradero dónde cortan la madera. Ellos trabajan sus bosques de pino y lo venden a una maderera de Bariloche. Al consultarles qué les parecía la venta de parcelas que algunos vecinos habían empezado a realizar, nos comentaba:

Señora R: Y eso es inevitable, Parques inevitablemente va a perder el dominio de toda la zona porque estamos acá no más de Bariloche. Imagínate que en invierno vienen de la ciudad a robar ganado. Uno entiende que es la falta de trabajo, la crisis y todo. Parques debería controlar un poco más, en general digo. Por ejemplo, hay vecinos que no pagan ese impuesto para sacar leña del terreno. Y nosotros lo pagamos todos los años. Lo que pasa es que a ellos no los movés de la oficina. Y vos no podes voltear ningún árbol autóctono sin autorización. Eso sí, es un lío administrativo si querés hacer un camino dentro de tu campito, ah pero si ocurre algo y parques necesita son los primeros que te vienen a pedir permiso para usarlo.

Por último, en otras dos entrevistas encontramos a dos propietarios que usaban sus terrenos como lugares de esparcimiento de fin de semana. Uno tiene una parcela de 80 hectáreas. Sus principales ingresos provienen de una casa de comidas que posee en Bariloche. El otro propietario tiene 1600 hectáreas. Y tiene dos puesteros que le cuidan el campo. En una entrevista a un puestero, señor “M”, surgió:

Señor M: Yo no soy propietario. El dueño es un alemán, se llama “K”, tiene 84 años. Él viene cada tanto, y su pasión es el campo y las plantas. Este año me pidió que trasplante muchas Araucarias, así que estoy en eso. No tiene animales él. Los animales que se ves ahí (caballos, perros, gallinas) son míos y de mi compañero que también cuida. “K” nos deja el campo para que lo cuidemos y nosotros generamos nuestro sueldo a nuestra manera. Él no nos paga. Yo cuido caballos en el campo y de ahí me pago mi mono tributo.

A lo largo de las citas expuestas se puede inferir que las actividades productivas llevadas a cabo en la zona no se condicen de forma directa con las lógicas que se quisieron

promover con la plantación de pino exótico, entre la década de los '70 y '80, desde el estado. En relación a ello, hoy observamos prácticas económicas diversas. Así lo pobladores nos compartieron que en el lugar se practica la producción de leche de tambo, ganado, turismo basado en el avistamientos de cóndores, turismo basado en cabalgatas con servicio de venta de alimentos artesanales, extracción de madera para la venta del mercado local, venta de fraccionamientos de campos. A su vez hay vecinos que no realizan explotaciones de ningún tipo y usan sus campos para la recreación de fin de semana. En este sentido, podemos decir que para unos los bosques constituyen hoy materia prima para aserradero. Y para otros un recurso entendido como paisaje (como el caso del señor H y K). A la luz de lo expuesto, podemos afirmar que estas formas de apropiación del espacio para la producción mantenidas por los vecinos, en algunos casos, contrasta con la visión institucional presentada por Parques en relación a la problemática de los bosques. Para la institución son una contaminación ambiental, para los vecinos, en algunos casos, son parte del paisaje o no les genera interés productivo por el tipo de actividad económica que desarrollan.

› Conclusiones

En el presente trabajo se ha descrito mi llegada a la institución del Parque Nacional Nahuel Huapi. En esa línea se compartió el interés por conocer que características desarrollistas presento la forestación impulsada por el estado y llevado a cabo en la década de los '70 y '80. Para ello presentamos algunos aportes brindados por la antropología DEL y PARA el desarrollo. Nos propusimos responder que actividades económicas se desplegaban en Arroyo del Medio a fin de contrastarlo con la visión inicial del proyecto. Como conclusión surgió que no existe una correlación directa entre lo que se busco propiciar para la zona con la plantación de pino exotico y lo que se practica actualmente en términos productivos.

Por último, queda para seguir indagando cómo juega la presión urbana latente en el territorio de la cuenca, en la relación entre Parques y los pobladores de Arroyo del Medio.

› Anexo

Figura I



Referencias bibliográficas

BARTOLOMÉ, Leopoldo. 2014. "El extranjero profesional y la tentación fáustica: La Antropología frente a los programas de desarrollo". *Avá* 25: 201-211.

ESCOBAR, Arturo. 1999. *El final del Salvaje. Naturaleza, cultura y Política en la Antropología Contemporánea*. Bogotá: Cerec/ICAHN.

GUDYNAS, Eduardo. 2011a. "Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros". En: J. Reyes Ruiz y E. Castro Rosales. *Contornos educativos de la sustentabilidad*. Universidad de Guadalajara, México: Editorial Universitaria. pp. 109-144.

-----, 2011b. "Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes". En: Alberto Matarán Ruíz y Fernando López Castellano. *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Universidad de Granada, Granada. pp 69-96.

GUDYNAS, Eduardo y ACOSTA, Alberto. 2011. "El buen vivir o la disolución de la idea del progreso". En: *La medición del progreso y el bienestar. Propuestas desde América Latina*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico de México. pp 103-110.

DEFOSSÉ, Guillermo E. 2015. "¿Conviene seguir fomentando las plantaciones forestales

en el norte de la Patagonia?”. En *Ecología austral*, 25(2): 93-100.

QUINTERO, Pablo. 2012. “Los estudios antropológicos del desarrollo”. *Revista Científica de Investigaciones Regionales*, Universidad Autónoma de Yucatán, 34(2): 131-154.

----- . 2013. “Las estructuras elementales del desarrollo. Apuntes teórico-metodológicos para una Antropología del Desarrollo latinoamericana”. *Papeles de Trabajo*, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, Universidad Nacional de Rosario, 26: 98-120.

SACHS, Wolfgang. 1992. *The development dictionary: a guide to knowledge as power*. Londres: Zed Books.

SARASOLA, Mauro y SCHLICHTER, Tomas. 2011 [2009]. “Invasión de pinos en la Patagonia: ¿Mito o realidad?”. En *Revista Presencia*, 54.

ZARRILLI Adrián. 2016. “Un nuevo paradigma en la producción forestal Argentina. De la explotación y crisis del bosque nativo a la implantación masiva (1960-2000)”. En *Estudios Rurales*, 6 (11).

Saneamiento del Arroyo “La Chancha”. Una perspectiva antropológica de las dimensiones sociales, geoespaciales y culturales de una obra pública

MARTÍNEZ, Arantxa / Universidad Nacional de Misiones UNaM Estudiante Lic. en Antropología Social. FHyCs-Becaria EVC-CIN 2017 – arix_martinez@hotmail.com

Grupo de Trabajo: GT 16 Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

Obras públicas - saneamiento - políticas públicas

› **Resumen**

El presente trabajo se inscribe en una investigación en curso para la elaboración de la Tesis de Grado. En esta oportunidad, se pretende realizar una aproximación a las diferentes aristas -dimensiones sociales, geoespaciales y culturales, entre otras- que entran en juego en una Obra Pública, que formalmente comenzó su ejecución a fines de agosto de 2017: El saneamiento y canalización del arroyo "La Chancha" de 3.5 Km de largo en la ciudad de Posadas, Misiones.

Durante 35 años los vecinos de la zona han sufrido inundaciones y desbordes del arroyo. A medida que la densidad demográfica iba creciendo, el cauce del arroyo se veía cada vez más afectado y sumado a esto, que los barrios implicados pertenecen a la zona periférica de la ciudad, por ende, los servicios básicos muchas veces se presentan de una forma precaria para los vecinos que mediante redes de reciprocidad logran paliar las ausencias de los mismos.

Muchas veces, bajo la etiqueta de "problemas ambientales" se invisibilizan aspectos - sociales, económicos y políticos- como la falta de infraestructura y ausencia del Estado al momento de hacer frente a estos problemas. Sin embargo, existen estrategias creadas por parte de los afectados, como conformar comisiones vecinales, para que los reclamos sean canalizados y expresados en diversas instancias, logrando así el avance/ejecución de la obra.

El factor ambiental funciona aquí como punto de partida para el análisis, desde una perspectiva antropológica, de las dinámicas barriales, la ausencia/presencia del Estado, las modificaciones espaciales y su respectivo impacto en las relaciones sociales.

› *Introducción*

El presente trabajo trata de una investigación en curso para la elaboración de la Tesis de Grado. En esta oportunidad, no se pretende agotar las posibilidades de estudio que presenta el caso, pero sí realizar una aproximación de las diferentes aristas que entran en juego en una Obra Pública, que formalmente comenzó su ejecución a fines de agosto de 2017. Consiste en el saneamiento y canalización de un arroyo llamado "La Chancha" de 3.5 Km de largo en la Ciudad de Posadas, Misiones.

En octubre de 2016 se realizó la Audiencia Pública dando a conocer el nuevo proyecto de Ingeniería y los resultados de los estudios de impacto socioambientales.

En esta instancia de audiencia confluyeron el Estado –bajo su forma municipal- que presenta el Proyecto y la población que requiere información de este emergiendo así tensiones de poder entre los diferentes actores involucrados.

Las fuertes lluvias desbordan el arroyo en distintos sectores de su trayecto, incrementándose el percance con la mayor densificación demográfica del área. El arroyo transcurre en un sector

urbano de viviendas y terrenos privados, instalación de industrias de bajo impacto y un sector con familias asentadas que viven sobre los márgenes del mismo en espacios públicos en condiciones muy precarias y vulnerables; éstos son los principales afectados cada vez que el arroyo se desborda.

Esta obra, se encuentra enmarcada en el PEP 2022, (Plan Estratégico Posadas) presenta la Zona de Riesgo Hídrico o ZRH 1 de mayor prioridad.

› *Aproximaciones al Proyecto*

El arroyo La Chancha, ubicado en la ciudad de Posadas, Misiones; tiene un recorrido de 3,5 Km de largo y atraviesa toda la Delegación de Santa Rita, conformada por 54 Chacras²¹³. Durante casi 30 años las Comisiones Barriales y vecinos de forma particular, reclamaron soluciones por la falta de infraestructura al momento de contener el arroyo durante las fuertes lluvias, ya que provocan un desborde que trae consigo un sinnúmero de problemas a los moradores cercanos al arroyo, como ser el desgaste de las casas por el agua, la pérdida de bienes, la imposibilidad de traslado, (debido a que varias zonas carecen de calles empedradas y el barro impide la movilidad), además de las enfermedades que pueden diseminarse a través del agua desbordada que no se encuentra correctamente tratada, con el agravante de las aguas servidas que llegan al arroyo por diversas vías.

Mapa 1: Posadas en el contexto Nacional y Provincial

213 Chacra/s” son los lotes en los que se encuentran divididos la Ciudad. Muchas veces se usan como sinónimo de Barrio. Es una categoría que los ciudadanos tienen muy presente para la orientación espacial.



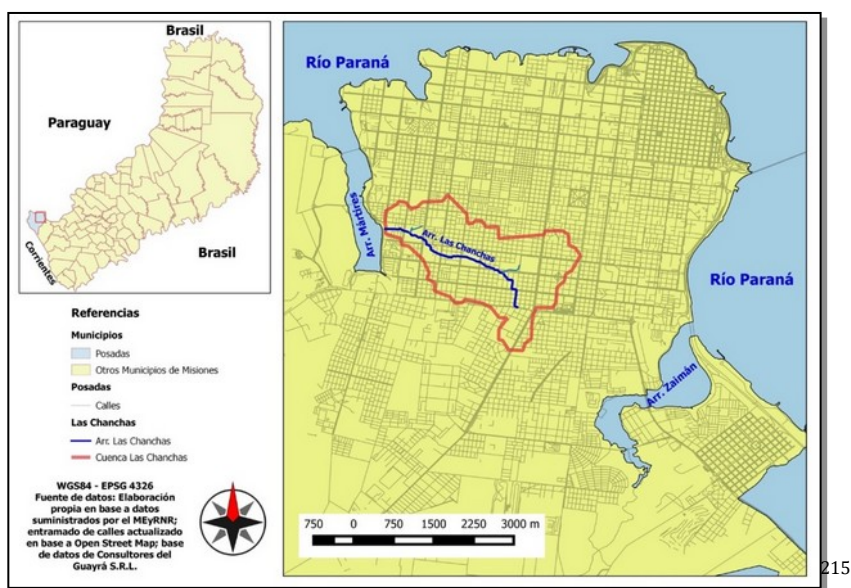
214

Pensar la complejidad que presenta una obra pública como ésta, deja a la vista la existencia de varios ejes que la atraviesan. Por una parte, la incidencia de las alteraciones del territorio, que por más pequeñas que sean (y no es este el caso) influyen la vida de las personas que se encuentran en ese espacio; por otra parte, las tensiones políticas y de poder que se ponen de manifiesto, entre el Estado y los diferentes actores sociales intervinientes, como por ejemplo los vecinos, que lejos están de conformar un bloque homogéneo, los clubes barriales con sus comisiones directivas, las autoridades municipales, empresarios de la construcción, inmobiliarias. Todos los antes mencionados tienen disidencias internas y diferentes intereses dentro del juego político. Como lo expresa Castillo (2011:161) *“adentrarse al problema antropológico de las condiciones en las que opera un tipo de acción pública que exige el análisis de redes de conexiones y de sentidos con los vínculos complejos entre el mundo global y los procesos históricos locales”*.

El planeamiento de ejecución de esta obra pública se encuentra enmarcada en el PEP 2022 (Plan Estratégico Posadas 2022) constituido en Julio de 2008; en donde se presentan planificaciones de políticas públicas a mediano y largo plazo, entre ellas, la necesidad de sanear y encausar los arroyos del Municipio.

214 <https://www.estrucplan.com.ar/Producciones/imprimir.asp?IdEntrega=3338> Posadas datos generales.

Mapa 2: Cuenca y cauce del Arroyo Las Chanchas en el contexto urbano de la ciudad



215

Cuando hablamos de obras públicas, pensamos en los términos, “obras” que remiten a “obra” como producción humana, como lo expone Lebre (1974) :

“Si se examina el concepto (producción), en Hegel y en Marx, se ve que el concepto se desdobra: de un lado está la producción de productos: las cosas, los bienes, las

215 Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto: Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Las Chanchas PRELIMINAR.

mercancías, y del otro lado la producción de las obras: las ideas, los conocimientos, las ideologías e incluso las instituciones o las obras de arte” (Lefebvre 1974:1)

Y “pública” en oposición a lo “privado”, aquello que pertenece a la sociedad en su conjunto y es común al pueblo, a los habitantes a los ciudadanos. Nora Rabotnikof (1997), distingue tres sentidos tradicionalmente adheridos a la distinción público-privado:

- *En primer lugar, el criterio para el trazado de la distinción es la referencia al colectivo o a la dimensión individual. Así, público alude a lo que es de interés o utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad, en oposición a lo privado, entendido como aquello que refiere a la utilidad e interés individuales. De allí también que, en algunas definiciones, el término público aparezca como lo “perteneciente o concerniente a todo un pueblo” y por lo tanto su referencia a la autoridad colectiva, al Estado. En oposición, en esta primera acepción, lo privado designa lo que es singular y particular que, en su origen, pretende sustraerse a ese poder público (entendido como el poder de lo colectivo). Es también en este primer sentido que el adjetivo “público” se vuelve progresivamente sinónimo de “político”. (Rabotnikof s.f.p.:4)*

Si tenemos en cuenta y seguimos este primer sentido que la autora distingue podemos colocar a la obra de Saneamiento como una búsqueda de los vecinos de las chacras 233 y 234 (barrios Santa Lucía y Oeste), para solucionar el problema de los desbordes del arroyo con el cual se ven obligados a convivir desde hace muchos años, además de la contaminación del mismo arroyo que, obviamente, perjudica el normal desarrollo de la vida cotidiana por las incomodidades y consecuencias de vivir en una zona cuyas condiciones no son las más favorables. Pensar en que lo público, atañe e incluye a todos, como un colectivo dotado de poder de acción sobre un tema o territorio especificado conlleva a pensar en que gestionar ese espacio y sus posibles modificaciones son una labor de sus usuarios. Pensar que lo público se vuelve progresivamente político, como consta en

la cita, demuestra que dicha administración espacial, se vuelve un asunto, no solo de los vecinos en su doble rol de moradores del barrio sino también como ciudadanos, y su conexión con el Estado como gestor de obras públicas. Una obra como el Saneamiento y el entubamiento del Arroyo La Chancha, solo puede lograrse y ser producto de una intervención estatal por su magnitud y su costo. Durante años, los vecinos han venido afrontando, de la manera en que sus medios les permitían, todos los daños (de salud, materiales, etc.) que el arroyo genera.

El segundo punto la autora caracteriza lo siguiente:

b) El segundo criterio refiere a la visibilidad vs. El ocultamiento, a lo que es ostensible y manifiesto vs. lo secreto. Público designa aquí lo que es visible y se despliega a la luz del día en oposición a lo privado entendido como aquello que se sustrae a la mirada, a la comunicación y al examen, y que conecta históricamente con lo sacro (Douglas, 1970). La noción ilustrada de “publicidad” recuperará básicamente este criterio. La connotación espacial, en tanto se habla de visibilidad y ocultamiento, es casi inevitable. Así, el tránsito de lo público a lo privado pasa de lo más exterior a lo más protegido: del foro, la escena, la plaza, “hasta los últimos reductos en los que se encierra la más preciosa de las riquezas (...) en los que se amurallan las situaciones que no se pueden exhibir” (Aries y Duby, 1990 en Rabotnikof s.f. p4).

Pensando en el punto b de la cita, comenzamos a adentrarnos en este segundo aspecto de lo que podría entenderse como “público y privado” en base a lo “que se muestra” y lo que no. Llevamos estas conceptualizaciones teóricas a nuestro estudio de caso y podemos apreciar, que, dentro de lo visible, ostensible y manifiesto, encontramos, obviamente al arroyo, con su trayecto irregular y su contaminación que lo hace “visible” y perceptible no solo por el sentido de la vista sino del olfato. Este arroyo transcurre por espacios públicos, atraviesa calles y sirve, muchas veces de límite entre los terrenos particulares. Dentro de lo “privado” como ocultamiento, aparecen todas las acciones que los vecinos llevan a cabo en un desborde.

Dentro de la esfera “pública” se puede ver al arroyo crecido, pero no se ve a los vecinos socorriéndose entre sí en la madrugada para salvar, primero sus vidas y después algunas de sus pertenencias materiales. No se ven los daños que quedan dentro de las casas después de una crecida, no se ven las enfermedades que los vecinos adquieren causadas por el estado del agua. ¿Por qué ocurre esto? Porque todo queda dentro del plano de lo “privado”, de lo “oculto”, y de esa manera se invisibiliza un problema más complejo de lo que se cree.

Los vecinos entienden esta situación sin consideraciones teóricas e insisten en llevar el problema, con toda su complejidad, a los medios de comunicación y hacerlo “público”, ya que la publicidad es un principio de amplia aplicación, de esa manera, a tomar estado publico todos los ciudadanos pueden conocer lo que ocurre en la ciudad.

Y como tercer punto Rabotnikof nos dice lo siguiente:

c) El tercer criterio es el de la apertura-clausura. En este caso, público designa lo que es accesible, abierto a todos, en oposición a lo privado, entendido como lo que se sustrae a la disposición de los otros. Este tercer criterio no siempre es explícito, ya que en ocasiones aparece como una derivación del primero, aunque para algunas reconstrucciones, éste parece ser el significado original de la distinción. Público, en este caso es aquello que al no ser objeto de apropiación particular se encuentra abierto, distribuido. De Allí se derivaría el sustantivo “el público”, entendido como el conjunto de los que se benefician de esa apertura. Así, un uso del publicare latino alude a la confiscación, que sustrae algo a la disposición particular. Los lugares públicos (calles, plazas) son lugares abiertos a todos, mientras que el símbolo más ostensible de la privacidad entendida como apropiación es la clausura, la cerca. Rabotnikof s.f. p4).

Podemos decir entonces que una obra pública como tal, es aquella que desarrolla el Estado y que tiene un fin social, se financian con fondos públicos que pueden proceder de impuestos y tributos, y no tienen como objetivo último lucrar con ella, sino ofrecer un servicio, algunos ejemplos de obras públicas, pueden ser los puentes, los caminos, lugares comunes de recreación,

planes de viviendas, etc. Todas ellas enmarcadas en los espacios públicos, que, como lo expone Gabriela de la Peña, citando a Joséph (1999:28):

“El espacio público puede entenderse como un orden de las visibilidades, que se destina a acoger una pluralidad de usos y/o perspectivas, es un orden de interacciones y de encuentros que implican una reciprocidad de las mismas. El espacio público se vuelve un espacio sensible donde evolucionan cuerpos perceptibles y observables, donde se desatan competencias de saberes prácticos, no sólo de quienes lo diseñan, como arquitectos o urbanistas, sino también de los usuarios ordinarios”. (Vielman, 2012:43).

➤ ***Espacio de encuentro de saberes y tensiones***

La ciudad se presenta como un espacio de múltiples fenómenos, de interacciones, de disputas de poder, de constante tensión entre lo público y lo privado, del rol de las instituciones y, sobre todo de la presencia/ausencia del Estado. En la audiencia pública, (Octubre 2016) confluyeron, como dice Lefebvre:

“lo que se llama orden próximo (relaciones de individuos en grupos más o menos extensos, más o menos organizados y estructurados, relaciones de estos grupos entre sí) y orden lejano, el de la sociedad, regulado por grandes y poderosas instituciones (Estado), por un código jurídico formalizado o no, por una “cultura” y por conjuntos simplificativos. El orden lejano se instituye en este nivel “superior”, es decir, dotados de poderes. Se impone. Abstracto, formal, suprasensible y trascendente en apariencia...”. (Lefebvre, 1968:64).

La Audiencia fue convocada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el decreto 1839 de fecha 6 de octubre de 2016 siguiendo los lineamientos establecidos en la ordenanza rama 11

nº 80 promulgada por decreto 1416 de fecha 30 de septiembre de 2014 como instrumento regulador de la audiencia pública en el ámbito de la ciudad.

La misma, comenzó con la presentación de las autoridades presentes por parte del moderador, entre ellas se encontraban: el Secretario de Gobierno de la municipalidad de Posadas, el Secretario de obras públicas Municipal, el Coordinador del Programa de Regularización de Espacios Públicos y Provisión de Agua Municipal, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas, y el Escribano del Gobierno Municipal.

También se encontraban presentes los miembros de la Consultora que llevó a cabo el estudio de Impacto Socioambiental y miembros del Ministerio de Ecología.

El secretario de Gobierno de la Municipalidad fue el primer orador de la audiencia sus primeras palabras fueron de aliento, expresando su deseo de que fuera aprovechada dicha audiencia, ya que ésta se realiza como un derecho a participar en la toma de decisiones; comentó también, que no sería una audiencia rigurosa, pero que si había ciertas normas del reglamento que deberían ser estrictamente cumplidas para su correcta validez; más que nada apuntando a el hecho que primero sería la exposición de los expertos, y luego se daría es espacio para las preguntas para aquellos que figuraban en la lista de “oradores” contando cada uno con 3 minutos para su exposición, realizándose primero todas las preguntas y luego las respuestas (aunque esta dinámica no se concretó y se apuntó a responder de manera acotada a cada pregunta/inquietud planteada).

“De la misma manera que el poder tiende a enmascarar los mecanismos de su propia operación, este enmascaramiento de la política bajo el pretexto de la eficiencia o la neutralidad es un rasgo central del poder moderno; las políticas a menudo definen sus problemas y sus soluciones de modo que descartan las alternativas.

Las políticas funcionan mejor cuando son percibidas como técnicas racionales y como soluciones “naturales” para los problemas que enfrentamos, es decir, cuando logran desplazar el discurso a un registro que posicione el debate ‘fuera’ de la política y, por lo tanto, en una esfera donde el desacuerdo es visto como inapropiado o imposible, por ejemplo, cuando se decretan políticas económicas y fiscales como asuntos científicos o

“técnicos”, y, consecuentemente, “deben ser dejados en manos de los expertos”. (Shore, 2010:32)

Luego comenzó la presentación del proyecto, comentando las dimensiones que éste tendría, y que apunta a contener los desbordes en su máximo alcance, por ende, las construcciones tendrán una gran magnitud a la vista.

Lo que se especificó también, fue el hecho de que aquellos afluentes que atravesaran espacios privados serían reencausados y entubados hacia los espacios públicos como las calles próximas.

Luego se dio inicio a la exposición del Estudio de Impacto Ambiental, realizado por una consultora de la Provincia, que contempló el medio físico, biológico y social, integrada por un licenciado en Ciencias Ambientales, una Licenciada en Genética, y un Licenciado en Antropología Social.

Dicho informe fue elaborado en un lapso de un poco más de 3 meses con reiteradas visitas a campo.

En la presentación de los resultados de estudio de impacto se pudo observar cómo afectará la obra a las personas que estén directamente implicadas, cuyos terrenos o casa sufren el desborde con cada crecida, como también aquellos que vivan en las redondeces, ya que el nuevo encausamiento posiblemente inhabilite ciertas calles, además de la incomodidad que las máquinas generan.

El proyecto dice contemplar en el presupuesto, la relocalización de las familias asentadas sobre los márgenes del arroyo y también en espacios verdes y salones de algunos barrios; problemática que preocupa a los vecinos, ya que no pueden acceder a esos espacios.

Ante las diversas preguntas realizadas por los vecinos “oradores” que asistieron, se hizo mucho hincapié en que las dudas y preguntas serían transcritas y respondidas en un informe final que se encontraría disponible para todos aquellos que quisieran leerlo, esto conllevó a que las respuestas fueran acotadas

El proyecto contempla también la realización de obras complementarias, y es aquí donde los vecinos depositan sus expectativas; aquellos que sufren inundaciones, esperan con ansias las canalizaciones de los afluentes, y aquellos más alejados de los cauces, esperan las obras

complementarias (como la realización del cordón cuneta, mejorar las calles y avenidas, limpieza y habilitación de los espacios públicos).

Se hicieron visibles varios mecanismos que regulaban la participación de los ciudadanos en esta instancia, empezando por el lugar donde se llevó a cabo, ya que fue bastante alejado de la zona afectada, en un día hábil, en horario laboral, (martes, 8:30 a.m.) reduciéndose así el número de vecinos que pudieran participar. Aquellos que deseaban ser “oradores” debieron inscribirse con anticipación (como se expresa en las normas de las audiencias públicas) en el mismo lugar físico, lo que implicó el traslado previo con todo lo que eso representa: tiempo y dinero.

“Las diversas etapas del proceso de formulación y la evaluación de las políticas públicas pueden interpretarse entonces como un campo político constituido por la confrontación entre individuos y grupos que, desde sus dispares posiciones de poder e influencia, tiene objetivos particulares en las mismas”. (Manzanal, 2007:144)

Existen vecinos que creen en la obra, y sobre todo apoyan la influencia que los medios de comunicación tuvieron en los últimos años, como es el caso de la presidente de la Chacra 233:

“Mirá, a mi pasó hace dos años justamente, cuando nosotros asumimos como comisión, vino una inundación muy fuerte, nosotros habíamos hecho notas pidiendo para que se evalúe, que vengan, que hagan un trabajo sobre el arroyo, a ver qué se puede hacer, esa era nuestra nota. Después de eso vino una inundación muy grande, los vecinos firmaron todo, era impresionante (...) se hizo un video, vos te vas ahora y ves ese arroyito, y cuando crece, no puede ser ese mismo arroyo. Entonces yo agarro esa filmación y le mando a un concejal, y le digo ‘fíjese lo que es y qué se puede hacer, nosotros necesitamos una solución urgente’ y ese fue el detonante como para que empiece, después vino este intendente y bueno ahí él empezó a pelear, llevó a Bs As y pelear y pelear hasta que...Mirá, yo no puedo creer, porque cuando empezamos a escuchar que posiblemente podía salir, que la Nación vendría a

evaluar, nosotros no podíamos creer, que ‘el arroyo Las Chanchas’, nosotros ni sabíamos que se llamaba así, nosotros sabíamos “el arroyito” ni se por qué se llama así.” (Fragmento de entrevista, Junio 2017).

Esta presidente de la comisión vecinal cree mucho en el poder que tiene los medios de comunicación, ya que gracias a eso se pudo difundir con mayor rapidez los daños de los desbordes, siempre insta a tomar fotografías y a filmar videos de los daños de las crecidas.

En cambio, también encontramos vecinos que perdieron la credibilidad en que el Estado sería el responsable de otorgar una solución.

Ya el presidente de la comisión barrial de la Chacra 230, comentó que no fue a la audiencia, no creía en los principios que la misma propone y ase expresa de la siguiente manera: “Para que voy a ir? ¿Participación ciudadana? Si ya está todo decidido.”(Fragmento entrevista Julio 2017). Además, agrega que para su Chacra la obra no les trae beneficios, ya que están alejados de los afluentes, y para que se realicen las mejoras en los espacios públicos deberán esperar hasta el 2019 (fecha estimativa de finalización de la obra de Saneamiento).

Un actor clave a mencionar, es el concejal que a su vez es presidente de la Comisión de Asuntos Sociales. Él establece las conexiones con los vecinos y la Municipalidad, fue quien invitó a algunos presidentes barriales personalmente a la audiencia pública. Además, una vez finalizada la misma, el secretario de Gobierno, pidió un especial reconocimiento hacia él, y lo invitó a pasar adelante a decir unas palabras, a lo que la gente aplaudió enérgicamente.

Como plantea Manzanal:

“Los actores son tanto individuales como colectivos (organizaciones de la sociedad civil y del sector público). Los sujetos también pueden ser individuales o colectivos, pero tiene particularidades específicas, que se necesita ir descubriendo en el proceso de investigación” (Manzanal, 2007:21)

La apertura a licitación para obra fue el 18 de Mayo de 2017, donde 5 empresas presentaron sus ofertas, La misma demandará una inversión superior a los 600 millones de pesos, (el

financiamiento de la misma se divide en 70% a cargo de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y %30 a cargo de la Provincia.). La noticia fue publicada en varios diarios locales, pero su resultado acerca de cuál sería la empresa ganadora no se supo hasta el acto formal de inicio de obra.

El acto formal de inauguración de las obras fue realizado el 23 de Agosto de 2017 sobre entre la Av.. Zapiola y la Av.Andresito, donde concurrieron gran número de vecinos, además de contar con la presencia del intendente, del presidente de la comisión de asuntos barriales se encontraba Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación y que una vez finalizado el acto se acercó a hablar brevemente con los vecinos. Fue un acto que tuvo bastante difusión, además tuvo mucha aceptación por realizarse allí mismo, en la zona más baja de la cuenca, donde se iniciarán las obras.

*“El optimismo estaba reforzado por una enorme cantidad de ceremonias públicas y eventos de gran impacto mediático, así como trabajos académicos y documentos de evaluaciones que daban cuenta de sus logros-pero también retos y limitaciones-a corto y medio plazo”.
(Escobar et al. 2004; Skoufias, 2001; Villatoro, 2004 en Sanchíz 2015:136)*

El obrador fue armado en un terreno privado sobre la Av. Andresito, en la zona baja de la cuenca, intersección de las Chacras 233 y 234. Allí cada lluvia trae consigo desbordes que afectan directamente a las casa de la cercanía, el caudal de agua es tan grande, que llega a inundar el interior de las casa; “Viste que nosotros estamos como un ‘sandwich’ acá, todo viene acá y una vez que entró el agua, no se limpia más, además queda lleno de bichos adentro, por eso yo no quiero comprar más muebles, porque se te arruina todo” Fragmento de entrevista, vecina Chacra 234.

Las expectativas crecen a medida que las máquinas se van haciendo presente en la zona, en la actualidad, la obra se encuentra bastante avanzada en la parte más baja de la cuenca, donde se inició la construcción cuyo plazo de culminación de toda la obra es de 2 años: (2017-2019)

➤ ***Categorías y actores relevantes: Vecinos, Barrio, Afectados***

Unos de los actores importantes que se pueden destacar en este estudio de caso, sin dudas son los vecinos como primero componente, y la importancia de barrio como un colectivo mayor que gracias al funcionamiento de sus comisiones vecinales y años de persistencia, pudieron acercarse y dar visibilidad a la problemática del arroyo, que, con cada lluvia, dejó innumerables estragos.

Citaremos a continuación la definición de “Barrio” de Gravano:

“En principio, se destacan dos necesidades para las que la noción de barrio parece servir de respuesta conceptual: a) la de denotar la situación de diferenciación y desigualdad dentro de la ciudad, y servir de indicador del proceso de segregación en el uso y estructuración del espacio urbano y b) la necesidad de connotar determinados valores e ideales, que hacen a la convivencia y a la calidad de la vida urbana en comunidad. Esto coloca el objeto en la relación inicial entre lo urbano - como marco general- y lo barrial, como realidad específica”. (Gravano, 2003; p 13)

Como leemos, Gravano en esta definición da cuenta de la posición que ocupan estos dos barrios en lo que respecta al contexto de la ciudad. Al ser barrios alejados del centro, reciben menor atención en lo referido al transporte público de pasajeros, los servicios, o, mejor dicho a la falta de los mismos, a las reconexiones, por ejemplo de agua, a la atención primaria de la salud, y a la carencia de red cloacal etc. Para hacer frente a las situaciones que emergen a diario, los vecinos que habitan en los barrios, se apoyan con mucha fuerza entre sí, y en sus comisiones barriales y éstas, a su vez, en sus delegaciones municipales; también hacen uso de sus contactos particulares cuando los tienen, para encontrar las soluciones a los imponderables. El punto b de la definición hace referencia “...necesidad de connotar determinados valores e ideales...” en estos barrios se le concede mucha importancia a la vida en comunidad, a prestarse ayuda mutua, al poder de la colaboración, “*acá, cuando pasa algo, lo primero es vecino con vecino*” (vecina chacra 233); destacan la vida en comunidad, el poder ayudarse entre sí, el poder de la colaboración “para que el barrio esté bien”

Actualmente, “vecino” es una categoría que se encuentra constantemente citada en el discurso diario, ya sea por parte de los funcionarios municipales, como también los propios habitantes de los barrios; pero, antes de seguir, resulta necesario ahondar la categoría de “Vecino”, ¿Qué es un vecino? ¿Qué rol cumple? ¿A qué modelo habitacional responde?

El “vecino” se configura como categoría incluyendo en ésta a un colectivo que remite automáticamente a los habitantes de un barrio, pero esta categoría tiene un alcance aun mayor que solamente hace referencia a los habitantes de una porción territorial que responde al nombre de Barrio. Es una categoría con fuerza identitaria que sirve para distinguir un colectivo al momento de llevar a la visibilidad algún reclamo o lucha.

Hernandez (2012) en su investigación sobre la producción social de significaciones propone analizar los modos en que la figura de “los vecinos” adquiere peso en relación con procesos políticos y de transformación urbana de Buenos Aires en los años 2007 a 2011. Aquí nos propone que, a pesar de que emergen distintas concepciones de vecino, se pueden trazar algunas “continuidades” en el la categoría, dentro de estas “continuidades” podemos encontrar que se destaca una vinculación peculiar con la política, resaltando que los vecinos se interesan por problemas concretos; otra es que los vecinos aparecen como quienes tienen un saber específico y legítimo acerca de cuáles son sus necesidades por encontrarse viviendo inmersos en el lugar de los hechos; a diferencia de los funcionarios o los políticos que desconocen muchas veces la dimensión real de los hechos. Las continuidades pueden presentar distintos matices y son observables en el estudio de caso que trabajamos con las chacras 233 y 234.

Gran parte de los vecinos se declara “apolítica” y nosotros agregamos que esta categoría identitaria ya es “política” en el momento en que se configura como un colectivo cuya fuerza representativa adquiere más y más visibilidad, primero entre las propias personas del barrio, cuya función es fortalecer no solo la identidad que ésta pueda otorgar “Los vecinos de la Chacra 233”, sino también reforzar la unión que se tiene, o que se debería tener: “Acá los vecinos nos tenemos que ayudar”. Con la categoría de “vecinos” se establecen lazos que une a los moradores de una misma chacra, con esta inclusión identitaria aparecen derechos y obligaciones

“las políticas están profundamente implicadas en la manera como nos construimos como individuos y como sujetos.(...) Para decirlo de otro modo, uno de los aspectos más importantes de la formulación de las políticas públicas es la forma en que las “políticas construyen nuevas categorías de subjetividad” y nuevos tipos de sujetos políticos. (Shore 2010:36)

Recordamos que la noción de “afectados” es una categoría que además de dar visibilidad a un colectivo en lucha, es una categoría que permite una negociación constante, en este caso, con el Estado. Como lo Expresa Arach:

“(...)la misma significa un vehículo de acceso a compensaciones así como una categoría de legitimación para la intervención política” (Arach 2005, p. 77)

Arach (2005) distingue en su investigación dos clases de “afectados”: los afectados “reales” y los afectados “inventados” que más que nada, representan las tensiones y conflictos internos que puede haber. En el caso de la Chanchas, la categoría de “afectado” se la puede encontrar presentes en los discursos no tanto como “reales” e “inventados” sino más bien como afectados “directos” e “indirectos” como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

AFECTADOS			
Con respecto a las inundaciones		Con respecto a la Obra en sí	
Directos	Indirectos	Directos	Indirectos

En cada crecida padecían inundaciones al interior de sus casas. Vecinos con terrenos al borde del arroyo. Familias de asentamientos informales Chacra 239, 244, 245.	No padecen la entrada del agua al interior de sus casas. Socorren a sus vecinos inundados. Sufren el aislamiento de las calles inhabilitadas por la crecida, (más si las calles son terradas).	Tiene las máquinas en frente de sus casas. Ruidos molestos. Vibraciones en el terreno productos de las explosiones.	No se encuentran en contacto con las máquinas, pero las oyen, y se ven obligados a tomar otros caminos cuando éstos son clausurados.

216

La metodología llevada a cabo para la realización de esta investigación, que de hecho continúa en proceso y en crecimiento fue la observación participante, entrevistas en profundidad y charlas informales, todavía queda mucho por estudiar, más ahora que la obra ya esta avanzada y que pronto tendrán que ser relocalizadas las familias que se encuentran asentadas. Las expectativas de este trabajo apuntan a realizar un seguimiento exhaustivo de las diferentes aristas y juegos políticos que se dan en la arena de la política pública, como lo expresa el ya citado Castillo:

216 Elaboración propia

“Las políticas públicas contemporáneas pueden ser analizadas desde la antropología como objetos culturales. Y, en cuanto tales, el aporte científico de la indagación antropológica se encuentra en la búsqueda de explicaciones sobre por qué esos objetos culturales generan una “acción pública intensa”, ya sea a favor de un proyecto, ya sea en su contra; sea siguiendo o construyendo un discurso de la “oficialidad”, sea en los llamados proyectos alternativos siguiendo y construyendo un discurso de la “alternidad”.

Dicho de otro modo, estas políticas públicas y las acciones asociadas a ellas —en cuantos factores culturales—, siguiendo la definición de Varela (2005), transmiten conocimientos e información, portan valoraciones, suscitan emociones y sentimientos y expresan ilusiones y utopías. (Castillo, 2011:159).

› **Conclusión**

El Saneamiento del Arroyo se presenta como un campo rico de estudio donde se pueden desglosar varios ejes teniendo en cuenta que las ciudades, muchas veces son planeadas y diseñadas con anticipación, pero en otros casos, las planificaciones urbanísticas abarcan solo un determinado sector de la ciudad, dando lugar a que emerjan otros tipos de urbanizaciones, sin descuidar el hecho que las ciudades se encuentran dentro de un marco más amplio, que es indudablemente, el desarrollo y éste a su vez, se halla directamente permeado por el poder. Como lo expresa Manzanal:

“Para continuar profundizando el conocimiento acerca del desarrollo necesitamos también indagar la problemática del territorio, porque el desarrollo tanto sea visualizado como una experiencia concreta, un resultado o una política, siempre se materializa a través de los particulares ámbitos espaciales que reconocemos como territorios. Y los territorios expresan, asimismo relaciones de poder.

Recién cuando el territorio aparezca claramente asociado con el ejercicio del poder expresará su esencia más sustantiva, porque la producción social del espacio no es otra cosa que el resultado del ejercicio del poder” (Manzanal, 2007:33).

Cada uno de los actores involucrados ejerce su poder en la medida que puede para que la obra salga, principalmente los vecinos, que a través de incansables luchas y persistencia lograron dar visibilidad a las penurias de las inundaciones, hasta lograr un cierto padrinazgo político que acerca la necesidad a las autoridades pertinentes.

› Referencias bibliográficas

Libros

- BREMM, Jaime; SOSA Lautaro A. R. 2016. *Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto: Saneamiento de la Cuenca del Arroyo La Chancha*. PRELIMINAR. Posadas, Misiones.
- CASTILLO RODRIGUEZ, Luis. 2011. *"Hacia una etnografía de la acción pública: desafíos teóricos-metodológicos de la antropología para el estudio de políticas públicas contemporáneas"*. Colombia: Maguaré.
- GRAVANO, Ariel. 2003. *Antropología de lo barrial: Estudios sobre la producción simbólica de la vida urbana* 1ª ed. Buenos Aires.

Capítulos de libros o partes de libros

- DE LA PEÑA, Gabriela. 2012. "Simmel y la Escuela de Chicago en torno a los espacios públicos en la ciudad". En Valladares Vielman L. R. (Comp). *La ciudad. Antecedentes y nuevas perspectivas*. Guatemala CEUR, USAC. Pp 23-52.
- MANZANAL, Mabel. 2007. "Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio." En Manzanal Mabel, Arzeno, Nussbaumer (Comp.) *Territorios en construcción*. Buenos Aires. Ciccus. Pp 15-50.

Artículo en revista

- ARACH, Omar. 2005. "Usos y alcances de la noción de `afectados` en el Proyecto hidroeléctrico Yacyretá (Paraguay 1991-2000)". *Avá*, Nro 8: 76-92.
- LEFEBVRE, Henri. 1974 "La producción del espacio" *Revista de Sociología*. Nro 3: 219-229
- SANCHÍZ AGUDO, Alenjandro. 2015. La vida social de los documentos de las políticas públicas. México. *Nueva antropología*. Vol.28. Nro.83: 123-146.

SHORE, Chris 2010. “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas”. *Antipoda* Nro10: 21- 49.

Artículos en línea

RABOTNIKOF, N. 1997. *Público-Privado*. Diccionario de Política. Proyecto CONACYT – FLACSO. S.f. <https://edoc.site/t12-rabotnikof-publico-y-privadodesbloqueadpdf-pdf-free.html> (13 de abril 2018).

Un arroyo y dos municipios: dilemas jurisdiccionales por el uso del agua en Sierras Chicas, Córdoba

KOBERWEIN, Adrián / Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - adriankoberwein@gmail.com

Grupo de Trabajo: 16 – Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

- *Palabras clave:* recursos hídricos - cosmografías - producción del espacio

- **Resumen**

En la presente ponencia describo y analizo un conflicto en torno al uso proporcional del caudal de un arroyo por parte de dos Municipios de Córdoba que se encuentran en faldeos opuestos del cordón serrano conocido como Sierras Chicas. Por un lado, La Cumbre, localidad ubicada en la falda occidental, y por otro La Granja, ubicada en el falda oriental de las sierras. La cuestión del uso proporcional del agua fue movilizada como un problema por parte de una agrupación de vecinos de La Granja hacia el año 2013. Desde el punto de vista de esta agrupación, que comenzó a demandar públicamente que ambos gobiernos Municipales tomaran cartas en el asunto, la totalidad del caudal del arroyo en cuestión le correspondía, “por naturaleza”; es decir, en virtud de la divisoria de aguas. Por su parte, las autoridades de La Cumbre esgrimían “derechos adquiridos” sobre el agua, en virtud de una obra realizada en 1940 por parte del gobierno nacional. Mi objetivo en esta ponencia es analizar el conflicto como un caso de “cosmografías superpuestas” (Little, 1997), atendiendo a las maneras en que se produce socialmente el espacio en relación a la apropiación de los recursos naturales, específicamente los recursos hídricos.

- **Introducción**

La presente ponencia es un primer acercamiento al análisis de un conflicto en torno al uso

proporcional del caudal de un arroyo por parte de dos Municipios de Córdoba que se encuentran en faldeos opuestos del cordón serrano conocido como Sierras Chicas (ver plano de referencia al final). Por un lado, La Cumbre, localidad ubicada en la falda occidental, y por otro La Granja, ubicada en la falda oriental de las sierras. Mi objetivo en esta ponencia es analizar el conflicto como un caso de “cosmografías superpuestas” (Little, 1997), atendiendo a las maneras en que se produce socialmente el espacio en relación a la apropiación de los recursos naturales, específicamente los recursos hídricos.

A principios del año 2012 en La Granja, una localidad serrana de 2000 habitantes ubicada a 53km la Ciudad de Córdoba, Argentina, un conjunto de vecinos y representantes de las instituciones de los cinco pueblos que conforman la localidad, se reunió con el Intendente para proponer maneras de mitigar el *malestar social generalizado* que provocaba la por entonces persistente crisis hídrica que sufría no sólo este municipio en particular, sino toda la región de las Sierras Chicas. La falta de agua en las localidades serranas (en algunas la intensidad de la crisis era mayor que en otras) había comenzado a manifestarse hacia el año 2007, tomando estado público a nivel nacional dos años más tarde, cuando circuló una noticia que afirmaba que en la localidad de Salsipuedes (ver plano de referencia), hubo que custodiar los camiones cisterna por medio de la fuerza pública ante el temor por posibles enfrentamientos entre vecinos por el agua. (Diarios La Voz y Clarín, 10 de noviembre de 2009). Las causas de la crisis fueron, desde sus inicios, objeto de intensos debates públicos. En un principio, se esperaba que la sequía y la falta de lluvias se revirtieran. Sin embargo, con el correr del tiempo, comenzaron a expresarse “nuevas” causas, componiéndose así un panorama más complejo: a la falta de lluvias, se le sumó al debate el supuesto retardo en la modernización y actualización de la infraestructura hídrica (y por lo tanto su actual obsolescencia), el derroche de la población, el aumento del consumo por un constante crecimiento poblacional (de hecho, Salsipuedes es la localidad de las Sierras Chicas que más creció en estos últimos 15 años), el aumento de la construcción, el desmonte y la impermeabilización de las cuencas.

Dado el constante aumento de población que se registraba y que se había registrado durante la última década, este panorama puso en escena discusiones en torno al desarrollo y a las maneras de crecer. En los medios, en las reuniones municipales, en las escuelas y en las organizaciones civiles preocupadas por el agua y el ambiente, el debate en torno al desarrollo comenzó a ser protagonista. No nos detendremos en estos debates, por cuestión de espacio y dado que los hemos tratado en detalle en otro trabajo (véase Koberwein, 2015). Queremos rescatar, sin embargo, que la cuestión del desarrollo estuvo enmarcada en una suerte de dicotomía entre orden y desorden. Así, toda la crisis hídrica, y en particular el conflicto que trataremos aquí, estuvo enmarcado en ella. El desorden en la ocupación del espacio habría

sido la principal causa del fuerte impacto que la falta de lluvias. De haber habido planificación, la crisis se podría estar manejando mejor. El orden comenzó a reclamarse como necesario para mitigar los efectos de la falta de agua, tanto en el presente, como en el futuro. Ordenar el uso del agua a través de la regulación del consumo implicó un debate en torno a la instalación de medidores y reductores de caudal. Ordenar la legislación implicó investigar y sancionar las conexiones clandestinas a los arroyos. Ordenar la infraestructura implicó conocer el estado de la red de agua, renovarla y estar vigilantes a su mantenimiento. Implicó también la demanda de aplicación efectiva y control de las normas de construcción en cuanto a la cantidad de superficie plausible de ser ocupada. Así, esta dicotomía se expresó en la necesidad de un ordenamiento territorial.

Uno de los criterios de orden al que más se apeló fue el de la gestión de cuencas, y es el que aquí nos ocupa dado que, desde uno de los dos lados en conflicto, (La Granja) se apeló a este criterio como principal herramienta para demandar un uso más equitativo del agua. Veamos un poco más en detalle el conflicto en particular con el que estamos tratando aquí. Presentaremos en primer lugar la situación socio-espacial de ambas localidades, para sentar así un primer contexto de análisis. Como veremos, este conflicto está travesado por diferentes escalas temporales y espaciales, así como por diferentes criterios de derechos y necesidades percibidas. La posición desde la que analizamos el conflicto es aquella que construimos al participar de sucesivas reuniones de un grupo de vecinos de la Localidad de La Granja, la Mesa de Agua y Ambiente, conformada hacia principios de 2012. Esto no significa que estemos describiendo el punto de vista de los actores locales; a nuestro juicio, la antropología hace tiempo que ya no está capacitada para hacer o, en su defecto, decir que hace tal cosa. El llamado “punto de vista del nativo” o, en términos mas actuales, el “punto de vista del actor” está hecho de múltiples, cambiantes, diversos y contradictorios puntos de vista. Esto no significa que, como artefacto analítico construido (cf. Balbi 2012) no pueda formar parte del análisis. Dicho esto, cabe finalmente sintetizar esta idea en unas pocas palabras: si bien este artículo está escrito tomando como base aquello que dicen y hacen los actores — transformado en texto por el análisis antropológico—, de ninguna manera refleja su “punto de vista” al respecto.

› ***La Granja y La Cumbre. El agua en el oriente y en el occidente de las Sierras Chicas***

La cuestión del uso proporcional del agua fue movilizadora como un problema por parte de una agrupación de vecinos de La Granja hacia el año 2013. El nudo del conflicto implicaba una

ampliación, por parte de la Municipalidad de La Cumbre, de una obra hídrica realizada en los años 40 por Obras Sanitarias de la Nación, que permitía a La Cumbre tomar caudal de un arroyo que fluye, por divisoria de aguas, hacia el lado oriental; es decir, hacia el lado de La Granja. Desde el punto de vista de la agrupación, que comenzó a demandar públicamente que ambos gobiernos Municipales tomaran cartas en el asunto, la totalidad del caudal del arroyo en cuestión le correspondía, “por naturaleza” a La Granja; sin embargo, en virtud de la disparidad de tamaño y, por lo tanto, de las necesidades de agua de ambas localidades, y dada la crisis hídrica, dicha agrupación estaba dispuesta a proponer un reparto que sea de un 50% del caudal para cada localidad. Por su parte, las autoridades de La Cumbre esgrimían “derechos adquiridos” sobre el agua, en virtud de aquella obra realizada en 1940 por parte del gobierno nacional. Antes de entrar en detalle sobre el conflicto, cabe detenerse brevemente en algunas características de ambas localidades.

La localidad de La Cumbre está ubicada, midiendo el recorrido en vehículo, a unos 94km de la Ciudad de Córdoba; si bien la localidad de La Granja se encuentra a 51km de distancia de la ciudad, ambas comparten un límite, sierras mediante, que corre de sur a norte entre los departamentos de Punilla (donde se encuentra La Cumbre) y Colón (donde se ubica La Granja). Dos son las diferencias entre estas localidades que nos interesan aquí. En primer lugar, la cantidad de población permanente y, en segundo lugar, la cantidad proporcional de turismo que reciben. La Granja cuenta con alrededor de 2000 habitantes permanentes, mientras que La Cumbre cuenta con alrededor de 8000. Ambas localidades reciben turistas de fin de semana y en la época estival, aunque como puede sospecharse de las diferencias en la cantidad de habitantes, la escala de la actividad turística es muy diferente. En su sitio web oficial, La Cumbre ofrece 41 complejos de alojamiento, entre hostales, hoteles, hosterías, cabañas y posadas, mientras que el sitio de La Granja ofrece 12. En cuanto a la gastronomía, La Cumbre cuenta con 45 locales publicados en su sitio web, mientras que La Granja 11. Estas cifras pueden las hemos ofrecido simplemente para dar una idea aproximada del volumen de agua que puede consumir una u otra ciudad. Cabe agregar, a este respecto, que ambas localidades (como todas las localidades turísticas de Córdoba) dependen fuertemente de la presencia de buen caudal en sus ríos y arroyos. De hecho, Córdoba es famosa por recibir turismo en virtud de su paisaje serrano, aire puro, que, junto con los cursos de agua, los lagos y embalses, el principal “capital natural” de esta actividad económica. De hecho, un embalse con poco volumen de agua (como he podido atestiguar reiteradamente y como refleja la foto al final) es, para esta zona, una situación altamente perjudicial. Podríamos decir, anti-económica. El embalse San Jerónimo es uno de los principales atractivos turísticos de La Cumbre. El sitio web de turismo de la Provincia de Córdoba se refiere a este embalse como sigue:

“El Dique San Jerónimo es un verdadero tesoro natural de la provincia de Córdoba con paisajes únicos. Se encuentra un poco escondido y es el premio para aquellas personas que buscan apreciar algo más que los paseos tradicionales y se animan a adentrarse por otros caminos”. (cordobaturismo.gov.ar)

Por su parte, la Municipalidad de La Granja, publicita de la siguiente manera sus atractivos:

“está surcada por los ríos Tiu Mayú y Carapé, zonas protegidas que convierten a la localidad en uno de los destinos más encantadores de Sierras Chicas, destacándose por los espacios naturales que ofrece este rincón serrano: fauna y flora autóctona, aire puro, ríos cristalinos, noches frescas y tranquilas”. (lagranja.gob.ar/la-ciudad/)

Como se aprecia, el agua es ponderada como central en la actividad turística. Además, para muchos de mis interlocutores el agua es, incluso, un elemento de la identidad de estos lugares.

› **Obras, reclamos y naturaleza**

Un vecino de La Granja, conversando sobre este tema que rápidamente tomó notoriedad cuando comenzaron los primeros reclamos, comentaba que *cuando era chico, se decía que La Cumbre nos robaba el agua. Era un mito que mi vieja repetía una y otra vez. Bueno, pero resulta que ahora hicieron un estudio de la cuenca...¡y resulta que la vieja tenía razón!*

Tal vez este “mito” haya nacido en los años 40 del siglo pasado, época en la cual, bajo el auspicio de la empresa pública Obras Sanitarias de la Nación, se construyó un azud para proveer de agua a La Cumbre desde un arroyo conocido como Tiu Mayu (en su zona de cuenca alta), una de las principales fuentes de agua de La Granja, por aquél entonces y actualmente. Cabe aclarar que cuando hablamos de provisión de agua lo hacemos haciendo referencia a la totalidad de sus usos posibles: agua potable domiciliaria, el agua que fluye de los ríos y arroyos cuya importancia económica ya hemos mencionado, el agua para los complejos turísticos y otras actividades comerciales, la construcción, la cría y producción de animales, etc.

Las primeras novedades concretas respecto de la situación del azud y la obra de captación construida por Obras Sanitarias y la cantidad de agua que este sistema derivaba hacia La Cumbre desde el Río Tiu Mayu —que, recordemos, su nacimiento se encuentra del lado oriental de la divisoria de aguas, mientras a La Cumbre le correspondería, según este criterio, el agua que escurre hacia el lado occidental—, fue un informe de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba que habría intervenido para, en principio, establecer un

diagnóstico técnico del estado de situación y del funcionamiento efectivo de la obra, para constatar la cantidad de agua que ésta derivaba hacia La Cumbre. Mi contacto con la Mesa comenzó al mismo tiempo en que este informe llegaba a sus manos. Por entonces, ya estaba participando en sus reuniones semanales en donde se trataba fervientemente este tema, entre otros. Del informe se desprenden varias cuestiones técnicas y fisiográficas a destacar: algunas ya eran conocidas por la mayoría de los habitantes de La Granja y por todos los miembros de la Mesa, mientras que otras (las cuestiones técnicas, no lo eran del todo). Así lo afirma el informe en cuestión:

“el arroyo ‘Tiu Mayu’ pertenece a la cuenca del río “La Granja”, con una superficie total de 31,57km². El azud mencionado, situado en la cuenca alta, controla una superficie, hacia aguas arriba, de 6,71km², que representa el 21% de la superficie total”.

Esta información es acompañada por fotografías de la vista general del azud construido por Obras Sanitarias, y una serie de detalles técnicos de su construcción.

Una de las cuestiones que la Mesa de Agua y Ambiente sabía que no podía revertir de la situación que consideraba como perjudicial para su localidad, era el hecho de que dicho azud había sido construido y autorizado por Obras Sanitarias de la Nación. La fecha, 1942. No había forma de plantear un reclamo allí cuando la autoridad superior había autorizado un trasvasamiento de cuencas. Sin embargo, esto no le quitaba gravedad a la situación. Como me lo comentó un miembro de la Mesa

Por entonces no había problema, acá [en La Granja] eran sólo un par de familias no más. La Cumbre podía tomar el agua que quisiera. Además, por entonces, La Cumbre no sacaba tanta agua como hoy. En estos 70 años, la Cumbre y La Granja crecieron en habitantes, pero la cuenca no da mas agua, ni siquiera da lo mismo. ¡Da menos! Porque estamos en crisis hídrica.

Si bien esta situación perjudicial para La Granja en virtud de la obra de nación era altamente problemática, La Cumbre esgrimía derechos adquiridos por el agua que tomaba (derechos otorgados por la Nación), y no había forma de revertir la situación; la Mesa de Agua y Ambiente así lo consideraba. Sin embargo, el informe de la provincia oficializó algo que dos ingenieros de la Universidad Nacional de Córdoba ya habían relevado tiempo atrás: el sistema de captación de agua en cuestión había sido modificado en el año 2006, aumentando su capacidad de derivación de agua hacia el lado oriental de la divisoria. Así lo indica el informe de la Secretaría de Recursos Hídricos:

“Los espacios entre los dados han sido modificados en forma parcial respecto a la construcción original, quedando sobre el costado izquierdo un tramo de 4,50m de ancho con su nivel original (...) Hacia aguas arriba de dicho azud, a 75m aproximadamente, existe otro azud, construido por la Municipalidad de La Cumbre, que se comunica con este a través de un conducto de 110mm, regulado por una válvula que se dirige al desarenador [del azud original]” (p.2-3)

Además de esta obra agregada a la original, el sistema permitía que, dadas ciertas condiciones de funcionamiento, nivel de agua, cantidad de sedimento, obstrucción de las compuertas, etc., se llegara a una situación en la cual la totalidad del caudal del arroyo ‘Tiu Mayu’ se derivara hacia el dique San Jerónimo, una de las principales atracciones turísticas de La Cumbre. Así lo indica el informe:

“Hasta que el agua no alcanza el nivel inferior del coronamiento del azud, cota 99.31m, todo el caudal del río Tiu Mayu se deriva hacia el canal de toma que lleva el agua al dique San Jerónimo” (p.12)

Un miembro de la mesa me “tradujo” esta afirmación como sigue: *“en verano no hay problemas porque el agua rebasa el azud, pero en invierno no, y se va toda el agua para La Cumbre”*.

Esto, afirmaba, bajo una situación hídrica normal. Sin embargo, por entonces las aguas del arroyo en verano no alcanzaban para superar el azud, o al menos esa era la hipótesis de muchos dado que en el pueblo el río estaba seco.

El informe revela también que dadas otras circunstancias (que no vienen al caso) el caudal hacia La Cumbre disminuye. Sin embargo, fue la noticia de que la obra deriva (dadas ciertas condiciones y circunstancias y en ocasiones) todo el caudal del arroyo hacia el lado oriental, lo que impulsó a que La Mesa insistiera con mayor fuerza en el reclamo, que giraba principalmente en que ambos intendentes se sentaran a discutir y resolver el problema. De hecho, ésta fue, como me comunicaron los miembros de la Mesa, la recomendación de la Secretaría de Recursos Hídricos luego de la realización del informe. A partir de allí, la Mesa de Agua y Ambiente de La Granja comenzó a trabajar para que los intendentes se pusieran de acuerdo. De hecho, redactaron varios borradores de un posible convenio entre ambas Municipalidades para repartir el agua en forma equitativa. Las discusiones internas en la Mesa fueron en ocasiones muy intensas y acaloradas, cuestión que destaca el valor que a este problema le otorgaban en cuanto a su pronta y justa resolución. De hecho, la falta de agua era ostensible, y se experimentaba, por entonces (años 2012 y 2013) con gran intensidad. No sólo en cuanto a lo relativo a los cortes del suministro de agua potable, sino también en cuanto la gravedad que expresa el paisaje de un río seco. Ya hemos mencionado que si se seca el río de un pueblo serrano cordobés que obtiene ingresos del turismo, gran cantidad de sus habitantes y, por lo tanto las arcas del pueblo, podrían sufrir serios problemas económicos. El riesgo de

que dicha situación se vuelva una realidad permanente estaba en el horizonte de los posibles, al menos para la Mesa de Agua y Ambiente.

Si unos reclamaban derechos adquiridos, otros reclamaban que, sobre la base de estos derechos adquiridos, el reparto sea justo. Por lo tanto, la Mesa propuso en definitiva una distribución del 50 y 50 del caudal del arroyo Tiu Mayu. En la Mesa participó desde el inicio un ingeniero jubilado que tiene contactos con muchos colegas que trabajan en la administración pública en diferentes ciudades, pueblos y localidades, así como en las reparticiones provinciales. Dado que había sido docente de la Universidad, muchos de estos profesionales pasaron por sus aulas para formarse. Así, se transformó en el principal interlocutor de la Mesa con las instituciones del estado y con profesionales y técnicos en general, aspecto que ayudó fuertemente a la visibilización del problema y a la apertura de canales de negociación, reclamos y búsqueda de información y soluciones al conflicto en cuestión. A su vez, por su carácter de ingeniero, fue el referente interno de la Mesa ante la necesidad de que todos sus miembros estuvieran al tanto de los detalles técnicos y de las posibilidades de encarar una solución en estos términos. La Mesa de Agua lo reconoce como una figura central en el desarrollo de las negociaciones respecto de este tema. En adelante no nos vamos a detener en ellas, ni en el desarrollo concreto del conflicto, sino en las lógicas espaciales más generales que están en juego en él.

› *Agua, espacio-territorio y cosmografías en tensión*

¡El Tiu Mayu nos corresponde por naturaleza!, afirmó alguien en una de las tantas reuniones en donde se discutió este tema. *¡No podemos siquiera negociar un 50. Es todo nuestro!* Dijo luego con mayor énfasis. La mayoría de los presentes, sin embargo, estaba de acuerdo en que, dados los derechos adquiridos de La Cumbre por la obra realizada en 1942 por Obras Sanitarias, no se podían reclamar derechos de uso exclusivos, incluso apelando a un “derecho natural”. Dice Latour (2017) que las cuestiones ecológicas se presentan a menudo “como el descubrimiento, siempre a punto de recomenzar, de que ‘el hombre *pertenece* a la naturaleza’” (28). A primera vista, parece que aquí sucede lo contrario; parecería que estamos tratando con un reclamo de pertenencia de la naturaleza (y no “a”) en virtud del espacio que se ocupa (el lado de la divisoria de aguas en cuestión). Sin embargo, enmascarada en la noción de ‘naturaleza’ existe, asimismo, una noción particular de derecho. “La invocación a la naturaleza jamás se contenta con definir una ley moral; también sirve siempre para *llamar al orden* a aquellos que se apartan de ella. Por lo tanto, en la noción de ‘naturaleza’ siempre hay una dimensión polémica” (Latour, op. Cit.: 38) Podríamos decir, más bien, contradictoria. Latour aquí está hablando en un nivel de abstracción y generalidad que la idea que mejor se

adapta a esta invocación a la que se refiere es la idea de contradicción. Afirmamos esto, dado que las polémicas se ponen en juego, mas bien, a un nivel más ‘terrenal’, más cotidiano, y pueden ser entendidas como la manera en que se expresan aquellas contradicciones.

¡El agua no es nuestra!, retruca otro participante de la reunión. *¡No es de nadie!*. Es cierto que el Tiu Mayu cae para este lado, pero eso no nos da derecho a quedarnos con todo el río. He aquí, entonces, una polémica que, podríamos especular, es expresión de aquella contradicción intrínseca de la noción de la naturaleza como derecho y como reclamo de orden. Notemos que una de las partes construye la legitimidad de los derechos que pretende ejercer en la Naturaleza: “cuando se trata de la ‘naturaleza’, lo que es de hecho *forzosamente* es también de derecho” (Latour, op. Cit., 49) La otra parte, lo hace al apelar a unos derechos adquiridos otorgados y solidificados por el Estado. En este caso, parecería que estamos ante una suerte de inversión simétrica estructural (aunque habría que explorar un poco más el tema): como han demostrado autores como Bourdieu (1996) o Corrigan y Sayer (1985), el Estado o las agencias estatales producen no sólo instrumentos jurídicos, programas y políticas, sino que a través de ellas inciden en la producción de categorías y clasificaciones naturalizadas, así como formas legítimas de acción y comportamiento. Incluso la Naturaleza propiamente dicha (así, con mayúsculas) no es una fuente de legitimidad suficiente como para romper con esta ‘naturalización’. Al menos, Estado y Naturaleza pretendían tablas.

La cuestión espacial aquí es también relevante. El espacio estatal y el espacio natural entraron en tensión. Esta cuestión es por demás compleja, e intentaremos a continuación una aproximación preliminar. Cabría pensar este conflicto entre las dos localidades como un caso de cosmografías superpuestas (Little, 1997). Así, un territorio pre-existente (desde los años 40) entra en tensión con una nueva forma de territorialidad, la cuenca como espacio de decisiones en cuanto al reparto del uso del agua. Ambas formas pretenden trazar límites jurisdiccionales con reglas propias. Las formas espaciales con las que aquí tratamos se corresponden con aquellas que Harvey (2006) denominaría como formas absolutas. El espacio absoluto por excelencia, dice Harvey, es el de la propiedad privada. Pero también incluye otras designaciones territoriales con límites, tales como las unidades administrativas de diversa índole. En el espacio absoluto, “todas las incertidumbres y ambigüedades pueden ser anuladas, y el cálculo puede florecer sin restricciones” (Harvey, 2006: 272) [original en inglés, traducción propia]

En este sentido, otro eje del reclamo implicó la apelación a criterios de territorialidad jurídico-política: La Cumbre está ubicada en el departamento de Punilla, mientras que La Granja en el departamento de Colón. Así, el trasvasamiento de cuencas tomó el sentido de trasvasar límites jurisdiccionales departamentales. En las reuniones de la Mesa se discutió

también este tema. Algunos mencionaban que el mismo Municipio de La Granja, compuesto por cinco pueblos, trasvasaba internamente el agua de un pueblo a otro, con lo cual esta noción de trasvasamiento jurídico-político no tenía tanta fuerza como apelación a la legitimidad del reclamo, pero parecía existir un consenso en que trasvasar agua de un pueblo a otro dentro de una misma jurisdicción político-administrativa era menos grave que la de trasvasar de un departamento a otro. Pero el problema real fueron lo que se conoce como las ‘zonas grises’. En las sierras existen amplias zonas de tierras que caen bajo jurisdicción de la Provincia, que pueden ser reclamadas por los Municipios. Las zonas de las cuencas altas son especialmente sensibles a estas disputas. De hecho, La Cumbre tiene un ejido pretendido que llega hasta la divisoria de aguas, mientras que La Granja no se extiende más allá de cierta cota, sin llegar a la divisoria de aguas, aspecto que para los miembros de la Mesa podía ser problemático, dado que el azud de la polémica, si bien se encontraba incidiendo en el escurrimiento de las aguas hacia La Granja, se encontraba en una ‘zona gris’ de incertidumbre jurisdiccional. Así, parecía que La Granja dependía de los designios de la Provincia más que del control sobre su propio territorio. Por ello la fuente de legitimidad de su reclamo fue puesta mas sobre las condiciones naturales (la divisoria de aguas propiamente dicha) que sobre el estatus jurídico-político del territorio y de la posibilidad de ejercer el dominio administrativo y de gestión sobre él.

Cada una de estas lógicas tiene su propia legitimidad: una que entiende al territorio en virtud de sus condiciones fisiográficas, y la otra, como una forma política establecida por el Estado (pre-existente a la anterior). Aquí nos encontramos con un fenómeno que P. Little, siguiendo a Franz Boas, llamaría “cosmografías superpuestas”. Una cosmografía, dice, está compuesta por

identidades colectivas históricamente contingentes, ideologías y sistemas de conocimiento ambiental desarrollados por un grupo social para establecer y mantener territorios humanos. Puede ser entendida como una conjunción entre cosmología y geografía mediante la cual las visiones culturales del mundo (cosmos) se inscriben (grafía) en áreas geográficas (1997: 3). [Original en inglés, traducción propia]

El concepto de cosmografía, afirma el autor, es más amplio que el concepto de territorio; sin embargo, se trata de conceptos estrechamente relacionados debido a que un territorio (lo que aquí consideramos, siguiendo a Harvey, un espacio absoluto) está invariablemente fundado sobre una serie de principios cosmográficos. En el caso relatado, estamos frente a dos principios de este tipo que no sólo se superponen, sino que además entran en contradicción.

• ***Referencias bibliográficas***

- BALBI, Fernando A. 2012. La integración dinámica de las perspectivas nativas‘ en la investigación etnográfica. *Intersecciones en Antropología*, 14.
- CORRIGAN, P. and D. SAYER (1985). *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*. Oxford, Basil Blackwell.
- HARVEY, David. 2006. “Space as a key Word”. En Castree, Noel, y Derek Gregory. (Eds.). *David Harvey: a critical reader* (pp. 270-293). Oxford: Blackwell.
- KOBERWEIN, Adrián. 2016. “Desarrollismo y contradicciones territoriales en el contexto de una crisis hídrica y ambiental en las Sierras Chicas de Córdoba, Argentina“. *CUSHO – Cultura Hombre Sociedad*, 26(2): 45-70.
- LATOUR, Bruno. 2017. *Cara a cara con el planeta. Una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- LITTLE, Paul. E. 1997. “Superimposed cosmographies on regional amazonian frontiers”. *Série Antropologia*, (219): 1-32.

Roles de género y subjetividades transformadas: Una lectura antropológica sobre el conflicto socio- ambiental por minería industrial en el Páramo de Santurbán, Colombia ²¹⁷

MEJIA JEREZ, Andrea / Universidad Industrial de Santander - andreamejia2122@gmail.com ²¹⁸

MENDEZ VILLAMIZAR, Raquel / Universidad Industrial de Santander - rmendezv@uis.edu.co ²¹⁹

Grupo de Trabajo: GT16 Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

» *Palabras clave:* Minería – Agricultura – Género

» *Resumen*

El páramo de Santurbán, ubicado en los departamentos de Santander y Norte de Santander, en Colombia, es un territorio conocido por su potencial minero, acuífero y biodiverso. Con la llegada de las empresas transnacionales extractivas de gran escala desde la década de 1990, los conflictos socio-ambientales se tornan multidimensionales; la afectación de las relaciones de género entre los actores sociales es uno de ellos. La minería artesanal, en tanto que tradición y actividad económica, es utilizada como eslogan de las empresas para legitimar su presencia en los municipios de Vetás y California, perdiendo de vista el potencial agrícola, también determinante en la dinámica económica y social de los mismos. La agricultura expuesta como actividad secundaria, es abandonada por los campesinos que buscan en la minería industrial mejores oportunidades laborales. De este modo, la actividad agrícola se transforma en un trabajo exclusivamente femenino, que exige la reconfiguración de las familias y, por ende, de las comunidades.

²¹⁷ Ponencia derivada del proyecto de investigación “La participación de las mujeres en acciones colectivas socio-ambientales: El caso de minería industrial en el Páramo de Santurbán durante el año 2011” financiada por la Vicerrectoría de investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander. Código VIE-UIS: 2329

²¹⁸ Trabajadora Social. Miembro activo del Grupo de Investigación en Población, Ambiente y Desarrollo (G-PAD).

²¹⁹ Trabajadora Social. Magister en Cooperación y Acción Social. Doctora en Ciencias Sociales. Profesora titular de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander. Directora del Grupo de Investigación en Población, Ambiente y Desarrollo (G-PAD).

Esta ponencia pretende reflexionar desde la antropología social en perspectiva de género, sobre el impacto del conflicto socio-ambiental por minería industrial en el páramo de Santurbán en los roles y relaciones de los actores sociales de Vetas y California. Para ello, utiliza la metodología cualitativa de entrevistas semi-estructuradas a mujeres y hombres líderes de los municipios de interés, además de ejercicios de observación en el territorio.

› *Obertura*

La minería y el género son dos variables de estudio polémicas, especialmente si se analizan de forma relacional. Sin embargo, cuando los alcances del extractivismo y los debates por la paridad de género suscitan tantas reacciones, relacionar estas dos categorías es una oportunidad para evaluar las expectativas culturales y económicas globales y las características de los contextos locales extractivos, trazados por conflictos socioambientales y desigualdad social.

Esta ponencia es resultado del proyecto de investigación “La participación de las mujeres en acciones colectivas socio-ambientales: el caso de minería industrial en el Páramo de Santurbán durante el año 2011” financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Industrial de Santander. El objetivo es reflexionar sobre el impacto del conflicto por minería industrial en los roles y relaciones de género de la población aurífera que habita el páramo de Santurbán. Los municipios de este lugar que desarrollan minería son California y Vetas. El primero de ellos está compuesto por las veredas: Angostura, La Baja, El Centro, Pantanos, Cedrillos y Santa Úrsula, de las cuales Angostura y La Baja son aquellas donde se concentra la mayor parte de las propiedades de las compañías extranjeras. En pequeñas parcelas dentro de las veredas Cedrillos, Pantanos y Santa Úrsula, existen cultivos principalmente de maíz, trigo, frijol, arveja y frutas como la mora, la curuba y el tomate de árbol [CITATION Alc // 3082]. El segundo de estos municipios está compuesto por las veredas Mongora, El Salado, El Chopo, El Centro, La Chorrera, Borrero, y Ortegón, de las cuales El Centro y Borrero se da principalmente la minería. En pequeñas parcelas agrícolas del territorio se produce de forma tradicional papa pastusa, cebolla junca, hortalizas como la arveja, el maíz, el frijol, y frutales como la mora de castilla, el durazno, la granadilla, la ciruela, el tomate de árbol, la curuba y la uchuva.

La metodología utilizada en este estudio es cualitativa. Se vale de entrevistas semi-estructuradas a mujeres líderes de los municipios de interés, además de ejercicios de

observación en el territorio. Es de resaltar que a lo largo de la ponencia se mencionan partes de las entrevistas semiestructuradas realizadas para la investigación, para lo cual, los nombres de las participantes fueron modificados como medida ética para proteger su identidad.

› *La minería industrial en la vida de mujeres agricultoras de Santurbán*

(...) en una época que mi papá cultivaba mucho, sembraba, vendía aquí en Bucaramanga, cuando sembraba mucho trigo, había un señor que lo compraba y ahí en Surata lo arreglaban, tenían molino y lo molía, él compraba todas las toneladas que sacaban e incluso el molino todavía existe, lo que pasa es que el señor ya murió y por muchas cosas que se fue dando, la mano de obra muy cara y muy barata la harina, entonces se fue perdiendo esa tradición, pero si se hacía ahorita se produce poquito por lo que digo, la gente se fue a la zona minera, entonces no quiere hacer más nada, porque tienen un salario permanente todos los meses, mientras que en el campo, no va a tener usted un millón de pesos mensual, tiene que esperar a la siembra²²⁰

Melba manotea y mira al horizonte mientras nos cuenta la situación de la agricultura en el páramo de Santurbán tras la llegada de las compañías de minería a gran escala. Ella es una mujer de más de sesenta años, consagrada desde niña al cultivo de alimentos y desde hace más de veinte a la participación social. Cree firmemente que sólo participando en los distintos espacios comunitarios, locales y nacionales es posible traer cambios a la situación de los municipios rurales abandonados históricamente por el Estado, como son California y Vetás en el departamento de Santander en Colombia. Estos dos pueblos están escondidos entre las montañas del páramo de Santurbán, donde el frío y la neblina ambientan un territorio con riqueza de inmensas dimensiones compuesta por dos recursos valiosísimos para la humanidad: el agua y el oro.

Aunque el páramo de Santurbán cuenta con una gran riqueza aurífera, la minería artesanal allí practicada históricamente no suscita mayor interés para el Estado, por lo cual se desarrolla sin control del impacto ambiental ni social. Asimismo sucede con la agricultura, que desempeñada en menor medida tiene un impacto económico limitado. Este abandono estatal deja por muchos años a los municipios auríferos en manos de los actores del conflicto armado interno. Inicialmente, las guerrillas hacen presencia dadas las características geográficas estratégicas del lugar para el ocultamiento y el tráfico de drogas, así como para financiar el conflicto por medio del cobro de vacunas a empresas de minería de pequeña y gran escala.

220 Melba. California, Santander. 20 de mayo de 2018.

En 1994 algo cambia en este lugar, cuando el gobierno decide abrir la economía nacional y apostar al negocio minero energético como oportunidad para mejorar en los estándares del desarrollo y posibilitar el crecimiento económico del país. En este momento la primera empresa en llegar a Vetás y California es de propiedad canadiense, llamada Greystar Resources Ltd (actualmente Eco Oro). Esta empresa inicia su proceso exploratorio con dificultades por la presencia de grupos armados en el lugar. Por un periodo de casi veinte años, esta empresa no presenta proyectos de explotación ante las autoridades ambientales. Sin embargo, en las comunidades el impacto sí es significativo, en especial porque muchas de las personas empiezan a mantener una relación laboral o contractual directa o indirecta con la compañía. Los vínculos surgen del cobro por servidumbres, venta de títulos, alquileres de carros, alojamiento, servicios de alimentación, etc.

Como lo menciona la señora Melba, las familias empiezan a vivir procesos de transformación en su dinámica cotidiana por la nueva dinámica económica que ofrece oportunidades laborales más estables y seguras. Lo anterior atrae la mano de obra local tanto de hombres como de mujeres y suscita nuevas formas de relación en las comunidades. Este cambio de vocación agropecuaria de carácter campesina a la minera industrializada, intensifica la carga laboral de las mujeres de familias agricultoras, donde además de tener sobre sus hombros los roles tradicionales de su género, asumen el rol de los hombres agricultores que se han ido para las minas. Ya no son solo las encargadas de ofrecer el alimento y la bebida para las arduas jornadas laborales, sino también deben hacerse cargo del campo exponiendo el cuerpo a las condiciones climáticas y la rudeza de la naturaleza para llevar a cabo los procesos de siembra, riego y recolección de los cultivos.

La señora Melba narra la situación que se vive actualmente por la presencia de la empresa transnacional Minesa, propiedad de Mubadala, un fondo de inversión de los Emiratos Árabes Unidos. Esta compañía ha intervenido el espacio natural con tecnología especializada para la exploración geológica de la zona. De acuerdo con el diálogo establecido con esta mujer campesina, la empresa argumenta no tener un impacto sobre las áreas agrícolas debido a que sus tierras no son tocadas de ningún modo por dicha maquinaria. Sin embargo, ella sí identifica un tipo de impacto que sólo es visible en la vida cotidiana de las comunidades. Aunque en Santurbán el método de minería a cielo abierto propuesto por Greystar fue descartado en el año 2011 cuando el gobierno negó la solicitud de licencia ambiental presentada por la compañía. Empresas como Minesa proponen hoy en día una “minería limpia y responsable”²²¹. No obstante, el abundante gasto de agua para la consecución de los minerales afecta potencialmente a las comunidades tanto rurales como urbanas, y en especial a quienes se dedican a la agricultura.

221 El método que propone la compañía consiste en el refinamiento o beneficio a través del método de flotación donde los depósitos minerales se muelen y se separan al ponerlos en contacto con reactivos que los hacen flotar en el agua.

Las mujeres que han garantizado la seguridad alimentaria de sus familias mediante parcelas de agricultura tradicional, el cultivo de hortalizas y verduras y la reproducción de especies menores de animales ven amenazados sus procesos productivos porque de llevarse a cabo estos proyectos mineros, el acceso al agua se reduce.

Adicionalmente conforme sus esposos ya no están presentes para trabajar en los cultivos, la carga laboral para ellas se hace mayor. Lo cual deriva en que el tiempo para cumplir los mandatos culturales esperados de su género, según los cuales deben ser las mejores esposas, las mejores madres, las mejores abuelas, las mejores cuidadoras del hogar es más limitado. En los contextos extractivos, se crean patrones de comportamiento sustentados en el sistema cultural patriarcal construido. Por lo cual, la labor extractiva de socavón es ejercida por los hombres, su papel proveedor los expulsa del hogar por largas jornadas para internarse bajo tierra en busca de minerales.

Tradicionalmente, las mujeres cargan con el peso del cuidado del hogar y de quienes estén bajo su amparo, por lo tanto, las labores de limpieza, alimentación, el cuidado de los niños y la cría de especies menores les corresponde. Estos roles de género construidos social y culturalmente, están relacionados con los procesos de subjetivación del ser humano, influenciados por las atmósferas en que se desenvuelven y que determinan su lectura normativa de los comportamientos y de las relaciones sociales. Michael Foucault [CITATION Fou991 |n |t || 3082] habla de la subjetivación como un proceso individualizante de sometimiento, mediado por relaciones de poder que conducen a la conformación del “individuo disciplinario”, es decir, que la subjetividad es resultado de los mecanismos de normalización de la sociedad en el individuo.

El extractivismo a gran escala conduce a cambios en la vocación productiva de las poblaciones e implica una transformación en el estilo de vida que como todo fenómeno económico no resulta neutral al género. Si bien, las relaciones previas al extractivismo no han sido equitativas por sostenerse sobre un pensamiento patriarcal heteronormativo.

Las alternativas ocupacionales que la actividad de las grandes empresas mineras ofrece a las mujeres son muy limitadas y desventajosas. A la pérdida de la seguridad alimentaria se adiciona la inseguridad económica que se acentúa por varias razones:

- por una parte, los hombres que se incorporan a la compañía, entran a cumplir normas organizacionales y burocráticas que restan la autonomía que tenían como campesinos.

- Además, la economía de la zona entra a girar en torno a la actividad minera de gran escala, la cual modifica en gran medida la cultura y cotidianidad de las poblaciones.
- De otro lado, la exigua demanda laboral para las mujeres les ofrece la opción de desempeñarse solamente en las áreas de servicios generales, aseo y alimentación, vinculadas en trabajos altamente precarizados: bajos salarios, ausencia de seguridad social, inestabilidad e intensificación laboral, entre otras [CITATION Ber |p 11 |/ 3082].

La llegada de las mineras ha incidido en la disrupción de las formas de socialización de manera importante. Los cambios en el territorio y las territorialidades construidas se ven reflejadas en la transformación de roles y relaciones de género trascendentales para las poblaciones. Gilles Deleuze y Felix Guattari [CITATION Del97 |n |t |/ 3082] afirman que el territorio debe ser pensado a partir de las experiencias e interpretaciones como un concepto en constante construcción social. Para las mujeres de Santurbán, la transformación de sus procesos de socialización hace que su relación con la misma cambie y que la concepción del territorio se ajuste también de acuerdo a las nuevas dinámicas ambientales, económicas, políticas y culturales.

Transformar la cotidianidad de las mujeres implica también irrumpir la forma como ellas se relacionan con el espacio habitado, la representación del territorio cambia en la medida que cambian las sociabilidades que lo constituyen. Emplear a las mujeres en su cadena productiva, las saca de los hogares y las lleva hacia una mayor independencia económica que les permite el empoderamiento para transformar las condiciones de vida en las que solían vivir. Sin embargo, también sucede que los cambios abruptos en las dinámicas comunitarias, tienen consecuencias en el rompimiento del tejido social, tanto en los lazos familiares como en los procesos organizativos [CITATION Ber |p 14 |/ 3082].

El interés lucrativo de las empresas les lleva a perder de vista las consecuencias de su presencia en las comunidades. Por ejemplo, aunque en muchos de los lugares donde se realiza minería, la agricultura es una actividad anexa que no tiene tanto protagonismo a nivel económico, existen decisiones que afectan directamente a familias enteras, dedicadas a la producción de alimentos para el consumo propio y para la distribución en centros urbanos. El rompimiento en el sistema de producción agrícola tiene consecuencias en los lazos sociales de quienes participan de esta actividad, y en efecto, también en las relaciones de género de las comunidades.

Ahora, los daños no son solo evidentes para las mujeres agricultoras, sino para las mujeres en general que habitan los territorios. En estos contextos se intensifica la agresión física y sexual sobre las mujeres, pues el incremento del dinero circulante, la llegada de hombres foráneos a los territorios propicia el incremento de consumo de alcohol y el establecimiento de relaciones amorosas aumentando con ello los celos y la violencia contra las mujeres. También se acentúa la demanda de servicios sexuales, lo cual conlleva la migración de mujeres para ofrecerlos, distorsionando las relaciones sociales en los territorios y atrayendo tras de sí difíciles problemáticas ya no solo sociales sino también de salud pública, como son las enfermedades de transmisión sexual y el consumo abusivo de drogas y alcohol.

El conjunto de nuevas dinámicas que trae la minería industrial a contextos tradicionales, con fuertes creencias judeocristianas y con procesos de socialización bastante cerrados. Lo cual conlleva a la transformación del entorno comunitario establecido a través de fuertes vínculos sociales y culturales afectando la cohesión social.

› *Un llamado de atención*

La situación de la agricultura en los municipios de Vetas y California por la prevalencia de la minería a gran escala es una preocupación de muchas mujeres. Teniendo en cuenta que la holgadura horaria de estas últimas permite decidir a qué actividades dar prioridad en la vida diaria, la búsqueda de espacios para la participación social en los municipios deviene en cooperativas comunitarias. Estas organizaciones priorizan la búsqueda práctica de soluciones a la inseguridad económica de las comunidades, más allá de defender el campo cultural de perpetuación de desigualdades.

Normalmente sus acciones colectivas no alcanzan el espacio público como los plantones o las marchas. Al contrario, se desenvuelven a modo de reuniones en espacios privados. Es así como se plantean emprendimientos, como es el caso de la asociación Corposanturbán. Esta última, creada por mujeres de Vetas para realizar turismo ecológico en sus territorios, los cuales son ofrecidos mayoritariamente a personas del Área Metropolitana de Bucaramanga o visitantes de otras ciudades y países. Así mismo, en este municipio existen asociaciones de mujeres dedicadas al cultivo de frutales para la producción de aromáticas. Como estas organizaciones, muchas más han sido creadas por mujeres en Vetas y California para desarrollar actividades alternas a la minería como la porcicultura, avicultura, capricultura, y la agricultura.

Dichas acciones son una forma de poner en evidencia el potencial ecológico de sus territorios. Así demuestran que no es cierto que la minería sea la única actividad económica posible. Estas iniciativas sirven para asegurar la economía de las familias y de las comunidades. También son una forma de acción colectiva muy particular para hacer oposición a las dinámicas económicas, sociales y culturales impuestas por la minería industrial.

Como se muestra a lo largo de esta ponencia, ante la adversidad, las mujeres californianas y vetanas encuentran la obligación de asumir responsabilidades adicionales. Muchas de ellas no tienen relación directa con las compañías, sin embargo, el impacto de la presencia de las empresas en la vida de las mujeres se evidencia por el aumento en el costo de vida y la consecuente carga excesiva de responsabilidades. No existe para este grupo poblacional la posibilidad de estar ausentes. De acuerdo con el mandato histórico cultural, la vida de ellas sólo tiene sentido si sucede a través de la vida de sus seres queridos. De manera que la salud física, psicológica y emocional de las campesinas de Santurbán está en un segundo plano.

Aunque el acceso al trabajo fuera del hogar es una posibilidad para disminuir la subordinación sexual en el núcleo familiar y redefinir el lugar de ellas en la sociedad, la transformación de los roles de género trae problemáticas paralelas. El problema no consiste en salir de la dependencia económica con los esposos, sino en que las características culturales y sociales del contexto no han progresado al punto que ellas puedan estar ausentes sin que esto afecte a sus hijos, a sus madres y/o a sus suegras.

Uno de los compromisos de las compañías mineras y del Estado colombiano (como principal responsable del bienestar de la ciudadanía en estos contextos rurales) debería consistir en la consolidación de garantías para que las mujeres accedan a oportunidades laborales sin sacrificar la estabilidad familiar. Esto se puede materializar en horarios de trabajo más flexibles tanto para hombres como para mujeres de la mano de procesos educativos en igualdad de género. Todo esto respetando los ritmos y las particularidades de las comunidades para alcanzar relaciones de género más justas y equitativas.

Las mujeres líderes suelen utilizar los espacios de participación social para dialogar sobre su situación en el seno familiar y en las comunidades. Se preocupan por incitar a las otras a cuestionar su posición en el hogar y buscar alternativas para encontrar el empoderamiento político y económico. Sin embargo, no se sienten seguras de emprender procesos educativos de mayor alcance. Las características de esta población: conservadora y con un sistema de valores bastante cerrado, puede devenir en la degeneración de las relaciones de género y en graves conflictos para las comunidades. Por ello, en las

entrevistas realizadas, varias de las mujeres dejan la inquietud al gobierno nacional y a las compañías, de tener en cuenta la posibilidad de dar pie a iniciativas que motiven cambios estructurales y culturales en términos de género. El objetivo es conseguir sistemas de socialización más conscientes y comprensivos ante las necesidades traídas por la globalización en proyectos económicos de gran envergadura.

› **Conclusión**

La actividad de las grandes empresas mineras implica para las mujeres el despojo de dinámicas familiares y comunitarias arraigadas a la tradición. También conlleva a limitantes para romper con roles y relaciones de género desiguales, toda vez que, en el intento, estos fueron reforzados constantemente. No es de olvidar que la minería de gran escala significa un riesgo para la seguridad alimentaria y económica de las poblaciones. La contaminación de los suelos, del agua, del aire y del entorno, la desvalorización del trabajo, y la actitud paternalista de las empresas, llevan a las comunidades hacia ciclos de dependencia que complejizan la desigualdad.

› **Referencias bibliográficas**

Libros

- ASTELARRA, Judith. 2005. *¿Libres o iguales? Sociedad y política desde el feminismo*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- BERMÚDEZ, Rosa. 2011. *Ámbitos de análisis e Impactos de la minería en la vida de las mujeres - Enfoque de derechos y perspectiva de género-*. Bogotá: Censat Agua Viva.
http://desterresminees.pasc.ca/wp-content/uploads/2015/11/Bermudez-Rico-et-al-2011-Mujer_y_Mineria.pdf
 (07 de noviembre de 2018).
- BUTLER, Judith. 2007. *El género en disputa*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- CHAPARRO, Eduardo. 2005. *La mujer en la pequeña minería de América Latina: el caso de Bolivia*. Santiago de Chile: División de Recursos Naturales e Infraestructura
- CHAPARRO, Eduardo y LARDÉ, Jeannette. 2009. *El papel de la mujer en la industria minera de Centroamérica y el Caribe*. Santiago de Chile: División de Recursos Naturales e Infraestructura.
- DELEUZE, Gilles., & GUATTARI, Félix. 1997. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pretextos

- ELIADE, Mircea. 2016. *Herreros y alquimistas*. Madrid: Alianza.
- FERRY, E. 2011. *No sólo nuestro. Patrimonio, valor y colectivismo en una cooperativa guanajuatense*. Ciudad de México: El colegio de Michoacán/Universidad Iberoamericana.
- FOUCAULT, Michael. 1999. *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ROBERTSON, Roland. 1992. *Globalization: theory social and global culture*. New York: Sage Publications

Artículos en revista

- ÁLVAREZ, Irene. 2018. "Trabajo y género. Etnografía de un conflicto minero en San Luis Potosí, México". *Sociedad y ambiente*, Vol.6(26): 117-135.
- ÁLVAREZ, Juan. 2018. "El veneno de los dragones". *El Malpensante*, 198: 38-49.
- BARRIENTOS, Jaime., SALINAS, Paulina., ROJAS, Pablo., & MEZA, Patricio. 2009. "Minería, género y cultura: una aproximación etnográfica a espacios de esparcimiento y diversión masculina en el norte de Chile". *Revista de antropología iberoamericana*, Vol. 4(3): 385-408.

Tesis académica

- MÉNDEZ, Raquel. 2017. *Relaciones de Género y capacidades de las mujeres en contextos extractivos de oro y petróleo. Dos estudios de caso en Colombia*. Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Amsterdam.

Artículos en línea

- ALCALDÍA DE CALIFORNIA. 2018. *Nuestro Municipio*. <http://www.california-santander.gov.co/municipio/nuestro-municipio> (07 de noviembre de 2018)
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. 2000. *Declaración del milenio*. <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> (07 de noviembre de 2018)
- CEPAL. (s.f.). *Panorama Social de América Latina, Género y Pobreza*. http://www.cepal.org/publicaciones/DesarrolloSocial/9/LCG2209PE/presentacionPS2002-2003_F2.pdf (07 de noviembre de 2018).
- MININGWATCH CANADÁ Y CENSAT AGUAVIVA . 2009. *Tierras y conflicto. Extracción de recursos, derechos humanos y la responsabilidad social empresarial: compañías canadienses en Colombia*. <http://www.bibliotecavirtual.info/2011/05/tierras-y-conflicto-extraccion-de->

[recursos-derechos-humanos-y-la-responsabilidad-social-empresarial-companias-canadienses-en-colombia/](#)

(07 de noviembre de 2018)

Representaciones en torno a la Reserva Ecológica Costanera Sur ¿Cuan natural es la naturaleza?

Sandez, María Verónica / Universidad de Buenos Aires - mverosandez@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT16 enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

» *Palabras clave:* Naturaleza – Representaciones – Reserva Ecológica Costanera Sur

» **Resumen**

A partir de una investigación en curso, que busca realizar aportes en la recurrente discusión naturaleza/cultura, y a través de la realización de un exhaustivo trabajo de campo, en este artículo propongo rastrear y problematizar las concepciones y representaciones a cerca de la naturaleza, que se ponen en juego en la ciudad de Buenos Aires. Para esto voy a trabajar con la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS), dado que la misma es uno de los espacios verdes públicos más grandes, destinados a la preservación de la naturaleza y que conforman el paisaje urbano de la ciudad. En este sentido entonces, puede entenderse como una expresión tanto simbólica como material del ambiente natural. Tal es así, que desde este punto de vista cobra importancia la construcción, conservación y la puesta en valor de la misma, ya que es un espacio donde se plasma la disputa tanto por los sentidos como por los usos de los espacios verdes y de la naturaleza.

» **Introducción**

En la actualidad, el interés por la naturaleza y lo natural ha alcanzado una notoriedad inusitada hasta el momento, expresada en las preocupaciones de grandes sectores de la sociedad por los problemas ambientales. En las áreas urbanas estos problemas tienen que ver con la falta de espacios verdes, la contaminación acústica y visual, las dificultades con los

residuos, las aguas residuales y el tráfico, los cuales se agravan porque en dichas áreas se concentra un mayor número de población.

En lo que respecta a la falta de espacios verdes y de acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (2010), en las grandes concentraciones urbanas, lo recomendable es entre 10 y 15 m² de espacio verde por habitante. Sin embargo, en la ciudad de Buenos Aires según los datos oficiales provistos por el portal de Estadísticas y Censos, solo hay 6 m² lo cual indica una grave deficiencia en ese aspecto.

Por otro lado, según lo sugerido por el Código de Planeamiento Urbano (2016) los espacios verdes tienen un rol fundamental en el medioambiente urbano. Mejoran la calidad de vida de los habitantes, disminuyen la contaminación y amortiguan el impacto de los altos niveles de densidad y edificación. Así mismo, estos espacios se vinculan con los espacios públicos, ya que prevalece su rol de socialización, recreación y esparcimiento, promoviendo el encuentro, el intercambio social y la participación comunitaria. Siguiendo lo indicado en dicho código, entonces los espacios verdes públicos se definen como “el área destinada al uso público parqueado o agreste cuya característica es el predominio de especies vegetales y suelo absorbente” (CPU, 2016)²²² Resaltando su valor ambiental, ya que se destacan sus cualidades paisajísticas, simbólicas, espaciales, ambientales o la combinación de estas.

A la luz de la importancia de lo esbozado, este artículo responde al interés por la naturaleza en zonas urbanas. Mas precisamente, por lo que los sujetos entienden, perciben y se representan por el concepto de naturaleza desde una perspectiva local. Para dar cuenta de esto, se indagará en torno a la relación entre la sociedad y el medio en el cual se desarrolla, particularmente lo que se refiere a los espacios verdes públicos en la ciudad Autónoma de Bs. As. Para ello, se circunscribirá el campo de estudio al ámbito de la Reserva Ecológica Costanera Sur (RECS), ya que la misma es uno de los espacios verdes públicos más grandes y particulares de la ciudad conformando el paisaje urbano de la misma y como tal, puede entenderse como concepto y materialidad del ambiente natural.

Así mismo es importante destacar que este artículo corresponde a una investigación en curso por lo tanto se esbozaran conclusiones a cerca de las primeras aproximaciones al campo.

› *Contextualizando*

La exploración de estos temas bien puede insertarse en la tan arraigada discusión antropológica entre naturaleza y cultura. En este sentido el paradigma dualista instalado en la

²²² CPU, “b) De los tipos de uso”, 1.2.1.

sociedad occidental afianza la idea de naturaleza como única, objetivada, dada, fija, inmutable e innata, en contraposición de la de cultura, como algo construido por el esfuerzo humano. Es importante destacar que dicho paradigma debe ser entendido bajo las pautas de la modernidad. Es decir, caracterizado por el auge de la racionalidad instrumental o como bien señala Weber (1992) una racionalidad con arreglo a fines o de cálculo. Esta racionalidad es propia de un modo de producción capitalista, que tiene como una de sus características principales, la obtención de ganancias a partir de la dominación de la naturaleza. En este sentido entonces, el espacio aparece como algo mensurable, expandido hacia fuera desde un punto dado, es algo esquemático y lógico.

Sin embargo, a partir de la década del 70' se puede vislumbrar lo que se denomina "giro postmoderno", en el cual se pone énfasis en el proceso y las cualidades procesales. Tal giro implica convertir al espacio en proceso, temporalizarlo y aparece como el entrecruzamiento interminable de varios tipos de procesos, es decir de múltiples perspectivas.

Por lo tanto, dicho paradigma dualista comienza a ser cuestionado por posturas más perspectivistas, que intentan deconstruir el mismo y comienza a relativizar dichas nociones. Se pone énfasis en las ontologías locales por medio de las etnografías. Consecuentemente, se comienza a manejar la idea de tantas naturalezas como formas de culturas, como visiones del mundo, como ontologías distintas (Descola, 2016).

En este contexto entonces, el concepto de lugar se torna relevante y todo lo que este conlleva: es histórico, se define a partir de actividades y prácticas situadas es decir, de lo vivido, no se nos aparece como algo puro sino que esta conectado al mundo a través de relaciones de poder que lo determina (Escobar, 2011).

Tal es así que, siguiendo esta línea de pensamiento la naturaleza aparece como un hecho cultural, o sea esta socialmente construido, es dinámico y cambiante. Es decir, responde a una forma de entender el mundo situado espacial y temporalmente. Evitando así, por un lado, caer en una concepción universalista de la naturaleza y por otro, suponerla como un entorno dado, pasivo e independiente de la acción humana. Así mismo, se hace hincapié en el paradigma ecológico, como aquel que vincula la experiencia de los sujetos con la naturaleza y a través del cual se intenta tener una mejor comprensión de las interacciones no jerárquicas entre los diferentes seres y sus ambientes. Alejándose así, de la noción de ambiente como un escenario inerte, para entenderlo como aquel en el que se despliegan las acciones de los diferentes seres. Por lo tanto, es importante reconstruir las relaciones actuales e históricas que lo forman.

Tal y como señala Blanco (2007) y la geografía crítica, la relación entre sociedad, espacio y tiempo, se presenta como una instancia de la totalidad social y participa como condicionante de los procesos sociales al mismo tiempo que como su producto. Tal y como

Blanco (2007) indica:

“es una invitación a pensar en las condiciones en que los procesos sociales se territorializan, en la fijación y acumulación en el espacio de las decisiones sociales de diferentes momentos y en el espacio construido como un medio, a través del cual las relaciones sociales son producidas y reproducidas”. (p.41)

Se entiende entonces que, la RECS forma parte del paisaje de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre pensando el mismo como una construcción social dinámica, un conjunto integrado de conexiones históricas y socialmente desarrolladas, que es habitado y transformado por los hombres a partir de la aplicación de su trabajo tanto práctico como simbólico y a través del cual es posible comunicar, reproducir y experimentar un determinado sistema cultural.

› ¿*Quiénes hacen la Reserva?*

Siguiendo la línea de pensamiento planteada hasta el momento, es importante tener en cuenta que el espacio que comprende la RECS puede ser entendido, según los aportes de Milton Santos (como se citó en el texto de Blanco, 2007), como un conjunto formado por un sistema de objetos y un sistema de acción que interactúan entre sí. Los primeros condicionan la forma como se dan las acciones y estas, llevan a la creación de objetos nuevos o a realizarlos sobre otros ya existentes. Mientras que, el sistema de objetos tiene que ver con la materialidad del espacio geográfico, los agregados de formas espaciales que se incorporan a las ya existentes, los constructos fijados (infraestructura, edificios, patrimonio cultural, etc.), etc. El segundo sistema obedece a las relaciones sociales que tienen lugar en dicho espacio y que se expresan materialmente a través del primero.

Esta interacción puede ser vista, por un lado, desde la perspectiva denominada por el autor “forma – contenido”, a través de un corte sincrónico donde solo se resaltan los objetos del espacio en cuestión, la intencionalidad de su creación y el consumo del mismo. Por otro lado, desde el aspecto “forma – momento”, en el cual, se pasa a considerar su dimensión temporal, es decir la permanencia de las formas construidas, la recreación del paisaje, etc.

En este caso concreto es importante ahondar en ambas perspectivas, ya que las dos brindarían importantes aspectos a cerca de espacialización de procesos sociales relacionados

y en última instancia, con la manera de concebir la naturaleza. Desde la perspectiva “forma – contenido”, la Reserva está ubicada sobre 350 hectáreas, con numerosos senderos que llevan hasta el Río de La Plata, alberga diversas especies de aves, mamíferos, reptiles y plantas a lo largo de los distintos ambientes naturales que la conforman. Así mismo, estos senderos se disponen rodeando diferentes lagunas con miradores para poder apreciarlas. Además, se encuentra un vivero con las estructuras necesarias para que los plantines que sirven de repositorio se reproduzcan y crezcan sanos, un centro de interpretación e intendencia, una zona de recreación con sanitarios cercana al río y rociadores y bebederos para las personas que realizan actividades físicas. Por otro lado, es importante destacar el poco mantenimiento de la cartelería, obras a medio hacer, vandalizadas o que están anunciadas y nunca se concretan, tales como un observatorio de aves o un puente que comunicaría con una zona de la reserva vedada actualmente al público.

Por otro lado, y desde el punto de vista diacrónico es importante destacar que dicho espacio se ideó inicialmente como un desarrollo urbano por medio del cual se gana tierra al río, para construir un centro administrativo. Sin embargo, cuando este avance queda sin efecto, el lugar fue abandonado y con el tiempo se decide concebirlo como un espacio verde que, dada las características propias de la zona y la poca intrusión del hombre fue conformando ecosistemas propios de esta región geográfica. En este sentido, como bien señala, Blanco (2007) la naturaleza en las distintas sociedades se ha ido transformando y recreando. Lo que se denomina artificialización de la misma, es decir la construcción de un medio, a través del agregado de objetos por consecuencia de la acción humana. Tal y como señala el autor, “detrás de la vaga y mecánica dominación de la naturaleza, encontramos en realidad la producción de la naturaleza” (Blanco, 2007, p.51). Por lo tanto, dicha producción, no es más que “un sistema de naturalezas sucesivas, históricas, resultado de la particular combinación de las reglas que regulan el funcionamiento de los sistemas físicos y biológicos y de las prácticas sociales” (Blanco, 2007, p.51). En este caso en particular, la Reserva fue recibiendo distintas categorías, tales como la de Parque Natural, Reserva, Sitio Ramsar, etc. por diferentes instituciones (el estado nacional, municipal, la UNESCO, etc.). Tal es así que en un primer momento se la declaró Parque Natural y Zona de Reserva Ecológica²²³. Más tarde Área de Reserva Ecológica y Área de Interés Nacional y posteriormente Sitio Ramsar. Así la RECS aparece como una muestra de la vida silvestre del ecosistema ribereño, siendo sus principales objetivos lo que atañe a la educación ambiental, la recreación, la conservación del ecosistema, la investigación y el turismo.

Ahora bien, esta breve reseña histórica del caso permite dar cuenta de cómo este sistema de acciones dotado de propósitos fue produciendo y reproduciendo este espacio. Es decir, que desde sus orígenes se puede observar esta interacción entre los sistemas

²²³ Ver Ordenanza 41.247/86.

mencionados con anterioridad. Así mismo, no puede soslayarse el contexto en el que dichas acciones fueron llevadas a cabo. En este sentido el emprendimiento de “ganarle tierra al río” fue llevado adelante a fines de la década del 70, momento de una crisis financiera muy importante en el país y, como bien señala Harvey (2006) en su texto, las crisis capitalistas son parcialmente solucionadas a través de ajustes espaciotemporales por medio del aplazamiento temporal y la expansión geográfica. Es decir, la producción o creación de nuevos espacios en un momento determinado para después destruirlos. Aquí, no solo se intentó llevar adelante una expansión geográfica, creando un nuevo espacio, sino que el mismo fue abandonado por la misma causa.

Desde este punto de vista entonces, cobra importancia la construcción, la conservación y la puesta en valor de la Reserva, ya que, bien puede ser considerado un espacio donde se plasma la disputa tanto por los sentidos y las representaciones como por los usos de la naturaleza en la ciudad de Buenos Aires

Por otro lado y a raíz de lo indicado hasta el momento, “(...) las representaciones desempeñan un papel poderoso en el modelado de la espacialidad de la vida social” (Blanco, 2007, p.46). Son centrales en los impulsos para la acción sin embargo, la producción social se apropia y resignifica estas representaciones, que posteriormente se plasmaran en las decisiones adoptadas al momento de modelar el espacio. En este sentido, hay que tener presente que lo que los habitantes de la ciudad entienden por naturaleza, no es más que lo que se denomina “segunda naturaleza”, es decir una naturaleza ya socializada. En la cual la puesta en valor de dicho espacio, responde a cierta significación cultural respecto a la misma, que no deja de ser producida socialmente a través de “(...) aparatos retóricos y sistemas de ideas que nos proveen las lentes a través de las cuales hacemos significar paisajes y objetos (...)” (Gabriela Nouzeilles como se cita en Blanco, 2007). No obstante, lo que no se puede desatender es que dichos sistemas de ideas, nunca se presentan puros, sino que más bien emergen como una lucha por preponderar unos sobre otros, como una disputa por los diversos sentidos y usos, que en este caso va a adquirir este espacio verde y en última instancia la naturaleza.

En una primera incursión al campo se han podido distinguir distintos actores que participan con prácticas y discursos muy dispares sobre el espacio en cuestión, dando lugar a una serie de conflictos por el uso del mismo. La problematización de estos, entonces permitiría entrever las concepciones subyacentes en torno al concepto de naturaleza que buscan imponerse en la ciudad.

Siguiendo este postulado y solo por nombrar algunos, se encuentran sujetos (sobre todo trabajadores del lugar) que pregonan posturas conservacionistas muy radicalizadas que consideran que, en la RECS la naturaleza debe “fluir sin intervención” y por lo tanto se la entiende como un espacio intocable, donde no se deben llevar a cabo obras para

“embellecerla” o “estetizarla”. Están otros que prefieren reivindicar discursos más de índole preservacionistas interesados por el desarrollo sustentable del lugar, buscando intervenir en él para propiciar su puesta en valor. Así mismo, se distinguen sujetos que simplemente encuentran en la RECS un sitio que permite la recreación entendiéndola como un paseo al aire libre con un sector de feria y otro para actividades gastronómicas, un lugar propicio para los deportes, las caminatas o simplemente un balneario gratuito. En este sentido y parafraseando a Lefebvre (2011), se puede percibir que el capitalismo produce espacios nuevos ligados a la industria del ocio, de esta forma el espacio verde ha sido transformado e integrado al mercado y a la producción industrial. Por otro lado, no se puede soslayar la presencia del Barrio Rodrigo Bueno emplazado sobre los terrenos de la RECS, que bien puede ser entendido como el producto de la nueva dinámica espacial y que es percibido por muchos habitantes de la ciudad, como lo que señala Wacquant en su texto, una “nueva marginalidad que tiende a conglomerarse y acumularse en áreas “irreductibles”, que son claramente identificables como pozos humanos infernales repletos de deprivación, inmoralidad y violencia donde solo los parias de la ciudad tolerarían vivir”. (Wacquant, 2001, p. 178) Este lugar carga con todos los estigmas propios de una sociedad capitalista, que lo ve como el depósito de todos los males urbanos de la época, un lugar que hay que evitar, temer y desaprobado, sobre todo si de alguna manera y en nuestro caso en particular dañan, contaminan y utilizan la RECS como vía de escape de la policía. Paradójicamente, también despliegan su accionar las constructoras e inmobiliarias que buscan equiparar la RECS con un baldío o a una zona descuidada de la ciudad, para realizar allí mega emprendimientos. Bajo esta lógica se comprenderían los cientos de incendios intencionales (más de 400 hasta el momento), que según la mayoría de las fuentes obedecen a las presiones que las inmobiliarias y empresas constructoras ejercen sobre la misma²²⁴. Por último, hay que destacar el hecho de que al ser un espacio verde público queda bajo la esfera jurisdiccional de la Dirección de Espacios Verdes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde esta perspectiva entonces, la promoción y categorización como área natural de la RECS, así como la realización de obras en ella, dependen de dicha institución. Sin embargo, no se puede eludir la participación que tienen las ONGs a través del asesoramiento, el impulso y la defensa de la misma.

› *¿Trabajadores versus usuarios?*

Dado que este artículo es producto de una primera aproximación al campo y que se

224 Varias notas periodísticas sugieren estas conclusiones – ver por ejemplo la nota del Diario Clarín de marzo de 2013 - https://www.clarin.com/ciudades/Enorme-incendio-Reserva-Ecologica-intencional_0_r1teLjBowml.html

trata de una investigación en curso, solo se han realizado entrevistas a algunos trabajadores de la RECS y al público en general usuarios de la misma. Se parte de la premisa que, mientras los primeros buscan que en dicho espacio sea preservada la diversidad de ambientes y especies, como muestra del ecosistema natural de la región, el público en general lo entiende como un espacio verde propicio para el ocio, el esparcimiento y la práctica de deportes al aire libre. Asimismo, es importante señalar que dicha contraposición se lleva adelante en un contexto institucional, donde el estado municipal actual, que presenta ciertas particulares políticas y económicas que responden a un sistema neoliberal, es aquel que brinda las pautas de acción, el marco legal y el presupuesto. Se ha tomado como eje principal de las mismas la realización de ciertas obras, tales como enrejar todo el predio de la reserva y llenar las lagunas. En este sentido, es importante tener en cuenta que, tras la sequía que afectó gran parte del país en 2008, las grandes concavidades de la reserva que se llenaban con agua de lluvia también se secaron, cambiando el paisaje drásticamente. A pesar de que posteriormente llovió, no fue lo suficiente como para recuperar los espejos de agua y esto generó la evolución del totoral sobre el lecho de las lagunas y el crecimiento de árboles con el avance de los bosques. Muchos biólogos consideran que esta dinámica es propia de los ecosistemas de la llanura pampeana por lo tanto la decisión de llenar las lagunas y la forma de llevarlo adelante dio lugar a intensas controversias. En lo que respecta a la instalación de rejas en todos los accesos que limitan el predio de la RECS, también se han generado importantes discusiones. Mientras que desde el ministerio de Ambiente y Espacio Público se justifica dicha intervención, poco estética y agradable, dados los recurrentes casos de vandalismo, el constante avance de puestos de venta ambulante y la necesidad de controlar los ingresos irregulares al área protegida, otras voces la entienden como el avance sobre el espacio público, limitando el uso común, el acceso libre y gratuito y en resumen cercenando la posibilidad de esparcimiento.

A partir de las breves entrevistas realizadas a los usuarios de la RECS, se perciben ciertas pautas de uso de la misma que en general tienden a concebirlo como un espacio propicio para el ocio (caminatas, realizar “*running*”, sacar fotos, estar al aire libre, etc.). Así mismo, se lo identifica como un lugar especial dentro de la ciudad, como un gran parque con la particularidad de que su función está orientada a la protección y preservación de la naturaleza y del ecosistema (flora y fauna autóctonas). A partir de esta finalidad los sujetos entrevistados no aprecian de forma negativa los cambios realizados en las reservas tales como llenar mecánicamente las lagunas, enrejar el predio, etc. Sin embargo, cuando se les pregunta a cerca de su concepción de naturaleza, consideran que es aquello donde no interviene la mano del hombre y donde naturalmente se presenta un equilibrio entre los elementos que la componen. Todos los entrevistados, piensan que esta idea se ve plasmada en la Reserva,

aunque algunos (muy pocos) notan en el mismo momento la contradicción presente cuando piensan en las obras citadas anteriormente. Pero justifican la misma, ya sea por la necesidad de proteger el predio de vándalos en el caso de las rejas o, la pérdida de la diversidad en el caso de que se sequen las lagunas. Por último, es importante destacar la poca información que tienen ya sea con respecto a la función de la RECS, como a los conflictos por el espacio que en ella tienen lugar.

En la búsqueda de distintas perspectivas, se han realizado otra serie de preguntas a sujetos que han trabajado o trabajan en la reserva cumpliendo distintas funciones²²⁵. En principio hay que destacar que, buena parte de los trabajadores de la Reserva son sujetos con ciertos conocimientos técnicos relacionados con la ecología, la biología y saberes afines. Por lo tanto esto les proporciona una mirada distinta a cerca del espacio en cuestión. Sin embargo, es importante subrayar que los puestos jerárquicos son “políticos”, es decir que son elegidos por la alineación o la afinidad política que presentan respecto al gobierno municipal de turno. De acuerdo a lo expresado por un entrevistado, “las autoridades de la reserva no plantean una postura frente a la reserva”. Lo que se verifica en la falta de acciones con respecto a la misma (prácticamente no se realizan actividades, no se toman más empleados y son muy pocos para la cantidad de hectáreas, etc.). Así mismo, otro actor importante que surge de las charlas con los empleados, son las ONGs amigas de la reserva. Estas adquieren un papel importante al momento de aconsejar o señalar públicamente los problemas que se puedan presentar. Tal es así que se considera que las autoridades de la misma “tienen que maniobrar entre la política, las ONGs y la opinión pública”.

Cuando se les consulta por el público que visita el lugar y las actividades que este realiza, en principio hay unanimidad en señalar que se viene buscando cierto contacto con la naturaleza, pero que sus acciones impactan de manera negativa en la zona. A pesar de que las motivaciones de visitar el lugar es algo muy personal y subjetivo, en líneas generales, los entrevistados pueden percibir que los visitantes buscan un contacto con la naturaleza, aunque no sean del todo conscientes de ello. Además añaden que el problema raíz es una cuestión cultural, “no se fomenta, ni se promueve la diversidad, ni el contacto con la naturaleza. Es una relación muy rara la que se entabla con la naturaleza en la ciudad”. Esto genera, según su visión, que las personas no tomen cuidado al momento de realizar actividades y señalan que, a pesar de que no se sabe, hay muchos accidentes y problemas: los ciclistas y los corredores la toman como una pista, muchos otros la usan como balneario a pesar de la prohibición de bañarse en sus aguas, se realizan recitales en sus inmediaciones aunque es perjudicial para el ecosistema, etc.

Por otro lado, se puede notar que, para los trabajadores comprometidos con el medio ambiente, la RECS es considerada como un espacio donde la naturaleza y la diversidad están

225 No se ponen los nombres de los entrevistados para resguardar su identidad.

presentes. A pesar de que “se acomoden las cosas, el paisaje”, es un lugar donde habitan muchas especies de animales y plantas y las personas pueden conectarse con ella. Pero según la opinión de los entrevistados, lo que se necesita es educación. La misma puede hacer que las personas tomen conciencia. “Tal vez para los adultos, salvo para los interesados sobre el tema, ya sea tarde, fueron socializados con una idea muy distinta a la actual a cerca del medio ambiente y la naturaleza”.

Por ultimo, los mismos empleados llaman la atención de la ambigüedad en torno a la categorización de este espacio verde. Por un lado, la principal función de la reserva es la educativa, “está orientada a que vayan los colegios y las familias para tener un contacto con la diversidad, el medio ambiente y la naturaleza”. Entienden que, de alguna manera esta finalidad guía muchas de las decisiones tomadas sobre el predio (enrejarlo, llenar las lagunas, construir los caminos y terraplenes, etc.). Sin embargo, y como bien señalan, desde un punto de vista jurisdiccional, la RECS pertenece a la Dirección de Espacios Verdes, como el resto de plazas y parques de la ciudad. Por lo tanto, se le otorga el mismo tratamiento y se la iguala a estos, cuando ciertamente no lo es. Esto les sugiere que muchos de los problemas en torno al espacio físico que ocupa la Reserva provienen de lo valioso de los terrenos. Además, esto les da lugar a apreciar que muchas de las decisiones tomadas sobre la misma tienen que ver con cuestiones económicas y políticas, en pos del beneficio de alguna empresa.

› *Lo percibido, lo concebido y lo vivido en la RECS*

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta el momento, se alcanza a percibir que, tal y como señala Oeslender (2002) en su texto, los espacios verdes no son objetos científicos separados de la ideología y la política. Sino que son y han sido formados y modelados por elementos históricos y naturales. Además de que se deben entender como en constante interacción y lucha entre dominación y resistencia. Así mismo, y de acuerdo a lo que señala Lefebvre en el texto de Oeslender (2002), en la producción del espacio se pueden identificar tres momentos interconectados e interdependientes, tales como las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación. Estos momentos bien pueden ser entendidos como una relación dialéctica entre lo percibido, lo concebido y lo vivido. Lo importante, tal y como señala el autor es analizar los mecanismos y los actores que intervienen en dicha relación.

Si se plantea este caso desde la perspectiva de las prácticas espaciales se alude a las

formas en que se genera, se utiliza y se percibe la Reserva. Para llevar adelante este análisis, es conveniente distinguir entre los usuarios y los trabajadores del lugar. Para el primer grupo como se ha señalado, la Reserva aparece como un espacio verde importante en la ciudad donde se percibe y se plasma la naturaleza y el ecosistema. No obstante, el uso que le dan no se relaciona con las premisas de preservación y no llegan a apreciar lo perjudicial de ciertas actividades llevadas adelante. En cuanto al segundo grupo, el espacio es percibido como una reserva y las acciones llevadas adelante por ellos se corresponden con esta representación. A pesar de ello, sienten que no tienen el apoyo suficiente de las autoridades del lugar, ya que se esfuerzan por equipararla y tratarla como a otros parques de la ciudad. En este punto se puede percibir importantes contradicciones, no solo la que se distingue entre practicas espaciales llevadas adelante por parte de los usuarios y de los trabajadores, sino también entre aquellas llevadas adelante por los trabajadores comunes y los puestos jerárquicos, que como bien se explicó con anterioridad responden a cuestiones políticas.

Para poder zanjar dichas contradicciones, es muy útil interpretar estas dinámicas desde el punto de vista de las representaciones de los espacios, ya que como bien señala el autor, esto tiene que ver con la conceptualización del mismo. Implica una forma de concebirlos desde una lógica particular, vinculada con instituciones de poder dominante, que producen visiones y representaciones normalizadas presentes en las estructuras estatales. De esta forma la reserva aparece como un “espacio legible”, tal y como señala uno de los trabajadores entrevistados,

“Lo que vos ves en los mapas de la ciudad de Bs. As. en verde, no es tan así. Los espacios cada vez están más llenos de cemento y en la Reserva pasa algo similar (...) ya nos son 350 Has (...).”
(Trabajador entrevistado en Mayo de 2018)

Estos efectos de normalización, legalización y abstracción de los espacios, producen una simplificación y descorporalización de los mismos, como si fuera una superficie transparente, en donde las cosas, eventos y situaciones están sustituidos por representaciones. Entonces en buena medida esto podría explicar, porque las discrepancias al momento de generar, utilizar y percibir dicho espacio. La RECS se concibe, produce y reproduce como un espacio de conservación y preservación de la naturaleza por parte de distintas instituciones (el estado nacional, el estado municipal, la UNESCO, etc.) que de alguna manera soslayan y ocultan las contradicciones socio políticas que en el mismo transcurren. Cuando consultamos los folletos, la página Web de la Reserva o los atractivos de la Ciudad Autónoma de Bs. As, la misma se promociona como un espacio de biodiversidad muy

importante digno de ser preservado y esto en buena medida contribuye a formar el sentido común presente en los usuarios al momento de conceptualizar dicho espacio.

Por último y desde el enfoque de los espacios de representación, son los espacios vividos que representan formas de conocimiento locales y menos formales, son dinámicos, simbólicos y saturados con significados construidos y modificados en el transcurso del tiempo por los actores sociales. Estas construcciones están arraigadas en la experiencia, se desarrollan constantemente en una relación dialéctica con las representaciones dominantes que intervienen, penetran y tienden a colonizar. Tal es así que encontramos, a los trabajadores de la reserva, las ONGs amigas y los grupos en redes sociales que defienden este espacio de las distintas amenazas que surgen y que cuestionarían su categoría de reserva. En este sentido podemos entender su trabajo como una resistencia frente a los embates de naturalizar la RECS como un espacio verde más dentro de la ciudad. Es decir, buscan evitar que se perciba como una “plaza” más, en desmedro de la altísima biodiversidad que la constituye cualitativamente diferente. Sin embargo, tal y como señalamos anteriormente se torna dificultoso frente a la hegemonía de políticas pseudo ecológicas.

› *Conclusión*

En este breve trabajo se trató de rastrear y problematizar las concepciones y representaciones a cerca de la naturaleza que se ponen en juego en la ciudad de Buenos Aires. Para esto se decidió trabajar con el espacio verde público más importante de la ciudad a partir de los conceptos difundidos por distintos autores, teorías y una primera aproximación al campo.

Esto permitió reconocer las contradicciones presentes en el espacio de la RECS, lo que de alguna manera permite acceder a las representaciones y las concepciones de la naturaleza que los distintos actores identificados manejan.

En este sentido se encuentra entonces las políticas urbanas llevadas adelante por el estado municipal al respecto de los espacios verdes públicos que se intentan preservar por su alta biodiversidad y valor ecológico. Se entiende, tal y como señala Carman (2011) en su texto, que las mismas responden a decisiones que propician no solo la ocupación del espacio, sino también “una invención cultural de la naturaleza”. (Carman, 2011, p. 22) Es decir, “(...) la naturaleza no es más que un recurso del discurso político del desarrollo urbano (...)” (Carman, 2011, p. 24) y a la vez aparece como un lugar a preservar y “(...) como un artefacto producido

para el mercado”. (Carman, 2011, p. 30) Tal es así, que detrás del discurso ecologista que rodea el espacio de la RECS subyacen una serie de disputas que ponen de manifiesto distintas formas de entender, concebir, representar y vivir la naturaleza. De esta manera se puede dar cuenta de que, mientras que desde las instituciones se aboga por un espacio donde se proteja la naturaleza, las acciones llevadas adelante no terminan por concretar dicho objetivo. Esto contribuye a lo que la autora reconoce como:

“la construcción social de la naturaleza, en tanto artefacto producido y reinterpretado diferencialmente por los actores implicados (...) en particular a que el poder local o el sector privado utilizan la naturaleza como un plus valor en el armado de proyectos urbanísticos que celebran la belleza, lo irrepetible del paisaje y su privilegio cultural”. (Carman, 2011, p. 30)

Ahora bien, dicha construcción social no es unidireccional y en el caso de análisis se puede dar cuenta de que los usuarios de la RECS también contribuyen con esta. En este caso, la mayoría de los entrevistados señalan la importancia del espacio en lo que respecta a preservación del ecosistema y la diversidad sin la intrusión de “la mano del hombre”. Sin embargo al momento de describir sus visitas y los cambios realizados, no los encuentran objetables. Por lo tanto, se entiende que, por un lado, la naturaleza no se aprecia como un espacio habitable, sino como un lugar que necesita ser abrigado y protegido y por otro, que necesita ser codificado como un paseo público, por lo tanto pasible de ser embellecido, reordenado y acomodado para su uso.

Tal y como señala Descola (2016) en su texto, las sociedades occidentales aislaron la naturaleza como un ámbito aparte, exterior, donde todo tiene una causa que se puede estudiar científicamente, y donde todo puede ser aprovechado para el servicio de los hombres.

Para concluir, se entiende que esta manera de concebir la naturaleza en nuestra sociedad está ligada al consumo, la belleza estética y el ocio. Y esta concepción es la que se reproduce en la RECS y es la que buscan la mayoría de los usuarios. Sin embargo, se pueden encontrar focos de resistencia que en menor o mayor medida intentan una relación distinta con la misma, aunque como se puede confrontar en el campo se torna muy dificultoso dando lugar a conflictos. En las siguientes salidas al campo entonces se analizarán otros conflictos planteados al respecto.

➤ *Referencias bibliográficas*

Libros

- Blanco, J. (2007). *“Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico”*. En: Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Buenos Aires: Biblos
- Carman, M. (2011) *“Las Trampas de la Naturaleza. Medio Ambiente y Segregación en Buenos Aires”*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Descola, P. (2016) *“Diversidad de naturalezas, Diversidad de Culturas”*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Capital Intelectual
- Escobar, Arturo (2011). *“El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”*. En *“La colonialidad del saber: eurocentrismos y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas”* Edgardo Lander (compilador) – CLACSO
- Harvey, D. (2004), *“El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión”*. En: Socialist Register. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina: CLACSO
- Wacquant, L. (2001). *“Marginalidad urbana en el próximo milenio”* En: *Parias Urbanos*. Buenos Aires: Manantial.
- Weber, M. (1992). *“Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva”*. México: Fondo de Cultura Económica.

Artículos de revistas

- Oslender, U. (2002). *“Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una “espacialidad de resistencia””*. En: Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Univ. de Barcelona, vol. VI, núm. 115, 1 de jun. 2002. En: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm> [ISSN: 1138-9788]

Artículos en línea

- Código de Planeamiento Urbano. Ciudad de Buenos Aires. (Actualizado a Diciembre de 2016). Recuperado de <http://www.buenosaires.gob.ar>
- Estadística y censos. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. (2017). *Superficie de espacios verdes por tipo de espacio verde y superficie por habitante según comuna. Ciudad de Buenos Aires. Años 2006/2009 – 2011/2017*. Recuperado de <http://www.estadisticaciudad.gob.ar>
- OMS, World Health Organization, Global recommendations on physical activity for health, WorldHealthOrganization, Geneve, 2010
- Reserva Ecológica - Buenos Aires Ciudad – Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de <http://www.buenosaires.gob.ar/espaciopublico/mantenimiento/espaciosverdes/reservaecologica>

¿Nacer o extinguirse? El antinatalismo como solución a los problemas ambientales

ROSSI, Marcela / Facultad de Filosofía y Letras, UBA - marpa85@hotmail.com

GT.16: Enfoques antropológicos sobre los problemas y conflictos ambientales

» *Palabras clave: antinatalismo - problemas ambientales - extinción*

» **Resumen**

El Movimiento por la Extinción Humana Voluntaria ("Voluntary Human Extinction Movement", o VHEMT por sus siglas en inglés) surge como respuesta a la problemática ambiental actual debido a la explotación y destrucción de la ecología de la Tierra. Sus seguidores postulan que la única manera de permitirle a la biósfera terrestre "regresar a su propia gloria" es mediante la extinción de la especie humana. Para ello, es necesario dejar de reproducirse, es decir, postulan el antinatalismo extremo como alternativa para la solución de las crisis ecológicas de la actualidad.

Fundado en 1991 por Les U. Knight, en Portland, Oregon, Estados Unidos, el movimiento aboga por la realización de ligadura de trompas de Falopio y vasectomía, así como por la legalización del aborto.

Este trabajo pretende describir las características del VHEMT: sus propósitos, su ideología, así como los individuos que simpatizan y/o son miembros activos de esta comunidad, su modo de vida cotidiano y su relación con otros seres vivos. Asimismo, se intentará interpretar la ideología antinatalista radical como la del VHEMT en relación con otras concepciones filosóficas sobre la vida, el papel del hombre en el mundo y la procreación humana, así como analizar la "práctica" antinatalista situada en otros contextos históricos y vincularlos con los movimientos actuales, las prácticas religiosas y científicas.

› *Origen del VHEMT*

En 1991 Les U. Knight, profesor y ambientalista nacido en Portland, Oregon, Estados Unidos, funda el Movimiento por la Extinción Humana Voluntaria (“Voluntary Human Extinction Movement” o VHEMT, por sus siglas en inglés), en un intento de dar cuerpo a lo que para él ha sido un pensamiento que se ha tenido a lo largo de los siglos: la necesidad de que la especie humana desaparezca de la faz de la tierra, para dar paso a la proliferación en todo su esplendor del resto de los seres vivos.

Para Knight, así como para los seguidores del movimiento, el ser humano es considerado una especie nociva, destructiva de la biósfera terrestre y con incapacidad demostrada a lo largo de la historia de cambiar y vivir en armonía con el medio que la rodea. Por lo contrario, el hombre es y ha sido el artífice del estado de contaminación actual del planeta, la pérdida de biodiversidad, las crisis ecológicas, y su consiguiente extinción masiva de miles de especies. Para el movimiento, no importa ya lo que haga el ser humano para intentar contrarrestar tales males -disminución del consumo, producciones ecológicas, reforestación, control de desechos, etc.-, nada podrá devolver a la Tierra a su real esplendor sino la extinción total de la especie humana. Knight y sus seguidores, no ven la posibilidad de cambio suficiente en las sociedades actuales como para convivir en armonía con el medio, por ser éstas completamente antropocéntricas. Para ellos, el único cambio posible es reconocer la incapacidad del hombre de ser un agente positivo para el ambiente, tomar plena consciencia de esto y decidir entonces extinguirse a través de un medio: dejar de procrearse, es decir, del antinatalismo.

› *Filosofía del movimiento*

Si bien el movimiento cuenta con una página web oficial (www.vhement.org) traducida a más de treinta idiomas, existen infinidad de agrupaciones cibernéticas que congregan a sus miembros, principalmente a través de la red social Facebook, y de grupos como Yahoo! Groups, y algunos blogs. La página web oficial que ha sido creada por Les U. Knight en 1996, se compone principalmente por una serie de preguntas que el eventual visitante podría plantearse respecto a la temática del movimiento, con las respuestas que el sitio ofrece. Las temáticas están centradas respecto al movimiento como tal, su creación, sus seguidores, como también en relación a reflexiones sobre biología y concepción, la muerte, demografía, ecología,

economía, política, filosofía y religión, ciencia ficción y fantasía, y las potenciales alternativas de éxito y fracaso del movimiento. Cabe aclarar que Knight enfatiza en varias ocasiones la libertad de opiniones por parte de sus seguidores respecto de las temáticas mencionadas, y asegura que si bien no todos sus miembros pueden estar a favor de la extinción humana, están comprometidos en una cosa: dejar de reproducirse.

Los seguidores del movimiento son un grupo realmente heterogéneo. En el trascurso de esta investigación hemos dado con individuos que se autoidentifican como veganos, vegetarianos, antiespecistas, ambientalistas, ecologistas, religiosos, ateos, agnósticos, anarquistas, entre otros, siendo estas nomenclaturas no excluyentes. Asimismo, el movimiento está compuesto por seguidores de diferentes nacionalidades, hecho que ha sido impulsado gracias a la difusión de sus ideas a través de Internet. Su objetivo común es salvar al planeta Tierra, entendiendo que el ser humano no es en absoluto la especie más importante, y que debe darse igual rango al resto de los seres vivos. Algunos de los miembros son padres que deciden no volver a tener hijos, otros se realizan la vasectomía (como Knight) o la ligadura de Trompas de Falopio, y la mayoría está a favor del aborto. Subyace la idea de que una nueva vida al mundo es y trae sufrimiento. Hay una intención de evitar el sufrimiento del ser humano que llega a la vida y del sufrimiento que inexorablemente éste le causaría al mundo.

Si bien en su página web Knight se propone solamente como la persona que le dio entidad a este grupo de ideas, en la actualidad el ambientalista opera como vocero del movimiento y en las redes sociales se evidencia una gran importancia y relevancia a todo lo que él comenta o manifiesta públicamente. Es realmente un portavoz y referente del movimiento, a pesar de que en el sitio oficial exprese lo contrario. Por otra parte, es notorio que lo que Knight plantea como característica del movimiento en relación a estar en contra de la violencia, el suicidio y su apología, las guerras, las catástrofes, y toda otra acción que elimine por la fuerza a los seres humanos, no es siempre una opinión compartida por el resto de los miembros. Al menos a un cuarto de los miembros a los que he entrevistado han manifestado alegrarse cuando ocurren muertes humanas, y es notorio como en las redes sociales circulan imágenes y comentarios en esta misma línea de pensamiento. Algo similar ocurre con respecto a los bebés humanos: Knight se muestra a favor de preservar, cuidar y educar a toda forma de vida humana, promoviendo incluso la adopción como alternativa a la concepción, pero muchos de los seguidores del movimiento demuestran lo contrario y se manifiestan como “anti bebés”, enfatizando en la libertad que conlleva no tener hijos, en el ahorro en dinero que significa, el tiempo para sí mismo, la pareja, sus intereses y su trabajo, etc.

› *Antecedentes del antinatalismo*

El pensamiento acerca de que la vida es un pesar y no merece ser vivida ha existido a lo largo de la historia. Sófocles (495 a.C.-406 a.C), poeta y dramaturgo exponente de la tragedia griega, ya decía en su obra *Edipo en Colono* que “el no haber nacido triunfa sobre cualquier razón, pero ya que se ha venido a la luz lo que en segundo lugar es mejor, con mucho, es volver cuanto antes de allí de donde se viene” (Sófocles, 405-406, p. 96-134).

A pesar de las insinuaciones que pudieran existir en la antigüedad, la primer corriente filosófica que se plantea si vale la pena vivir es la de Arthur Schopenhauer (1788-1860), quien desarrolla en su trabajo el concepto de voluntad o voluntad de vivir ‘*Wille zum Leben*’ (Schopenhauer, 1987 [1819]), y concluye que dado que esta voluntad se manifiesta en el hombre como un continuo deseo que siempre resulta insatisfecho, “toda vida es esencialmente sufrimiento”. Propone entonces tres caminos: la contemplación del arte como acto desinteresado, la práctica de la compasión y la negación del yo mediante una vida ascética. No incluye la práctica del suicidio como alternativa, por significar, para él, un intento de huida de la vida que le ha tocado vivir al individuo.

Otro filósofo alemán que continuó esta línea de pensamiento es Philipp Mainländer (1841-1876) donde en *Filosofía de la Redención* (2014 [1876]), obra que se publicó un día antes de su suicidio, lleva un paso más allá los conceptos elaborados por Schopenhauer y explica que la “voluntad de vivir” es en última instancia la “voluntad de morir”, presente en todo lo existente en el universo como una fuerza que busca autodestruirse para escapar del horror de la existencia. Mainländer manifestó su apoyo a la virginidad y al suicidio como métodos para reducir la creación de vida humana y así evitar la generación de nuevos sufrimientos.

Nuevamente en Alemania, el filósofo Karl Robert Eduard von Hartmann (1842-1906), seguidor de Schopenhauer, escribió *Filosofía del inconsciente* (Hartmann, 1869). En esta obra, el autor intenta desmitificar las ilusiones humanas: la posibilidad de alcanzar la felicidad, la existencia de la vida después de la muerte, y las mejoras para la vida que vienen de la mano del progreso. Su solución, al igual que Schopenhauer, no es el suicidio, puesto que para él aunque toda la humanidad pusiera fin a su existencia la vida humana podría volver a resurgir como ya lo hizo una vez. Existe para Hartmann un “inconsciente universal” (un concepto relacionado con la “voluntad” de Schopenhauer y elementos de la metafísica de Hegel), que es deseo y es razón, y que debe seguir avanzando materializado en la existencia humana y a pesar de la infelicidad, hasta llegar al punto evolutivo que sea capaz de aniquilarse totalmente, de manera que ya no pueda resurgir.

Ya a mediados del siglo XIX, Friedrich Nietzsche (1844-1900) profundizó los conceptos

de Schopenhauer y elaboró la idea del eterno retorno, el cual, “como afirmación radical de la vida, es también la afirmación radical de la muerte y el sufrimiento” (Díaz Genis, 2018). El filósofo nihilista reflexiona sobre el papel del hombre en el mundo y propone al súperhombre como alternativa superadora de la actual existencia.

Más adelante, E. M. Cioran (1911-1995), otro filósofo y escritor representante del pesimismo europeo escribía en *Del inconveniente de haber nacido* (Cioran, 1981 [1973]): “La única, la verdadera mala suerte: nacer”.

Como exponentes actuales podemos mencionar al filósofo y profesor sudafricano David Benatar, escritor del libro *Mejor no haber sido: El dolor de llegar a la existencia* (Benatar, 2006), quien aboga por el antinatalismo como forma de evitar el sufrimiento a los potenciales seres que lleguen a la vida. Así, en la dedicatoria de su libro dice: “A mis padres, a pesar de haberme dado la vida”.

También al doctor en filosofía de la Universidad de Barcelona Miguel Steiner, quien ha redactado lo que dio a llamar el *Manifiesto Antinatalista* (Steiner, 2017), donde afirma que “traer un bebé al mundo es una imposición elemental y peligrosa”.

Una exponente femenina y feminista es la filósofa e historiadora Élisabeth Badinter, quien ve a la maternidad como una nueva forma de esclavitud (Cejudo, 2011), principalmente porque en la actualidad se le pide a la mujer tanto que sea madre como trabajadora, lo cual no funcionaba del mismo modo hace algunas décadas.

Merece una mención el poeta árabe Al-Ma’arri (973-1057), quien eligió un modo de vida ascético y una dieta vegetariana estricta, por practicar la compasión con los animales. Consideraba que no se deberían engendrar hijos para evitarles el sufrimiento de la vida. Algunos otros escritores con ideas similares que pueden mencionarse son Mark Twain, Leopardi y Flaubert.

Podríamos entonces distinguir dos corrientes dentro del antinatalismo. Por un lado, el antinatalismo filosófico que se sirve del argumento del utilitarismo negativo: existiría una obligación moral de evitar el potencial sufrimiento que tendría un nuevo ser que llegue a la vida, a pesar de las vivencias positivas que dicha persona pudiera experimentar; es decir, no habría obligación moral de traer nueva vida a este mundo para experimentar una potencial felicidad, ya que si así fuera el caso debería concebirse tanto como sea posible para no imposibilitar a potenciales seres humanos de vivir la felicidad. Por otro lado, el antinatalismo práctico, que pone el foco en las consecuencias negativas de la superpoblación humana, o de la existencia humana *per se*, y opta por el cese de la procreación como alternativa para la supervivencia del resto de las especies.

› ***Malthusianismo, neomalthusianismo y Huelga de Vientres***

Bien conocida es la teoría de Malthus (Malthus, 1826 [1798]) que afirma que los alimentos crecen de manera aritmética, mientras que población crece de manera geométrica. Por ende, Malthus anunciaba una cantidad insuficiente de alimentos para satisfacer a la humanidad y la potencial puesta en riesgo de su subsistencia. También Malthus hablaba acerca de los problemas que el exceso de población le producía al Estado, y proponía como métodos para solucionar esta deficiencia de alimentos la castidad, la represión sexual, y el retraso del matrimonio.

El neomalthusianismo, por su parte, nace a finales del siglo XIX, y considera el problema desde el punto de vista de la reducción de la calidad de vida de las personas pobres. Esta teoría está inspirada en el socialismo y la anarquía socialista. El problema para los neomalthusianos es el exceso de familias numerosas principalmente en las clases más bajas, lo que las condena a la miseria. Proponen entonces una toma de conciencia respecto del problema, una diferenciación entre la sexualidad y la procreación, los métodos anticonceptivos artificiales, la planificación familiar y la liberación de la mujer y la procreación consciente o limitada, entre otros.

En este ámbito surge el movimiento “Huelga de Vientres” (del francés *grève des ventres*) a finales del siglo XIX y principios del XX, en el que las mujeres se oponen a concebir más “carne de cañón”, es decir, más seres humanos pobres que son solamente utilizados para producir en la industria y para enviar a la guerra, y reivindicaba no traer más esclavos para el sistema.

Este concepto fue luego utilizado para toda movimiento que promueva la limitación de la natalidad, y en el caso del estudio del movimiento en estudio, el VHEMT, podría hablarse de una huelga de vientres para salvar a la Tierra de la superpoblación.

› ***Otros movimientos antinatalistas***

Además del Movimiento para la Extinción Humana Voluntaria, que promueve la desaparición total de la humanidad, existen otros movimientos y organizaciones que abogan por el antinatalismo. *Green Inclination, No Kids* (“Tendencia Verde, Niños no”, GINKS), fue fundada en Estados Unidos, y considera que lo mejor es no procrear y que la mejor forma de frenar el calentamiento global es reducir la población mundial en 500 millones de personas de aquí al 2050. *Demografía responsable* es una ONG francesa que busca instalar la variable demográfica en los debates actuales sobre el clima. *Population Matters* también fue fundada para ayudar a crear conciencia de la urgencia e importancia de los problemas asociados con el aumento en la población mundial y ofrecer soluciones.

El movimiento *Childfree* (“Sin hijos”), está tomando auge tanto en las esferas sociales como en las redes sociales, popularizándose con el hashtag *#Childfree*. Lejos de ofrecer una solución a los problemas ambientales, el movimiento se centra en contradecir a los mandatos sociales de tener hijos, en cuestionarse el propio deseo, la pérdida de libertad e independencia

personal, el tiempo para sí mismo y sus proyectos personales como la profesión, los viajes y hasta el no tener que dejar de fumar. Algunos miembros mencionan eventualmente las consecuencias de la superpoblación, pero la psicoanalista Irene Mele lo vincula predominantemente con el proceso posmoderno de individuación.

› *Relación naturaleza-cultura*

La disciplina antropológica ha abordado la relación hombre-ambiente desde sus comienzos. Sentando ya precedentes con la teoría evolucionista a partir de sus esquemas interpretativos de la evolución de la historia humana -como las fases salvajismo, barbarie y civilización de Morgan (1987 [1887])- la distinción clásica de la disciplina entre los constructos naturaleza-cultura comienza a desarrollarse principalmente con los trabajos etnográficos de Malinowski (1944) desde la perspectiva funcionalista. Más adelante, esta dicotomía naturaleza-cultura sigue presente en trabajos como el de Lévi-Strauss (1949) desde el estructuralismo y el de Sahlins (1976) desde el culturalismo, y empieza a tomar fuerte desarrollo en corrientes teóricas específicas como la ecología cultural (White, 1949 y Steward, 1955), el materialismo cultural (Harris, 1982), la ecología simbólica (Descola y Pálson, 1966) y la ecología política (Clifford y Marcus, 1991). Es en los años ochenta, en un contexto de creciente degradación medioambiental, cuando la antropología comienza a deconstruir esta oposición binaria entre la cultura y la naturaleza, ya que dicho modelo obstaculiza la visión ecológica de las relaciones entre los hombres y el ambiente e impide interpretar la mirada de culturas no occidentales cuyo conocimiento ecológico y tecnológico no se circunscribe a estas categorías (Santamarina Campos, 2008).

El propósito actual de la antropología ambiental es contribuir al desarrollo de una verdadera ecología humana, a través del análisis de la mediación cultural en la transformación antrópica del entorno y de la determinación de aquellas mediaciones que permitan una relación más sustentable con la naturaleza (Foladori y Taks, 2002). Esta disciplina considera que siempre ha existido ambigüedad y contradicción en las relaciones de los seres humanos con el ambiente (natural y social), y que ni aún las sociedades pre-capitalistas, aborígenes y / o no industrializadas han podido lograr el tan buscado equilibrio. Sin embargo, para Ingerson (1997:616): "...una relación benigna de largo plazo entre los seres humanos y la naturaleza...puede no tener precedentes sin ser necesariamente imposible".

Se encuentra vigente la idea de que la evolución de los humanos muestra una tendencia hacia la complejidad, entendida como "una característica emergente de los sistemas sociales, donde la acumulación de cambios promueve la transformación a otra estructura original, pero

no arbitraria, sino enraizada en la herencia ecológica y social de las generaciones precedentes" (Foladori y Taks, 2002). Es decir, la acumulación de conocimientos por parte de cada sistema social nos da las claves para encontrar diferentes prácticas, cosmovisiones y formas de vida que nos ayuden en la tarea de evitar la degradación ambiental. Asimismo, como proponen los autores Foladori y Taks (2002), las políticas públicas deben ser diferenciadas para los distintos grupos sociales: es necesario el estudio al interior de cada grupo. Posteriormente, deben realizarse procesos de monitoreo de la aplicación de dichas políticas. En tercer lugar, se debe tener en cuenta un aspecto que para algunos autores es crucial: la esfera política. El medio ambiente "se nos presenta como una categoría política producida desde instancias tecno-científicas, que desplaza el mundo de lo natural en favor de un único mundo cultural, al reducir la naturaleza a una mera mercancía (materia, producto, recurso). Y, al hacerlo, parece haber obviado las múltiples dimensiones, así como los límites que en sí misma contiene." (Santamarina Campos, 2008). Es por ello, que el aspecto político del análisis es un factor muy importante a desarrollar.

Como se ha visto, la tradición antropológica ha trabajado la relación naturaleza-cultura desde hace al menos un siglo, pero especial atención nos merece el trabajo de Pálsson (2001) en *Relaciones humano-ambientales*. En su texto, el autor distingue tres tipos de relaciones entre la naturaleza y la sociedad: orientalismo, paternalismo y comunalismo, en un intento de situar la dicotomía naturaleza-sociedad "en perspectiva histórica y etnográfica" (pp.80-84).

El paradigma orientalista ambiental profundiza la división entre naturaleza y cultura, ya que considera a la naturaleza como propiedad de la humanidad, siendo potestad del hombre la domesticación y dominación del entorno natural. Esto trae aparejado un progreso ilimitado del sistema de producción y económico, el cual tendría la capacidad de controlar y minimizar sus impactos.

El paradigma paternalista está caracterizado por relaciones de protección, y el hombre cumple un papel de responsable por la naturaleza y por sus semejantes, un papel de cuidado. Por ello, "las personas tienen conciencia de las consecuencias ecológicas de sus acciones e intentan organizarse para restaurar el 'equilibrio'" (Pálsson, 2002, p.90). Como vemos, en este paradigma sigue presente la dicotomía entre naturaleza y cultura y existe una relación de dominación de la segunda sobre la primera, pero son los mismo seres humanos causantes de los problemas ambientales al mismo tiempo quienes pueden y deben protegerlo.

En tercer lugar, en el paradigma comunalista se presenta una "reciprocidad generalizada" de las relaciones naturaleza-cultura. Es decir, existe un intercambio ente ambas entidades que es dialéctica: los hombres son actores sociales que llevan a cabo la construcción de su hábitat en y con la naturaleza, relacionándose y articulándose con ésta.

› *Conclusiones*

Podríamos ubicar entonces al VHEMT dentro de lo que Pálsson define como paradigma paternalista: los seguidores del movimiento ven al hombre como el único causante de los males sobre la naturaleza y lo consideran responsable ética y moralmente. Así, es el hombre quien tiene que aportar una solución para el restablecimiento del supuesto equilibrio no caótico de la naturaleza. Hay una escisión del hombre respecto de lo natural. No es el hombre en una relación simbiótica, sino el hombre como fuera de la naturaleza. Para el VHEMT la naturaleza estaría mejor sin el hombre.

Valdría continuar ahondando en las manifestaciones del Movimiento por la Extinción Humana Voluntaria, así como de otros movimientos y organizaciones que pregonan el antinatalismo como forma de solución a los problemas ambientales actuales, así como vincularlo con los deseos humanos más profundos: tal vez no ser infeliz sea más importante que la posibilidad de ser feliz.

› *Referencias bibliográficas*

Libros

- BENATAR, David. 2006. *Better Never to Have Been: The Harm of Coming Into Existence*. Oxford: Oxford University Press.
- CIORAN, E. M. 1981 [1973]. *Del inconveniente de haber nacido* Traducido por Esther Seligson. Madrid: Taurus.
- CLIFFORD, James y Marcus, George. 1991. *Retóricas de la Antropología*. Madrid: Júcar.
- HARRIS, Marvin. 1982. *El materialismo cultural*. Madrid: Alianza
- HARTMANN, Eduard von. 1869. *Philosophie des Unbewussten*. Alemania: Duncker.
- LÉVI-STRAUSS, Claude [1949](1981). *Las estructuras elementales de parentesco*. Barcelona: Paidós.
- MAINLÄNDER, Philipp. 2014 [1876]. *Filosofía de la redención*. Trad. Manuel Pérez Cornejo. Madrid: Editorial Xorki.
- MALINOWSKI, Bronislaw [1944](1984). *Una teoría científica de la cultura*. Madrid: Sarpe.
- MALTHUS, Thomas Robert. 1826. *An essay on the principle of population*. Londres: John Murray.
- MORGAN, Lewis H. 1987 [1887]. *La sociedad primitiva*. Madrid: Edymon.
- PÁLSSON, G. 2001. *Relaciones humano-ambientales. Orientalismo, paternalismo y comunalismo*. En Descola, P. y Pálsson, G. (eds.) *Naturaleza y sociedad: perspectivas antropológicas*. (pp. 80-100). México: Siglo XXI.

- SAHLINS, Marshall [1976](1997) *Cultura y Razón Práctica*. Barcelona: Gedisa.
- SANTAMARINA CAMPOS, Beatriz (2008). *Antropología y medio ambiente. Revisión de una tradición y nuevas perspectivas de análisis en la problemática ecológica*. Madrid: AIBR.
- SCHOPENHAUER, Arthur. 1987 [1819]. *El mundo como voluntad y representación*. Introducción de E. Friedrich Sauer. México: Editorial Porrúa.
- SOFOCLES. 406/405 a. C. *Edipo en Colono*. México: Ed. Leyenda.
- STEWART, Julian [1955](1993). *El concepto y el método de la ecología cultural*. En *Antropología. Lecturas*. Paul Bohannan y Mark Glazer, eds. México: McGraw-Hill.
- WHITE, Leslie [1949](1993a). *El símbolo: el origen y la base del comportamiento*. En *Antropología*.

Artículo en revista

- FOLADORI, Guillermo y Taks, Javier. 2002. "La Antropología frente al Desafío Ambiental". Chile: *Revista Mad*, 6.
- INGERSON, A. 1997. "Comments on T. Headland, Revisionism in Ecological Anthropology", *Current Anthropology* 38(4):615-6.

Artículos en línea

- CEJUDO, Conchi. 2011. Elisabeth Badinter: "La maternidad es una nueva forma de esclavitud". http://cadenaser.com/ser/2011/05/01/sociedad/1304216007_850215.html. (23 de Julio de 2018).
- DÍAZ GENIS, Andrea. 2018. *Nieztche y el pensamiento de la muerte*. <http://www.henciclopedia.org.uy/autores/AGenis/NietzschePensamientoMuerte.html>. (14 de julio de 2018).
- STEINER, Miguel. 2017. *Manifiesto Antinatalista*. <https://antinatalismo.wordpress.com/2017/04/26/manifiesto-antinatalista/>. (22 de enero de 2018)

GT 17. Estudios antropológicos sobre jóvenes: prácticas, políticas y relaciones con agencias estatales

Coordinadoras/es

Julieta Infantino (ICA-UBA/CONICET) julietainfantino@gmail.com

Paula Isacovich (ICA-UBA/IESCODE-UNPAZ) paulaisacovich@gmail.com

Sandra Wolanski (ICA-UBA) sandra.wolanski@gmail.com

Tomás Bover (Lecys/FTS – UNLP / Gepyfs- IDES-UNQ) tomasbover@gmail.com

Fundamentación

Este Grupo de Trabajo se propone reeditar el espacio de intercambio y reflexión generado en la anterior edición de estas jornadas, en torno a las prácticas juveniles y sus abordajes desde la Antropología Social, privilegiando investigaciones que las aborden de manera situada, en particular desde enfoques etnográficos. Se esperan trabajos centrados en las distintas prácticas juveniles, proponiendo tres ejes de discusión:

- Abordajes sobre las prácticas políticas de jóvenes, donde se indaguen la participación y movilización de los y las jóvenes y sus contextos; sus repertorios de acción, identificaciones (atravesadas por la edad, el género), demandas y disputas, aportando a las discusiones en el medio académico y social respecto de la militancia juvenil, e indagando en la construcción de dinámicas generacionales en espacios de militancia y participación política. También esperamos estudios sobre procesos de movilización promovidos por adultos en torno a “los/las jóvenes” y sus “derechos”.
- Estudios sobre las prácticas culturales juveniles que aborden diversas producciones ya sea vinculadas a prácticas estéticas, artísticas, de producción de estilos y su inserción en dinámicas culturales más generales. Si bien estas prácticas pueden ser ampliamente realizadas por jóvenes, ello no significa que son prácticas exclusivamente “juveniles”. En este sentido, entendemos las “prácticas juveniles” desde una conceptualización relacional, por lo cual serán bienvenidos trabajos que aborden las relaciones de poder, las tensiones y las disputas –en términos artísticos, estéticos, políticos, generacionales, etc.- que se dan entre los sujetos que construyen su participación en la vida colectiva a través de dichas prácticas.
- Indagaciones sobre las relaciones entre los y las jóvenes con las distintas agencias estatales: trabajos sobre la presencia y pertenencia de los y las jóvenes a agencias estatales –tales como efectores de políticas sociales, culturales o de seguridad – que ponen en ocasiones a jóvenes (militantes, artistas o policías) a trabajar (con o contra) otros jóvenes; investigaciones sobre la vinculación cotidiana de los y las jóvenes considerados objetivo de políticas públicas y programas de juventud con las distintas instancias de su implementación

cotidiana. En este sentido, serán bienvenidos aportes que se ocupen de las transformaciones recientes de las políticas sociales, culturales, de seguridad y otras, en su vínculo con los y las jóvenes.

Esta división en ejes tiene fines analíticos, aunque no por ello asume que las prácticas juveniles puedan categorizarse en ellos de manera tajante: así, por ejemplo, prácticas políticas se desarrollarán a través de estrategias culturales y estéticas diversas, o bien encontraremos, tal como mencionamos, sujetos juveniles vinculados a agencias estatales que se identifican desde las más variadas adscripciones. En este contexto de profundas transformaciones en el rol del Estado y las políticas públicas, que interpelan particularmente a los sectores juveniles de nuestra sociedad (transformación de proyectos de vida, modificación de las políticas educativas y laborales, creciente criminalización de los/as jóvenes de sectores populares), proponemos generar un espacio que indague esos entrecruzamientos insistiendo en un abordaje relacional de la juventud, como un grupo de edad, con prácticas que lo caracterizan, e inserto en relaciones (de poder) dinámicas e históricamente situadas con otros grupos de edad.

El metal extremo²²⁶ como proceso de construcción identitaria: El caso de Angola.²²⁷

VIDAL, Pablo²²⁸ / Universidad de Buenos Aires - pvidalv@gmail.com

Grupo de Trabajo: 17

» *Palabras clave: Identidad – Metal Extremo - Angola*

» *Resumen*

Considerar la práctica del metal extremo como un proceso de construcción identitaria juvenil en Angola habilita el análisis de un momento clave de su historia reciente: la apertura democrática dada la consolidación política del gobierno del MPLA²²⁹, ganador de la guerra civil (1975-2002). A partir de este momento, los jóvenes de Angola comenzarán a apropiarse de géneros musicales extranjeros, entre ellos el rock y el metal. Su resistencia cultural ocurre bajo el supuesto de que la guerra destruyó todo, incluso la cultura angoleña: debe refundarse. Se delimitarán de otros géneros musicales, como el semba y el kuduro, y de los grupos sociales que los practican. El rock y el metal parecen tener la suficiente potencia significativa como para sostener su mensaje crítico. Dado lo anterior, los practicantes del metal extremo intentarán elevar la apuesta musical a un nivel más brutal a pesar de experimentar una marginalidad artística en la escena.

Dentro de la escena nacional opera la dimensión fantástica del rock, que permite la alianza afectiva con una comunidad imaginada. Además, el rock, y en particular el metal extremo, pueden entenderse en términos de un mito que permite tanto la mitologización del contexto local como la mitopraxis, es decir, la acción a partir de su narrativa. Para comprender la génesis de este proceso relevaré la intersección entre el discurso de la Industria Musical y la apropiación del metal por parte de los jóvenes angoleños, sobre todo de ciudades como Luanda (capital), Benguela y Huambo en las décadas de 1990 y 2000.

226 Conjunto de subgéneros derivados del death, el black, el thrash y el doom metal (Harris,2007).

227 El presente texto es una síntesis de una incipiente investigación iniciada a partir del trabajo realizado en 2018 en dos seminarios, uno sobre fuentes antropológicas y otro sobre identidad y música.

228 Estudiante de Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

229 Movimiento Popular para la Liberación de Angola, fuerza política anteriormente marxista leninista que encabeza desde 1975 el Gobierno Nacional

› *Introducción*

La escena internacional de metal extremo rara vez conoce el metal producido en países fuera de Europa o Estados Unidos. Con mayor razón, el metal hecho en África, un continente históricamente relegado. Gracias a un documental de 2012 llamado *Death Metal Angola* que conocí casualmente, di con un fenómeno que, como para muchos, me resultó novedoso a la vez que fascinante. Angola es un país lusoparlante de la costa pacífica del África meridional y sus conflictos bélicos poscoloniales cesaron recién en 2002. A partir del disparador que significó el documental, he intentado relevar los elementos más importantes que configuran la escena musical de rock y metal angoleña para elaborar una pregunta de investigación que problematice algo que me parece crucial: comprender qué papel cumple (y cumplió) el metal extremo en la cuestión de la identidad juvenil. El presente artículo es un avance de una investigación que pretendo sistematizar prontamente en mi seminario de tesis. De acuerdo a la información que he logrado recabar, la escena de rock y metal es joven y poco a poco las ciudades principales han logrado articularse para organizar festivales de carácter nacional. Dentro de la escena existe un puñado de bandas que practican subgéneros extremos del metal –Dor Fantasma (thrash), Eternal Katastrophy (deathcore/groove/brutal death), Sands In Darkness (depressive black), etcétera- y que hasta el momento conformarían una escena de metal extremo con características incipientes. Esta escena mantendría contacto permanente con escenas extremas de otros lugares del mundo. Particularmente, estoy interesado en la relación entre práctica musical del metal extremo y la identidad juvenil en Angola. Mi **referente empírico** está conformado por los músicos-organizadores de las décadas de 1990 y 2000, período en que se origina este movimiento musical apareciendo bandas de rock y metal en las principales ciudades del país. Como músicos-organizadores refiero a aquellos jóvenes que no solo participan componiendo canciones, sino también organizando y ejecutando las presentaciones en vivo. La identidad angoleña en relación al metal será reconstruida a partir de los testimonios y experiencias de quienes impulsan la escena nacional, obtenidos a través de contactos personales y retomando los trabajos de investigadores como los brasileños Melina Silva o Marcelo Bittencourt o la norteamericana Marissa Moorman. Pretendo incorporar progresivamente al análisis fuentes escritas como entrevistas en revistas especializadas y artículos en páginas web.

Como se mencionó anteriormente, la intención es relevar el origen de la escena en el cruce de la oferta de la industria musical y la práctica artística de los músicos-organizadores, quienes consumen y producen subgéneros musicales provenientes del extranjero, ajenos a los

ritmos angoleños tradicionales. Conociendo el origen obtendremos pistas para comprender el estado actual de la escena. A partir de la década de 1990 comienza a tener presencia en Angola, todavía convulsionada por una larga y catastrófica Guerra Civil²³⁰ de cerca de 30 años (1975-2002), una industria musical creciente que permitió a los jóvenes abrirse a nuevos ritmos y conocer bandas metaleras de diversos rincones del globo. Dentro de los fenómenos más importantes, de acuerdo al documental *Death Metal Angola*, encontramos la emisión televisiva de bloques musicales de la cadena MTV importada a África por el ejecutivo nigeriano-estadounidense Alex Okosi (desde 2005); la emisión radial desde la capital Luanda de un programa de carácter nacional especializado en rock y metal llamado *Volume 10* (desde 1995); y la masificación incipiente de Internet que permitió conocer las actividades de la escena nacional mediante blogs digitales como el de Yuri Almeida (rockluanda.blogspot.com), integrante de la banda *Instinto Primário*.

La razón por la cual es interesante estudiar un fenómeno cultural tan particular como la apropiación y la práctica del metal extremo es que resulta ser un medio para comprender otros procesos, de mayor envergadura. La práctica del metal extremo puede ser leída como un registro de fenómenos sociales, políticos y económicos que atravesaron a la sociedad angoleña en las décadas indicadas, tales como la globalización, la reconstrucción nacional posbélica, la inserción del petroestado angoleño en la economía mundial o el acceso de los jóvenes a un mercado tecnológico de instrumentos musicales. Este es mi principal objetivo. Así, hay una lectura historizada de la compleja trama de cambios sociales vividos por los angoleños más jóvenes (que son la mayoría de los habitantes de ese país) en tiempos poscoloniales y de apertura democrática y que, seguramente, son compartidos en más de un aspecto por otros países del continente como Mozambique, otra ex colonia portuguesa donde también existe metal extremo.

Ante las consecuencias nefastas de la guerra hay intenciones más o menos claras de los jóvenes músicos-organizadores de refundar la cultura angoleña. En un país donde la consigna oficial del Gobierno del MPLA es la de la reconstrucción nacional y la inserción de Angola en el mercado mundial, esta práctica artística produce una manera alternativa de ser y estar en el mundo, con un pie en la escena internacional, adoptando complejas reglas musicales reconocibles por cualquier fanático del metal extremo y organizando a los habitantes de distintas ciudades del país en torno a una escena principalmente underground²³¹, muchas veces autogestionada y en pujante crecimiento.

Ordené mis observaciones preliminares sobre la identidad y el metal extremo angoleño en 4 ejes:

230 La Guerra Civil dejó un total de 500 mil muertos; 4,28 millones de desplazados internos; 70 mil amputados; 1,2 millones de huérfanos; 10 millones de heridos por minas antipersonales.

231 Anglicismo que quiere decir subterráneo, por fuera de la institucionalidad oficial.

- » la **resistencia cultural**
- » el **proceso de construcción identitaria**
- » la **comunidad imaginada**, y
- » el metal extremo como **mito**.

» *Primer eje: Resistencia cultural*

Como dice Sonia Ferreira, directora del orfanato Okutiuka de Huambo y protagonista de Death Metal Angola, existe entre los jóvenes músicos-organizadores la idea de que la guerra destruyó todo, incluso la cultura angoleña. Hay que “arrancar de cero” y el rock y el metal son productos culturales que, resignificados y reapropiados, pueden leerse como resistencia cultural en tanto construcción de espacios alternativos a los oficiales y al mainstream. Una opción podría ser, como lo hizo al comienzo de la escena la banda pionera Neblina²³² (heavy/progresivo) con su tema *Os Filhos da Patria* (2006) (Los Hijos de la Patria, retomando el discurso nacionalista del bando ganador del MPLA), hablar de la guerra en términos explícitos, resignificarla, permitiendo que un suceso de gran envergadura no sea olvidado. Evitar el olvido de la guerra civil podría dirigirse hacia su rechazo, en términos pacifistas, o hacia su revalorización, reconociendo el aporte histórico independentista del MPLA y el rechazo hacia el bando opositor liderado por la UNITA. Jayro Cardoso, guitarrista de Dor Fantasma y la doctora en comunicación social, especialista en la escena metalera de Angola, Melina Silva, coinciden en que los músicos ya no quieren ni hablar ni identificarse con la guerra, asociada simbólicamente con el pasado. Buscan, más bien, temáticas universales, pensar en nuevas formas de ser y estar en el mundo, en nuevas interpretaciones de la realidad: en síntesis, anclarse en el futuro. Por conocimiento previo, las temáticas universales les dan, sin duda, mayores posibilidades de acceso a la escena internacional.

Podrían conformarse, dadas las nefastas consecuencias sociales de la guerra civil, en espacios de memoria posbélicos en las canciones o en los discos de las bandas de metal extremo, pero esto hoy no sería una prioridad. Lejos de los intereses oficialistas de restaurar la cultura angoleña, proponiendo a los jóvenes ponerse a la cabeza de la reconstrucción nacional, los músicos parecen desear, más que nada, refundar y crear un nuevo sistema cultural. Ser ellos el futuro. Ellos organizan recitales; fusionan ritmos tradicionales con el rock; buscan sponsors que financien los recitales que van desde empresas de bebidas alcohólicas como la tradicional cervecería Cuca hasta los mismos Gobiernos Provinciales; se asocian con sellos discográficos extranjeros como el caso del acuerdo entre *Cube Records* (Angola) y *Nightfear Records* (Portugal) para llegar a nuevas escenas y sacar su recientemente estrenado primer videoclip oficial *Infected Life* (2018); viajan a países vecinos para presentarse en festivales especializados como el caso de la banda Last Shout (deathcore/groove/brutal death/grindcore) en el Goro Fest de 2015 realizado en Pretoria, Sudáfrica; imponen nuevas categorías de premiación en las grandes ceremonias de la industria musical como la de “mejor banda de rock” en el Angola Music Awards de 2015 obtenido por la banda de metal alternativo Black Soul; y por último, interpretan la realidad a partir de la práctica musical incorporando sonoridades más oscuras, más brutales, más estridentes, siguiendo las reglas técnicas del metal extremo presentes en la escena internacional.

232 La primera en lanzar un disco de metal en Angola.

Otro factor importante para entender la resistencia a partir del metal extremo es que solo sus características sonoras brindarían la potencia significativa necesaria para soportar el mensaje crítico que quieren expresar los músicos-organizadores. Estos hablan desde lo oscuro, lo crudo, lo profundo. Esta propuesta es válida para bandas que practican algún subgénero dentro del amplio espectro del rock y el metal, que se sirven del paraguas tremendamente abarcativo de la categoría “rock” para convocar a los fanáticos locales a eventos como el festival internacional *O Rock Lalimwe Eteke Ifa* u ORLEI (en una lengua local llamada umbundo, “El rock nunca morirá”) de la ciudad de Huambo. En este pueden presentarse desde bandas thrash, death core, rock alternativo hasta, incluso, cantautores de música tradicional africana. Al parecer, y esto estaría confirmado por Melina Silva, son los recitales la principal vía de difusión musical en la escena dadas las dificultades técnicas y, en general, la carencia del equipamiento necesario para la producción y posterior circulación de registros de audio. La resistencia cultural lleva, tal como presenta Alabarces (2008) en la movida del rock barrial en la Argentina neoliberal de los 90’, a que exista en Angola una escena nacional cuyo objetivo principal sería la hegemonización de la industria musical y el desplazamiento de géneros más populares como el semba o el kuduro.



Afiche de la 6ta versión del ORLEI (2016)

› *Segundo eje: Proceso de construcción identitaria*

La música popular en Angola no es solo rock y metal. Hay géneros con mayor llegada y que parecen tener más simpatía incluso en el oficialismo político, como el semba, el rebito o el kuduro, ritmos más cercanos a lo que imaginamos como música africana. Estos ritmos suelen ser utilizados para bailar. Haciendo una generalización práctica, podemos pensar que el rock y el metal aglutinan a una masa de jóvenes que parecen más bien descontentos con el orden social imperante. La identificación de los jóvenes con ellos tiene ribetes no solo musicológicos sino también sociales. Como siempre, el rock es un espacio que permite la protesta y la canaliza. Aunque las letras de las canciones no lo digan abiertamente, el rock en general, y el metal extremo en particular, sirven para pensar la propia vida así como la sociedad y su experiencia histórica. Pero además, permite imaginar nuevas posibilidades, nuevas realidades a partir de un rechazo a los puntos de vista más ingenuos y menos conscientes. La identificación individual con el metal extremo brindará al músico-organizador la posibilidad de adscripción a un grupo mayor, a una gran cofradía o hermandad que “guarda un gran

secreto”, una sociedad invisible con alcances mundiales que, aun demandando mayor espacio social para su música, antepone la actividad subterránea a espaldas de la institucionalidad oficial. Es el rechazo a las formas musicales facilistas y vacías, a las maneras ilegítimas de interpretar música sin reconocer la complejidad de la realidad. Por otra parte, aun pareciendo una escena más o menos unificada no es para nada homogénea. La distinción, comprendida en términos de Bourdieu (1979), producirá que haya distintas versiones de este proceso identitario a partir de interpretar al mismo metal de diferentes maneras. Habrá músicos-organizadores de bandas como Dor Fantasma, Horde of Silence (black) o Last Shout cuya interpretación de la realidad tendrá más compatibilidad con los subgéneros extremos del metal, delimitando y diferenciando abiertamente su propuesta artística de la del resto de bandas de rock y metal como, por ejemplo, la ganadora de la categoría mejor banda de rock de los Music Awards de Angola en 2017 Black Soul (rock metal alternativo). Planteo que la distinción será el mecanismo pivote del carácter relacional de la identidad en torno al metal extremo. Relacional porque sin un otro no existe posibilidad de reconocer al propio grupo. Por ejemplo, cuando la investigadora Marissa Moorman (2011) entrevistó al equipo del programa radial Volume 10 les preguntó su opinión sobre el kuduro. Unos expresaron con cautela que “no simpatizan, pero tampoco discriminan”, que “no se identifican, pero los respetan”. Pero uno de ellos dijo abiertamente que las letras son “pobres”, que “no necesitan saber cantar” y que “solo necesitan un sintetizador”. Concluye con una frase rotunda: “En términos musicales no tiene nada”. Según ellos, tampoco se destacarían por su capacidad organizativa. Aunque los tres delimitan claramente al kuduro del rock, y reconocen en él a otro estilo musical en existencia, será el último miembro el que lapidará la ventaja de su escena musical sobre la otra: el factor más importante es la calidad musical del rock y el metal que no tiene el kuduro. Distingue entre buena y mala música. Intenta legitimar a uno y deslegitimar a otro. Pero es importante notar que si el kuduro no fuese tan popular quizás no haría este comentario. Seguramente, el kuduro ocupa una posición en el campo musical angoleño suficiente como para pretender obtener su capital musical, hegemonizar los espacios musicales que actualmente ocupan. Esto habla por sobre todo del carácter diferencial de la identidad que los músicos-organizadores tienen respecto al metal en función de los otros estilos musicales.

Actualmente, en Angola el metal extremo es un fenómeno marginal, por lo que el mecanismo de distinción servirá para diferenciarse del resto, pero también para promover la articulación con bandas de otros países. Mi interpretación es que los músicos-organizadores tienen la suficiente capacidad de agencia para buscar diversas tácticas que les permitan existir a pesar de las dificultades que encuentran en su país de origen. Las bandas de metal extremo deben agotar cada posibilidad lo más que puedan. Así, la construcción identitaria no se limita a la permanencia en el propio país, sino que, para asegurarse una reproducción saludable, buscará generar vínculos con bandas de otros países, especialmente los fronterizos. Así se entiende, por ejemplo, la participación de la banda Overtrust (death) de Botswana invitada al ORLEI 2017. Overtrust y Dor Fantasma, por más que interpreten distintos subgéneros del metal extremo, comparten elementos musicales que los diferencian de la interpretación musical de otras bandas: se dirigen a un público similar, el público extremo. Tanto para una como para la otra, la visita a Angola alimenta la construcción identitaria de metal extremo y formará un precedente que asegura posibilidades de difusión y acceso en las escenas locales de ambas bandas. Esto remite a iniciativas como la del Gorofest 2015, que reunió en Sudáfrica a bandas de Angola, Botswana y Mozambique, entre otros.



Gorofest 2015, ejemplo de articulación internacional del metal extremo angoleño

› *Tercer eje: La comunidad imaginada*

Tanto a nivel nacional como internacional, los músicos-organizadores angoleños del metal extremo viven el proceso identitario de manera individual y colectiva. No hay metal extremo sin una asociación en una escena de las prácticas de bandas, fanáticos, DJs, sellos discográficos, recintos artísticos para la presentación en vivo y distribuidores de material audiovisual. Muchas veces estos roles son ejecutados por un mismo individuo. De aquí la idea de músico-organizador. Este mismo fenómeno lo detecté a partir de experiencias personales en la escena under de metal extremo de la ciudad de Valparaíso en Chile y mediante observación participante y entrevistas en la escena de metal extremo under de Zona Oeste de Buenos Aires por un ejercicio de investigación para la materia de Metodología y Técnicas de Investigación de Campo de mi facultad: la idea del auto-manager del under. El auto-manager o músico-organizador es aquel miembro de la banda que se comunica por correo electrónico con sellos discográficos de otras partes del mundo para que le produzcan el disco; aquel que organiza recitales con otras bandas; quien difunde por las redes sociales; aquel que coordina los ensayos de la banda; quien se consigue financiamiento para producir material nuevo. Dado que la escena de Angola también parece tener características del underground, se podría conjeturar que esta figura también tendrá gran relevancia. En el underground angoleño, de roles compartidos y una gran importancia de las iniciativas de los propios músicos, se genera la sensación de compartir el consumo y la producción de metal extremo. Se borronan las fronteras entre quienes están en el escenario y quienes siguen a la banda para participar del “pogo” mientras toca su repertorio.

Esta sensación de horizontalidad en la escena puede atravesar las barreras nacionales, inclusive con jóvenes que no hablan la misma lengua. Puede pensarse este fenómeno en términos de lo que Frith llama la dimensión fantástica del rock (1981). Si el metal extremo puede pensarse como un conjunto de subgéneros musicales, el rock es el metagénero dentro del cual podremos, en términos taxonómicos y formales, incluirlo. El rock y el metal extremo son músicas populares que comparten la configuración básica de voz-bajo-guitarra-batería. La dimensión fantástica del rock opera creando el efecto de comunión, la alianza efectiva detrás de las interacciones entre músicos-organizadores que conforman una escena pensada, de acuerdo al sociólogo británico del metal Keith Kahn-Harris (2007), en términos de territorialidad y práctica social. Aun siendo un número reducido, las bandas angoleñas de metal extremo están consiguiendo exitosamente desarrollarse artísticamente en base a estos

principios. Un elemento que favorece indudablemente el efecto de comunión en el metal extremo de Angola respecto a la escena internacional es la apropiación de sus reglas musicales, hoy sistematizadas y súper específicas. Me refiero a recursos como el *blastbeat* para la batería del grindcore o el doble bombo en la batería y el growl en la voz para el death metal. Estas reglas serán, además, el fundamento para que haya una dimensión segregadora de la identidad, de acuerdo al modelo de proceso de construcción identitaria propuesto por Giménez (1997), en los músicos de metal extremo. La segregación, obviamente solo en términos artísticos, del resto de bandas nacionales de rock y metal les permitirá mantener su identidad al mismo tiempo que participan de sus festivales como el ORLEI en Huambo, que puede albergar a bandas de diversa índole. La comunidad imaginada del metal extremo será, entonces, la suma de su autorreconocimiento y de su delimitación de las otras bandas.

› *Cuarto eje: El metal extremo como mito*

Pretendo incorporar al análisis dos conceptos provenientes de la antropología: mitologización y mitopraxis. Las prácticas culturales de quienes conforman el metal extremo en Angola están motivadas por sentidos que circulan entre los sujetos, tal como lo hacen los sentidos que proporciona la mitología en las sociedades humanas. El carácter mitológico del metal puede pensarse no solo en términos de las letras de las canciones y los discursos en ellas plasmados. Pienso lo mitológico no sólo en términos verbales, sino en sentido amplio. Hay sonoridades que soportan mensajes que muchas veces no pueden ponerse en palabras.

La mitologización es un concepto trabajado por el antropólogo canadiense Sam Dunn en relación a la capacidad que tiene el denominado “sonido Gottemburgo”, una variante particular del death metal proveniente de Suecia, más melódico que la versión de Florida, USA, de incorporar elementos del contexto local sueco a la interpretación de este subgénero del metal en otras partes del mundo. Es decir, podría haber bandas death metal con “sonido Gottemburgo” en cualquier parte del mundo. De esta manera, existe la posibilidad de que algo de la reciente historia angoleña permanezca de manera inconsciente en la producción de metal extremo en ese país. El metal extremo angoleño serviría como un medio para que los sentidos circulen a partir de un relato (multisensorial) de la realidad local propuesto por una banda musical, por ejemplo y más específicamente, de sus experiencias respecto de la guerra. Eventualmente, un análisis musicológico detallado podría configurar un registro histórico apto para científicos sociales que quieran reconstruir el impacto de la guerra en la música. Al mitologizarse en el metal extremo, el contexto local puede ser aprehendido y difundido artísticamente incluso hacia el resto de África. Esto podría explicar por qué existe una identificación entre bandas africanas de metal extremo de pasados coloniales tan diversos como Angola (ex colonia portuguesa) y Botswana (ex colonia inglesa).

Por último, la mitopraxis, concepto que Marshall Sahlins (1997[1985]) usara para explicar el asesinato en manos de los hawaianos del Capitán Cook en el siglo XVIII, permite entender cómo los mitos llevan a los grupos humanos a realizar determinadas acciones al interpretar un suceso histórico con su propio esquema cultural. Hipotetizo que al intentar refundar la cultura angoleña tradicional mediante el metal extremo se trastocan también los esquemas culturales de los jóvenes que lo practican. Si cambia el esquema cultural, cambiará la interpretación de los sucesos históricos. Esto ayudaría a pensar las diferencias musicales al interior de la escena nacional de rock y metal, es decir, la coexistencia de diversos

subgéneros, como expresión de la dinámica de una estructura de la coyuntura. Hay una constante modificación de la estructura social angoleña al poner los esquemas culturales en situación. Estas diferencias en los esquemas culturales podrían retroalimentarse por los efectos que la práctica de cada subgénero, cada uno con sus propias características sensoriales, tendría sobre las creencias de los jóvenes respecto a su propia realidad. Los efectos de los diversos subgéneros en esta dimensión cultural seguirán siendo efectivos en la medida que se sigan delimitando las comunidades al interior de la escena nacional. Se refundará la cultura angoleña con una complejidad similar a la que tiene el metal, y más aún el propio metal extremo, comprendido como un conjunto de subgéneros musicales absolutamente diferenciados y distinguibles. Planteo, en conclusión, que existirán distintas realizaciones prácticas de las categorías culturales de acuerdo al subgénero al que se adscriba. Esto podría ser trasladable incluso al interior del metal extremo, que en la práctica no es más que una categoría teórica que agrupa a subgéneros del metal que en otras escenas pueden funcionar, inclusive, de manera estanca cuando alcanzan mayores niveles de especificidad musical.

› *Referencias bibliográficas*

- ALABARCES, Pablo. 2008. “Posludio: Música popular, identidad, resistencia y tanto ruido (para tan poca furia)”. *Trans*, 12.
- BOURDIEU, Pierre. 1979. “Las afinidades electivas”. En: *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus. pp. 282-286.
- DUNN, Sam. 2004. “Lands of fire and ice: An exploration of death metal scenes”. *Public*, 29: 107-125.
- FRITH, Simon. 1981. “‘The Magic That Can Set You Free’: The Ideology of Folk and the Myth of the RockCommunity”. *Popular Music, Vol. 1, Folk or Popular? Distinctions, Influences, Continuities, Cambridge: UP*, 159-168.
- GIMÉNEZ, Gilberto. 1997. “Materiales para una teoría de las identidades sociales”. *Frontera norte*, 9(18): 9-28.
- HARRIS, Keith-Kahn. 2007. *Extreme metal: music and culture on the edge*. Oxford: Berg.
- MOORMAN, Marissa. 2011. “Entrevista a equipo de programa radial Volume 10”. Archivo personal de la autora.
- SAHLINS, Marshall. 1997 [1985]. *Islas de Historia*. Barcelona: Gedisa.
- SILVA, Melina, SÁ, Simone. 2014. “Duas pernas, um braço: a banda Katingation e sua apropiação do death metal no cenário pós-guerra civil angolana”. *Comunicação, Mídia e Consumo*, 11(11), 67-84.
- VIDAL, Pablo. 207. “La elaboración del informe final. La descripción analítica como síntesis y la reformulación del problema de investigación a partir del trabajo de campo en el contexto de un ejercicio pedagógico.” En: A. Domínguez Mon (Comp.). *Trabajo de Campo Etnográfico. Prácticas y Saberes*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. pp. 181-207.

El circo como espacio de práctica cultural juvenil

BERZEL, MAIA/ Circo del Sur/ maia_bl@hotmail.com

Grupo de Trabajo: 17 Estudios antropológicos sobre jóvenes: prácticas, políticas y relaciones con agencias estatales

» *Palabras clave :jóvenes- arte y transformación social- prácticas culturales*

» **Resumen**

La presente ponencia se enmarca en la investigación de su autora sobre la inclusión del arte en el trabajo con jóvenes, específicamente en el ámbito comunitario. El mismo se basa en su pertenencia a un equipo interdisciplinario de Investigación en Arte y Transformación Social en Argentina y en la realización de un trabajo integrador final para la Especialización en Comunicación y Juventudes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Para el mismo, la autora realiza su trabajo de campo en los Programas Sociales de una organización de la sociedad civil denominada Circo del Sur, donde realiza su labor cotidiana. La organización lleva a cabo su trabajo con jóvenes, en su mayoría en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, realizando talleres artísticos de circo y otras disciplinas afines como herramienta de transformación social.

La ponencia se centrará en el eje de prácticas culturales juveniles, considerando a Circo del Sur como territorio donde los/as jóvenes desarrollan prácticas culturales. Por eso, el trabajo se basará en la perspectiva que tienen los/as mismos/as jóvenes sobre la práctica cultural propuesta por Circo del Sur, y los sentidos y significaciones que a ella otorgan. Se trabajará desde una perspectiva antropológica de trabajo etnográfico, tomando aportes de otras disciplinas, principalmente de la psicología comunitaria, formación de base de la autora. La metodología de trabajo incluye entrevistas, observación participante, historias de vida, diarios de campo y se utilizarán también materiales gráficos y audiovisuales existentes en los medios de comunicación.

» **Presentación:**²³³

²³³ La presente ponencia es una versión preliminar de un artículo de la autora que saldrá publicado en 2019 en el libro "Arte, transformación social y disputas político-culturales en la Ciudad de Buenos Aires".

Las perspectivas contemporáneas en los estudios de juventud han planteado la existencia de discursos y miradas adultocéntricas a la hora de trabajar y pensar a los/as jóvenes (Reguillo, 2000; Chaves, 2005, 2006; Margulis y Urresti, 2008).

“El pensamiento occidental moderno ha concebido al sujeto ideal (nuevamente la norma) como el sujeto adulto, este es el sujeto completo, los demás serán comparados con él: al joven le falta [...]. Esta visión adultocéntrica impregna muchos de los análisis y la mayoría de las intervenciones sobre este sector: los jóvenes deben ser guiados, enseñados, preparados, corregidos, encaminados, enderezados. Control, disciplina y norma ejercidas desde lo adulto y las instituciones que ‘les pertenecen’” (Chaves, 2006, p. 37, énfasis en el original). Esto no permite pensarlos/as como agentes sociales activos/as (Chaves, 2005).

Es muy probable que muchos/as jóvenes no se sientan identificados/as por estas representaciones sobre ellos/as, ya que no existe una única manera de ser joven. Asimismo, la forma en que los/as jóvenes son representados/as por la sociedad influye en la manera en la que ellos/as mismos/as se construyen subjetivamente.

Por eso, diversos autores/as (Bourdieu, 1990; Reguillo, 2000; Chaves 2005, 2006, 2009; Margulis y Urresti, 2008) coinciden en que ser joven depende de múltiples factores y no únicamente de la edad, y en que existen diversas formas de ser joven, por lo que, muchos/as de ellos/as plantean la idea de referir al concepto en plural: juventudes. La concepción plural en relación a las juventudes, incluye, por un lado, los distintos modos de ser joven en diferentes momentos de la historia así como las diversas y desiguales maneras de ser joven en un mismo tiempo y espacio social.

Siguiendo esta línea de pensamiento, podemos considerar que si los/as jóvenes en general son negados/as, la situación de discriminación y estigmatización atravesada por los/as jóvenes en situación de vulnerabilidad social es no solo por su condición de jóvenes, sino que se suma la producida por su condición socio-económica. Así, se puede observar la co-existencia de dos procesos diversos de relaciones de poder: uno anclado en las diferencias etarias y otro en condiciones estructurales de desigualdad social.

Afirma Chaves (2006) que los discursos sobre los/as jóvenes se usan como estrategia política e ideológica de forma distinta según clase social. “La construcción hegemónica del sujeto joven en Argentina responde al estereotipo de un joven de sectores medios o medio-

altos en período de moratoria social. Esto si se toma la valencia positiva, porque para todo lo negativo el caso testigo será el joven de bajos ingresos, que en la comparación con el joven ‘normal-izado’ siempre sale perdiendo” (Chaves, 2006, p. 37, énfasis en el original).

Así, aquellos/as jóvenes en situación de vulnerabilidad social y de derechos son, en muchas ocasiones, discriminados/as, estigmatizados/as y las intervenciones que sobre ellos/as se realizan en su mayoría son de índole asistencialista o de control y disciplinamiento, sin pensar en sus capacidades, potencialidades, características, sueños y deseos, ni escuchar su palabra.

Se puede observar que no solo se los/as diferencia de los/as adultos/as, sino también de los/as jóvenes de clase media y alta, en quienes se basa el modelo de “la juventud” conformado por la sociedad. Así, los/as jóvenes de sectores populares, como aquellos/as que participan de Circo del Sur, quedan caracterizados como no juveniles, o su período de juventud es más acotado por no tener el privilegio de acceder al período de moratoria social y por no tener ciertos signos que caracterizan a la juventud de forma hegemónica (Margulis y Urresti, 2008).

De esta forma, los/as jóvenes en situación de vulnerabilidad social quedan cristalizados desde discursos hegemónicos en esa situación de vulnerabilidad social y de derechos, como si fuera innata y no transformable. Sin embargo, dicha situación no es intrínseca ni del ser, sino una construcción social con sus propios mecanismos de producción y por lo tanto posible de ser transformada (Pipo, 2011). Por eso, Duschatsky y Corea (2011) plantean la importancia de pensar los mecanismos de producción de la situación en la que se encuentran estos/as jóvenes: “Decidimos entonces hablar de expulsión y no de pobreza o exclusión [...] La idea de expulsión social, en cambio, refiere la relación entre ese estado de exclusión y lo que lo hizo posible. Mientras el excluido es meramente un producto, un dato, un resultado de la imposibilidad de integración, el expulsado es resultado de una operación social, una producción, tiene un carácter móvil” (Duschatsky y Corea, 2011, pp. 17-18).

Tomar a los/as jóvenes desde esta perspectiva, permite dejar de considerar una perspectiva meramente individual, donde es cada joven por si mismo/a quien debe esforzarse por ser/estar mejor, sin considerar el contexto de producción de la situación a nivel social. Asimismo, se reconoce que las posibilidades que tuvieron estos/as jóvenes son desiguales frente a las que tienen jóvenes en otras situaciones. Esto mismo, permite pensar en la

posibilidad de transformación de estas situaciones a nivel meso o macro social, más allá de los recorridos individuales de cada joven.

Por eso, en la presente ponencia, trabajaremos en base a una propuesta concreta de práctica cultural juvenil desarrollada por una organización de la sociedad civil que, según nuestra perspectiva, considera a los/as jóvenes desde una perspectiva plural, como sujetos de derecho, y como agentes sociales activos de cambio. La organización se llama Circo del Sur y la consideramos como una propuesta de arte y transformación social (Infantino, 2018).

Circo del Sur es una organización de la sociedad civil²³⁴, que comienza su labor en el año 1995, aunque su conformación como Asociación Civil fue en el 2002.²³⁵ Cuenta con diversas áreas de trabajo, pero centraremos el presente artículo en sus Programas Sociales, donde desempeñamos nuestra labor cotidiana²³⁶ (Página Web Circo del Sur, sin fecha, recuperado de: <https://www.circodelsur.org.ar>). Allí se trabaja con jóvenes a partir de talleres artísticos de distintas disciplinas utilizadas en el circo. El objetivo de estos espacios de formación y producción artística es “La Transformación Social a través del Arte: Pensamos al arte circense como una estrategia para generar nuevas formas de pertenencia, participación y organización comunitaria así como para potenciar el desarrollo de las capacidades de creación y autonomía de los jóvenes con los que trabajamos” (Información de Facebook Circo del Sur, sin fecha, recuperado de https://www.facebook.com/pg/circodelsur/about/?ref=page_internal).

Actualmente, se desarrollan dos programas sociales: Cuerda Firme y Talleres Comunitarios de Circo Social. Este último es un programa donde se trabaja con talleres artísticos de iniciación en diversas artes contenidas dentro de lo circense (circo, hip hop, kung fu, par kour, teatro, maquillaje artístico, entre otras) principalmente con jóvenes en situación de vulnerabilidad social y de derechos. El mismo funciona en distintas sedes y se acercan jóvenes que viven en su mayoría en sectores precarizados de la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. Se busca generar aprendizajes tanto de la disciplina específica

234 Actualmente la organización se denomina Circo del Sur, pero anteriormente se llamaba Circo Social del Sur, por lo que en algunas citas se observará que se lo nombra por las personas citadas con su vieja denominación

235 Sus fundadores/as son Mariana Rúfelo y Pablo Holgado, quienes siguen participando de la organización en la actualidad como directora ejecutiva, y director artístico respectivamente.

236 Me he desempeñado dentro de Circo del Sur en distintos roles tanto en el Programa de Talleres Comunitarios de Circo Social, como en Cuerda Firme (programas analizados en la presente ponencia), así como en la formación de formadores.

como desde lo social, a la vez que se realiza un acompañamiento grupal e individual de las situaciones por las que atraviesan los/as jóvenes que participan y sus familias.

El otro Programa Social es Cuerda Firme, que es un programa de empleabilidad y circo que también ha trabajado con jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y actualmente (2017-2018) se está extendiendo a otras Provincias. Busca fomentar el desarrollo de determinadas habilidades, conceptualizadas desde la organización como habilidades socio emocionales (comunicación, trabajo en equipo, creatividad, compromiso y autoestima, entre otras) que permitan mejorar el acceso de los/as jóvenes al mercado laboral (en general, no solo en el ámbito artístico) a través de las artes circenses (Página web Circo del Sur, sin fecha, recuperado en: <https://www.circodelsur.org.ar/>). El trabajo se realiza de forma grupal, a través del desarrollo de un taller de circo enfocado en el fortalecimiento de las habilidades socio-emocionales a través de la disciplina, la reflexión en torno a la misma y su vinculación con la vida cotidiana y el mundo laboral.

En esta ponencia indagaremos en las experiencias, apropiaciones y posicionamientos de los/as jóvenes protagonistas de ambos espacios formativos en vínculo con el modo en que las juventudes son pensadas y representadas en nuestra sociedad. Para ello tomaremos entrevistas realizadas a algunos/as jóvenes participantes de Circo del Sur, tanto realizadas por nosotros/as como publicadas en distintos medios de comunicación y difusión. Nos preguntaremos diversas cuestiones, que intentaremos responder siguiendo los relatos de los/as jóvenes: ¿Qué diferencias y similitudes observan ellos/as entre ciertas perspectivas hegemónicas en torno a las juventudes -y a las juventudes en situación de vulnerabilidad social- y las miradas que se proponen en Circo del Sur? ¿Cómo ven los/as jóvenes su experiencia y participación en la organización? ¿Qué transformaciones y cuestionamientos observan en sus vidas a partir del paso por Circo del Sur?

➤ *Apropiaciones y significaciones en el paso por la experiencia*²³⁷

237 Los nombres de los/as entrevistados/as fueron modificados para preservar su identidad. No obstante, en algunos casos usaremos sus nombres reales por solicitud de los/as propios/as entrevistados/as.

El atravesar por una propuesta como la planteada por Circo del Sur, puede generar experiencias diversas en la vida de los/as jóvenes. Desarrollaremos algunas lecturas sobre ellas a partir de los discursos de algunos/as de los/as propios/as jóvenes participantes.

Un joven participante de Circo del Sur comenta: “Siempre me señalaban por ser de la villa. En el circo no ocurre eso, ahí todos somos iguales. Y eso es lo que trato de transmitirles hoy a mis alumnos, además de darles la técnica (citado en La nación, 2016)”. El joven entrevistado en la nota ha sido participante de Circo del Sur durante más de 7 años, ha participado de sus dos Programas Sociales, entre otros espacios de formación por los que circuló dentro de Circo, y con los años se convirtió en profesor y artista dentro y fuera de la organización. Podemos observar en la narrativa la experimentación de la desigualdad y estigmatización que atravesaba en su vida cotidiana y las *diferencias con lo que le sucedía en Circo del Sur*. Así como en muchos otros relatos de jóvenes participantes de Circo del Sur, en su cotidianeidad atraviesan situaciones de estigmatización y desigualdad, aunque ellos/as no las nombran por lo general con esas palabras, si nombran el cómo los hace sentir o las consecuencias de ello en su vida cotidiana.

Así, la propuesta de Circo del Sur, invita a jóvenes que habitan condiciones de vida segregadas, a *habitar espacios que les permitan atravesar dicha segregación*. Experimentar nuevos circuitos en la ciudad, salir del barrio, transitar, conocer espacios, mundos, sonidos, colores. Al respecto, afirma Nicolas sobre sus inicios en la organización: “Tenía miedo, Mariana [Rúfolo, fundadora y una de sus primeras educadoras en Circo del Sur, actual directora ejecutiva] era como otra gente. Yo salía de la villa y los lugares donde me acercaba pensaban que iba a robar. Mariana pensaba distinto” (Entrevista Nicolás, actual profesor y ex participante de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2017). En la entrevista citada, Nicolas da cuenta no solo de los límites, sino también de la *diferencia de trato de los/as adultos/as* de Circo del Sur. Steven, también se manifiesta al respecto: “El trato es muy bueno, son amigables, te indican en qué estás fallando, no te dicen: no está mal, sino que te lo dicen de una manera más suave. Yo veo gente que no puede mucho, me incluyo a veces no me sale todo y como que es desde la positiva, lo transmiten de algún modo en palabras. Y se siente que hace bien. Yo veo a todos con sonrisas, yo también sonrío. Es un grupo feliz”. (Entrevista Steven, joven participante de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2018).

Así, Circo del Sur, se convierte para muchos/as jóvenes en un *espacio importante, diferenciado* de otros por los que circulan en sus vidas cotidianas, donde son señalados/as por su condición de jóvenes y por su condición socio-económica. Es para muchos/as de ellos/as una de las pocas instituciones por las que circulan por fuera de la familia (aunque muchos/as de ellos/as están escolarizados, o trabajan, su vínculo con la institución escolar o laboral es distinto). Por empezar, lo señalan como un espacio por el que circulan importante para ellos/as.

De esta manera, el paso por Circo del Sur se inscribe como un *punto importante, de marca* en la trayectoria de sus vidas, como podemos observar en las siguientes entrevistas: “Cuando ingresé encontré un mundo muy diferente, donde todos los chicos se abrazaban, se conocían y estaban todos muy concentrados en sus técnicas. [...] Cambié mucho” (Citado en Tv Pública, 2016). Por su parte, otra joven manifiesta: “Vuelvo a mi profe de circo Mariana, previo a los 18, previo a la adolescencia. Una vuelta le pregunto no sé si la edad o qué y le pregunto si tenía hijos y me dijo que no porque a ella le gustaba viajar por el mundo. Y yo me dije: ¿viajar por el mundo? ¿y no tiene hijos? [...] y con la misma intención que te lo cuento me pasa con las adolescentes ahora: que les digo tengo 31, no tengo hijos y viajo por el mundo ¿Y no tenés hijos? La respuesta automática de cualquiera que vive en un barrio que tengas más de 20, o 22 y no tengas hijos. Hoy en día para los adolescentes, para los niños, niños de 10 no se les ocurre, toda la gente que ellos ven como adultos tienen hijos. Para mi en ese momento lo que me dijo Mariana fue bastante radical en mi porque dije yo tampoco hasta los 25, desde los 25 me voy a hacer cargo, antes me voy a hacer cargo de mi vida antes que tener otra [...] Y viajar por el mundo, yo subirme a un avión, yo desde acá, desde este lugar, no, ni a palos había chance [...]” (Entrevista Nadia Ayala, ex participante y actual docente y facilitadora de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

Así, podemos ver en los discursos recién citados algunas transformaciones en sus vidas influenciados/as por su paso por Circo del Sur y, en el caso de Nadia cómo algunas decisiones respecto a su proyecto de vida se vieron influenciadas por su vínculo con sus profesores/as. Siguiendo esta idea, podemos afirmar retomando a Vommaro que Circo del Sur (así como otras instituciones trabajadas por este autor) puede ser: “una experiencia que transformó las subjetividades individuales y colectivas. [...] En este punto encontramos productivo trabajar con el concepto de epifanía o punto de viraje, que Vázquez (2007) define siguiendo a Denzin

como ‘los puntos de viraje que alteran las estructuras significativas fundamentales de la vida de una persona’, y como los cambios ‘que se producen en relación con un momento fundamental que trastoca todos los demás aspectos de la vida de las personas’ (Vázquez, 2007: 3).” (Vommaro, 2012, p. 70).

Asimismo, como menciona Nadia, relacionarse con otros/as pares, y poder tomar a un adulto/a por fuera de la familia y la comunidad de origen como referencia, permite abrir un mundo de nuevas posibilidades. Así, podemos afirmar siguiendo los discursos de los/as jóvenes que, desde su perspectiva, existe en Circo del Sur un ámbito donde se genera *un espacio diferenciado del que transitan en su vida cotidiana*. Nicolás plantea: “Ayuda a despejarte, porque a mí me pasó lo mismo. Tuve un montón de problemas de chico, sé que funciona para mí, funciona para los demás” (Entrevista Nicolás, actual profesor y ex participante de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2017). De esta forma, “La elección singular de participar del proyecto conlleva la decisión de hacerlo [...], pudiendo interrogar e interrogarse desde una posición crítica, donde el sujeto pone a jugar su responsabilidad, autonomía y libertad [...] [que] son condiciones a construir.” (Pipo, 2011, pp. 253, y 254). Por su parte, otro joven, participante del programa Cuerda Firme señala al respecto: “Nos abrió un poco la mente a todos en el grupo, tanto para conocer gente nueva, como nuevas experiencias y herramientas” (citado en Responsabilidad Social TV, 2016). Así, este joven señala no solo la apertura a nuevas experiencias, la construcción de autonomía, sino también remarca la importancia de hacerlo *junto a otros/as*. Lo mismo se puede observar también en el siguiente discurso: “Volvemos de Peru. Y algunos de nosotros seguimos con el grupo y otros como que dejaron. Y ahí nos proponen armar Raíz de Circo (...) Empezamos a hacer funciones en diferentes lugares. En CHELA empezaron a hacer talleres para niños y nos ofrecieron clases. Dábamos clases, [...], empezamos a hacer viajes. Se empezó a incorporar gente nueva que no venía de ningún barrio [...] Se fue armando un grupito” (Entrevista Nadia Ayala, ex participante y actual docente y facilitadora de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

Podemos observar que ella habla siempre en plural, haciendo referencia a un *proceso grupal*, atravesado junto a otros/as como parte esencial del mismo. “Subjetivarse es ser sujeto, con otros. Así, las subjetividades producidas en la dinámica territorial expresan la construcción comunitaria. Participar de lo común en tanto sujeto también es una práctica

subjetivante” (Vommaro, 2012, p. 68). De esta forma, se le brinda importancia a lo grupal, lo comunitario.

Así, estas experiencias relatadas por los/as propios/as jóvenes dan cuenta de las ideas planteadas por Foucault de que el problema actual no es liberar el individuo del estado y sus instituciones, sino del tipo de individualidad e individualización con la que se vincula el estado, fomentando nuevas formas de subjetividad. Formas de subjetividad(es) que, podemos agregar, son construidas de modo colectivo, comunitario, con otros (Foucault, 1995). Pérez Islas (2010) afirma al respecto que: “en nuestras sociedades latinoamericanas lo comunitario, lo grupal o gregario tiene una presencia mucho mayor en nuestra cultura, en nuestros orígenes. Y los muchachos y muchachas asumen parte de esas tradiciones. No estamos ante la imagen del individuo, del joven, que anda solo enfrentándose con el mundo, sino que, por un asunto de sobrevivencia, buscan estar junto a otros para protegerse mutuamente, en condiciones y espacios que cada vez son más agresivos hacia ellos” (p. 82).

Al respecto se manifiesta una joven participante de Cuerda Firme y también de Talleres comunitarios de circo social en una entrevista “Terminé un curso con las mejores personas porque conformamos un grupo gracias a Circo Social del Sur [actualmente Circo del Sur]” (Citado en Responsabilidad Social TV, 2016), marcando así su sentimiento de pertenencia y los intercambios relacionales que tuvieron apropiaciones en su vida, más allá del curso que ella nombra. De este modo, se constituye en un espacio donde atravesar nuevas experiencias, *un espacio de pertenencia* y donde intercambiar con otros/as. Dice Nadia al respecto en su propia experiencia: “Cuando viene alguien nuevo tenía esta intención de ayudarlo [...] te haces amigo y lo ayudas a que le salgan las cosas” (Entrevista Nadia Ayala, ex participante y actual docente y facilitadora de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

Estos dichos de los/as jóvenes se vinculan con los objetivos de Circo del Sur mencionados anteriormente que busca fomentar un espacio de autonomía y creación donde los/as jóvenes sean protagonistas de sus propias vidas. De esta forma en Circo del Sur, a diferencia de otros lugares por los que circulan, los/as jóvenes encuentran un espacio donde expresarse verbal y corporalmente, donde *pueden opinar* y que su opinión sea valorada, y *se los considera como seres completos, capaces, con saberes y experiencias*. Señala un joven al respecto: “A mi me aportó pérdida de vergüenza, yo soy bastante vergonzoso, me hizo

soltarme más, hizo que confíe en mí y que sepa que si puedo, que si me lo propongo que voy a poder [...] es eso es para superarse a uno mismo” (Citado en Tv Pública, 2016)

Así, se les propone a los/as jóvenes que sean *protagonistas* del hecho artístico, incluso participando activamente de muestras que se realizan hacia fin de año. Para Steven fue tan importante que lo menciona por su propia cuenta en nuestra entrevista al preguntarle qué nos quería contar: “La presentación del año pasado. Fue muy nervioso para mí porque nunca había estado, entonces empecé de cero en todo. Vi gente que venía de 3, 4 años y la gente que estaba conmigo estábamos todos perdidos. Al momento de decidir qué hacer te dan hasta mitad de año o un poco más y en un punto te dicen de acá a fin de año tenés que practicar para la presentación. Tardé dos clases en decidir. Al final dije voy por las clavas [...] mi sonrisa porque me salió [...] Me re encantó y por esa emoción de me salió dije vuelvo al circo” (Entrevista Steven, joven participante de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2018).

Allí, podemos dar cuenta, por un lado de la decisión propia de elegir las clavas, luego de sus sensaciones y la importancia que le brindó al ser protagonista de la muestra de fin de año. A diferencia de lo que ocurre en general con los/as jóvenes que son hablados/as por otros/as, los/as adultos/as, y que describimos en el primer apartado del presente artículo. De esta forma, “Ser vistos=ser reconocidos. Este rol de ser actor, de ser alguien que crea [...] Esta versión de sí, actor, adolescente, creativo, muy diferente de ‘idea de peligrosidad’[...] permitió al menos interrogar el imaginario social y las significaciones imaginarias asociadas” (Pipo, 2011, p. 254).

En este sentido, advertimos que esta manera de pensar a los/as sujetos/as “destinatarios/as” se acerca a la perspectiva de Maritza Montero, quien propone que “lo comunitario incluye el rol activo de la comunidad, su participación. Y no sólo como invitada, o como espectadora aceptada o receptora de beneficios, sino como agente activo con voz, voto y veto” (Montero, 2004, p. 31). De esta forma, se considera a los/as jóvenes como actores sociales activos que proponen modalidades de participación social a través del arte. Como afirma Carla claramente hablando de las muestras de fin de año: “Ya los más viejos por lo menos de los talleres comunitarios ya tenían como esa libertad de poder hacer con sus números en las muestras aportarle trucos que vieron en internet, que algún compañero le paso de otro taller, lo que fuere y no hacer una coreografía que le puso el profesor, poder crear

tu numero, que la mayoría de las veces [...] los últimos años fue así cada uno mostraba trucos que le habían gustado y el profesor te ayudaba a perfeccionarlos y a desarrollarlos, y a pulirlos y a unir uno con otro, pero no es que te imponen algo sino que vos vas investigando y si te gusta ir por ahí lo agarras y ellos te ayudan” (Entrevista Carla, participante de Circo del Sur desde 2011 hasta 2018 en distintos Programas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

Así, se conforma en un espacio de *empoderamiento*, donde los/las jóvenes trabajan cuestiones que, más allá del Circo, tienen *apropiaciones para su vida cotidiana*, que de hecho es parte de los objetivos de Circo del Sur. Como señala un joven que ha sido participante y profesor de Circo del Sur: “El circo me enseñó bastantes cosas, una es superarme a mí mismo. Para aprender todas las técnicas tenés que superarte a uno mismo [...] El circo me enseñó algo muy grande y es que tengo dos opciones: o me rindo o lo intento todas las veces posibles. Y una vez que llegue a dominar la técnica, no es el éxito dominar la técnica sino el intentar constante” (Citado en Tv Pública, 2016).

Nicolás, por su parte afirma: “a mi me cambió un montón, porque el hip hop es una danza callejera [...] Aprendí mucho en el circo a no competir con los compañeros, me sirvió un montón, hacer más amigos, querer más a la gente” (Entrevista Nicolás, actual profesor y ex participante de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2017). Así, ambos jóvenes dan cuenta y resaltan aprendizajes que realizaron en el circo más allá de la técnica específica, y lo que también aporta a la construcción de subjetividad. Como afirma otro joven “[...] Me interesa más crecer más como persona porque me enseñó a tener más autoestima, sonreír más, o sea te reis mucho en una clase de circo te conocés a uno mismo tanto por dentro y físicamente, o sea emocionalmente y físicamente” (Citado en Tv Pública, 2016). Carla por su parte afirma sobre una situación en la cual en una muestra de un taller avanzado tuvo un problema con su vestuario: “Todos me felicitaron y yo decía ¿en serio? Se me quedo el vestido enganchado de la tela con un nudo. Reirme y contarlo como anécdota. Para mi también fue un aprendizaje, y como solucionar rápido y de la forma más elegante posible algo que tiene que ser ya. Había un tiempo una música y teníamos que terminar el número porque no podía terminar mal así de la nada” (Entrevista Carla, participante de Circo del Sur desde 2011 hasta 2018 en distintos Programas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

› ***Cerrar para abrir a seguir pensando...***

Analizamos en la presentación los discursos sociales hegemónicos existentes sobre las juventudes. Luego atravesamos una lectura de los discursos de algunos/as jóvenes participantes de una experiencia de práctica cultural juvenil como es Circo del Sur. Todo ello nos permite abrir algunas preguntas para seguir pensando sobre las posibles influencias que los/as jóvenes pueden tener en las perspectivas adultocéntricas existentes en la sociedad cuando encuentran espacios y se habilitan junto a otros/as a ser protagonistas, agentes activos y autónomos. Como afirma Nadia Ayala acerca de sus estudiantes: “El ser joven para la gente adulta o para el entorno es ser boludo. No poder, no saber, no ser, no tenés la capacidad porque no sos adulto. El adulto que te dice eso, se los digo [a sus estudiantes], es él el que no sabe. Es un trabajo importante, hay pibes que te siguen diciendo nonono y vos le decís sisisisi” (Entrevista Nadia Ayala, ex participante y actual docente y facilitadora de Circo del Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018).

Así es que a pesar de encontrarse en desigualdad de condiciones, los/as jóvenes pueden encontrar hendijas desde las cuales cuestionar esos discursos hegemónicos y adultocéntricos desde posicionamientos diferenciados, así como adultos/as e instituciones que los/as acompañen en ese camino. Y no solo eso, sino que también muchos de estos cuestionamientos podrán tomar un carácter colectivo que brinde protagonismo juvenil y que genere transformaciones en las mismas representaciones que la sociedad tiene sobre ellos/as. Así, consideramos junto con Feixa que: “las relaciones no son unidireccionales: [...] de manera que las culturas y microculturas juveniles muestran también su influencia en la cultura hegemónica [...]” (Feixa, 1998, p. 105).

Continuaremos preguntándonos en nuestra investigación sobre las posibles marcas y aperturas del paso por organizaciones que incluyen el arte en el trabajo con jóvenes como Circo del Sur, que puedan potenciar espacios de empoderamiento y autonomía.

› ***Referencias bibliográficas***

- BOURDIEU, Pierre. 1990. “La juventud no es más que una palabra”. En: *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo. pp. 163-173.
- CHAVES, Mariana. 2005. “Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”. *Revista Última década*, 23: 09-32.
- CHAVES, Mariana. 2006. *Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina. http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/repositorio/documentos/tesis/tesis_0875.pdf (30 de octubre de 2018)
- CHAVES, Mariana. 2009. “Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006”. Con la colaboración de María Graciela Rodríguez y Eleonor Faur. *Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, 3 (5).
- CHAVES, Mariana, FUENTES, Sebastian y VECINO Luisa. 2016. *Experiencias juveniles de desigualdad: fronteras y merecimientos en sectores populares, medios altos y altos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- DUSCHATSKY, Silvia. y COREA Cristina. 2011. *Chicos en banda: los cambios de subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós (Tramas Sociales).
- FEIXA, Carles. 1998. *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona: Ariel.
- FOUCAULT, Michel. 1988. “El Sujeto y el Poder”. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- INFANTINO, Julieta. 2018. “De pluralizar las políticas culturales al arte para la transformación social”. En L. Cardini y D. Madrigal González (Coords.) *Cultura, antropología y transformación social desde las políticas culturales de Argentina, Brasil y México*. México: Colegio de San Luis de Potosí (En prensa). Pp. 143-181
- INFANTINO, Julieta, MOYANO, Mariana, BERZEL, Maia, ECHEVERRÍA, Ana. 2016. “Notas para un análisis de experiencias arte-transformadoras dirigidas a jóvenes en la ciudad de Buenos Aires”. *VIII Jornadas de Investigación en Antropología Social Santiago Wallace*. Congreso realizado en Buenos Aires, Argentina. pp. 2008-2021
- MARGULIS, Mario y URRESTI, Marcelo. 2008. “La juventud es más que una palabra”. En Margulis (Ed.). *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Biblos. http://perio.unlp.edu.ar/teorias/index_archivos/margulis_la_juventud.pdf. (30 de octubre de 2018)
- MONTERO, Maritza. 2004. *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- PEREZ ISLAS, Jose Antonio. 2010. Entre la tradición y los nuevos retos: un repaso a la situación de los estudios de juventud en América Latina. Entrevista por Núñez, P. *Revista Propuesta*

Educativa, 33, pp. 79-84.
<http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/entrevistas/33.pdf> (30 de octubre de 2018)

PIPO, Valeria. 2011. “Desafiando el destino. Chicos y chicas en situación de calle y vulnerabilidad“. En Zaldúa G. (Coord.). *Epistemas y Prácticas de Psicología Preventiva*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba. pp.235-258

REGUILLO CRUZ, Rossana. 2000: *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

VOMMARO, Pablo. 2012: “Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires“. En Piedrahita C., Díaz Gómez, A. y Vommaro P. (Comps). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos..* Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas). pp. 63-76

Otras fuentes consultadas:

CIRCO DEL SUR (sin fecha). Recuperado de: https://www.facebook.com/pg/circodelsur/about/?ref=page_internal

Circo del Sur (sin fecha). Recuperado de: <https://www.circodelsur.org.ar>

Protagonistas de sus vidas (28 de julio de 2016). *Diario La nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1922404-sin-titulo>

TV PÚBLICA ARGENTINA (24 de mayo de 2016). *Circo Social del Sur en Pura vida, cada día*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=z-IR2M0Y7WE>

CUERDA FIRME (18 de agosto de 2016). Video Cuerda Firme. Recuperado de: <https://www.facebook.com/cuerdafirme/videos/620006834846236/>

RESPONSABILIDAD SOCIAL TV (26 de agosto de 2016). *Compromiso Responsable. Circo Social del Sur- parte II Programa 19*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=gxFPscnmCaI>.

Los cuerpos y las voces de lxs jóvenes en una política pública de juventud actual

CEBRIAN, María Emilia / FSOC-UBA - emicebrian@gmail.com

Grupo de Trabajo: GT 17.

» *Palabras clave: jóvenes – políticas públicas - género*

» *Resumen*

En la presente ponencia recuperaré los aportes de mi trabajo de campo realizado en la "Casa Nacional del Futuro", espacio de una política pública de juventud nacional actual, que llevé a cabo en el marco de la elaboración de mi tesis de licenciatura en Cs. Antropológicas. Me guía el objetivo de indagar, desde una perspectiva de géneros, sobre los modos en que el programa "Soy Joven" a nivel situado en la "Casa Nacional del Futuro" moldea un ser joven en y desde acciones culturales concretas, así como también las diversas estrategias identitarias que lxs jóvenes participantes resignifican en su transitar cotidiano por prácticas y actividades enmarcadas en dicho espacio.

Para ello, me propongo trabajar en dos niveles de análisis. Por un lado, me interesa dar cuenta de cómo las políticas de estado y/o gubernamentales construyen diversos discursos y prácticas de lo que implica ser una mujer joven, ser un varón joven y/o ser un/x joven trans: estereotipos; características; problemáticas que atribuyen a lxs jóvenes; programas y/o acciones que se han destinado en los últimos años a esta población y, en específico, en el marco de esta política pública a nivel nacional. Por otro lado, buscaré reflexionar respecto a cómo lxs jóvenes que participan en distintos espacios de las políticas públicas gubernamentales destinadas a ellxs resisten, negocian y/o transforman en el cotidiano las diversas formas en que dichas acciones lxs representan como jóvenes mujeres, varones y/o trans.

» *Introducción*

Lxs²³⁸ jóvenes nos hemos constituido²³⁹ en uno de los actores sociales más relevantes y complejos de los últimos tiempos, y sobre nosotrxs recaen las más variadas expectativas y representaciones sociales. Sin ir más lejos, hoy en día –y desde hace ya algún tiempo– somos consideradx protagonistas y principales impulsorxs de movilizaciones, agrupamientos y organizaciones que conforman los procesos políticos actuales, dinamizan el conflicto social y son parte de las agendas públicas de las sociedades contemporáneas (Vommaro, 2015). Según este autor, el creciente protagonismo que hemos ido adquiriendo las juventudes en la sociedad actual puede analizarse en relación diversos elementos que confluyeron en la generación de un renovado interés mediático, político y académico e incidieron en la colocación de las juventudes en el centro de las agendas públicas (Vommaro, 2015).

Como contrapartida de este creciente protagonismo juvenil, como sector social estamos fuertemente atravesadxs por profundas desigualdades y segregaciones, algo que caracteriza a las juventudes en la región de América Latina y el Caribe. Es así que, de acuerdo a distintos informes²⁴⁰, la tasa de desocupación en jóvenes triplica la tasa correspondiente a lxs adultxs; mientras que de aquellxs jóvenes que sí trabajan, la mayor parte lo hace en condiciones de gran precariedad. Por otra parte, según un informe de la CEPAL del año 2006, 1 de cada 20 jóvenes de 15 a 19 años no estudia, no se desempeña en oficios del hogar, no trabaja y tampoco busca trabajo, mientras que datos más recientes de la OIT indican que unos 20 millones de jóvenes en la región de América Latina y el Caribe no estudian ni trabajan.

Más allá de los datos estadísticos que brindan estos informes, gran parte de los países latinoamericanos son países relativamente jóvenes y sus poblaciones también se caracterizan por serlo, siendo éstos factores que inciden fuertemente en las representaciones respecto de las juventudes que conforman el imaginario social de nuestras sociedades (Krauskopf, 2000). Esto nos lleva a pensar, junto con Reguillo (2000), que

238 En la presente ponencia (y en el marco del proyecto de investigación en el que participo: Programación científica UBACyT 20020150200100BA: “Política(s) y Género. Un estudio socioantropológico para (re)construir la práctica investigativa en y desde la Intervención social”) elegimos utilizar el lenguaje escrito como una forma de visibilizar las marcas genéricas, por ello utilizamos la “x” cuando nos referimos a universales en los que pueden incluirse todas las personas, sin importar si se reconocen como mujeres, varones o trans. Si bien el uso de “x” es algo informal, o inclusive incómodo, su creciente implementación en ámbitos formales como la academia es una herramienta de explicitación de la heteronormatividad del lenguaje. El uso de la “x” puede ajustarse a cada persona sin re-producir, a través del poder del lenguaje, la creencia en dos géneros/sexos, que, siguiendo a Wittig (1986), es una base fundamental no sólo del sexismo, sino también de la homofobia y la heteronormalización.

239 Me incluyo en este “nosotrxs” porque considero que soy una mujer joven investigando jóvenes y, en este sentido, me reconozco como parte del universo sociocultural, las prácticas y los discursos que a su vez son mi objeto de indagación (Elizalde y Blanco, 2010).

240 Siguiendo a Pablo Vommaro, “esta situación de desigualdad y segregación que viven las juventudes latinoamericanas en distintos planos ha sido abordada en diversos informes de organismos y agencias internacionales, al menos desde el año 2010. Por ejemplo, en el Panorama Social de América Latina que publica CEPAL anualmente; en informes del PNUD y la OIT; en trabajos de OIJ o UNESCO y en un informe elaborado por CLACSO y UNESCO en 2013” (2015: 13).

“En un continente mayoritariamente juvenil (...), la pregunta por los modos en que los y las jóvenes viven, experimentan e interpretan un mundo tensionado por múltiples conflictos y enfrentado a la paradoja de una globalización que parece acentuar fuertemente los valores locales, se hace urgente.” (Reguillo, 2000: 23)

Me guía, entonces, un doble objetivo. Por un lado, indagar las formas de construir un sujeto joven y de “producir la juventud” (Martín Criado, 1998) que presenta el programa Casas del Futuro y, a nivel más general, las acciones enmarcadas en Soy Joven como política pública de juventud nacional. Paralelamente, recuperaré las representaciones, sentidos y experiencias de lxs jóvenes que asisten a la Casa Nacional del Futuro a fin de analizar las tensiones, negociaciones y resistencias a través de las cuales resignifican lo que dichas iniciativas les proponen como destinatarixs.

Para ello, en primer lugar describiré en términos generales la política pública de juventud sobre la cual teorizo aquí, para luego entrar en detalle sobre el referente empírico donde me inserté durante mi etnografía. En segundo lugar, partiré de un entrecruzamiento entre los aportes de la antropología de las políticas públicas, algunos estudios de juventudes recientes en el campo de las Cs. Sociales, la antropología feminista y estudios con perspectiva de género para indagar los modos en que el *sujeto joven* es moldeado y construido desde esta política en particular. Por último, buscaré dar cuenta de cómo lxs jóvenes participantes de dicha política disputan, negocian y tensionan las representaciones, sentidos y significaciones sobre el ser joven, las juventudes y los géneros que son producidos por el Estado a nivel situado en la Casa Nacional del Futuro.

El trabajo de campo

Para la elaboración de esta ponencia recuperaré los aportes de mi trabajo de campo realizado en la Casa Nacional del Futuro, espacio de una política pública de juventud nacional actual, que llevé a cabo durante un año en el marco de la elaboración de mi tesis de licenciatura en Cs. Antropológicas. Accedí a mi referente empírico a través de una primera entrevista con la coordinadora del Equipo Psicosocial y una de sus trabajadoras, quienes me fueron introduciendo poco a poco a la vida cotidiana de la Casa. Por otra parte, el acercamiento a lxs jóvenes que forman parte de la Casa se dio principalmente a través de charlas informales que transcurrieron durante mis observaciones y participaciones en distintos talleres, principalmente en de baile “Hip Hop”, al cual comencé a asistir por haberse cancelado sucesivamente los otros talleres que había elegido para observar.

› *Marco teórico*

Según Paula Isacovich (2013), en los últimos treinta años los vínculos entre el Estado y lxs jóvenes han sido cada vez más estudiados, consolidándose así un interesante campo de estudios con una fuerte producción en materia de políticas públicas de juventud (tanto en el diseño y la implementación como en el análisis de las mismas). Esta tendencia puede rastrearse, principalmente, a partir de la declaración de 1985 como “Año Internacional de la Juventud” por las Naciones Unidas, algo que catapultó la importancia de los estudios de juventudes y sus relaciones con el Estado, proceso que se dio con particular énfasis en América Latina (Balardini, 1999; Chaves, 2009).

Por otra parte, en línea con lo que plantea Vommaro (2015) respecto del gran crecimiento de las políticas públicas de juventud en las últimas décadas, se torna sumamente relevante analizar los vínculos entre *las juventudes* y *las políticas* en la actualidad.

En este marco, quisiera recuperar a Melina Vázquez (2015), quien nos advierte cuán frecuente resulta encontrar, en los estudios sobre juventudes y políticas públicas, que los términos empleados para referir tanto a las políticas como a lxs jóvenes suelen ser utilizados dando por sentado su significado y sus connotaciones, sin que exista un análisis o una reflexión específicos sobre los mismos. Es así que se termina asumiendo que existen “‘jóvenes’ para los cuales ‘el Estado’ crea políticas públicas que los ‘incluyen’, ‘excluyen’, ‘reconocen’ o ‘invisibilizan’” (Vázquez, 2015: 13), entendiendo que dichas categorías sirven al mero propósito de describir un *estado de cosas*. De esta forma, no se tiene en cuenta que son los diversos discursos, prácticas y acciones estatales –ya sean políticas públicas, programas u otras iniciativas– los que producen categorías de sujetos, conformando así poblaciones construidas como discretas, problemáticas, y en las cuales el Estado debe intervenir (Del Río Fortuna, González Martín y País Andrade, 2013). En este sentido, acuerdo con Vázquez a la hora de considerar que la categoría *juventud*, tal como es concebida en el marco de las políticas estatales de juventud, es “resultado de una representación y de una construcción simbólica del mundo a nivel estatal que, en tanto discurso autorizado, encuentra particulares condiciones sociales de eficacia y legitimidad (Bourdieu, 2001; 2007a; 2007b)” (Vázquez, 2015: 13).

Esta lectura se nutre de los aportes de la antropología del Estado y de las políticas públicas (Daas y Poole, 2006; Shore y Wright, 2011; Balbi y Boivin, 2008, entre otrxs autorxs). Sus estudios y teorizaciones han permeado el campo más *clásico*²⁴¹ de la antropología política, haciendo hincapié en discutir la fijeza institucional del Estado, y de esta manera contribuyendo a su des-reificación través de cuestionar su conceptualización como una entidad monolítica, homogénea y con límites claramente establecidos. Esto ha sido posible

241 Me refiero a la perspectiva de la antropología política tradicional que predominó entre los años '40 y los '70 aproximadamente, la cual separaba la metodología y las temáticas a analizar según se tratara de “sociedades con Estado” y “sociedades sin Estado”. Un ejemplo reconocido de este campo es la colección de ensayos *African Political Systems* (Fortes y Evans-Pritchard, 1940).

gracias al reconocimiento del potencial del análisis etnográfico para el estudio antropológico de la política, el Estado y el gobierno, ya que comenzaron a centrar su mirada tanto en las perspectivas de los actores involucrados como en los complejos entramados de relaciones que entran en juego en cada contexto específico. Acuerdo con Balbi y Boivin cuando plantean que,

“en lugar de intentar vanamente atribuir a cada uno de esos términos [política, Estado, gobierno] un sentido preciso, unívoco e inequívoco, el análisis etnográfico permite dotarlos de múltiples sentidos que, además, no resultan de la especulación teórico-normativa de quien escribe sino del examen detallado de sus usos por parte de actores socialmente situados.” (2008: 10)

Por otra parte, no hay que perder de vista que no es únicamente el Estado quien ejerce el monopolio sobre la producción de sentido detrás de la categoría joven. Son múltiples y diversos los actores y grupos involucrados en el proceso, lo cual resulta en disputas en torno a quiénes y de qué manera establecen la categoría de juventud que es reconocida como válida o hegemónica. En este sentido, recupero nuevamente a Melina Vázquez (2015) cuando plantea que tanto especialistas y estudios académicos como colectivos, organizaciones y movimientos sociales aportan definiciones heterogéneas de las juventudes, dándose lugar a desplazamientos y confluencias que moldean dicha categoría.

Dicho esto, me interesa recuperar aquí muy brevemente los escritos de algunas autoras que, desde una perspectiva antropológica, se centran en el trabajo con jóvenes y estrategias identitarias/identidades juveniles en el marco de distintas políticas públicas, poniendo el eje del análisis en aspectos como lo cultural y el trabajo. Se trata de las investigaciones de País Andrade (2011), Infantino (2014) e Isacovich (2013, 2015), que resultan relevantes para el desarrollo de esta ponencia debido a que sus autoras problematizan –a través de la etnografía– las representaciones sobre lxs jóvenes y la juventud que atraviesan sus trabajos de campo y sus propias elaboraciones, así como también reconocen críticamente aquellas narrativas en pugna entre los distintos actores en juego en cada uno de sus campos de estudio. Es así que nos permiten mirar a las juventudes y llevarlas más allá de sus conceptualizaciones más conocidas (o más populares), como aquellas realizadas desde los estudios de subculturas juveniles en el caso de País Andrade o la caracterización de lxs jóvenes como ni-ni²⁴² o como apáticxs, despolitizadxs y en riesgo que se perfilan en los casos de Infantino e Isacovich. Asimismo, presentan rigurosos y muy completos trabajos de historización respecto a los contextos en los que surgen y cobran sentido las políticas públicas que analizan, dando cuenta de que no es posible pensar críticamente las disputas existentes entre los distintos actores en juego en cada caso si no profundizamos en el contexto socio-político que las significa.

242 “En América Latina, los jóvenes que ni estudian ni trabajan son comúnmente llamados ninis. Uno de cada cinco jóvenes del continente, representando más de 20 millones de personas entre 15 y 24 años de edad, vive en estas condiciones.” (De Hoyos, Rogers, Székely, 2016: 1)

Por último, esta ponencia retoma los aportes que se han venido haciendo desde el feminismo y la antropología feminista desde hace varias décadas atrás. Siguiendo a Rita Segato, entiendo al género como “una experiencia fundante que organiza el mundo, incluso el universo biológico” (2010: 55). Las reflexiones sobre el género, a pesar de haber sido mayormente desarrolladas por mujeres, nos hablan de una estructura de relaciones, de un sistema socio-histórico normativo que refiere a todxs –no sólo a las mujeres– y que nos permite, a su vez, analizar críticamente otras disposiciones jerárquicas de la sociedad, otras formas de sujeción que pueden ser étnicas, raciales, de clase. Esto se lo debemos principalmente a los estudios poscoloniales y a los estudios culturales con perspectiva de géneros, que decidieron ver en el género “una escena cuyos personajes permiten entender y formular los procesos inherentes a toda subordinación, a toda subalternidad” (Segato, 2010: 53).

Al concebir el género como uno de los principios de estructuración social fundamentales, me interesa preguntarme, entonces, qué es lo que los géneros *hacen posible* y *qué es lo que evitan* (Elizalde, 2006) en las políticas públicas destinadas a lxs jóvenes. Acuerdo con Tarducci y Daich cuando plantean que

“género es una herramienta analítica fundamental para la comprensión de la realidad social, ya que nos permite complejizar el tema del poder y las jerarquías entre los seres humanos, al igual que las cuestiones étnicas, de clase, de edad, sexuales, y otras, con las que se intersecta y se despliega de manera inseparable. En pocas palabras, la perspectiva de género torna visible una de las dimensiones socialmente más invisibles de la desigualdad social” (2011: 23).

En esta línea, Silvia Elizalde realiza un mapeo que recorre los principales estudios de juventudes en nuestro país en los últimos diez años, recorrido que le permite evidenciar cierto *androcentrismo inferencial*, es decir, “una tendencia a caracterizar tácitamente a los varones como sujetos de referencia de «la juventud»” (Elizalde, 2006: 94). Asimismo, ayuda a comprender lo necesaria que resulta la articulación entre los estudios de juventudes y los enfoques de géneros, que coinciden en el propósito de “revisar tanto los binarismos taxativos (sexo/género; varón/mujer; masculino/femenino, biología/cultura) como las propias operaciones teóricas que los perpetúan al no cuestionar simultáneamente los procesos que acompañan su producción” (Elizalde, 2006: 105).

› ***El programa Soy Joven y el sub-programa Casas del Futuro***

En el mes de diciembre del año 2015, asume la Presidencia de la Nación el Ingeniero Mauricio Macri, líder de la coalición política Cambiemos. Existen diferentes razones para

sostener que no sólo se trató de un cambio de gobierno y de un traspaso entre mandatarixs, sino que nos encontramos frente a un importante giro en la política de nuestro país.²⁴³

Podríamos caracterizar a este (no tan) nuevo gobierno como de orientación neoliberal en lo económico y de orientación conservadora en lo político. Uno de los cambios más profundos respecto de la gestión anterior se está evidenciando en el terreno de las políticas públicas sociales, que tuvieron una identidad y una orientación muy definidas durante los 12 años que gobernó el kirchnerismo. Aunque esta temática no será abordada en detalle aquí, sí es importante mencionar que en este nuevo período las políticas públicas sociales ya existentes comienzan a modificarse y muchas veces hasta reemplazarse por otras más acordes a los objetivos y lineamientos de este nuevo gobierno, algo que no puede dejarse de lado a la hora de etnografiar una política pública de juventud actual.

En este contexto, dentro de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Subsecretaría de Juventud²⁴⁴ lanzó el programa Soy Joven, donde se invita a todxs lxs jóvenes del país a “ser protagonistas de la Argentina que se viene” y se propone ayudarlx a “cumplir con sus sueños”.²⁴⁵ Fue inaugurado oficialmente el 15 de julio del 2016, en el marco del lanzamiento del Plan Nacional de Juventud y por medio de un acto en el cual el Presidente de la Nación dio apertura a la primer Casa Nacional del Futuro.

Cinco son las principales características que definen a lxs jóvenes en esta iniciativa: *consciente, voluntario, protagonista, creativo y estudiante*, cada una de las cuales viene asociada a una propuesta diferente. Si bien no abordaré aquí cada propuesta en particular, me interesa mencionar que en una entrevista realizada a la Directora Nacional de Inclusión Joven, ella comenta que los principales ejes de Soy Joven son tres: detección de los problemas en territorio (programa *Acá Estamos*), atención (programa *Casas del Futuro*) y prevención (programa *Hablemos de Todo*).

243 Al respecto, pueden consultarse Vommaro y Gené (2017) y Vommaro (2017).

244 Cerca del final del período que duró mi trabajo de campo, tanto la Subsecretaría de Juventud como el programa Soy Joven sufrieron modificaciones que alteraron significativamente su funcionamiento. Es así que, el día 2 de marzo de 2018, a partir de la resolución del Decreto N°174/2018 (modificación del Decreto N° 357/2002), el Poder Ejecutivo Nacional aprobó un nuevo Organigrama de Aplicación de la Administración Pública Nacional. Esta nueva estructura de gobierno creó, en la órbita de la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) como organismo desconcentrado, el cual absorbió los objetivos y funciones de lo que hasta entonces había sido la Subsecretaría de Juventud. La principal consecuencia de este cambio de denominación y jerarquía consistió en que el INJUVE, a diferencia de la Subsecretaría, no posee partida presupuestaria propia. Se evidencia aquí la importante fragmentación existente en políticas públicas orientadas a lxs jóvenes, así como la falta de planificación e implementación de iniciativas nacionales con objetivos a largo plazo que trasciendan los cambios de gestión gubernamental, tal como lo observaron oportunamente Chaves (2009) y Guemureman y Fridman (2012).

245 Citas extraídas de la página web oficial de Soy Joven: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/soyjoven>
Consulta: 19/04/17

Según se encuentra planteado en un documento PDF de la Subsecretaría de Juventud, el objetivo general de Soy Joven consiste en “promover políticas públicas para contener, incluir, acompañar y favorecer el desarrollo del proyecto de vida de todos los jóvenes argentinos.” Debajo de dicho objetivo encontramos un pequeño recuadro con datos estadísticos, donde se explicita que, de 8 millones de jóvenes (no se aclara si son datos regionales o nacionales, ni tampoco de dónde fueron extraídos), 1 de cada 5 no estudia ni trabaja, 4 millones no han terminado el secundario y 1 de cada 3 se encuentra en situación de pobreza. Estos datos vendrían a reforzar la propuesta del Plan Nacional de Juventud que, en palabras del Presidente de la Nación, “apunta a promover el desarrollo, la capacitación y la inclusión de más de un millón de jóvenes en situación de vulnerabilidad social.”²⁴⁶

Las *Casas del Futuro*, caracterizadas en la página web oficial de Soy Joven como “lugares donde vamos a conversar, compartir, aprender y debatir sobre cuestiones que nos interesan a todos”, se proponen como espacios en los cuales “todos los jóvenes puedan capacitarse con herramientas para su primer empleo y desarrollar su proyecto de vida” a través del trabajo en tres áreas: capacitación por medio de talleres tradicionales y digitales, expresión en actividades culturales, deportivas y artísticas, y acompañamiento de profesionales interdisciplinarios para generar sentimientos de pertenencia en lxs jóvenes. Según la Directora Nacional de Inclusión Joven, el objetivo de *Casas del Futuro* es

“unir al mismo tiempo lo que el joven es en un mismo lugar, que es: la empleabilidad y los talleres de oficios, con proyecto de vida (y pensar en la autoestima, en quién soy, en comunicar, expresar y en encontrarme), con la tercer pata de las Casas que es la parte artística, cultural y deportiva. Esa integralidad de un espacio de jóvenes para jóvenes, donde brindemos oportunidades desde los oficios – que nos parece importantísimo– y desde el vínculo con los demás –que también nos parece importante– es el eje central de Casas del Futuro.” (Entrevista en YouTube a C. C., abril de 2017)

En la actualidad sólo existen tres de ellas, una de las cuales fue recientemente inaugurada en Villa Jardín (Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires), y la otra en Luján de Cuyo (provincia de Mendoza). Si bien el programa se propone abrir Casas del Futuro a lo largo y ancho del país, hasta el momento sólo existen en forma de proyecto en la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), en la provincia de Córdoba, en la ciudad de Ushuaia (provincia de Tierra del Fuego) y en la ciudad de Abra Pampa (provincia de Jujuy).

La Casa Nacional del Futuro “Dr. José Sánchez Picado”

La Casa Nacional del Futuro (la Casa en adelante) es la sede central del programa que

246 Para más información, ver: <http://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/36779-el-presidente-macri-lanzara-el-plan-nacional-de-juventud> Consulta: 26/06/17

lleva el mismo nombre. Se ubica en las intersecciones de las avenidas Francisco Beiró y Chivilcoy, en el barrio porteño de Villa Devoto. La propiedad –una amplia casona de dos pisos– fue refaccionada y acondicionada casi en su totalidad para las distintas actividades que allí tienen lugar.

En este espacio funcionan talleres gratuitos de arte, deporte y oficios destinados a jóvenes de 15 a 24 años, que tienen como fin estimular el desarrollo de diferentes aptitudes y habilidades con dos objetivos en mente: trabajar sobre la empleabilidad y acercar a estxs jóvenes a su propio *proyecto de vida*. No se trata de un centro cultural, sino, en palabras de una de sus trabajadoras, de un espacio donde lxs jóvenes “*se sientan como en casa*” (F, notas de campo, marzo de 2017), del cual se puedan apropiar y que además cuenta con un Equipo Psicosocial que acompaña a cada joven en su trayecto por la Casa. Es requisito del programa asistir a un taller específico denominado “Proyecto de Vida”, con encuentros mensuales donde, junto con el Equipo Psicosocial, se trabajan diferentes ejes a fin de definir y acercar a la realidad un posible proyecto para cada joven.

Los talleres están dictados por distintas Organizaciones Sociales Comunitarias (en adelante OSC), y la grilla horaria está clasificada en colores según el tipo de habilidades que se busca desarrollar en cada uno de ellos: Formación para el Empleo (color naranja): Testing, Computación, Maquillaje Profesional, Atención al Cliente, Hotelería, Diseño de Indumentaria, Depilación, entre otros; Desarrollo de Habilidades Blandas (color verde): Pintura, Danza Fusión de Estilos, Ajedrez, Taekwondo, Teatro Improvisación, Hip Hop, Percusión, entre otros; Talleres de Habilidades para la Vida (color azul): Apoyo Escolar, Espacio de Escucha, Centro de Acceso a la Justicia, Proyecto de Vida, entre otros.

Para acceder a los talleres, lxs jóvenes deben inscribirse, y quienes sean menores de edad deben hacerlo acompañadxs de alguien adultx. El proceso de inscripción consiste no sólo en la habitual toma de datos del/x joven por parte de quien esté a cargo en ese momento, sino que es obligatorio con cada inscripción responder un cuestionario que funciona a modo de Índice de Vulnerabilidad Social.²⁴⁷ Debido a que los talleres son cuatrimestrales, la inscripción debe repetirse cada cuatrimestre para poder continuar cursando. Una vez completado este proceso, se les entrega a lxs jóvenes un carnet con el cual pueden hacer uso de las instalaciones, asistir a los talleres y corroborar que cumplieron con los requisitos necesarios

²⁴⁷ Parte de las preguntas que se realizan durante la inscripción a la Casa son tomadas de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y consisten en recolectar datos sobre las condiciones de vivienda, tales como cuántos ambientes tiene la vivienda donde habita la persona y su grupo familiar, si es alquilada o propia, de qué material está hecha, si el terreno es propio o no, etcétera. “El Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) surge como respuesta a la necesidad de construir un índice que remita a la problemática de la ‘vulnerabilidad’, y que, por su naturaleza conceptual, no sea un indicador dicotómico, sino que refleje diferencias de intensidad, las cuales caracterizan a los heterogéneos contextos de riesgo. Los hogares serán la unidad bajo estudio” (Con, Susini, Catalá y Quinteros, 2009: 1).

Disponible en:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/dirinv/pdf/indice_vulnerabilidad_social.pdf Consulta:

03/10/17

para la inscripción.

Además de los talleres que se dictan diariamente, resulta central para el funcionamiento del espacio el trabajo que realiza el Equipo Psicosocial, que día a día se encarga de brindar atención, contención, acompañamiento y seguimiento a lxs jóvenes participantes que lo soliciten, así como de responder consultas e inscribir a quienes estén interesadxs en participar de las actividades que tienen lugar en la Casa. Dicho Equipo se encuentra conformado casi en su totalidad por mujeres –la mayor parte de ellas trabajadoras sociales y psicólogas– y está dividido en las siguientes áreas: inclusión; jóvenes y derechos; empleo; cultura; educación; adultos; inscripción y asistencias; promoción de derechos sexuales reproductivos, no reproductivos y género.

Se trata de un espacio que presenta una gran variedad de articulaciones con distintos ministerios, programas gubernamentales y no gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil. A través de dichas articulaciones, lo que se busca es brindar a lxs participantes-destinatarixs un abordaje más integral de sus inquietudes y problemáticas.

› ***Complejidades de etnografiar una política pública de juventud actual***

Antes de avanzar en el análisis propiamente dicho, encuentro relevante mencionar aquí el nivel de complejidad que conlleva analizar una política pública de juventud que es actual y cuya implementación es reciente. Sin ir más lejos, la Casa Nacional del Futuro cumplió apenas un año de funcionamiento en el mes de julio de 2017 (cuando me encontraba aproximadamente en la mitad de mi trabajo de campo) y muchxs trabajadorxs de su equipo actual no forman parte del espacio desde ese momento, sino que fueron contratadxs en meses posteriores a su apertura. Durante mi inserción en este espacio pude observar varias modificaciones en la grilla de talleres, la incorporación de distintxs trabajadorxs a los equipos, la apertura de iniciativas dedicadas a temáticas solicitadas exclusivamente por lxs jóvenes, el cierre de otras actividades que no tuvieron convocatoria, la adaptación del taller “Proyecto de Vida”, entre muchos otros cambios que se fueron dando sobre la marcha; todas y cada una de estas decisiones dan cuenta, en cierta forma, de que la Casa como uno de los espacios fundamentales de Soy Joven se encuentra *en proceso de formación*.

De acuerdo con el documento que expresa sus lineamientos generales, las *Casas del Futuro* son “espacios para que todos los jóvenes puedan capacitarse con herramientas para su primer empleo y desarrollar su proyecto de vida”, sin aclarar en detalle qué acciones se enmarcan en este propósito. Pareciera que las *Casas del Futuro* no presentan un plan de trabajo y unos objetivos claramente definidos de antemano que determinen su funcionamiento, sino que van tomando forma con el paso del tiempo y con el transitar

cotidiano de la experiencia, ensayando distintas propuestas y abordajes de trabajo con dichxs jóvenes. Esto surgió en varias entrevistas con trabajadoras del Equipo Psicosocial, quienes mencionaron que el lugar aún está armándose y que, a partir del éxito o fracaso de esta casa matriz del programa, se decidirá si tiene sentido replicar la iniciativa a nivel país o no. Al respecto, C. C. (Directora Nacional de Inclusión Joven) refiere a las Casas del Futuro como “*el programa que desarrollamos nosotros [Subsecretaría de Juventud] como un invento, trabajando con modelos que han funcionado en algunos lugares de nuestro país*” (entrevista en YouTube a C. C., abril de 2017).

En línea con lo expresado por la Directora Nacional de Inclusión Joven, resulta esclarecedor recuperar algunos relatos que me fue compartiendo P (coordinadora del espacio) durante una entrevista. Para el momento en que la Casa se inauguró, aún no existía el Equipo Psicosocial ni se había conformado un gabinete de trabajo. Lo primero que hicieron fue contratar a A (trabajadora social), con quien P trabajó codo a codo el primer tiempo, hasta que poco a poco se fue consolidando un grupo que actualmente contiene unas diez trabajadoras. A esto se suma el trabajo de varixs voluntarixs. Las tareas del Equipo Psicosocial no fueron establecidas de antemano, sino que, en gran medida, sus trabajadoras se fueron incorporando y adaptando de acuerdo a lo que fue surgiendo como problemática a abordar en la Casa, así como también en función de los lineamientos y objetivos más generales del programa. En este sentido, gran parte de estas tareas se llevan a cabo a partir de diversas articulaciones con otros Ministerios y áreas gubernamentales, tanto a nivel nacional como a nivel local con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

› *Lxs jóvenes en y desde el programa*

Como mencioné anteriormente, el programa *Casas del Futuro* es federal, y tiene proyectado replicarse a nivel país. De acuerdo a sus lineamientos, como las Casas *del Futuro* están pensadas para jóvenes en situación de vulnerabilidad social, las localizaciones de cada Casa han sido diagramadas en función de datos de vulnerabilidad social obtenidos a partir de SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales).²⁴⁸ Siendo así, resulta algo extraño que la casa matriz del programa se encuentre en el barrio porteño de Villa Devoto, un barrio que es considerado de clase media.²⁴⁹ Tanto las trabajadoras del Equipo

248 Para más información, visitar la página web oficial de SIEMPRO:

<https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/siempro>

249 El barrio de Villa Devoto forma parte de la Comuna 11, junto con Villa General Mitre, Villa del Parque y Villa Santa Rita. “En las Comunas 2, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, ubicadas en el norte y centro de la Ciudad, el sector medio tiene un peso mayor que en el conjunto, todas ellas con el 56% o más de los hogares pertenecientes a ese segmento.” Fragmento extraído del Informe “El sector medio en la Ciudad de Buenos Aires: una aproximación a partir de la estratificación de la población porteña según ingresos”, Dirección de Estadísticas y Censos, Ministerio

Psicosocial como lxs talleristas que entrevisté acordaron en considerar llamativo el hecho de que se haya decidido ubicar la Casa en esa zona. Al respecto, G (trabajadora del Equipo Psicosocial) me comentó que la estrategia de convocatoria durante el primer año de funcionamiento del espacio fue llevar todo lo que ofrecía la Casa a distintos lugares de la Ciudad y también del Conurbano Bonaerense, a fin de acercar el programa a aquellxs jóvenes a quienes se buscaba convocar originalmente.

Durante una entrevista con P (coordinadora del espacio), ella me comentó que inicialmente asistían a la Casa muchxs jóvenes de clase media, que vivían en el barrio o en zonas linderas a Villa Devoto. Fue a partir de distintas estrategias de difusión que se logró acceder a una población juvenil más variada, y comenzaron a asistir muchxs jóvenes del partido de 3 de Febrero (principalmente de Ciudadela y Fuerte Apache). Aun así, la mayoría de lxs jóvenes participantes del espacio vive en la Ciudad de Buenos Aires, de los cuales un gran porcentaje vive en Villa Devoto y La Paternal.²⁵⁰

Un cuestionamiento interesante que expresa G (trabajadora del Equipo Psicosocial) sobre la estrategia de realizar jornadas de difusión en distintas zonas vulnerables tiene que ver con la gran dificultad que implica para jóvenes pobres de barrios muy alejados acceder a la Casa en Villa Devoto.

“Sí, también a mí me resultaba un poco contradictorio ir, quizás, un ratito, no sé, conocer dos horas a una persona y después irte sin un plan detrás, o una posibilidad de ofrecerles algo a ellos. Porque sí, les estás diciendo, ‘podés hacer lo que quieras, hacé tu proyecto de vida, está todo buenísimo’... y el pibe, no sé, el viejo se quedó sin laburo, la mamá tiene que cuidar a sus otros cinco hermanos. Entonces vos también como Estado le estás quemando la cabeza con ‘sí, sí, sí, sí se puede’ y por otro lado le estás cortando posibilidades (...)” (Entrevista con G, julio de 2017)

Acuerdo con ella cuando plantea que no se trata de una estrategia muy efectiva ya que, para esxs jóvenes, es muy difícil sostener en el tiempo un taller o una actividad que implica viajar hasta dos horas (o más) y combinar distintos medios de transporte. En estos contextos, comenta G, el Estado termina haciéndose presente ante ellxs de una forma fugaz.

Proyecto de Vida y empleabilidad

La noción de proyecto de vida se presenta como estructurante y transversal a todas las iniciativas que lleva adelante Soy Joven. Por esta razón, encuentro pertinente analizar aquí cómo dicha noción se materializa y pone en práctica en el marco de la Casa Nacional del

de Hacienda del GCBA, 2013. Disponible en:

https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir_2013_544.pdf

250 Estos datos se encuentran plasmados en distintos Informes de Gestión de la Casa Nacional del Futuro, a los que pude acceder gracias a G (trabajadora del Equipo Psicosocial). La información que cito pertenece a los meses de mayo, junio y julio de 2017, que fue el Informe de Gestión más reciente al que pude acceder.

Futuro a través del taller “Proyecto de Vida”.

Se trata de un taller obligatorio que se lleva a cabo en dos encuentros que se organizan y dictan, en términos generales, durante todo el año. Es coordinado por una de las trabajadoras del Equipo Psicosocial, mientras que otra de ellas observa y registra (esta tarea es rotativa, y a todas les ha tocado tanto coordinar como registrar).

Durante mi trabajo de campo, pude acceder a algunos materiales de trabajo que se utilizan y utilizaron como guía para la formación y capacitación de lxs miembrxs del Equipo Psicosocial, entre los cuales se encuentra el “Manual Proyecto de Vida y Empleabilidad”. En dicho Manual, la definición operativa de *proyecto de vida* es la siguiente:

“es una guía en la cual la persona realiza una visualización de las metas que desea lograr en los diferentes ámbitos en que se desenvolverá, siendo así un plan constructivo en su afán de desarrollo, para lo cual tendrá que realizar una introspección de sus capacidades, habilidades, intereses, vocación para utilizarlas y aprovechar al máximo las oportunidades con las que cuenta.” (Manual de Proyecto de Vida y Empleabilidad, Soy Joven, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2016: 2)

Este material está elaborado en base a publicaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y a artículos de psicólogxs que trabajan principalmente desde la psicología vocacional, la psicogénesis y la psicología del aprendizaje. Resulta particularmente interesante a los fines del presente trabajo el hecho de que la perspectiva que se adopta para la creación y materialización de un proyecto de vida para lxs jóvenes sea una perspectiva individual. Esto se puede ver no sólo en la cita que mencioné más arriba, sino también en el resto del material que conforma el Manual, así como en el abordaje práctico con el que se llevan adelante los talleres de “Proyecto de Vida”, sobre lo cual me explayaré a continuación.

La ideación, construcción y materialización de un proyecto de vida para cada joven pareciera concebirse como algo esencialmente individual, cuyo sentido estriba en el contexto de la vida e historia de esa persona. Aquello que se desea, que se busca y el hecho de que se pueda obtener o no, tiene que ver –principalmente– con el esfuerzo individual y con las acciones que “realizo” para “cumplir mis deseos” en función de cómo se presenta “mi vida cotidiana”.²⁵¹ Esta perspectiva, que elogia el esfuerzo individual y deposita sobre este todo éxito o fracaso de los proyectos de vida de una persona, está íntimamente vinculada con la

251 Recupero aquí estas expresiones textuales porque así se encuentran plasmadas en un cuadro de doble entrada sobre el cual se trabaja durante el primer encuentro del taller “Proyecto de Vida”. En esta actividad, se les pide a lxs jóvenes participantes que intenten completar los campos del cuadro con sus propias respuestas por medio de papelitos tipo post-it, que luego serán pegados y exhibidos en algún espacio de la Casa. El cuadro contiene la siguiente información: en la primer fila, se encuentran los siguientes campos: OBJETIVO (¿qué es lo que deseo?), TIEMPO (¿en cuánto tiempo lo haré?), ESTRATEGIA (¿qué hago para alcanzarlo?), APOYO EXTERNO (¿en qué o quiénes me apoyo para conseguirlo?), OPORTUNIDAD (¿cómo puedo hacer para lograr lo que deseo con lo que tengo?). La primera columna, en cambio, estaba dividida en los siguientes ámbitos: personal, académico, familiar, social.

línea más general de abordaje que propone el programa Soy Joven a nivel macro. Las publicaciones que realizan en la página oficial de Facebook, así como aquellos lineamientos y objetivos que expresan en los documentos a los que pude acceder, dan cuenta de esto. Con frecuencia, comparten tanto en Facebook como en YouTube e Instagram distintas historias de vida de jóvenes varones y mujeres de diversos lugares del país que, en contextos de gran adversidad, han logrado salir adelante. Estas historias se encuentran acompañadas por frases como las siguientes: “¡Con esfuerzo todo es posible!”; “¡Con voluntad y pasión todo se puede!”; “Conocé la historia de Federico. Te enseña que caer está permitido pero levantarse es obligatorio”; “Conocé la historia de Agustina. ‘No importa de dónde vengas, mientras tengas voluntad, todos podemos ser alguien en la vida’”; “Conocé a Rodrigo. Nos deja un gran consejo: lo importante es lucharla porque en esta vida TODO se puede”, entre otras.

Por otra parte, considero necesario visibilizar la estrecha relación que para el programa *Casas del Futuro* (y en términos más generales Soy Joven) existe entre las nociones *proyecto de vida* y *empleabilidad*. Es así que acercar a lxs jóvenes a un proyecto posible para su vida se piensa a partir del autoconocimiento en términos vocacionales. Si bien en el “Manual Proyecto de Vida y Empleabilidad” se hace referencia a todos los aspectos de la vida que hacen a un proyecto personal, se enfatiza en adolescentes y jóvenes el rol de lo académico-laboral, ya que se considera que estas son etapas vitales a la hora de optar por una profesión u oficio:

“Francisco Rivas, dentro de la psicología vocacional, habla acerca de la conducta vocacional como la transición entre la niñez y la adultez, ya que elegir una carrera es tomar responsabilidad del rumbo que tomara su vida, porque al ser un profesional empezara una nueva etapa de socialización donde intervendrán tanto sus capacidades intelectuales como su personalidad.” (Manual Proyecto de Vida y Empleabilidad, Soy Joven, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, 2016: 28)

Entendiendo que el programa *Casas del Futuro* está pensado para jóvenes en situación de vulnerabilidad social, cobra sentido la apuesta de desarrollar con ellxs un proyecto de vida que sea asequible, y que les permita insertarse laboralmente a través de la elección de una profesión u oficio y la formación en consecuencia. Esto se encuentra íntimamente vinculado con ciertas lecturas respecto de las principales problemáticas que atraviesan a las juventudes latinoamericanas –provenientes de organismos internacionales de desarrollo tales como la CEPAL, la OIJ, el BID– que pusieron en agenda pública la categorización de jóvenes como “ni-ni” (ni estudian, ni trabajan), algo que adelanté en la introducción de este trabajo. Es esta misma preocupación la que atraviesa el programa Soy Joven, ya que como mencioné anteriormente, lo primero que se establece en sus lineamientos –datos que se toman a la vez como justificación y punto de partida– son estadísticas de jóvenes que en la actualidad no

tienen acceso a una formación y tampoco se encuentran empleadxs.²⁵²

En este punto, una de las principales preguntas que me surge es la siguiente: ¿Cuáles son las estrategias de intervención y de desarrollo de un proyecto de vida con jóvenes que no se encuentran en situación de vulnerabilidad social? Si quienes acceden a la Casa Nacional del Futuro son en su mayoría jóvenes de clase media, a quienes en muchos casos no les urge insertarse laboralmente sino que tienen otras posibilidades, ¿qué se les propone a ellxs? ¿Tiene sentido el tipo de abordaje de *proyecto de vida* que propone la Casa para jóvenes que no son la *población destinataria* del programa? O, mejor dicho, ¿*tiene sentido para jóvenes en situación de vulnerabilidad social acercarse a este espacio?* ¿*Qué sucede con quienes son padres y madres jóvenes?* ¿*Y con jóvenes trans cuya vulnerabilidad está atravesada por otras condiciones genéricas y sexuales?*

Al respecto, resulta interesante una polémica que tuvo lugar en un programa de televisión argentino durante agosto de 2017, en el cual el actual Subsecretario de Juventud, consultado respecto a su opinión sobre si el consumo de marihuana es problemático o no, respondió que dependía según se tratara de *“un fin recreativo que puede tener un pibe o una piba de clase media”* que *“tienen un laburo, pueden ir a la escuela”*, a diferencia de jóvenes de *“barrios de extrema vulnerabilidad”*, ya que si *“uno se mete en las drogas y no tenés un proyecto de vida puede ser un camino peligroso”* (P. R. en el programa de televisión “Podemos Hablar”, que conduce el periodista Andy Kusnetzoff). Si contextualizamos su respuesta en el marco del objetivo general de Soy Joven –y recuperando lo que planteó la Directora de Inclusión Joven en la entrevista que cité más arriba– puede pensarse la existencia de una definición de *proyecto de vida* que es diferencial según la clase social, según se trate de jóvenes vulnerables o de clase media. Parecería, entonces, que el acompañamiento a jóvenes de sectores vulnerables cobra sentido porque se entiende *a priori* que estxs jóvenes *no tienen* (¿o no son capaces de desarrollar?) un proyecto de vida propio.

A pesar de que las autoridades de la Subsecretaría de Juventud se proponen

“acompañar a cada joven, no con un deber ser que viene de arriba o alguna idea que se nos ocurre de hacia dónde ellos deberían ir, sino con lo que ellos ya traen con su identidad, (...) con lo que les tocó vivir, con las durezas y las complejidades de las realidades que ellos traen (...)” (Entrevista en YouTube a C. C., abril de 2017)

no evidencian trabajar desde un conocimiento concreto, real y certero de aquellxs

252 Al respecto, el Manual de Proyecto de Vida y Empleabilidad expresa lo siguiente: “El Programa “CASAS DEL FUTURO”, está dirigido a 1.250.000 jóvenes de entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan, como así también a todos aquellos jóvenes en otras situaciones de vulnerabilidad. Buscamos brindar herramientas en torno a los ejes de “Empleo Joven” y “Proyecto de Vida” para generar mejores oportunidades en el acceso al mundo laboral y para acompañar y contener al joven en su crecimiento socioemocional. Es con el objetivo de trabajar estas dos líneas de acción; “Empleo Joven” y “Proyecto de Vida” y de poder llegar a la mayor cantidad de jóvenes a lo largo del país, que se crea el Programa “Casas del Futuro”.” (2016: 24)

jóvenes a quienes quieren llegar. Al contrario, pareciera que parten de concepciones *a priori* que lxs conciben como homogénexs, atravesadxs por las mismas problemáticas y *sin* proyectos de vida pensados e ideados con anterioridad.

Por otra parte, pareciera que esta búsqueda por escapar a *bajadas de línea* que vienen de arriba y evitar imponer un *deber ser* a lxs jóvenes sobre sus vidas y proyectos termina desembocando en que Soy Joven muchas veces no realiza propuestas concretas, sistemáticas y debidamente fundamentadas, y en algunas ocasiones tampoco aborda como política pública de juventud las particularidades que requiere cada situación. Es así que, por ejemplo, la Subsecretaría de Juventud tomó la decisión de realizar acciones con jóvenes privados de libertad de 18 a 21 años únicamente a partir de una visita del Subsecretario de Juventud al Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes Adultos de Marcos Paz. Fue G quien estuvo a cargo de dichas intervenciones, sin que existiera una planificación a mediano o largo plazo detrás y sin que se haya consultado previamente a especialistas, organizaciones y colectivos que vienen trabajando con esa población desde hace años. Sin ir más lejos, la idea inicial era replicar los talleres “Proyecto de Vida” tal como se realizaban en la Casa Nacional del Futuro, sin contemplar la enorme distancia existente entre las realidades y vidas cotidianas de quienes asisten a la Casa y aquellos jóvenes privados de su libertad.

Proyecto de Vida desde un enfoque de géneros

En lo que hace al acompañamiento en la creación de un *proyecto de vida* para cada joven, es posible teorizar que el abordaje que propone la Casa invisibiliza y naturaliza estereotipos, diferencias y desigualdades que implican los géneros. A pesar de que en el “Manual Proyecto de Vida y Empleabilidad” que cité anteriormente existen dinámicas específicas para trabajar cuestiones de violencias, discriminación y desigualdades, esto no fue puesto en práctica en los encuentros que pude observar. No sólo eso, sino que en términos generales la oferta de talleres, las actividades que allí tienen lugar y las articulaciones que presenta este espacio dejan entrever que no existen lecturas situadas desde una perspectiva de géneros que permitan problematizar los discursos, prácticas y experiencias que son parte de la cotidianidad de lxs jóvenes.

Quisiera recuperar aquí una anécdota que evidencia con claridad la importancia de transversalizar un abordaje de géneros a la hora de pensar con lxs jóvenes posibles proyectos de vida, entendiendo que imbricar dicha perspectiva implica entender los géneros como “una forma de denotar las ‘construcciones culturales’ sobre los roles apropiados para mujeres y hombres” (Scott, 2000: 271). Es el caso de tres chicas que habían venido de Moreno (zona oeste, provincia de Buenos Aires) al primer encuentro de un taller “Proyecto de Vida”. Las tres

tenían menos de 24 años y tenían algo en común: eran madres jóvenes – una de ellas madre de tres hijxs pequeñxs. Recuerdo que una de ellas había comentado, durante el taller que observé, que quería estudiar arquitectura en la universidad. Sé que ninguna continuó asistiendo al espacio, aunque desconozco las razones, pero sí considero necesario esbozar las siguientes preguntas: ¿Es lo mismo pensar un proyecto de vida para un joven varón de clase media que vive en la Ciudad de Buenos Aires que para una joven mujer del Conurbano Bonaerense que es madre de tres hijxs? ¿Y para unx joven trans en plena transición? ¿Cuáles son las implicancias políticas de abordar experiencias de vida y realidades cotidianas tan diversas ignorando las desigualdades que la clase, la etnia y los géneros imprimen a dichas realidades?

› *El programa en y desde lxs jóvenes*

Hasta aquí, he decidido poner el foco de análisis en los modos en que el programa *Casas del Futuro* a nivel situado en la Casa Nacional del Futuro interpela a lxs jóvenes a través de acciones específicas, representaciones y construcciones discursivas sobre el *ser joven* y la *juventud* como población “problema”. En este punto, considero necesario poner a dialogar todas estas cuestiones con las perspectivas, los sentidos y las prácticas de lxs jóvenes concretxs, de carne y hueso, que habitan en el cotidiano la Casa Nacional del Futuro.

Durante la muestra de mitad de año de la Casa (que tuvo lugar en julio de 2017), tuve la oportunidad de compartir todo un día con el grupo de jóvenes y la tallerista de “Hip Hop”. Mientras compartíamos chocolate caliente y churros, les pregunté si les interesaba la idea de ser entrevistadxs para mi tesis de licenciatura, a lo que todxs respondieron que sí. Sentadxs en una ronda en el piso, pude escuchar y conocer de cerca los discursos, percepciones y representaciones que estxs jóvenes tenían sobre el *ser joven*, *las juventudes* y la Casa como espacio estatal destinado a ellxs.

A grandes rasgos, todxs coincidieron en que *la juventud* no está directamente vinculada con un rango etario determinado, sino que tiene más que ver con una actitud frente a la vida. Cuando les pregunté *¿qué es ser joven para cada unx de ustedes?*, algunas de las respuestas fueron las siguientes:

“recorrer el camino”; “ser joven es más que la edad, sentirte joven, vivo, lleno de fuerza, de ánimos”; “la juventud es aprovechar, salir, disfrutar, hacer amigos, no preocuparse”; “para mí ser joven sería ese momento de la vida en que ya estás marcando cómo será tu carácter a un futuro, qué vas a hacer, qué no vas a hacer, ir aprendiendo todo en la medida en que te equivocas (...) y en el momento en el que te definís qué clase de persona vas a ser”; “ser joven es una etapa antes de llegar al logro o al camino que tiene uno en su destino o algo así” (entrevista al grupo del taller de “Hip Hop”, Casa Nacional del Futuro, 16 de julio de 2017).

Como puede verse, sus concepciones son sumamente variadas, dejando en evidencia la gran heterogeneidad de sentidos y representaciones existentes sobre las juventudes que ellxs mismxs tienen. A pesar de ello, es posible identificar en las respuestas del grupo algunas formaciones discursivas ya conocidas, las cuales hemos escuchado en reiteradas ocasiones en los medios masivos de comunicación y sobre las que se ha teorizado también desde las Ciencias Sociales. Ejemplo de estas pueden ser la idea de moratoria social, de juventud como etapa preparatoria para la adultez y aquella concepción más psicologista, si se quiere, de transición a la vida adulta (Chaves, 2005).

Respecto a las percepciones y discursos que nuestra sociedad (principalmente lxs adultxs, las madres y los padres, la familia) expresa sobre *la juventud* y *lxs jóvenes* en la actualidad, todxs coincidieron en que se lxs percibe de un modo negativo y estigmatizante. Puesto en sus palabras:

“Ser joven actualmente está mal visto porque te toman como ignorante, o que no tenés conocimiento de muchas cosas por tu edad... Te dicen que no tenés derecho a opinar porque todavía no viviste ciertas cosas...”; “La sociedad hoy en día dice que la juventud es mala, como que está perdida, que está mucho con la tecnología (...);” “La sociedad nos tiene como un concepto de negatividad, piensan que la juventud está mal, está podrida, generalizan mucho, se dejan llevar mucho por lo que dicen los medios de comunicación (...) Nos dicen mucho que perdemos el tiempo, cuando en realidad pienso que la juventud se trata de disfrutar, de vivir”; “Yo pienso que no hay un respeto en la sociedad por la juventud, hay un respeto mayor por los más grandes (...) y eso estigmatiza a la juventud, la cree inmadura, incapaz” (entrevista al grupo del taller de “Hip Hop”, Casa Nacional del Futuro, 16 de julio de 2017)

Es llamativo el hecho de que el grupo de jóvenes que entrevisté es sumamente diverso. Había varones y mujeres de entre 15 y 26 años, algunxs estudiando en el colegio, otrxs en la facultad, muchxs trabajando y estudiando al mismo tiempo, algunxs provenientes de barrios de clase media de la Ciudad, otrxs de barrios vulnerables de zona Oeste del Conurbano Bonaerense. Sin embargo, más allá de esta gran diversidad, aparece con claridad en *todas* las respuestas dadas por ellxs las representaciones estigmatizantes de *juventud-problema* que han sido sostenidas durante años, nuevamente, por los medios masivos de comunicación, la población adulta, los organismos internacionales de desarrollo, los organismos nacionales de políticas de juventud, etcétera.

Antes de dar cierre a este trabajo, quisiera retomar las percepciones que lxs jóvenes que entrevisté compartieron conmigo respecto de su experiencia en la Casa. Todxs, sin excepción, dijeron encontrar allí un espacio de pertenencia, donde se sentían cómodxs, segurxs, felices, acompañadxs. Incluso, varios coincidieron en que “aman la Casa” (notas de campo, julio de 2017). Haber sido parte de las muestras de mitad y fin de año junto con el grupo de “Hip Hop” –y también del aniversario del primer año de existencia de este espacio– me permitió comprobar que éste es un sentimiento compartido entre lxs jóvenes que

participan de distintos talleres, notando su profundo entusiasmo y alegría a la hora de compartir con familia y amigxs sus experiencias en cada taller.

Algo que me llamó particularmente la atención y me sirvió como disparador para la reflexión es que el grupo de Facebook que compartimos en el taller de “Hip Hop” se llama “Hip-Hop la casa del hoy”, un nombre que en cierta forma disputa el peso que desde el programa se le da al “futuro” y a lxs jóvenes como constructorxs privilegiadxs del mismo. Siguiendo a Mariana Chaves (2005), cuando se asocia a los sujetos jóvenes con un tiempo futuro, se lxs presenta como seres “de un tiempo inexistente”, a quienes no les pertenece el pasado ni el presente, y el futuro se concibe como un “tiempo utópico”. Son seres en potencia, y no se los entiende desde lo que son en relación a lxs otrxs, sino desde lo que podrían llegar a ser.²⁵³

Por último, encuentro sumamente importante recuperar en este apartado las opiniones de lxs jóvenes con quienes pude charlar sobre los talleres “Proyecto de Vida”, quienes en su mayoría coincidieron en que “está bueno” (notas de campo, julio de 2017) pero ningunx de ellxs le dio demasiada importancia. Durante una entrevista con I (coordinadora de los talleres que dicta una OSC), ella me comentó que las devoluciones que había tenido de jóvenes que lo habían hecho tampoco eran muy positivas (entrevista con I, agosto de 2017).

En términos generales, considero que lxs jóvenes lo perciben más como un requisito obligatorio para poder acceder a todo aquello que sí les interesa de la Casa (otros talleres de su elección, vínculos con otrxs jóvenes, un lugar de ocio y de pertenencia), que como una herramienta posible para trabajar diversas cuestiones referentes a su vida, su identidad, sus intereses y sus objetivos de desarrollo personal. En este marco, el taller “Proyecto de Vida” pareciera quedar como una intervención aislada y fuera de contexto, ya que lo que pude analizar es que aquello que a lxs jóvenes les ayuda a pensarse a sí mismxs –sus identidades, intereses, problemáticas, deseos, proyectos y expectativas según sus géneros, etcétera– es la Casa como espacio de pertenencia, como lugar que habitan en su cotidiano. Se trata de un lugar que pueden habitar y transitar de una forma acompañada, tanto por sus pares como por las trabajadoras que lxs escuchan, lxs contienen, lxs derivan.

➤ *Reflexiones finales*

A modo de cierre de este trabajo, quisiera recuperar a Rosanna Reguillo, para quien

²⁵³ Puesto en palabras de Mariana Chaves, “Ahí son puestos los jóvenes, y así quedan eliminados del hoy. Nunca pueden ser ellos jóvenes en el presente. El pasado es territorio de la juventud de los adultos de hoy. El presente es el tiempo de los adultos de hoy. Y el futuro es el país del nunca jamás. La espera es infinita, vana e ilusoria. Te roban el presente hipotecando el futuro. La promesa de un tiempo venidero donde hallarán completitud, donde el devenir biocronológico los hará seres completos, por lo que dejarán de ser jóvenes, y entonces su tiempo será el presente (del mañana claro está).” (Chaves, 2005: 16)

“los jóvenes en tanto sujeto social constituyen un universo social cambiante y discontinuo cuyas características son el resultado de una negociación-tensión entre la categoría sociocultural asignada por la sociedad particular y la actualización subjetiva que los sujetos concretos llevan a cabo a partir de la interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente.” (1999: 50)

En línea con lo que plantea esta autora, entiendo que recuperar aquí algunas de mis experiencias de campo en la Casa Nacional del Futuro me ha permitido comprender que lxs jóvenes que participan de este espacio valoran y sostienen talleres, actividades y prácticas donde se lxs escuche atenta y genuinamente, sin prejuicios, preconceptos o tabúes, donde puedan expresarse desde su propio lenguaje sin ser censuradx y sin ser catalogadx como *seres de un tiempo futuro, incompletxs, incapaces, en transición, en sufrimiento* (Chaves, 2005). Si bien la Casa habilita espacios donde se producen este tipo de acercamientos con lxs jóvenes, considero que, como política estatal de juventud, lxs *construye* como una población homogénea, vulnerable y con características esenciales definidas *a priori*. De esta forma, proponen líneas de acción y llevan adelante prácticas y discursos que, en muchos casos, *reproducen* estereotipos sobre el *ser joven, las juventudes y los géneros* (Chaves, 2009; Isacovich, 2013; País Andrade, 2011).

De un modo que *a priori* podría entenderse como paradójico, lxs jóvenes con quienes compartí el campo expresaron un profundo amor por este espacio y dieron cuenta –a través de sus discursos, prácticas y acciones– del entusiasmo y la alegría con la que lo transitan y habitan cotidianamente, aún en el contexto más amplio de una política que, *desde arriba*, lxs construye como población-problema. Esto es así porque ni el Estado es una maquinaria homogénea que detenta el poder absoluto, ni las personas son sujetos autónomos e independientes de dinámicas estatales y mercantiles de funcionamiento. Al contrario, desde la perspectiva analítica que recupero en esta ponencia, las políticas públicas son dispositivos enmarcados en arenas de negociaciones, en las que intervienen múltiples agentes –organismos internacionales, instituciones estatales, movimientos sociales, familias, jóvenes– posicionados en condiciones de desigualdad dentro de entramados complejos de relaciones de poder (Infantino, 2015; Vázquez, 2015; Del Río Fortuna, País Andrade y González Martín, 2013). Aunque posicionados en condiciones de desigualdad en dicho entramado, lxs jóvenes se presentan como “capaces de dudar de las certezas del mundo instituido y de los lugares y funciones destinadas para crear un pensamiento propio-auténtico” (Alvarado, Borelli y Vommaro, 2012: 47), construyendo así la política desde abajo (Shore y Wright, 1997) y produciendo al Estado desde sus acciones cotidianas.

➤ **Referencias bibliográficas**

- Alvarado, S., Borelli, S., & Vommaro, P. (eds.) (2012). Jóvenes, políticas y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades. Rosario: Grupo Editor Universitario. CLACSO. Homosapiens.
- Balardini, S. (1999). Políticas de juventud: conceptos y la experiencia argentina. *Última década*, 7(10), 89-128.
- Balbi, F. A., & Boivin, M. (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. *Cuadernos de antropología social*, 27, 7-17.
- CEPAL. (2006). Los jóvenes y el empleo en América Latina. Desafíos y perspectivas ante el nuevo escenario laboral. Colombia: Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes. *Última Década*, 23, 09-32.
- Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo*, 2(5).
- Del Río Fortuna, C., González Martín, M., & País Andrade, M. A. (2013). Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo. *Encrucijadas*(5), 54-65.
- Elizalde, S. (2006). El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles. *Última Década*, 14(25), 91-110.
- Foucault, M. (1978). La "gouvernementalité". *Curso del College de France, año 1977-1978. Seguridad, territorio y población, 4º lección, 1º de febrero de 1978*.
- Guemureman, S., & Fridman, D. (2012). Políticas Públicas. En AA. VV., *Estudios sobre Juventudes en Argentina II. Líneas prioritarias de investigación en el área jóvenes/juventud. La importancia del conocimiento situado* (págs. 191-198). Salta: REIJA; Editorial de la UNSA.
- Infantino, J. (2015). *Circo en Buenos Aires: cultura, jóvenes y políticas en disputa*. Buenos Aires: Editorial del Instituto Nacional del Teatro.
- Isacovich, P. (2013). Hacer el estado, regular la vida: Una etnografía de políticas de juventud. *Avá* [online], 00-00.
- Krauskopf, D. (2000). Participación social y desarrollo en la adolescencia. *Fondo de Población de las Naciones Unidas*. San José: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- País Andrade, M. A. (2011). *Cultura, Juventud, Identidad. Una mirada socioantropológica del Programa Cultural en Barrios*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos.
- Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Norma.
- Scott, J. (1997). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México: PUEG-UNAM.
- Segato, R. (2010 [2003]). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Shore, C., & Wright, S. (1997). Policy. A new field of anthropology. En C. Shore, & S. Wright

(eds.), *Critical Perspectives on Governance and Power* (págs. 3-39). London: Routledge.

Tarducci, M., & Daich, D. (2010). La pasión no se enseña: transmitiendo el oficio de investigar con perspectiva de género. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación. Departamento de Sociología.

Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario. CLACSO.

Vommaro, P. (2015). *Juventudes y políticas en Argentina y en América Latina. Tendencias, conflictos y desafíos*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario. CLACSO.

Des- armando trayectorias juveniles: in- acciones estatales y sufrimientos sociales

Cámpora, Edith UNR / MPF edithcampora@gmail.com

G 17 Estudios antropológicos sobre jóvenes: prácticas, políticas y relaciones con agencias estatales

› **Resumen**

Este escrito deriva de un proyecto de investigación que tiene como eje de análisis central las trayectorias de jóvenes en tanto experiencias vitales insertas en tramas socio urbanas de lo que se conoce como Gran Rosario. La emergencia de la problemática surgió de altísimas cifras de homicidios de habitantes de zonas periféricas cuyo rango etario oscila entre los 18 y los 29 años de edad primordialmente.

Otorgar visibilidad a los rostros detrás de las estadísticas, poner en relación trayectorias, contextos y políticas públicas es objetivo del proyecto. En esta instancia priorizaremos líneas en torno a las acciones o inacciones del estado desde sus distintas agencias sobre la población juvenil en juego en estas dinámicas territoriales, de las que derivan homicidios y violencias cotidianas en determinados espacios geográficos de la región.

Nos interesa diferenciar modelos de ciudad de una misma política de estado, diferenciada entre jóvenes incluidos y jóvenes excluidos de la misma.

Entendemos que los estados provincial y municipal no han tomado cartas en el asunto desde una lógica inclusiva, sino más que se han ampliado y perpetuado políticas represivas. Políticas que parten de una clara diferenciación estigmatizante sobre los jóvenes que parecieran dejar de serlo en determinados contextos barriales.

Describir estos escenarios será tarea de la ponencia, focalizando en las políticas generadas desde el año 2013 hasta la fecha, con análisis en las demandas al Estado Nacional y al Ministerio Publico Fiscal en torno a seguridad y represión en la zona.

Palabras Clave:

Trayectorias juveniles; violencias urbanas; políticas sociales

› *Introducción*

En el año 2014 iniciamos un proyecto de investigación dirigido por la Dra. Elena Achilli²⁵⁴ el mismo se originó a partir de una doble experiencia, la primera bajo el Ministerio Público Fiscal colaborando como profesional en investigaciones judiciales sobre narcocriminalidad. La segunda una investigación llevada a cabo en la ciudad de Salta, para la Universidad Católica de Salta²⁵⁵ en donde nos centralizamos en las experiencias de niños y jóvenes de sectores medios bajos en relación a escolaridad, socialización entre pares y adicciones.

Las instancias de investigación profesional²⁵⁶ en Rosario realizadas durante el año 2013 y en la ciudad autónoma de Buenos Aires y Santiago del Estero durante el primer semestre del año 2014, nos abrieron escenarios de complejidad en torno a territorios barriales y políticas públicas desde la dinámica de pesquisas judiciales con eje en la narcocriminalidad. Y, por otro lado, la investigación académica en Salta, nos ofreció una panorámica más amplia sobre otras regiones del país y nos mostró sus particularidades

Esta ponencia se centrará en las políticas sociales desarrolladas por las distintas administraciones socialistas en el nivel provincial y municipal de Santa Fé y Rosario, y su interrelación con el Ministerio Público Fiscal en torno a las economías delictuales particularmente respecto del narcotráfico.

Así en primera instancia presentaremos una breve reseña histórica de los gobiernos que tienen a su cargo ciudad y provincia, desde 1995 la primera, desde 2007 la segunda. Después revisaremos los escenarios contemporáneos, ya que desde el año 2012 estalla en la ciudad una cifra de homicidios ligados al narcotráfico, que sigue en aumento en los años posteriores, con un breve descenso a partir de 2015, y desencadena una serie de políticas de persecución y de represión que no han parado desde ese momento.

A ello se suma -a partir del año 2016- la asunción del gobierno de la Alianza Cambiemos, que agrega a las desigualdades históricas de la ciudad un nuevo escenario de mayor precariedad y desempleo, que genera políticas enmarcadas en la doctrina de los

254 “Políticas públicas y desigualdades urbanas: jóvenes, violencias cotidianas y narcotráfico” PID SECyT 2014/2017. Directora Dra. Elena Achilli, Codirectora Mag. Edith Cámpora UNR

255 “Experiencias juveniles en relación a la problemática de las adicciones en contextos vulnerables: un acercamiento a sociabilidades callejeras contemporáneas” Resolución 117/13 Proyecto 118/13 Director Dr. Jorge Degano Codirectora Mag Edith Cámpora . Universidad Católica de Salta.

256 La labor realizada en Rosario, CABA y Santiago del Estero fueron para la Procuraduría contra la Narcocriminalidad de la Procuración General de la Nación. Realizadas en colaboración con las Fiscalías Federales de cada jurisdicción.

“nuevos peligros y extremismo violento”, y que produce nuevos desembarcos en Rosario de fuerzas de seguridad de distinta procedencia con la finalidad de controlar barrios y territorios.

Las tensiones que esto genera repercuten directamente en aquellas zonas bajo estudio y con mayor énfasis en las vidas de los jóvenes que nuestro proyecto toma como eje central.

➤ ***Revisando gobiernos y políticas públicas²⁵⁷. Primera parte Rosario.***

Rosario no escapa a la problemática común de todas las grandes ciudades, la que implica una segmentación espacial con estigmatizaciones y prejuicios, complejas dinámicas de consumos diferenciales y una gran estratificación socioeconómica, que genera la coexistencia de muchas “ciudades” en una gran ciudad. Así los habitantes quedan diferenciados en torno a los espacios de vivienda y también de recreación, y creemos, como una anticipación de sentido, que también quedan diferenciados no sólo en las políticas públicas que se construyen sobre la población, sino en las estigmatizaciones y estereotipos hacia ciertas zonas de la ciudad y hacia sus habitantes.

Dos paradigmas en pugna: brevísima reseña de modelos de gestión “socialista”.

Según la página oficial de Hermes Binner *“Asumimos la intendencia de la ciudad en 1995. Corrían los tiempos triunfantes del neoliberalismo, del Estado ausente y la solidaridad vencida; y Rosario era conocida en el país y en el mundo como ejemplo extremo de la pobreza y la exclusión” “Frente a las ideas dominantes, a contracorriente de lo que todos hacían y decían, nos comprometimos por otro modelo. Decidimos recuperar el Estado, y hacerlo en un sentido solidario, transparente y participativo. Nos comprometimos construir, a dar respuestas a los problemas ciudadanos, a hacer con sentido solidario y participativo. Ocho años después de haber asumido ese desafío, Rosario mostraba orgullosa las innumerables formas del cambio. Esas mismas que habían pasado a convertirla en un ejemplo urbano para toda América Latina.”²⁵⁸*

²⁵⁷ Retomamos lo trabajado en la ponencia Cámpora, E Casella M, Charquia A y Serra, J 2016 “Jóvenes y políticas públicas: Tensiones en espacios fragmentados” en V Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes Argentina “JUVENTUDES EN DISPUTA: PERMEABILIDADES Y TENSIONES entre INVESTIGACIONES Y POLÍTICAS”. Rosario, Santa Fe. 21, 22 y 23 de Noviembre de 2016

²⁵⁸ www.hermesbinner.com.ar Consultado 18/9/2016

Miremos hacia atrás para ver qué “transformaciones” genera el socialismo primero desde la intendencia de la ciudad de Rosario, después desde la gobernación de la provincia de Santa Fe.

Primer período fines del siglo XX (1995/1999)(1999/2003)

Rosario tenía cifras abismales de pobreza, desnutrición y exclusión, un fantasma recorría la ciudad: los saqueos de 1989, relatados por la “prensa canalla” como reacción de la barbarie, ruptura de normas, ataque a la propiedad privada, y vivenciado desde los barrios de la ciudad como un “estallido social” en el fin del gobierno alfonsinista, dejó dos aprendizajes claramente diferenciados en dos actores sociales: a las clases populares que la represión podía volver sobre sus calles y al poder político el temor a las turbas callejeras²⁵⁹.

En 1996 a un año de la asunción de Hermes Binner en la Intendencia un nuevo episodio generado desde la usina de la “prensa canalla”, trae el aroma de la posibilidad de nuevos saqueos, la noticia de que en un barrio de la ciudad de Rosario frente a la crisis socioeconómica, un comedor popular cocinaba “gatos”²⁶⁰.

De parte del gobierno socialista la respuesta a las cifras de miseria que el modelo neoliberal nacional dejaba en la ciudad, fue la creación de un programa social denominado “Programa Crecer”. Esto implicó la focalización de políticas asistenciales, en el medio del vendaval neoliberal del menemismo.

Estas políticas que en un primer momento pudieron pensarse como “alternativas” al paradigma implementado desde el Estado Nacional, en realidad funcionaron como “dispositivos de control social” en los barrios más castigados de la ciudad.

A su vez el programa central del gobierno socialista fue el de “Atención Primaria en Salud”. Del mismo, salieron los distintos candidatos del partido para diferentes elecciones.

259 Cámpora, E 1999 “una mirada antropológica sobre “los saqueos” diez años después” en Diez Años de los saqueos en Rosario. Crisis Social, Medios Y Violencia”, VV.AA. Edición del CEHO, CECYT Y CEA-CU. U.N.R. 1999.

260 Càmpora, E. 1996 ““Memoria de un naufragio. Una aproximación antropológica a los saqueos (Rosario, Mayo/junio de 1989).mimeo UNR

Ese “momento del socialismo” puede pensarse bajo dos líneas interpretativas: la primera como una identidad contrastiva al Modelo Neoliberal o más bien como una línea de mantenimiento del control social frente al ajuste estructural que el modelo implementaba.

Segundo periodo siglo XXI

Intendencia de Lifschitz: Fundación Libertad y modelo de gestión (2003/2007) (2007/2011)
Las consecuencias de la eclosión del modelo neoliberal encuentra a la ciudad frente a dos proyecciones que delimitan dos ciudades: una ciudad urbanizada en copia a la grandes metrópolis con desarrollo del turismo, de lugares de esparcimiento y paralelamente una ciudad excluida, de ese modelo, la ciudad de los barrios vulnerables, de los asentamientos precarios, con ciudadanos devaluados que se enfrentan a realidades barriales muy diferenciadas al de la ciudad para el turismo.

Se recorta la política de focalización frente al surgimiento del Nuevo Modelo de Bienestar generado desde el Estado Nacional, pues este modelo modifica las realidades socioeconómicas. Desde allí, el eje central de dichas políticas focalizadas -los Crecer - disminuyen sus actividades, y su presencia se va asemejando lentamente a un “lugar desierto”.²⁶¹

Mientras en los barrios relegados por la escasez o ausencias de políticas sociales, un nuevo actor social incrementa sus poderes y sus redes. Bandas de jóvenes con anclajes territoriales ligadas al narcotráfico, con convivencia policial o ausencia de control sobre las mismas, reconfigura los límites espaciales y sociales de estas zonas periféricas de la Ciudad turística²⁶². Los pobladores naturalizan las presencias de las bandas a la par que van visualizando la retirada parcial o total de instituciones y políticas públicas, los jóvenes quedan en el medio del desguace, sin políticas que apunten a ellos, jóvenes que crecieron en los Crecer, hoy no encuentran instituciones que los amparen.

La ciudad queda entonces dividida en dos grandes territorios: uno ligado al centro y macrocentro, qué, sumado a la recuperación de la ribera rosarina, será entregada en grandes negocios inmobiliarios que devienen del boom sojero, en algunos casos y del boom

261 Zapata V. 2010 “Gestión y asistencia de la pobreza en un barrio de Rosario. Análisis antropológico de un programa social municipal” Tesina de grado en Antropología. Dirigida por Mg Edith Cámpora. UNR mimeo.

262 Cámpora, E.; Giampani, L. 2006 “La ciudad y sus territorios: sentidos sociales en juego” en *Memorias y experiencias urbanas*. Achilli, [et al] UNR Editora. Rosario

del narcotráfico expandido, en otros. La otra en las zonas periféricas/fronterizas, donde la vida se desarrolla en medio de una dinámica de ilegalidad/legalidad, de venta, narcomenudeo y homicidios cotidianos

Dos ciudades en una, dos proyectos cada vez más alejados entre sí en modelos y en organización de las vidas, en planificaciones y en expectativas.

Tercer periodo: gobernación de la provincia.(2007 en adelante)

El socialismo va a la casa gris en Santa Fe manteniendo la intendencia de la ciudad de Rosario. Y si la ciudad está dividida en dos ciudades antagónicas, la provincia encuentra la misma división, un norte pobre y aislado, un sur enriquecido por el boom sojero que no expande sus riquezas al resto de la provincia. Tiene a su favor los grandes medios de comunicación de la ciudad y de la provincia²⁶³, el modelo se presenta como austero, republicano y “socialista”²⁶⁴.

Se mueven bajo un formato liberal clásico, los ciudadanos quedan diferenciados en ciudadanos de primera y de segunda categoría, a los primeros todo, a los segundos, los mínimos derechos elementales, que comienzan también a escasear en tiempos contemporáneos, donde coincide la asunción de Miguel Liftchitz como gobernador y Mauricio Macri como Presidente.

Cuarto periodo: Intendencia Mónica Fein o encontrar la ciudad en llamas.(2011/2015) (2015/2018)

En este último periodo la ciudad de Rosario se encuentra dividida en tres grandes cinturones: zonas periféricas, zonas barriales clásicas y centro con macro centro, ribera.

Las fronteras entre esos territorios son absolutas, la gestión Lifschitz las modeló para que acrecentaran sus diferencias. Las zonas periféricas concentran todos los males, las bandas barriales de jóvenes se entremezclan en zonas diferentes, pugnan por el territorio, territorio casi abandonado por instancias estatales, solo quedaban los centros Crecer, retitulados

263 A veces también los medios nacionales.

264 Uno de los tópicos de la campaña presidencial de Hermes Binner en el año 2011 fue “Un país normal...

...los trabajadores no pagan impuesto a las ganancias”

...la soja no es un yuyo”

...la nación paga lo que debe a las provincias”

primero Centros Territoriales de Referencia²⁶⁵, después denominados como Centros de Convivencia Barrial (CCB) y los Centros de Salud, que estallan en episodios de violencias intra y extra muros²⁶⁶, más los poderosos que mueven los hilos del narcotráfico expanden sus negocios por límites antes infranqueables.

Los Centros de Convivencia Barrial fueron pensados como instancias conciliatorias de “conflictos interpersonales” eufemismo que junto con el de los “ajuste de cuentas”, fueron utilizados por autoridades políticas y policiales y repetidos por los medios de comunicación locales, para disfrazar las violencias y el descontrol desatados por la ausencia de los Estados provincial y municipal.

Mientras los homicidios se desencadenan en esas fronteras de la ciudad, son enunciados como “ajuste de cuentas”, por los medios masivos de comunicación, sus víctimas engrosan una estadística que pocos analizan en profundidad, sus familiares quedan a la espera de una justicia que les aliviane el dolor con alguna explicación sobre las muertes.

Diciembre del 2011, madrugada del 1 de enero 2012, tres jóvenes son ejecutados en una de esas zonas periféricas de una ciudad, que dice parecerse a Barcelona. Los familiares velan a las tres víctimas sin respuestas oficiales. Los homicidios se continúan noche a noche en las calles de zonas alejadas de las luces más claras de la urbe.

En el medio de estas situaciones aparece la causa contra el jefe de la policía santafesina, que es invisibilizada por medios locales, y es enunciada desde las autoridades políticas como un “invento” para perjudicarlos.

Revisaremos sintéticamente el proceso judicial llevado a cabo sobre éste, para contextualizar el clima político policial de la época, que no suele explicitarse cuando de “homicidios” en la ciudad de Rosario se habla.

La policía de la provincia y sus miembros (2012/2018)

²⁶⁵ Cuando la ciudad estalla en estadísticas de homicidios se intenta recuperar los Crecer hacia mayo del año 2013. “La cifra de asesinatos en el departamento más poblado de la provincia se duplicó en tres años. [Las 124 muertes provocadas con intención en 2010 treparon a 264 muertes el año pasado](http://www.lacapital.com.ar/en-rosario-se-registraron-2013-mas-del-doble-crmenes-que-cordoba-n452558.html)” (2012) <http://www.lacapital.com.ar/en-rosario-se-registraron-2013-mas-del-doble-crmenes-que-cordoba-n452558.html>. Consultado 25/10/2016

²⁶⁶ Enero del 2013 se constituye el denominado “Colectivo de Salud” trabajadores del estado que plantean no sólo sus condiciones laborales y sociales en los barrios, sino la realidad socioeconómica de los barrios en que están asentados.

Reconstruyendo los sucesos: el domingo 21 de octubre de 2012, el Jefe de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Comisario General Hugo Damian Tognoli, fue detenido cuando se presentó en tal carácter en la sede de las TOE en la ciudad capital de la Provincia.

Su detención había sido ordenada por el Juzgado Federal Nro., 3 de Rosario como producto de una investigación realizada por la Fiscalía Federal Nro. 2 de esa ciudad y ejecutada por la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Estuvo cuatro días prófugo de la justicia.

Fue indagado al día siguiente y, de manera inesperada, el lunes 5 de noviembre de ese año fue ordenada su libertad por falta de mérito por el mismo juez que diez días antes había dispuesto su detención, ello sin que la fiscal a cargo de la investigación recurriera ante un tribunal superior esa decisión.

Los hechos sucedidos trajeron como consecuencia que la Procuración General de la Nación (cabeza de las Fiscalías a nivel Federal) dispusiera el desplazamiento de la Fiscal Subrogante que estaba a cargo de la investigación y designara un nuevo reemplazante en esa Fiscalía.

Luego de profundizada la investigación por el nuevo Fiscal, Tognoli fue imputado junto con el Comisario Héctor Juan Fernández, Jefe de la Comisaría 2da. de Rosario (la mas importante de la ciudad) y ex Jefe de la Brigada Operativa de Drogas de Venado Tuerto (cabecera del Departamento más rico de la Provincia), con el Comisario Mayor Omar Ledesma, el Cabo Carlos Quintana de la Comisaría de Villa Cañas y Carlos Andrés Ascaíni por los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y comercialización de estupefacientes, agravados por el concurso organizado de tres o más personas y agravado por su condición de funcionario policial encargado de la represión de dicha tipología de delito.

Debido a ello Tognoli fue nuevamente detenido el 7 de marzo de 2013 por orden del mismo Juez que había dispuesto su libertad por falta de mérito cuatro meses antes, resolviendo el 22 de Marzo siguiente su procesamiento y prisión preventiva por los delitos que se le imputaron.

La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario confirmó dicha resolución el 13 de Junio de ese año, resolución que fue convalidada posteriormente por la Cámara Federal de Casación Penal y finalmente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 26 de Junio del año 2014.

En una causa que se sustanciaba de manera paralela, el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Santa Fé, lo condenó 26 de Octubre del año 2015 a la pena de 6 años de prisión por los delitos

de amenazas coactivas y encubrimiento de narcotráfico, sentencia que quedó firme en el mes de Junio de este año al ser confirmada por la Cámara Federal de Casación Penal.²⁶⁷

El juicio oral público por los hechos que se imputaban a Tognoli como coautor del delito de tráfico de estupefacientes agravado junto con otros tres policías y veinte civiles narcotraficantes, se sustanció en entre fines del 2016 y junio de 2018. De los 24 imputados 22 fueron condenados a penas de hasta doce años de prisión, entre ellos tres de los cuatro Jefes Policiales. Tognoli fue absuelto por el beneficio de la duda y dicha absolución fue recurrida por los Fiscales ante la Cámara Federal de Casación Penal, por lo que sigue imputado y procesado por los mismos delitos que se sospecha cometió²⁶⁸.

Las autoridades del gobierno socialista festejaron la absolución en primera instancia de su Jefe Policial como un triunfo. Liftchitz, Bonfatti, Binner y el ex Ministro de Gobierno y actual Jefe del Bloque de Diputados Provinciales Socialistas, Ruben Galassi, emitieron declaraciones grandilocuentes y acusaciones contra los Fiscales que imputaron a Tognoli. Ello en una clara connivencia típica de organizaciones como la “omartá” y lejos de los principios Republicanos que predica su partido.²⁶⁹ En los procesos que se llevaron adelante intervinieron trece jueces de diversas instancias los que corroboraron el estado de sospecha fundada que pesaba sobre el jefe policial.²⁷⁰

Esos festejos y declaraciones concluyeron a la semana con la confirmación de la condena que le impusiera el Tribunal Oral de Santa Fé, y la toma de conciencia acerca de que la absolución había sido solo por el beneficio de la duda, no se encontraba firme y la sentencia condenaba a tres policías entre ellos el segundo de Tognoli el Comisario Néstor Juan Fernández a diez años de prisión.

Antes de ser designado en Diciembre de 2011 por el Gobernador Antonio Bonfatti como Jefe de Policía de la Provincia, Hugo Damián Tognoli, con el grado de Comisario Mayor, se desempeñó como Jefe de la Dirección General de Drogas de la Policía de la Provincia de Santa Fé durante los cuatro años de la gestión de Hermes Binner como Gobernador, ello es entre Diciembre de 2007 y Diciembre de 2011²⁷¹.

267 <http://www.cij.gov.ar/busador.html?acc=search&search=polic%EDa%20de%20santa%20fe>

268 <https://www.lacapital.com.ar/policiales/tras-cinco-anos-y-dos-meses-presos-absuelven-unanimidad-tognoli-n1620527.html>

269 <https://www.lacapital.com.ar/lifschitz-la-liberacion-tognoli-hubo-un-dano-personal-pero-tambien-institucional-n1620974.html>; <https://www.lacapital.com.ar/policiales/el-socialismo-disfruto-la-absolucion-tognoli-como-una-revanche-el-kirchnerismo-n1620903.html>

270 <https://www.cij.gov.ar/nota-25083-La-Corte-rechaza-pedido-de-libertad-a-Tognoli.html>

271 <http://www.lacapital.com.ar/por-que-condenaron-prision-hugo-tognoli-ex-jefe-policia-la-provincia-n484111.html>

La ciudad estallada en los márgenes se cuela en la ciudad protegida, ciertos homicidios “ajuste de cuentas” para la prensa oficial, aparecen rondando calles macro céntricas, y entonces pareciera que el gobierno reacciona. La sangre no debe salpicar a la ciudad turística²⁷².

Mientras en los márgenes de dos a tres homicidios por día, continúan sumando a una estadística que parece no interesarle más que a los familiares de las víctimas y a los vecinos donde ellos acontecen.

La desesperación política ante la toma de conciencia de la situación, hace al gobierno recurrir al Poder Ejecutivo Nacional. La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Secretario de Seguridad Sergio Berni, envían fuerzas federales ante la solicitud del Gobierno Provincial.²⁷³ A partir de allí, la Gendarmería y Prefectura van y vienen por barrios periféricos, con distintos discursos de la población de apoyo y de rechazo a su presencia.

Finaliza el año 2015 con las elecciones presidenciales, de gobernación y de intendencia.

Quinto Periodo: Fein, nuevamente en Rosario. Macri en Nación

2016 año de cambio de gobierno nacional, y continuidad de signo político en provincia y municipio. Otra serie de homicidios conmueven a la ciudad, pero esta vez ligados a “delincuencia y robos”, las víctimas gozan de mayor prestigio que las víctimas del narcotráfico y sus disputas territoriales. Se organizan marchas masivas bajo la consigna “Rosario sangra” y “Santa Fe sangra”.

“Celeste Figueroa es de Rosario. Andrés Testi, de Santa Fe. Ellos comparten el dolor de haber perdido a sus padres por un hecho de inseguridad. Al papá de Celeste lo mataron durante un robo en noviembre de 2015; al de Andrés le decían “El Flaco” y fue asesinado en la víspera de Navidad de 2014 en una entradera. Ambos, con el dolor como motor, se movilizaron para pedir justicia y seguridad. Ella impulsó “Rosario Sangra”, una movilización que reunió el 25 de agosto pasado a 20 mil personas y que hoy volvió a empujar a miles de vecinos a las calles. Y con la ayuda de Andrés, también tuvo su réplica en “Santa Fe Sangra”.²⁷⁴

La ciudad y la provincia vuelven a pedirle a Nación fuerzas para garantizar la “seguridad” de su población.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-50357-2015-07-29.html> . Consultado 8/10/2016

272 <http://www.lacapital.com.ar/asesinan-al-quemadito-rodriguez-un-tiro-la-cabeza-n432136.html> . Consultado 9/10/2016

273 <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/gendarmeria-y-prefectura-tomaron-el-control-los-barrios-mas-violentos-n463466.html>

274 “Dos ciudades de pie Rosario y Santa Fe Sangran” en Diario Clarín 008 09 2016 en https://www.clarin.com/politicas/rosario-santa-fe-sangran-movilizaron_0_Bygg7wJ2.html. Visitado 10 de noviembre de 2018.

“Luego de varias idas y vueltas entre la Ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, y el gobernador de Santa Fe Miguel Lifschitz, este jueves desembarca una nueva tanda de gendarmes en la ciudad de Rosario, Rosario para patrullar en las zonas más “complicadas” de la ciudad. Es la tercera vez que llegan.”²⁷⁵

➤ ***Del 2013 al 2018: Sobre denominaciones y adjetivaciones en torno a jóvenes, territorios y violencias.***

Las cifras que conmueven a Rosario están encarnadas en una población que oscila entre los 15 y los 29 años. La juventud de esas “vidas precarias” (Butler, 2006) no parece ser tenida en cuenta por funcionarios ni por cierta población, que llena con estereotipos y frases racistas el diario La Capital “festejando” cada muerte.

La estadística de “asesinados” en esta década, nos alerta sobre otros “asesinados” de otra década, en primera instancia porque comparten la franja generacional y por otra, por la construcción mediática en torno a sus muertes.

Esas cifras de “violencias” impactaron casi exclusivamente sobre jóvenes, no sobre cualquier joven, sino sobre aquellos pertenecientes a los sectores de menores recursos económicos de la ciudad. Impacta saber que el número de homicidios del año 2013, y aun los números de los años siguientes²⁷⁶, superan con creces la cifra de desaparecidos y asesinados por la dictadura en la misma ciudad en el año 1976²⁷⁷. Hallamos entonces que el pasaje discursivo sobre esta población generacional, se transformó de enunciarlos como “jóvenes subversivos” durante el apogeo de la Dictadura, a discriminarlos/¿denunciarlos? como “soldaditos”.

275 “Gendarmería en Rosario: crónica de una llegada anunciada” en Rosario.plus en <https://www.rosarioplus.com/ensacoycorbata/Gendarmeria-en-Rosario-cronica-de-una-llegada-nunciada-20160929-0006.html>” visitada 7 de noviembre de 2018.

276 Por otra parte, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) toma cifras del [Mapa de homicidios Rosario](#) que en 2013 registró 264 homicidios. “A partir de 2014 se observa una tendencia a la baja, que en términos interanuales fue del 5,3% en 2014 (de 264 a 250 homicidios), del 10,4% en 2015 (de 250 a 224) y efectivamente se ubica en el orden del 20% en 2016 (de 224 a 180). Es decir, una disminución significativa que ratifica y profundiza una tendencia que venía de antes”, indicaron.” En <http://chequeado.com/chequeoenvivo/en-rosario-redujimos-un-20-la-tasa-de-homicidios/>

277 Desaparecidos en Rosario año 1976: 79 en <http://www.desaparecidos.org/GrupoF/des/lugar.html>). Asesinados en Rosario año 1976: 68 en <http://www.desaparecidos.org/GrupoF/muertos/nombres.html>

Una mirada socio antropológica nos posibilita pensar más allá de los gráficos y cifras, cifras que, nos llevan al mundo de las violencias urbanas contemporáneas con la dramaticidad que implica en las familias que ven morir a sus miembros más jóvenes bajo una escalada de homicidios, que solo encuentra parangón en la historia reciente, con el genocidio de la última Dictadura Cívico Militar Eclesial (1976/1983), que también focalizo su terror sobre los jóvenes de ese momento histórico.

› ***De subversivo/terrorista a soldadito/narcotraficante; construcciones legitimadoras de violencia y represión.***

Revisaremos someramente la construcción de sentido que la Dictadura²⁷⁸ fue instaurando desde antes de producir el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 para cotejarla con la construcción de sentido contemporáneo sobre la misma franja etarea.

La instauración del mal ocurrió en un lento y complejo proceso que no ha finalizado, que se entrecruza con disputas políticas contemporáneas en relación a los órdenes sociales de los territorios mundiales.

Mucho antes de tomar el poder en Argentina los ideólogos del Golpe Cívico Militar Eclesial de 1976, comenzaron a construir la figura del “enemigo”. Enemigo al que había que perseguir, denunciar, exterminar, con claros rasgos despóticos y autoritarios, significan la persecución que llevaran a cabo, como una tarea religiosa a realizar por sobre principios éticos.

La construcción sistemática de la figura del “enemigo” se concentró así en delinear un “imaginario subversivo”, que concentraría todos “los males” contemporáneos, que según sus ideólogos podrían constituirse de no ser eliminados, en una amenaza sobre “el orden social” occidental y cristiano.

Nos detendremos en esta figura de enemigo, porque la misma ha retornado en nuestros días, no solo en funcionarios del gobierno, sino también en sus voceros mediáticos que insisten en presentar a la sociedad civil, los mismos argumentos esgrimidos en la década del 70 y previos a la consolidación en el poder de la Dictadura, para describir estigmatizando a todo sujeto o

278 Cámpora, E. 2017 “De los 30000 desaparecidos a Santiago Maldonado” IPECAL Mexico octubre 2017, en prensa)

grupo social, étnico o de género que visualicen como “critico” a las medidas llevadas a cabo, por el gobierno nacional

Existen cinco momentos que configuran la práctica del genocidio.

Un primer momento se conoce como “la construcción de una otredad negativa”. En el mismo es necesario construir nuevas interpretaciones de la realidad que permitan elaborar un marco de legitimidad para las prácticas genocidas. Al igual que cuando se trata de explicar que dada esta práctica delictiva, la víctima es construida, es marcada tanto por su diferencia como tal, como por su justificación exterminadora.

El poder retoma símbolos y características existentes en el imaginario colectivo, construye nuevos símbolos y mitos, refuerza los prejuicios latentes a fin de construir un sujeto social como negativamente diferente.

Intenta delimitar dos campos: los iguales, los sujetos cotidianos, mayoritarios como distintos cualitativamente de los otros, de aquellos que no quieren ser como todos y, por lo tanto, no deben ser.

En el caso argentino, la figura de la “otredad” fue más compleja y, si bien sobre ella se utilizó también la metáfora biológica del “cáncer social”, su caracterización fue más bien del tipo socio-político que étnico-cultural.

Es sugerente observar las características de la conformación de una identidad social calificada como “delincuentes subversivos” para establecer la necesidad de su exclusión, hostigamiento o persecución y como amenaza al bienestar del “cuerpo argentino”, el cual -pese a haberse caracterizado por su extrema tolerancia para las formas de “otras” (por ejemplo, con la mítica recurrencia al “crisol de razas”)- podía caer víctima de dicha exageración tolerante.

En esta etapa, la violencia se manifiesta a través de las imágenes; es la legitimación, la construcción teórica de la necesidad de exterminio, aunque todavía esté lejos de expresarse en esos términos. El poder tolera aun estas formas diferentes, pero constantemente las distingue,

las marca, las construye y reconstruye. Es este proceso de “alteración” el que irá construyendo la viabilidad del proyecto genocida.

La segunda etapa del genocidio es “el hostigamiento”. Esta se distingue por un salto cualitativo con respecto a la anterior y se caracteriza por dos tipos de acciones: a) La primera, de origen supuestamente espontáneo, es desarrollada por fracciones de vanguardia o de choque de la fuerza social dominante, y consiste en la implementación progresiva de acciones de tipo esporádico contra el sujeto social construido como “otredad”, estas acciones generan muchas veces el reclamo de las propias víctimas para pasar al estadio siguiente, para ser aisladas como forma de escapar del hostigamiento al que estaban sometidas. A la vez, el resto de las fracciones sociales también reclaman la exclusión de las víctimas. Así es como es construida la legitimación del “otro negativo”. Las incomodidades o las situaciones desagradables que se producen a partir de su punición son atribuidas a la responsabilidad de las víctimas y no de los agresores ²⁷⁹ (*“Cuando llegó el Golpe de Estado el 24 de Marzo, yo me puse contenta, porque creí que iba a recuperar a mi hijo que había desaparecido en junio de 1975. Dije se va este gobierno desastroso. Vienen los militares, pondrán orden y aparecerá Alejandro...”*)²⁸⁰

En el caso argentino, este mecanismo tuvo su expresión más clara en las acciones de la organización terrorista estatal Triple A durante los años 1973 a 1975, las que fueron generando en sectores importantes de la población el discurso sobre la “necesidad” de “ordenar” estas prácticas, dándole una forma institucional.

Rosario sus territorios, sus habitantes.

Quizás lo que sucede en la ciudad de Rosario implique un experimento, que ya significa un nuevo genocidio sobre un sector de la población (jóvenes/pobres), como modo de disciplinamiento social que sirva como instructivo/correctivo al resto de la población.

Claramente y como lo hemos expuesto con pruebas de la contextualización e instalación mediática, ya se ha pasado de la etapa de la “otredad”, de la construcción de ese otro negativo,

279 Feiersten, D. 2007 “El Genocidio como práctica social” Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

280 Lidia Estela Mercedes Uranga Miy, más conocida como “Tati Almeyda”, integrante de Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora) en “Memoria, verdad y justicia....”

a la etapa del hostigamiento. Primero se construyó un monstruo con categoría animal: “Los Monos”²⁸¹ quienes sin miramientos (al igual que otros supuestos “clanes”) se batían en luchas por los controles territoriales en el manejo de economías delictuales, principalmente ligadas a la narcocriminalidad. En esas batallas desataban violencias extremas invisibilizadas bajo el nombre de “ajustes de cuentas” por parte de la policía y los medios ²⁸².

A la demonización de estos seres subhumanos a los que se hizo responsable de todos los males y del “mal supremo”, siguió la implantación de una serie de atentados contra aquellos agentes del sistema de justicia que supuestamente luchaban por la imposición del bien en contra de ese mal supremo ²⁸³

Atentados contra domicilios de jueces o sus familiares, domicilios donde esos funcionarios no vivían o no se encontraban, o contra sedes judiciales en horarios nocturnos. Delitos nunca esclarecidos y que no producían mayores consecuencias (al igual que el atentado contra el domicilio del ex gobernador Antonio Bonfatti ²⁸⁴ pero difundidos hasta el hartazgo por los medios escritos y audiovisuales locales, y con grandilocuentes declaraciones de los funcionarios políticos acerca de que no cejarían en la “guerra” contra el “mal supremo” ²⁸⁵

En ese contexto y desde febrero/marzo de 2016 a la fecha, la presencia esporádica de fuerzas de seguridad federales en la ciudad de Rosario, se volvió una constante. Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Policía Federal, mezcla de colores de uniformes en los barrios. Cada vez más pertrechados, camuflados y adquiriendo un tinte bélico ²⁸⁶ Lo que se había hecho cotidiano en las barriadas rosarinas, las

281 Dicho nombre fue impuesto por las agencias de seguridad y adoptada por cierta prensa Rosarina hasta hacerse carne en la población. Así se llama desde la policía y los medios a la Familia Cantero, quienes se supone manejaron durante años el negocio de tráfico de material estupefaciente en el Sur de la ciudad de Rosario, ello con plena participación de las fuerzas de seguridad y tolerancia y complicidad del poder político.

282 Combinando en el buscador de google los términos “diario la capital” rosario “ajuste de cuentas” se pueden obtener 29.900 resultados de notas de las cuales miles de ellas se refieren al contexto que nos referimos en la presente ponencia.

283 <https://www.lanacion.com.ar/2159319-nuevo-atentado-en-rosario-atacaron-con-ocho-balazos-el-centro-de-justicia-penal-donde-juzgaron-a-los-monos>

284 <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/balearon-la-casa-bonfatti-n422064.html>

285

286 <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/241640/>

detenciones tipo razzias, las requisas indiscriminadas, comienza a extenderse sobre el casco céntrico de la ciudad ²⁸⁷.

Procedimientos sobre bulevares, en las adyacencias de edificios públicos, en plena peatonal Córdoba, se hacen costumbre.

Empleados y funcionarios públicos, incluidos judiciales, y público en general, toleran pacíficamente ser requisados en sus pertenencias con la visión de un scanner a la entrada y salida de los edificios, todo en pos de la “seguridad”, puesta en peligro por el “mal supremo” ²⁸⁸

Los habitantes de Rosario, de manera inconsciente, lenta, silenciosa y mansamente, aceptan que se excepcionen sus derechos y garantías constitucionales en pos de un supuesto logro de tranquilidad a su seguridad personal.

Seguridad que, si realmente en algún momento estuvo o está en riesgo, es por la puesta en funcionamiento de este experimento que, ojalá nos equivoquemos, se intentará extender a toda la población y territorio, y generalizar hacia otro tipo de fenómenos: la protesta social y la actividad política.

La triste experiencia del genocidio político instaurado en la argentina a partir de la década del 60 y hasta adentrada la década del 80 del siglo pasado, así nos lo indica.

No resulta un dato menor que, para consolidar el proceso precedentemente reseñado, se tuvo que remover a los dos funcionarios del sistema de justicia que con las políticas desarrolladas desde sus organismos constituían un freno al avasallamiento de los derechos y garantías individuales y sociales.

Nos referimos a la ex Procuradora General de la Nación, Alejandra Magdalena Gils Carbó, y al ex Defensor General de la Provincia de Santa Fé Gabriel Ganon.

287 <https://www.conclusion.com.ar/policiales/bullrich-en-rosario-los-procedimientos-son-para-generar-una-zona-libre-de-la-delincuencia/10/2018/>

288 <https://www.lanacion.com.ar/2173726-blindaron-tribunal-donde-los-monos-seran-juzgados>

Ambos sufrieron una serie de embates de la corporación política/judicial/policial que se agravaron a partir de Diciembre de 2015 con el advenimiento presidencial de la alianza “Cambiemos”.^{289 290}

La primera terminó renunciando en Octubre de 2017 ante el hostigamiento asfixiante del ejecutivo nacional²⁹¹, mientras que el segundo fue destituido en un juicio político plagado de irregularidades llevado adelante por la Asamblea Legislativa santafecina en noviembre de 2016.²⁹²

› *Palabras finales*

Rosario pasó de ser una de las ciudades con mayores políticas de contención, en plena década menemista, a dejar de lado ciertas políticas sociales en la última década, explotándole desde hace algunos años las consecuencias de ese modelo de gestión de ciudad.

Como se intentó exponer durante el escrito, desde el año 2012 el estallido de homicidios sólo ha ido en aumento. En relación con la escalada de violencia queremos exponer una última reflexión que implica poner este panorama en contraste con lo que sucedió a nivel nacional en el mismo periodo de tiempo. Conforme lo muestran las estadísticas a nivel nacional mientras la tasa de homicidio cada 100.000 h. bajaba en un ambiente de distribución económica e inclusión (del que no resultaba ajena la Provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario en particular), las mismas subían exponencialmente en ambos distritos, alejándose mucho (hoy mucho más) de las tasas de los lugares más violentos del Gran Buenos Aires.²⁹³ El foco central de violencia estuvo y está dirigido a jóvenes de sectores vulnerables. Por eso pensamos la

289 <http://www.telam.com.ar/notas/201703/183392-gils-carbo-denuncia-ante-la-justicia-federal-por-una-operacion-inmobiliaria.html>

290 <https://www.pagina12.com.ar/4090-el-acusado-rebate-denuncias>

291 <https://www.infobae.com/politica/2017/10/30/la-carta-completa-de-la-renuncia-de-alejandra-gils-carbo/>

292 <https://www.lacapital.com.ar/policiales/ganon-fue-suspendido-la-defensoria-provincial-que-finalice-su-mandato-n1289596.html>

293 <http://www.lacapital.com.ar/hubo-182-homicidios-rosario-2012-un-15-ciento-mas-que-el-ano-pasado-n374>

<http://www.lanacion.com.ar/1639431-segun-un-informe-de-la-corte-bajaron-los-homicidios-dolosos-en-la-ciudad-de-buenos-aires>

Consultado 17/10/2016

línea de continuidad entre el genocidio de la última dictadura militar y el genocidio que se está produciendo sobre estos jóvenes contemporáneos.

Creemos que hay que buscar algunos otros procesos específicos de los territorios, observando la gestión pública y las acciones políticas, sobre los mismos, para intentar establecer algunas de las causalidades de estas cifras ¿Será uno de ellos, la economía delictual que emerge del tráfico de drogas con su complicidad política/policial/judicial.?

En este escrito tratamos de historiar las políticas que desde el año 2013 se aplican en la ciudad de Rosario, desde ese momento la provincia de Santa Fe y la ciudad de Rosario no han cesado en el pedido de colaboración al gobierno nacional, para “apaciguar” territorios barriales que no han logrado desaparecer de las noticias policiales por las cifras de homicidios ligados al narcotráfico.

Tanto el gobierno que dejó el poder el 9 de diciembre del 2015, como el gobierno nacional actual respondieron con envío de fuerzas de seguridad nacionales. Esto no ha resuelto la problemática.

El contexto socioeconómico que además, deparan las políticas nacionales no será un atenuante de la misma, sino que más bien, se transforma en combustible para profundizar las brechas socioeconómicas en la población más vulnerable de la ciudad.

Finalmente pensamos que el análisis de la violencia no puede quedarse en la mera crónica policial deshumanizada que la mayor parte de las veces tiende a cargar las tintas del odio y el resentimiento, sino que es preciso repensar la problemática incorporando todas las dimensiones que la construyen.

Teatro Callejero en Buenos Aires: la formación actoral como herramienta política para la juventud

Francesca Rindone (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires)
francesca.rindone@gmail.com

*Grupo de Trabajo: Estudios antropológicos sobre jóvenes: prácticas, políticas y relaciones con agencias
estatales (GT-17)*

› **Resumen:**

En esta ocasión quisiera proponer mi investigación sobre el teatro callejero en la ciudad de Buenos Aires, entendiéndolo como instancia educativa y como herramienta política.

El trabajo de campo que está a la base del estudio apunta al análisis del caso del Curso de Formación del Actor para la Actuación en Espacios Abiertos de la Escuela Metropolitana de Arte Dramático. Dicho curso tiene su sede en el Antiguo Tambo del Parque Avellaneda, ubicado en la Comuna 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En esta ponencia analizaré, haciendo referencia tanto a mi experiencia personal como a observaciones y entrevistas a estudiantes y docentes, las particularidades de la formación actoral brindada por la Escuela de Teatro Callejero. Serán resaltados particularmente los aspectos político-ideológicos de la formación, interpretando la propuesta pedagógica a través de las líneas de investigación propuestas por los estudios antropológicos sobre las juventudes y las contribuciones del pensamiento latinoamericano en diálogo con el campo pedagógico.

› **Introducción**

En el presente artículo presentaré mi investigación sobre la formación actoral en el ámbito del teatro callejero en la ciudad de Buenos Aires, calificándola como una instancia educativa que construye precisas identidades políticas y profesionales.

En el trabajo de campo etnográfico que está a la base del proyecto, estoy investigando el Curso de Formación del Actor y de la Actriz para la Actuación en Espacios Abiertos, una orientación de la Escuela Metropolitana de Arte Dramático, con sede en el Parque Avellaneda (Comuna 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Tengo con este campo etnográfico un vínculo muy fuerte, siendo yo misma egresada de la Escuela, y activa política y artísticamente en el Parque Avellaneda desde el año 2015.

Analizo esta experiencia a través de una mirada antropológica, interpretando esta formación actoral en una dirección que implica tanto una apuesta política como profesional. En este sentido, podemos considerar la propuesta formativa en términos de experiencias que vinculan el arte con la transformación y la intervención social, y que ponderan el rol social y político del arte, más allá de lo estético y lo simbólico (Infantino, 2013; 2016; Mercado, 2017).

En la revisión bibliográfica haré una breve recopilación de algunos estudios desarrollados en diferentes disciplinas, que hacen referencia a los interrogantes que pone la posmodernidad a algunas ciencias sociales, sobre todo en el ámbito juvenil. Veremos entonces cómo se responde desde el campo pedagógico a estos desafíos: en este sentido será presentado mi trabajo de campo en la Escuela de Teatro Callejero de la EMAD.

Teniendo como eje central la elección pedagógica y política de fomentar el trabajo grupal, dedicaré el primer apartado al estudio del desarrollo del sentido de pertenencia al territorio del Parque Avellaneda y del barrio de Floresta, a través de la participación de los estudiantes a dos eventos populares: la Marcha de la Memoria, la Verdad y la Justicia Orletti-Olimpo y la Fogata de San Pedro y San Pablo.

En el segundo apartado, me detendré en el análisis de las formas autogestivas que se encuentran en el programa curricular de la Escuela de Teatro Callejero, interpretando las mismas como un aporte profesionalizante de la formación actoral y citando como ejemplo algunas experiencias transitadas en calidad de alumna en los años 2015-2016: en particular, la construcción de los zancos en el primer año y la organización de la autofinanciación para la obra de fin de curso en el segundo.

En el tercer y último apartado de este artículo, retomaré algunas consideraciones teóricas de la obra de Paulo Freire para interpretar las experiencias relatadas bajo el lente de la educación popular, mencionando cuales son las herramientas ofrecidas por la Escuela de Teatro Callejero que acercan este tipo de formación a las “alternativas pedagógicas”, haciendo particularmente hincapié en las instancias asamblearias de auto-reflexión.

› *Revisión bibliográfica y presentación del trabajo de campo etnográfico*

En su ensayo “El mito del individuo” (1998), el filósofo y psiquiatra argentino Miguel Benasayag escribía:

“El individuo de la posmodernidad se percibe como no perteneciendo más a un pueblo, a una nación o a una cultura, y apenas a una familia o a una relación afectiva cualquiera. Pero lo que es más notable en esta suerte de ensueño-pesadilla de libertad y de dominación es que el individuo va a considerar su propio cuerpo como un accidente que él analiza como una pertenencia medio embarazosa con la cual, bajo ningún punto de vista, se identifica (Benasayag, 1998)

Luego, en “Las pasiones tristes”, Benasayag y Schmit, evidencian cómo las consideraciones anteriores valen especialmente para los jóvenes, ya que según los autores estamos asistiendo a un “cambio de signo del futuro”. Por primera vez en la historia, dicen, los seres humanos están percibiendo el futuro como una amenaza ya que, en las últimas décadas, han gradualmente dejado de depositar una confianza ciega en el progreso humano en general, abandonando progresivamente la ilusión de omnipotencia vigente hasta el siglo XIX (Benasayag y Schmit, 2004).

Esto, sumado al desarraigo, a la falta de identificación con el propio cuerpo y a la sensación de no pertenecer a ningún lugar, se traduce en una fuente de sufrimiento y ansiedad sobre todo para la juventud, necesitada de puntos de referencia positivos.

Para profundizar en esta problemática, es clave el texto “Juventud negada y negativizada” (2005), en el cual la antropóloga Mariana Chaves explica como el discurso hegemónico, la

juventud es representada como una etapa de transición y el joven, por ende, como un ser incompleto.

El ser completo, total, perfecto, es el adulto, y los parámetros para definirlo no tienen que ver con una edad precisa, sino que coinciden con los parámetros de productividad: siendo el discurso hegemónico un discurso capitalista, el ser completo por excelencia es el que produce, y deja de ser perfecto cuando deja de producir.

El joven es literalmente un “ser del futuro”:

El joven es presentado como un ser de un tiempo inexistente. El pasado no le pertenece porque no estaba, el presente no le pertenece porque no está listo, y el futuro es un tiempo que no se vive, sólo se sueña, es un tiempo utópico. Ahí son puestos los jóvenes, y así quedan eliminados del hoy. Nunca pueden SER ELLOS jóvenes en el presente. El pasado es territorio de la juventud de los adultos de hoy. El presente es el tiempo de los adultos de hoy. Y el futuro es el país del nunca jamás. (Chaves, 2005, p. 16)

Estas problematizaciones de la visión hegemónica de la juventud nos sirven para sentar las bases teóricas del artículo, ya que los sujetos con los cuales trabajo son artistas en proceso de formación, cuya edad oscila entre los 18 y los 35 años²⁹⁴.

En el Curso de Formación del Actor y de la Actriz para la Actuación en Espacios Abiertos, estoy observando cómo emerge por parte de los participantes una tendencia a evaluar el espacio y la experiencia como algo más que un simple lugar de formación, por la facilitación de herramientas pedagógicas inclusivas y el fomento de frecuentes instancias de auto-reflexión grupal.

El último eje teórico que respalda este estudio se constituye, por lo tanto, de las contribuciones del pensamiento latinoamericano en diálogo con el campo pedagógico, a través del análisis de las reflexiones de Paulo Freire, particularmente en “Pedagogía del Oprimido” (1970), y en las distintas interpretaciones de su obra desarrolladas en relación al estudio de la educación popular y de las alternativas pedagógicas.

294 Los estudios antropológicos citados, así como las contribuciones en el marco del Análisis del Discurso (Bolis, 2015) nos invitan a complejizar ulteriormente las referencias a determinados grupos etarios, evitando de caer en definiciones reduccionistas que asocian la edad (en este caso “de 18 a 35 años”) a la categoría juvenil.

Adopto en este sentido las reflexiones entorno a la definición de “alternativas” según un concepto no reduccionista de la pedagogía, entendiendo la educación como un proceso “que no se encuentra ni determinado por otros planos (como el político o el económico), ni tampoco es aislable de modo autónomo del conjunto de lo social” (Rodríguez, 2013: 25).

Otras aristas de interpretación se encuentran en el trabajo desenvuelto por Adriana Puiggrós y Marcela Gómez Sollano en el marco del proyecto Alternativas Pedagógicas y Prospectiva Educativa en América Latina (APPEAL)²⁹⁵, en el cual se plantean consideraciones acerca de los desafíos de la educación en el contexto neoliberal, en su relación con el Estado y, sobre todo, con los sujetos educativos. Particularmente, en esta instancia me interesa adoptar aquellas reflexiones acerca del sujeto pedagógico como protagonista de su relación con la realidad en la cual vive, lo cual se puede concretar solamente a través de “un proceso de problematización que permita ubicar los límites del conocimiento acumulado y la necesidad de producir” (Gómez Sollano y Puiggrós, 1994, p.96)

He aquí una última línea de investigación para el análisis del Curso de Formación para la Actuación en los Espacios Abiertos, útil para investigar una institución que brinda una enseñanza artística alternativa, constantemente acompañada de una reflexión conjunta entre docentes y alumnos acerca de la elección estética y política del hacer teatro en las calles.

A través de este marco teórico, es posible interpretar el recorrido de los y las estudiantes de la Escuela de Teatro Callejero, no solamente como un momento de formación actoral, sino también como una experiencia política, en la cual el aprendizaje pasa por la creación y el mantenimiento de una comunidad artística fuertemente anclada a un territorio.

Para dar cuenta de estas consideraciones, citaré parte de la presentación del Curso en la página web de la EMAD:

En consonancia con el destino de la labor del actor de calle y con el carácter público de la EMAD, el Curso promueve en forma prioritaria el uso creativo, libre y responsable del espacio público. Es por ello que además de sus aportes a la formación actoral, favorece la conciencia sobre el valor de lo público, entendiéndolo como el espacio óptimo para la expresión estética y la comunicación de la ciudadanía.

295 El estudio utilizado en este artículo se encuentra en el texto en el cual fueron recopilados los expuestos en el Encuentro Latinoamericano de APPEAL, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México y en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

(www.emad-caba.infod.edu.ar/sitio/curso-de-formacion-del-actor-actriz-para-la-actuacion-en-espacios-abiertos/, consultada el 17/10/2018)

En este sentido, frente a la alienación señalada por Benasayag, se propone la identificación con un espacio determinado y con un grupo de pertenencia como eje didáctico y político. Veremos cómo esta elección pedagógica se opone a los prejuicios ligados a las juventudes señalados por Cháves, ofreciendo a los artistas-estudiantes herramientas útiles para desarrollar trabajos en equipo.

El Curso de Formación del Actor-Actriz para la Actuación en Espacios Abiertos funciona como orientación de la EMAD desde el año 2004. A lo largo de su historia fue intensificando y perfeccionando su propuesta, agregando cada vez más materias a la cursada, hasta el 2015, año en el cual se estabilizó con el horario actual: de lunes a viernes, de 9.00 a 13.30, con una duración de dos años. La edad de los estudiantes oscila entre los 18 y los 35 años, y la composición etaria de los diferentes grupos (o “camadas”, palabra adoptada por los propios alumnos) suele variar considerablemente de año en año. Sin embargo, la constante que pude observar entre el 2015 y el año corriente es que suele ser más alto el porcentaje de inscriptos con una edad entre los 18 y los 22 años.

› ***1. El desarrollo del sentido de pertenencia al territorio***

Siendo la sede de la Escuela el Parque Avellaneda, es oportuno señalar que dicho espacio es administrado desde el año 1997 por la Mesa de Trabajo y Consenso (MTC)²⁹⁶ en gestión asociada con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. No es este el lugar para ampliar el

²⁹⁶ La Ley 1153/03 sancionada el 16 de octubre del 2003 regula la gestión del Parque Avellaneda. En el Artículo 3 se reconoce la Mesa de Trabajo y Consenso como entidad gobernadora de dicho espacio: “Artículo 3º - Mantiénese la Mesa de Trabajo y Consenso -MTC- como instancia de participación abierta y pública ad honorem para la planificación-gestión, monitoreo y orientación del Plan de Manejo. Integran la citada Mesa de Trabajo el administrador, representantes de las Secretarías de Medio Ambiente y Planeamiento Urbano y de Cultura, de la futura Comuna con jurisdicción en el territorio en el que se emplaza el parque y las demás áreas gubernamentales con incumbencia en las temáticas incluidas en el Plan de Manejo, y las personas, grupos y organizaciones que sean necesarias y/o expresen un interés público en la gestión del parque”. [Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1904](#), página web de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, visitado el 09/10/2018).

análisis sobre las controversias entre la MTC y el Gobierno de la Ciudad, sin embargo, considero útil conocer la forma de gobierno del espacio en el cual se ubica la Escuela para dibujar el panorama político en el cual se inscribe: un contexto basado sobre la participación ciudadana y en constante disputa (Crespo, Morel y Ondelj, 2015).

La mayoría de los componentes del equipo docente de la Escuela participan activamente en las reuniones de la MTC y en el sub-grupo Cultura, que se encarga más específicamente de la organización de las actividades culturales, siempre de forma participativa.

Desde el año 2016, también se está asistiendo a un aumento de la participación a estos espacios de gestión política también por parte de egresados de la Escuela, muchas veces en calidad de actores y actrices culturales²⁹⁷, y de alumnos y alumnas cuya formación está todavía en curso.

Un primer aspecto que evidencia el compromiso político de los estudiantes y docentes de este espacio es reconducible a su participación en la MTC: se trata, en este caso, de una propuesta política basada sobre la apropiación de un espacio democrático de debate.

Sin embargo, la mayoría de las propuestas de la Escuela que apuntan a formar este sentido de pertenencia, combinan aspectos políticos y artísticos: me detendré en un breve análisis de algunos eventos que pueden ayudar a comprenderlo mejor.

Particularmente, hay dos eventos barriales que se nutren de la participación artística de estudiantes y egresados de la Escuela de Teatro Callejero y que articulan este lado más lúdico con la promoción y la conservación de la memoria histórica del barrio: la Marcha por la Memoria, Verdad y Justicia Orletti-Olimpo y la Fogata de San Pedro y San Pablo.

El primer evento se desarrolla todos los años en una fecha cercana al 24 de marzo, día en que se conmemora a nivel nacional el comienzo de la última dictadura cívico-militar en 1976.

La marcha Orletti-Olimpo es una ocasión para conmemorar las víctimas de la dictadura a nivel barrial, y particularmente las que perdieron la vida en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio como el Olimpo o el “Automotores Orletti” o en la masacre de la calle Corro. Todos estos espacios se ubican en las proximidades del Parque Avellaneda. En este evento suelen participar los docentes, numerosos alumnos del Curso y algunos egresados de

²⁹⁷ Me refiero en este punto sobre todo a integrantes de elencos estables activos en el Parque Avellaneda como La Runfla, Caracú, El Tomate y Comediantes de la Legua. La mayoría de los actores y actrices de los grupos mencionados son egresados de la Escuela de Teatro Callejero, y en algunos casos en el elenco se encuentran docentes de la misma.

manera autoconvocada, acompañando el recorrido con zancos y banderas. Este evento conmemorativo está caracterizado por cierta solemnidad, con lo cual los artistas suelen apoyar desde un lugar más periférico.

Lo mismo no se puede decir de la Fogata, donde si bien el recorrido toca lugares de la Memoria, como el Ex-CCDTE Olimpo que es el punto de partida, los alumnos de la Escuela de Teatro Callejero son los protagonistas absolutos de este evento.

La Fogata se realiza cada año el último sábado del mes de junio, y a diferencia de la Marcha Orletti-Olimpo, aquí la participación activa de los estudiantes es parte de la propuesta pedagógica de la Escuela, con un importante trabajo de preparación previa al evento en el horario curricular. Los estudiantes de segundo año, en los meses anteriores, fabrican durante las horas de la materia “Realización y Manejo de Títeres, Máscaras y Muñecos” el Fantoche de las Miserias: un gran muñeco de materiales reciclados cargado de significados negativos (injusticias, sufrimientos, conflictos sociales) que son representados a través de una alegoría²⁹⁸. Alegóricos son también los personajes que lo acompañarán en la caravana, los Guardianes, que caminando en zancos abren camino al Fantoche. Los vestuarios de los zanquistas, realizados por los alumnos de segundo año en la materia correspondiente, también son pensados colectivamente, y adaptados al tema tratado a través del fantoche.

Los alumnos de primer año, por otro lado, trabajan en la materia de Actuación en la creación de un personaje que durante la caravana de la Fogata tendrá el rol de “Preguntón”.

Estos personajes, cada uno con un gesto y un vestuario diferente, son el trámite entre el Fantoche de las Miserias y el barrio: su función es preguntar a los participantes del evento que miseria quisieran quemar con el Fantoche. Finalmente el muñeco, cargado de todas las negatividades depositadas por los vecinos del barrio, es quemado en el medio de la cancha de fútbol del Parque Avellaneda.

Aunque sería interesante detenerse en el análisis de los significados de este ritual urbano, aquí me interesa resaltar como la preparación y la realización de este evento funciona como generador de vínculos entre los alumnos de la escuela y el espacio que ocupan, en este caso el

298 Un dato importante a tener en cuenta es que la elección de la temática social tratada a través del Fantoche de las Miserias no corresponde solamente a los alumnos de la Escuela, sino que es consensuada con los vecinos del barrio en la Mesa de Cultura. Se trata por lo tanto de una experiencia donde el aspecto didáctico-formativo y la vivencia barrial se yuxtaponen en todo sentido, siendo que las dos fuerzas del barrio se encuentran para debatir los temas políticos y sociales que más los convocan y para concretarlos a través del muñeco alegórico.

barrio de Floresta. En ambos eventos, los estudiantes y egresados de la Escuela participan activamente aún no siendo vecinos del barrio, lo cual me hace pensar en la posibilidad de que la vinculación con el territorio toque otras cuerdas y tenga que ver con un compromiso social, que los alumnos establecen con el lugar en el cual cumplen su formación.

› *2. Las formas autogestivas y el fomento de la grupalidad*

Hasta aquí hemos recorrido algunas de las propuestas de la Escuela de Teatro Callejero que animan a los alumnos a sentirse identificados con el espacio y con la comunidad a nivel barrial. Para completar el cuadro es oportuno ahora hacer referencia a aquellas actividades didácticas que buscan desarrollar el compromiso de cada estudiante con su grupo o “camada”. En el texto citado anteriormente, Benasayag afirmaba que el individuo de la posmodernidad no se sentía identificado siquiera con su propio cuerpo, hasta el punto de considerarlo “como un accidente que él analiza como una pertenencia medio embarazosa” (Benasayag, 2004). Sin embargo, sabemos que es básico para toda formación actoral hacer que los estudiantes de teatro aprendan a identificarse con sus propios cuerpos, entendiendo el cuerpo como herramienta primaria para el trabajo del actor (Lecoq, 1996; Arreche, 2010). Por lo tanto, me interesa profundizar sobre el concepto de “poner el cuerpo” en un sentido más amplio, es decir en la construcción de una grupalidad activa y en su fortalecimiento para cumplir con objetivos artísticos.

Ambos aspectos son fomentados en el marco de la propuesta pedagógica con el fin de crear en la cursada una experiencia lo más parecida posible a la de una compañía teatral autónoma, donde los actores tienen que “poner el cuerpo” tanto en el entrenamiento y en el ensayo como en la búsqueda de recursos para realizar la obra. Para evidenciar este aspecto, tomaré como referencia algunas de las actividades didácticas que sirven justamente para demostrar la importancia del aporte de cada actor en la realización de las tareas colectivas a desarrollar en horario extracurricular, llamado en el lenguaje de la Escuela “tiempo autónomo”.

En primer lugar, hay que resaltar un aspecto de esta orientación que la diferencia de otras carreras de formación actoral: para la Escuela de Teatro Callejero el autofinanciamiento es no

solamente una elección política y estética, sino también una necesidad, ya que este curso no cuenta con un presupuesto para la realización del proyecto final de los alumnos, previsto para otras carreras y solicitado en los últimos años (2016-2017) por el Centro de Estudiantes de la EMAD. Por otro lado, la Escuela considera primordial ofrecer el aprendizaje del trabajo “a pulmón” y pone al alumnado en las condiciones de poder elegir, en un futuro, si pedir subsidios a entes públicos o privados (como por ejemplo el Fondo Nacional de las Artes, o Proteatro) o si seguir con la dinámica aprendida, que consiste en contar sobre sus propias fuerzas para empezar y sostener un proyecto.

El fomento de esta forma autogestiva de llevar adelante proyectos teatrales es a su vez una toma de posición política: el concepto de “actor-artesano” desarrollado a lo largo de los dos años de cursada, indica que la Escuela está pensada para formar artistas “completos”, que sepan no solamente actuar sino también construir sus propias herramientas de trabajo, como zancos, máscaras, vestuarios e instrumentos musicales.

En el primer año de la cursada ya se puede distinguir como momento de organización autogestiva la construcción de los zancos: los estudiantes averiguan los costos de los materiales, luego en asamblea determinan un presupuesto, juntan el dinero (esta vez aportando de forma particular), se reparten la tarea de conseguir los componentes y finalmente organizan la producción.

Este primer momento de autogestión es muy importante para que los alumnos puedan tener el pulso del funcionamiento de la grupalidad en una tarea práctica externa a la realización de ejercicios, juegos y escenas teatrales.

Lo mismo pasará en segundo año con la construcción del Fantoche de las Miserias, en el marco de la organización previa de la Fogata de San Pedro y San Pablo, ya teniendo como colectivo más de un año de experiencia y con una mayor iniciativa permitida en cuanto a la realización del muñeco y de los vestuarios de los Guardianes²⁹⁹. Sin embargo, en la perspectiva que estoy adoptando es en la organización de la autofinanciación que mayormente concreta este eje profesionalizante de la Escuela de Teatro Callejero (Zarauza, 2016).

299 En una charla informal con algunas egresadas ocurrida en la Fogata del 2018, algunas coincidían en la consideración de que la construcción de un lindo Fantoche de las Miserias sea un indicio del buen funcionamiento de las dinámicas grupales en el colectivo que lo realiza.

Desde el 2015, año de mi ingreso a la Escuela, observé y experimenté la reiteración de algunas herramientas particularmente efectivas: la organización de varietés u otros eventos teatrales y las actuaciones en semáforos de las calles porteñas. Generalmente, se realizan dos varietés a lo largo del año, en espacios abiertos o cerrados, en las cuales los roles de los alumnos en la organización pueden ser rotativos. Se consensua en asamblea cuál será el tema de la varieté, quienes harán de presentadores o presentadoras, quién se encargará de iluminación y sonido, quién de la producción (convocar a los artistas, conseguir el lugar y los elementos), de la difusión del evento (realizar el flyer, repartirlo en diferentes espacios y en redes sociales) y de la venta de comidas y bebidas en el caso de que se disponga de una barra.

Las salidas al semáforo, por otro lado, suelen tener una organización más libre en cuanto a los tiempos, siendo pensadas para grupos reducidos. Lo que generalmente se mantiene fijo es la dramaturgia de los números, que son presentados en el semáforo de Lacarra y Directorio, una esquina próxima a la entrada del Parque Avellaneda. Se trata normalmente de números en zancos, con elementos de acrobacia, o de breves combates con palos de madera. La tarea grupal, en esta instancia, es la repartición de los diferentes sub-grupos en las actuaciones a realizar a lo largo de la semana, en los meses anteriores a la puesta en escena de la obra final de comprobación.

A través de estos ejemplos, se puede notar como la Escuela de Teatro Callejero se aleja de las consideraciones hegemónicas acerca de la juventud relatadas por Chaves, considerando a los estudiantes como artistas completos, en grado de aportar desde sus subjetividades y experiencias al trabajo grupal, en virtud de objetivos compartidos.

› ***3. El trabajo grupal como herramienta emancipadora***

Para entender mejor esta característica de la formación, hay que hacer un paso atrás y considerar que hay un porcentaje de alumnos de la Escuela que ya trabajaron anteriormente en el ámbito artístico, ya sea en teatro u otras disciplinas como el circo, la magia o la música.

Los que tienen esta experiencia previa, generalmente emplean estas disciplinas como trabajo temporario, por ejemplo en un viaje, o bien como trabajo fijo desempeñado en diferentes

ámbitos, entre los cuales destacan sobre todo talleres en centros culturales y animaciones infantiles.

Sin embargo, el elemento novedoso que la Escuela de Teatro Callejero ofrece para el perfeccionamiento profesional de estos jóvenes artistas es el trabajo grupal, pensado para desempeñarse en un colectivo heterogéneo que puede reunir hasta treinta personas.

La obra de Freire para la interpretación de este aspecto es fundamental en cuanto se puede reconocer, en el discurso motivacional de la formación, y en particular en las palabras del director de la Escuela Héctor Alvarelllos, claras referencias a conceptos freirianos, como el principio “Nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo. Los hombres se liberan en comunión” (Freire, p. 33). La frase es resignificada en adaptación al contexto como una fórmula para instaurar y fortalecer vínculos de cooperación entre los alumnos, en pos de alcanzar objetivos artísticos que, a su vez, son calificados según parámetros no hegemónicos: se evalúa la armonía de un trabajo, la equidad de participación de cada estudiante en las diferentes muestras y los elementos corales de una escena, más que el desempeño individual de cada actor y actriz. De esta manera, según la perspectiva que decidí adoptar en cuanto a la relación de este Curso con las alternativas pedagógicas, considero que la Escuela se plantee además como un espacio de formación actoral que pone en discusión los conceptos hegemónicos de “talento” y de “rol protagónico” (Mercado, 2015)³⁰⁰.

Los alumnos de la Escuela de Teatro Callejero, como mencioné, generalmente practican o han practicado en el pasado diferentes disciplinas artísticas; sin embargo, no es excepcional que accedan al Curso personas con escasa experiencia previa en disciplinas artísticas, y también actores y actrices que por diferentes razones se sintieron excluidos en escuelas y métodos hegemónicos. Para ejemplificar este último aspecto, reportaré parte de una conversación con una egresada en el año 2015:

(la Escuela de Teatro Callejero, n.d.a.) es la única escuela que pude empezar y terminar. También estudié en el IUNA y en otros talleres de mi barrio, pero nunca me enganché. El Parque te atrapa, te enseña otras maneras de trabajar, sobre todo en grupo (...) después el grupo se vuelve medio como tu familia, a tus compañeros los ves todos los días durante dos

300 Aquí existe una interesante línea para abordar en futuros trabajos en torno al cuestionamiento a ciertas visiones canónicas de las artes y de quiénes son considerados y pueden ser artistas.

años. Hay gente que esto no se lo banca, es muy demandante también y al final terminan dejando (...) (Conversación con egresada, 24/03 2015).

En este enunciado aparecen diferentes temas que estoy abordando en el trabajo de campo y que reproducen a su vez otras preguntas investigativas a desarrollar: véase por ejemplo el tema de la carga horaria, visto en este sentido como “demandante” y excluyente para ciertos alumnos. Pero lo que en esta instancia me interesa subrayar es la valoración positiva que la actriz presentaba, con particular énfasis sobre el tema de la grupalidad.

Hemos visto como la propuesta didáctica se define en base al desarrollo del trabajo en colectividad desde el principio de la cursada, para que el grupo aprenda a tomar las decisiones en conjunto, a mediar los conflictos y a consensuar tareas extracurriculares.

En este sentido, el grupo o “camada” de referencia también funciona como generador de sentimientos de pertenencia para los estudiantes, desarrollando la experiencia formativa en una dirección contraria a la vivencia del “individuo de la posmodernidad” analizada por Benasayag en “El mito del individuo”.

Esto se inscribe en una perspectiva de perfeccionamiento profesional, ya que dicha experiencia presenta numerosas similitudes con la praxis de una compañía teatral autónoma.

› *Consideraciones finales*

Retomando la obra de Paulo Freire, cito textualmente una de las afirmaciones de Pedagogía del Oprimido (1970) para introducir algunas reflexiones finales:

En un pensar dialéctico, acción y mundo, mundo y acción se encuentran en una íntima relación de solidaridad. Aún más, la acción sólo es humana cuando, más que un mero hacer, es un quehacer, vale decir, cuando no se dicotomiza de la reflexión (Freire, p.48).

La disposición de espacios de auto-reflexión y auto-evaluación grupal entre las propuestas curriculares colocan la Escuela de Teatro Callejero en el conjunto de las prácticas educativas

identificadas como “emancipadoras” en el marco de las alternativas pedagógicas³⁰¹. El espacio asambleario en el cual los estudiantes organizan sus tareas grupales y luego las evalúan, es un lugar donde se ofrece a los jóvenes artistas la posibilidad de ser simultáneamente quienes actúan y quienes interpretan sus acciones artísticas, tanto reportando eventuales devoluciones del público como compartiendo consideraciones personales.

El “pensar dialéctico” en estas instancias de reflexión también desarrolla y fortalece el sentido de pertenencia, hacia adentro (en el sentido de la cohesión grupal) y hacia afuera (en relación a la comunidad).

En este sentido, la Escuela de Teatro Callejero presenta numerosas similitudes con las denominadas alternativas pedagógicas, ya que, adoptando una óptica gramsciana (Gramsci, 1972), se plantea como un espacio innovador y disruptivo con respecto al sistema hegemónico de la enseñanza artística. Si lo alternativo se configura entorno a lo que no se dejaba ver por la lógica hegemónica (Rodríguez, 2013) entonces esta institución, con sus modalidades de trabajo grupal, su anclaje al territorio y su pertenencia a la comunidad reiterada a través de la perpetuación de sus rituales, como la Fogata de San Pedro y San Pablo, se puede entender como un ejemplo de pedagogía alternativa.

Dejaré abierta la pregunta metodológica con el fin de ampliar el estudio, complementándolo con una investigación más profunda sobre similitudes y diferencias con las instituciones de educación popular propiamente dichas, y problematizando su pertenencia a la Dirección General de Enseñanza Artística, punto que la configura como espacio educativo liminal entre la educación formal y la informal. Me limito en esta instancia a subrayar cómo, en esta experiencia formativa, se trata de superar las estigmatizaciones hegemónicas señaladas con anterioridad, considerando al contrario los jóvenes artistas como sujetos creativos y políticos, capaces de planificar, organizar, realizar e interpretar sus propias producciones artísticas siendo parte de una colectividad identificada con un territorio. La presencia de espacios de auto-reflexión promovidos en el horario curricular se puede además interpretar como un intento de superación de la dicotomía hacer-pensar, todavía muy presente en el mundo del arte, sintetizada por Rubén Bayardo con la frase pronunciada por uno de sus informantes “los que hacen no reflexionan y los que reflexionan no hacen” (Bayardo, 2005).

301 En este sentido me estoy limitando a abordar uno de los ejes propuestos por Freire, sin embargo hay que tener en cuenta la multiplicidad de componentes identificadas como Alternativas Pedagógicas en los estudios posteriores. Me propongo desarrollar mayormente este eje de análisis en mis futuros trabajos.

Teniendo como punto de partida las consideraciones metodológicas sobre las juventudes y sobre el arte como herramienta de transformación social, he analizado la Formación del Actor y la Actriz para la Actuación en Espacios Abiertos como una experiencia de militancia territorial a través del lenguaje artístico, donde estudiantes y egresados construyen de manera crítica un marco ideológico para su vocación teatral.

› **Bibliografía:**

Arreche, A. (2010) *Cuerpos a la intemperie. Fondos documentales sobre el Teatro Callejero de Grupos*, AINCRIT, Buenos Aires.

Bayardo, R. (2005) *Cultura, artes y gestión*, en Vich, V. (2014) *Desculturizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*, Siglo XXI Ediciones, Buenos Aires.

Benasayag, M. (1998) *Le Mythe de l'individu*, París, La Découverte. Edición argentina: *El Mito del Individuo*. Topía Editorial, Buenos Aires, 2013.

Benasayag, M., Schmidt (2004) *L'epoca delle passioni tristi*. Universale Economica Feltrinelli, Milano.

Bolis, J. (2015) *Jóvenes, política y cambio social: potencialidades epistemológicas del posestructuralismo para estudiar los sujetos políticos y la subversión del sentido. Algunas críticas a la juventología neoliberal*, Revista Argentina de Estudios de Juventud n. 9, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

Cháves, M. (2005) *Juventud negada y negativizada. Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. Última década, Nº23, CIDPA Valparaíso.

Crespo, C., Morel, H. y Ondelj, M. (comp.) (2015), *Introducción*. En: *La política cultural en debate. Diversidad, performance y patrimonio cultural*, Ediciones Ciccus, Buenos Aires, Argentina.

Freire, P. (1970) *Pedagogía del Oprimido*. Siglo Veintiuno Ediciones. Buenos Aires, 2014.

Gómez Sollano, M. y Puiggrós, A. (coords.) (1994). *Alternativas pedagógicas. Sujetos y prospectiva de la educación latinoamericana*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación/Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires-Miño y Dávila, 2013.

Gramsci, A. (1972) *L'alternativa pedagogica*, Antologia a cura di Mario Alighiero Manacorda, La Nuova Italia, Firenze.

Infantino, J. (2013) *El Circo de Buenos Aires y sus Prácticas: definiciones en disputa*, Revista Ilha. Artículo 10, n. 2.

_____ (2016) *De pluralizar las políticas culturales al arte para la transformación social*. En: Cardini, L. y Madrigal González, D. (coords.) *Las Políticas culturales en la América diversa*, El Colegio de San Luis de Potosí, S. C. México.

Lecoq, J. (1996), *El cuerpo poético. Una pedagogía de la creación teatral*. Alba editorial, Madrid.

Mercado, C. (2015) *Vecinos y actores en el Teatro Comunitario de Buenos Aires. El caso de Matemurga de Villa Crespo*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

_____ (2017), *Arte y transformación social en Buenos Aires. Análisis de una actuación cultural de Teatro Comunitario*, Cuadernos de Antropología Social/45, Buenos Aires.

Rodríguez, L. (2013), *La elección categorial: alternativas y educación popular*. En: *Educación popular en la historia reciente en Argentina y América Latina. Aportes para balance y prospectiva*, APPEAL, Buenos Aires.

Williams, R. (2003), *Palabras Clave. Un Vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

Zarauza, D. (2016), *Pensar el arte como trabajo La autogestión y nuevas posibilidades laborales para los artistas*, Cuadernos de Antropología Social /44. Buenos Aires.

Sitografía:

www.emad-caba.edu.ar Página de presentación del Curso de Formación del Actor y de la Actriz para la Actuación en los Espacios Abiertos en el sitio web de la Escuela Metropolitana de Arte Dramático.

<http://www.buenosaires.gob.ar/cultura/ensenanzaartistica> Página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dedicada a la Dirección General de Enseñanza Artística.

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/leg_tecnica/boletines Página oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dedicada al boletín n. 1904 que ratifica la Ley 1153/03.

www.topia.com.ar Página web de Revista Topía, desde la cual se ha citado el primer capítulo del texto “El mito del individuo” de Miguel Benasayag (1998)

Dinámicas de auto-organización en un movimiento juvenil bonaerense: el caso de los Exploradores de Caacupé de Villa 21-24-NHT Zavaleta

PÉREZ VELILLA, Alejandro / Facultad de Filosofía y Letras, UBA -
alejandroperez745@hotmail.com

Grupo de Trabajo: GT 17. Estudios antropológicos sobre jóvenes: prácticas, políticas y relaciones con
agencias estatales.

» *Palabras clave:* Cognición distribuida - Aprendizaje situado - Redes sociales

» **Resumen**

Este trabajo se posiciona en la intersección de estudios sobre aprendizaje situado, cognición distribuida y estructuras organizacionales complejas, tomando como campo al movimiento escautista Exploradores de Caacupé. Este movimiento tuvo su origen en 1997, en el seno de la Parroquia Virgen de los Milagros de Caacupé del barrio Villa 21-24 y Zavaleta de Buenos Aires Capital Federal. A partir de un trabajo de campo etnográfico, buscamos una visión sistémica que tome en cuenta distintas perspectivas para analizar los factores que inciden en la estructura organizacional actual del movimiento.

Ponemos énfasis en los siguientes ejes: a) los procesos de aprendizaje que se llevan a cabo en la formación práctica de los miembros del movimiento; b) la distribución cognitiva y el orden conceptual evidenciados en el accionar de los actores en sus espacios de trabajo; c) la historia del movimiento desde testimonios de los actores que hicieron parte de su creación y de los miembros actuales que llevan adelante y perpetúan las actividades del mismo y; d) mapeos reticulares que permitan visualizar aspectos de la estructura organizacional del movimiento. Tomando en cuenta el concepto *ecosistemas cognitivo-culturales* de Edwin Hutchins y su estrecha relación con el estudio antropológico en el campo, nuestra intención será el análisis de estos ejes como elementos esenciales en el esfuerzo por comprender a Exploradores como un sistema. De esta forma, esperamos

contribuir al entendimiento de la relación inseparable entre aprendizaje, cultura y organización.

› *Introducción*

El presente trabajo expone los resultados preliminares de análisis exploratorios realizados en el marco de una investigación en curso. Dicha investigación se está realizando para una tesis de licenciatura dentro de la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo principal dar a conocer el marco teórico-metodológico con el que estoy tratando un caso de estudio particular.

La presente es una investigación de corte etnográfico entre los miembros de un grupo escautista nacido en el seno de una parroquia de Villa 21-24-NHT Zavaleta conocido como Exploradores de Caacupé (Exploradores de aquí en adelante). Este grupo es uno en una extensa red de movimientos escautistas que se han formado desde la concepción inicial de los Boy Scouts de Robert Baden-Powell y la fundación de los Exploradores de Don Bosco en Argentina en la primera y segunda década del siglo XX, respectivamente (SCHARAGRODSKY, 2009). Este surge como iniciativa de gestión comunitaria por parte de miembros de la llamada “Pastoral Villera” del barrio de Barracas, y como estrategia de organización ha sido llevada a otras villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por miembros del movimiento (PRIETO y LOTITO, 2012), y toma inspiración del Movimiento Exploradoril Salesiano. Se caracteriza por ser parte de todo un sistema de actividades grupales ligadas pertenecientes a la parroquia, compartiendo vínculos a veces estrechos con estas. Sin embargo, para la presente investigación se observará únicamente al movimiento Exploradores, pues el sistema más amplio excede el alcance de la misma.

Es mi objetivo proveer una descripción general de la organización al interior del movimiento y de los problemas que dicha organización plantea para el cumplimiento de los objetivos que este se propone cumplir. Esta descripción se llevará a cabo a partir de la llamada perspectiva de cognición distribuida (HUTCHINS, 1995), caracterizando al grupo y su organización social como un sistema de procesamiento de información, para dar cuenta de la forma en la que el movimiento se organiza y cambia a partir de la forma en la que fluye información a través de

las redes que conforman sus miembros y sus prácticas características. Para ello, busco hacer un ejercicio de análisis en distintos niveles de abstracción, guiado por las reflexiones de Hutchins sobre lo que ha llamado *ecosistemas cognitivo-culturales* (2014). Cabe mencionar que esta perspectiva de descripción no hace afirmaciones empíricas (no estoy afirmando que Exploradores es un sistema procesador de información, al menos no literalmente). Busco argumentar que representar a Exploradores desde esta perspectiva tiene ventajas a la hora de comprender o modelar la práctica de los individuos que componen el movimiento.

› *El caso*

Exploradores es un movimiento escautista, descendiente de la tradición argentina de escautismo ampliamente representada por los Exploradores de Don Bosco. Está conformado por más de mil niños y jóvenes divididos en doce sedes, quienes lo sostienen con respaldo de la comunidad parroquial. Como objetivo se proponen “crear líderes positivos para a comunidad” y “combatir la violencia y la droga” en su barrio. Las sedes son estructuras puestas a disposición por la comunidad parroquial: la parroquia sirve como soporte para la sede más grande, mientras que las otras sedes están ubicadas en capillas alrededor de la villa y una de ellas tiene su punto de encuentro en una ermita. Su jornada anual comienza en marzo y termina en diciembre, y consiste en actividades regulares durante los fines de semana y actividades no regulares (específicamente pensada para la actual jornada anual) o de corte anual (se repiten una vez todos los años). Para mantener la claridad en este espacio limitado, me concentraré únicamente en las actividades regulares en un primer nivel de análisis. Estas consisten en una jornada diurna de aproximadamente tres horas que cada sede realiza todos los sábados de 2PM hasta 5PM (2 sedes) o domingos de 10AM a 1PM (10 sedes), y que tienen un orden (un “guion”) predeterminado.

Podemos describir a Exploradores como un movimiento infanto-juvenil conformado por tres tipos de miembros: las *niñas y niños exploradores* (quienes ingresan al movimiento entre los cinco y catorce años), los *jefes* (quienes obtienen este rango a partir de los quince años) y los *sacerdotes* encargados (miembros de la Iglesia Católica y de la Pastoral Villera). Mientras que el número de niños y de jefes es variable, el movimiento puede, por lo general, tener un solo sacerdote a la vez. Esto se debe a que, como mencioné antes, Exploradores es una de las

numerosas actividades al interior de la parroquia. Siendo que en la parroquia hay un número reducido de sacerdotes, estos se reparten la administración de las actividades, a veces debiendo encargarse de dos o más actividades cada uno. Sin embargo, también hay beneficios de contar con un solo sacerdote. Para la presente ponencia, el rol de los sacerdotes no será visto en detalle, pues tiene que ver con un nivel de análisis que requiere de mayor espacio y desarrollo que el que es posible alcanzar aquí.

Una descripción simple del “guion”, para nuestros objetivos, es la siguiente: se empieza con un desayuno grupal (que puede consistir en pan o tortas fritas y una bebida, que puede ser mate cocido o jugo) seguido de un *saludo*, una práctica de formación y sincronización que indica el inicio de las actividades. Las sedes que trabajan los sábados hacen una merienda al final en vez de un desayuno al comienzo. Luego empieza un periodo en el que se realizan juegos recreativos para los niños y opcionalmente se dedica un tiempo para realizar *catequesis* (enseñanza sobre los valores de la religión católica) y/o *mística* (enseñanza sobre los valores del movimiento de Exploradores). Las actividades cierran con un saludo final y los jefes, luego de entregar a los niños a sus padres, se reúnen para discutir las actividades de la semana siguiente y dejar su sede en orden.

› ***Primer nivel de análisis: las sedes***

La unidad social elemental dentro de Exploradores es la *etapa*, la cual representa un grupo etario de niños y los jefes a su cargo. Existen cinco etapas, cada una abarcando un rango de dos años, desde los cinco hasta los quince, en cuyo punto hay una etapa de transición que divide a los niños de los jefes. Las etapas, y los jefes que las manejan, forman *sedes*. Los actores fundamentales de las sedes son los grupos de jefes, quienes deben organizarse para la correcta administración de las etapas. Dentro de una sede, existen tres tipos de jefes: los *jefes instructores*, los *jefes soles* y los *jefes de sede* (quienes a su vez se dividen en jefe de sede y subjefe de sede). En este nivel, que denomino Nivel Sede, es posible llevar a cabo una descripción siguiendo el esquema de David Marr (1982), es decir, una descripción en tres distintos niveles: un nivel que defina los constreñimientos que debe satisfacer el sistema para hacer lo que hace (nivel computacional), un nivel que defina la organización de las estructuras que codifican la información y las transformaciones por las cuales la información se propaga

en el sistema desde input a output (nivel representacional/algorítmico) y un nivel que describa cómo la representación y la algorítmica se implementan físicamente (nivel de implementación) (HUTCHINS, 1995:50). Una descripción de cada nivel del movimiento en estos términos nos puede ayudar a comprender cómo el comportamiento individual de cada miembro de Exploradores contribuye a la emergencia de patrones complejos a escalas mayores.

Abordando, entonces, el Nivel Sede, vale la pena definir con mayor detalle los problemas a resolver y roles de los distintos actores que lo conforman. Como mencioné más arriba, en este nivel se nos presentan tres rangos de jefes. Los jefes instructores son jóvenes que, a partir de los quince años, se encargan de llevar a cabo las actividades de las sedes, particularmente los juegos con los niños exploradores. Los jefes soles realizan la misma labor, aunque su designación indica mayor permanencia en el movimiento así como mayor experiencia. Por lo tanto, en condiciones ideales, un jefe sol lidera un equipo de jefes instructores que administra una etapa de niños exploradores. A la cabeza están los jefes de sede y sus subjeses, cuya labor es la de organizar a los jefes soles e instructores de su sede. Como regla hay cuatro de estos roles por llenar: *Jefe y jefa de sede, subjefe y subjefa de sede*. Por ahora, no entraremos en detalle sobre la división social basada en el género, aunque basta decir que juega un rol importante en la organización general del movimiento.

Los jefes exploradores definen el objetivo de su trabajo en la sede como “ayudar a que la sede crezca”, es decir, contribuir a una tendencia creciente en el número de niños exploradores y jefes. Para ello, se encargan de llevar a cabo las actividades de la jornada, y es aquí donde entra en juego la jerarquía de rangos. Una sede con cinco jefes que debe organizar las actividades con cincuenta niños exploradores podría dividirse los niños y asignarlos aleatoriamente de a diez por jefe. Esta solución, sin embargo, es inefectiva en comparación con la organización social al interior de una sede de Exploradores.

Por lo general, al principio del año, las sedes cuentan con un gran número de niños exploradores, que puede llegar a más de cien en las sedes más grandes. Este número decrece a la mitad para mediados del año a medida que niños exploradores abandonan el movimiento. El objetivo de los jefes es crear y sostener un ambiente que inhiba la deserción lo más posible, ya que se espera que estos niños se conviertan en jefes y sostengan el movimiento a medida que los actuales jefes lo abandonan. La importancia, en este sentido, cae en gran medida sobre

los juegos que se desarrollan para los niños. Una gran parte de los niños exploradores con los que he hablado me han dicho que lo que más les gusta son los juegos, y varios jefes me han contado que, siendo niños, lo que les atraía del movimiento era juntarse a jugar. Los juegos y su correcto desarrollo e implementación adquieren así un carácter fundamental en la actividad de Exploradores.

El problema general que debe resolver una sede es el de minimizar la entropía durante su jornada dominical, a la vez asegurando un nivel de variedad en las actividades que no permita que estas caigan en la monotonía. Esto es importante, ya que el factor lúdico es una gran influencia en el establecimiento de relaciones sociales al interior del movimiento, lo que a su vez juega un gran papel en la permanencia de los niños en el movimiento. Sin embargo, un grupo de niños de distintas edades concentrados en un solo lugar se presta para una situación caótica y posibles malas experiencias como peleas o accidentes (lo que a su vez puede afectar negativamente la deserción de niños exploradores), por lo que la gestión de los jefes es esencial en construir un entorno a la vez lúdico y organizado. Además de esto, los jefes y niños cuentan con una base moral y un repertorio de rituales institucionalizados que constriñen el universo de soluciones posibles, pero que a su vez realizan una parte del trabajo organizacional por ellos (SIMON, 1973). Esta es una consecuencia común de trabajar con una estructura predefinida: la reducción del universo de soluciones posibles también achica el tiempo y energía necesarios para una búsqueda en un universo no-reducido. Es decir, se hace un sacrificio de flexibilidad en favor de hacer más evidentes (y deseables) algunas de las soluciones posibles en la práctica.

Idealmente, la organización de una sede es la siguiente: los niños son organizados por etapas (por lo general, entre más joven la etapa, más numerosa) y un jefe se encarga de ellas. En sedes ricas en jefes, en vez de un jefe hay equipos de jefes que permiten la administración de etapas más numerosas, incrementando el límite superior de niños exploradores que se pueden administrar de manera ordenada. Estos equipos habitualmente están liderados por jefes soles, aunque esto depende de cuántos de ellos hay en cada sede. Por otro lado, en sedes con pocos niños exploradores, las etapas son colapsadas para las actividades en favor de un ambiente de juego más dinámico, ya que algunos formatos populares para los juegos piden más de quince niños.

El trabajo de crear e implementar juegos es el más crucial por el motivo de que es el más impredecible. Para hacer el desayuno y limpiar la sede existen heurísticas que por lo general no cambian a lo largo del año. Los juegos, sin embargo, deben cambiar cada fin de semana. La creación de juegos se basa, por lo general, en una combinatoria de materiales como conos, aros, pelotas y cuerdas, entre muchas otras posibilidades, de tal forma que contando con sólo cinco materiales distintos ya existen $5! = 120$ maneras de organizarlos para un juego. Este número se complejiza cuando se cuenta con una mayor cantidad de materiales y con varios del mismo material. Además, a la combinación de estos materiales en el espacio se le debe agregar una serie de reglas de interacción para con los mismos. Esta es la labor cognitiva fundamental de los jefes exploradores encargados de una sede, que debe ser llevada a cabo por los jefes instructores y soles, supervisados por los jefes de sede. Es la labor que requiere de mayor tiempo de aprendizaje e implica no sólo crear un juego sino también saber cómo captar la atención de los niños y comunicarles las reglas correctamente. La diferencia entre los jefes novatos y experimentados es fácil de observar en el campo. Jefes experimentados en la generación e implementación de juegos pueden, en ausencia de materiales, reclutar elementos de su entorno inmediato, efectivamente generalizando las reglas de interacción más allá de los materiales de juego clásicos. Esto requiere de habilidad considerable, ya que para los niños es más difícil de comprender un juego cuando no se usan los materiales que ya conocen. La construcción de esta habilidad a partir del proceso situado de aprendizaje que se da en el ascenso de un miembro entre los rangos, desde niño explorador hasta jefe de sede, es de especial interés para esta investigación y se constituye como uno de los procesos más importantes en el mantenimiento, reproducción y crecimiento del movimiento.

La información, o input, que el sistema de la sede procesa para generar un output (juego, entre otros) tiene su origen fuera de la sede, aunque puede aparecer también al interior de la misma. Esto se debe a que una práctica institucionalizada del movimiento es la división social de esta labor cognitiva. Cada semana, una sede es elegida a partir de un orden previo establecido, y los miembros de esta sede tienen la obligación de desarrollar un documento con la catequesis, mística y juegos que se reparte entre todas las sedes. Este documento es un esquema que se usa como punto de partida para organizar las actividades semanales de la sede de acuerdo con los constreñimientos propios que cada sede debe enfrentar. Como en Exploradores hay sedes que van desde muy grandes (>20 jefes, 80 – 100 niños) hasta muy

pequeñas (<5 jefes, <20 niños), es imposible que el documento sea utilizado como una solución por sí solo. Siempre hay trabajo cognitivo por llevar a cabo por los actores de la sede. En este punto vale la pena resumir lo que hemos discutido hasta ahora en materia de los tres niveles de descripción de Marr. Nuestra descripción hasta ahora ha tratado mayormente con el primer nivel (nivel computacional), es decir, el nivel que trata sobre lo que hace el sistema y por qué lo hace. Del segundo nivel (representacional/algorítmico) apenas he tocado la superficie de la organización social de la sede y las fuentes y procesos de transformación de la información al interior de esta. Una descripción más completa, reservada para el trabajo más extenso en el que se enmarca esta ponencia, debe detallar las estructuras sociocognitivas (es decir, estructuras cognitivas conformadas por los vínculos entre actores cognitivos) que se ponen en juego para la creación e implementación de juegos y debe poseer una mayor precisión en cómo la circulación de información afecta a todos los actores en la sede, sean niños, jefes, o jefes de sede. El tercer nivel (de implementación) describe cómo, concretamente, se lleva adelante una jornada en la sede, y una descripción apropiada también requiere de mayor espacio que el aquí presente. Sin embargo, resulta importante ilustrar la manera en que dicha descripción puede ser llevada adelante y la forma en que la conexión entre estos niveles indica que las decisiones tomadas en un nivel afectan a los otros dos.

A Nivel Sede, para simplificar, podemos observar que la información entrante se contrapone a una estructura sociocognitiva realizada por la conexión entre los individuos que conforman la sede y su organización social, resultando en una transformación de dicha información que deviene en un resultado o output. Cada actor que hace parte del nivel sede tiene un rol por desempeñar y, por lo tanto, una forma de recibir, procesar y devolver información como parte de un circuito. La forma en la que esta información es procesada implica que algo se hace con ella, no sólo entre los miembros de la sede sino también por fuera de la misma. Por ahora basta decir que el procesamiento de la información que los jefes convierten en catequesis/juegos/mística tiene tres productos: retorna información para los jefes de sede sobre el desempeño de los jefes a su cargo (la cual sale de la sede), retorna información novedosa sobre soluciones más o menos eficientes para los jefes soles e instructores (aprendizaje), y retorna información para los niños exploradores sobre la labor de ser un jefe explorador, así como sobre los juegos que deberán generar e implementar en un futuro, la cual es crucial para su posterior desarrollo como jefes y su continuidad en el movimiento.

› ***Cuestiones teórico-metodológicas: ecosistemas cognitivo-culturales, Análisis de Redes Sociales y el Nivel Movimiento***

Según Gregory Bateson, una explicación surge del mapeado de una tautología a una descripción (1979). Es decir que podemos crear mapas para explicar aspectos de la realidad si podemos describirla a partir de una perspectiva particular y contraponer dicha descripción a teorías sistemáticas. Este fundamento epistemológico impulsa el actual trabajo. Edwin Hutchins, uno de los antropólogos que más ha abocado por la presencia de la antropología en las ciencias cognitivas, usa el concepto de *ecosistemas cognitivo-culturales* para describir su visión en cuanto a la organización de las prácticas culturales y los seres humanos que las sostienen (2014). Un dominio social es un ecosistema cognitivo-cultural en la medida que el mismo se sostiene por una organización sistemática de las prácticas que lo caracterizan. De esta forma, un ecosistema cognitivo-cultural puede ser caracterizado en distintos niveles, ya sea viendo a individuos, grupos de individuos o grupos de grupos de individuos como actores, y las prácticas y propiedades cognitivas de un nivel serán distintas a las de otro. Asimismo, hay también un énfasis en la interacción y soporte de las actividades dentro de un ecosistema a partir de la propagación de información a través de los elementos/estructuras del mismo, sean estos personas o artefactos. La perspectiva característica para ver la actividad humana situada como un ecosistema cognitivo-cultural es la de la cognición distribuida, la cual aplica un énfasis de procesamiento de información al concepto, de gran importancia para la antropología, de división social del trabajo (HUTCHINS, 1995).

Del concepto de ecosistemas cognitivo-culturales se desprenden algunas conjeturas, algunas de estas siendo: “la conectividad en sistemas cognitivos tiene una estructura fractal. Sistemas inteligentes, en todas las escalas, tienen nodos de interconectividad densa separados por áreas de conectividad más escasa.”, “Prácticas culturales decrecen la entropía e incrementan la predictibilidad de la experiencia” y “Somos susceptibles a aprender cultura porque el ecosistema de prácticas tiene estructura.” (HUTCHINS, 2014:13; la traducción es mía). Estas conjeturas brindan una guía importante a la hora de caracterizar un movimiento social como un sistema de procesamiento de información. Representar las relaciones entre las prácticas simples que componen series de prácticas más complejas reticularmente puede ayudar a revelar los papeles que juegan estas prácticas en el circuito de procesamiento de información

del que son elementos. Ver qué prácticas conectan distintas regiones de la topología y qué grupos de prácticas relacionadas forman unidades funcionales en su interacción puede contribuir, además, a revelar partes del sistema que se oscurecen si se lo describe únicamente de forma secuencial. Este es otro de los territorios que esta investigación se propone transitar. Mientras que el énfasis del concepto de ecosistemas cognitivo-culturales está en las relaciones reticulares entre prácticas culturales, espero que estas conjeturas apliquen también a la forma de organización de los actores al interior del grupo, ya que la relación entre la estructura de la red de prácticas y la estructura de la red de actores debe de ser una de isomorfismo para que las actividades de Exploradores posean coherencia. Tomando nota de esto, he recolectado de entre los miembros de Exploradores datos sobre su pertenencia a grupos de WhatsApp dedicados al movimiento, lo que me ha permitido usar las herramientas del Análisis de Redes Sociales para una visualización y mejor comprensión de la manera en la que el movimiento se organiza en distintos niveles. Los grupos de WhatsApp, en el caso de Exploradores, representan relaciones empíricas de trabajo entre sus integrantes y proporcionan vínculos comunicacionales a distancia importantes para la planeación y ejecución de actividades. Mientras que las herramientas que brinda la teoría de redes para abordar estos datos son muchas, el uso que hago de ella en esta ponencia es básico e ilustrativo.

En la Figura 1, podemos ver una red creada a partir de pertenencia a un grupo de WhatsApp. En este caso, la red conecta a los miembros de una sede entre sí: dos jefes instructores (violeta), cuatro jefes soles (verde) y dos jefes de sede (celeste). El grado promedio es igual al grado de cada nodo, ya que todos están conectados entre sí, por lo que a nivel de sede los grupos de WhatsApp se asemejan a una red aleatoria.

El motivo de que esto sea así no es que las sedes sean simples, aleatorias o desorganizadas en su accionar. Todo lo contrario. El verdadero motivo por el que puede ser útil una red de grupos de WhatsApp para observar la organización grupal surge cuando agregamos más grupos, en especial aquellos que conectan a dos o más grupos. Es decir, para hacer uso efectivo de estas redes debemos ir más allá del Nivel Sede, ya que la sede, mientras que podemos verla como un sistema en sí mismo, necesariamente lo es únicamente con respecto al sistema más grande del que hace parte activa.

Conectar los grupos de trabajo puede ayudar a revelar su contribución a un patrón conductual social distinto a los individuales. En el ejemplo de la Figura 2 es posible ver cómo una sede, la

más grande y numerosa del movimiento, se ha fisionado en dos partes (en este caso hombres y mujeres) conectadas por un “núcleo” de jefes presentes en un grupo de WhatsApp común para ambas partes de la sede. Los miembros que conectan ambas partes de la sede poseen ya un grado mayor que el promedio, concentrando más conexiones que el resto de los miembros. Esto nos dice que estos miembros son nodos fundamentales en la comunicación entre las dos partes de la sede.

La Figuras 3 y 4 muestran los resultados de agregar más grupos a la red, y demuestran también una visualización parcial del dominio del siguiente nivel de análisis, el Nivel Movimiento, en el que cada sede debe ser vista como un actor conectado y en interacción con el resto. Como podemos ver, a medida que se van agregando los grupos que conectan sedes, el patrón organizacional se va a haciendo más evidente: las sedes se encuentran conectadas por un grupo formado por los jefes de sede, subjeses (naranja) y el sacerdote (rojo). Esto es lo que se conoce en Exploradores como *el concejo*, una meta-sede conformada por el sacerdote y los jefes de sede, la cual es parte fundamental de la labor y organización de las sedes a partir de la información generada a Nivel Sede. Los miembros del concejo acumulan conexiones y conectan a las sedes entre sí, llevando la red a aproximarse más a una red libre de escala (BARABÁSI, 2002), caracterizada por la presencia de *hubs* de alta conectividad y la aparición de patrones autosimilares en la estructura reticular. En este sistema, como lo planteó Bateson (1979), el comportamiento a Nivel Movimiento se describe por cadenas circulares de causación. Es decir que la información que se propaga a las sedes “desde arriba” se procesa en ellas para producir un output que se mueve a través de la cadena de comunicación y sirve, entre otras cosas, como input para un centro de integración (el concejo), donde se procesa y da lugar a información que vuelve hacia las sedes, afectando su estructura y comportamiento. Reservaremos una mejor caracterización de este nivel y de la información que circula en él para el trabajo más extenso, pero basta decir que las operaciones que se realizan aquí son cruciales para definir a Exploradores como un sistema coherente e identificable. La posibilidad de extraer de estos datos una red estructurada tiene que ver con lo que en el título de la ponencia llamo “auto-organización”. En efecto, los grupos de WhatsApp de Exploradores no fueron creados por un mandato proveniente de una autoridad central, sino que se han ido formando de manera ad hoc a medida que los miembros los encontraron útiles para organizarse. Puede que, en un principio, la organización reticular del grupo haya servido para

que la implementación de estos grupos en una sede haya esparcido la práctica rápidamente por el resto del sistema, hasta el punto en que estos grupos constituyen uno de los canales de información más importantes del movimiento en la actualidad, lo que también los evidencia más para un uso consciente y reflexivo por parte de los miembros. El punto es que pequeños cambios e innovaciones en una región del sistema pueden dar lugar a la reorganización del sistema en su totalidad, lo que difícilmente depende de uno o pocos actores, sino de las relaciones sistemáticas entre los mismos.

› *Pasos a seguir*

Los pasos a seguir para esta investigación son, por ahora, una mirada a las dinámicas de movimientos escautistas que han surgido en las parroquias de villas bonaerenses desde que Exploradores empezó a funcionar. Estos grupos, por su entramado común con la Pastoral Villera, usan como base el estilo escautista de Exploradores. Por lo tanto, preguntas interesantes que podemos tratar de responder son: ¿Cuáles son los límites del sistema? ¿Hasta qué punto podemos hablar de un Nivel Inter-Movimiento que conecte a los movimientos de Exploradores de las villas ligados a la Pastoral Villera? ¿Qué implicaría la existencia de este nivel para la organización social de los movimientos? ¿Qué nos puede mostrar un modelo de desarrollo construido a partir de las reglas de comportamiento que aquí tratamos de inducir? Responder esto requiere de más trabajo de campo y trabajo comparativo a partir de los datos resultantes, los cuales proveerán la información necesaria para comprender mejor la forma en la que las personas usan su conocimiento en conjunto en los ámbitos de sus vidas cotidianas para lograr distintos efectos.

De este trabajo han quedado por fuera incontables aspectos esenciales de Exploradores, no sólo de su organización, sino también de los complejos modelos culturales (HOLLAND & QUINN, 1987) y relaciones que unen a los miembros del grupo y que proveen de la motivación para llevar a cabo sus roles; es decir, el contexto ideacional que le da sentido al análisis formal. Esto no será dejado por fuera. Por ahora, el objetivo era mostrar las posibilidades de interpretación que se abren ante una descripción basada en una perspectiva de cognición distribuida y en una conceptualización ecosistémica y reticular de las prácticas sociales al interior del movimiento. Queda pendiente, para el trabajo más extenso, una exploración de los

modelos culturales en los que se basa Exploradores (de dónde provienen, cuáles son sus proposiciones básicas y qué se extiende de ellas), una revisión de la historia del movimiento, llevar la descripción sistemática a sus últimas consecuencias y realizar el modelado correspondiente.

› **Agradecimientos**

Agradezco a Sophia Spielmann por su compañía, estímulo intelectual e incondicional apoyo, al grupo Argonautas del Caos por ser un espacio abierto y fértil para la discusión y experimentación de ideas, y a los Exploradores, quienes me han abierto las puertas a su mundo y sus valiosas enseñanzas. Me han ayudado mucho, y siguen haciéndolo.

› **Referencias bibliográficas**

- BATESON, Gregory. 1979. *Mind and Nature: A Necessary Unity*. Glasgow: Wildwood House.
- BARABÁSI, Albert-László. 2002. *Linked*. Nueva York: Perseus Books Group.
- HOLLAND, Dorothy; QUINN, Naomi (ed.). 1987. *Cultural models in language and thought*. Cambridge University Press.
- HUTCHINS, Edwin. 1995. *Cognition in the Wild*. Massachusetts: MIT Press.
- HUTCHINS, Edwin. 2014. "The Cultural Ecosystem of Human Cognition". *Philosophical Psychology*, vol. 27, no 1, p. 34-49.
- MARR, David. 1982. *Vision: A computational investigation into*. Massachusetts: MIT Press.
- PRIETO, Sol & LOTITO, Ornella. (2012). "Jóvenes militantes de la "pastoral villera" en la Villa 21-24-Zabaleta: una aproximación sobre las percepciones y representaciones en torno del Estado". *Sociedad y religión*, 22(38), 0-0.
- SCHARAGRODSKY, Pablo Ariel. (2009). "En el nombre del Padre, del Hyjo y del Espíritu Gimnástico: Prácticas corporales, masculinidades y religiosidad en los Exploradores de Don Bosco en la Argentina de principios de siglo XX". *Educación en revista*, 25(33), 57-74.
- SIMON, Herbert. 1973. *The Sciences of the Artificial*. Massachusetts: MIT Press.

› **Anexo**

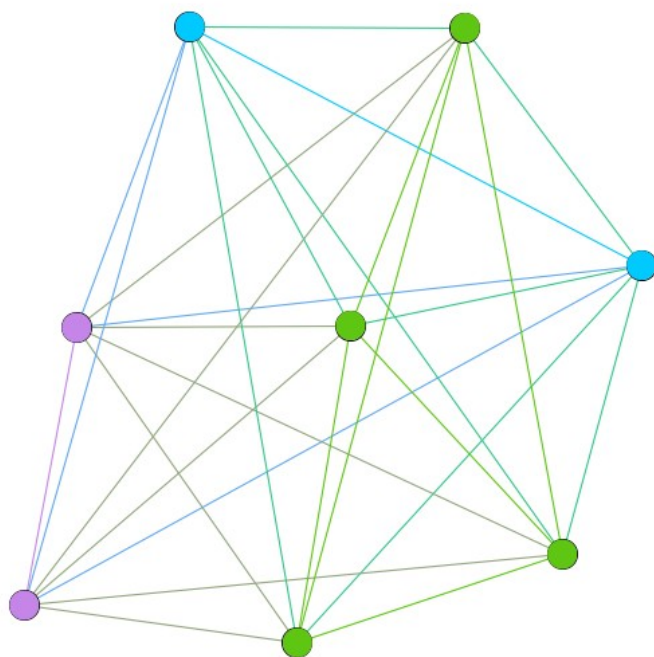


Figura 1

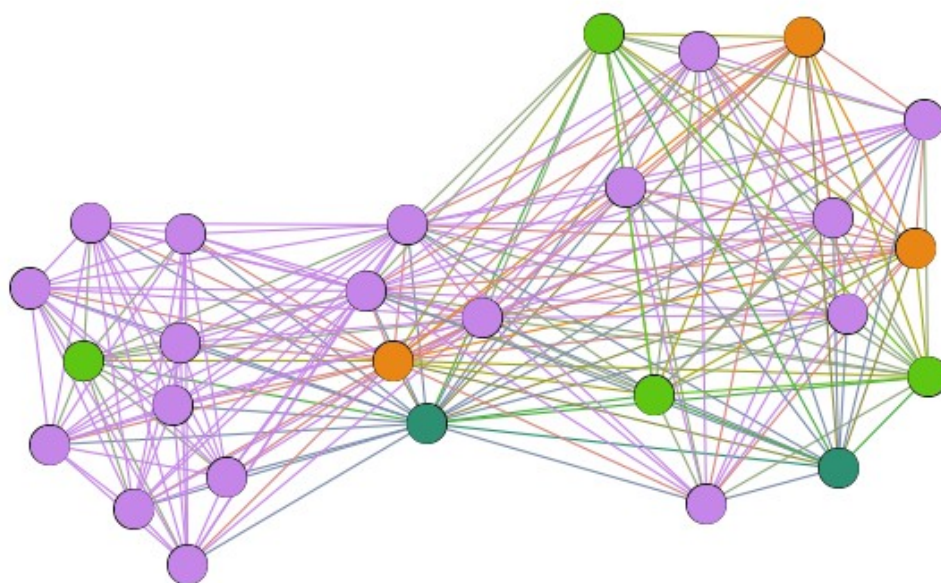


Figura 2

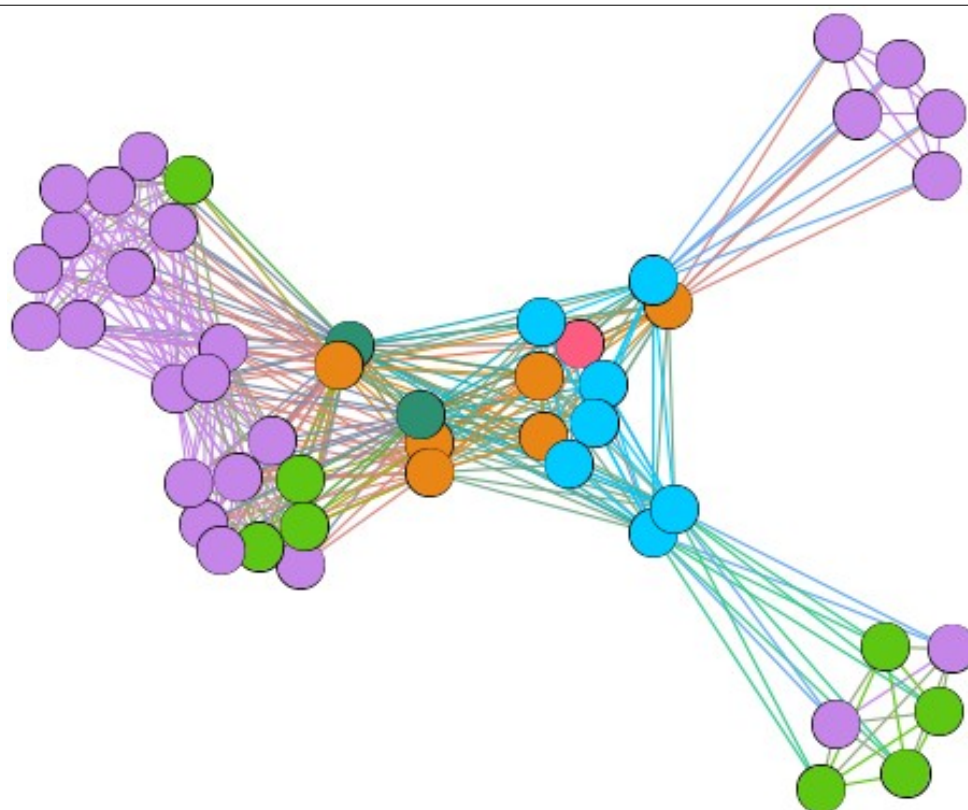


Figura 3

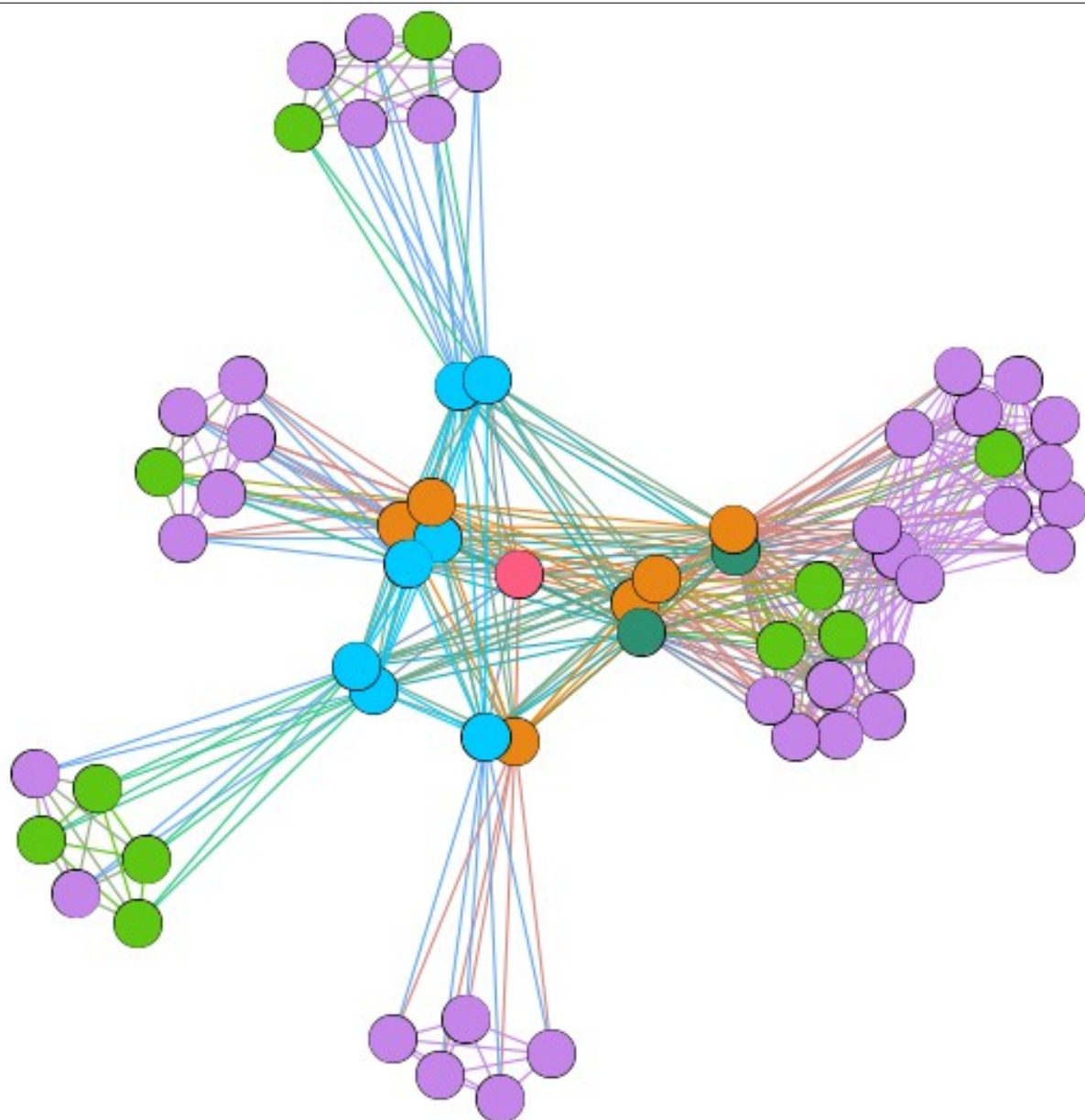


Figura 4

